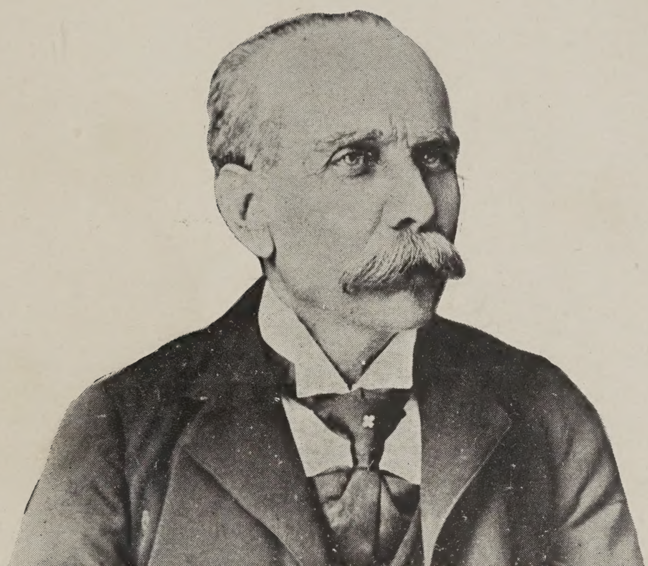


J. M. de la Fuente

México, Nbre 9 de 1910.

Al Sr Dr H. V. Robertson, [illegible]
obsequio de
El Autor.

Publicación hecha bajo los Auspicios de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

HIDALGO INTIMO

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA UNA BIOGRAFÍA DEL
BENEMÉRITO CURA DE DOLORES

D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

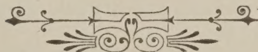
POR EL

DR. JOSE M. DE LA FUENTE

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD MEXICANA
DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, DE LA SOCIEDAD CIENTÍFICA
"ANTONIO ALZATE," DE LA SOCIEDAD FARMACEÚTICA MEXICANA,
DEL COMITÉ NACIONAL MEXICANO, DE LA ALIANZA
CIENTÍFICA UNIVERSAL Y SOCIO HONORARIO MAYOR DEL
INSTITUTO HISPANO-AMERICANO
DE BOGOTÁ.

Obra escrita, como un humilde contingente del autor,
para celebrar el primer centenario de la proclamación de nuestra Independencia,
y dedicada al Sr. Presidente de la República,

GENERAL DON PORFIRIO DIAZ



MEXICO.
TIPOGRAFÍA ECONÓMICA.—2ª DE SAN LORENZO, NÚM. 32.

1910.

Al Sr. Vicepresidente de la República

D. Ramón Corral.

Al Señor Lic.

Don Justo Sierra

Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Al Señor Lic.

Don Ezequiel A. Chávez

Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.



PRÓLOGO

La vida de los grandes hombres interesa bajo todos sus aspectos, y la curiosidad casi infantil ó femenina de lectores y eruditos, no se conforma con los hechos públicos, buenos ó malos, que han caracterizado á las celebridades.

Inquiere esa curiosidad la vida privada, y no conforme todavía, penetra en las intimidades del hogar, sin preocuparse de los secretos de las familias ni del fuero interno de las conciencias. Investiga por todas partes: no deja rincón oculto de bibliotecas ni mamotretos de archivos públicos ó particulares, porque todo su afán estriba en la búsqueda de los detalles más insignificantes, para satisfacer por completo la ansiedad de reconstruir con las menores minucias la vida externa ó interna de los individuos.

Ante tal curiosidad, las leyendas poéticas se desvanecen, los heroísmos se rebajan, las fábulas se rectifican, y aun los santos y los mártires pierden sus aureolas, bajan de los altares, y vuelven á resurgir con sus calcinados huesos quemados en las hogueras y sus carnes desgarradas en los circos, como en el último día de los tiempos, animados de las mismas pasiones y acariciando los propios ideales que cuando vivían la mísera existencia de los humanos seres.

Quizá esta sea la verdadera historia, porque el fin único de ella es la verdad sin vanos oropeles, sin máscaras hipócritas que encubran rostros de bandoleros para presentarlos como héroes, de ladrones para hacerlos pasar por honrados, de lujuriosos para que aparezcan castos, de tiranos para que figuren como salvadores de los pueblos y eminentes en virtudes cívicas, por la abnegación para gobernar y por los sacrificios sin pizca de ambición para obtener las más justas recompensas.

Pero la tarea que se han impuesto, eruditos y cronistas modernos, de humanizar á los que por culto religioso ó político quisieran que conquistadores, reyes, presidentes, literatos, sabios, santos ó héroes, fueran impecables, y que la menor llaga se ocultase bajo los pliegues de regios mantos ó de toscos sayales, que el pecado venial más leve se disculpase exagerando las virtudes más comunes, escandaliza á los partidarios, enfurece á los sectarios y enoja á los devotos. No hay que desenterrar acontecimientos inmorales—dicen—las faltas se deben olvidar; esos hechos en nada afectan la vida ni la historia de los hombres y de las naciones.

Los eruditos contemporáneos contestan: "desde libros muy santos hasta publicaciones muy profanas, impresos en todas las lenguas conocidas...... demuestran que en Historia no hay moralidad ni inmoralidad. La moralidad ó inmoralidad está en los personajes de que esa historia se ocupa. Si, *verbi gratia*, la opinión pública de su tiempo y muchos de los autores de entonces repiten la murmuración de las relaciones amorosas entre un padre y una hija, por monstruosa que sea esta afirmación, el historiador imparcial, sin admitirla ni negarla, si no tiene motivos para ello, debe dar cuenta de su existencia, citando el autor ó los autores de donde la tomó. Si los individuos de una familia, conservándose

siempre en el terreno de los amores lícitos, gustan de escribirse cartas, más que alegres, refiriéndose unos á otros, en tono festivo y regocijado, sus intimidades y secretos de alcoba, el historiador debe publicar las cartas de este género que sean publicables, y dar cuenta de las demás. Si el libro resulta inmoral no es culpa suya." [1]

A las réplicas que motivan tal ahinco por publicar todo, tal "ansia de entrar en el examen de las reconditeces y miserias de la vida," de hacernos que vivamos con los mismos hombres y en las mismas épocas, doliéndonos con sus pesares, regocijándonos con sus alegrías, y respirando el mismo ambiente; los amantes de las minucias, cuando se les pregunta:

—¿Qué importa esto á la Historia?

"A la Historia—arguyen—importa todo, aun lo más nimio, y en ella han de fijarse siempre las personas colocadas al frente de los pueblos, para medir bien su conducta, pero sobre todo, esas reconditeces, esos detalles, la mayor parte de las veces, sirven para determinar el verdadero motivo de las grandes resoluciones, de las resoluciones que parecen inmotivadas ó faltas de explicación. El temperamento de un Rey ó de una Reina, tiene más importancia para el curso de los sucesos de su monarquía que todos los pareceres escritos de sus Consejos de Estado. ¡Desgraciado historiador el que en estos tiempos se limite á extractar las correspondencias oficiales, los despachos y las consultas, sin examinar al mismo tiempo la opinión del momento, las sátiras y los papeles secretos de la época!"

"...... El ideal de la Historia, sus enseñanzas, su utilidad, estriban en el estudio del carácter de los gobernantes, en el examen de las circunstancias que motiva-

1 Alfonso Danvila, *Estudios Españoles del siglo XVIII.*

ron tal ó cual acuerdo, en la investigación del progreso de la opinión pública. Sólo formando esta especie de génesis de la Historia y uniéndole con el desarrollo de la cultura general de la Nación, es como se harán inteligibles para nosotros los sucesos, las guerras, las paces, las negociaciones de todo género, que de otra manera consiguen únicamente aturdirnos y marearnos sin ningún provecho." [2]

Por lo demás, la grandeza ó las maldades de los que figuran en la Historia, en nada disminuye ni aumentan con los detalles públicos, privados é íntimos. Los malvados césares que retrató Suetonio, se quedan tan malvados como fueron; Cristóbal Colón, navega impasible en su carabela desafiando las tempestades que agitaron su vida póstuma al celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento de un Nuevo Mundo, que no soñó, pero que sí descubrió; y sigue siendo sabio ante la ignorancia de los que lo combatieron: Cervantes continúa y continuará siendo el asombro del Mundo entero con la inmortal creación de *Don Quijote* y *Sancho*, á pesar de todas las poridades de su desgraciada vida, que han sacado á luz sus mismos admiradores; y nadie debe poner el grito en el cielo, porque no se respeta el hogar de los personajes célebres, cuando hemos visto en nuestros días al historiador Mr. Baudrillart ir á los archivos españoles, y, sin respetar lo que en varios siglos se había respetado, romper "el lacre que encerraba el pliego de las consultas espirituales de Felipe V á su confesor......"



Hemos querido de intento exponer *el modo* y *propósitos* con que se escribe la Historia en los tiempos que

2 Autor y obra citados.

alcanzamos, por algunos eruditos, para que á nadie extrañe la aparición de un libro sobre el Padre de la Patria, en los momentos en que va á hacerse la apoteosis del primer Centenario de la iniciación de la Independencia, escrito *de ese modo y con esos propósitos;* porque el Dr. D. José María de la Fuente, con una constancia ejemplar, sin perdonar gastos ni sacrificios, y desplegando una investigación paciente durante muchos años, registra archivos, revuelve libros, emprende viajes, y nos sorprende ahora con su Hidalgo Intimo; libro novedoso por el asunto.

La personalidad de Hidalgo había sido hasta ahora objeto de estudios en las historias que sobre la Guerra de Independencia se han publicado, y en las biografías especiales escritas para diccionarios y periódicos, ó contenidas en folletos.

Hidalgo, desde que abandonó su vida tranquila de sabio, su existencia de cultivador de industrias que mataran los monopolios coloniales, su humilde curato de Dolores, en donde olvidado ya por la Inquisición, vivía compartiendo los deberes de párroco con los pasatiempos de las tertulias celebradas en su casa ó en las de sus amigos; desde que en la madrugada memorable, descubierta la conspiración, sin temores por su futura suerte, ni por los peligros del momento, se resolvió audaz, abnegado y valeroso á proclamar la independencia de México; desde entonces su personalidad ha sido discutida, por amigos y enemigos, bajo todas las formas y en todos los tonos.

No habían transcurrido muchos días de su resolución para iniciar la libertad de un pueblo, cuando todas las iras del pasado y las viles pasiones de sus coetáneos, se desencadenaron sobre él, negándole su sabiduría, desgarrando su honra, declarándole hereje y blasfemo, y designándole con los epítetos más vulgares é injurio-

sos que pueden aplicarse, no á un hombre, sino á un monstruo abominable. Léanse los edictos, las excomuniones, las pastorales, las exhortaciones, las cartas familiares, los discursos, los diálogos en prosa y verso que se publicaron, los sermones predicados é impresos en su contra desde 1810 hasta 1811, y que siguieron publicándose después, y se tendrá cabal idea de lo que afirmamos.

Consumada la independencia, Hidalgo comenzó á ser juzgado por deturpadores ó panegiristas. Por el tamiz de la crítica más juiciosa pasaron no pocas de las calumnias y de los insultos que se le habían levantado ó dirigido; y los historiadores mal informados ó apasionados por el antiguo régimen, todavía bosquejaron su figura imperfectamente.

Después, las luchas civiles, los credos políticos y religiosos tomáronle como bandera, y los liberales en discusiones candentes ó en discursos cívicos, hicieron su panegírico; lo que dió origen á que los conservadores izaran á su vez como pendón contrario á Iturbide, y cosa extraña pero innegable, las dos grandes personalidades de la Independencia, el Iniciador y el Consumador, fueron motivo de polémicas indecorosas.

Restaurada la República en 1867, la lucha continuó, pero poco á poco serenáronse los ánimos, y han ido reconociéndose las cualidades de Hidalgo por los conservadores, y por los liberales el mérito de Iturbide.

Empero, aunque hemos llegado al Centenario, las cenizas del pasado no han podido aún apagar el fuego ardiente de la parcialidad...... Hay que esperar al Historiador severo, pero justo, y entre tanto aplaudir libros que sin miras políticas ni religiosas, ajenos á partidos militantes, acopian nuevos datos y documentos desconocidos ó inéditos.

El libro del Dr. de la Fuente es de estos últimos.

La vida íntima del noble iniciador de nuestra Independencia ha sido el objeto de sus tareas prolijas y eruditas.

Escucha en la cuna de los progenitores de Hidalgo, cierta tradición conservada por una humilde criada de la casa. El Dr. de la Fuente no la olvida; investiga sobre ella en el mismo pueblo; no le hacen desmayar ni el silencio apático de los conterráneos, ni la falta de archivos saqueados ó incendiados, y con tenacidad creciente llega á comprobar la vieja tradición, con documentos irrecusables.

El libro del Dr. de la Fuente encierra minuciosos y desconocidos pormenores sobre la ascendencia y descendencia de la familia de Hidalgo, sobre sus estudios, sobre su modo de vivir antes de la tremenda revolución, sobre la existencia hasta ahora ignorada de sus abuelos y bisabuelos, é interesantes escenas pintorescas sobre los lugares que habitaron ..... Datos geográficos, étnicos, genealógicos, históricos, administrativos contiene el libro, que se lee con gusto, por la natural curiosidad que despiertan estas minucias, y con amor y afecto, porque con afecto y amor se leen las memorias, las cartas, los documentos, que se guardan religiosamente en los archivos particulares, de antepasados nuestros; porque nos dan á conocer sus costumbres, sus gustos, sus creencias, sus odios y simpatías, y aun las más recónditas intimidades, sin que por esto dejemos de venerar su memoria, ni escatimarles nuestra gratitud, por los beneficios y bienes que de ellos recibimos ó heredamos.

Tal sucede con el HIDALGO INTIMO del Dr. de la Fuente. No es el monstruo fabuloso de los edictos, bandos y demás papeles que esparcieron por todas partes, no sus enemigos, sino los enemigos de la Independencia...... No es tampoco el *anciano venerable* de la leyen-

da creada por oradores del 16 de Septiembre...... Es el Hidalgo que existió, sin calumniarlo, ni enaltecerlo con retóricas y ampulosas frases; porque el Dr. de la Fuente no ha intentado escribir un libro panegírico, ni un libro que cautive por bellezas literarias; ha sido su misión única, buscar la verdad, al través de noticias y documentos que no eran del todo conocidos, ó que se habían querido ocultar por temores pueriles ó escrúpulos inocentes.

Hidalgo fué hombre, y hombre grande. La Justicia y la Historia lo han de colocar en el pedestal que merece, y en su elogio podemos decir lo que un gran crítico ha dicho de otra eminentísima figura: "...... no era un lívido asceta, no era la encarnación de la adusta rectitud; seríamos injustos con él si le presentáramos bajo esa luz cruel é intolerable. Con algunos defectos de carácter y algunas irregularidades de conducta, es una personalidad más atractiva é interesante, que si hubiera sido lo que quizá nadie fué: un haz de perfecciones."

LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN.



HIDALGO INTIMO

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO PRIMERO.

Tejupilco.

Todo cuanto se relaciona con personajes de la talla de Hidalgo, inspira un vivo interés: á nadie nos satisface el conocer solamente la vida pública y los hechos más culminantes de un héroe, sino que ansiamos también penetrar en su vida privada y enterarnos de ella aun en sus más triviales detalles, y ni aun así quedamos por completo satisfechos, si no nos enteramos también de su genealogía, de los pueblos y lugares de su origen y de todo cuanto pueda tener algún contacto con aquel personaje y su familia; y por esto, no sólo me ha parecido conveniente sino necesario, el dar principio á estos apuntes biográficos del héroe de Dolores, con una reseña histórica de la hoy Villa de Tejupilco de Hidalgo, en cuya jurisdicción nacieron los progenitores del padre de la Patria, por la línea paterna, y su abuelo materno don Juan Pedro Alcántara Gallaga Mandarte.

Razones estas, que me inducen á creer que bien merece la pena de detenernos un momento para conocer, aunque sólo sea muy someramente, aquel rincón del Estado de México, que

2

fué el predestinado por la Providencia para que en su fértil suelo nacieran los dos robustos troncos cuyas ramas debían ir á unirse allá en Corralejo para producir, como ópimo é inestimable fruto al más grande é ilustre de nuestros héroes.

"TEXOPILCO, de *Te*, agenos; *xopilli*, dedos de los pies. Dedos de los pies ajenos. Se refiere á huellas extrañas."[1]

Tal vez se refiere á la invasión de los tecos, de que luego hablaremos.

Tejupilco está situado en el hermoso, pintoresco y fértil[2] valle de Ixtlacan, el que riegan el río Queyatenco y varios arroyos, y lo circundan los cerros de La Cantería, El Manco, El Campo de Rodríguez, Las Pilas y otros varios, entre los que descuella el soberbio é histórico Chalchitépec.[3]

La Villa de Tejupilco de Hidalgo, cuenta con unos dos mil habitantes, es cabecera de la municipalidad que lleva su nombre, la que pertenece al Distrito de Temascaltepec del Estado de México, y según el señor García Cubas,[4] dista 26 kilómetros de Temaxcaltépec y 82 de Toluca y está situada á los 18°, 33', 50'' latitud N. y á 1°, 1' 52'' longitud O. del meridiano de México.

Se compone la municipalidad de Tejupilco, de: una villa, diez pueblos, veintiuna haciendas, siete ranchos y cinco rancherías, con un total de 21,183 habitantes.[5]

La época en que el territorio que hoy ocupa Tejupilco comenzó á ser habitado por el hombre, se pierde en la nebulosa noche de los siglos; sin embargo de las figuritas de barro y otros objetos de cerámica y piedra que he podido coleccionar en Tejupilco, podemos colegir, con algún fundamento, que aquella región de nuestro suelo patrio fué habitada por los othomís desde tiempos muy remotos, quienes deben haberlo habitado por muchos siglos, pues de las figuritas que poseo, hay unas de factura muy rudimentaria y otras que revelan una civilización mucho más avanzada, para lo que tienen

1 Olaguíbel. Onomatología del Estado de México, pág. 90.

2 Dice en su Diccionario de Historia y Geografía, el señor Orozco y Berra, en el artículo "Tejupilco," que son sus tierras tan fértiles, que producen el ciento por uno, lo que es una verdad que á mí me consta de vista.

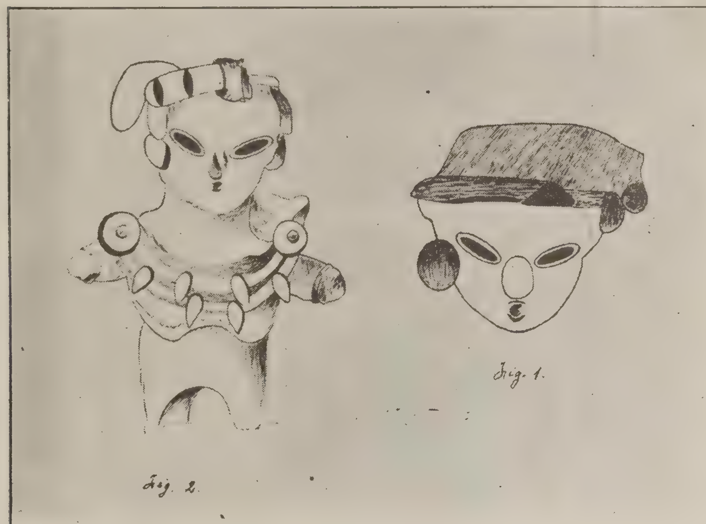
3 También es conocido con el nombre de: cerro Alto, la Muñeca é Hipericones, siendo este último el más usual.

4 Diccionario Histórico y Geográfico, pág. 267.

5 García Cubas, obra citada, pág. 267.

necesariamente que haber transcurrido muchos años, tal vez muchos siglos.

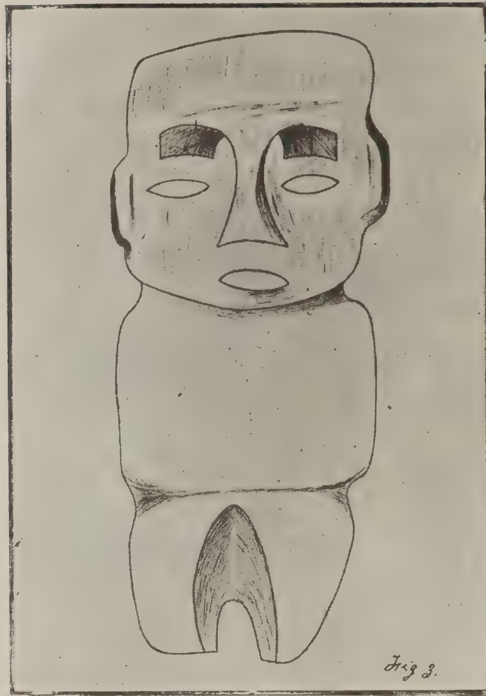
Tras muchos años de habitar aquella comarca los othomís, fueron expulsados por los Tecos que procedían del Sur, de la dinastía de Didjazá,[1] los que se extendieron desde Nanchi-



titla, Tejupilco y Pungarabato, por todo Michoacán, hasta Zamora, en donde hasta hoy existe un barrio de tecos y de este descienden los de Paracho, el cual pueblo fundaron los que salieron de Zamora, huyendo de las atrocidades de Nuño de Guzmán, cuando éste pasó en 1530 á la conquista de Jalisco.[2]

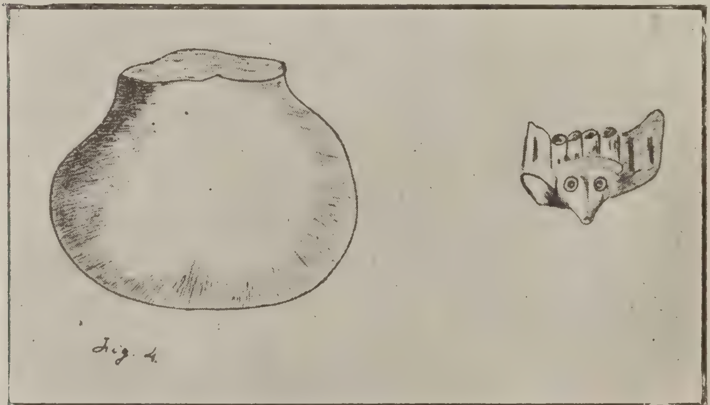
Las innumerables pirámides de tierra y piedra laja sin labrar que se encuentran formando calles en la sierra de Nanchititla, y se encuentran también diseminadas, en abundancia, por Ixtapan, Tejupilco, San Simón y toda aquella zona, así como los petroglifos que existen en los grandes cantos rodados de las márgenes del río de Pungarabato, son los testimonios étnicos que nos dejó de su paso aquella raza del Sur, hoy desaparecida, la que tal vez se extendió hacia el Norte por la costa del Pacífico, en la misma época en que, por

1 Chavero. México á través de los siglos. Tomo I, pág. 261.
2 Lumholtz. México Desconocido. Tomo II, pág. 377.



Cerámica Teca.

la costa del golfo de México, se extendieron los Vistotis capitaneados por Xelhua, y vinieron á ocupar el Valle de México; cuyo éxodo fué por el año de 955 antes de J.-C., según Veytia.



Cerámica Teca,





Petróglifos de Pungarabato.

Los othomís y mazahuas quedaron desde entonces en Amanalco, Malacatépec y Tuzantla, donde hoy los encontramos.

Las columnas y piedras labradas del pueblo de Ixtapan son de factura tolteca, y ellas denuncian á las claras que también los toltecas habitaron aquella tierra; ya sea que en los tiempos del apogeo de su imperio se hayan extendido hasta aquellos lugares, ó lo que es más probable, puesto que sólo en Ixtapan encontramos sus huellas, que los toltecas que allí poblaron hayan sido de los que acompañaron á los fieles ser-

vidores de Topiltzin que fueron á ocultar en los montes de Tolocan á los príncipes Póchotl y Xilatzin, hijos de aquel desgraciado monarca,[1] el año segundo Técpatl, ó sea el 1052 de la era Cristiana, el cual año fué la destrucción del imperio Tolteca,[2] y no es nada remoto que muchos fugitivos tomaran el mismo camino que llevaron los príncipes, y algunos de ellos se alejaran hasta Ixtapan y fueran á refugiarse allí entre los tecos que en aquella época estaban, probablemente, ya en decadencia, como lo estaban ya desde 400 años antes los vistotis del Valle de México.



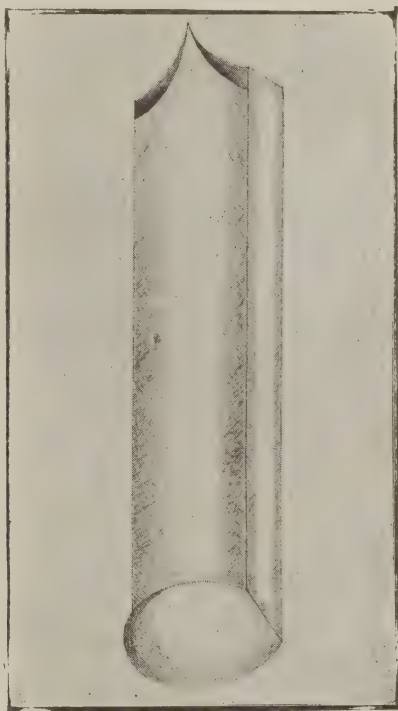
Algunos años más tarde, se apropiaron del valle de Tolocan los matlatzinca y formaron su grande Estado, cuyas fronteras occidentales terminaban más allá de Tejupilco.

Por aquella época, los tecos habían casi desaparecido; los tarascos se habían adueñado de Michoacán, en cuyo hermoso territorio habían erigido su grande imperio: rico, fuerte

1 Histlilxóchil. Historia Chichimeca, pág. 32. Relación, pág. 53.
2 Clavijero. Tomo I, pág. 59.

y floreciente, cuya capital, Tzintzuntzan, se alzaba soberbia y majestuosa en la margen Sur del bellísimo lago de Pátzcuaro, dando albergue á 40,000 habitantes.

Los tarascos habían hecho sus tributarios á los mazahuas de Tuzantla, y éstos ya solos ó ya acompañados de los tarascos, penetraban frecuentemente en son de guerra hasta Temaxcaltépec y Tejupilco con el fin de hacer prisioneros, los que llevaban á Tzintzuntzan, para sacrificarlos en las fiestas de sus dioses.[1]

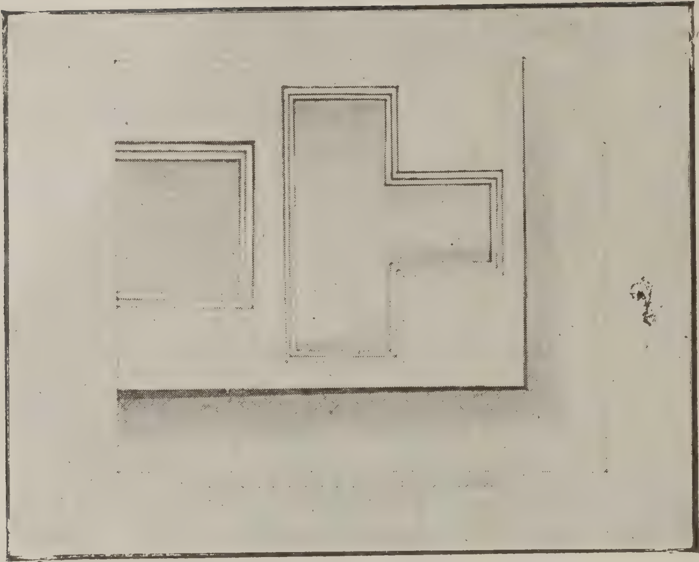


Columna de basalto del pueblo de Ixtapan

Por los años de 1475 ó 1476 que Axayácatl conquistó á los matlatzinca, según refiere Ixtlilxóchil,[2] puso presidios y gente de guarnición en los lugares más convenientes de las

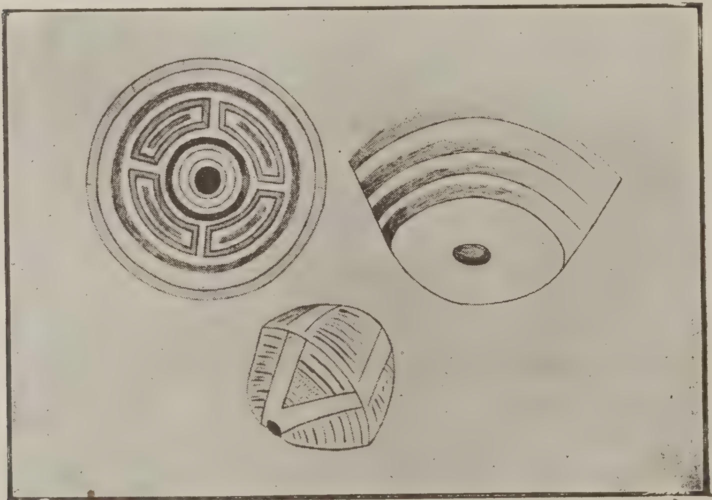
1 Relación de la Comarca y Minas de Temaxcaltépec hecha el año de 1579 al Consejo de Indias, por D. Gaspar de Covarrubias, Alcalde, Mayor de dichas Minas y Corregidor por su Majestad de la Provincia de Tuzantla. (Memorias de la Sociedad Alzate. Tomo III, páginas 203 á 214.

2 Historia Chichimeca, pág. 257.



Piedras labradas, de basalto, del pueblo de Ixtapan.

provincias conquistadas, y en esa vez, probablemente, se fundó algún presidio en Temaxcaltépec, para asegurar la conquista y á la vez contener las excursiones de los tarascos y sus aliados, para el cual fin deben haber puesto una guarnición



Objetos de cerámica mexicana.

considerable, pues toda aquella zona quedó poblada por mexicanos.

Tengo en mi pequeña colección un idolito de piedra verde, muy bien acabado, que representa á *Chicomecúatl*, Diosa de los mantenimientos: deidad que celebraban los mexicanos el 7º día de la 7ª trecena del mes Téxcatl, cuyo ejemplar se encontró en una excavación á inmediaciones de Texupilco, lo que demuestra que de tiempos muy remotos introdujeron allí su culto los mexicanos.



CHICOMECÚATL, DIOSA DE LOS MANTENIMIENTOS

En 1579, se hablaba, en los pueblos de Temaxcaltépec y Tejupilco, el Matlazinca y el Mexicano, siendo éste el más extendido; [1] hoy sólo hablan el mexicano.

Tan luego como Cortés terminó la conquista de México, mandó á Andrés de Tapia á conquistar á los Matlatzinca, lo que efectuó en poco tiempo y sin gran trabajo; [2] y terminada la conquista de aquel territorio, se dedicaron los Españoles á reconocer la tierra y á formar pueblos con los indios que vi-

1 Informe al Consejo de Indias ya citado.
2 Id. íd. íd.

vían dispersos en rancherías, y á organizar lo que llamaban Repúblicas de Indios, lo que no era otra cosa que un grupo de pueblos de los que uno de ellos era la Cabecera, y gobernaba la República un Gobernador nombrado entre los indios principales, pero sujeto á los Españoles representados por un Alcalde.

Así fué como se formó la República de Texopilco, siendo esta población la cabecera, á la que estaban sujetos dieciocho pueblos cuyos nombres eran: Tinquiaxtépec, Ahuatlán, Cuentla*, Quizcasingo, Ixtóloch, Tepexignaya, Cuzco, Cuautenango, Cuexcuatla, Tepultaticpa, Ixtalacaya, Tepuztépec, Tepetlatipa, Almoloyan*, Cacalóxtoz, Acamuchistlan*, Texcopa y Talpilcatépec. [1]

De estos dieciocho pueblos, sólo se conservan con los mismos nombres los tres que he señalado con asterisco, todos los demás han desaparecido, ó, lo que es más probable, han cambiado de nombre; pues en el informe que dan á la Audiencia, ciento noventa años después (2 de agosto de 1776), el capitán D. Domingo Antonio de Hoyos y Guerra, Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxcaltépec y su agregado Sultépec; el Teniente Alcalde Mayor de Texupilco D. Francisco de Campuzano, y el Cura interino de la misma población Br. D. José María Rodríguez, dicen: "El Pueblo de San Pedro Texupilco es Cabecera de República á cuya jurisdicción pertenecen diez pueblos que son: San Simón Texupilco, San Gabriel Cuentla, San Lucas, Sr. S. José de la Laguna, San Juan Acatlán, Santa María Acamuchitlán, San Miguel Iztapan, San Salvador Pantoja, San Andrés Ocotépec y Santiago Arismende." [2]

Como se ve, en esta lista no figura Almoloyan que fué sin duda de los ocho pueblos que se agregaron de Tejupilco, y los nombres de los pueblos, son diversos de los que tenían al principio.

Sigue diciendo el mismo informe: "La República de Texupilco está gobernada por un gobernador y un alcalde los que se eligen anualmente turnándose la elección en los once pueblos; pero los elegidos tienen la obligación de vivir en Texu-

1 La misma relación, he conservado la ortografía con que están escritos estos nombres en ella.
2 Archivo general de la Nación, Tierras.

pilco durante el año que duran sus funciones, por ser este pueblo la cabecera de la República."

Gobernando la Nueva España el Virrey D. Antonio de Mendoza, se descubrieron las minas de Sultépec. por el año de 1539 y esto llevó allí una población de españoles, los que á la vez que se dedicaban á trabajar las minas se dedicaban también á explorar la tierra en busca de nuevas vetas y para esto, se valían de los mismos indios, como más conocedores de la tierra, y así fué como catorce años después del descubrimiento de las minas de Sultépec, fueron descubiertas las de Temaxcaltépec.

Siendo Virrey D. Luis de Velazco, el año de 1555, un indio de Tecaxtitlan llamado Adriano, descubrió una albarrada que contenía ricos metales de plata y oro, en un llano que llamaban Cacalóztoc, de cuyo hallazgo dió aviso á cinco mineros de Sultépec, cuyos nombres eran: D. Martín Cuadrado, D. Alvaro González, D. Francisco Gómez Bernal, D. Lázaro Yáñez y D. Francisco Burgos, quienes, previos los requisitos legales, tomaron posesión de aquel sitio y fundaron allí un Real; pero como los metales resultaron muy duros y de difícil laboreo, se bajaron al valle de Temaxcaltépec, donde se encontraron metales más suaves y de mejor calidad, y fundaron el Real Nuevo, quedando el primer Real con el nombre de Real Viejo. [1] Hoy se conoce por Real de Arriba

Fundado el nuevo Real de Minas de Temaxcaltépec, se nombraron las autoridades respectivas y éstas, como era costumbre entonces, organizaron la nueva Alcaldía Mayor con tres repúblicas de indios que fueron: Temaxcaltépec, [2] Texupilco y Texcatitlan.

Entre los españoles que fueron á poblar el nuevo Real, no sólo fueron mineros y comerciantes sino también agricultores los que comenzaron desde luego á solicitar mercedes de tierras para siembras y para estancias de ganados, prefiriendo los fértiles terrenos que rodean á Tejupilco.

De estos primeros agricultores, fué D. Juan Millán, minero de Sultépec, á quien el virrey, Marqués de Guadalcázar, le

1 Informe del Alcalde Mayor de Temaxcaltépec al Consejo de Indias, ya citados.

2 El mismo informe. Fué la cabecera San Simón Temaxcaltépec, hoy de los Herreros, pues en donde se fundó el real no había ningún pueblo de indios.

concedió una merced de dos caballerías de tierra en jurisdicción de Texupilco, el día 6 de abril de 1615 y le dió licencia para que sembrara en ellas caña de azúcar y pudiera poner un trapiche para beneficiarla, el que fundó con el nombre de Nuestra Sra. de Guadalupe de Iztapan; cuya hacienda existe hasta hoy y es propiedad del Dr. D. Alfonso Castillo.

Ya desde 1608, se había hecho merced de dos caballerías de tierra y dos sitios de ganado mayor al N. E. de Texupilco á Cristóbal Luviano, en cuyas tierras fundó una hacienda con el nombre de San Martín, y tres años después, el 14 de Marzo de 1611, el Virrey D. Luis de Velazco, Marqués de Salinas, concedió á este mismo individuo dos caballerías de tierras á inmediaciones de Texupilco "*en el lugar que llaman el frijolar*" y en ellas fundó otra hacienda con el nombre de S. José del Rincón, hacienda de que volveremos á ocuparnos más adelante, pues ella desempeña un importante papel en estos apuntes, como veremos en su lugar.

Estas mercedes de tierras en Tejupilco, comenzaron á hacerse desde el año de 1556, pero todos los españoles vivían en sus respectivas propiedades y ninguno de ellos se había radicado en el pueblo, y hasta 1559 ó 1600 fué cuando algunos de los rancheros y hacendados comenzaron á fabricar sus casas junto á la iglesia; pero como el terreno estaba dentro del fundo de 600 varas que se había concedido al pueblo, los indios cobraban á los españoles que fincaban allí, una renta anual por el terreno que ocupaban con sus casas y solares, habiendo algunos que pagaban hasta treinta y seis pesos anuales por el sitio que ocupaba su casa y un solar de cuarenta varas en cuadro.

En 1734, sólo residían en el pueblo siete familias españolas, y un día, que tal vez amanecieron los indios de mal humor, amenanzándolos con matarlos, los corrieron del pueblo haciéndoles abandonar sus casas é ir á refugiarse en sus ranchos. Los jefes de las familias que sufrieron ese ultraje eran: D. Juan Costilla, [2] D. Fulgencio y D. Manuel Núñez, D. Nicocolás de Arellano, D. Juan de Ocampo, D. José Segura y D.

1 Después se llamó San Martín de los Luvianos y hoy es conocida por Luvianos.

2 Hijo de D. Rafael, que fué hermano de D. Francisco y éste padre de D. Cristóbal que fué padre de Hidalgo.

Isidro Hernández: estos fueron los primeros españoles que habitaron en Tejupilco.

Con motivo de este inusitado procedimiento de los indios, los españoles ocurrieron á la audiencia quejándose del ultraje, la que mandó que se les restituyeran sus casas y no se les molestara; pero no quedaron conformes los indios con esa determinación y apelaron de ella representados por D. Juan Noriega de Colombes, á quien patrocinaba el Lic. Cardona: y con este motivo, se siguió un largo litigio que llegó hasta España y Felipe II, en 30 de marzo de 1735, mandó que los españoles se fueran á vivir á sus ranchos y haciendas y dejaran á los indios en paz en su pueblo, cuya disposición fué notificada á los españoles por el capitán D. Claudio Troncoso y Lorca, Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxcaltépec, el día 21 de enero de 1736. En esa época, era gobernador de los indios, Martín Baltazar, y alguacil, Antonio Domingo. [1]

En vista del real mandato, D. Juan Gómez de Betanzos, Mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, presentó un escrito pidiendo que no se llevara adelante tal disposición, porque con la ausencia de los españoles, no sólo se acabaría la cofradía del Santísimo, sino también la de la Soledad, que estaba establecida desde 1690 y la del Rosario, que existía desde 1694, pues los españoles eran los únicos que las sostenían.

El Alcalde Mayor, acordó que se estuviera á lo mandado y que el escrito se mandara á la Real Audiencia, para que ella determinara lo que á bien tuviera.

Después de algunos trámites, la Audiencia determinó que los españoles se quedaran en el pueblo y que podían avecindarse en él cuantos más españoles quisieran hacerlo, con tal de que con ello no se perjudicaran los indios y se les pagara el censo respectivo por el terreno que ocuparan, con sus casas y solares, los españoles.

Con esta determinación de la Audiencia, se fué aumentando paulatinamente el vecindario español, sin que los indios los hostilazaran, y así vivieron en paz españoles é indios, hasta el año de 1767, en el que, siendo Cura el Br. D. Matías Bravo y Acuña, los indios sacristanes se robaron varios obje-

1 Archivo General de la Nación, Tierras. Libro 285.

tos de la iglesia, entre ellos, unos manteles de los altares con los que se hicieron camisas y calzoncillos, y el 7 de junio de ese mismo año, pascua de Espíritu Santo, los cantores, que eran también indios, estaban tan borrachos á la hora de la misa, que no pudieron ni contestar el *asperges*, mucho menos cantar la misa.

Por todos estos motivos, destituyó el cura á los indios de los cargos que desempeñaban en la parroquia y los substituyó con españoles, nombrando sacristán á Juan de Vázquez, que fué el primer sacristán español que hubo en Tejupilco.

Enojáronse nuevamente los indios por este procedimiento del cura y corrieron del pueblo, amenazándolos con matarlos si no se iban, á los siguientes vecinos: Juan y Gregorio Duarte y sus familias; á Gabriel Clemente, Ministro del Juzgado; á José Antonio, panadero de José Ferrara, á los dos hermanos Parcallo, jóvenes huérfanos, y á las viudas Juana Bonilla y Francisca Muñoz.

Por esta época, había avecindadas en el pueblo más de ochenta familias españolas y las de los indios no llegaban á cuarenta. [1]

Los españoles, representados por su apoderado D. José López de Cárdenas, ocurrieron á la audiencia quejándose de que los indios volvían á hostilizarlos y no tenían seguridad en el pueblo, ni ellos ni sus familias; á la vez, los indios, representados por D. Cristóbal Nicolás de León, ocurrieron ante el mismo tribunal, pidiendo se les repusiera en los cargos que siempre habían desempeñado en la parroquia, pues, por ser aquel pueblo de indios, á ellos les correspondía de todo derecho desempeñarlos y no á los españoles. [2]

Este nuevo litigio duró once años, pues hasta el 11 de marzo de 1777, falló la Audiencia que los indios fueran, repuestos en los cargos de fiscales, sacristanes y cantores, que siempre habían desempeñado; que se les entregaran los ornamentos, alhajas y paramentos, para que ellos los tuvieran bajo su custodia, como siempre los habían tenido; que el cura pusiera escuela en donde los indios aprendieran á leer, á rezar, y el canto llano, y que, á los españoles avecindados en

1 Informe del cura interino D. José María Rodríguez, á la Audiencia, Archivo Gral. de la Nación, libro 285 de Tierras.
2 Archivo General, Tierras T. 285.

el pueblo, se les diera posesión legal de los sitios que ocupaban con sus casas y solares y se les diera más terreno, si lo deseaban, á éllos, y á todos los más que solicitaran lotes para fincar, con sólo la condición de que pagaran á los indios el censo correspondiente á razón del seis por ciento anual, á censo perpetuo, y el diez por ciento á censo redimible, sobre el valor del terreno que ocuparan, y que, para evitar todo abuso en los cobros, por parte de los indios, el Alcalde Mayor de Temaxcaltépec nombrara peritos competentes é idóneos, para que valuaran los sitios que se repartieran, lo que deberían hacer de acuerdo con el mismo Alcalde Mayor, el Teniente Alcalde Mayor y el Cura de Texupilco.

Para cumplimentar este fallo de la Real Audiencia, se trasladó á Texupilco el capitán D. Juan Francisco de Posada y Hoyos, Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxcaltépec. el día 19 de mayo de 1778; y el día siguiente, de acuerdo con el cura Lic. D. Cayetano Fernández, nombró peritos para medir y valorizar los lotes á D. Antonio Joachín Benites de Ariza, vecino y dueño de la hacienda de Bejucos y á D. Manuel Landecho, vecino de Temaxcaltépec; hombres de campo y competentes para aquel fin, y para intérprete, nombró á D. Luis Bernardo de Zárate, vecino de Temaxcaltépec.

En seguida, se procedió á medir las 600 varas en cuadro del fundo legal del pueblo y, partiendo de la iglesia, se midieron 300 varas por cada rumbo; por el Poniente, no se tomó en cuenta la caja del río, sino que se siguió á adelante hasta completar las 300 varas, y por el Sur, sólo se alcanzaron á medir 250 varas por haberse encontrado con los linderos del rancho de D. Francisco Campuzano.

Una vez terminadas las medidas del fundo legal, el Alcalde Mayor mandó reunir á los indios en las Casas Reales y, una vez reunidos, les preguntó á dónde querían que se les señalaran sitios para sus casas, y contestaron que donde mismo las tenían, que es á la parte Poniente del pueblo un poco cargado al Sur.

El día 22 del mismo mes y año, se procedió á la medición de los sitios comenzando por medirles á los indios espacio suficiente para 300 casas, pues sólo había veinte y seis familias indígenas en el pueblo, y se mandaron poner mojoneras que marcaran la línea divisoria del pueblo de los indios y el de los

españoles, para evitar pleitos y cuestiones, y luego se dió principio al reparto de sitios para casas y solares á los españoles, comenzando por la plaza y de ahí siguiendo por los cuatro rumbos hasta las orillas del pueblo, en este orden: D. Melchor Crespo, D. Francisco Crespo, Dª Petra Vázquez, D. José López de Cárdenas, D. Miguel Benites, D. Rafael de la Cueva, D. José Ferrara, D. Pedro Ximénez, D. Juan Bacilio Pedraza, D. Lorenzo González, Dª María Magdalena Duarte, D. Manuel Campuzano, D. Simón Martínez, D. Joachin Reinoso, Juan Granado, D. Joseph Antonio López, Nicolasa López Miranda, María Núñez, D. Manuel Xaimes Chavarría· Manuel Sánchez, Antonio Costilla, D. Joseph de la Cueva, D. Bernardo Vázquez, D. Antonio Joachín Benites de Ariza, D. Luis Arzate, D. Joseph Santín, D. Joseph Mariano Espinosa, D. Joseph Ontiveros, D. Joachín Carbajal, D. Eligio Candía, D. Alberto Vergara, D. Juan Campuzano, D. Francisco Ontiveros, D. Antonio Gómez, D. Joseph Xaimes, D. Antonio Martínez, Joseph Vergara, Gregorio Duarte, Juan Duarte, Joseph Maldonado, Rafael Soto, D. Santiago Duarte, Marcos Xaimes, Juan Maya, Sebastián Troya, Joseph María Valdez, Bentura Xaimes, Felipe Arellano, Joseph Hernández, Francisco Campuzano, Manuel Campuzano, Nicolás Medero y Melchor Crespo.

En la acta original, que se encuentra en el Archivo General de la nación, la que no publico íntegra, por ser muy larga, aunque tengo una copia de ella, se expresa detalladamente el número de varas que se repartió á cada vecino, la ubicación y linderos de cada sitio ó lote y el avalúo que hicieron los peritos, el cual fué de ocho reales vara en cuadro, para los sitios de la plaza y adyacentes; siete reales vara, para los que seguían á éstos, y seis reales vara, para los demás hasta los últimos de las orillas del pueblo.

Esta acta está fechada en Texupilco á los 23 días del mes de mayo de 1778 y la autorizan con sus firmas: El Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxaltépec, Capitán Provincial de México, D. Juan Francisco de Posada y Hoyos; el escribano de República, Severino Antonio; el intérprete, Luis Bernardo Díaz de Zárate, y ,como testigos de asistencia, Alejandro López de Hermosa y Joseph de Urízar y Landaida.

Queda comprobado por este documento, que el pueblo de

españoles de Tejupilco, que es el que hoy existe, fué fundado por las 53 familias que constan en la lista anterior, el viernes 23 de mayo de 1778; pues, si bien es cierto que en 1736, había siete familias españolas avecindadas en el pueblo, y en 1746 había cuarenta y seis familias de españoles y mestizos, [1] en manera alguna podemos considerarlas como fundadoras del pueblo de españoles, puesto que estaban allí como arrimadas sufriendo las continuas tropelías de los indios y pagándoles á estos las rentas exorbitantes que á su antojo les exigían por el pequeño sitio que ocupaban sus habitaciones; mientras que, á partir del 23 de mayo de 1778, ya no quedan allí como intrusos sino como vecinos del pueblo de españoles que en ese día se funda por la autoridad competente y con las debidas formalidades, repartiéndoles lotes para sus casas y solares, dándoles posesión legal de ellos, y marcando con mojoneras la línea divisoria de su pueblo y el de los indios, y quedando, desde aquel día, separados de ellos; pues si bien es cierto que quedaban con la obligación de pagarles á los indios el censo correspondiente por el terreno que ocupaban, esto no quedaba ya al capricho de estos, sino sujeto á lo que prevenían las leyes de aquel tiempo, según lo había dispuesto la Real Audiencia, la que les concedió, además, el derecho de redimirlos y quedarse así como dueños absolutos de los sitios que ocupaban y es muy probable que así lo hayan hecho, puesto que la población española fué desde entonces en progresivo aumento mientras la de los indios se fué extingiendo hasta desaparecer por completo, y esto, no porque los indios hubieran muerto, sino que fueron vendiendo sus sitios á los españoles y ellos se iban con sus familias, á establecerse con los de su raza, en los pueblos que estos habitaban en las cercanías de Tejupilco: y así fué como no quedó uno sólo de ellos en el pueblo y hoy tan sólo se conserva allí su memoria por un barrio de la población que ocupa el lugar donde fué su pueblo y conserva hasta el día el nombre de "La Cabecera."

Había terminado ya la parte anterior de este artículo cuando recordando mi escasa competencia en asuntos de arqueología, me asaltaron dudas sobre el juicio, que, en vista de las

1 Villaseñor y Sánchez, Teatro Americano, Capítulo XLV, págs. 215 á 216.

piezas arqueológicas que poseo de Tejupilco, me había yo formado de las diversas razas que á través de los siglos habitaron aquella zona del Estado de México, y entonces fué cuando concebí la idea de consultar ese asunto con persona competente en la materia, pero sin darle á conocer mi trabajo para dejarlo en entera libertad de obrar y no influenciarlo en ningún sentido, puesto que lo que yo deseaba obtener era precisamente la opinión imparcial de una persona competente, para que ella me sirviera de norma para hacer á mi artículo las correcciones que mereciera, y, con tal intención, puse en manos de mi apreciable y sabio amigo el Sr. Lic. D. Ramón Mena, profesor de arqueología en el Museo Nacional, las escasas piezas arqueológicas de que me había servido para mi estudio, suplicándole las estudiara y me diera su autorizada opinión sobre el particular, lo que hizo pocos días después, con la afabilidad y finura que le son características, en un corto, pero muy luminoso trabajo que leyó en la Sociedad de Geografía y Estadística, la que lo publicó en el número 4 del tomo tercero de la quinta época de su Boletín en la página 185.

En ese trabajo, que el Sr. Lic. Mena me hizo el honor de dedicarme, y cuya inmerecida atención le agradezco infinito, resultan sus conclusiones idénticas á las mías, por lo que las dejo sin ninguna corrección, puesto que á ello me autoriza la opinión de una autoridad tan competente en la materia como lo es el señor Lic. Mena.

No dejaré á mis lectores con el deseo de conocer el erudito y concienzudo trabajo del Sr. Mena; pero antes debo cumplir con el grato deber de dar á mi sabio amigo un público testimonio de mi gratitud, por la doble é inmerecida atención que ha tenido para conmigo: primero, haciendo el estudio correspondiente de las piezas arqueológicas, y luego haciéndome el honor de dedicarme su trabajo.

He aquí el interesante trabajo del Sr. Lic. D. Ramón Mena, el que copio textualmente del Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística, que dejo citado.

"Piezas Arqueológicas de Tejupilco."

("AL DR. J. M. DE LA FUENTE")

"Son pocos los objetos arqueológicos que, procedentes de "Tejupilco, han llegado á mis manos, pero interesantes todos "ellos, por cuanto nos ponen de manifiesto las diversas civili-"zaciones que los manufacturaron, y nos llevan á problemas "etnológicos de gran valor.

"Tejupilco es corruptela hispana de la palabra mexica *Texopilco*, que tiene la siguiente composición: *tetl*, piedra; *xo-pilli*, huella del pie, y *co*, lugar. La palabra *xopilli* es, á su vez, compuesta de *xo*, pie, y de pilli, hijo.

"De la anterior etimología tenemos que Tejupilco vale tanto como lugar de huellas de piedra. La exploración podrá justificar esta etimología."

"Yo no creo que los mexica hayan dado nombre al sitio, y sí que la hayan traducido de otro idioma en el que tuvo idéntico valor, pues semejante procedimiento era frecuente entre los romanos del Nuevo Mundo, para integrar su sabio *Nomenclator Geográfico.*"

"Hablaré de los objetos."

"La figura 1 es genuinamente othomí, y su importancia sube de punto, si atendemos á la bien marcada oblicuidad de los ojos. Ya, desde 1877, el Director del Museo Nacional, D. Gumesindo Mendoza, llamó la atención, en dos ocasiones, acerca del tipo chino y japonés, observado en algunas cabecitas de diversas procedencias de nuestra nación."

"Por mi parte, debo decir que mis hallazgos de tal tipo proceden de regiones othomí y totonaca. No cabe duda de que las diferentes familias indígenas de nuestro suelo (hablo de las procedentes del Norte) conservan siempre, en su cerámica principalmente, el tipo oriental, que parece su ancestro, si hemos de atenernos á las últimas investigaciones y á la moderna orientación en este género de estudios. La procedencia asiática de una buena parte de las familias indígenas del país, se puede seguir, paso á paso, del Asia á Alaska, y. de ahí, por el territorio de los Estados Unidos de América, nuestro territorio y Centro-América. (véase mi Códice Popolaca, en el Museo Nacional.)"

"La figura 2, también othomí, ya revela arte en el tocado, incompleto, el collar y los brazaletes, y ese arte acusa la influencia marcada del tarasco, lo que se explica, dada la vecindad de Michoacán con Tejupilco. [1] La figurilla es femenina, y hace entender que llegaron los ohtomí, en alguna ocasión, á alcanzar cierto grado de cultura."

"La región es abundante en grutas, que como se sabe, fueron las habitaciones del othomí y del popolaca. Ambas figuras son de barro cocido.

"La figura 3 es popolaca. Nótase en ella el parentesco con las anteriores, en detalles de factura; pero el tipo étnico ha cambiado notablemente. Tiene esta figura el mismo tipo que todas las de la región popolaca, de Puebla, Oaxaca y Guerrero, así como el de las procedentes de Michoacán, en donde el popolaca es conocido por *teco*."

"La vasija marcada con el número 4 pertenece á la cerámica popolaca. No solamente esta figura y la anterior son atestados de la presencia del popolaca en la región; pues que las bolsas graníticas del río de Pungarabato, [2] en Huetamo, antes Michoacán y hoy Guerrero, (Coyuca de Catalán), se encuentran grupos de petroglifos, de fácil identificación popolaca, y son de la misma naturaleza de aquellos á que me contraigo en el mencionado Códice Popolaca. (Fig. 5)."

"Las figuras 6, 7, 8 y 9 ponen de manifiesto una civilización más adelantada que las anteriores y del conocidísimo tipo tolteca. La número 6 es una cabeza con *copilli*, que lleva piedras preciosas. Basta ver una reproducción en la obra *Teotihuacán*, del Dr. Peñafiel,"

"La número 10, es una columna de templo, tajada en una de sus extremidades; es de basalto y de grandes dimensio-

1 Según mis investigaciones personales, en la misma localidad, desde la llegada de los tecos, muy probablemente, no quedó allí ningún othomí, y como los tarascos fueron muy posteriores á los tecos, no es probable que su civilización haya podido influír sobre los othomí y es más de creerse que el adelanto se deba á la ley del progreso, ó á alguna otra nación vecina.—N. del A.

2 El señor Mena no conoce aquella región y esto hace que cometa algunos errores que por esta misma razón son disimulables. El río de Pungarabato corre por una planicie, y los petroglifos no están grabados sobre las rocas acantiladas sino sobre grandes cantos rodados que existen en la márgen izquierda del río; estos son cuatro, de forma cónica, y están cubiertos de geroglíficos.—N. del A.

nes que hacen presumir la cercanía de algún *teocalli*, importante." [1]

"La número 8, es también de granito, y parece ser un objeto de culto, si no un nicho de los que se encuentran en Chichén y Mitla."

"La número 9, es un fragmento de pipa, de barro, semejante á las que se encuentran con relativa frecuencia en Teotihuacán."

"La número 7, es un malacate de barro cocido, y acusa filiación mexica."

"Hace muy pocos días me presentó el Sr. Dr. de la Fuente un ejemplar procedente asimismo de Tejupilco; es de piedra verde compacta, y representa á la diosa Chicomecóatl, que, como es bien sabido, fué divinidad mexica."

"De todo lo expuesto se deduce que los othomí, los popolaca, los tolteca y los mexica, pasaron por Tejupilco; que en la región debe haber habido un punto locativo de consideración, y que la exploración, si no la casualidad, nos han de poner de manifiesto, en un futuro próximo, que los othomí fueron alguna vez civilizados en la comprensión á que nos contraemos, y que fueron influenciados por los tarascos."

"He aquí lo que nos dicen esos cuantos objetos que se sirvió facilitarme para su estudio, nuestro entendido consocio."

R. Mena.

Tras este paréntesis, que era de todo punto indispensable, podemos, ya, continuar nuestra interrumpida narración de la historia de Tejupilco.

LA PARROQUIA Y EL CURATO.

Según rezan las crónicas de la época, al fundarse la doctrina, de Tejupilco, se edificaron, "*sobre un cerrito que está á la otra banda del río*," una capilla de adobes, techada de zacate y dos piezas, contiguas á la capilla, de los mismos materiales, para alojamiento del sacerdote.

1 No existe ningún templo ni vestigios de él por todo aquel terreno y lo que yo creo, es que los pocos tolteca que allí llegaron pensaron construir algún templo y comenzaron á labrar las piedras que dejaron abandonadas, sin que sepamos cual fué la causa por la que no prosiguieron la obra—N. del A.

Estas construcciones fueron hechas por don Felipe de Castilla, que era quien tenía en encomienda los pueblos de Temaxcaltépec, Texopilco y Texcatitlan, con todos los pueblos de su jurisdicción [1]; pues era obligación de los encomenderos el edificar capillas en los pueblos de su encomienda y poner en ellas sacerdotes que doctrinaran á los indios; según lo había ordenado la Reina al Virrey D. Antonio de Mendoza, en su carta fechada en Valladolid el 7 de Julio de 1549. [2]

Es probable que los primeros padres, que doctrinaron á los indios de Texopilco, hayan sido los franciscanos; pues no pudieron haber sido los Dieguinos del convento de Sultépec, por que estos llegaron á México y se hospedaron en San Cosme el año de 1589 [3] y hasta diez años después, en 1590, fué cuando fundaron su convento en Sultépec; [4] cuando la doctrina de Tejupilco tenía ya unos treinta años de fundada.

El año de 1756, el Dr. D. Carlos Antonio López de la Torre, cura beneficiado de Tejupilco, dió principio á la construcción de la Parroquia actual, la Capilla del Santo Entierro y el Curato, sobre el mismo cerrito donde estuvo la primitiva capilla, habiendo dado las respectivas licencias para esas obras el Arzobispo de México, Dr. D. Manuel Rubio y Salinas y el Virrey D. Agustín Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, quien dispuso, que los indios contribuyeran con su trabajo personal, y los españoles con dos reales semanarios, por cabeza, hasta la terminación de las obras.

Un año llevaban ya los trabajos sin que se hubiera adelantado en la obra gran cosa, por que los indios faltaban al trabajo con mucha frecuencia y, cuando trabajaban, lo hacían con demasiada flojera y parsimonia y esto dió motivo para que los españoles, á principios de 1757, pidieran al Virrey les permitiera que ellos continuaran solos las obras sin la ayuda de los indios; lo que les fué concedido y activaron los trabajos de tal

1 Informe, ya citado, del Alcalde Mayor de Temaxcaltépec al consejo de Indias. Mas tarde en Febrero de 1607, se dieron estos pueblos, en mayorazgo, á D. Gil Cano de Moctezuma (Reales cédulas MSS. T. v. folio 20 vta.)

2 Cedulario de Puga. T. II, pág. 39.

3. Fray Balthassar de Medina, Crónica de la Provincia de San Diego, folio 10 vta. Fueron 15 los frailes dieguinos que llegaron á México, bajo las órdenes de Fray Pedro del Monte.

4 Villaseñor y Sánchez, Teatro Americano, cap. XLV, pág. 216.

manera que en dos años quedaron terminadas la Parroquia y la Capilla del Santo Entierro, con un costo de $30,600.

Ese mismo año quedó terminado también el retablo del altar mayor que importó $3,000, de los que dieron $2,400 los españoles y los indios solo dieron $600 y dos custodias de plata dorada.

En el mismo año de 1759 fueron dedicadas la Parroquia y la Capilla del Santo Entierro, siendo virrey de la Nueva España, D. Agustín Ahumada y Villalón, Marquéz de las Amarillas, Arzobispo de México, el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, y Cura beneficiado de Tejupilco, el Dr. D. Carlos Antonio López de la Torre.



Parroquia de Tejupilco. (Est. de México).

LAS CASAS REALES Y LA CÁRCEL.

En el año de 1742, se hicieron dos piezas de adobes, techadas de zacate, en la acera de la plaza que ve al Oriente, y queda frente á la inglesia, las que se destinaron para Casas Reales, ó Palacio Municipal, como decimos hoy; y en el centro de la plaza se construyó otra pieza de siete varas en cuadro, también de adobes y techada de zacate, y con una sola puerta que quedaba frente á la iglesia, para que los presos pudieran oír la misa; pues esta pieza se destinó para cárcel.

El año de 1787, el Alcalde mayor del Real de Minas de Temaxcaltépec, D. Juan de Miranda y Domínguez, hizo una visita á Tejupilco y viendo el mal estado que guardaban las Casas Reales y sobre todo la cárcel que no prestaba ninguna seguridad, y que los presos se asfixiaban allí, por lo reducido del local, la falta de ventilación y el calor que es propio de aquella tierra, [1] dispuso construir unas Casas Reales mas decentes y adecuadas á su objeto, y en la misma acera y contiguas á ellas, construír una cárcel para hombres y otra para mujeres, ambas con puertas para la plaza para que los presos y presas pudieran oír la misa que se decía en el Chapitel de la Parroquia. Estos edificios debían techarse de azotea, tanto por su mejor aspecto, cuanto por evitarles á los pueblos, que componían la república, la pesada carga que durante cuarenta y seis años había gravitado sobre ellos, teniendo que renovar cada año, al acercarse las aguas, los techos de zacate de aquellos edificios.



Plaza de Tejupilco en día de tianguis (Estado actual).

Y no se conformó el Alcalde Mayor con dictar tales disposiciones, sino que desde luego dió principio á ellas, y, con tal empeño, que, para los primeros gastos, dió sesenta pesos de su peculio y él trabajaba personalmente como arquitecto y

1 Informe del citado alcalde á la Audiencia. Archivo General, Tierras.

sobrestante y, no pocas veces fungía también de albañil y aun de peón.

Mas, apenas habían comenzado los trabajos de esta útil mejora, cuando un indio muy díscolo y revoltoso del pueblo de San Simón, llamado Francisco Antonio, que gozaba de gran influencia sobre los indios, los indujo á que se quejaran ante la Audiencia contra el Alcalde Mayor de Temaxcaltépec y el Teniente Alcalde Mayor de Tejupilco, por que les exigían que trabajaran en las obras, y el día 4 de mayo de 1787, los once pueblos que componían la República, representados por el Gobernador, D. Andrés Miguel; el Alcalde, D. Ventura Domingo; el Regidor, D. Antonio Rodríguez, y el Alguacil, D. Hilario Rodríguez, dieron poder, para que los representara ante la Audiencia á D. Joseph Toray, quien desde luego presentó á aquel alto tribunal, el escrito correspondiente.

La Audiencia pidió informe al Alcalde Mayor de Temaxcaltépec, que en aquellos días se encontraba en México, y este funcionario rindió su informe en 26 de junio del mismo año y en vista de él, acordó la Audiencia: que siendo de utilidad pública y necesarias las obras emprendidas en el pueblo de San Pedro Texopilco, por el Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxcaltépec, D. Juan de Miranda y Domínguez, debían continuarse los trabajos y activarse, para que se terminaran en el menor tiempo posible, por convenir así al real servicio de S. M. y que para este fin ordenaba que contribuyeran con su trabajo personal todos los vecinos mayores de edad de los once pueblos de que se componía aquella República, y que, los que no quisieran contribuir con su personal trabajo dieran, dos reales semanarios por cabeza hasta la conclusión de las obras.

Con este fallo quedó terminada la cuestión promovida por los indios, y se continuaron los trabajos, los que siguieron, con tal actividad, que quedaron terminados los nuevos edificios en el año siguiente de 1788, procediéndose luego á derribar la cárcel vieja que estaba en el centro de la plaza.

Muchos años después de verificada la independencia,[1] siendo presidente municipal D. Mariano Téllez, construyó los altos del Palacio Municipal, con su cubierta de teja y una es-

1 Por haber quemado los indios el archivo municipal no se puede precisar la fecha por falta de documentos.



Antiguo Palacio Municipal. Tejupilco.

calera de madera, que daba acceso á los altos; el Ayuntamiento de 1868, mandó construír, por el frente de la plaza, un portal con ancho corredor en la parte superior, y una escalera, todo ello de madera, como se ve en la vista que publicamos; en diciembre de 1897, el Presidente Municipal D. Adolfo Giles mandó tirar el portal y la escalera y en el año siguiente de 1896, siendo Presidente del Ayuntamiento D. Encarnación Carbajal, se reconstruyeron las cinco piezas que forman el segundo piso, poniéndoles nuevo techo de teja, dándoles á las ventanas la forma ojival que hoy tienen y colocando balcones de fierro.

JURISDICCIÓN ECLESIÁSTICA.

La Iglesia de México se erigió en Obispado el 13 de octubre de 1525 y fué elevada á la categoría de Arzobispado, el 31 de enero de 1545, [1] comprendiendo su jurisdicción el extenso territorio que ocupan hoy los Estados de México, Morelos, Guerrero, Hidalgo y el Distrito Federal, así que Tejupilco, desde que se erigió en doctrina, ha pertenecido, y sigue perteneciendo al Arzobispado de México.

1 Medina, obra citada.

No he podido precisar la fecha en que se fundaron la doctrina y la parroquia, pues el archivo parroquial se perdió y sólo existen los libros del año de 1644 en adelante: pero es de suponerse que la doctrina debe haberse fundado por el año de 1555 en que se fundó Temaxcaltépec y se organizaron las tres repúblicas de indios que formaron la jurisdicción de la Alcal-



Tejupilco, Palacio Municipal actual.

día Mayor de aquel mineral, pero no podemos saber el tiempo que permaneció con tal carácter y en qué fecha haya ascendido á la categoría de parroquia, y sólo tenemos constancias en el Archivo General de la Nación de que lo era ya en 1620, en que era cura beneficiado el Lic. D. Francisco Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca, tatarabuelo que fué de nuestro biografiado.

Según Villaseñor y Sánchez, [1] en el año de 1746 estaba servida la parroquia de Tejupilco, por un Cura y dos Vicarios, y comprendía la feligresía once pueblos de indios y sus barrios, habitados por 643 familias indígenas; cinco ranchos en los alrededores de Tejupilco, con 33 familias de españoles y mestizos y veintidós haciendas que ocupaban un perímetro de diez y ocho leguas, las que estaban habitadas por 167 familias de

1 Teatro Americano, capítulo XLV, folio 24.

españoles las que, con 12 familias que residían en el pueblo, formaban un total de 212 familias de españoles.

En su edicto de 1º de enero de 1818, el Ilmo Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Pedro José de Fonte, creó doce vicarías foráneas [1] entre las que no figura la de Tejupilco, pero, pocos años después, fué elevada á esta categoría, la que conserva hasta hoy. y comprende su jurisdicción las Parroquias de Sultépec, Amatépec, Texcatitlan, Nonchititla, Santa María del Socorro, Almoloya de Alquiciras, Santo Tomás de los Plátanos y Acatitlán.

JURISDICCIÓN CIVIL.

En los primeros años que siguieron á su fundación, la Alcaldía Mayor de Temaxcaltépec no estaba sujeta á Toluca, pues esta ciudad era entonces un pueblo de indios que pertenecía á la provincia de Ixtlahuaca y Metépec,[2] y la Alcaldía de Temaxcaltépec con sus tres repúblicas, pertenecía á la Provincia de Tuzantla[3] y fué hasta el reinado de Felipe IV, en el que, habiendo ordenado este monarca que la Nueva España se dividiera en doce Intendencias, para su mejor gobierno, Temaxcaltépec, con los pueblos de su jurisdicción, quedó en la Intendencia de México.

Después de la independencia y desde que se erigió el Estado de México, Tejupilco ha pertenecido á él, y fué Partido Judicial del Distrito de Sultepec hasta 25 de abril de 1834 en que se suprimió el partido y quedó como simple municipalidad.

Por decreto de 23 de diciembre 1837, se creó el Distrito de Temaxcaltépec, formado de cuatro municipalidades, cuyas cabeceras eran: Temaxcaltépec, Tejupilco, Sultépec y Zacualpan.

La Legislatura del Estado, en su decreto de 8 de septiembre de 1874, dispuso que se pasara á Tejupilco la cabecera del Distrito y que éste llevara el título de *Distrito de Hidalgo*, y por el mismo decreto se elevó á Tejupilco á la categoría

1 Ilmo. Sr. Vera. Catecismo Geográfico, Estadístico é Histórico de la Iglesia Mexicana, pág. 18.
2 Títulos de Toluca, 1º de abril de 1533.
3 Informe del Alcalde Mayor de Temaxcaltépec al Consejo de Indias, ya citado.

de Villa con el nombre de *Tejupilco de Hidalgo*, títulos que conserva hasta hoy, pero no el de cabecera del Distrito. pues ésta, por disposición de la misma Legislatura, se volvió á pasar á Temaxcaltépec, en donde permanece hasta hoy, y Tejupilco sólo conserva su categoría de cabecera de la municipalidad que lleva su nombre.

No han sido pocas las dificultades con que he tropezado para encontrar documentos que me ilustraran, para escribir este artículo, pues el archivo del Ayuntamiento de Tejupilco lo quemaron los indios de Ocotépec, Cuentla y la Laguna, el día 7 de abril de 1873, cuando los famosos motines contra la ley de la protesta; y lo muy poco que estos dejaron lo quemó el indio Aparicio, de fatal memoria, el 15 de abril de 1876, en que quemó también la gran casa de comercio de Macedo que fungía entonces de Jefe Político.

El archivo de la parroquia, sin que sepamos la causa, está incompleto, pues como ya he dicho, los libros más antiguos sólo alcanzan á 24 de diciembre de 1644, y no todos están completos de aquella fecha á la presente, pues, en los de matrimonios, faltan varios que comprenden un período de 80 años.

En el archivo del Arzobispado de México, donde podían haberse encontrado los datos referentes á la parroquia, nada hay: todo se perdió, los cronistas de las órdenes de religiosas muy poco ó nada hablan de Tejupilco y, mucho menos hablan de él, los historiadores; y tras de mucho investigar fué, al fin, en el Archivo General de la Nación, en donde encontré algunos expedientes en los que, incidentalmente, se dan algunas noticias referentes á Tejupilco y de ellos fué de donde tomé la mayor parte de los datos que he utilizado en este artículo.

Luchando, como he luchado, con tantas dificultades, no son de extrañarse las deficiencias de estos rasgos históricos de Tejupilco de Hidalgo, donde vieron la luz primera los progenitores del Padre de la Patria don Miguel Hidalgo y Costilla.



CAPITULO SEGUNDO

PROSAPIA DE HIDALGO

FAMILIA HIDALGO Y COSTILLA.

El 8 de febrero de 1879, conocí á Tejupilco; era entonces cabecera de Distrito, y fungía como Jefe Político de allí D. Román Santín, oriundo de la población, á quien había yo conocido en Toluca algunos años antes y habíamos tenido muy buena amistad.

Tío Román, como lo llamaban familiarmente en Tejupilco, no era un hombre de grande instrucción, pero sí muy afecto á indagar la historia y las tradiciones de su pueblo. En aquella época, me enseñó unos documentos que había adquirido de los descendientes de doña María Costilla, hermana de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla; estos documentos eran: una relación de familia, sin fecha ni firma, pero que por la ortografía, la forma de letra y la clase de papel en que estaba escrita, delataba su antigüedad; el testamento de doña Josefa, en el que disponía que se diera libertad á sus esclavas; dos cartas escritas por el Cura Hidalgo á su tía doña María, cuando era niño, ambas fechadas en Corralejo; en una de esas cartas le dice que ha dispuesto su señor padre que entre al Colegio de Valladolid y le ruega que le mande pronto su cama de granadillo, porque es la que quiere llevar al Colegio; y el otro documento era una carta de D. Cristóbal, fechada en Corralejo el 12 de marzo de 1767 y dirigida á su hermana doña María á Tejupilco. Con todos estos decumentos, á excepción de la relación de familia, se quedó D. Rafael Hidalgo, vecino de Toluca, después de la muerte de don Román Santín.

Copio aquí la carta de don Cristóbal, porque ella fué la que

sirvió de base á mis investigaciones relativas á la familia Costilla ó Hidalgo y Costilla; dice á la letra:

«Sa. Da. María Hidalgo y Costilla.[1]

«Mi siempre estimada hermana y mui Sra. mia: las diligen-«cias de informasion que me trajo mi hermano D. Antonio, «no están buenas por lo mui desacordes qe estan con las qe «yo hise en esta tierra para que mis hijos entraran en el Co-«legio de Valladolid. Yasi buelvo á suplicar á mi hermano D. «Antonio [2] me la vuelva á hacer de modo que bengan contes-«tes Yacordes con los qe yo tengo presentadas por mi parte.

«La discordancia qe ai, en estas informasiones qe me trajo «mi hermano, es que bienen poniendo de apellido Ramires de «Arellano hallandose en las que io tengo presentadas, Ydalgo «Costilla ies una inconsecuensia grande qe yome ponga el «apellido de Ydalgo Costiila ien las qe traen de mis asendien-«tes qe son abuelo y padre no hagan mensión del apellido «Ydalgo sino puramente el de Ramirez Arellano.

«Por la adjunta relasion qe hago de mis abuelos, qe va se-«parada de esta, [3] sean de haser cargo por donde nos biene lo «de Arellano, qe nos biene por mi abuela [4] i no por mi abuelo «qe es la que emos de seguir.

«no dejaras de acordarte conqe hagas alguna refleja, qe «siendo mui muchachos Yo itu andando manoseando unos «papeles biejosnos encontramos conel registro del fierro de «herrar de mi abuelo Paterno, en donde desia seraquel regis-«tro de D. Juan Hidalgo, y este apellido de Ydalgo se lo oi «proferir muchasveses á el biejo Alejo Ernandes en algunas «concurrensias que tubo con mi Padre ique se ofresia mentar «ami abuelo Paterno asi le llamaba D. Juan Hidalgo.

«ehecho estanarrasion deste apellido Ydalgo porque no pa-«resca que Yo lo uso porque solo semeantojado ó porque lo «soñé; lo uso porque esnuestro Ylo devemos haser asi, Ytam-

1 Conservo una copia de esta carta, tomada de la original, y el señor don Jacobo Sánchez de la Barquera tenía una calca de ella, la que publicó "El Mundo Ilustrado" en su número correspondiente al 16 de septiembre de 1906.

2 Su cuñado, esposo de doña María, D. Antonio Gómez Mesías.

3 Por más pesquisas que hicimos don Román y yo, no fué posible hallar esa relación.

4 Su abuela sólo figura en los libros de la Parroquia con los apelativos de Gómez de Betanzos y Sotelo; sin embargo, en los mismos libros aparecen el hijo de ella, don Francisco, y su nieto, don Francisco Nicasio, con los apellidos de Costilla y Arellano.

«bien porque entregente no ai enestos tiempos quien use el «apellido de la Madre por qe se tiene por sospechoso el qelo· «usa ino sigue linearecta el apellido de Abuelo Y Padre.

«Ynfiero que el apellido Ramires de Arellano puede aberse «dedusido de alguna firma qe acaso haian encontrado de mi «Padre Que de Dios gose, pero en caso de ser asi, seria porqe «cogio apellido de Padre i madre, qe en aquellos tiempos solian «haserlo asi, pero Ya no se usaeso ni Yo quiero usarlo, me per- «donaras tanta molestia y repetision de apellidos, qe arto «siento semejante repetision.

«quedo pidiendo aDios te dege muos añ enperfa salud, ad- «junta la de Nicolasa Yo Ymifamilia quedamos buenos Y a tu- «mandado Corralejo, Y Marzo 12 de 1767 añs.

«Btu Ato hermano Y seguro Servior.

Christobal Ydalgo
Costilla

«Para qe veas qe me acuerdo del gierro de herrar de mia- «buelo D. Juan Ydalgo te loinserto aqui qe aun la misma letra «de el gierro lo está disiendo, despues para el dicho gierro en «poder del Indio Antonio Juan Y le quitaron de la flor delis de «abajo labueltasita qe le ase para arriba I ási lo diferencia- «ron.»

Como en esta carta asegura don Cristóbal que él usaba el apellido de Hidalgo, porque era el de su abuelo don Juan y, por consiguiente, era el suyo, y como, por otra parte, según los informes que yo había adquirido en Tejupilco, ningún individuo de la familia de don Cristóbal había usado jamás el apelativo de Hidalgo, sino únicamente el de Costilla, recurrí á los libros de la Parroquia (que de la mejor voluntad puso á mi disposición el Sr. Cura don Juan Tinoco), en busca de la partida de bautismo de don Juan, abuelo de don Cristóbal; pero no la encontré, porque los primeros libros se perdieron y sólo existen los de 24 de diciembre de 1644, en adelante; hice sin embargo, un minucioso registro de los libros, en el que em-

plee algunos meses, y pude así convencerme de que efectivamente, ninguno de la familia Costilla había usado el apelitivo de Hidalgo, á excepción de don Cristóbal, pues, por las constancias de los mismos libros, se ve que ninguno de sus antecesores, ni sus hermanos y parientes, usaron otro apellido que el de Costilla, que es el mismo que hasta hoy usan los descendientes de esa familia, que existen en Tejupilco. En la partida de bautismo de don Francisco, padre de don Cristóbal, se dice que fué hijo legítimo de *Juan Costilla* y María Ana de Betanzos, y en la partida de defunción de don Juan, se lee: murió *Juan Costilla*.

En vista de que todos los datos que arrojaban los libros de la Parroquia estaban en contradicción con lo aseverado por don Cristóbal, recurrí de nuevo á don Román Santín, para ver si sabía de algunos documentos ó tenía algunas noticias que pudieran darnos alguna luz sobre el asunto, y me dijo: «Desde que soy Román, nunca he conocido ni he sabido que haya habido Hidalgos en Tejupilco en la familia Costilla, más que don Cristóbal, y en cuanto á documentos, hace años que los estoy buscando con todo empeño y no he podido conseguir otros que los que U. ha visto; pero me ocurre una idea: vive todavía una viejecita que es nieta de una esclava que fué de doña María Costilla; iremos á verla; tal vez ella sepa algo de *ese enredo*.» Y me llevó hasta las orillas del pueblo, adonde, en un jacal muy aseado, nos encontramos á una viejecita muy afable, que nos recibió cariñosamente y con marcadas muestras de respeto, tal vez porque don Román era el Jefe Político; y luego que le dijimos el objeto de nuestra visita, nos contestó sin vacilar: oí contar á mi abuelita y á mi señora madre que el amo don Juan había sido hijo de una señora de apellido Costilla y de un padre jesuita que se apellidaba Hidalgo, y que, por haber sido éste sacerdote, no había usado el apelativo de Hidalgo, sino sólo el de Costilla, que era el de la madre; pero aunque oí mentar muchas veces los nombres de la señora Costilla y del padre Hidalgo, no los recuerdo.

Con esta tradición se explicaba perfectamente lo que asentaba don Cristóbal en su carta; pero en asuntos de tal trascendencia, y cuando yo lo que buscaba eran documentos fehacientes, para formar la genealogía del Héroe de Dolores, la simple tradición conservada por la descendiente de una

esclava de la familia Costilla, no satisfacía mis aspiraciones, pues si bien no había ningún motivo para dudar de la veracidad de la anciana, y menos cuando su tradición estaba en perfecto acuerdo con lo asentado por don Cristóbal, y con ella se explicaba, de una manera lógica y natural, el misterio que éste tan sólo había revelado á medias en su carta, no por esto se podía tomar aquella tradición como una prueba irrecusable, y mucho menos cuando la anciana ni siquiera recordaba el nombre del padre jesuita ni tampoco el de la señora Costilla, que había sido la madre de don Juan y de quien éste había tomado su apellido: razones todas que me decidieron á buscar en documentos auténticos la solución de este problema; ¿pero en dónde encontrar esos documentos? Había que buscarlos, y para ello se necesitaba tiempo y paciencia, pues en alguna parte debía encontrarse algún documento privado ó público que aclarara este asunto; y con tal convicción, emprendí mis investigaciones desde aquel año (1879) y llegué hasta el principio de 1908 sin haber encontrado ni la más tenue luz que disipara aquellas tinieblas, no obstante mis constantes y no interrumpidas indagaciones de veintinueve años; pero, en fuerza de cavilar sobre el asunto, recordé que en la partida de defunción de D. Juan Costilla se lee: "*no testó porque murió muy pobre pues su hacienda la había vendido á su yerno D. Juan López de Cárdenas.*"[1] Luego, D. Juan había tenido una hacienda, y siendo esto así, era claro que en los títulos de propiedad de ese predio, que debió haberse encontrado en las cercanías de Tejupilco, podían hallarse algunos datos que aclararan este misterioso asunto, pues era evidente que si D. Juan había heredado aquella propiedad de sus padres, debían constar en los títulos respectivos los nombres de éstos ó al menos el de la madre; pero si desgraciadamente D. Juan no había adquirido aquella propiedad por herencia, sino por compra ó

1 En el archivo de la Parroquia de Tejupilco, paquete núm. 26, libro 1, fojas 147 fte,, se encuentra una partida marcada con el núm. 237, la que á la letra dice:

Al margen: D. Juan Costilla. 237.—Fuera del margen: En dies y seis de Mayo: de mil seiscientos y noventa y siete as, murió Don Jua. Costilla Español Vzo. que fué este pueo. dexopco, Administrele todos los SStos. Scamtos y enterróse Enesta Sta. Igla. el que dexó hijos Ya hombres murió muipóbre por cuya causa no testó ni tuuo de qe haser memoria por qe una hasda qe tenía sela hauia vendido asu hierno Jua. Lopez de Cardenas.—*Br. Dn. Joseph de hierro.*—Una rúbrica.—Es copia simple sacada fielmente de la original.

por merced de las tierras que á él hubiera hecho el Virrey, como en aquella época era costumbre, entonces todo se había perdido y no quedaba ya ni la más remota esperanza de dar solución al problema.

Como los documentos que yo deseaba, sólo podía encontrarlos en el Archivo General de la Nación, allí comencé á buscarlos, el 25 de septiembre de 1908, y después de dos meses de inútiles pesquisas en las cuales conté con la valiosa cooperación y ayuda que bondadosamente me impartió el señor Alarcón, Oficial Mayor del Archivo y muy conocedor de él, á quien estaré siempre reconocido, logré, al fin, que se vieran coronados nuestros esfuerzos, pues el 24 de noviembre, á las once de la mañana, nos encontramos, en el tomo 1665 de "Tierras," un expediente marcado con el número 4, el cual es un litigio que promovieron los indios de San Simón Texupilco en 1785, representados por el Procurador D. Bartolomé Díaz Borrego, asesorado por el Lic. D. Cristóbal Mª de Larrañaga, en contra del Br. D. José López de Cárdenas, *Presbítero del Arzobispado de México, hijo de D. José López de Cárdenas y dueño de la hacienda de San José del Rincón que dicen de los López*, á quien representaba el Procurador D. José María Estrada, asesorado por el Lic. D. Juan Francisco Junquera y Hernández.

Dicen los indios, en su demanda, que de muchos años atrás llegó á San Simón un español de apellido López, solicitando le arrendaran unas tierras del pueblo para siembra y que se le permitiera fincar en ellas su casa; que se le concedió lo que deseaba y por muchos años estuvo pagando la renta que se había convenido; pero que luego, no sólo dejó de pagar ésta, sino que se apropió, sin consentimiento del pueblo, otras tierras contiguas á las que se le habían arrendado, y formó con todas ellas una hacienda, la que á su muerte legó á sus hijos como cosa propia, y que así, por herencia indebida, ha venido á parar en poder del actual poseedor, á quien piden se obligue á que devuelva las tierras que son del pueblo y pague las rentas atrasadas y las costas del juicio.

El Br. D. José López de Cárdenas, contesstando la demanda, dice: que los indios proceden de mala fe y que, para probarlo, exhibe los títulos de la hacienda, cuya entrega pretenden, y por esos títulos consta que el Virrey D. Luis de Velas-

co, Marqués de Salinas, el día 14 de diciembre de 1611, hizo merced de dos caballerías de tierra á *inmediaciones del pueblo de San Pedro Texupilco, en el lugar que dicen "el Frijolar," á la falda de una loma pelona, á D. Agustín Castro Guzmán*, quien declaró, el 17 del mismo mes y año, ante el Escribano Real Diego Núñez, que dicha merced era para Cristóbal Luviano, por haber hecho éste los gastos y haberle pagado á él treinta pesos por sus agencias: en tal virtud, en el siguiente mes de abril, dieron posesión de dichas tierras á Cristóbal Luviano, el Alcalde Mayor del Real de Minas de Temaxcaltépec, D. Gaspar de la Aguila; el Teniente Alguacil Mayor de Tejupilco, D. Francisco de Moya, y el Escribano Real y Público, D. Diego Núñez de la Cerda.

En las dichas tierras, fundó Luviano una hacienda con el nombre de San José del Rincón, la que vendió á Alonso del Río en la cantidad de $325, el 25 de noviembre de 1620, y el mismo día declaró este individuo, ante el Escribano Real y Público del Real de minas de Temaxcaltépec, que la compra era para el Lic. D. Francisco Hidalgo, Cura Beneficiado de Tejupilco, quien á su vez declaró también, ante el Teniente Alcalde Mayor de Tejupilco, que las tierras las había comprado *para su deuda doña Jerónima Costilla, viuda del Capitán D. Tomás de Abila, que era quien había dado los reales para la compra*, cuya declaración revalidó ante el Escribano Real D. David Mora de la Vega, en 17 de febrero de 1621, y en vista de ello, el mismo día, se le dió posesión de la hacienda á doña Jerónima Costilla.

Por muerte de Dª Jerónima, recayó el dominio y propiedad de la hacienda en *su hijo D. Juan Costilla*, quien estuvo en pacífica posesión de ella hasta el día 8 de mayo de 1690, en que *la vendió á su yerno D. Juan López de Cárdenas, en la cantidad de 331 pesos*, ante Gabriel de Salazar, comisionado al efecto por el Alcalde Mayor de Temaxcaltépec, D. Simón Velásquez Bonifaz, el que, el mismo día de la venta, dió posesión de la finca al comprador.

No seguiré extractando los títulos de la hacienda de San José del Rincón, pues con lo extractado basta á mi intento, puesto que en ello he venido á encontrar lo que por tantos años había buscado inútilmente, esto es, los padres de D. Juan Costilla, abuelo de D. Cristóbal; ahora sabemos ya, sin



Hacienda de San José del Rincón de los López. (Estado actual. Tejupilco. Estado de México).

la menor duda, que éstos fueron el Lic. D. Francisco Hidalgo y Dª Jerónima Costilla, viuda del Capitán D. Tomás de Avila.

Tenía muchísima razón D. Cristóbal al asegurar, en su carta, que usaba el apelativo de Hidalgo porque había sido el de su abuelo D. Juan y por lo mismo era el suyo; había sido cierta la tradición conservada por la nieta de la esclava de Dª María, y muy cierta también la nota puesta en la partida de defunción de D. Juan, de que su hacienda la había vendido á su yerno D. Juan López de Cárdenas: estos tres cabos, que tuve por única guía durante largos años, sin haber logrado unirlos ni comprobarlos; y cuando ya desesperaba de lograr mi intento y creía insuperable ese escollo que se atravesaba en mi camino, los títulos de la *hacienda de San José del Rincón, que dicen de los López,* vinieron á aclararlo todo, de una manera tan terminante y precisa, que no nos han dejado lugar á la menor duda; y vencida ya, tan satisfactoriamente, esta dificultad, y habiendo encontrado así el eslabón que une los apelativos Costilla é Hidalgo, caminamos ya sin ningún tropiezo y podemos formar, sin obstácculo alguno, la genealogía del Padre de la Patria, puesto que ya el apelativo de Hidalgo descansa sobre base tan sólida como el de Costilla, mientras que antes no tenía otro fundamento que el dicho de D. Cristóbal, corroborado por la tradición que conservaba una sola persona, la que se la hubiera llevado al sepulcro si no se la arrancamos tan oportunamente; pero antes de continuar la relación genealógica de la familia Hidalgo y Costilla, nos detendremos un momento para ocuparnos de los pocos antecedentes que he podido obtener hasta ahora del Lic. D. Francisco Hidalgo, Cura Beneficiado que fué de Tejupilco y tatarabuelo del Cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla.

En el libro núm. 1 de matrículas de gramática, del archivo de la extinguida Universidad, hay un asiento que dice á la letra: "*Francisco Hidalgo, estudiante de Mayores de la Compañía de Jesús, se matriculó para la obediencia en 28 de junio de 1600. Juróla.*" Y en el libro núm. 2, donde se asientan los grados de bachilleres en Teología, el que comprende del año de 1519 á 1700, existe una acta del tenor siguiente: "En la Ciudad de "México á once días del mes de mayo de mil seiscientos y "cuatro años, en la universidad de dicha Ciudad en el gene- "ral donde en ella se lee la facultad de cánones, como á las

"nueve y media de la mañana del dicho día, poco más ó me-
"nos, Pedro de Texada y Juan de Ojeda, Bedeles de la dicha
"universidad presenteron ante el Dr. Alonso de Avila que es-
"tabaen la dicha cáthedra con insignias doctorales, al Bachi-
"ller Francisco Hidalgo estudiante de la facultad de Theolo-
"gía, por que habiéndoles constado haber el susodicho cum-
"plido con los cursos y lecciones y demás cosas necesarias le
"diese el grado de tal Bachiller de dicha facultad, y siendo así
"presentado y habiendo pedido el dicho grado al dicho Dr.
"por una buena oración después de haber profesado la fé y
"tenido el acto que los estatútos previenen, respondió á ello
"el dicho Dr. y dijo que "*authoritate apostólica et regia, qua*
"*fungebatur*, le creaba y hacía tal Bachiller en la dicha facul-
"tad de Theología y le daba el dicho grado y licencia para
"subir en cáthedra y en ella exponer á Santo Thomás y los
"demás theológos y authores y le concedía las preeminencias,
"distinciones y libertades que por razón de dicho grado, le
"deben ser guardadas, y el dicho Bachiller Francisco Hidalgo,
"en señal de posesión, subió en la dicha cáthedra y comenzó
"una lección, siendo la dicha hora y testigos el Dr. Juan Fer-
"nándes de Salvador, Rector de la Universidad, y el Dr. Fran-
"cisco Núñez, el Dr. Luis de Sifuentes y otros, ante mí el Br.
"Cristóbal de la Plaza, Serio."

Estos son los únicos antecedentes que he podido encontrar, relativos al Lic. D. Francisco Hidalgo, pues aunque hemos buscado con todo escrúpulo y cuidado en todos los libros donde se asentaban los grados de licenciados y doctores, en todas las facultades, en ninguno de ellos hemos podido encontrar, ni mi apreciable amigo el señor subdirector de la Biblioteca Nacional, D. José María de Agreda, ni yo, el grado de Lic. del Pbro. D. Francisco Hidalgo, ni en Teología ni en ninguna otra facultad; en cambio, encontramos que este señor tuvo un hermano cuyo nombre fué Cristóbal, el que recibió el grado de Bachiller en medicina, de mano del doctor D. Juan de Contreras, el mismo día en que aquél recibió el mismo grado en la facultad de Teología, esto es, el 11 de mayo de 1604; recibió el grado de Bachiller en medicina, el 20 de julio de 1607, y el de doctor en la misma facultad, el 20 de agosto del mismo año. En primero de noviembre de 1624 era catedrático de Anatomía y Cirugía.

Cuando recibió el grado de Licenciado, era ya casado, pues presentó como testigos en la información que se hizo, á un cuñado suyo y á un tío de su esposa; pero algunos años después enviudó y recibió las órdenes sacerdotales, según se ve por la dedicatoria del acto que le dedicó el Bachiller en medicina, D. Domingo Arias, el 6 de Marzo de 1643, la que á la letra dice:

"*Al sapientísimo Señor Doctor Don Cristóval Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca, Presbítero, Catedrático de Anatomía y Cirugía y decano de la facultad.*"

Hasta hoy, son las únicas noticias que he podido encontrar de la familia Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca; pero sigo mis pesquisas, y si algunas más llegare á obtener antes de que se haga la segunda edición de estos apuntes, las colocaré en el lugar que les corresponda.

Continuaremos ahora la relación genealógica de la familia Costilla, la que he tomado de la copia de los libros de la Parroquia de Tejupilco, que obra en mi poder y comprende: la del libro de bautismos, de 27 de abril de 1667 á 12 de enero de 1841; la del de matrimonios, de 4 de mayo de 1731 á 30 de abril de 1837, y la del de defunciones, de 3 de septiembre de 1679 á 1º de mayo de 1854, siendo éstos los únicos libros que actualmente se encuentran en el archivo de la parroquia de Tejupilco, pues los anteriores á éstos, como ya lo dije antes, se perdieron.

Don Juan Costilla, que fué el hijo del Lic. D. Francisco Hidalgo Vendaval y Cabeza de Vaca y de doña Jerónima Costilla, tomó el apelativo de ésta, y fué el que dió á sus hijos y el que usaron sus demás descendientes, hasta su nieto don Cristóbal, que fué el primero y único de la familia que usó el de Hidalgo y Costilla.

Casó don Juan Costilla en Tejupilco con doña Ana Gómez de Betanzos y Sotelo, hija de don Diego Gómez de Betanzos y

de doña María Sotelo, del cual matrimonio tuvo once hijos, que fueron: María, que casó con don Juan López de Cárdenas, del cual matrimonio nacieron dos hijos, Manuel y José; Rafael, que no hay noticias de que fuera casado; Nicolás, que casó en primeras nupcias con Sebastiana Mestizos y, en segundas, con María Villafaña; del primer matrimonio tuvo una hija que se llamó Isabel, y fué bautizada el 13 de julio de 1675, y del segundo matrimonio, tuvo á Rosa María, que se bautizó el 7 de septiembre de 1678, y á Juan, que fué bautizado el 18 de agosto de 1683.

La cuarta hija de don Juan fué Jerónima, la que casó con Juan Duarte, del cual matrimonio nacieron Luisa, en 14 de diciembre de 1674, y Marcial, en 3 de julio de 1677.

Fué el quinto hijo Cristóbal, el que casó con Isabel Gómez, y tuvieron dos hijas gemelas, Ana y Juana, las que murieron pocos días después de nacidas.

De la sexta hija, Manuela; del séptimo, Tomás, y del octavo, Bernabé, no hay constancias de que hayan sido casados; fué casada la novena, Casilda, con don Francisco de Ocampo, pero no tuvieron sucesión; tampoco fué casada la décima hija, María Antonia, la que nació el 24 de octubre de 1687.

El undécimo y último hijo, que fué don Francisco, se bautizó en la parroquia de Tejupilco, el 24 de diciembre de 1672.[1]

Don Francisco casó en Temaxcaltépec con doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, hija legítima de don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y de doña Elvira Gómez,[2] del cual matrimonio tuvo tres hombres y cuatro mu-

1 El Presbítero don Apolinar Sánchez, Vicario Foráneo y Cura interino de la Parroquia de Tejupilco y su comprensión,

CERTIFICO: que en el archivo de la Parroquia de Tejupilco, que hoy es á mi cargo, hay un paquete número uno, en el cual se encuentra un libro incompleto y sin pasta, con partidas de bautismo; comienza en la foja ciento seis, y en la ciento trece, frente, consta una partida que á la letra es como sigue (advirtiendo que el libro está marcado con el número tres):

Al margen dice:—«franco. español de texopilco.»—Fuera del margen dice: «En veinticuatro dias del mes de diciembre de mil Seicientos Setenta y dos años en esta Iglesia parrochial baptise como vicao. de este partido por el Yllmo. y Rmo. Sor. D. frai Paio de Rivera—á fransisco hijo de Don Jua. Costilla y de Doña ana de vetansos españoles vezos. de este pueo. fue su padrino Juan Lopez vezo. de este pueo.—*Br. D. Joseph de hierro.*—Una rúbrica.»

Es copia fielmente sacada de su original, que obra en el archivo y libro ya citados.

Tejupilco, abril 27 de 1909.—*Apolinar Sánchez.*—Una rúbrica.

2 Declaración unánime de los siete testigos que declaran en la información levantada en Tejupilco, el 27 de abril de 1767, ante el Teniente Alcalde Mayor, don Matías Vásquez de Hermosilla.

jeres, total siete hijos, el último de los cuales fué don Cristóbal, padre del Cura don Miguel Hidalgo y Costilla.

Así como don Francisco y todos sus hermanos nacieron en la hacienda de San José del Rincón,[1] á una legua al Norte de Tejupilco, que fué de la propiedad de su padre don Juan, los hijos de don Francisco nacieron en la Junta de los Ríos, á una legua al Sur de Tejupilco, la que era de su propiedad, y todos ellos fueron bautizados en la parroquia de Tejupilco en las fechas que en seguida se expresan:

María Ana, el 13 de octubre de 1694; Josefa, el 8 de abril de 1696; Miguel, el 25 de diciembre de 1701; Francisco Xavier Nicasio, el 10 de diciembre de 1703; Nicolasa, el 15 de febrero de 1708; María, el 12 de agosto de 1710, y Cristóbal, el 18 de septiembre de 1713.[2]

Doña María Ana casó con don Juan de Sosa, vecino de Pénjamo, del cual matrimonio nacieron varios hijos é hijas; de los primeros hubo dos sacerdotes: uno de ellos fué Cura de Huauchinango; descienden de esta familia las de Sosa, Barreto y Linares, muy conocidas en aquella región del Estado de Guanajuato.

Doña Josefa casó en Tejupilco con don José Ortiz del Espinal, del mineral de Sultépec; su primera hija, María de la Trinidad, nació en Tejupilco, el 12 de marzo de 1726, y en Sultépec nacieron otros varios hijos, de los cuales uno fué Fray Manuel, religioso descalzo del Convento de San Francisco de Sultépec, y otro hermano de éste, también religioso del mismo Convento, y el último de sus hijos fué Tomás, el cual murió fusilado por Rayón.

Don Miguel casó con doña María de Loza, y tuvieron un hijo, que fué bautizado, el 23 de julio de 1742, con el nombre de José Alberto.

Don Francisco Javier Nicasio casó con doña Rita Benítez de Ariza, y tuvieron á Josefa de la Trinidad, la que se bautizó el 20 de octubre de 1744.

Doña Nicolasa fué casada con don Juan Manuel Sánchez, pero no tuvo sucesión.

Doña María se casó, el 4 de mayo de 1731, con don Diego

1 Hoy es una congregación conocida con el nombre de «Rincón de López.»

2 Véase la partida de bautismo de don Cristóbal, en su biografía, que está adelante.



Tejupilco.—La Huerta de las Juntas, hacienda que fué de Doñ Francisco Costilla. (Estado actual).

Martínez de Albarrán, del que enviudó al poco tiempo, y contrajo segundas nupcias con don Antonio Gómez Mesías, á quien dejó viudo el 27 de febrero de 1771; de este segundo matrimonio tuvo una hija, que fué Juana María, la que casó con don Matías Vásquez de Hermosilla. Descienden de éste, las familias Vásquez, de Tejupilco, que son las actuales poseedoras de la huerta de la Junta, donde nació don Cristóbal, padre del Cura Hidalgo.

Don Cristóbal fué casado tres veces, y de sus tres matrimonios tuvo nueve hijos, seis hombres y tres mujeres. Su primera esposa fué doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor; la segunda, doña Guadalupe Ramos Pichardo, y la tercera doña Jerónima Orijel; pero como en el artículo de la biografía de don Cristóbal tenemos que ocuparnos más pormenorizadamente de él y sus matrimonios, aquí sólo los mencionamos como complemento de este artículo.

No he podido encontrar la partida de defunción de la madre de don Cristóbal, doña María Ana Pérez Espinosa de los Monteros; pero es evidente que murió antes que su esposo don Francisco, puesto que en la partida de defunción de éste consta que era ya viudo, cuando murió. [1]

Para terminar estos apuntes de la familia Hidalgo Costilla, haré notar, á título de curiosidad, que el Cura de Dolores tuvo un tío tatarabuelo y un tío abuelo que se llamaron Cristóbal, cuyo nombre fué también el de su padre; Ana fué su bisabuela, Ana la abuela, Ana una tía paterna y Ana la madre, y tuvo dos hermanos y un hijo que también se llamaron Mariano.

1 El Presbitero Don Apolinar Sánchez, Cura interino de la Parroquia de Tejupilco y su comprensión.

CERTIFICO: que en el archivo de la Parroquia de Tejupilco que hoy es á mi cargo, hay uu paquete número veintiséis, en el cual se encuentra un cuaderno con partidas de defunciones, marcado con el número dos; no tiene pasta, y en su foja ochenta y tres frente consta una partida, que á la letra, es como sigue:

Al margen dice:—«Dn. franco Castilla Español.» - Fuera del margen dice: »En beynte y un días del mes de Febrero del año de mil setesientos y cuarenta y uno falleció apasentado de los Santos Sacramentos Dn. Francisco Costilla Español, viudo que fué de Da. Mariana Pérez de Espinosa y vecino de este pueblo de Tejupilco, se le dió sepultura Eccta, el día beynti y dos de dho mes y año, y para que así conste lo firmé.--*Br. Pedro Joseph Vasques de Hermosilla.*—Una rúbrica.»

Es copia fielmente sacada de su original, que obra en el archivo y libro ya citados:

Tejupilco, abril 27 de 1909.—*Apolinar Sánchez.*—Una rúbrica.

FAMILIA GALLAGA Y MANDARTE.

Don Pedro Gallaga nació en España, en el Señorío de Vizcaya, y vino á la Nueva España por los años de 1667 á 1669, casó con doña María de Mandarte, y fué desde luego á radicarse al puesto de Santa Clara, en las cercanías del pueblo de Ocotlán, de la jurisdicción de La Barca, del Reino de la Nueva Galicia, y allí nació su hijo don Fernando Gallaga Mandarte, *el cual casó con doña María de Mora Navarro y Cabrera. persona de reconocida hidalguía y del más esclarecido linaje que ha sido y es en la jurisdicción de La Barca, del Reino de la Nueva Galicia.* [1]

De este primer matrimonio, pues fué casado dos veces, tuvo don Fernando tres hijos, que fueron: don Juan Pedro Alcántara, el que nació en la Estancia de la Concepción, á cuatro leguas y media al Oriente de Tejupilco, y se bautizó en la parroquia del Real de Minas de Temaxcaltépec, el día 13 de marzo de 1700; [2] don Mateo Manuel y don Juan; y por la declaración de uno de los testigos que declaran en Ocotlán, parece que de segundo matrimonio tuvo otro hijo, que se llamó don Jerónimo.[3]

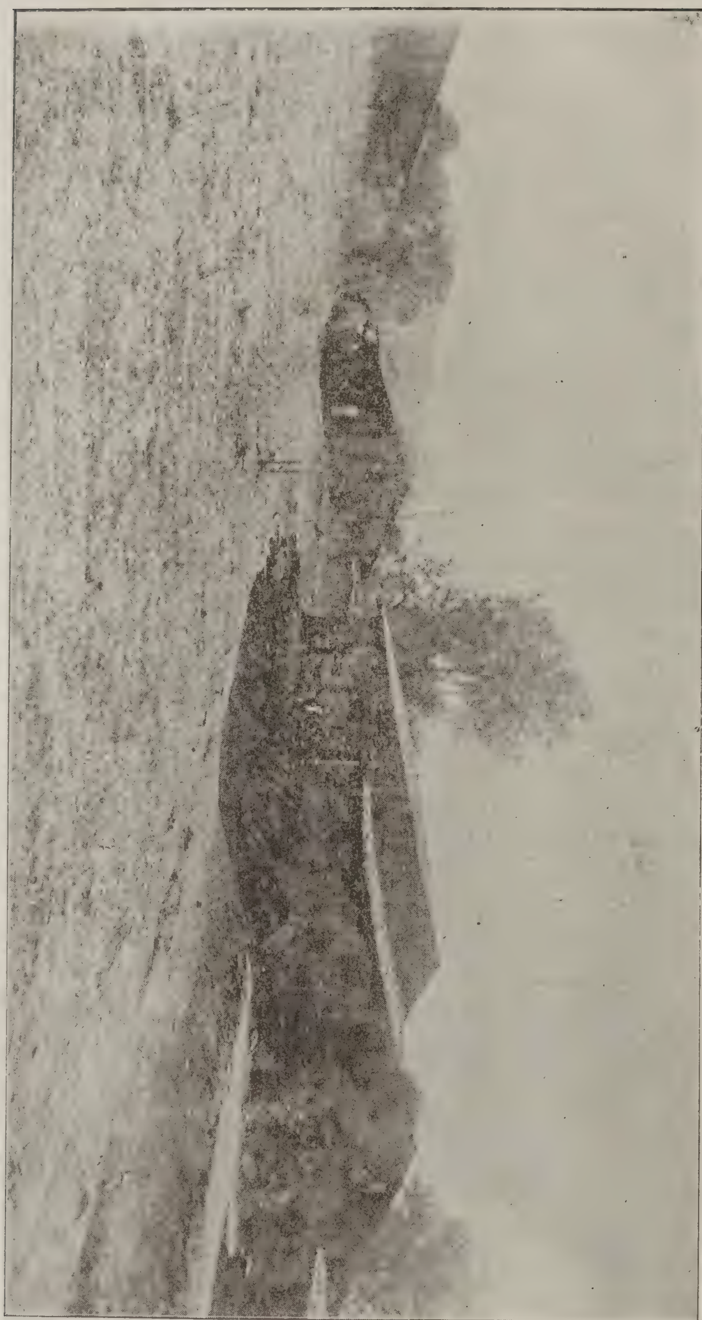
Probablemente, don Fernando debe haber permanecido pocos años en la Estancia de la Concepción, pues poco tiempo después de la fecha en que nació su hijo don Juan Pedro Alcántara, lo encontramos nuevamente con su familia en el puesto de Santa Clara, á inmediaciones de Ocotlán, á donde vivieron veinte años, y después de muerto él, fueron sus hijos á radicarse á inmediaciones de Pénjamo y Valladolid;[4] lo que debe haber sucedido por los años de 1723 á 1724, según se nfiere de las dos fechas que tenemos conocidas y nos sirven

1 Así lo afirman, unánimes, los seis testigos que declaran en la información levantada en el pueblo de La Piedad, el 15 de abril de 1773, ante el Justicia Mayor de Tlazazalca y su agregado Chilchota, don José Antonio de Jasso, á pedimento del Capitán don Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor.

2 Partida de bautismo de don Juan Pedro Alcántara que obra á fs. 135 del expediente de la Inquisición.

3 Información que obra de fojas 156 á 184 vta., del expediente de la Inquisición.

4 Declaración de los tres testigos de la primera información levantada en Ocotlán, la que obra de fojas 163 á 146, del mismo expediente acabado de citar.



Estancia de la Concepción. Temascaltepec, Estado de México. (Estado actual).
Lugar donde nació Don Juan Pedro Alcántara Gallaga Mandarte.

de base para este cálculo, siendo éstas la de la partida de bautismo de don Juan Pedro Alcántara, que fué el 13 de marzo de 1700, y la partida de su matrimonio, que se verificó en Vaniqueo, el 27 de febrero de 1736; entre estas dos fechas, sólo media un período de veintiseis años, y en él tenemos que colocar los veinte años que, según declaración unánime de los testigos de Ocotlán, vivió la familia Gallaga Mandarte en el puesto de *Santa Clara, de donde se trasladaron á inmediaciones de Pénjamo y Valladolid:* basándome en estos datos conocidos, es como he colocado el éxodo de los hermanos Gallaga á Michoacán, en la fecha que dejo indicada; pero si en ello he cometido un error, por fortuna no es de trascendencia.

Don Juan Pedro Alcántara Gallaga Mandarte y Mora, hijo legítimo de don Fernando Gallaga Mandarte y de doña María de Mora Navarro y Cabrera, contrajo matrimonio, en la Iglesia Parroquial de Santa María Vaniqueo, el 17 de febrero de 1726, con doña Joaquina de Villaseñor y Lomelí, hija legíma de don Juan Miguel de Villaseñor y Lomelí y de doña Elena Cortés Enríquez de Silva;[1] y por aquel mismo tiempo, el hermano de don Juan Pedro, don Mateo Manuel, contrajo también matrimonio con doña Agueda de Villaseñor y Lomelí, hermana de doña Joaquina, quedando los dos hermanos Gallaga Mandarte unidos en matrimonio con las dos hermanas Villaseñor y Lomelí. [2]

Don Juan Pedro sólo tuvo una hija de su matrimonio, que lo fué doña Ana María, la que casó con don Cristóbal Hidalgo y Costilla y fué madre del Cura Hidalgo.

Don Manuel Mateo tuvo cuatro hijos de su matrimonio con doña Agueda, y éstos fueron: el Lic. don José Antonio, que fué Cura interino coadjutor y Juez Eclesiástico de la Congregación de los Dolores, [3] el cual, debido á lo muy amplias y satisfactorias que resultaron, en cuanto á su hidalguía y nobleza, las informaciones que se hicieron en las jurisdicciones de

1 Partida de matrimonio de don Juan Pedro Alcántara, compulsada á fojas 127 vta. del expediente de la Inquisición, ya citado.

2 Declaración unánime de los tres testigos en la información recibida en el pueblo de San Francisco de Pénjamo, en 25 de octubre de 1700, por ante don Joaquín Fernando de Andrade, Teniente de Alcalde Mayor de dicho partido, á pedimento de don Cristóbal Hidalgo Costilla, Administrador de las haciendas de Corralejo.

3 Declaración de los testigos de La Piedad en la información ya citada.

Pénjamo y La Barca, para que recibiera las órdenes sacerdotales, fué presentado por Carlos III, en 1772, para una Canongía de merced de la Catedral de Ciudad Real, del Obispado de Chiapas, en el Reino de Guatemala, la que renunció, y fué nombrado por el Rey, Cura Propio, Vicario in Cápite y Juez Eclesiástico del Partido de San Sebastián de la Piedad, en el Obispado de Valladolid. [1]

Fué el segundo hijo el Dr. don Vicente Gallaga Mandarte y Villaseñor, que fué el primer catedrático de filosofía que hubo en el Colegio Seminario de Valladolid, cuando se inauguró aquel plantel; se graduó de Lic. en Teología en la Universidad de México, el 23 de julio de 1773, y de Dr. en la misma facultad, el día 3 de agosto del propio año; en 1778 fué Cura interino de Tacámbaro, y luego fué nombrado Canónigo Penitenciario de la Catedral de Valladolid, en donde murió en 1807, y fué nombrado por el Rey, para substituirlo, el Sacristán Mayor de Guanajuato, don Manuel Abad Queipo, [2] el mismo que tres años después, en 1810, siendo Obispo electo de Valladolid, excomulgó á Hildalgo y á los que le siguieron en la revolución que levantó en Dolores.

El tercer hijo, don Francisco Basilio, fué Capitán de caballería de Tlazazalca; y la cuarta y última hija fué doña María Rita, la que vivió siempre al lado de su hermano el Lic. don José Antonio, Cura de La Piedad, y no hay noticias de que haya sido casada.

Estos son todos los hijos de don Manuel Mateo que he podido encontrar, por más que he buscado con todo cuidado y diligencia en cuantos expedientes relativos á la familia he con-

1 Ybídem. Habla también de esas mismas informaciones el Teniente Alcalde Mayor, don Joaquín Fernández de Andrade, en la certificación que pone al calce de las diligencias practicadas en Pénjamo, el 25 de octubre de 1700, ya citadas, y dice que fueron aprobadas en Valladolid, en 1º de junio de mil setecientos sesenta y ocho, por el Ilmo. señor Dr. D. Martín de Elizacochea, dignísimo Obispo que fué de dicho Obispado, ante el Dr. y Maestro don Gerónimo López Llergo, prosecretario de su Gobierno.

2 Gaceta de México de 15 de julio de 1807, fol. 465.

sultado; hecho sobre el que desde ahora llamo la atención, pues tendré que utilizarlo al tratar del matrimonio de doña Ana María con don Cristóbal, en el artículo de la biografía de la madre del Cura de Dolores.

Casados los dos hermanos Gallaga con las dos hermanas Villaseñor, como he dicho, fueron á vivir al rancho de Jururemba, que era de la propiedad de su suegro, don Juan de Villaseñor, y allí murieron don Juan Pedro y su esposa doña Joaquina, por los años de 1734 á 1735, habiéndose sepultado, el uno en el pueblo de Huaniqueo, y la otra en el de San Francisco Angamacutiro. [1]

Don Manuel Mateo continuó viviendo con su familia en Jururemba hasta fines del año de 1748, ó mediados de 1749, en que tomó en arrendamiento el rancho de San Vicente del Caño, perteciente á las haciendas de Corralejo, en la Jurisdicción de Pénjamo, adonde permaneció hasta después del año de 1750, en que su sobrina doña Ana María casó con don Cristóbal Hidalgo y Costilla, administrador de Corralejo, y de allí se trasladó con su familia á inmediaciones de Tlazazalca, de la jurisdicción de Michoacán, adonde quedaron radicados sus hijos después de su muerte.

FAMILIA VILLASEÑOR.

Fué el fundador de esta familia, en México, don Juan de Villaseñor y Orozco, el que nació el año de 1500, en Alcázar de Consuegra, Provincia de Ciudad Real, en el Reino de Castilla.

Don Juan de Villaseñor y Orozco fué hijo de don Diego de Villaseñor y Tovar y de doña Guiomar de Orozco, hija del Comendador don Diego de Orozco, y fueron sus abuelos paternos don Diego de Villaseñor y doña Isabel Alfonso de Villaseñor; vino á la Nueva España en 1523, y casó, en primeras nupcias, con doña Catalina de Cervantes de Lara y Andrada; hija del Comendador don Leonel de Cervantes y Lara; fueron abuelos paternos de doña Catalina, don Diego de Cervantes y doña María Guzmán de Tello, y sus abuelos maternos don Gaspar de Andrada y doña Isabel de Lara.

1 Declaración de uno de los testigos de las diligencias practicadas en Pénjamo, acabadas de citar.

De este primer matrimonio tuvo don Juan de Villaseñor y Orozco, cinco hijos, que fueron: don Juan, don Francisco, doña Guiomar, don Diego y doña María, y de su segundo matrimonio, con doña Isabel de Mérida, tuvo otro hijo, que se llamó don Gabriel.

Don Juan de Villaseñor y Orozco fué encomendero de Huango y Puruándiro, y murió en Tacámbaro, el 25 de mayo de 1566, habiendo otorgado su testamento el día anterior.

Su segundo hijo, don Francisco, casó en España con doña Francisca Gasca, de la que tuvo nueve hijos; el sexto de ellos, que fué don Miguel, casó con doña María de Bocanegra y Figueroa, de cuyo matrimonio nacieron dos hijos: don Pedro y don José. [1]

Don Pedro casó con doña Inés Fernández del Rincón, y vivió con ella en Huango, adonde se hizo querer por los muchos beneficios que hizo á la población, especialmente á la parroquia, por lo que se le permitió que fabricara en ella capilla para el entierro de él y de su familia; lo que hizo á su costa, y en ella está sepultado, y su retrato se conserva en la sacristía de la misma parroquia. [2] Fué dueño de varias haciendas, entre las que figuraba la de La Palma, y sólo dejó un hijo, que fué don Juan Miguel de Villaseñor y Lomelí, el que casó con doña Elena Cortés Enríquez de Silva, el 7 de noviembre de 1700, en la Parroquia de Santa María Huaniqueo; falleció en la hacienda de Cuitzeo de los Naranjos, y está sepultado en la Parroquia de Pénjamo. [3]

D. Juan Miguel de Villaseñor tuvo tres hijos, que fueron: el Dr. D. José Manuel de Villaseñor, que fué Cura del partido de San Pedro Piedra Gorda, y de Huaniqueo.

Doña Agueda, que casó con D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte, y Dª Joaquina, que casó con el hermano de éste, D. Juan Pedro Alcántara, y tuvo por única hija á Dª Ana María,

1 He tomado estos datos de la genealogía é historia de su familia que conserva mi distinguido amigo el Sr. Lic. don Alejandro Villaseñor y Villaseñor, quien bondadosamente los puso á mi disposición.

2 Declaración del testigo don José Antonio de Robles, vecino de San Francisco Angamacutiro, en la información levantada en La Piedad, á pedimento del Capitán don Francisco Basilio Gallaga Mandarte y Villaseñor, en representación de su hermano el Br. don Vicente, la que dejo ya citada.

3 Declaración de uno de los testigos de Pénjamo, en el expediente de la Inquisición, ya citado.

que fué la madre del Cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo Costilla.

Tal vez se habrá notado que al tratar de la genealogía de la abuela materna de Hidalgo, Dª María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, me he limitado á decir que fueron sus padres D. Juan Pérez Espinosa de los Monteros y Dª Elvira Gómez, dejando así trunca la genealogía de esta señora; pero esto tiene una explicación, que paso á hacer.

En el escrito presentado por el Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla al Tribunal de la Inquisición, el 29 de abril de 1790, solitando el cargo de Abogados de presos del mismo Tribunal, escrito que obra á fojas 2 del expediente; en la genealogía que acompaña, dice que fué su abuela paterna Dª María Ana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, natural de Querétaro, la que casó con su abuelo paterno, D. Francisco Costilla, en la Parroquía del Real de Minas de Temaxcaltépec, por el año de 1691.

Con estos datos, la Inquisición pidió á Temaxcaltépec la partida de casamiento, y á Querétaro la de nacimiento de Dª María Ana, pero este documento no se encontró, y en cuanto al del matrimonio, obra á fojas 17 del mismo expediente una razón certificada por el Cura y Juez Eclesiástico de Tejupilco, por la que consta que examinado el libro correspoudiente de la Parroquia de Temaxcaltépec, "*se encontró con que le faltaban tres hojas quitadas y arrasadas á navaja, donde debiera hallarse la partida de casamiento de D. Francisco Hidalgo y Costilla y Da María Ana Pérez Espinosa de los Monteros, solicitada por el Sto. Tribunal*".

En otro escrito que presentó el Lic. D. Manuel Hidalgo, dijo que su abuela fué de Cadereyta; pero no se encontró allí tampoco la partida bautismal que mandó pedir la Inquisición.

Por mi parte, deseando obtener algunos datos más amplios de la genealogía de la abuela paterna de Hidalgo, y viendo en la copia de los libros que poseo de la Parroquia de Tejupilco, que Dª Ana, que fué la primera hija que tuvo de su matrimonio D. Francisco Costilla, se bautizó el 13 de octubre de 1694, y recordando que la fecha que dió á la Inquisición el Lic. D. Manuel Hidalgo, como la del matrimonio de su abuela, fué la del año 1691, juzgué que esto pudo muy bien haber sido un error, pues, si no imposible, sí era poco probable que D.

Francisco hubiera tardado cuatro años en tener su primer hijo después de su matrimonio, y concebí la esperanza de que tal vez se podría encontrar la partida citada por el año de 1693 ó principios de 1694, y al efecto, temeroso de que mis investigaciones personales fueran á fracasar, supliqué á mi respetable amigo, el entonces Canónigo y Secretario de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, y hoy dignísimo Obispo de León, Sr. Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez, que pidiera al señor Cura de Temaxcaltépec la referida partida de matrimonio, la que debía buscarse por los años de 1693 ó 1694, á cuya solicitud contestó el expresado señor Cura con la siguiente carta:

"Correspondencia particular del Presbítero Inocente Muñoz.—Temaxcaltépec, E. de México.

"Temaxcaltépec, 5 de enero de 1908.

"Sr. Srio. de C. y G. del Arzobispado, Canónigo D. Emeterio Valverde y Téllez.

"México.

"Muy señor mío de mi respeto:

"Se ha buscado en este archivo la partida de matrimonio de D. Francisco Costilla y la Sra. Dª María Ana Pérez Espinosa de los Monteros, conforme á los datos suministrados por S. S. en su carta de 28 de diciembre último, y no existe; faltan libros de años en que aquella podría encontrarse; hay en el archivo un libro del año de 1605 á 1649, el siguiente de 1780 en adelante. Por informes tomados, hace como 80 años que se quemó el templo parroquial y parte del archivo; así es, que los libros que faltan, ó se quemaron ó se perdieron.

"Siento no facilitar á S. S. la partida que me pide.

"De S.S. atento servidor Q. S. M. B.

"*Pbro. Inocente Muñoz* (Rúbrica.)"

Como se ve, ni las investigaciones de la Inquisición en 1790, ni las mías de últimas fechas, han dado ningún resultado favorable, y se ha perdido por completo la pista genealógica de la abuela paterna del Cura de Dolores, D. Miguel Hidalgo Costilla, por lo que me ha sido imposible dar algunas noticias más de las muy pocas que he dado de la familia Pérez Espinosa de los Monteros, pues lo único que he podido averiguar,

y consta en la genealogía presentada al Tribunal de la Inquisición, por el Lic. D. Manuel Hidalgo, y por la declaración conteste de los siete testigos examinados en Tejupilco, á pedimento de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla, ante el Teniente Alcalde Mayor, D. Matías Vásquez de Hermosilla, el 25 de abril de 1767, es que Dª Mariana Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez, fué hija legítima de D. Juan Pérez Espinosa de los Monteros y de Dª Elvira Gómez.

CAPITULO TERCERO

Apuntes biográficos de los padres y hermanos del cura Don

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

DOÑA ANA MARIA GALLAGA MANDARTE. VILLASEÑOR Y LOMELI.

Doña Ana María Gallaga Mandarte Villaseñor y Lomelí nació en el puesto Jururemba (Michoacán) y se bautizó en la Parroquia de Huaniqueo el 11 de marzo de 1731. Según consta de su partida de bautismo la que á letra dice:

"El Lic. D. José Anastasio de Sámano, Abogado de la Real Audiencia de la Corte de México, y Cura propio por S. M. de este pueblo de Vaniqueo, y su partido, Certifico, en cuanto por derecho, puedo, y debo: que entre los Libros Parroquiales, de este Curato, en que se asientan las Partidas de Bautismos de sus feligreses así Españoles como Mulatos, y demás Castas, se halla uno forrado de pergamino, que comenzó, el año de mil setecientos, y diez y seis en el que á foxas. 57 Vta. se encuentra la partida del tenor siguiente:

Al margen. Madre del pretendiente. En el año del Señor de mil setecientos, y treinta, y un años en once días del mes de Marzo en la Parroquia de Santa María Vaniqueo, yo el Br. D. Juan de Mier Cura Interino de dicho Partido, Bauticé solemnemente exorsicé, puse el Oleo y Chrisma á una infanta, á la cual puse por nombre Ana María, hija legítima de Juan Gallaga y de Da. Joachina de Villaseñor, ambos españoles del puesto de Jururemba, de esta Jurisdicción y fueron Padrinos D. Juan Antonio Gil de Hoyos y Da. Josepha Gil de Hoyos,

aquienes amonesté lo dispuesto por el santo Concilio. Y para que conste lo firmé. Br. Mier y al margen Ana María, española.

Concuerda esta partida con su original, á que me remito, lo que va, fiel, bien y legalmente sacada, corregida, y concertado, de dho Libro, siendo testigos, al verla sacar, corregir, y concertar, Antonio Manuel Sanguino yJosé Antonio Mendoza, presentes, y vecinos de este dicho pueblo donde la firmé, á catorce días del mes de Junio de mil setecientos, ochenta, y ocho años Lic. Joseph Anastasio de Sámano. (Rubricado).

Tendría Da. Ana María dos años y medio á tres años de edad, cuando murieron sus padres; D. Juan Pedro se sepultó en Vaniqueo y Da. Joaquina, en san Francisco Angamacutiro, [1] y Da. Ana fue recogida por sus abuelos maternos D. Juan de Villaseñor y Da. Elena Cortés Enríquez de Silva, quienes la llevaron con ellos á Cuitzeo de los Naranjos, en cuya hacienda estaban radicados. Tres ó cuatro años después fallecieron también sus abuelos y fueron sepultados en la Parroquia de Pénjamo; entonces, la niña, fue recogida por su tío carnal, hermano de su padre, D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte y Mora y por su esposa Da. Agueda de Villaseñor, hermana de la finada Doña Joaquina, madre de Da. Ana.

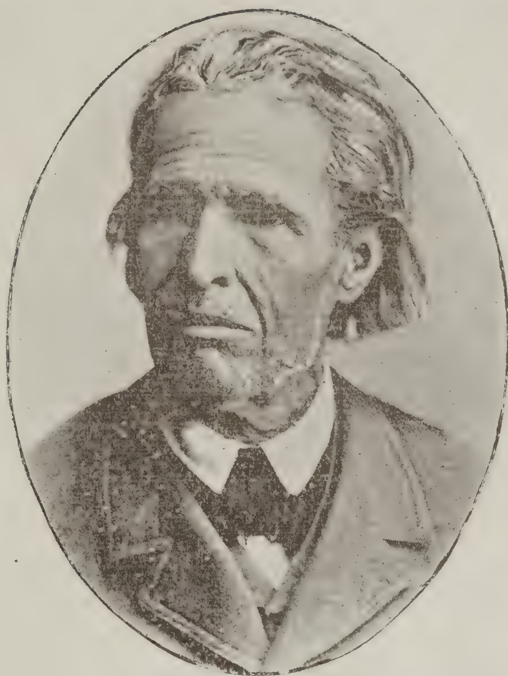
D. Manuel Mateo, que después de la muerte de su hermano había quedado como cabeza del Rancho de Jururemba, y allí vivia con su familia, se llevó á su lado á Da. Ana, y ésta volvió al lugar de su nacimiento y en él estuvo hasta por el año de 1748 ó 1749, en que, por motivos que ignorámos, D. Manuel Mateo dejó el rancho de Jururemba y fue á arrendar el de san Vicente del Caño, perteneciente á las Haciendas de Corralejo en la jurisdicción de Pénjamo.

Era en aquella época Administrador de las Haciendas de Corralejo D. Cristóbal Hidalgo y Costilla quien sin duda se enamoró de Da. Ana María, tan luego como la conoció, puesto que apenas tenía un año ó año y medio de avecindada en san Vicente del Caño cuando contrajo matrimonio con ella, en la Parroquia de Pénjamo, el día 15 de agosto de 1750. [2]

1 Declaración del testigo don Francisco Alvarez Viriña, en las diligencias practicadas en Pénjamo, á pedimento de don Cristóbal Hidalgo y Costilla en 25 de octubre de 1770.
2 Genealogía presentada por su hijo el Lic. don Manuel lo que obra á fojas dos del expediente de la Inquisición.

El Sr. Agente de Negocios D. Francisco Rodríguez Gallaga, en el expediente del Nacimiento de Hidalgo, que formó en Pénjamo el año de 1864, el que fue mandado imprimir por el Congreso de la Unión el año de 1869, cuyo documento corre impreso en las páginas 455 á 472 del Tomo primero de la colección de Documentos para la Historia de la guerra de Independencia, del Sr. Hernández Dávalos, nos cuenta una interesante historia del casamiento de D. Cristóbal y Da. Ana María, y tan bonita y bien relatada, que es un verdadero idilio; pero desgraciadamente, y con verdadero pesar nuestro, tenemos que exclamar con el poeta: "*Lástima que no sea verdad tanta belleza*"; al menos tal es nuestra humilde opinión, la que no tratamos y ni siquiera pretendemos imponerla; pero, como el expediente á que me refiero lo han prohijado respetabilísimos autores y corre impreso en las páginas de sus obras clásicas y en la colección de documentos del Sr. Hernández Dávalos, estoy en el deber de exponer las razones que me asisten, para separarme del sentir de tan prestigiados escritores y no aceptar como verídicas las noticias que contiene el expediente del Sr. Rodríguez Gallaga, sin que por esto se entienda que sea mi intención el inculpar en lo más mínimo á los eruditos historiadores que lo han aceptado como verídico, pues ese hecho se explica perfectamente por la obscuridad en que se ha conservado hasta hoy la genealogía de Hidalgo y, por consiguiente, la estirpe de sus ascendientes, y si á esto unimos la avidez natural en todo escritor de comunicar á sus lectores cuantos datos nuevos pueda conseguir, se concibe, sin el menor esfuerzo, el que hayan aceptado y dado acogida como verídicas las novedosas noticias contenidas en el expediente del Sr. Rodríguez Gallaga, lo que es tanto más disculpable, cuanto que los documentos que á mí me han servido para ilustrarme en el asunto, casi en su totalidad han sido desconocidos hasta hoy y sólo he podido obtenerlos tras una dilatada y paciente labor de algunos años que me ha sido preciso emplear, para encontrarlos entre el polvo de los archivos donde habían permanecido ocultos durante siglos.

Me apena verdaderamente el no estar de acuerdo con los apreciables autores que han prohijado el expediente del señor diputado don Francisco Rodríguez Gallaga y tanto mayor es mí pesar, cuanto que entre ellos se encuentran amigos,



D. FRANCISCO RODRÍGUEZ GALLAGA,
nieto de Doña María Gallaga y autor del expediente
á que me refiero.

para mi muy respetados y queridos, también me aflige sobre manera el tener que desilusionar á los muy apreciables vecinos del Distrito de Abasolo, en el Estado de Guanajuato y, muy especialmente, á las simpáticas y muy respetables damas de Cuitzeo, que con un patriotismo digno de todo encomio se ocupan en estos momentos de levantar un monumento que en aquella población conmemore el nacimiento de Hidalgo, en el territorio de aquel Distrito; pero sobre todas estas consideraciones se impone la verdad histórica y yo creo que, una de las mejores maneras de celebrar el primer centenario de la proclamación de nuestra independencia, será el despojar de cuantas paradojas contiene en sus páginas la historia de aquella época y, sobre todo, las que contiene la biografía del autor de tan fastuoso acontecimiento, ya sea que esas paradojas conservadas por la tradición, hayan sido fraguadas ino-

centemente en el humilde hogar del honrado campesino; ya que ellas sean hijas de las pasiones políticas ó religiosas, para denigrar ó enaltecer un personaje ó desfigurar algún hecho histórico, pues yo prefiero á los anécdotas de Seutenio, el presentar en toda su desnudez los hechos y los personajes como lo hace Tácito; pues como dice César Cantú; la historia, aliada con las demás ciencias, debe substituír los hechos, eterno lenguaje de Dios, por las opiniones, efímero lenguaje de los hombres.[1]

Lo dije ya: no es mi intención imponer mi parecer, el lector puede seguir creyendo, si así le place, en el idilio del casamiento de don Cristóbal con doña Ana María, narrado por el señor Villegas; en que Hidalgo nació en San Vicente del Caño y en que fue el hijo primogénito del primer matrimonio de don Cristóbal Hidalgo y Costilla, y solo le pido me deje á mí en la misma libertad, y no por ello me recrimine, por no creer en esas absurdas tradiciones sino solamente, en lo que me dicen documentos auténticos y fidedignos y las deducciones lógicas que de ellas se desprenden. Hechas estas necesaria advertencias podemos ocuparnos ya del expediente del Sr. Rodríguez Gallaga el que analizaremos por partes, para evitar toda confusión, y comenzaremos por examinar la calidad de los testigos y el fundamento ó razón de su dicho.

Los testigos son cuatro, don Miguel Villegas, vecino de Pénjamo, viudo, labrador y de 65 años de edad; don Antonio Rivera, de 68 años de edad, casado, labrador y vecino de Cuitzeo de Abasolo; don Julián Quintana de 88 años de edad, casado, labrador y vecino de Pénjamo, y la testigo María Abundes de 61 años de edad, de estado honesto, vecina en otro tiempo de la Agua Tibia de Corralejo y hoy, de esta villa (Cuitzeo). De estos cuatro testigos sólo Villegas sabe firmar, los otros tres son analfabetas y ninguno de ellos fue testigo presencial de los hechos sobre que declaran, hechos que pasaron en 1750 y 1753, y como sus declaraciones las rindieron ante la Junta Patriótica de Pénjamo, y no ante ninguna autoridad competente, el día 10 de noviembre de 1854, y el de más edad de los testigos, don Julián Quintana, contaba entonces 88 años de edad, resulta que este nació 27 años

1 T. I. pág. 22, última edición.

después de los sucesos que testifica, de lo que concluimos que estos testigos lo fueron solamente de oídas y su testimonio, por honorables que ellos sean, no puede tener el mismo valor ni merecer le concedamos la misma fe que á los testigos presenciales.

Veamos á hora el valor que pueda tener el fundamento de su dicho.

Villegas dice, textualmente: "Que él recuerda muy bien "todas estas cosas, por que así se lo refirieron doña Anita "Quintana, su esposa, y su suegro don Carlos del mismo "apellido: que don Carlos tuvo el arrendamiento de San Vi- "cente, después de *Dn. Antonio Gallaga y ocupó las mismas "casas que fueron de éste: que como se comunicaban mucho las dos "familias de los Gallagas y de los Quintanas éstos supieron por "los primeros* esta relación del señor cura y los pormenorés "de su nacimiento, de las vistas y enlace de D. Cristóbal con "Dª Ana María: que Dª Anita su esposa conservaba en la "memoria y refería muy frecuentemente lo que había pasa- "do."[1]

El segundo testigo, dice: que sabe que nació Hidalgo en San Vicente por que así se lo oyó referir á su padre D. José de los Santos Rivera, quien fue muy amigo y condiscípulo de Hidalgo y por él mismo lo supo:

El tercer testigo dice: que sabe que nació Hidalgo en el rancho de San Vicente, por que se lo oyó contar, el año de 26, á D. José María Quintana y á las hermanas de éste, doña Isabel y doña Dolores.

Y la última de los testigos dice que sabe que nació Hidalgo en San Vicente, por sus padres D. Cosme Abundes y Da. Josefa Cisneros que fueron sirvientes de la casa de don Cristóbal Hidalgo, en Corralejo, y por su tía Da. Magdalena Camacho, que sirvió de ama de llaves en la misma casa.

De estos cuatro testigos solo el primero, D. Miguel Villegas' es el único que dice: "*que el Sr. Cura D. Miguel Hidalgo "nació en el rancho de San Vieente de la otra banda del río Tur- "bio:* que el Sr. Cura fué el primer hijo que tuvieron D. Cris- "tóbal Hidalgo y Costilla y Dª. Ana María Gallaga: que esta "Sra. Gallaga era sobrina de Dn. Antonio Gallaga, cabeza del

1 Hernández Dávalos, Documentos, T. 1 pags. 460 á 462.

"rancho de Sn. Vicente en aquel tiempo y que la había cria-
"do: que por esto aunque D. Cristóbal vivía en Corralejo con "su esposa, ésta vino á tener su primer parto á la casa de su "tío, y nació allí un niño que llevaron á bautizar á la capilla "de Cuitzeo y fue el Sr. Cura D. Miguel Hidalgo." Los otros tres testigos ninguno de ellos nos dice ni una sola palabra de todo esto que cuenta el señor Villegas, ni mucho menos de la historia del casamiento de don Cristóbal con doña Ana María que relata este señor en la ampliación de su declaración, como luego veremos, pues esto ni lo menciona ninguno de ellos y sólo se limitan á decir que Hidalgo nació en Sn. Vicente y lo saben por que así se los contaron.

Ahora voy yo á exponer las razones que tengo para no dar crédito á lo declarado por estos testigos.

Los hechos que se pretenden probar en esta información son dos: uno es, que Hidalgo nació fuera del domicilio paterno, en el rancho de San Vicente del Caño, en lo que están contestes los cuatro testigos, que así lo oyeron contar, y el otro hecho es que Hidalgo nació fuera del domicllio de sus padres porque la madre quizo ir á tener su primer parto á la casa de su tío don Antonio Gallaga que vivía en San Vicente, siendo Villegas el único que supo tal cosa, los otros ni lo mientan.

Es de llamar también la atención sobre el hecho de que las personas que informaron á estos testigos sobre los hechos que declaran, tampoco ellos los presenciaron sino que lo supieron porque á ellos también se los contaron; pero todo esto sería de insignificante importancia si no fuera por la divergencia que se nota en las declaraciones de estos testigos la que unida á lo anterior viene, si no á probar la falta de veracidad de los exponentes, sí á autorizarnos para sospechar, con sobrado fundamento, de la veracidad de sus declaraciones; pero no son simples sospechas las que me inducen á no aceptarlas como verídicas, sino las pruebas que encuentro en documentos serios y verídicos, los que robustecen mi creencia de que todo lo que nos cuenta don Miguel Villegas no merece que le démos el menor crédito, como voy á demostrarlo.

Nos dice textualmente, el señor Villegas "*que él recuerda* "*muy bien todas estas cosas, porque así se las refirieron su esposa* "*doña Anita Quintána y su suegro don Carlos, que este tuvo el*

"*arrendamiento del rancho de San Vicente después de D. Antonio,*
"*Gallaga y ocupó las mismas casas que fueron de éste y que, como*
"*se comunicaban mucho las dos familias de los Gallagas y los*
"*Quintanas, éstos supieron por los primeros todos estos sucesos,*
"*etc.*"

Es cosa para mí inexplicable el que, habiendo tratado con tanta intimidad los señores Quintana á la familia Gallaga, no hayan sabido ni siquiera el nombre del jefe de esta familia, puesto que le llaman don Antonio, cuando su nombre era don Mateo Manuel, nombre con que lo designa su hijo el capitán don Francisco Basilio Gallaga y Mandarte, en el escrito que presenta ante el Alcalde Mayor de Tlazazalca y su agregado Chilchota, don José Antonio de Jasso, el 15 de abril de 1773, pidiendo, á nombre de su hermano el Br. D. Vicente, se le reciba información testimonial, para probar su legitimidad y limpieza de sangre, don Mateo Manuel, testifican que se llamaba los cuatro testigos que declaran en esa información y todos ellos dicen que conocieron y comunicaron á don Mateo Manuel, y á su esposa doña Agueda de Villaseñor y Lomelí, y tales nombres confirma, con certificación, el mismo Alcalde Mayor don Antonio de Jasso, al finalizar las diligencias.

En la información testimonial rendida en Pénjamo en 25 de octubre de 1770, por don Cristóbal Hidalgo y Costilla ante el Teniente Alcalde Mayor don Joachin Fernández de Andrade, uno de los testigos dice: que don José Antonio Gallaga, hijo legítimo de don *Mateo Manuel Gallaga* y doña Agueda de Villaseñor, es primo hermano de doña Ana María, esposa que fue de don Cristóbal; y el mismo nombre de *Mateo Manuel* le da el Teniente Alcalde Mayor don Joachin Fernández de Andrade, en la certificación con que termina la información.

Los tres testigos que declaran en Ocotlán en la información mandada levantar por el tribunal de la Inquisición en 1790, dicen: que conocieron á don Juan Pedro Alcántara, don *Mateo Manuel* y don Juan, los tres hijos legítimos de don Fernando Gallaga y Mandarte y de doña María de Mora y Cabrera.

Estos testimonios, de su mismo hijo de don Mateo Manuel, y todos estos testigos y autoridades que testifican que así se llamaba, cuyas constancias encuentro en documentos sérios

y dignos de toda fe, es lo que me convence de que la familia de don Carlos Quintana no conoció jamás á la familia Galla, puesto que no supieron siquiera ni el nombre del que era cabeza de esa familia, y este hecho se encarga el mismo señor Villegas de patentizarlo, diciéndonos: "*que su suegro don Carlos Quintana tuvo el arrendamiento del rancho de San Vicente*, DESPUÉS DE D. ANTONIO GALLAGA y OCUPÓ LAS MISMAS CASAS QUE FUERON DE ÉSTE." Luego, si don Carlos tuvo el arrendamiento de San Vicente, después de don Antonio, como le llama Villegas, y fue á ocupar las mismas casas de éste, es claro que ya don Mateo Mannel y su familia no estaban en el rancho, puesto que los Quintanas encontraron desocupadas las casas de ellos y fueron á ocuparlas, y si ya los Gallagas no estaban allí cuando llegaron los Quintanas, ¿cómo es que se comunicaron tanto las dos familias y tuvieron tan estrechas relaciones? Este es un rompe cabezas que no nos lo descifra ni el mismo señor Villegas, á no ser que nos quiera hacer creer que el que había sido cabeza de aquel rancho se quedara después como peón de su suegro, viviendo en alguno de los jacales de los jornaleros, pues de otra manera no se explica el que habiendo terminado don Mateo Manuel el arrendamiento del rancho, y no teniendo ya ninguna misión, se haya quedado allí tan sólo por tener el gusto de estrechar sus relaciones con la familia Quintana, y ni siquiera queda el recurso de suponer el que se haya quedado á vivir en las inmediaciones de San Vicente, y así pueda haber existido la intimidad de las dos familias, pues de los documentos que he consultado se desprende: que cuando don Mateo Manuel dejó el arrendamiento de San Vicente, se fué á vivir con su familia á un rancho en las cercanías de Tlazazalca, jurisdicción de la Piedad, á donde murió algunos años después, y como de Tlazazalca á San Vicente hay una respetable distancia, deduzco: que los Quintana no tuvieron las estrechas relaciones de que nos habla el señor Villegas, y, por lo mismo, es falso que de boca de la familia Gallaga hayan sabido su suegro y su esposa las fábulas que nos cuenta el señor Villegas.

He dicho que son fábulas las que nos cuentan el señor Villegas y socios, y voy á exponer las razones en que fundo esta afirmación.

Comenzaremos por el primer punto ó sea: que Hidalgo fue

el hijo primogénito de don Cristóbal y doña Ana María, y por esto quiso ésta ir á tener su primer parto á la casa abolenga en San Vicente del Caño, *y allí nació un niño que fué Hidalgo.*

En la relación que tenía don Román Santín, la que fue encontrada entre los papeles viejos de doña María Costilla, hermana de don Cristóbal, y por lo mismo bien enterado de los asuntos de su familia, al dar razón de los hijos que tuvo su hermano don Cristóbal en su primer matrimonio, al mencionarlos, mienta en primer lugar á don Joaquín y en segundo á don Miguel en la relación de don Agustín Hidalgo, hijo del Lic. don Manuel, cuyo original existe en poder del señor Lic. don Macedonio Gómez, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, á cuya bondad debo la copia que conservo, en don Cristóbal, al dar cuenta de los hijos de su matrimonio con doña Ana María, los menciona en el mismo orden, comenzando por el Dr. don José Joaquín.

En el informe que rinde en el expediente de la Inquisición el padre don Manuel Bolea, quien conoció y trató á la familia de don Cristóbal, refiriéndose al Lic. don Manuel, dice: sus padres del dicho son del Obispado de Valladolid, personas ilustres y tienen con que mantenerse, tiene dos hermanos eclesiásticos uno Dr. Teólogo, Cura de Santa Clara del Cobre (D. Joaquín) y el otro catedrático en el colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid (D. Miguel).

El hecho de que todas estas personas, al nombrar á los hijos del primer matrimonio de don Cristóbal, mientan siempre invariablemente en primer lugar á don Joaquín, indica claramente que éste era el mayor y no don Miguel, y esto está en harmonía con lo que lógicamente podemos deducir de los datos que nos ministran dos documentos intachables, uno de éstos es la fecha en que se verificó el matrimonio de don Cristóbal con doña Ana María, la que está comprobada en el expediente de la inquisición, que fue el 15 de agosto de 1750, y la partida de bautismo de Hidalgo, por la que consta que este nació el ocho de mayo de 1753, mediando entre una y otra fecha, un período de tres años 24 días, en cuyo período cabe perfectamente el que el hijo primogénito, que por lo general nace dentro del primer año del matrimonio, haya podido nacer, don Joaquín, y nacer dos años y meses después de él,

su hermano don Miguel, lo que está conforme con el orden común y natural, de lo que pasa comunmente en la mayor parte de los matrimonios, esto es, que dentro del primer año del matrimonio nazca el primer hijo, y de dos en dos años ó poco más, los demás, si llegan á tener varios. Pero tenemos todavía otras pruebas más para probar la progenitura de don Joaquín.

Alamán, que tomó sus noticias de la historia manuscrita del Dr. Arrechederreta y de los informes que le dió el Padre Valdovinos, los que conocieron y trataron á la familia Hidalgo y Costilla, dice: en la página 314 del tomo 1º de su Historia de México, que Hidalgo fue el hijo segundo de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de doña Ana María Gallaga Mandarte, y esto mismo dicen también: Zamacois, (T. VI, página 116); Rivera Cambas, (T. 1, pág. 288); Alvarez, T. IV, pág. 123): Orozco y Berra, Diccionario Universal, T. IV, pág. 99, y Castillo Negrete, T. I, pág. 254. Siendo de notarse, que este último autor, copia el expediente de Rodríguez Gallaga, en lo que se refiere al matrimonio de don Cristóbal, y sin embargo de ello, no pudo pasar lo de la progenitura de don Joaquín; pero como estos otros autores no dicen de donde tomaron tal noticia, es de suponerse que la tomaron de Alamán, y por lo mismo su dicho no puede servir para robustecer mi prueba; más por fortuna esto en nada afecta mi propósito, puesto que, no obstante, de que con lo expuesto basta para probar la primogenitura de don Joaquín, hay otras constancias en documentos serios é irrecusables que robustecen esa prueba; como vamos á verlo.

Don Joaquín Hidalgo, según consta en los libros de la ex universidad, recibió el grado de licenciado en sagrado teología el 27 de abril de 1783, y el de doctor, en la misma facultad, el día 15 de mayo del mismo año, y en esa época, según consta en el expediente que se formó para darle esos grados, era ya Presbítero del Obispado de Valladolid y cura de San Miguel el Grande, mientras que su hermano don Miguel, todavía en octubre de 1784, era colegial y no se había ordenado; así lo demuestra muy claramente el hecho de que en esa época tomó parte en el concurso á que convocó á los jóvenes estudiantes de Sagrada Teología, el Arcediano de la Catedral de Valladolid, Dr. don Joseph, Pérez Calama, siendo el tema

"*una disertación en latín y otra en castellano, sobre el verdadero método de estudiar la Sagrada Teología,*" é Hidalgo, fue el primero en presentar sus disertaciones, lo que prueba que todavía no estaba ordenado, pues de haberlo estado, no habría podido tomar parte en un concurso, al que solamente se habían convocado á los estudiantes, y en el cual hizo él tan brillante papel: y confirma más esto mismo el que en la honrosísima carta que le dirige el arcediano, acusándole recibo de sus trabajos sólo le da el tratamiento de: "*Mi querido y estimado señor D. Miguel,*" y en el curso de la carta le da repetidas veces el tratamiento de: *joven* y ni una sola el de Presbítero: señal inequívoca de que todavía no lo era en esa fecha, lo que confirma el mismo Hidalgo en el encabezado que pone en su disertación en el que sólo se da los títulos de bachiller colegial y catedrático, pero no el de presbítero.

Con estos documentos, se prueba hasta la evidencia que don Joaquín estaba ya ordenado y era cura de San Miguel el Grande el 15 de abril de 1783, mientras que su hermano don Miguel, todavía en 8 de octubre de 1784, era colegial y no había recibido las sagradas órdenes; de lo que se deduce que el primero era el mayor y el segundo el menor.

En la información mandada levantar por el tribunal de la Inquisición, en Vaniqueo, en 1790, á fojas 124 del expediente, se encuentra la declaración del testigo don José Joachin Guzmán, de 69 años de edad, el que declara: "Que conoció á D. Cristóval únicamente de vista, habrá como 35 años, en el pueblo de Coeneo, inmediato á Vaniqueo, con motivo de haber venido él y su mujer de la hacienda de Corralejo á dicho pueblo á visitar á su tío el Cura, Lic. Dn. Manuel de Villaseñor, en el cual tiempo trajo la referida doña Ana María Gallagamandarte (sic) dos hijos pequeños que son *el Dr. D. Jose Joachin* y el Br. Dn. Miguel Hidalgo y Costilla, y llevando en el vientre al Lic. Dn. Manuel." Ahora bien, como este testigo declara en 1790 y dice que hará como 35 años que conoció á don Cristóbal y su esposa, la fecha de ese conocimiento debe haber sido por el año de 1755, y como conocemos la fecha del nacimiento de Hidalgo, que fué en mayo de 1753, resulta que don Joaquín nació antes que él, pues es de todo punto imposible que haya nacido después, puesto que á los dos años de nacido don Miguel se presenta la madre en Coeneo llevando á los dos,

y "*en el vientre al Lic. don Manuel*" [1] y tan adelantado ya el embarazo que el testigo pudo darse cuenta de él; así que para que don Joaquín hubiera nacido después de don Miguel, habría sido preciso que su nacimiento se hubiera verificado antes de que éste hubiera cumplido un año de vida, y admitir tal cosa, sería el mayor de los absurdos.

Es de notarse que este testigo mienta también en primer lugar al Dr. D. Joachin y en segundo al Br. D. Miguel, con lo que indica que el primero era el mayor y el segundo el menor.

Expondrémos por último el más contundente de nuestros argumentos: el matrimonio de don Cristóbal con doña Ana María se verificó el 15 de agosto de 1750; nació don Miguel, el 8 de mayo de 1753; su hermano don Mariano, en 1756; don José María, en 1759, y don Manuel, que fue el último, en 1762; y de aquí nos resulta este dilema: si don Miguel fué el primogénito, entonces don Joaquín no fué hijo de don Cristóbal y doña Ana María; y si fué hijo de éstos no fué el primogénito, porque, habiendo tenido esta señora tres hijos en el período de nueve años y medio que media entre la fecha de su muerte y en la que nació su hijo don Miguel, no nos queda ningún lugar donde podamos colocar el nacimiento de don Joaquín; mas como está comprobado plenamente que éste fue hermano entero de don Miguel, no queda sino que don Joaquín fue el primogénito.

Este cúmulo de pruebas de la progenitura de don Joaquín que encuentro en documentos serios y dignos de fe, es lo que me obliga á no admitir la progenitura de Hidalgo, la que no descansa en otro fundamento que en el dicho único de don Miguel Villegas, quien dice que lo sabe porque se lo contaron, y no tiene ninguna otra prueba formal de su dicho, que pudiera darle algún valor.

Con sólo haber demostrado esta mentira de Villegas, sería bastante para convencernos de que Hidalgo no había nacido en San Vicente, como lo afirman Villegas y socios, pues que-

(1) En cuanto á esto, se equivocó este testigo, pues el Lic. D. Manuel nació siete años después, en 1762, y el que esa vez llevaba en el vientre doña Ana María, era don Mariano; pero este equívoco es disculpable, puesto que la familia Hidalgo regresó luego á Corralejo y el testigo no volvió á saber de ella; pero en cuanto á los hijos que llevó nacidos y él conoció no puede haber equívoco alguno.

dando probado que no fue Hidalgo el hijo primogénito de doña Ana María, queda por completo destruído el pretexto que se invoca para explicar que ésta haya ido á tener un hijo fuera de su domicilio, diciendo que, por ser el primogénito, quiso ir á tenerlo á la casa de su tío que la había criado; pero como podría todavía alegarse que pudo muy bien haber ido doña Ana á visitar á sus tíos y ahí le tocó dar á luz á su hijo, voy á exponer las pruebas intachables que tengo de que Hidalgo no nació en San Vicente, sino en Corralejo.

En la relación ya citada de don Ramón Santín, dice: que todos los hijos que tuvo don Cristóbal en sus matrimonios, nacieron en Corralejo, y hay otros documentos más que afirman lo mismo; pero es inútil y engorroso el detenernos á examinarlos, cuando con sólo la partida de bautismo del héroe nos basta para probar plenamente que este nació en Corralejo, pues el testimonio de este documento basta por sí sólo para desvanecer el de cuantos testigos se presenten pretendiendo acreditar lo contrario; bien es que el Sr. Rodríguez Gallaga ya pretendió impugnar ese documento oficial, diciendo que él dice "*que los padres de Hidalgo eran vecinos de Corralejo, pero que eso no quiere decir que allí naciera éste*" [1] y, aunque esto es un sofisma muy burdo del Sr. Rodríguez Gallaga, no entraremos en disputa con él, y sólo expondré: que este señor se confió demasiado en el dicho de sus testigos y no se ocupó de buscar documentos que le dieran datos más ciertos y seguros sobre los hechos que se había propuesto averiguar; pues de haberlo hecho así es probable que habría podido encontrar algún facsímile de la copia original de la partida de bautismo del héroe, que existió en la Secretaría del Congreso de Guanajuato, no muy lejos de su residencia, y así la hubiera conocido íntegra, como consta en el facsímile de ella que publico en estos apuntes, y no trunca como la han publicado hasta hoy todos los autores que la insertan en sus obras, quienes, tal vez por descuido del copista, la publican suprimiendo la acotación que tiene el original, la que á la letra dice: "MIGUEL GREGORIO IGNACIO, DE CORRALEJO" con la que queda justificado, sin el menor género de duda, que no sólo los padres eran de Corralejo, sino que también lo era el hijo; y co-

1 Hernández Dávalos, documentos, T. I, pág. 468.

mo esta prueba plena la encuentro en un documento oficial sin tacha y legalmente autorizado, la considero de mayor valor y fuerza que el dicho de tres testigos que no tiene otro fundamento que el de que "*así se lo contaron*" y ¿quiénes fueron los que se los contaron? los muertos que hacía ya años que estaban sepultados y por lo mismo tenían la seguridad que no se levantarían á desmentirlos, y como ni soñaron siquiera que pudiera haber habido documentos que aclararan sus mentiras, las estamparon de á folio y sin el menor escrúpulo.

El señor Rodríguez Gallaga en su "*Nota Crítica,*" que es una especie de alegato de buena prueba, pretende robustecer el dicho de sus testigos, asentando otras mentiras más, con las que no consigue otra cosa que patentizar lo sofístico de sus argumentos y su ignorancia, no sólo en el asunto de que se trata, sino hasta de su propia genealogía, pues no conocía ni á sus mismos ascendientes; y para probarlo copiaremos textualmente un párrafo de su "*Nota Crítica.*" Dice así [1]: "3ª, la probabilidad resultante de haberse verificado el bautismo en Cuitzeo, puesto que nacido Hidalgo en Corralejo, se habría bautizado en Pénjamo, atendiendo á que en aquel tiempo la parroquia administraba *del río para acá* y la ayuda de parroquia de Cuitzeo, *del río para allá*, según las frases creadas por el uso." "Bien que alguien pudiera objetar *hipotéticamente*, diciendo, que si el héroe se bautizó en Cuitzeo, sería porque de allí eran los padrinos; podría redargüirse *hipotéticamente* diciendo que si los padrinos fueron de Cuitzeo, fue porque allí se bautizó el héroe. TAL PROBABILIDAD RESULTA AL MENOS DE LA VULGARIDAD DE LOS PADRINOS. Pues que ¿eran vulgares? Lo serían cuando de ellos no se conserva más noticia que la de la fe de bautismo."

No es cierto como asegura el Sr. Rodríguez Gallaga el que la hacienda de Corralejo haya pertenecido á la administración de la Parroquia de Pénjamo, pues la jurisdicción de esta llegaba sólo á la hacienda de San Gregorio, y Corralejo pertenecía á la ayuda de Parroquia de Cuitzeo, y por esto Hidalgo se bautizó allí; este hecho se comprueba con la constancia que existe en el expediente de la Inquisición de que el Br. D. Pedro

1 Hernández Dávalos. Documentos, T. I, pág. 467, segunda columna.

Vargas, que administraba la ayuda de parroquia, fue quien ministró los últimos sacramentos á doña Ana María, esposa de D. Cristóbal, que murió en Corralejo, lo que prueba que esta hacienda pertenecía á la administración de la doctrina y no á la de la parroquia.

En cuanto á la obscuridad de los padrinos de Hidalgo, consta en las diligencias practicadas en Pénjamo en 25 de octubre de 1770, que doña María Cisneros fue madre del Lic. D. Bernardo Alcocer y prima hermana de doña Joaquina de Villaseñor, abuela de Hidalgo; y D. Francisco, que fué el padrino, hermano de la madrina y por consiguiente ambos de la familia Villaseñor, descendientes de los primeros conquistadores, encomenderos de Puruándiro, personas nobles y distinguidas; no obscuras é insignificantes, como dice el Sr. Rodríguez Gallaga.

Todas estas razones y pruebas, que encuentro en documentos auténticos y dignos de fe, es lo que me sirve de base para no admitir como verídico lo que el Sr. Rodríguez Gallaga dice que dejó bien probado en su expediente, y creo, por mi parte: que Hidalgo nació en Corralejo, donde el mismo señor Rodríguez Gallaga nos dice que existe un cuarto conocido hasta hoy con el nombre de cuarto de Hidalgo y que es el que queda al sudeste del zaguán y pared de por medio con él; así como que Hidalgo fue el segundo génito del primer matrimonio de su padre don Cristóbal, y su hermano don Joaquín, el primogénito; pero esta es mi creencia y yo no pretendo que la acepten mis lectores, si no obstante mis pruebas y razones, no lo encuentran justificado.

Nos falta aún dar nuestras razones de por qué no consideramos tampoco verídica la historia del casamiento de don Cristóbal con doña Ana María, que nos refiere el señor Villegas en la ampliación de su declaración, la que dice que la supo por su esposa doña Anita y su suegro don Carlos Quintana, quienes, á su vez, la supieron *por la familia de don Antonio Gallaga á quien trataron íntimamente en San Vicente*, y como ya del origen de esas noticias y de los *íntimas relaciones* de esas dos familias traté más antes ampliamente, no volveré á ocuparme de ello y sólo me ocuparé ahora de la historia que nos cuenta el señor Villegas, y dice á la letra: [1] "que no le cabe

1 Hernández Dávalos, Documentos, T. I. pág. 467, segunda columna.

"duda de que don Cristóbal Hidalgo, vino á visitas al Rancho "de San Vicente á conocer á las niñas hijas de don *Antonio* "*Gallaga, cuyos nombres no recuerdo:* que llegada la hora de "comer, sirvió la mesa una niña, que era sobrina de don An- "tonio: que ella traía el pelo suelto y estaba vestida de zaga- "lejo: que don Cristóbal se enamoró de ella, sin hacer caso de "las niñas hijas de *don Antonio*, que estaban muy compuestas "y ataviadas, para quedar bien; pero como seguramente le "cuadró más á don Cristóbal doña Ana María, prendado de ella "y cuando ya se iba para Corralejo; dió á esta niña, al despe- "dirse, una onza de oro; que después la niña enseñó la onza á "la familia, diciéndole que aquella medalla sin ojo se la había, "dejado el señor don Cristóbal; y que la familia le contestó, "que la guardara y esperara las resultas: que á pocos días "llegó la carta de pedimento: que de allí se casaron don Cris- "tóbal y doña Ana María."

He copiado esta historia narrada por Villegas y no la que relata el señor Rodríguez Gallaga por que no obstante su protesta de que sólo escribe lo que le contó el primero, se notan, sin embargo, algunas diferencias entre ambas historias; Villegas, al referirse *á las niñas de don Antonio Gallaga*, sólo habla de ellas en plural sin decirnos cuantas eran; pero el señor Rodríguez Gallaga, más perspicaz que Villegas, tuvo la advertencia de contarlas y dice que eran dos. Villegas sólo dice que al despedirse don Cristóbal, le regaló una onza de oro á doña Ana María, y el señor Rodríguez, refiriendo este mismo hecho, se expresa así: "*A cierta distancia del grupo de la familia, humilde, medrosa,* y *compungida, estaba Ana María, atándose la grande cabellera* y *mirando de soslayo á don Cristóbal.*"

Y como Villegas no dice nada de esto y el señor Gallaga omite el decirnos de donde supo tantas noticias y detalles que no constan en la relación del primero, me ha parecido por más conveniente, el analizar la historia en cuestión, como la refiere éste y no la corregida y aumentada por el segundo; pero hay un hecho muy importante que sólo por deducción podemos sacarlo de la narración de Villegas, pero que el señor Gallaga se encarga de ponerlo en claro, y es el bajo concepto en que estos señores tuvieron á la madre de Hidalgo, rebajando al héroe, sin razon alguna, hasta hacerlo descender de una criada de la casa de don Mateo Manuel, con lo que sólo han

conseguido dejar probada su supina ignorancia, en cuanto á los antecedentes y genealogía de la familia de quien, con tan inaudito desplante, se pusieron á fraguar historias, sin haber sabido ni siquiera los nombres de sus biografiados. Oigamos pues al señor Rodríguez Gallaga quien, en el párrafo tercero de su *Memorándum*, se expresa así: "En este lugar que los mo-"radores de San Vicente llaman *el rancho viejo*, y hace ciento "doce años nació el hombre que hizo una de las revoluciones "mas célebres y memorables del mundo. Aquella *muchacha* "*que se crió aquí como bárbara:* aquella rancherita *sirviente* que, "preferida á *sus amas*, obtuvo la medalla sin ojo, hoy es en la "escena de la historia......*la madre del cura Hidalgo.*"[1]

Pasma verdaderamente, y se queda uno atónito, al ver estampados en tan corto numero de renglones tal sinnúmero de estupendos disparates; pero vamos por partes, y empecemos por la historia del casamiento de don Cristóbal y doña Ana María que nos cuenta el señor don Miguel Villegas.

En cuanto al nombre del tío de Dª Ana María, á quien Villegas llama D. Antonio, queda ya demostrado que su nombre era Mateo Manuel; en cuanto á las niñas de *D. Antonio Gallaga, cuyos nombres no recuerda* el Sr. Villegas, tiene razón sobrada para ello; pues no es posible recordar nombres de personas que no han existido. Yo dejé dicho en el artículo en que traté de la familia Gallaga Mandarte, y llamé sobre ello la atención, que por más que busqué en los documentos que he podido consultar, no encontré mas hijos de D. Mateo Manuel, que D. José Antonio, D. Vicente, ambos sacerdotes, D. Francisco Basilio, capitán, y Dª María Rita que fué la última, y en 1750, que se verificó el matrimonio de D. Cristóbal, ha de haber estado demasiado entretenida con sus muñecas para que pudiera pensar en coquetear con D. Cristóbal que tenía entonces sus treinta y siete años bien cumplidos, y, de éstas pruebas que constan en documentos fehacientes deduzco: que no es cierto lo que nos cuenta el Sr. Villegas de que "*las niñas de D. Antonio estaban muy compuestas sentadas á la mesa para gustarle á D. Cristóbal,*" por que no habiendo existido las tales hijas púberes, mas que en la imaginación de Vi-

1 Hernández Dávalos, Documentos T. I. pág. 471.

llegas, es evidente que esto que nos cuenta es otra comprobada mentira.

Nos sigue diciendo el Sr. Villegas, que *mientras las niñas de Antonio estaban muy compuestas sentadas á la mesa, Dª Ana María andaba sirviendo la mesa, vestida de Zagalejo y con el pelo suelto, y que al retirarse D. Cristóbal le regaló una onza de oro,* la que ella le enseñó á la familia diciéndoles que el *señor le había dado aquella medalla sin ojo.*"

Vamos á ver ahora nosotros las noticias relativas á Dª Ana María, que nos encontramos comprobadas en varios documentos auténticos que tratan de ella y su familia.

En la información levantada en Pénjamo, en 25 de Octubre de 1700, todos los testigos están contestes en que los padres y abuelos de Dª Ana María Gallaga descendían *de españoles nobles cristianos viejos y limpios de toda mala realea y que conocen á toda su dilatada y esclarecida parentela,* y aquí mientan varios doctores, licenciados y sacerdotes que tuvieron altas dignidades; está probado también en estas diligencias que D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte y su hermano D. Juan Pedro Alcántara se casaron con las dos hermanas Dª Agueda y Dª Joaquina Villaseñor y Lomelí, de lo que resulta que Dª Ana María era sobrina carnal de D. Mateo Manuel, como hija que fué de su hermano D. Juan Pedro Alcántara, y sobrina carnal de su esposa Dª Agueda, por haber sido hija de su hermana Dª Joaquina, y, de consiguiente, Ana María, era una señorita de la misma familia de D. Mateo, prima hermana por ambas líneas de los hijos de este, y no una criada huérfana, como dicen el Sr. Rodríguez Gallaga y Villegas.

Los testigos que declaran en la información mandada levantar en Huaniqueo, en 1790, por el tribunal de la Inquisición, dicen que D. Mateo Manuel crio, desde muy niña, en el puesto de Jururemba, á Dª Ana María, *por lo que ésta le llamaba padre y él le decía hija y como á tal la trataba y educaba.* Luego si la trataba y educaba como á hija como lo aseguran testigos idóneos que conocieron y trataron la familia, no es cierto que anduviera sirviendo la mesa vestida de Zagalejo y con el pelo suelto, mientras la familia Gallaga comía con D. Cristóbal, como lo asegura el Sr. Villegas, ni mucho menos es cierto que fuera ésta una *muchacha criada allí como bárbara: una rancherita sirviente que fué preferida á sus amas,* como nos di-

ce el Sr. Rodríguez Gallaga; ni tampoco es cierto que *se haya creado allí*, en S. Vicente, *como bárbara*, pues de los expedientes citados consta: que Dª Ana María, pasó poco tiempo de su infancia en Jururemba, lugar de su nacimiento, al lado de sus padres, porque habiendo muerto estos fue recogida por sus abuelos maternos D. Juan de Villaseñor y Lomelí y Dª Elena Cortés Enríquez de Silva, quienes la llevaron á su lado á Cuitzeo de los Naranjos, en cuya hacienda vivían, y en donde murieron pocos años después de haber recogido á su nieta, y entonces ésta, fue llevada á Jururemba, donde él vivía con su familia, por su tío carnal, hermano de su padre, D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte y con él permaneció en aquel rancho de Michoacán hasta principios ó mediados de 1749, en que tomó D. Mateo, en arrendamiento el rancho de S. Vicente y se trasladó á él con su familia; así que, cuando Dª Ana María se casó con D. Cristóbal el 15 de agosto de 1750, sólo tenía un año ó año y medio de avecindada en S. Vicente, y, por lo mismo, no es cierto que se criara allí "*como bárbara*," y esta es otra mentira del Sr. Rodríguez Gallaga en cuyo expediente, desgraciadamente no encuentro una sola palabra de verdad. Y como en los expedientes tantas veces citados está plenamente probado que las familias Villaseñor, y Gallaga Mandarte, á que pertenecía Dª Ana María, eran nobles descendientes de conquistadores y encomenderos y, por lo mismo, orgullosos de su linaje, del que no por vivir en ranchos ó haciendas prescindían, es inexplicable el que D. Mateo Manuel, cabeza del rancho de S. Vicente, á quien le sobraban sirvientes, haya puesto á servir la mesa á su sobrina carnal, degradando á una señorita de su misma familia hasta el extremo de traerla de Zagalejo y con el pelo suelto, y esto, en los momentos en que estaba allí de visita el administrador de las haciendas de Corralejo, á las que perteneció el rancho de S. Vicente que él arrendaba, y mucho más inconcebible es todavía el que una señorita perteneciente á familias ilustres y adineradas y que, por consiguiente, había conocido el dinero en su casa desde que tuvo usó de razón y en aquella época en que el oro no escaseaba, á los diez y nueve años de edad no haya conocido una onza de oro y la haya confundido con una medalla sin ojo; todas estas paradojas se conciben muy bien y se amoldan perfectamente á aquella madre de Hidalgo que nos

pintan los Sres. Villegas y Rodríguez Gallaga, sin otra prueba ni fundamento que su palabra de honor, esto es, á aquella *rancherita* huérfana, cretina, *criada como bárbara* en S. Vicente, recogida por caridad en la casa de su tío Gallaga, á donde se le hacía servir de criada, para que compensara el hospedaje; á aquella *sirviente* que fue preferida á sus *amas* por D. Cristóbal, pero jamás se amoldaron ni podrán avenirse á la verdadera madre de Hidalgo, Dª Ana María Gallaga Mandarte de Villaseñor y Lomelí, que resurge hoy, después de casi dos siglos de dormir ignorada en su sepulcro de la capilla de Corralejo, tal como ella fue una señorita de la más esclarecida estirpe, según las constancias irrecusables que encontramos en documentos serios y sin tacha que hasta ahora han salido á luz, del polvo de los archivos que por largo tiempo los había ocultado á la escudriñadora mirada de la historia, y que providencialmente han venido á dar á muestras manos, tal vez para que, al celebrarse el primer centenario del *grito de Dolores*, caiga el negro velo que ocultaba la genealogía del héroe inmortal de aquella gloriosa epopeya.

Seguro estoy que, si estos documentos hubieran sido conocidos más antes, no habría habido un solo historiador que prohijara las mentiras y disparates contenidos en el expediente del Sr. Rodríguez Gallaga, ni el señor Hernández Dávalos le habría concedido el lugar que concedió entre los documentos sérios para la Guerra de la Independencia que forman su valiosa é interesante colección.

Ha sido mi intención solamente el poner de manifiesto las razones que me han obligado á separarme del parecer de los respetables autores que han admitido como veridícas y han dado cabida en sus obras á las para mí fábulas del Sr. Rodríguez Gallaga, porque he creído que, al no seguir su autorizada opinión, estaba en el deber de explicar los motivos que á ello me obligaban, deber que creo haber satisfecho, sin pretender por esto el que persona alguna siga mi parecer.

Hechas estas aclaraciones seguiremos con la biografía de la madre de Hidalgo de la que muy poco nos queda ya que decir.

De su matrimonio con D. Cristóbal tuvo Dª Ana María cinco hijos varones, nacidos todos ellos en Corralejo, y fueron, por el orden de su nacimiento, los siguientes: el Dr. D.

José Joaquín, el Br. D. Miguel Gregorio, D. Mariano, D. José María y el Lic. D. Manuel Mariano, y murió en Corralejo, al dar á luz á este último, el 6 de abril de 1762. á los treinta y un años de edad y á los doce de su matrimonio, y su cadáver fue sepultado en la capilla de la misma hacienda.

De la muerte de Dª Ana María, tenemos dos constancias en el expediente de la Inquisición, una es la partida de bautismo del Lic. D. Manuel, á fojas 101 del expediente; en ella consta, que éste se bautizó en la capilla de la hacienda de Corralejo á los nueve días de nacido, el día 15 de abril de 1762, que fue hijo legítimo de legítimo matrimonio del administrador de aquella hacienda D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Dª Ana María Gallaga; *ya difunta*. Que el cura que lo bautizó fue el de la Piedad, Lic. D. José Antonio Gallaga y la madrina, la hermana de esta Dª Rita: los dos hijos de D. Mateo Manuel y primos hermanos de Dª Ana María, con quienes ella se había criado.

El otro testimonio, es la declaración, que obra en el mismo expediente, del Br. D. Pedro de Vargas, quien declara, que Dª Ana María falleció á consecuencia del nacimiento del Lic. D. Manuel, lo que le consta al testigo, por haber sido él quien le administró los sacramentos á la hora de la muerte.



CAPITULO CUARTO.

D. CRISTOBAL HIDALGO Y COSTILLA.

Una estampilla de cincuenta centavos, legalmente concelada con un sello que dice:

Parroquia de Sn. Pedro Tejupilco.

El Presbítero D. José María Zaragoza, Cura Interino de Sn. Pedro Tejupilco y su comprensión.

Certifico: que en el archivo de la parroquia de mi cargo hay un paquete nº tres en el cual se encuentra un libro sin pastas, que contiene partidas de bautismo de todas castas; comienza el mes de Febrero del año de mil setecientos y concluye en Julio de mil setecientos dieciocho, marcado con el número cinco y en su foja cuarenta y nueve frente, bajo la Partida número treinta y nueve consta una que, á la letra, es como sigue:

Al márgen.—Xptoval Español de Texopilco—39—Fuera del margen dice: En diez y ocho de Septiembre de mil setecientos y trese baptisé á xptoval hijo legmo de D. Francisco Costilla y de Da. Mariana Espinosa fueron sus padrinos D. Felipe Benites de Ariza y Da. Petronila Espinosa de Texopilco y lo firmé.—Br. Cardoso.—Una rúbrica.

Es copia de la original que se halla en el archivo y libro ya citados, sacada á pedimento del Dr. Dn. José M. de la Fuente.

Tejupilco, Abril 16 de 1907.

José M. Zaragoza.—Rúbrica.

D. Cristóbal Hidalgo y Costilla nació en la hacienda de la Junta de los Ríos, poco menos de una legua al Sur de Tejupilco, hacienda que era de la propiedad de su padre don Francisco, y allí mismo nacieron los demás hijos de éste.

Después de la muerte de don Francisco, y sin que sepamos cómo, tal vez por que haya comprado sus partes á los demás herederos, pasó la propiedad de la Junta á don Antonio Gómez, segundo esposo de doña María Costilla, hija de don Francisco; y á la muerte de Gómez heredó la finca su hija única doña Juana María Gómez y Costilla la que estaba casada con don Matías Vázquez de Hermosilla, Teniente Alcalde Mayor en Texupilco, y de este matrimonio nació un hijo que se llamó Juan Antonio, el que casó con Marcelina Soto y tuvo por hijos á Matías, Rafael, Agapito, Mª Isabel, y Antonio.

Estos cuatro hijos, heredaron la finca y la fraccionaron; los que obtuvieron el casco lo convirtieron en huerta, sembrando naranjos y toda clase de árboles frutales de donde le vino á aquel sitio el nombre con que es conocido hoy de "La Huerta de las Juntas."

Esta parte de la finca, que es en la que se encuentra la casa donde nació don Cristóbal, tocó en el reparto que se hizo, al hijo mayor de don Antonio, don Matías Vázquez Soto, quien casó con doña Mª Antonia Cardoso y, á la muerte de éstos heredaron la Huerta sus siete hijos Mª Magdalena, José María, Gertrudis, Jesús, Florentino, Juan y Antonio, y de éstos se ha ido trasmitiendo la propiedad, por herencia hasta su poseedor actual don Justo Soto.

Por muchos años estuvo abandonada aquella finca y en grave riesgo de haber desaparecido la histórica casa donde nació el padre del Cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, pues destruído el techo por la acción de las aguas, quedaron las paredes á la intemperie por largo tiempo, hasta que, á últimas fechas, las reparó y techó de teja su actual propietario don Justo Soto, conservando de esta manera un interesante edificio histórico que estuvo á punto de haber desaparecido para siempre.

La casa donde nació don Cristóbal es una pieza de seis por cinco varas y construída de adobe; en sus principios estuvo techada de tejamanil y hoy lo está de teja y casi oculta por el sinnúmero de naranjos y árboles frutales de toda especie que forman en su derredor un bosque de verdor eterno, fresco, perfumado, poético, hermoso y encantador como debe haberlo sido el paraíso que habitaron los padres de la humanidad.

D. Cristóbal cursó la instrucción primaria en Tejupilco y



Tejupilco, La Huerta de las Juntas. Casa donde nació don Cristobal Hidalgo y Costilla.

se dedicó á la agricultura al lado de su padre; pero, después de la muerte de este acaecida el 21 de febrero de 1741, y cuando ya don Cristóbal contaba 27 años de edad, se vino á estudiar á México, con el fin de ordenarse; pero al poco tiempo de haber empezado sus estudios, le sobrevino una enfermedad de los ojos que le obligó á suspenderlos y dedicarse á su curación; [1] más como después de algún tiempo de curación no pudo obtener una salud completa y los médicos le aconsejaron que dejara los estudios se decidió á seguir la prescripción médica y para ganarse su subsistencia, se dedicó á buscar colocación en alguna finca de campo, pues lo único que había aprendido era la agricultura, y caminó con tan buena suerte que consiguió que la Sra. doña Josefa Carracholi y Carranza, viuda del Oidor don Juan Picado Pacheco, le confiara la administración de sus haciendas de Corralejo del cual empleo tomó posesión en 1743 y duró en él hasta su muerte. [2]

Pertenecía á Corralejo el rancho de San Vicente del Caño el que arrendó á principios ó mediados de 1749 D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte quien fue á habitar en el rancho con su familia que se componía de su esposa doña Agueda de Villaseñor, sus hijos Antonio, Vicente, Francisco Basilio y Rita, y su sobrina carnal Dª Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, hija de su difunto hermano don Juan Pedro Alcántara y de la difunta hermana de su esposo, Da. Joaquina de Villaseñor y Lomelí.

Dª Ana María que había nacido en 1731, contaba entonces unos 17 ó 18 años de edad y es probable que la conococió don Cristóbal cuando, con su carácter de Administrador de Corralejo, fué á hacer entrega y dar á reconocer al nuevo arrendatario del rancho de Sn. Vicente, don Mateo Manuel, y des-

1. Declaración del testigo don Juan Antonio de Vergara en la información levantada en Tejupilco en 25 de ábril de 1761 ante el Teniente Alcalde Mayor don Matías Vázquez de Hermosilla, la que obra del folio 18 al 45 del expediente de la Inquisición.

2. En el escrito que presentó don Cristóbal al Teniente Alcalde Mayor de Pénjamo don José Joaquín Fernández de Andrade en 5 de octubre de 1770, dice: Cristóbal Hidalgo y Costilla, originario del pueblo de Sn. Pedro Texupilco jurisdicción del Real de Minas de Temascaltepec. Admor. de las haciendas de Corralejo en esta Jurisdicción de Pénxamo, y residente en ella ha veinte y siete años á esta parte: y de aquí se deduce que don Cristóbal tomó posesión de la administración de Corralejo en 1743, cuando contaba 30 años de edad.

de entonces debe haberse prendado de ella y emprendido su conquista, manteniendo sus relaciones amorosas hasta año y medio después en que contrajo matrimonio con ella, pues es de todo punto increíble lo que refiere Villegas en su famosa historia, de que don Cristóbal conoció á la familia Gallaga Mandarte hasta el año ó más de estar en Sn. Vicente, tiempo en que las conoció y por haberlas visitado, que en esa visita lo invitaron á comer y conoció, fungiendo de criada á dona Ana María, se enamoró de ella y á los pocos días pidió su mano y se casaron; esto de llegar, ver y vencer, como César, en un joven imberbe y con la cabeza de chorlito pasaría muy bien; pero en un hombre sério, de treinta y seis años, como lo era don Cristóbal en aquella época, no cabe creer tamaña ligereza; y lo más probable es que haya tratado por algún tiempo á su futura esposa antes de resolver definitivamente ligarse á ella con los indisolubles lazos del matrimonio, como lo verificó en la parroquia de Pénjamo el 15 de agosto de 1750. [1]

De este primer matrimonio, tuvo don Cristóbal cinco hijos todos varones: el primero de ellos fué el Dr. don José Joaquín; el segundo, nacido en Corralejo el 8 de mayo de 1753, el Bller. don Miguel Gregorio, cuyo nombre inmortal guardamos con veneración todos los mexicanos; el tercero fue don Mariano, nacido también en Corralejo como todos sus hermanos, en 1756, y fusilado en Chihuahua en 1811: el cuarto hijo fue don José María, el que nació en 1759 y el quinto y último el Lic. don Manuel Mariano, nacido en 1762.

Muerta doña Ana María el día seis de abril de 1762, don Cristóbal permaneció viudo hasta por el año de 1775, en que contrajo segundas nupcias con doña Jerónima Ramos Ortiz Bracamonte y Origel, originaria del pueblo de Santiago Numarán, hija legítima de don Manuel Ramos Ortiz y Bracamonte, oriundo de los Reinos de Castilla y de doña María Teresa de Origel, originaria de Numarán. [2]

Y aquí me llegó mi turno y tengo que rectificarme mis propios errores.

1. Así consta á fojas 2 del expediente de la Inquisición, en la genealogía presentada por su hijo el Lic. don Manuel Hidalgo y Costilla.
2. Testamento de don Vicente Ramos, hermano de doña Jerónima.

Sor. Dn. Jose Visente Ramos

Congde. estimado Ermano, i mui
Sor. mio: la adjunta me vino de
la estafeta de Irapuato el =
dia de oy i se la mando â Vm.
sin el miedo que las anterio-
res, Dios, nro. Sor. quiera qe.
su contenido sea todo a fa-
vor de Vm.

Por aca quedamos todos
vuenos, i mui encomendados
deseando el que Vs. i mis
ms. Ermanos gosen del
mesmo venefisio; i todos
nos encomendamos; as.
Yo como Geronima, con el
buen afto. de siempre con
el mesmo que pido a Dios,
nro. Sor. me le gde. ms. años.
Corralejo, i Marzo 11 de 82
B. L. M. de Vm. su segdo.
servor. Christobal Ydalgo
Costilla

Miguel mi hijo se halla en
Penxamo.
Yo e escrito todo el dia y
estoi mui cansado

Autógrafo del Sr. D. Cristobal Hidalgo y Costilla.

En la primera edición del «Arbol Genealógico de la familia Hidalgo y Costilla» que publiqué el año próximo pasado, consta que don Cristóbal Hidalgo y Costilla, fue casado tres veces, la primera, con doña Ana María Gallaga; la segunda, con doña Guadalupe Ramos, y la tercera, con doña Gerónima Origel: voy ahora á explicar los motivos que ocasionaron ese error.

Alamán, en el tomo 1, página 314, dice que don Cristóbal fue casado varias veces y que de esos matrimonios tuvo muchos hijos; don Agustín Hidalgo, en su relación ya citada, dice que fue casado don Cristóbal en segundas nupcias con doña Guadalupe Ramos, la que está conteste con la relación que tenía don Román Santín, y don Pedro González, en su Geografía local del Estado de Guanajuato, página 441, dice que fue casado don Cristóbal, en segundas nupcias con doña Jerónima Origel, más como por las dos relaciones que acabo de citar consta que la segunda esposa de don Cristóbal había sido doña Guadalupe Ramos, supuse que la señora Origel había sido la tercera y que sólo por un error decía el Sr. González que había sido la segunda, suposición que me confirmó pocos días después el mismo Sr. González en su carta, fechada en Salamanca el 22 de julio de 1908, en la que me dice: «Van igualmente diez «clichés, [1] y solamente me falta enviarle *el documento* que ha«ce relación aparte de la familia de don Cristóbal Hidalgo y «Costilla *en su tercer matrimonio con doña Jerónima Origel,*» así que, ya no podía yo abrigar ninguna duda, don Cristóbal había sido casado tres veces, la primera, con doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor; la segunda con doña Guadalupe Ramos, y la tercera, con doña Jerónima Origel y así lo hice constar en la primera edición de mi Arbol Genealógico de la familia Hidalgo y Costilla, que publiqué en septiembre de 1909, pero, á últimas fechas, leí un párrafo que publicó en el «Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística, el Sr. Lic. Mesa, con este rubro: «*Una rectificación al Arbol Genealógico de Hidalgo*» publicado por el Dr. J. M. de la Fuente». En esta rectificación sola se hacía la relativa al nom-

1 Mi muy apreciable amigo el Sr. don Pedro González no sólo me obsequió los diez clichés á que aquí se refiere y que he utilizado para ilustrar esta obra, sino varios documentos y autógrafos que mucho me han servido, é innumerables fotografías de edificios y lugares históricos, por todo lo cual me complazco en darle este público testimonio de mi gratitud.

bre de la señora Guadalupe Ramos diciendo que se había llamado Jerónima y no Guadalupe, según la constancia encontrada por el Sr. Lic. Mesa en el testamento de don José Vicente Ramos, hermano de la referida señora, y como tal documento era para mí desconocido, quise tenerlo á la vista para ver si, estudiándolo con detenimiento, podía obtener algunos otros datos más que pudieran serme de utilidad para este humilde trabajo, y procuré desde luego adquirirlo, lo que logré, afortunadamente, en muy poco tiempo, pues la apreciable dama doña Concepción Ochoa V. de Castro, bondadosamente me obsequió una copia del referido testamento y, como lo había previsto, no sólo me sirvió para rectificar el nombre de la segunda esposa de don Cristóbal, sino que me proporcionó también algunos datos genealógicos de esta señora que hasta hoy habían permanecido ignorados y, lo que es todavía mucho más importante que todo esto, vino á poner en claro, sin que nos quede ya ninguna duda, que doña Guadalupe Ramos y doña Jerónima Origel eran una misma persona y por consiguiente, don Cristódal solo fué casado dos veces y no tres; error que no me fué posible haber corregido en el segundo artículo de esta obra (pág. 60), porque cuando tuve conocimiento de los documentos de que me sirvo á hora, para hacer esta rectificación, estaba hecho ya el tiro del pliego cuarto que es donde consta este error.

Según la relación de don Agustín Hidalgo, tuvo don Cristóbal de este segundo matrimonio tres hijos, que fueron, doña Vicenta, doña Guadalupe y don Juan, lo que está enteramente conforme con lo que dice en la cláusula 11ª de su testamento don Vicente Ramos, en la que textualmente se lee: "11ª Idem, declaro que de la masa de mis bienes se saquen trescientos pesos, y se den cien á cada uno de mis tres sobrinos "doña Guadalupe, don Juan y doña Vicenta Hidalgo y Costilla, "hijas de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de doña Gerónima Ramos, mi hermana, ambos difuntos, y, en caso de que "fallezca alguno de los tres, se reparta su cuota con igualdad "en las que queden, y, si dos, en el último, y, si todos, se ponga "esta cantidad á depósito irregular sobre finca segura, y sus

"réditos se apliquen á beneficio del alma de mi referida hermana. [1]"

Y en una relación que viene agregada al mismo testamento se hace mención también solamente de estos tres hijos que tuvo don Cristóbal en sus segundas nupcias; pero en la "*Cartilla descriptiva del Arbol Genealógico de Hidalgo*" que acaba de publicar la señora Ochoa de Castro, dice que fueron cinco los hijos del segundo matrimonio de don Cristóbal y agrega, á los nombres anteriormente citados, los de Josefa Joaquina que nació en Corralejo, en febrero de 1777 y murió siendo religiosa, y el de Agustina Lucía que nació en 13 de julio de 1784. y murió sin sucesión; por qué pues no heredó á estas otras dos sobrinas don José Vicente? este problema no me parece de difícil resolución: Josefa Joaquina, como religiosa, tenía su dote y no necesitaba de recibir herencias y, por lo mismo, no creyó, tal vez, conveniente su tío dejarle ningun legado, y Agustina Lucía, probablemente había muerto ya, cuando su tío otorgó su testamento; pero lo que no es fácil explicar es por que no figuran los nombres de estas dos señoras ni en la relación de don Agustín Hidalgo, ni en la que acompaña al testamento de don Vicente, y, sin embargo, su existencia está bien comprobada con sus partidas de bautismo que tiene la señora Ochoa, entre otros muchos documentos, que ha coleccionado, relativos á la descendencia de don Cristóbal, los que le han servido para formar un árbol genealógico que ha publicado con una cartilla explicativa y el cual viene á ser como un complemento del que yo he formado, puesto que el mío comprende, lo más completo posible, la ascendencia de don Cristóbal Hidalgo y Costilla, hasta llegar á sus hijos y sobre todo á don Miguel y la descendencia de éste, y sólo los hijos de sus hermanos, y en el árbol formado por la señora Ochoa, sigue la descendencia de éstos hasta las últimas ramas, sin ocuparse de los ascendientes y por esto he dicho que puede considerarse como un complemento del mío.

De los hijos del segundo matrimonio de don Cristóbal, don Juan casó con doña Bruna Castillo de la que tuvo dos hijos Joaquín, y Rafaela, don Joaquín falleció sin dejar sucesión y doña Rafaela murió en Pénjamo hace dos años (en 1908).

1 Este testamento lo otorgó don José Vicente Ramos, en la Villa de Salamanca, el 24 de octubre de 1791, ante el escribano público y de Cabildo, don Isidro Rodríguez del Castillo, estando el otorgante gozando de perfecta salud.



Doña Rafaela Hidalgo sobrina nieta de Hidalgo, hija de Don Juan, muerta en Pénjamo en 1908.

Don Juan fué comerciante y se radicó en Pénjamo en donde vivió hasta su muerte, y sus hermanas doña Vicenta y doña Guadalupe vivieron en Corralejo hasta la muerte de don Cristóbal y después se fueron á vivir con su medio hermano don Miguel, en cuya compañía estuvieron hasta el pronunciamiento de éste el 16 de septiembre de 1810, y, según cuenta en su relación don Agustín Hidalgo, acompañaron á Hidalgo hasta Guadalajara, de donde las mandó á Corralejo y fueron á refugiarse con su hermano don Juan en Pénjamo, pero doña Guadalupe, sea por temor ó por patriotisimo como dice don Agustín, el hecho es que se remontó á un cerro cercano á la población, y allí vivió sola y sin más ropa que un vestido de jerga hasta el año de 21. en que, consumada la independencia, bajó á reunirse con don Juan, con el que vivió has-

ta su muerte que fué el año de 1830, y don Juan murió en diciembre de 1846. [1].

Existen aún, en Corralejo, las ruínas de la casa que habitó don Cristóbal y en la cual nacieron todos sus hijos, y se conserva en buen estado la capilla que él mandó construír en aquella hacienda, según consta de la inscripción que tenía hasta hace pocos meses, en que el mayordomo de la hacienda mandó pintar la sacristiá y desapareció bajo la pintura aquella inscripción histórica, que estaba escrita con letras rojas, sobre un cortinaje, encima de la puerta de la sacristía que da entrada al presbiterio y textualmente decía:



Corralejo, Guanajuato.
Ruinas de la casa que habitó Don Cristóbal.

SIENDO ADMINISTRADOR D–XPTOVAL IDALGO Y COSTILLA DE ESTA HACIENDA. D. S. DI–EGO CORRALEJO SE COMENZO–ESTA CAPILLA EL DÍA 2 D. MAIO D. 759 Y SEACABO CON CORATERAL Y PINTURA EL DIA 11– D. DICIEMBRE DE 1761 AÑOS." [2]

1 Relación de don Agustín, acabada de citar.
2 González, Geografía local del Estado de Guanajuato, página 438.

El solo hecho de haber conservado don Cristóbal, su cargo de administrador de Corralejo hasta su muerte, es una prueba más que suficiente de su aptitud, laboriosidad y honradez, cualidades que le grangearon la confianza de sus amos y el aprecio y respeto de sus subordinados.

Don Cristóbal fué el primero de la familia Costilla que usó el apellido de Hidalgo, pues ni su abuelo don Juan, ni su pa-



Corralejo, Guanajuato.
Capilla que se edificó, siendo administrador de la hacienda
Don Cristóbal Hidalgo y Costilla.

dre don Francisco, ni ninguno de sus tíos, hermanos ó parientes usaron jamás tal apelativo, sino solamente el de Costilla y es el que han seguido usando hasta el día de hoy los descendientes de esa histórica familia, que existen aún en Tejupilco, y sólo muy excepcionalmente ha habido algunos de ellos que han usado el apelativo de Hidalgo, pero éstos han sido en muy reducido número y ninguno de ellos lo usó antes de que don Cristóbal lo hubiera usado, pues la primera vez que nos encontramos en los libros de la parroquia el apellido de Hidalgo y Costilla es en 23 de abril de 1803, en el libro de matrimonios en el que consta que en ese día contrajo matrimonio don Cipriano López de Cárdenas con Nicolasa Hidalgo

y Costilla, y con el mismo apelativo se ven en el mismo libro los nombres de: Gregoria, en 22 de junio de 1807 y el de Josefa en 29 de agosto de 1808, y no vuelve á aparecer ese apllido en todo el libro cuya copia avanza hasta 30 de enero de 1837.

En la copia del libro de bautismos que principia en 27 de abril de 1667 y termina en 12 de enero de 1841, tan sólo una vez se menciona el apellido de Hidalgo y Costilla y esto es el 24 de enero de 1819, en que se bautizó un hijo de Gregoria Hidalgo y Costilla, la misma que aparece del libro de matrimonios que se casó en 1807.

Y en el libro de defunciones cuya copia comprende de 3 de septiembre de 1679 á 1º de mayo de 1854, solo aparece la partida de defunción de D. Antonio Hidalgo y Costilla, el 27 de febrero de 1811 y en 1º de Mayo la de 1854 la de Jesús Hidalgo; pero este individuo que sólo se apellidaba "Hidalgo" no podemos saber si fue de la familia Costilla ó extraño á ella. Respecto á D. Antonio, fue el padre de Gregoria; así que solo éste y su famila y doña Nicolasa, fueron los únicos de la familia Costilla que usaron el apelativo de Hidalgo y éste aparece por vez primera en 1803, esto es, unos doce años después de la muerte de don Cristóbal y sesenta después de que él había comenzado á usarlo: así pues, está plenamente probado que el apellido Hidalgo y Costilla no fué legendario en la familia, como aseguró el Sr. D. Jacobo Sánchez de la Barquera en un artículo que publicó en el "Imparcial" del día 16 de septiembre de 1906; pues lo que refiere don Cristóbal á su hermana doña María en su carta de 12 de marzo de 1767, de que el registro del fierro de herrar de su abuelo don Juan decía que era de D. Juan Hidalgo y que con este apellido lo llamaba también el viejo *Alejo en las contestas que tenía con su padre* D. Francisco, no indican otra cosa sino que no era un misterio, sino un hecho conocido en su tiempo que, don Juan había sido hijo del Cura Lic. D. Francisco Hidalgo, y por lo mismo era Juan Hidalgo, pero no prueba que usaran ese apellido él y sus descendientes, y esto que se testifica con todas las partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones que existen en los libros parroquiales, lo confirma el mismo don Cristóbal en su carta citada, puesto que como prueba de que usaba el apellido de "Hidalgo, porque era suyo", solo

cita el dicho del viejo Alejo y el registro del fierro de herrar de su abuelo don Juan, siendo así que, si el apelativo de Hidalgo hubiera sido conocido como de la familia de años atrás, le habría bastado con decir que él lo usaba porque era el que habían usado su abuelo, su padre y toda su familia como era público y notorio.

Respecto á la fecha en que murió don Cristóbal no podemos determinarla con precisión por carecer de documentos para ello, pero tenemos datos por los que podemos deducir fundadamente la fecha aproximativa en que murió el padre del héroe de Dolores.

De fojas 53 á la 98 del expediente de la Inquisición, obra la información que este tribunal mandó levantar en Pénjamo en diciembre de 1790, en ella declaran doce testigos, todos ellos dicen *que conocen, no que conocieron*, de vista, trato, y comunicación á don Cristóbal Hidalgo y Costilla, al que ninguno de ellos llama *difunto*, sino que todos hablan de él como de persona que vive; y en el escrito que presenta al mismo tribunal su hijo, el Lic. don Manuel, en octubre de 1791, el que obra á fojas 225 del referido expediente, refiriéndose á don. Cristóbal, dice *mi difunto padre*; y en el testamento de don Vicente Ramos otorgado en 24 de octubre de 1791 también lo menciona como difunto, así que, podemos inferir con todo acierto que D. Cristóbal murió en Corralejo á fines de 1790 ó antes del 24 de octubre del año de 1791, cuando contaba 78 años de edad.

Apuntes biográficos de los hermamos del Cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y Costilla.

EL DR. D. JOSE JOAQUIN HIDALGO Y COSTILLA.

Por haberse perdido el libro forrado de pergamino en que estaba la partida de bautismo de D. Joaquín no podemos decir el día en que nació; pero esto fue probablemente á mediados de 1751, puesto que sus padres se casaron el 15 de agosto de 1750 y él fue hijo promigénito de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y doña Ana María Gallaga Mandarte de Villaseñor y Lomelí. Cursó, don Joaquín, las primeras letras en Corralejo al lado de su padre y luego ingresó al Colegio de Sn. Nicolás Obispo de Valladolid, probablemente á pricipios de 1763 puesto que recibió el grado de Br. en Artes en la Universidad de México, de mano del Dr. y Maetro. Méndez, el 31 de Marzo de 1770, el de Br. en Theología en 24 de mayo de 1773: y en 27 de abril de 1783, siendo ya Presbítero del Obispado de Valladolid, tuvo su acto de repetición para el grado de Licdo. en Sagrada Theología, cuyo grado recibió el 15 de mayo de 1783, y el de Dr. en la misma facultad, el día 22 de Junio del mismo año. [1]

(1) En el archivo de la ex-Universidad, en Libro de grados de Bachs. en Artes que comprenden del año de 1759, hasta el de 1776, existe un asiento que á letra dice "D. Joseph Joachin Hidalgo Costilla Gallaga: natl. de Pénjamo—probados sus Cursos recibió el grado de Br. en Artes, por examen, probación y sufficiencia, para cualquiera facultad—de mano del Dr. y Matro. que esta firma en treinta y uno de Marzo de mil setecientos setenta años—arguyeron los Doctores que en el inmediato de que doi feé.—pretó feé de Bapmo. de legmo. y espl.—Dor. y Mro. Méndes. —Ante mi.—Joseph de Ymaz Esquer, Serio.—Al margen: "Curso del Colegio de Sn. Nicolás Obispo de Valladolid, lo leyó el Br. don Joseph Joaquín Méndez Valdés

"El Br. Dn. Joseph Joaquín Hidalgo Costilla Gallaga recibió el grado de Br. en Theologia en veinte y quatro de Maio de mil setecientos setenta y tres, de mano del Dor. que este firma: probó sus cursos y sus diez Lecciones de media hora, con puntos, y con termino de veinte y cuatro: tuvo su actillo en que le arguyeron los Bres. Dn. Juan de Dios Miranda, Don Joseph Francisco Esquivel Vargas, y Dn. Joseph Antonio Lema de que doi feé, es natl. de Pénxamo—Dor.

En ese año (1783) era don José Joaquín, Cura de Sn. Miguel el grande, y tal vez ocupaba ese puesto desde el año anterior, pues el panteón municipal, que aún existe, fue construído por él y se estrenó en 4 de octubre de 1783 [1] y como una obra semejante demanda tiempo para su construcción es de suponerse que D. Joaquín fue Cura de Sn. Miguel, por lo menos desde principios del año de 1782, siendo este el primer curato que sirvió.

En 1786 era Cura de Coeneo.[2] En 1790 era Cura de Sta. Clara del Cobre [3] y en 1794 pasó al Curato de Dolores en el

y Mro. Cancio.—Ante mi.—Joseph de Ymaz Esquer, Serio.—Al márgen: De Valladolid.

"Libro de Grados de Brs. en Facultad Maior, 1770 á 1810.

"El Br. Dn. Joseph Joachin de Hidalgo Costilla Gallaga, Presbytero del Obispado de Valladolid tuvo su acto de Repetición para su grado de Licencdo. en Sagda. Theología en 27 de Abril de 1783 del Psalmo de David 147 vers. último. *Non facit taliter ommi naccioni.* Arguyeron Dor. y Licdo. Dn. Juan María Velázquez: Brs. Dn. Joseph Ignacio Iturribarria Galardi: y Dn. Joseph María Fagoaga. — Presidió el acto el Sor. Decano Dor. Dn. Antonio Manuel Folgar."

"*Lib. de repeticiones y grados de Licenciados y doctores en todas facultades.*"

"El Br. Dn. José Joachin Hidalgo Costilla, Gallaga, Clérigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolidad, recibió el grado de Licenciado en Sagrada Theología, de mano del Sor Cancelario Dor. y Mro. Dn. Cayetano Antonio de Torres, en 15 de mayo de 1783.—Tuvo sus actillos, en los días 2, 5, 6 y 7 de maio de 793, los presidió el Dor. y Licdo. Dn. Juan María Vázquez Delgado: arguyeron en los cuatro los Brs. Dn. Joseph Iturribarria Galardi y Dn. Manuel Hidalgo Costllla; en tres Dn. José María Fagoaga y en uno Dn. Juan Ignacio Gerordoicoa.—Sus Quodlivetos en 8 de Mayo de 1783 los presidió el Dor. Dn. Juan José Michelena, arguyeron los Bres. Dn. Manuel Mariano Hidalgo Costilla y Dn. José María Fagoaga.—Liyó la noche de su examen la hora de la Dist. 22 *De origine illius peccati.* Lib. 2, y para la Sagda. Moral hasta probar la conclución la Dist. 17 *Tria. proponuntor querenda* del Lib. 4.—arguyeron los Dres. Dn. Miguel Villavicencio; Dn, Thomas García Arrieta, Dn. José Michelena, y Dn. Manuel Avila Mutio.—asistieron 41. Salió aprobado uno dempte. sufragio.—Presidió el acto el Sor Decano Dor. Dn. Antonio Manuel Folgar Amonarris, Canónigo de la Insigne y Real Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe.

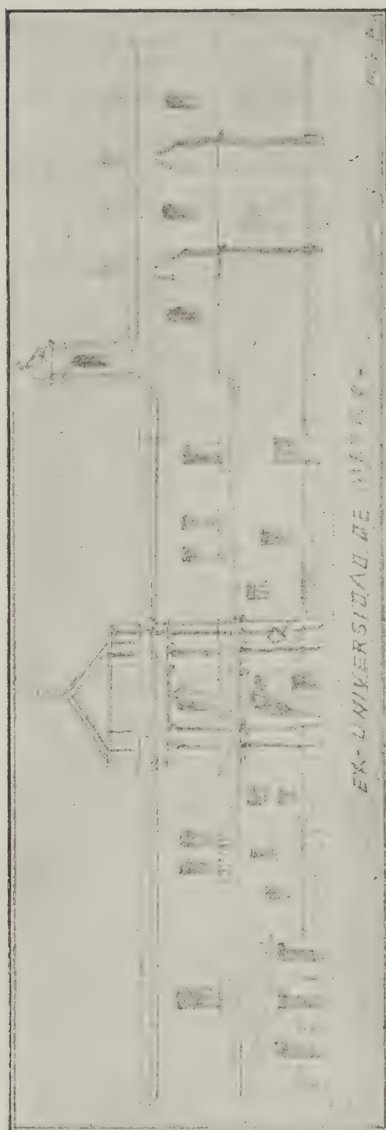
GRADO DE DOCTOR.

"El Licdo. Dr. José Joachin Hidalgo Costilla Gallaga, Clérigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolid recibió el grado de Doctor en Sagrada Theología de mano del Sor Cancelario Dor. y Mro. Dn. Cayetano Antonio de Torres en 22 de Junio de 1783 tuvo su question Doctoral, en que le arguyeron el Sor Rector Dor. Dn. Juan José Juangarena Michelena (á quien respondió) Dor. Dn. José Manuel López, y Br. Dn. Manuel Mariano Hidalgo Costilla, presidió el acto el Sor Decano Dor. Dn. Antonio Manuel Folgar Amonarris.

1 P. González, Geografía Local del Estado de Guanajuato, pag. 400.

2 Declaración de uno de los testigos de Vaniqueo en el expediente de la Inquisición.

3 Informe del Padre Bolea (junio de 1790) que obra en el expediente de la Inquisición.


EX- UNIVERSIDAD DE

que permaneció hasta 1803 en que permutó con su hermano don Miguel que era cura de Sn. Felipe, y falleció en aquella población mucho antes del grito de Dolores.

Facsímil de la firma del Dr.
Don José Joaquín Hidalgo, hermano de Hidalgo.

DON MARIANO HIDALGO Y COSTILLA.

Nació don Mariano en Corralejo en 1756, cursó allí mismo la instrucción primaria y entró después al colegio de Sn. Nicolás de Valladolid, pero debe de haber permanecido muy corto tiempo estudiando, pues en los libros de la Universidad no existen datos de que se haya graduado ni siquiera en artes y no sé por qué los denunciantes de Querétaro dicen que don Mariano era cirujano, tal vez lo confundieron con su hermano don José Mª que hizo algunos estudios de medicina aunque no llegó á recibirse.

Don Mariano no llegó á casarse, vivió siempre con su hermano don Miguel y ejercía las funciones de administrador de las fábricas que tenía establecidas Hidalgo; tomó parte en el pronunciamiento del 16 de septiembre y, sin duda por la práctica que había adquirido en asuntos financieros, le confió Hidalgo el importante cargo de tesorero del ejército, el que desempeñó hasta el 21 de marzo de 1811 en que fue hecho prisionero por Elizondo en Acatita de Bajan con su hermano y los demás caudillos insurgentes y conducido á Monclova, estuvo preso en el hospital hasta el día 26, en que salieron para Chihuahua, escoltados por el teniente coronel don Manuel Salcedo.

En Chihuahua, estuvo preso en el hospital del colegio de Jesuitas en el calabozo Nº 12, mientras se tramitó su causa y habiendo sido condenado á la pena de muerte fue fusilado en la plaza de los ejercicios el día 6 de junio de 1811, á los 55 años de edad.

D. JOSE MARIA HIDALGO Y COSTILLA.

Fue el cuarto hijo de don Cristóbal y doña Ana María; Nació en Corralejo, residencia de sus padres, en 1759, y allí cursó las primeras letras y luego pasó al colegio de Sn. Nicolás Valladolid á proseguir sus estudios, lo que debe haberse verificado por el año de 1773, pues en 18 de abril de 1780 recibió el grado de Br. en Artes, en la Universidad de México, según el asiento que existe en la foja 237 vta. del "*Libro donde se asientan los Grados de Bchs. en Artes, desde el año de 1776 hasta el de 1764*," el que textualmente dice:

"*D. José María Hidalgo Costilla Gallaga, natl. de Pénjamo,* "*probados sus cursos recibió el grado de Br. en Artes, por exa-* "*men, aprobación y suficiencia, para cualquiera facultad de ma-* "*no del Dor. y Mro. que esto firma en diez y ocho de Abril de mil* "*setecientos ochenta años—arguyeron los Doctores que en el in-* "*mediato, de que doy fé ha traer fee de Bapmo. la presentó* "*de legmo. y espl. Dr. y Mro. Vicente Igno. de la Peña Brizuela* "*— Ante mí, Joseph de Ymaz Esquer, Srio.*" *Al margen dice:* "*Colegio de Sn. Nicolás, Obispo de Valladolid lo leyó el Br. Dr.* "*José Joaquín Hidalgo.*"

Dn. José María siguió la carrera de la medicina, pero la abandonó y se dedicó á la agricultura al lado de su padre en Corralejo, [1] y allí se casó con su prima segunda Da. Sebastiana de Villaseñor, de cuyo matrimonio tuvo cuatro hijos que fueron: D. Vicente, Da. Manuela, D. Domingo y Josefa de los que los dos primeros murieron célibes, D. Domingo dejó dos hijos y Da. Josefa no tuvo sucesión. [2]

A la muerte de su padre don Cristóbal, quedó don José María como Administrador de Corralejo, empleo que conservó hasta su muerte.

En Agosto de 1811, muy pocos días después de haber sido fusilados en Chihuahua sus hermanos don Miguel y don Mariano, era, don José María, Comandante de las armas y Subdelegado del Partido de Pénjamo, puesto por Calleja, según

1 Relación de D. Agustín Hidalgo, ya citada.
2 La misma relación.

se testifica por un autógrafo que de él existe en el Archivo General de la Nación [1] en que dice así:

"Con fecha 19 del corriente tengo dada cuenta á U. S. de estar "ya en posesión de los empleos de Comandante de las armas y Sub- "delegado del Partido á que U. S. había elevado mi pequeñez, y el "día 20 salió de este lugar el Sr. D. Pedro Menezo, con la División "que mandaba, tiempo en que avisé se restituyan á sus casas los "que habían salido de Mal por ignorante temor de nuestras ar- "mas, mas bien que por justos motivos: solo había en el Pueblo los "vecinos principales, que recibieron el Ejército y los Republicanos "Naturales, y aunque luego di forma de dictar providencias de "gobierno para que todos los que andaban fuerá de sus casas se "restituyan á ellas, ó por que no hubo tiempo, para que se volvie- "ran, ó por que ya sacaban por necesaria consecuencia, que muy "pronto había de estar sobre el Zaguán Albino García, con cuya "predición se bolvía el Sr. Cura, los Europeos abecindados aquí "y algunos otros, lo cierto del caso es, que ninguno pareció esa "tarde del 20 y la mañana del 21 comencé á formar las listas para "las campañías del resguardó; cité los Administradores de las Ha- "ciendas y Arrendatarios, comencé á recoger armas, y en medio "de estas ocupaciones activas, entró de tropel el Ejército de Albino "García con el trozo de Pedro García que hiba á ser Drrot. el día "que hulleron á orillas del Pueblo, y él todo se compondría de ocho- "cientos a mil hombres de caballería y acaso otro tanto de plebe ó "más: las armas de fuerzas de todas clases eran bastantes, pero no "sé el número cierto sino del trozo de Pedro García y Natera eran "30 fusiles. Al instante se presentaron los vecinos en mi casa, pa- "ra ver la providencia que se tomaba, pero todo era inútil pues se "había sabido muy anticipadamente que la gente y armas enemi- "gas eran muchas y los vecinos pocos los mismos que vió el Sr. D. "Pedro Menezo sin mas armas que dos cañoncitos de pistolas, que "un vecino había enterrado para que no se las llevaran los in- "surgentes y me los había presentado, y los dos trabucos míos, y "Albino García, entre infinitos y orrorosas vituperios que me di- "jo añadió: que era un Alcahuete de los Gachupines y que quitaran "de allí ese.........hermano del Cura: que ya no le había de dejar "la vida si lo llegaran á agarrar, y que así no tenía que meterse

1 Historia.—Operaciones de Guerra.—Años de 1812 á 1813.—Tomo 1.—Menezo. –Pedro.—Coronel.

"con él, y había de anticiparse á tomar satisfacción de los que "pudieran entregarlos y eran todos aquellos alcahuetes Encalleja- "dos. Luego siguió el saqueo de quasi todo el pueblo, y el atropella- "miento, de los principales y mas honrados vecinos, hasta golpear- "los y pasearlos amarrados por las calles, y en fin no sesaron "hasta no sasear su barbarie en un lugar indefenso.

"Quedó Pénjamo hecho un miserable Esqueleto y los vecinos "piensan abandonar el patrio suelo y ver á donde hayan honesta "acogida para sus familias y proporsión de sostenerlas que no les "alcance tan fuerte azote de la Divina Justicia y tan sin arbitrio "de resistirlo."

"A mi me saqueó, me arrestó y me intimó que no siguiera de "Subdelegado por que ya hiba á nombrar otro. Ignoro si lo habrá "verificado, y viendo el mal sin remedio, que aquí nada utilizo que "no puedo entrar en competencia de legitimidad y que mi casa está "en peligro pienso retirarme á ella á esperar las superiores órde- "nes de U. S. suplicáddole encarecidamente nos mire con compa- "sión otra ocación no separando de nosotros sus socorros hasta "que ya esté en forma la defenza contra tan terrible enemigo, y "tan inmediato que en medio día está sobre nosotros."

"Dios guarde á U. S. muchos años, Pénjamo 22 de Agosto de "1911."

JOSÉ MARÍA HIDALGO COSTILLA.—Rubricado

"Sr. Mariscal de Campo
de los Ejércitos de S. M. D.
Félix María Calleja."

"García se halla en Cueramo segun me haseguran con 20 hom- "bres, quandó pasó por esta hechó fuera los reos y nos llevó dos "Casarinos y cuantas vestias caballares havía en Tapatano á "esepción de las mulas de recervas."

"Somos á 21 y no puede salir el correo por tener ellos embarasa- "dos los pasos de los ríos."

Facsímil de la firma de
Don José María Hidalgo y Costilla; hermano de Hidalgo.

Regresó efectivamente á Corralejo y volvió á sus labores de la administración de aquella finca permaneciendo allí con su mismo cargo hasta su muerte.

EL LIC. D. MANUEL MARIANO HIDALGO COSTILLA.

D. Manuel Mariano fue el quinto y último hijo de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor la que murió al darlo á luz.

Según la fe de bautismo de don Manuel Mariano, compulsada á fojas 101 del expediente de la Inquisición, tantas veces citado, nació en la hacienda de Corralejo el 15 de abril de 1762, y fue bautizado en la capilla de la misma hacienda el día 24 del mismo mes y año, por su tío el Dr. don Joseph Antonio Gallaga, Cura de la Piedad, quien fue á Corralejo con ese fin, y fue su madrina doña Rita Gallaga, hermana del bautizante; consta, de la partida de este bautismo que, en ese tiempo, doña Ana María, era ya difunta.

D. Manuel hizo sus primeros estudios en Corralejo y luego pasó á continuarlos al Colegio de S. Nicolás Obispo, de Valladolid; se graduó en la Universidad de México, de Br. en Artes, en 23 de abril de 1779, de Br. en Theología, en 13 de abril de 1782, y de Br. en cánones, en 21 de abril de 1786. [1]

1 "Don Manuel Mariano Hidalgo Costilla y Gallaga Mandarte, aprobados sus cursos recibió el Grado de Br. en Artes, por examen, aprobación y suficiencia para oír qualquiera facultad de mano del Doctor Mro. que este firma en veinte y tres de abril de mil setecientos setenta y nueve, arguyeron los doctores don Francisco Xavier Gómez, don Gregorio Omaño y don José Ignacio García Jove, de que doi feé es natl. de la Hacienda de Corralejo jurisdicción de Michoacán en San Francisco Pénjamo presentó feé de Bautismo de legítimo y Español.—perdonó el Sor Ror de este curso tres grados, y lo firmó—Uribe—Dr. y Mro Peña.—Ante my Antonio Zambrano Escrinº Rl Pucº y de entradas.—Al margen dice.- Valladolid curso que leyó el Br. D. Juan Calvillo Malagon."

"El Br. don Manuel Mariano Hidalgo Costilla Gallaga recibió el grado de Br. en Theología en trece de abril de mil setecientos ochenta y dos de mano Dr. que este firma probó sus cursos y las diez lecciones de media hora con puntos y con termino de veinte y cuatro tuvo su astillo en el que le arguyeron los Bres. D. Gabriel Bartolome Gómez de la Puente, D. José Arcos Romero y D. Juan José Sánchez Leñero de que Doí feé—es nalt de Pénjamo.—Arrieta.—Ante mi—Joséph de Imaz Esquer serio. Al margen dice: Valladolid."

"El Br. D. Manuel Mariano Hidalgo Costilla Gallaga recibió el grado de Br. en cánones en veinte y uno de abril de mil setecientos ochenta y seis de mano del Dr. que este firma; probó sus Cursos, y las diez Lecciones de media hora, con puntos, y con termino de veinte y

El grado de teología que recibió en la universidad, indica claramente que pensaba seguir la carrera eclesiástica, pero, sin que sepamos la causa, cambió de vocación y entró al colegio de Abogados Comendadores de S. Ramón Nonato de México donde hizo sus estudios de abogado, ignoramos la fecha en que recibió su título, pero hay constancias de que en 1790, cuando contaba 28 años de edad era abogado de la Real Audiencia; pues en ese año presentó, con tal carácter, una solicitud al Tribunal de la Inquisición, solicitando en propiedad el empleo de abogado de presos del mismo Tribunal, éste recibió á pruebas la solicitud y en averiguación de la legitimidad y limpieza de sangre del pretendiente, así como de su honorabilidad, moralidad y aptitud como abogado, mandó práctícar varias diligencias en diversas poblaciones del país con las que se formó un voluminoso expediente de 256 págs. en los años de 1790 y 1791. Ese valioso expediente, que es el que he venido, y seguiré citando repitidas veces, lo tenía, original, mi malogrado amigo el Sr. Lic. D. Juan Dublán y después de su muerte, pretendió venderlo su viuda y no encontrando comprador en México lo vendió á un americano quien se lo llevó probablemente á su país y hoy se en encuentra tal vez ese importantísimo documento en Estados Unidos, y aquí solo nos queda de él lo poco que pude copiar, pues no me fue posible terminar la copia íntegra que me había propuesto hacer, por haber interrumpido mi trabajo la muerte del Sr. Dublán; pero por fortuna tuve la precaución de tomar en extracto lo más interesante y todo aquello que más íntimamente se relaciona con el asunto de esta obrita, y así es como he podido utilizar los datos desconocidos y á la vez importantísimos de aquel expediente, cuya pérdida jamás lamentaremos suficientemente.

Muy satisfactoria, para el pretendiente, resultó la información mandada práctícar por el Tribunal de la Inquisición, pues en vista del buen resultado de ella, le extendió el título de abogado interino de presos del mismo Tribunal, el 14 de junio de 1790 y el de propiedad en 5 de noviembre de 1761.

quatro, tuvo su astillo en que le arguyeron los Bres. D. Matheo Mariano Cardoso Villaseñor, D. Miguel Joséph Adame y D. Joséhp Lorenzo Carrillo Altamirano de que doy feé—es nalt de Pénjamo.—Dr. Pérez Cano—Ante mi Diego Posada Serio."

Y no podía ser de otra manera cuando por las informaciones practicadas en Vaniqueo, Ocotlán, Pénjamo, Texupilco y otras poblaciones, quedó plenamente probada su legitimidad, nobleza y limpieza de sangre y cuando resultaba probada igualmente su aptitud, honradez y competencia, por los informes de personas honorables. El Padre Bolea, en su informe ya citado, se expresa así: "que me consta de su virtud como que lo he tratado interiormente; está en concepto é opinión de quantos lo conocen, y aunque es de los recientes abogados me han afianzado así el Pe. Rector de su Colegio de Sr. Ramón, como el Dr. D. Vicente Dábalos que pone muy bien la pluma y con mucho acierto en los negocios que se le encomiendan."

El Dr. D. Antonio de Texeda, Cura de Pénxamo y Comisario del Sto. Oficio, dice en su informe: "en las declaraciones de los testigos nada choca con el concepto en que vivo, de la limpieza de sangre, quietud de ánimo, é inocencia de costumbres del Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla á quien conosco, he tratado y observado muy de cerca."

Y el Lic. D. Joseph Anastasio de Samano, Cura y Juez Comisario de Vaniqueo, dice, en su informe respectivo: "así mismo estoy persuadido de que el Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla; á quien conocí cursando sus estudios en el Colegio de Sn. Nicolás Obispo de la ciudad de Valladolid, es sin duda limpio de sangre, virtuoso, quieto y adornado de prendas que lo hacen amable á todos, los que la han tratado. sin que diera la menor nota en sus procederes, ni se oyera decir de su persona cosa alguna que desdigere de sus buenas costumbres; por lo que lo juzgo acredor al empleo que pretende de Abogado de Presos de ese Sto. Tribunal" (folo. 120 del expediente.)

En Octubre de 1795, por muerte del Dr. don Vicente Dávalos, que desempeñaba ese cargo, el Real Colegio de Abogados nombró Conciliario al Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla [1] el que desempeñó también el alto puesto de Ministro de la Real audiencia [2].

1 Gaceta de México, Nº 55. martes 20 de octubre de 1795. folio 477.

2. En el Archivo General de la Nación hay varios expedientes en los que figuran con tal carácter.

El Lic. D. Manuel Hidalgo Costilla se casó con la sra. doña María Gertrudis Armendáriz, natural de Silao, hija de don Pedro Armendáriz y doña María Eusebia García Díez; y de su matrimonio tuvo tres hijas y un hijo, que fueron Dª Ana María, Dª Juana Nepomuceno, Dª Rosalía y D. Agustín, Dª Ana María se casó con don José Rábago al que dejó viudo y casó

Facsímil de la firma del Lic.
Don Manuel Hidalgo y Costilla, hermano de Hidalgo.

en segundas nupcias con su cuñada doña Juana Nepomuceno; la primera tuvo tres hijas y un hijo y la segunda cinco hijos y una hija, D. Agustín que casó con Dª Margarita Rábago, en primeras nupcias, de la que tuvo á Dª Julia y de su segundo matrimonio con Dª Josefa Iriarte tuvo un hijo llamado Juan.

El Lic. don Manuel Hidalgo se volvió loco y murió en México el día 4 de julio de 1809 [1].

Su familia quedó en México y al tenerse noticia del movimiento iniciado en Dolores por su hermano el Cura don Miguel, el virrey don Francisco Javier Venegas puso presos en la Acordada á Dª Gertrudis y sus cuatro pequeños hijos el 28 de septiembre de 1810, con lo que no sólo sufrieron la pérdida de su libertad y vejaciones consiguientes, sino la pérdida de sus intereses y quedaron en la miseria viéndose, doña Gertrudis, reducida á trabajar, en costuras y bordados que le proporcionaban sus amistades, para cubrir sus necesidades y las de su familia; pero estos sufrimientos, lejos de arredrarla, la estimulaban á trabajar por la independencia; pudo

1. Relación ya citada de su hijo don Agustín.

sobornar algunos empleados de la prisión y con la ayuda de éstos y de acuerdo con don Joaquín Piña, guarda garita de S. Cosme, protegía la salida de los patriotas que deseaban ir á unirse á los insurgentes y remitía las armas que podía comprar con sus escasas economías y así contribuyó también para la compra y remisión de la imprenta que se le mandó á Rayón.

Dª Gertrudis murió en la prisión el 16 de noviembre de 1815, y el 24 de diciembre del mismo año, el virrey don Juan Ruiz de Apodaca, puso en libertad á sus hijos los que salieron para Corralejo, al amparo de su tío don José María el 29 del mismo mes [1].

1. Relación de D. Agustín Hidalgo.

SEGUNDA PARTE.

BIOGRAFIA DE HIDALGO.

CAPÍTULO PRIMERO.

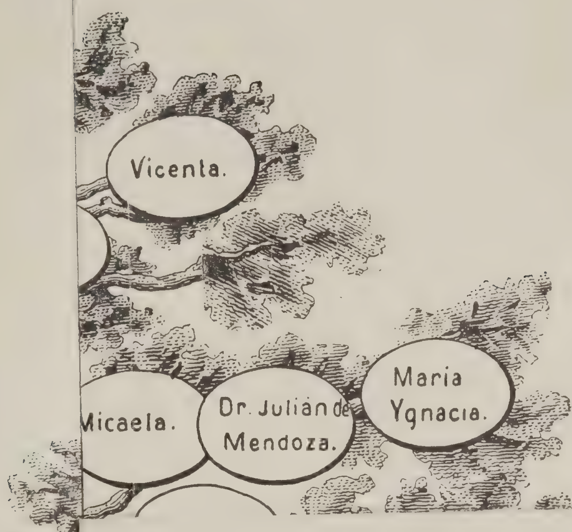
El Cura de Dolores, D. Miguel Gregorio Antonio Hidalgo Costilla Gallaga Mandarte y Villaseñor.

He aquí su Genealogía:

Fueron sus padres, don Cristóbal Hidalgo y Costilla, nacido en la Huerta de las Juntas, una legua al Sur de Tejupilco, (Estado de México), y bautizado en la Parroquia de esta población el 18 de septiembre de 1713, y doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, nacida en el rancho de Juraremba (Michoacán), y bautizada en la Parroquia de Vaniqueo (Huaniqueo), el 11 de marzo de 1731, casada en Pénjamo con don Cristóbal el 15 de agosto de 1750, y muerta en Corralejo, al dar á luz á su último hijo el Lic. don Manuel, el día 15 de abril de 1762.

LÍNEA PATERNA.

Abuelos: Don Francisco Costilla, nacido en la hacienda de San José del Rincón de los López, una legua al Norte de Tejupilco, y bautizado en la Parroquia de esta población el 24 de diciembre de 1662, y doña María Ana` Pérez Espinosa de los Monteros y Gómez.



ÓGICO

OSTILLA.



ARBOL GENEALÓGICO

DE LA FAMILIA HIDALGO Y COSTILLA.

Bisabuelos por parte del abuelo: Don Juan Costilla, nacido en Tejupilco y doña Ana Gómez de Betanzos y Sotelo.

Bisabuelos por parte de la abuela: Don Juan Pérez Espinosa de los Monteros y doña Elvira Gómez.

Tatarabuelos por parte del abuelo: El Lic. don Francisco Hidalgo Vendaval y Caveza de Vaca, Cura beneficiado de Tejupilco en 1620 y 1621, y doña Gerónima Costilla, viuda del Capitán don Tomás de Avila.

LÍNEA MATERNA.

Abuelos: Don Juan Pedro Alcántara Gallaga Mandarte y Mora, nacido en la estancia de la Concepción, á cuatro leguas del Oriente de Tejupilco, y bautizado en la Parroquia de Temaxcaltepéc, el 13 de marzo de 1700, y doña Joaquina de Villaseñor y Lomelí, cuyo matrimonio con don Juan Pedro Alcántara se verificó en la Parroquia de Vaniqueo el 27 de febrero de 1726.

Bisabuelos por parte del abuelo: Don Fernando Gallaga y Mandarte, y doña María de Mora Cabrera y Navarro.

Tatarabuelos por parte del abuelo: Don Pedro Gallaga, originario de los reinos de Castilla, del señorío de Vizcaya, quien vino á la Nueva España por los años de 1667 á 1669, y doña María de Mandarte.

Bisabuelos por parte de la abuela: Don Juan de Villaseñor y y doña Elena Cortés Enríquez de Silva.

Tatarabuelos por parte de la abuela: Don Pedro de Villaseñor y doña Inés Fernández del Rincón.

Cuartos abuelos por parte de la abuela: Don Miguel de Villaseñor y doña María Bocanegra de Figueroa.

Quintos abuelos por parte de la abuela: Don Francisco de Villaseñor Cervantes de Lara y Andrade, y doña Francisca Gasca, natural de España.

Sextos abuelos por parte de la abuela: Don Juan de Villaseñor y Orozco [1], nacido en 1500, en el Alcázar de Consuegra, provincia de Ciudad Real, en España; quien vino á la Nueva España en 1524, y doña Catalina Cervantes de Lara y Andrada.

1 Véase el artículo que antecede relativo á la familis Villaseñor.

Esta genealogía, pone de manifiesto la errónea opinión de los autores, de que Hidalgo procedía de humilde cuna y que sus progenitores habían sido obscuros labradores.

Hidalgo, fué el segundo hijo del primer matrimonio de su padre don Cristóbal, y nació en la Hacienda de San Diego Corralejo, propiedad entonces de la Sra. doña Josefa Carrachabi y Carraroza, viuda del Oidor don Juan Picado y Pacheco, cuya hacienda pertenecía en aquella época, y pertenece hoy, á la jurisdicción de Pénjamo en el Estado de Guanajuato.

Las tierras donde se asienta Pénjamo [1], lo mismo que las de Cuitzeo [2] y los de Piedragorda; pertenecieron á los huachichiles, y Carlos V, en su cédula fechada en Valladolid en 12 de agosto de 1532, los donó á don Diego Tomás Quesuchichua, hijo del infortunado Tzintzincha (Calzontzin) último rey de Michoacán. Tuvo lugar la fundación de Pénjamo el 12 de noviembre de 1542, por el capitán don Antonio Diego López Guin, y la Parroquia fué fundada por el primer Obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga, de feliz memoria.

La tradición señala como el lugar donde nació Hidalgo la pieza que queda al Sudeste del zaguán y pared de por medio con éste, con la casa que fue habitación de don Cristóbal en la hacienda de Corralejo, y la cual pieza (en ruínas) es conocida hasta hoy con el nombre de "*cuarto de Hidalgo.*"

Muy conocida es la partida de bautismo de Hidalgo que han publicado todos los autores y ha sido publicada hasta en los periódicos; pero todos han publicado la copia trunca que publica Alamán y no ha habido hasta hoy quien la publique íntegra; esto lo hacemos hoy por primera vez, dando una reproducción exacta, por el fotogrado, de la copia certificada que por orden del gobierno de Guanajuato se sacó el 12 de Enero de 1825, la cual estuvo por muchos años en la secretaría del Congreso de aquel Estado de, donde desapareció hace ya mucho tiempo; pero por fortuna se había sacado de ella una reproducción litográfica de la que se hizo un tiro muy reducido, que se repartió entre los personajes más prominentes de aquella época y esa fue la causa de que no se vulgarizara: de uno de esos pocos ejemplares que se conservan he tomado la reproducción que á continuación inserto:

1 *Pénjamo*, donde hay sabinos.
2 *Cuitzeo*, donde abundan los zorrillos.

ESTADO LIBRE DE GUANAJUATO
SELLO CUARTO. UN CUARTILLO.
HABILITADO. Para el Bienio de mil ochocientos veinte y cuatro, y mil ochocientos veinte y cinco.

El Ciudadano Pedro Degollado Juez encargado del Curato y Juzgado Ecco. de este Pueblo de Pénjamo y su partido, con asistencia del presente Notario Nombrado doy fe, que en un libro de Bautismos de esta Iglesia forrado en pergamino que registré, en el año de mil setecientos cincuenta y tres f. diez y nueve buelta se halla una partida que es del tenor siguiente.

Miguel Gregorio Ygnacio = de Corralejo.

En la Capilla de Cuiciquaro de los Naranjos a los diez y seis de Mayo de setecientos cincuenta y tres: el Br. D. Agustín Salazar, Thente. de Cura Solemnemte. Bauticé, puse óleo y crisma, y por nombre Miguel, Gregorio, Antonio, Ygnacio, a un Infante de ocho días, hijo de D. Christoval Hidalgo y Costilla y de D.a Ana María de Gallaga Españoles Conyugues, Vecinos de Corralejo; fueron Padrinos D. Franco. y D.a María de Cisneros, a quienes se amonestó el parentesco de Obligación; y lo firmé con el actual Cura
Bernardo de Alcocer.

Concuerda con la Original de dicho libro aquí me remito, va cierta fiel y verdadera corregida y concertada y para que conste donde convenga la saqué hoy diez y once de Enero de mil ochocientos veinte y cinco.

Pedro Degollado

Felipe de Jesús Cisneros
N. N.

Nótese en éste documento la nota del margen en que se lee muy claramente que Hidalgo fue de Corralejo, domicilio de sus padres, según expresa el mismo documento, y el haberse suprimido esa acotación, en cuantas veces se ha publicado la partida de bautismo de Hidalgo, es la que dio lugar á la invención de las fábulas del expediente del Señor Rodríguez Gallaga y, lo que es peor aún, á que esas paradojas fueran tomadas en serio por reputados y honorables historiadores cuya erudición y competencia son indiscutibles.

Refiere mi erudito amigo don Pedro González en su Geografía del Estado de Guanajuato (pág. 411, que un español influente de Pénjamo, viendo la fe de bautismo de Hidalgo en el libro que la enseñaba el Notario, la arrancó y la hizo mil



Parroquia de Cuitzeo de los Naranjos, hoy de Abasolo.

pedazos y agrega el citado autor, que existen las pruebas del caso.

Hidalgo, en sus primeros, años pasó una temporada en Tejupilco, con su tía doña María Costilla, según nos induce á creerlo el contenido de su carta escrita á esta señora, la que está fechada en Corralejo el 6 de diciembre de 1767 y en ella le dice, que su padre ha dispuesto que éntre al colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid, *que le mande su cama de granadillo, por que es la que quiere llevar al colegio* [1] delo que se infiere que Hidalgo estuvo alguna temporada en Tejupilco al lado de su tía, pues de otra manera no es fácil explicarnos qué andaba haciendo por allá su cama de granadillo.

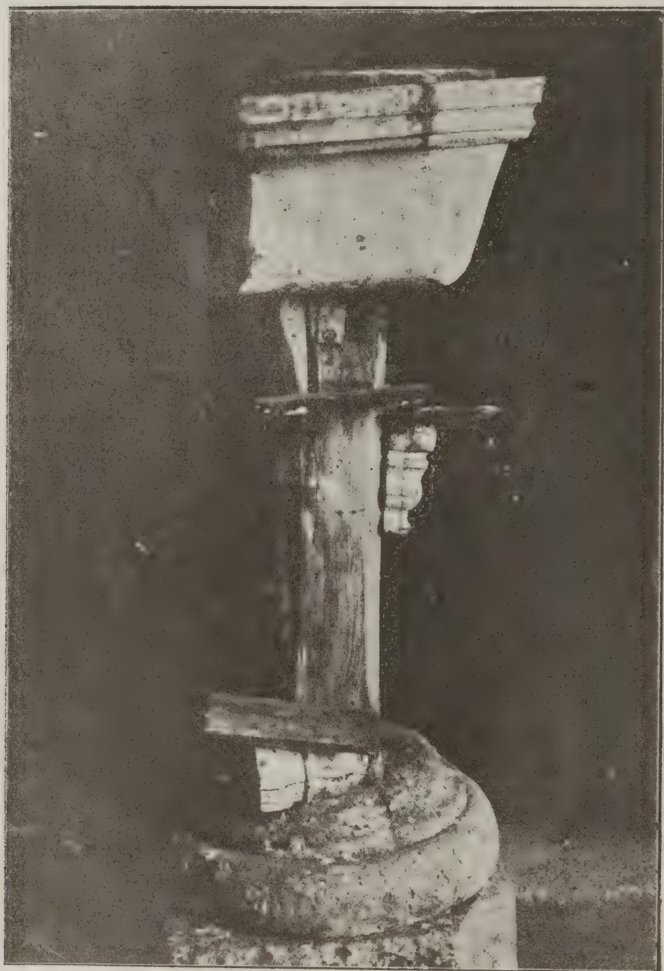
Cursó, Hidalgo, las primeras letras en Corralejo bajo la dirección de su padre y á los 14 años de edad, en 1767, ingresó al colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid. En esa época su madre tenía ya seis años de muerta. No había cumplido Hidalgo, los 17 años de edad cuando recibió el grado de Br- en Artes en la Universidad de México, según consta del asiento que existe en el "*Libro en que se asientan los grados de Bches, en Artes desde el año de 1759 hasta el de 1776*" el cual asiento. textualmente dice.

"*D. Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo Costilla Gallaga,* "*probados sus cursos, recibió el Grado de Br. en Artes, por examen, aprobación y suficiencia, para cualquiera facultad de mano del Dr. y Mro. que este firma en treinta de Marzo de mil setecientos y setenta años—arguyeron los Doctores R. P. Mro. Fray* "*Joseph Domingo de Sosa, Don Joseph Giral y don Francisco* "*Rangel de que doy feé—es nat de Pénxamo: presto feé de Bap.* "*mo. de Legmo. y espl.—Dr. y A.* "*Mro. Mendez.—Ante mi Josep-* "*de Imar Esquer Scrio*"*—Al margen: del Colgo de San Nicolás* "*Obispo de Valladolid, lo leyó el Br. don Joseph. Joachin Mendez Valdez.*"

Alamán (T. I, P. 314) dice que Hidalgo fue á México á graduarse de Br. en Teología y recibió las órdenes sagradas en 1778 ó 79, y los demás autores, que lo han seguido, aseguran lo mismo [2] pero éste es un error, pues cuanto á las órdenes,

1. En las páginas anteriores he hecho referencia á esta carta que se encontraba entre los papeles que tenía don Román Santín.

2 Zamacóis, T. VI, p. 166; Castillo Negrete, T. I. p. 255; Alvarez, T. IV, p. 23. México á Través de los Siglos, T. III, p. 89; Sosa, p. 480.



Pila en que bautizaron á Hidalgo.

siendo como era domiciliario de Valladolid y habiendo allí Obispo, ninguna necesidad tenía de haber venido á ordenarse á México y, además, cuando vino á graduarse de Br. en Teología que fue en 1773 y no en 1778 ó 79, no pudo haber recibido las órdenes sagradas por que sólo contaba 20 años, puesto que había nacido en 8 de Mayo de 1753 y el grado lo recibió el 24 de Mayo de 1773. Según consta del asiento que existe en el "*Lib. de Grads. de Br. en Facultad Maior 1770* "*á 1810*" foja 18 frente del archivo de la Ex-universidad, el que á la letra dice:

"*El Br. D. Miguel Gregorio Hidalgo Costilla Gallaga recibió el* "*grado de Br. en Theología en veinte y cuatro de Maio de mil* "*setecientos setenta y tres, de mano del Dr. que este firma: probó* "*sus Cursos, y las diez Lecciones de media hora con puntos, y* "*con término de veinte y cuatro: tuvo su actillo en que le arguye-* "*ron los Brs. D. Juan de Dios Miranda, Dn. Joseph Francisco* "*Esquivel Várgas y Dn. Joseph Antonio Loma* de que doi fée "*es natl. de Pénjamo.—Dr. y Mro. Cancio.—Ante mi Joseph de* "*Ymaz Esquer*, Serio."—Al margen "*Valladolid.*"

Alamán dice que no se graduó Hidalgo de Dr. por que, "*según se dice*," perdió en el juego al pasar por Maravatío los cuatro mil pesos que le franqueó el cabildo eclesiástico de Valladolid para los gastos y propinas del grado de doctor (T. I, p. 314).

Casi todos los autores han combatido esta afirmación con energía y sólidos razonamientos, por mi parte sólo expondré dos argumentos que me parecen de peso.

No hay ejemplo alguno, que yo sepa, de que un cabildo eclesiástico haya hecho esa clase de donativos, no ya á personas extrañas á él, como lo era Hidalgo, que nunca llegó á ser canónigo, pero ni á alguno de sus mismos miembros.

Por otra parte, los testigos que declaran en su contra en la causa que le formó la Inquisición, los que deponen las más asquerosas y groseras calumnias, sólo dicen que no quiso graduarse de doctor por que decía que los doctores de la Universidad eran una cuadrilla de burros, y no mencionan para nada el que haya perdido en el juego los tales cuatro mil pesos y esto es una prueba de la falsedad de tal versión, pues de haber sido cierto no pudo haber quedado ignorado de sus contemporáneos, ni menos del Tribunal de la Inquisi-

ción y ni los testigos que declaran en la causa, ni el Fiscal Dr. D. Manuel Flores, en sus cincuenta y tres cargos que hace á Hidalgo, hacen la menor alusión á este hecho, no obstante de que lo acusan de *dado* al juego, á la prostitución y de todos los vicios más vergonzosos y repugnantes.

Así que, tengo la convicción de que no es cierto ese cargo que, amparado con el *se dice*, hace Alamán á Hidalgo.

La carrera literaria que hizo Hidalgo fue brillantísima, lo que no han podido negar ni sus mismos enemigos, no sólo sobresalió en filosofía, teología y demás estudios propios de su ministerio, sino que hablaba y escribía varios idiomas, tales como el francés, otomi, mexicano y tarasco, y conocía muchos ramos de la industria.

A su claro talento y vasta instrucción debió el que se le confiaran en el colegio de Sn. Nicolás las cátedras de Filosofía y Teología, desde que era colegial y más tarde, el cargo de Tesorero del mismo establecimiento y, por último, el de Rector en 1790.

En 1784, siendo aun colegial tomó parte en el concurso que convocó el Deán de la Catedral de Valladolid Dr. D. Joseph Pérez Calama, ofreciendo un premio de doce medallas de plata al estudiante de Teología que presentara las dos mejores disertaciones, una en latín y otra en castellano, sobre el verdadero método de estudiar la Teología, é Hidalgo fue el primero en enviarle sus brillantes disertaciones,[1] que merecieron la aprobación y elogios del Dr. Calama, según él mismo lo expresa en la siguiente carta:

"*Mi querido y estimado Sor Dn. Miguel Hidalgo.*

"*Aunque circunvalado de negocios, he hurtado á estos un* "*poco de tiempo, para leer las Disertaciones Latina y Castella-* "*na, que Umd. ha trabajado sobre el verdadero Método de estu-* "*diar la Theología. Ambas piezas convencen que Vmd. es un Jó-* "*ven, en quien el Ingenio y el Trabajo forman honrosa compe-* "*tencia. Desde aora llamaré á Vmd. siempre* ORMIGA TRABAJA- "DORA *de Minerva, sin omitir el otro Epíteto de:* ABEJA INDUS- "TRIOSA *que sabe chupar y sacar de las Flores la mas delicada* "*Miel. Con el mayor juvilo de mi corazón preveo, que llegará á* "*ser Umd. Luz puesta en Candelero, ó Ciudad colocada sobre un*

1 Véase en el apéndice este documento.

"*monte.* [1] *Veo que es Vmd: un joven que cual Gigante sobrepuja á*
"*muchos Ancianos, que se llaman Doctores y Grandes Theólogos;*
"*pero que en realidad son meros Ergotistas, cuyos discursos ó nociones son telas de Araña ó como dijo el verdadero Theólogo Melchor Cano, son cañas deviles con las que los Muchachos forman sus juguetes.*

"*Desearía que en la Dissertación Castellana no huviera Umd. puesto en idioma latino el Hermoso Pasaje del Sabio Gerson; por que como es tan oportuno y conveniente, conduciría mucho ponerlo de modo que todos lo entiendan. Ya habrá Vmd. palpado que no todos los que se llaman Theólogos, aunque traigan anillo, penetran, calan el Latín. Lo que se explica en Lengua extraña, spre. se entiende menos que lo que se dice en lengua nativa.*"

El joven que estudie Theologia, como Vmd. denota haber estudiado, y expone en su Dissertacion, desde luego podrá decir "super senex intelexi," *por que esta preferencia está concedida al que escudriña y maneja la Sagrada Escritura y los Stos. PP.*

"*Si Vmd. anela, (como lo supongo) dar el último complemento á sus sólidas ideas, le aconsejo, y aun le ruego encarecidamente, que desde luego emprenda el estudio y lectura de las Instituciones Cathólicas de Franco. Amato Pouguet. Su autor las escribió en Francés y en Latín y aora según nos dicen las Gacetas se han traducido con brillantéz á nro. Idioma y se proponen á todos los profesores de Theología como norma y pauta.*

"*El tipo se me estrecha mucho: y assí paso ya á demostrar á Vmd. que mi fé no es Griega sino Romana: quiero decir: que en cumplir mis promesas soy caballero rancio y macizo. Por esto acompaño á esta mi amorosa Carta las doce Medallas de Plata, que cual aliciente honrroso, ofrecí por las insinuadas dos Disertaciones que merecieron el primer lugar. Confío en que los compañeros de Vmd. podran competirle; pero Vmd siempre les ha llevado la primacía, y aquí viene la Regla ó Axioma: Qui prior est tempore porior est jure. Si las que me presentaren los compañeros fuesen igualmente dignas de elogio: Non est abbreviata Manus domini. No faltarán todavía otras medallejas, para insinuarles mi complacencia y juvilo.*

1 Veintiséis años después, el 16 de Septiembre de 1810, se cumplieron las profecías del Sr. Pérez Calama, aunque no en el sentido en que él los hizo.

"El pobre volsillo, ó por mejor decir, según el lenguaje precepti- "vo de los Sagrados Canones, el volsillo de los Pobres, que Dios "ha depositado en el Arcediano, tiene sus ensanches, cuando se "trata de premiar de algún modo Jóvenes Literatos.

"A imitación de las Ormigas que son muy estrechas de vientre "y cintura, estoy muy dispuesto á restringir todo gasto, y aun á "comer poco, siempre que esto pueda conducir, a que Vmd. y otros "Jóvenes Ingeniosos sean Theólogos consumados, sin ollín alguno "de Theología espinosa y enmarañada, que con los sólidos funda- "mentos impugna Vmd., á quien deseo toda felicidad.

"Valladolid de Michoacán y Octubre 8 de 1784."

"P. D.—Entre los libros Sagrados pido, y encargo á Vmd. mu- "cho, que lea y estudie de continuo los cuatro Evangelios, pues el "Dr. Máximo Sn. Gerónimo (cuya voz es una misma con la de nro. "muy vene. é Illmo. Pastor, su hijo Primogénito) dice asi: Evan- "gelia sunt Breviarium vel Compendium totius Theologia.

"B. L. M. de Vmd. su Appasso. y Sego. servidor."

JOSEPH PÉREZ CALAMA. [1]

Asaz honroso y satisfactorio es este documento para Hidalgo, pues el Sr. Pérez Calama era una de las eminencias teológicas de aquel tiempo.

En 1784 era ya Hidalgo catedrático de Teología, después de haberlo sido de Flosofía en el colegio de San Nicolás Obispo de Valladolid y no había aún recibido las órdenes sagradas, como lo demuestra la carta que acabamos de copiar en la que el autor de ella le dá solo el tratamiento de *joven* y no el de presbítero y, además, que de haber estado ya ordenado en aquella vez, no habría podido tomar parte en el concurso á que convocó sólo á los estudiantes el Sr. Pérez Calama, así que lo que asientan el Sr. Alamán, y los autores que lo siguen de que Hidalgo recibió las órdenes sagradas en 1779, es un error histórico que debe corregirse, pues está plenamente demostrado que en 1784 no era aún sacerdote, á pesar de que tenía ya 31 años cumplidos, lo que él mismo confirma en su disertación en cuyo encabezado se dá los títulos de Bachiller, catedrático y colegial de oposición, pero no el de presbítero.

1 Esta carta, cuyo autógrafo posée el Sr. don Joaquín Samaniego, la publica mi respetable amigo don Pedro González, en sus "Apuntes Históricos de la Ciudad de Dolores Hidalgo" (pág. de 297 á 299) de donde yo la copio.



Morelia.—Colegio de San Nicolás Obispo.—Hoy Escuela Preparatoria.

Sus compañeros de colegio lo habían bautizado con sobrenombre de *el zorro* y según dice el Fiscal de la Inquisición Lic. don Manuel Flores, en el capítulo sexto de los 53 cargos que formula en su contra, [1] una vez fué expulsado del colegio porque se salió una noche por una ventana de la capilla.

Se ha dicho que Hidalgo fué nombrado Rector del Colegio de San Nicolás en 1787; pero esto no es cierto, pues el que fué nombrado en aquel año para ese cargo, por muerte del Dr. don Blas Echandia, que lo desempeñaba, fué el Dr. don Manuel Salado y Navarrete [2] é Hidalgo fué nombrado, por aquella misma época, Tesorero del mismo colegio, cuyo cargo unió al de catedrático de Teología que desempeñaba de años atrás.

En el expediente formado por el Tribunal de la Inquisición en averiguación de la legitimidad y limpieza de sangre del Lic. don Manuel Hidalgo y Costilla, que tantas veces he estado citando, en el informe que rinde el padre D. Manuel Bolea, Presbítero del Oratorio de San Felipe Neri y Comisario del Sto. Oficio en San Miguel el Grande, refiriéndose al Lic. don Manuel Hidalgo, dice: "Tiene dos hermanos sacerdotes, uno Dr. Theólogo Cura actual de Sta. Clara del Cobre (D. Joaquín) y otro catedrático en el Colegio de San Nicolás Obispo de la ciudad de Valladolid.

De aquí se deduce claramente, que en julio de 1790, en que el padre Bolea rindió su informe, Hidalgo, no era aún rector del Colegio de San Nicolás.

En el escrito que presentó al Tribunal de la Inquisición, el Lic. don Manuel Hidalgo y Costilla el mes de noviembre 1791, pidiendo se agregaran al expediente unas diligencias que presentó en siete fojas útiles dice: "cuyas diligencias las mandó formar mi difunto padre y paraban en poder de mi hermano, el actual Rector del Colegio Primitivo de San Nicolás Obispo de Valladolid."

De estos datos podemos inferir, claramente, que Hidalgo tomó posesión del Rectorado del Colegio de San Nicolás en el período del año cuatro meses transcurridos del mes de julio de 1791 en que rindió su informe el padre Bolea, al mes

1 Hernández Dávalos, Documentos, tomo 1, pág. 131, 1ª columna.
2 Gaceta de México, de 26 de noviembre de 1786.

de noviembre de 1791, en que presentó su escrito su hermano el Lic. don Manuel.

A principios de 1792 fue nombrado Hidalgo Cura interino de Colima y con ese motivo renunció el cargo de Rector y las cátedras de Teología que desempeñaba en el Colegio de San Nicolás.

Dice Alamán en el tomo segundo, página 241 de su Historia de México, que Morelos hizo sus estudios en el Colegio de San Nicolás de Valladolid, bajo la dirección de Hidalgo; y lo mismo aseveran los demás autores; pero este es un error, que según entiendo, no tiene otro fundamento que este falso silogismo que debe haberse hecho el erudito don Lucas: *Hidalgo, fué rector del colegio de San Nicolás; Morelos hizo sus estudios por aquella época en el mismo plantel, luego: Morelos fue discípulo de Hidalgo;* pero si el señor Alamán hubiera indagado las fechas en que Hidalgo fué y dejó de ser catedrático y rector de aquel establecimiento y la fecha en que Morelos entró á estudiar, él mismo se habría convencido de la falsedad de su silogismo y no habría sentado semejante despropósito ni hacer que lo asentaran los demás autores que le han seguido.

El señor Orozco y Berra, en el apéndice de su Diccionario Universal, dice que Morelos entró á estudiar á los treinta años de edad y que fue discípulo del Lic. don Juan Antonio de Salvador y de Hidalgo, que, á la sazón, era rector del colegio; pero en esto comete dos errores este respetable autor: el uno, es la fecha en que dice que entró Morelos al colegio, esto es, en 1795, puesto que asienta que entró á los 30 años de edad, y en 1795 tenía Hidalgo dos años de estar al frente del curato de San Felipe después de haber desempeñado el de Colima, y hay constancias en las firmas de Morelos que existen en los libros de la parroquia de Urecha de que Morelos era cura interino de aquella parroquia, desde principios de 1799, lo que prueba que terminó su carrera y recibió las órdenes á lo menos por 1796, pues dice el mismo Morelos en su declaración en la causa que le formó la inquisición, que ese fué el primer Curato que sirvió y lo obtuvo por oposición: de manera que, si hubiera entrado al colegio á los 30 años, 1795, habría terminado sus estudios en tres años, lo que es á todas luces inconcebible, y el segundo error del señor Orozco y

Berra, es el que Morelos haya sido discípulo de Salvador é Hidalgo, pues Salvador fue quien sustituyó á Hidalgo en la cátedra de Teología, cuando este la renunció á fines de 1791, en que renunció también el cargo de rector para irse al curato de Colima; de manera que si Morelos fue discípulo de Salvador, no pudo haberlo sido de Hidalgo, porque cuando Salvador obtuvo la cátedra, Hidalgo no tenía ya ningún cargo en el colegio; pero es el caso que tampoco Salvador fué maestro de Morelos, porque éste no estudió Teología, según lo dice él mismo en su declaración citada: *que solo estudió gramática, filosofía y moral y no ninguna otra facultad.*

Tenemos dos constancias oficiales que nos dan bastante luz sobre la fecha en que Morelos entró á estudiar, y la en que el Lic. Salvador tomó posesión de la cátedra de Teología.

"En el Archivo de la Ex-universidad, en el *Libro donde se* "*asientan los grados de Bachilleres de todas facultades que comprende del año de 1794 al de 1842,*" existe un asiento por el que consta que don José María Morelos y Pavón, de Valladolid, recibió el grado de Bachiller en artes de mano del Dr. y Ministro Alcalá, el 28 de abril de 1795, y como Morelos dice en su declaración en la causa que le formó la Inquisición, "*que solo estudió gramática, filosofía y moral, y no ninguna otra facultad,*" queda con esto aclarado que la carrera que hizo fue la llamada *carrera corta*, la cual se terminaba en cuatro años, en los que se repartían los estudios en esta forma: dos años de gramática, uno de filosofía y uno de moral; así que, en el caso presente, nos basta con saber la fecha en que Morelos se graduó en artes para conocer con toda exactitud que el año en que entró al colegio fue el de 1792, en el cual y en el siguiente de 1793, estudió Gramática, en 1794 Filosofía, y así pudo graduarse en esta facultad en abril de 1795, en el mismo año en que estudió moral y terminó su carrera, debiendo haber recibido las órdenes sacerdotales en 1796, y pasado desde luego á hacer su práctica como vicario en alguna parroquia, puesto que sin esta práctica previa, no se les daba ningún curato, y él obtuvo por oposición, dos años después, el de Urecho, que, según él mismo dice en su citada declaración, fué el primer curato que obtuvo por oposición, y de allí pasó al de Carácuaro y allí permaneció hasta que se pronunció por la causa de Hidalgo, y aunque él no expresa la fe-

cha en que sirvió el curato de Urecho, por las firmas de su mano que existen en los libros de la parroquia y por los certificados de defunción firmados por él que existen en el Museo Michoacano de Morelia, podemos saber que el año en que sirvió aquel curato fue el de 1799.

Demostrado, como queda, con pruebas irrecusables, que Morelos entró á estudiar en el colegio de San Nicolás el año de 1792, nos queda por averiguar cuándo dejó de ser rector y catedrático de aquel plantel, el cura don Miguel Hidalgo, para así dejar probado que este no fue ni maestro ni rector de Morelos.

Habiendo sido nombrado Hidalgo cura interino de Colima, al terminar el año escolar de 1791, renunció el cargo de rector y la cátedra de Teología que desempeñaba en el colegio de San Nicolás, para irse á Colima, del cual curato tomó posesión en marzo de 1792, según las constancias que existen en los libros de aquella parroquia, los que se sirvió comunicarme el señor Cura, en su muy apreciable carta, que á la letra dice.

Al margen, impreso: "*Sagrario Diocesano de Colima.*"

"Sr. Dr. Dn.

J. M. de la Fuente."

"México, D, F."

"Ante Todo, suplico á V., Sr. Dr., me perdone mi impor-"tunidad que no excuso, en remitirle los datos relativos á la "administración del Padre de la Patria Sr. Cura Don Miguel "Hidalgo y Costilla, como Párroco de esta Iglesia Parroquial "de Colima, lo cual hoy tengo la honrrosa satisfacción de "hacerlo deseando puedan servir á V."

"El Sr. Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla gobernó esta "Parroquia de Colima desde el día veinte y cuatro de marzo de "mil setecientos noventa y dos, hasta el veintidós de noviem-"bre del mismo año mil setecientos noventa y dos: Recibió "la Parroquia de manos del Señor Cura Br. Don Francisco "Ramírez y la entregó al mismo Señor Br. Ramírez que era "Sacristán Mayor y quedó fungiendo como Cura Sustituto, "al separarse el Sr. Cura Hidalgo."

"Busqué datos importantes ó notables y no hallé. Sólo hago "constar que en el sitio donde estuvo su casa habitacion alli "se construyó el teatro que en la actualidad lleva el nombre

"del Sr. Dn. Francizco Santa Cruz, que fue Gobernador de "este Estado, y el cual Teatro vulgarmente se le llama "Tea- "tro Santa cruz."

"Estos son, Sr. Dctor, los datos que puedo ministrarle; "ojalá sean útiles y así mereceré yo el honor de haber con- "tribuído con esa pequeñez ó granito de arena á la biografía "del Sr. Cura Dn. Miguel Hidalgo y Costilla, que V. trata de "escribir."

"Deseo á V. el mejor exito en esta obra. Ningunos dere- "chos causan estos datos históricos que con la mejor volun- "tad remito á V."

"Dios Nuestro Señor guarde á V. muchos años."

"Parroquia del Sagrario Diocesano de Colima ó de San Fe- "lipe de Jesús, noviembre 30 de 1908."

"El Párroco,—Pbro. *Bernardino Sevilla*, Rúbrica."

Y en un informe posterior, que se sirvió darme el mismo Sr. Cura Sevilla, me dice que la casa que habitó Hidalgo en Colima fué de su propiedad, pues la adquirió por compra cuando llegó á aquella ciudad y al regresarse á Valladolid se la regaló al Ayuntamiento para que la dedicaran á escuela y que así fué como la obtuvo la municipalidad y á últimas fechas la mandó derribar para fabricar el teatro que llevará el nombre de Santa Cruz en vez de el de "Hidalgo" que es el que por todos motivos y con mejor derecho le pertenece.

Con estos datos que existen en los libros parroquiales de Colima, queda probado que Hidalgo era cura de aquella parroquia el mismo año de 1792, en que Morelos comenzó sus estudios, y por lo mismo no pudo haber sido ni su maestro ni su rector; pero aunque, con lo expuesto, queda ya plenamente probado este hecho, quiero, sin embargo, no dejar pendientes dos puntos que se encuentran en la declaración que rindió Morelos, en la causa que le formó la Inquisición, y voy á dilucidarlos desde ahora por si algún sofista afecto á camorras quisiera sacarlos á relucir, para combatir esa verdad que queda demostrada.

Dice Morelos, en su citada declaración: "*que nació en Valla-* "*dolid en donde vivió catorce años y pasó á Apatzingán en donde* "*permaneció once años dedicado á las labores del campo, y de allí* "*regresó á Valladolid y entró á estudiar;*" pero no dice que lo haya hecho inmediatamente, ni expresa la fecha en que lo ve-

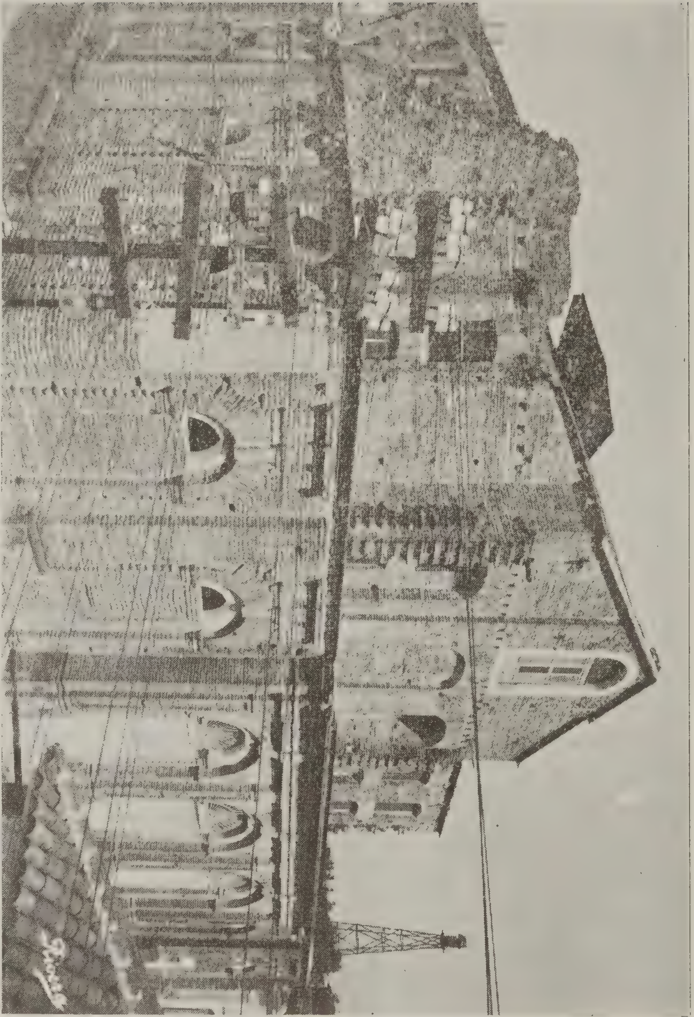


Vista del interior de la Parroquia de Colima.

rificó; pero como, no obstante esto, se podrá alegar que con el dicho del mismo Morelos se prueba que entró á estudiar á los 25 años, ó sea en 1790; dos años antes de que Hidalgo abandonara el colegio, y en ese tiempo fue su rector y su maestro.

Pero á esto se contesta: que es costumbre, cuando decimos nuestra edad, decir la que tenemos cumplida, no la que vamos á cumplir, haciendo siempre punto omiso de los meses y días transcurridos desde que se cumplió el último año; así que no podemos creer que el regreso de Morelos haya sido precisamente el 30 de septiembre de 1790, en que cumplió los 25 años, sino que fue algunos meses después, á fines de ese año ó principios del siguiente; pero yo quiero conceder, para evitar disputas, que las fechas de que nos habla Morelos son rigurosamente exactas: que precisamente el 30 de septiembre de 1751, en que cumplió los 14 años, salió para Apatzingán y regresó, sin discrepar un solo día, el 30 de septiembre de 1790; pero aun así, como en esa fecha estaba para terminar el año escolar, no pudo ya haber entrado en ese año al colegio, y como para ser admitido en un colegio, en aquella época, había que llenar infinidad de requisitos, para lo que había que erogar gastos y perder mucho tiempo, lo que aun á las personas acomodadas é influentes los hacía perder meses para poder arreglar esos asuntos, es evidente que Morelos, que era pobre y sin influencias, tuvo que perder necesariamente muchos meses en presentar solicitudes, levantar las informaciones de testigos que eran de rigor en tales casos, y otros mil trámites, todos ellos dilatados y engorrosos; y de aquí que, cuando terminó todos esos preliminares, fue ya muy avanzados los cursos de 1791, por lo que tampoco pudo haber comenzado sus estudios en ese mismo, año sino hasta el siguiente, lo que queda comprobado con el asiento de los libros de la ex-Universidad, el que nos pone al tanto de la fecha en que se graduó en artes, fecha que tiene necesariamente que servirnos de cartabón, so pena de incurrir en errores que nos sería imposible explicar.

El otro punto de la declaración de Morelos á que me he referido es que en ella unas veces llama á Hidalgo su maestro, y otras, su maestro y su rector; y esto, se me podrá decir, es una prueba de que lo fue, pues no se explica el que Morelos



Colima.—Teatro Santa-Cruz, edificado en el mismo sitio que ocupó la casa que habitó Hidalgo.

haya mentido sin necesidad alguna, puesto que eso en nada podía favorecerle en su proceso; pero es el caso, que, según yo pienso, Morelos no tuvo la intención de mentir, y si llamaba á Hidalgo maestro y rector, no era porque materialmente lo hubiera sido de él, sino por mera respetuosa cortesía, por haber desempeñado esos puestos en el colegio donde él hizo sus estudios; así como los militares llaman: "*mi coronel*" y "*mi general*" á los jefes que tienen esos grados en el ejército aunque jamás hayan estado bajo sus inmediatas órdenes, y esta manera de interpretar esas palabras de Morelos ni es sofística ni es arbitraria, sino que la fundo en la misma declaración del héroe, quien, contestando á las preguntas que se le hicieron sobre qué materias había estudiado y quienes habían sido sus maestros contestó, á la primera, "*que sólo estudió Gramática, Filosofía y Moral, y no ninguna otra facultad;*" y *á la segunda*, "*que fueron sus maestros: de Gramática, el Dr. don Jacínto Moreno y don José María Alzate; de Filosofía, el Lic. don Vicente Peña; y de Moral, el Lic. don José María Piza.*"

Sabemos ya por boca del mismo Morelos cuáles fueron las facultades que estudió y quiénes fueron sus maestros y vemos que entre éstos no figura Hidalgo, de lo que se deduce que las palabras *mi maestro y mi rector*, con que llama á Hidalgo en esa misma declaración, no pueden tener otra interpretación más que la que les he dado.

Me resta ahora probar que, cuando el Lic. don Juan Antonio de Salvador obtuvo la cátedra de Teología en el colegio de San Nicolás, fue cuando Hidalgo la renunció y se separó del colegio para irse á Colima, y por lo mismo, no fue Salvador catedrático en la época en que Hidalgo fue rector, y esta prueba la encontramos en "*La Gaceta de México*" de 29 de junio de 1793, [1] en la que se lee: que "él día 14 de ese mismo mes y año se verificó en Valladolid la oposición á las cátedras de *prima y vísperas de Sagrada Theología*, dos Becas Reales de oposición y la nueva cátedra de Artes que debe comenzar por octubre del año corriente en el Real y primitivo Colegio de San Nicolás Obispo;" y en el mismo periódico nos encontramos una larga crónica del acto público de oposición á la cátedra de Teología que sustentó el Lic. don Juan

1. Tomo V. pág. 377.

Antonio Salvador, en el que le replicaron los Bachilleres don Juan de Dios Gutiérrez y don Jacinto Moreno, y "fue tal la sabiduría, expedición y erudición que en ese acto manifestó el Lic. Salvador que causó admiración en todos los expectadores [2] y los Jueces comisionados lo declararon vencedor, y esto fue el 14 de junio de 1793, cuando Hidalgo tenía ya año y medio de haberse separado del colegio y seis meses de estar administrando la parroquia de San Felipe, después de haber regresado de Colima, y, por lo mismo, cuando Salvador fue catedrático, Hidalgo no era ya rector de San Nicolás ni estaba ya en aquel colegio.

Volvamos ahora á Hidalgo: dejamos dicho que, habiendo sido nombrado cura de Colima, tomó posesión de aquel curato el 24 de marzo de 1792, y se separó de él para regresar á Valladolid el 22 de noviembre del mismo año; así que solamente administró aquella Parroquia unos ocho meses menos dos días, y esta efímera administración obedeció, probablemente, á que Hidalgo fue llamado por su prelado para que fuera al curato de San Felipe, según se desprende de los hechos que vamos á relatar.

Hacía tiempo que se habían secularizado las Parroquias que administraban los franciscanos, por lo que éstos habían hecho entrega de ellas al obispo; pero se habían resistido á entregar la Parroquia de San Felipe Torres Mochas, que era una de las que producían más pingües rendimientos; y cuantos curas seglares habían sido nombrados por el Obispo de Michoacán, para que fueran á recibirla, habían tenido que regresarse á Valladolid, sin lograr su objeto, pues nunca les faltaba á los frailes algún pretexto para dilatar la entrega.

Gobernaba la diócesis de Michoacán, en 1791, el Illm. y Rmo. Dr. y Mtro. Fry. don Antonio de San Miguel, quien, conociendo la respetabilidad, talento y energía de Hidalgo, á quien había nombrado, poco antes cura de Colima, pensó que éste era el sacerdote que le convenía para el curato de San Felipe, pues, dado su prestigio, prudencia y tino, no era fácil que de él se burlaran los franciscanos y se negaran á entregarle la Parroquia, y, con tal convicción, lo propuso para aquel curato y fue nombrado por S. M. cura propio, vicario y Juez eclesiático de San Felipe, del cual cargo tomó posesión,

2. El Lic. don Juan Antonio de Salvador fué discípulo de Hidalgo.

sin ningún obstáculo, el 24 de enero de 1793, habiéndole hecho entrega de la Parroquia Fr. Diego de Bear, último cura franciscano que hubo en San Felipe, según las constancias que existen en los libros de aquella Parroquia: en el de matrimonios, á fjs. 31 vta consta la última partida firmada por el cura interino Fr Diego de Bear, y, en seguida, la razón siguiente:

"Villa de San Felipe, 24 de Enero de 1793."

"Desde este día que tomó posesión de este curato, en pro-
"piedad, el Sr. Br. don Miguel Hidalgo y Costilla, corren de
"su cuenta las siguientes partidas de este Libro y para que
"conste lo firmó de sú mano.—Miguel Hidalgo y Costilla.—
"Rúbrica."

Y en el libro de bautismos, fja. 218 fte., consta otra razón que textualmente dice:

"Villa de San Felipe, Henero 24 de 1793 años."

"Desde este día corre este Libro de cuenta y orden del Sr.
"Br. don Miguel Hidalgo y Costilla, cura pr. S. M. de esta
"dicha Villa, Vico. y Juez Ecco. de ella y de su partido por el
"Illmo. y Rmo. Sor Obispo de la Sta. Iglesia Catedral de la
"ciudad de Valladolid, Provincia y Obispado de Michoacán,
"del Consejo de S. M. C."

"Br. Miguel Hidalgo y Costilla.—Rúbrica."

La villa de San Felipe, fue fundada el 21 de enero de 1562 por don Francisco de Velazco, hermano del virrey don Luis de Velazco, por orden de éste, con 12 familias españolas y algunas de indios tlaxcaltecas [1].

La Parroquia fue fundada, como doctrina de franciscanos, por el inolvidable primer Obispo de Michoacán don Vasco de Quiroga, y fue su primer cura Fray Francisco Doncel y el último cura franciscano Fray Diego de Bear, quien la entregó á Hidalgo, que fue el primer cura seglar que hubo en San Felipe.

Componían la familia de Hidalgo: su hermano don Mariano, sus medias hermanas doña Guadalupe y doña Vicenta, y su pariente don José Santos Villa, profesor de música, quien, tan luego que llegaron á San Felipe, se ocupó de formar una orquesta, la que servía tanto para el servicio de la iglesia como

1 González, Geografía Local del Estado de Guanajuato, pág. 325.



Parroquia de San Felipe.

para los bailes y diversiones que había con frecuencia en el curato.

Alamán, que conoció personalmente á Hidalgo, lo describe así:

"Era de mediana estatura, cargado de espaldas, de color "moreno y ojos verdes vivos, la cabeza algo caída sobre el "pecho, bastante cano y calvo, como que pasaba de los sesen-"ta años,[1] pero vigoroso, aunque no activo ni pronto en sus "movimientos, de pocas palabras en el trato común, pero ani-"mado en la argumentación á estilo de colegio, cuando entraba "en calor de alguna disputa. Poco aliñado en su traje, no "usaba otro que el que acostumbraban entonces los curas de "los pueblos pequeños."

1 No es cierto que pasaba de los 60 años, pues habiendo nacido en 1752, en 1810 sólo tenía 57 años.—N. del A.

Y luego, en una nota añade:

"Era este traje un capote de paño negro con sombrero re-"dondo y bastón grande, y un vestido de calzón corto, chupa "y chaqueta de un género de lona que venía de China y se "llamaba Rompe coche. (Historia de México, t. I, pág. 316)."

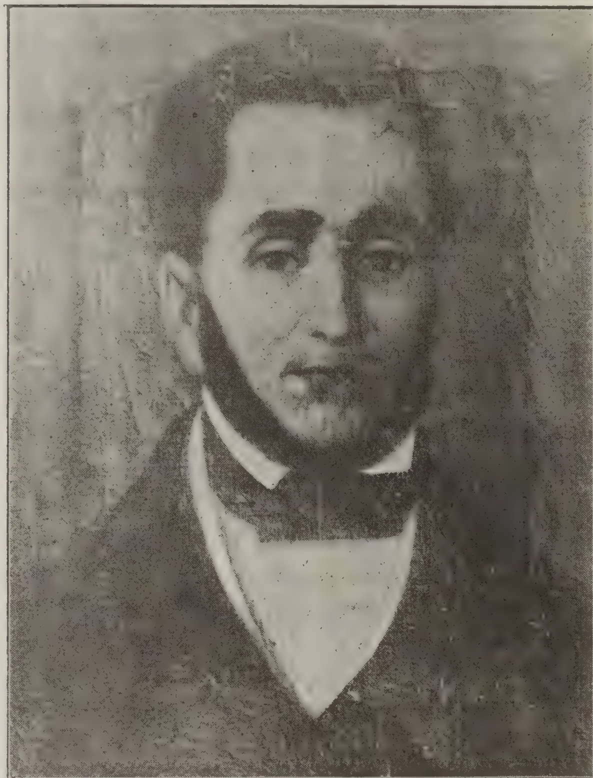
Era Hidalgo, de carácter alegre. comunicativo y chancero, y muy afecto á reuniones, bailes, días de campo y toda clase de diversiones; todas las noches había tertulias en el curato, á donde se reunían los principales vecinos de la población y sus familias, y allí se bailaba, se jugaba malilla, tresillo, mus y algunos juegos de estrado; se departía sobre ciencias, artes é industrias; se leían periódicos y se comentaban y discutían los asuntos públicos del día: en aquellas reuniones no había distinciones de españoles ni indios, ni ricos, ni pobres, á todos se les recibía por igual y se les trataba con el mismo aprecio; todo esto, y las conocidas ideas liberales de Hidalgo, dio motivo para que á su casa se le llamara: "La Francia chiquita". [1]

Una de las familias concurrentes á las tertulias del curato era la de don José Dionisio Quintana, la que se componía de su esposa doña María Díaz de Castañón y su hija la señorita Josefa, con la que Hidalgo tuvo sus relaciones y, como fruto de ellas, dos niñas, Micaela, que casó con el Dr. don Julián de Mendoza, y María, que murió en la adolescencia; Micaela tuvo dos hijos de su matrimonio, doña Ignacia que fue casada y murió sin sucesión, hace ya muchos años, y don Francisco que fue casado tres veces y murió en Dolores, en mayo de este año de 1910, dejando unos ocho hijos de sus tres matrimonios.

Antes de ir Hidalgo á San Felipe, era ya padre de dos hijos, habidos de sus relaciones con doña Manuela Ramos Pichardo, y fueron éstos doña Agustina que acompañó á Hidalgo algún tiempo en la revolución, vestida de hombre con el uniforme de capitán, y el vulgo llegó á creer que era Fernando VII, que se había fugado de Francia y por esto fue conocida esta señora por la "Fernandita"; cuando Hidalgo salió de Guadalajara la dejó en el Beaterio de Santa Clara, á donde la hizo conducir de noche y con el mayor sigilo.[2] Doña Agustina, casó después con el famoso guerrillero Encarnación Ortiz, originario de

1 Declaración de doña Josefa López Portillo, en la causa de la inquisición.
2 Alamán, T. II, pág. 37.

San Felipe, y conocido por el Pachón, el que murió en Atzcapotzalco, cuando Iturbide entró á México, y doña Agustina se fue á vivir con su hermano don Lino Mariano, y con él estaba todavía en diciembre de 1826, en que fue madrina de bautizmo de un hijo de su hermano.



Teniente Coronel D. Mariano Lino Hidalgo y Costilla,
hijo de Hidalgo.
Tomado del retrato al óleo que conserva su hija doña Guadalupe.

Don Mariano Lino fue casado con doña Petra Avoytes, hija de don Francisco Avoytes y doña Gertrudis Estrada y de este matrimonio tuvo dos hijos, don Juan Antonio y doña Guadalupe, ambos nacidos en México y bautizados en la Parroquia de Santa Catarina, según consta de las partidas de bautismo que obran en los libros de la referida Parroquia, y á la letra dicen:

"En veintisiete de Diciembre de mil ochocientos veintiséis, en esta Parroquia de Santa Catarina Martir. Yo el Br. D. Pedro Chacón, teniente de cura de ella V. P. bauticé solemnemente á un niño que puse por nombre Juan Antonio, hijo legítimo de matrimonio de don Mariano Lino Hidalgo y Costilla y doña Petra Avoytes, que viven en la calle de la Amargura número cinco, nieto por línea paterna de don Miguel Hidalgo y Costilla y de doña Manuela Ramos Pichardo, y por la materna de don Francisco Avoytes y doña Gertrudis Estrada: fueron sus padrinos don Rafael Mancera y don Agustina Hidalgo y Costilla á quienes advertí sus obligaciones y firmé con el Sr. Cura.—Pedro Rojas.—Pedro Chacón" (Hoja suelta al fin del libro 28).

"En veintitrés de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis en esta Parroquia de Sta. Catarina Mártir. Yo el Br. don José María Pérez de la Serna, teniente de cura de ella V. P. bauticé solemnemente á una niña que nació hoy y le puse por nombre Guadalupe, hija legítima de matrimonio de don Mariano Lino Hidalgo y Costilla y doña Petra Avoytes, nieta por línea paterna de don Miguel Hidalgo y Costilla y doña Manuela Ramos Pichardo y por la materna de don Francisco Avoytes y doña Gertrudis Estrada: fueron sus padrinos don José Aréchiga y doña Manuela Ramos Pichardo, instruídos de su obligación y parentesco. Esta partida se agregó de orden del Sr. Provisor.—Rafael Pérez.—José María Pérez de la Serna. (Hoja suelta entre las págs. 145 y 146 del Libro 34).

Don Juan Antonio casó con doña Angela Villaseca y tuvieron por hija única á doña Concepción, la que casó con don Antonio Zamora, de quien quedó viuda y sin sucesión y murió en México en la mayor pobreza el año pasado de 1909.

Doña Guadalupe, no ha sido casada y vive aún, disfruta de una pensión que le concedió el gobierno, como nieta de Hidalgo.

Hidalgo hacía frecuentes viajes fuera de su curato á distintas partes especialmente á Valladolid, en uno de esos viajes fue á Sn. Luis Potosí, cuando se estrenó y dedicó el templo del Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe y fue él quien cantó la misa el primer día del triduo con que se celebró aquel acontecimiento, y en 1800 fue á Taximaroa á la fiesta



Doña Guadalupe Hidalgo y Costilla, hija de D. Mariano Lino y nieta de Hidalgo.

Vive aún y está pensionada por el gobierno.

que anualmente se celebra en aquella Parroquia en la Pascua de Resurrección.

Era cura de Taximaroa, en aquella época el Br. don Antonio Lecuona, que fue quien invitó á la fiesta á Hidalgo y á otros varios sacerdotes entre los que se encontraban los religiosos Mercenarios Fray Joaquín Huesca, Lector de Filosofía y Fray Manuel Estrada, el Pbro. don Martín García, vicario de Zitácuaro y el Br. don Juan Antonio Romero, vicario de Irimbo.

El primer día de Pascua de Resurrección de aquel año de 1800 estando almorzando en el curato de Taximaroa, Hidalgo, que era un gran teólogo, afecto á discutir y de carácter

chancero y travieso, quiso probar el talento del Padre Estrada, y para emprender una discusión con él, se puso á traducir la historia de Fleuri y leyendo en ella que Dios no castiga en este mundo con penas temporales, el Padre Huesca contestó que sí castigaba y era de fe, y sobre este tema se entabló una larga discusión que era lo que Hidalgo pretendía para divertirse, [1] pero sin imaginarse ni remotamente que aquel juego viniera á terminar en un proceso.

El 16 de julio de 1800, Fray Joaquín Huesca se presentó ante el Comisario del Sto. Oficio, de Valladolid, denunciando á Hidalgo de herejía por los conceptos que había vertido en la discusión que había tenido con el denunciante y el Padre Estrada. El día 28 del mismo mes se recibió la denuncia en el Tribunal de la Inquisición y se acordó el examen de los contestes Estrada y Huesca (folio I, de la causa).

En 24 de agosto del mismo año declaró Fray Manuel Estrada y su declaración estuvo acorde con la denuncia del P. Huesca (folio 16 y siguientes).

En 3 de Septiembre del mismo año se libró comisión al Dr. D. Joseph Iturriaga, Cura de Zitácuaro, para el examen del Pbro. don Martín García y contestó "que García se encontraba en Valladolid, y sabía que profesaba íntima amistad con este reo, que se trataban con estrecha familiaridad, la cual circunstancia hacía presente, por prevenirse así á los comisarios en la Instrucción." En 20 del mismo mes se libró la comisión al de Valladolid, y por último, se suspendió el examen.

En 13 de enero de 1801, se libró comisión al comisario de Sn. Luis Potosí, para que examinara al Padre Bear y este sacerdote rindió una declaración muy favorable para Hidalgo (folio 31 y siguientes). En 13 del mismo mes y año se libró comisión al Cura de Irimbo don Vicente Ochoa para que examinara á su Vicario don Juan Antonio Romero, al Cura de Taximaroa don Antonio Lecuona y á las hermanas de éste, señoritas María Ignacia y María Josefa Lecuona, y cumpliendo el Cura de

1 Declaración del Br. don Juan Antonio Romero, vicario de Irimbo: "que lo que dijo Hidalgo en Taximaroa fue sin duda para probar los talentos del Padre Estrada, que era quien le replicaba por que este reo es de los más finos Theólogos, y creía que quiso jugar con él." Hernández Dávalos. Documentos, T. I, pág. 81.

Irimbo con esa comisión, examinó á su Vicario en los días 5 y 7 de febrero, y en los días 10 y 13 del mismo, al Cura de Taximaroa y sus hermanas: todas las declaracianes de estos testigos fueron favorables á Hidalgo.

En 7 de marzo de 1801 se pidió un informe al Comisario de Sn. Luis Potosí, y en ese informe dijo este comisario que doña Josepha Portillo le había contado que, hablando con el cura Hidalgo, le dijo, que bastaba para vivir en su casa, bailar, y que era una concurrencia continua de hombres y mujeres en bayles (sic).

En vista de ese informe se libró comisión al mismo comisario de Sn. Luis Potosí ,para que examinara á doña Josepha López Portillo, doncella y de buena nota, á la que examinó en los días 5 y 7 de abril de 1801, la que interrogada en forma, dijo que le habían hablado de ese asunto don Vicente Troche y doña Claudia Bustamente, que esta le refirió que en la casa de este reo había una revoltura que era UNA FRANCIA CHIQUITA; pero que esto lo entendió la declarante *por la igualdad con que se trataba á todos, aunque también le dijeron que lo hacía por agradar á las gentes de todas clases á quienes llevaba á su casa y las obsequiaba con bailes.*

Examinado don Vicente Troche, nada contestó.

Se examinó en seguida á doña Claudia Bustamente la que dijo: que por facetear con el Cura de Armadillo don Diego Bear, por que le cuadraba mucho ir á Sn. Felipe, le dijo ella que lo que le cuadraba á él era ir á la francia chiquita de dicho Pueblo: que ella estuvo tres días en Sn. Felipe y aunque asistió en ellos al baile en casa de este reo, no notó cosa que le disonara, y finalmente. que al Pbro. don Jacinto Bear le oyó que no le gustaban las concurrencias de hombres y mujeres en esos bailes, *que el Cura Hidalgo era muy bueno y no hacía caso.*

Se mandó también examinar á la Monja Teresa, doña Guadalupe Santos que estaba en Puebla y contestó que nada sabía, que todo eso le cogía de nuevo.

El Pbro. don Pedro Barriga, examinado por el Comisario de Sn. Miguel, declaró favorablemente á Hidalgo y termina en su declaración, elogiando su sabiduría, su docilidad y humildad.

Declaran por último los testigos Dr. D. Ignacio Palacios, en

los días 13 y 22 de agosto, y don Joseph Manuel Sauto en 25 y 29 del mismo mes, y sus declaraciones son contrarias á Hidalgo; pero ninguno de estos testigos fué presencial y los dos dicen que lo que declaran lo supieron por el Padre Estrada.

En 15 de septiembre de 1801 pasaron los Autos al Sr. Inquisidor Fiscal, y dijo: "Que los Padres Huesca y Estrada, "denunciaron y atribuyeron á este reo varias proposiciones de "la mayor gravedad, y dignas, si se hubieran justificado, no "solo de remitirse á calificación, sino también de pedir la pri- "sión de dicho reo con secuestro de sus bienes; *pero que care- "cían de prueba*, y el Padre Estrada de que se dé crédito á su "denuncia y declaración, según el informe de 4 de septiem- "bre último. Que era cierto que algunos informaban mal del "expresado reo, pero que también lo era, que el comisario "decía que en el día ya estaba reformado, haciendo una vida "exemplar desde la Quaresma del propio año, lo que también "aseguraban los Contestes Barriga y Palacios, hasta haber "llegado al extremo de escrupuloso. Y por todo lo dicho pidió, "que se anotase su nombre en los registros, que se suspen- "diese esta causa hasta más pruebas y se pusiese en su letra: "Lo que así se acordó en 2 de octubre.—Entre otras cosas "que debe haber tenido presentes el comisario para fundar "su pedido fué lo que asienta en su informe el Comisario "de San Miguel donde dice, que generalmente había oído "decir á todas personas que tratabān al Padre Estrada, "*que no se le podía creer cosa alguna, pues tanto en asuntos tri- "viales, como en los de sustancia, jamás hablaba verdad.*"

En 2 de octubre del mismo año, el Tribunal acordó de conformidad con el pedimento del Fiscal.

El 22 de julio de 1807, se presentó el Presbítero Dr. don Manuel Castiblanc ante el Comisario de San Miguel el Grande, denunciando á Hidalgo, de que el año de 1801 había vertido en Taximaroa varias especies, unas escandalosas y otras heréticas, *según lo había referido el Padre Estrada*, pero el Tribunal, aunque mandó que ratificara su denuncia, no dictó ninguna otra providencia.

En 4 de mayo de 1808, se presentó ante el Comisario de Querétaro doña María Manuela Herrera, casada, de 41 años, *mujer de buena nota que frecuenta los sacramentos* y denunció á

Hidalgo de haberle oído algunas proposiciones heréticas y otros hechos tan indecentes y asquerosos que es imposible darles crédito. Dice esta denunciante (que según consta de autos es de buena nota y frecuenta los sacramentos) que ella vivió en amasiato con Hidalgo hace años y entonces ocurrieron los hechos que denuncia hoy por mandato de su confesor.

Con motivo de esta denuncia, pasaron los autos al fiscal, quien pidió, en 8 de junio, que se aguardase á más prueba; y así se ejecutó.

Fray Diego Miguel Bringas dio parte al Tribunal de la Inquisición de que en 15 de marzo de 1809, que había estado en la casa de Hidalgo, vio que éste tenía libros prohibidos, y que como no sabía que tuviera licencia para leerlos, lo avisaba al Tribunal: ningún acuerdo se dictó por esta nueva denuncia y la causa quedó en tal estado por falta de prueba hasta septiembre de 1810, en que después del pronunciamiento de Hidalgo en Dolores, se mandó proseguir la causa y entonces sobró prueba, y los testigos ya no eran embusteros como el Padre Estrada, sino los más verídicos y honorables que se hubieron conocido, y se admitían sin examen las más tremendas calumnias como verdades reveladas y los delitos más vergonzosos y repugnantes que imputaban al héroe sus acusadores, el *Santo Tribunal de la Fé*, compuesto de Españoles, les daba entrada y las consideraba como hechos comprobados é indiscutibles; y había razón para ello, pues Hidalgo no era el inofensivo y humilde cura de un pueblo, era ya el titán que había enarbolado el estandarte de la rebelión contra los opresores de su patria, contra los que habían esclavizado al pueblo durante trescientos años privándole de todas sus libertades; era el Angel tutelar, que, cual otro Moisés, venía á emancipar á su pueblo y á devolverle su libertad perdida; por esto el Tribunal de la Inquisición, no obraba ya con la justa circunspección que al principio obrara, sino que admitía como buena prueba, cuantas calumnias quisieron lanzar contra Hidalgo sus enemigos los españoles, puesto que lo que la Inquisición buscaba era un pretexto cualquiera para poder lanzar su terrorífico y temible anatema contra Hidalgo, y contra los que siguieran su santa causa, para infundir el terror en el pueblo é impedir que se propagara la revolución, pues creían, y con razón, dadas las creencias de la época, que este medio

sería mucho más eficaz para apagar la hoguera de Dolores que todos los cañones de Calleja.

El 28 de septiembre de 1810, publicó la Gaceta lo siguiente: "Qué contraste tan horroroso formarían con estos puros sentimientos de los Indios de México los execrables excesos de los impios Hidalgo, Allende y Aldama, que van sembrando por todas partes el horror, la desolacion, los robos! y sobre todo, lo más sensible, la irreligion; atreviéndose este reo á inspirar las impías máximas de que no había Infierno, Purgatorio, ni Gloria, [1] para que cada uno siga sus pasiones queriendo hacer á sus sequaces semejantes á Brutos."

Este párrafo de la Gaceta sirvió de pretexto á la Inquisición para mandar proseguir la causa de Hidalgo; y en 2 de octubre, mandó sacar extracto *de dichos hechos para su censura*, y se mandaron á los Calificadores Provl. de Santo Domingo, Mtro. Fr. Domingo Barrera, y Dr. Fr. Luis Carrasco, quienes al siguiente día presentaron su parecer (cuanta actividad) y dijeron "que por todo lo expresado en dicho extracto, y siendo Sectario de la libertad francesa, lo calificaban en lo subjetivo de un hombre libertino, sedicioso, cismático; de Hereje formal, Judaisante, Luterano, Calvinista, y muy sospechoso de Ateista y Materialista."

Seguir la prosecución de esta causa en todos sus detalles, sería demasiado cansado, y quien quiera conocer todas las calumnias que se recopilaron deliberadamente con ese libelo que se formó con el nombre de proceso, puede verlo en el tomo primero de la Colección de Documentos para la historia de la Guerra de Independencia del Sr. Hernández Dávalos, pues por mi parte con lo que he extractado me basta para el fin que me he propuesto, que es tan sólo el de dar á conocer someramente la famosa causa que la Inquisición formó á Hidalgo y de la que hablan todos los autores; pero pasando sobre ella como sobre ascuas, sin decir siquiera de qué delitos se le acusaba, mas, yo, que me he propuesto escribir una biografía de Hidalgo de la que hasta hoy carece nuestra historia patria, no podía pasar en silencio esa página de la vida del héroe y sólo siento no tratarla con la extensión debida, por no permitír-

1 Nada de eso era cierto, no predicaba ni enseñaba tales máximas; esas calumnias se inventaron para hacerlo odioso al pueblo.

melo las dimensiones que me he propuesto dar á estos apuntes.

Sin embargo de las consideraciones expuestas, no dejaré á mis lectores en la duda de saber el fin que tuvo la causa que se siguió en la Inquisición contra Hidalgo.

El 7 de febrero de 1811, el Dr. don Manuel de Flores, Inquisidor Fiscal, presentó su "*formal acusación en contra del Ba-*
"*chiller don Miguel Hidalgo y Costilla, natural del Lugar de Pén-*
"*jamo del obispado de Valladolid; Cura de la Congregación de*
"*Dolores en el mismo obispado, y titulado Capitan General del*
"*Exercito de los Insurgentes, ausente; por no ser posible aprehen-*
"*derlo.*"

En esa acusación, formuló el Fiscal nada menos que cincuenta y tres cargos contra Hidalgo.

El Tribunal acordó que se corriera traslado al reo y se hiciera la publicación de testigos y probanzas, y con tal motivo lanzó su famoso edicto, el cual pueden ver nuestros lectores en el apéndice.

Por último, terminó este célebre proceso en 15 de marzo de 1813, después de la muerte de Hidalgo, según las constancias que existen en la misma causa y son del tenor siguiente:

"Ilmo. Señor.—El Inquisidor Fiscal, visto el anterior Oficio
"del Señor Comandante de las Provincias Internas, Briga-
"dier Dn. Nemesio Salcedo, y los documentos que acompañó
"relativos á el Espiritu de disposición en que fué al cadalso y
"murió el reo Miguel Hidalgo y Costilla, Cura que fué de Do-
"lores, y Capitán General de los Insurgentes, dice, que á pe-
"sar de que pide perdón al Tribunal de las injurias que le
"hizo, y de que intentó satisfacer á los cargos que se le hicie-
"ron, juzga el Fiscal que no resultan bastantes para absolver
"su memoria, y fama; ☞ *ni tampoco para condenarla*, por
"constar de dicho oficio que antes de ir al Cadalso se confesó
"generalmente, y se reconcilió varias veces; por lo que tenien-
"dolo Vuestra Ilustrísima á bien ,se sirva mandar que se ar-
"chive este Expediente, y se ponga en su letra, ó lo que fuere
"de su mayor agrado. Secreto de la Inquisición de México
"15 de Marzo de 1813.—*Dr. Flores.*"

"Inquisición de México y Marzo 15 de 1813.—Señores In-
"quisidores.—Prado que asiste solo.—Suspendase esta causa
"y pongase en su letra.—Una rúbrica."

Así fué como terminó este célebre proceso que fué iniciado en 28 de julio de 1800 y el cual fué un verdadero timbre de gloria para Hidalgo, pues con él quedó depurada su conducta y desvanecidos cuantos cargos se le hicieron, según se desprende del mismo proceso; puesto que el Fiscal nunca encontró pruebas ni motivos suficientes para pedir una sentencia condenatoria, no obstante los 53 cargos que formuló en su contra y á pesar del encono que contra el héroe tenían todos los españoles y los Inquisidores que también lo eran.

La terminación de esta causa debí haberla puesto después de la muerte de Hidalgo, que es el lugar que le corresponde, pero me pareció mejor colocarla en este lugar para que el lector encuentre reunido todo lo relativo á la causa formada por la Inquisición y así pueda formarse una idea más clara de ese inicuo proceso.

En San Felipe se conserva aún la casa que habitó Hidalgo en aquella población, la que está situada á la izquierda de la mitad de la calle de la Alcantarilla y ostenta en su fachada dos placas que recuerdan que fué habitada por Hidalgo; y las fechas correspondientes.



Casa que habitó Hidalgo en San Felipe.
LA FRANCIA CHIQUITA DE SAN FELIPE.

Un año tenía Hidalgo en el Curato de San Felipe, cuando su hermano el Dr. D. José Joaquín, que era Cura interino de Sta. Clara del Cobre, fué nombrado Cura propio de la Con-

gregación de los Dolores, del cual Curato tomó posesión en 1794 y compró, para su habitación, la casa que era de la propiedad de su tío segundo y antecesor el Dr. D. José Antonio Gallaga, el que la había comprado al Sr. Lozano que fué quien la construyó.

En 1803 convinieron los dos hermanos Hidalgo y Costilla, don Joaquín y don Miguel, en permutar sus Curatos, y así fué como don Miguel pasó al de Dolores el día 3 de octubre de ese año, y no por muerte de don Joaquín, como dicen Alamán y los autores que lo copian.[1]

Don Joaquín vendió á su hermano don Miguel su casa habitación, que había comprado en Dolores, y allí fue á habitar Hidalgo con su familia hasta el siguiente año de 1794, en que, viendo que el Ayuntamiento carecía de una casa propia para sus oficinas, le hizo donación de la casa referida pasándose él á vivir á la casa del Diezmo, la que fué construída por el Cura don Salvador José Fajardo, en 1779, con materiales que sobraron de la Parroquia y en terrenos pertenecientes á la Cofradía de Ntra. Sra. del Refugio,[2] y esta casa fué la que habitó Hidalgo en Dolores y la que es conocida hoy por suya en aquella ciudad; y la que fue de su propiedad y él regaló al Ayuntamiento, es la misma que ocupa actualmente esta corporación y la Jefactura Política.

Mi apreciable amigo el erudito historiógrafo Guanajuatence don Pedro González, en sus "APUNTES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO," refiere la fundación de esta ciudad en los siguientes términos:[3]

"El Maestro de Campo don Agustín Guerrero de Luna y su esposa doña María Teresa de Villaseca, fundadores del mayorazgo que se ha llamado del Mariscal de Castilla, fincaron la ranchería de San Cristóbal en *Cocomacan*, que en el idioma nahuatl puede traducirse por *lugar donde se cazan tórtolas*, buscando la etimología de *cocotli*, tórtola; *má*, cazar; *can*, lugar y *tli* desinencia nominal, que se suprime en la composición de las palabras.

El sitio de San Cristóbal, unido al de San Pablo, que, por

1 En el libro de Providencias de la parroquia de Dolores existe una "razón," por la que consta esta permuta.

2 P. González. Historia de Dolores, pág. 292.

3. Páginas 1 y siguientes de la obra citada.



Casa de Hidalgo en Dolores.
Ó SEA LA FRANCIA CHIQUITA DE DOLORES.

merced del rey de España, recibieron los dueños del mayorazgo, "pasaron en sucesión á doña María Juana Guerrero de "Luna, casada con don José Aguirre y Espinosa, quienes "tuvieron por heredera á doña María Francisca de Aguirre "y Espinosa, casada con don Manuel Moreno de Monroy. En "1711, pasó el mayorazgo al Capitán don Luis Casimiro de "Monroy y á su hermana doña Josefa Manuela, hijos del último matrimonio, y en cinco de septiembre del mismo año, "doña Josefa Manuela, por la mediación del Escribano don "Jacobo Gómez de Peralta, gestionó la venta de los sitios "de San Cristóbal y San Pablo, de su propietario don Juan "Manuel de Aguirre y Espinosa, habiendo obtenido licencia de "la Audiencia para que las vendiera juntamente con dos caballerías más. Como la venta no tuvo efecto por muerte del "vendedor, se gestionó de nuevo, en 1747, por don Matías "de Alamillano, con el heredero don Bartolomé de Guzmán, "siendo esta vez el comprador el Lic. don Alvaro de Ocio "y Ocampo, cura beneficiado de la Congregación de los Dolores, que ya era conocida como ranchería desde el año de "1643."

"En septiembre de 1710 se trasladó la vicaría de la hacienda de la Erre á la Congregación de los Dolores.

"Comprados los terrenos por el Cura Ocampo, en 1747, los "donó al vecindario, repartiéndolos, y siguió con más empeño la construcción que había iniciado de la Parroquia, con "el ánimo de que la Congregación se erigiera en pueblo. Aumentada la población, por este motivo, hubo necesidad de "comprar más terreno, que se dividió también, quedando un "sitio regular por su figura cuadrada, no obstante estar dividido á la mitad por el río de la hacienda de Trancas, que "corre de Poniente á Oriente. Debe advertirse que el terreno comprado por Ocio de Ocampo, importó la cantidad de "$2,750, y que la terminación de las torres, portadas y cementerio de la Parroquia, se debe al Bachiller don José Miguel Rodríguez Chávez, en su calidad de Superintendente "de dicha fábrica material, según se ve en la inscripción que "tiene su retrato que se conserva en la sacristía del mismo "templo."

"Las autoridades de San Miguel el Grande, ejercieron la "jurisdicción civil y criminal desde 1643, en que se declaró

"Congregación, hasta 31 de Diciembre de 1790, en que don "Juan de Santelices, Justicia Mayor y Subdelegado de San "Miguel, cumpliendo con un oficio, fecha 15 de diciembre, que "le dirigió el Intendente de Guanajuato don Andrés Amat y "Tortora, separó la Congregación de Nuestra Señora de los "Dolores, de la villa de San Miguel el Grande, haciendo que "con el cura don José Antonio Gallaga cumpliera con el 13 "de la Real Ordenanza de Intendentes, nombrara autorida- "des para su régimen económico, se hiciera la función titu- "lar, se cobrara el tributo que debía depositarse en arcas "cuyas llaves pararían en los ministros del tesoro, nombra- "ra Fiscal para enseñar á rezar á los indios, castigándolos "con azotes si no concurrían al cementerio los días festivos, "y fundara el libro de cabildos que al efecto autorizaran los "primeros funcionarios don Salvador Manuel Bautista, don "José Buenaventura Martínez, don Luciano de los Reyes y "don José Lino de Luna."

Estos cuatro individuos formaron el primer Ayuntamiento de Dolores, al comenzar esta Congregación su autonomía en 1790, y ya en esa época tenía doce años de terminada la Parroquia, pues esta quedó terminada, con sus torres, portada y muros del atrio en 1778, siendo Cura el Br. don Salvador José Fajardo y encargado de la fábrica el Pbro. don

Fdo Dn Albaro de Ocio

Facsímil de la firma del cura Lic. don Alvaro de Ocio y Ocampo, fundador del pueblo de Dolores.

Miguel Rodríguez Chávez; la construcción se hizo en un solar comprado, por el fundador, señor Cura don Alvaro de Ocio y Ocampo, á María de la O., y se colocó la primera piedra, con el Tesoro, el día 2 de febrero de 1792, así es que duró su construcción 66 años, y tuvo un costo de más de doscientos cincuenta mil pesos, sin tomar en cuenta el trabajo gratuito que prestó el vencindario.

Habiéndose terminado la Parroquia en 1778, cuando Hidalgo tomó posesión del curato de Dolores en 1803, sólo tenía 25



Parroquia de Dolores y Monumento á Hidalgo.

años de terminada, y desde la fundación del Curato que fué en 1710 habían trascurrido 93 años, siendo Hidalgo el XXI cura de Dolores, puesto que antes de él hubo 20 curas cuyos nombres y épocas en que fungieron son las siguientes:

De 1710 á 1723, Pro. D. Alvaro de Ocio y Ocampo.
,, 1723 á 1728, Dr. Juan Carlos Muñoz de Sarabia.
,, 1728 á 1730, Lic. Salvador Mariño de Soria.
,, 1730 á 1731, Pro. Francisco Gallaga.
1732, Br. Lorenzo de Lejárzar.
,, 1732 á 1734, Br. Miguel Villanueva.
,, 1734 á 1761, Lic. Francisco González de Estrada,
,, 1761 á 1766, Br. Joaquín Ruiz de Aragón.
,, 1766 á 1769, Lic. Atanasio Sánchez de Villela.
,, 1769 á 1770, Br. Francisco Picón.
,, 1770 á 1771. Dr. Tejeda.
,, 1771 á 1774, Dr. Ignacio Manrique (interino).
,, 1774 á 1781, Pbro. Salvador José Fajardo.
,, 1781 á 1782, Br. Ignacio Manrique (interino).
,, 1782 á 1783, Pbro. Vicente Laredo.
,, 1783 á 1784, Dr. José Antonio Alvis.
,, 1784 á 1786, Br. Vicente Ochoa,
,, 1786 á 1793, Dr. J. Antonio Gallaga. [1]
,, 1793 á 1794, Br. Pedro Francisco Rubicelis.
,, 1794 á 1803, Dr. José Joaquín Hidalgo y Costilla.
,, 1803 á 1810, Br. Miguel Hidalgo y Costilla.

Del 16 de septiembre de 1810 á la fecha, los curas que ha tenido la Parroquia de Dolores Hidalgo son las siguientes:

De 1810 á 1816, Pbro. P. José María González.
,, 1816 á 1820, Dr. D. Felipe Vázquez.
1820 á 1838 Pbro. don Ignacio Moctezuma.
1838 á 1841 ,, ,, Juan Hernández.
1841 á 1843 ,, ,, José Antonio de la Peña.

1. En la lista que publica el señor González en su Historia de Dolores, aparece este cura con el nombre de Francisco, pero es un error manifiesto, pues en la Gaceta de 12 de abril de 1791, T. IV, págs. 295 y 296 se lee: que el 19 de marzo de 1791, á instancias de un devoto, y con licencia del Ilmo. obispo Fray Antonio de San Miguel, fué coronada, en Dolores, la imagen de Señor San José para lo que se efectuó una gran función religiosa que duró dos días y en el primero de ellos fué coronada la imagen por el señor Cura párroco Lic. D. José Antoni Gallaga.
Y todos los testigos que declaran en la información levantada en la Piedad, están contextes en que D. José Antonio fué cura de Dolores.

1843 á 1845	,,	,,	Trinidad Díaz.
1845 á 1853	Lic.	,,	Luis G. Camacho.
1843 á 1854	Pbro.	,,	Melchor Walz.
1854 á 1863	,,	,,	José de la luz Licea.
1863 á 1881	,,	,,	José María Gómez.
1881 á 1882	,,	,,	Nazario Bautista.
1882 á 1883	,,	,,	Francisco de Sales Ginori.
1883 á 1883	,,	,,	Hilario Sánchez.
1883 á 1908		,,	Luis G. Sierra; y actualmente el Pbro.

Lic. Juan Mariano López.

Cuando Hidalgo llegó á Dolores iba aumentada su familia, pues, además de sus hermanas, su hermano D. Mariano y su pariente D. J. Santos Villa, llevaba consigo á sus dos hijas Micaela y Josefa, esta última en la lactancia, pues había nacido ese mismo año de 1803.

Teniendo noticia la Inquisición, por sus espias, de que Hidalgo tenía en su casa á sus dos hijas, le mandó notificar que las quitara de allí, la cual notificación la hizo por conducto del Prepósito del Oratorio de Felipenses de la Villa de Sn. Miguel, D. Manuel de Castilblanqui, á lo que se negó Hidalgo, contestando que estaban al cuidado de sus hermanas y habiéndosele hecho la misma notificación por segunda vez, volvió á dar la misma contestación. [1]

No era Hidalgo uno de los hombres apegados á las costumbres tradicionales, como lo era la mayoría de los habitantes de la Nueva España, en aquella época, él por el contrario, era progresista por naturaleza, como lo demuestra el hecho deque, muy joven aún, cuando se hizo cargo de la cátedra de Teologia en el Colegio de San Nicolás, que fue antes del año de 1784, cambió los textos tradicionales por textos modernos [2] y en su sublime disertación que escribía en 1784, (de la que ya hemos hablado) sobre el método de estudiar la Teología, propone un método enteramente nuevo y científico; en contraposición con

1 D. González, Historia de Dolores, pág. 301.
2 En el informe que rinde á la Inquisición el Comisario de Valladolid, el 2 de marzo de 1801, y el cual informe obra en el flio. 3º de la Causa que se formó á Hidalgo, dice: que este reo tenía por favorito ó Fleuri, "Libro Péximo que engendraba en los Lectores inflexión y orgullo." Que cuando fue catedrático, introdujo en su Colegio al P. Lerri y de Moral, los autores tenidos en Jonsenismo: para la filosofia libros modernos que si se examinaban no dejarían de sacar una justa censura (Hernández Dávalos. Documentos, T. I, p. 88, 2ª columna).

el rutinario que hasta entonces se había observado, pues *era hombre doctísimo y de mucha extensión*, según afirma el comisario de Valladolid en el informe que dio al Tribunal de la Inquisición en 19 de julio de 1800.

Los ideas liberales eran en él innatas y no aprendidas de los revolucionarios franceses, como se ha dicho, pues sabemos que mucho antes de la revolución de Francia, admitía en su casa y en su trato social lo mismo al potentado que al pobre y al indio y á todos trataba con iguales consideraciones y aprecio, por lo que se hacía querer de todas las clases sociales; pero no era sólo por el cariño con que trataba al pobre por lo que rebelaba sus sentimientos de igualdad y de amor al pueblo, sino por su desprendimiento que era proverbial, para socorrer á los pobres y ayudarlos en sus necesidades, desprendimiento que no llegaba al despilfarro, como dicen sus enemigos, pues si tal hubiera sido no habría podido comprar, como compró, la Hacienda de Jaripeo; una de las mejores fincas de Michoacán, la que fue de su propiedad, así pues no era la prodigalidad la que lo dominaba, sino sus ideas de emancipar al pobre de la férrea opresión del capitalista, ya que por entonces no podía libertarlo de las cadenas de esclavitud que lo oprimían de tres siglos atrás; y así fue como, para enseñar á sus feligreses á proporcionarse la subsistencia de una manera independiente, se dedicó á estudiar varias industrias de las más productivas en aquella época, y una vez adquiridos los conocimientos teóricos indispensables, los llevó al terreno de la práctica y estableció una curtiduría de pieles y talabartería; una alfarería en la que á fuerza de experiencias llegó á construír loza de superior clase, muy semejante á la porcelana extranjera; se dedicó á la cría del gusano de seda y para ese fin, sembró ochenta moreras en terrenos de la hacienda de la Erre y cabó allí mismo una noria para proveerlas de agua para el riego [1], el éxito que obtuvo en la industria de la seda fue semejante al que obtuvo en el de la loza, pués consiguió tejer tela de seda de muy buena clase y de ella regaló un túnico á su cuñada Da. Gertrudis Armendáriz, esposa de su hermano el Lic. Dn. Manuel, y él se hizo una sotana de la mis-

1 Estas moreras, no hace muchos años existían aún, pero el dueño de la hacienda mandó sacarlas de raíz, dizque para utilizar el terreno para siembras; pero queda aún el brocal de la noria.

ma tela. [1] También tejían telas de lana de muy buena clase; explotaba así mismo la cría de abejas, que mandó traer de la Habana, para la producción de la cera y de ellas mandó varios cajones á su hacienda de Jaripeo, 1808; se dedicó también á la siembra de viñas, las que hasta hoy constituyen uno de los ramos de industria de Dolores, y fabricó vino de superior clase.

De todas estas industrias daba clases orales todas las noches en el curato, y en el día les enseñaba la práctica de ellos, personalmente á sus obreros y á las maestras que tenía al frente de ellos.

Para establecer todos los talleres y el laboreo de sus diversas industrias, construyó Hidalgo una casa bastante amplia en un solar perteneciente á la Iglesia, cuyas ruínas existen aún en la calle del Peligro, y son conocidas por la alfarería de Hidalgo, y por ellas puede verse que tenía el edificio setenta y ocho varas de frente por setenta de fondo y se componía de zaguán y varias piezas adecuadas al objeto á que se las destinaba: era aquella casa una verdadera escuela de artes y oficios; pues, además de los talleres industriales, había allí carpintería, tala-



Dolores.—Ruinas de la alfarería de Hidalgo.

1 Relación, ya citada, de D. Agustín Hidalgo y Costilla.

bartería y herrería, en esta se fabricaron las armas que sirvieron para armar al pueblo el 16 de septiembre de 1810 y en la carpintería se fabricaron los astas de las lanzas.

Así fue como Hidalgo gobernó su parroquia, enseñando á sus feligreses á trabajar y dándoles una ocupación lucrativa; dando nuevos elementos de riqueza publica á Dolores con el desarrollo de las industrias que había planteado y favoreciendo á la vez el comercio de la población, pues todos sus productos industriales los fiaba á los comerciantes pobres que los llevaban á vender á diversas poblaciones y á su regreso pagaban su importe.

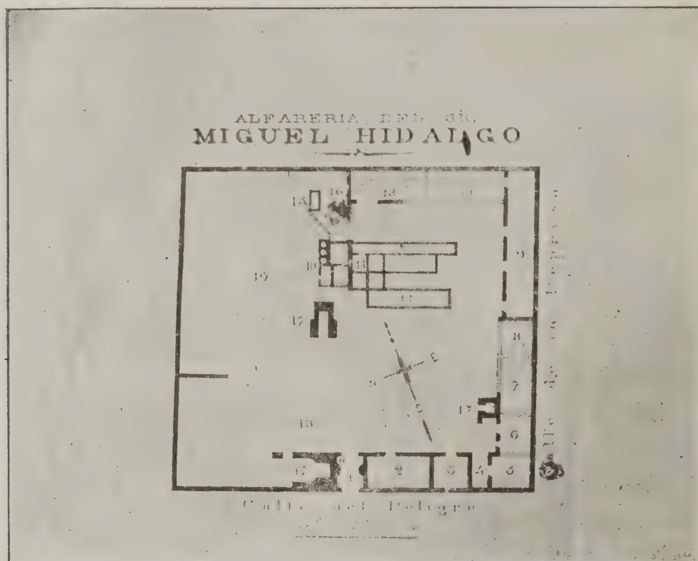
"Todos los días decía misa Hidalgo en el Llanito, y al regreso visitaba la sedería y la alfarería, que era donde se detenía más tiempo, tanto en ver sus operaciones, como en estudiar, para lo cual tenía destinado un sitio ó lugar en el costado de la alfarería hacia el poniente, en cuyo punto tenía una silla y allí colocado leía silenciosamente y nadie se atrevía á interrumpirlo." [1]

Ocupado Hidalgo continuamente en el estudio de las industrias que había emprendido, haciendo continuas experimentos con metales para el vidrio de colores de la loza, ideando nuevas formas de las piezas que de esta se fabricaba [2] y ocupándose de trabajos semejantes en la sedería para mejorar los colores de la seda y perfeccionar las telas que de ellas se hacían; ocupado del cultivo de la vid y el perfeccionamiento del vino que elaboraba, le era humanamente imposible atender á la administración de su parroquia y por esto lo dejó á cargo del Pbro. don Francisco Iglesias, á quien daba la mitad de los nueve mil pesos que producía de renta anual el curato. [3]

Algunos de los testigos que declaran en la causa que formó la Inquisición, lo acusan de que se dedicaba por completo á sus trabajos industriales y desatendía la administración espiritual de sus feligreses, hasta el extremo de que nunca decía misa, ni rezaba el oficio divino, ni predicaba; pero en esta acusación, como en todas las que se le hicieron, hay mucho de exageración, pues sabemos por la relación de

1. Relación de D. Pedro José Sotelo.
2. Relación de D. Pedro José Sotelo.
3. Alamán, T. 1., páginas 315.

Sotelo, testigo presencial, como ya hemos visto, que decía misa diariamente en el Llanito. y como un mentís al cargo de que no predicaba, existen tres sermones autógrafos de él, en poder del historiógrafo don Pedro González.



PLANO DE LA ALFARERÍA DE HIDALGO.

1. Zaguan.
2. Sala de tornos.
3. Cuarto de pintura.
4 y 5. Herrería y carpintería en donde se fabricaron las lanzas para la insurrección.
6. Telares de seda.
7. Sala para cría de gusanos de seda.
8. Telares para lana.
9. Galera que servía de almacén de materiales, y loza de venta.
10. Pilas de Tenería.
11. Pilas para la decantación del barro.
12. Pilas para lavar y refinar el barro.
13. Galera de arrastres.
14. Caño para las pilas.
15. Noria.
16. Morera plantada por Hidalgo para dar sombra á la plataforma de la noria.
17. Hornos para la oxidación de metales para los barnices de primer cocimiento llamado *Iagüete*, y el mayor para el último cocimiento.

a. Lugar donde Hidalgo acostumbraba sentarse á leer diariamente.[1]

Se creerá tal vez que para descansar de las fatigas del día, Hidalgo se recogía temprano por las noches, pero esto no era así: por las noches se reunían en el curato todos los obreros de sus fábricas y allí les leía el cura los libros que trataban de las industrias que ejercían y luego les hacía explicaciones verbales de los textos; terminada aquella cátedra

1. González, Historia de Dolores, pág. 297.

industrial, á la que no solo asistían sus obreros, sino todos los vecinos que querían aprender, se seguía la tertulia; reunidos los principales vecinos y sus familias, se leían los periódicos, se hablaba de los acontecimientos de España y de los del país; se jugaba tresillo, juegos de estrado, y se bailaba, siendo los músicos los mismos obreros dirigidos por don Santos Villa.



Dolores.—Otra vista de las ruinas de la alfarería de Hidalgo.

Aquellas reuniones eran lo mismo que lo habían sido en San Felipe, verdaderamente democráticas, pues en ellas se admitían todas las clases sociales y á todos se les trataba con igual aprecio y consideraciones sin distinción de nobles ni plebeyos; ni de indios ni españoles; ni de ricos y pobres, y la casa de Hidalgo, en Dolores, seguía siendo la misma Francia Chiquita de San Felipe.

Tales reuniones no solo se verificaban en el curato, sino en los paseos dominicales y días de campo á que era muy afecto el señor cura. [1]

Cuando no había tertulia en el curato, Hidalgo pasaba la velada en la casa del Subdelegado don Nicolás Fernández Rincón, á donde se reunían los principales vecinos de Dolores á jugar mus y malilla, hasta las once de la noche.

Por su talento y su trato social, era Hidalgo estimado lo mismo del pueblo bajo, que de la clase media y de los más encumbrados personajes; conservaba íntimas relaciones de

1. Sotelo, relación citada.

amistad con su prelado don Manuel Abad y Queipo, Obispo electo de Valladolid; con el Intendente de Guanajuato don Juan Antonio Riaño, con el Corregidor de Querétaro don Miguel Domínguez y con todas las personas más prominentes de aquellos contornos.

Aunque no me he propuesto escribir la historia de la guerra de nuestra independencia, sino solamente unos apuntes biográficos de su ilustre iniciador, me veo, sin embargo, precisado á hacer algunas reminisencias históricas de aquella época, por cuanto á que ellas se relacionan con la causa proclamada por Hidalgo en el pueblo de Dolores y vienen á servir como de prólogo á la magna epopeya que tuvo por epílogo el cadalso de Chihuahua y por complemento nuestra emancipación de la metrópoli Española. Don Manuel Godoy, que de oscuro guardia de corps, había ascendido, por la influencia de la reyna María Luisa, á primer ministro y valido de Carlos IV, quien como premio por baber manchado su tálamo nupcial, le entregó el gobierno del Reino, mientras él se dedicaba á sus placeres y á la caza, se había conquistado la odiosidad general por su despotismo y tiranía, no solamente en España, sino en todas las colonias de América que de ella dependían, y no veían los pueblos oprimidos otro medio de librarse del gobierno de Godoy, más que el de que entrara á reinar el principe de Asturias, don Fernando, que á la sazón contaba veintitrés años de edad, y por esto todos lo aclaman con ansia como su salvador, sin parar mientes en el ánimo cobarde y el alma nada noble de aquel príncipe que no tuvo empacho, cuando se descubrió la conspiración que tramaba contra Godoy, el haberse echado en los brazos de éste, llorando como un niño y pidiéndole lo salvara, denunciando á la vez como sus cómplices y consejeros á su maestro el canónigo Ecóiquiz y á sus más fieles amigos [1] y no es sólo este hecho el que pone de manifiesto la bajeza y cobardía de Fernando VII, sino su carta á Napoleón, pidiendo le diera por esposa á alguna princesa de su familia; sus cartas á los reyes padres y el hecho de haber rebajado su dignidad real, saliendo de Madrid al encuentro de Napoleón, al que él creía candorosamente su aliado y habiendo llegado hasta la frontera

1. Conde de Toreno, Historia del levantamiento, guerra y revolución de España.

sin encontrarlo, penetró á Francia y llegó hasta Bayona á meterse él mismo en la ratonera que allí le tenía preparada Napoleón; pero no obstante los palmarios defectos de Fernando por los que no podía considerársele como un monarca digno de gobernar una nación tan noble y heroica como España, como era la única tabla de salvación de que aquel pueblo podía disponer para salvarse del gobierno tiránico de Godoy, cuando después del motín de Aranjuez que dió por resultado la caída de éste y que para salvarlo del furor popular se vio precisado Carlos IV, la noche del 19 de marzo de 1808 á abdicar en favor de Fernando, la noticia causó en toda España un regocijo indescriptible y fue saludada en todas partes con delirantos y entusiastas vivas á Fernando VII y no fue menor el júbilo con que se recibió en México la noticia de la caída de Godoy y elevación al trono de Fernando VII, cuya noticia trajo la barca Atrevida, que salió de Sevilla el 21 de abril, y fue recibida por el virrey el Domingo de Pascua de Espíritu Santo, 8 de junio de 1808, estando en la fiesta de San Agustín de las Cuevas, (Tlálpan);[1] pues en México era el valido de Carlos IV, mucho más odiado que en España, por la reciente disposición que había dado de la ocupación de los bienes de fundaciones piadosas para que se mandaran á España para la caja de consolidación: disposición brutal, tan impolítica como antieconómica, puesto que venía á producir la ruína de la agricultura, la minería y el comercio que eran los ramos únicos de riqueza pública con que se contaba en la Nueva España, y todos ellos tenían movimiento y vida, debido á los préstamos, que con un rédito insignificante, les hacían las cajas de fundaciones piadosas, y á aun plazo de nueve años, el que podría considerarse como indefinido, puesto que si se habían pagado los réditos no se exigía la devolución del capital al vencimiento del plazo; así que la disposición de ocupar los bienes de fundaciones piadosas, para la caja de consolidación, no sólo privaba á los agricultores, mineros y comerciantes del beneficio de esos préstamos, sino que producía la ruína de la mayor parte de ellos que carecían de fondos para pagar los capitales que debían y cuyos plazos estaban ya vencidos; lo que ocasionaba, no solamente la ruína de

1. Alamán, T. 1, pág. 173.

los deudores, sino la de los miles de empleados y sirvientes que ocupaban en sus negocios que era casi la totalidad de la nación, y aun las mismas cajas reales tenían que resentir los efectos de tal disposición que las privaba de las cuantiosas entradas que producían las minas, el comercio y la agricultura; de aquí que la caída del Príncipe de la Paz, que había sido el resultado del motín verificado en Aranjuez la noche del 17 de marzo de 1808 y la elevación al trono del ansiado Fernando, fue un justo motivo de júbilo general en la nueva España y en toda ella se celebró con grandes fiestas populares la jura de Fernando VII, la que se verificó en México, el 13 de agosto, aniversario de la conquista, y sucesivamente en todas las poblaciones del reino.

Mientras tanto esto pasaba en México, veámos lo que acontecía en Europa.

La paz de Tilsit había hecho á todo Europa esclava feudataria de Napoleón: su hermano José, reinaba en Nápoles; Luis, en Holanda y Gerónimo, en Westfalia, solo le faltaban España y Portugal para realizar su sueño dorado de formar de toda Europa un solo imperio, cuya capital fuera Francia, pues á Inglaterra tenía por seguro rendirla por hambre á cuyo efecto había decretado el bloqueo continental contra aquella nación: ¡Cuán lejos estaba entonces Napoleón de pensar en Waterloo! Para el fin de realizar sus propósitos relativos á España y Portugal de la manera más fácil y á la vez más económica tanto de sangre como de dinero, aprovechando la situación porque atravesaba España, gobernada por un Rey ignorante y perezoso, como Carlos IV, que había depositado toda su confianza en su favorito Godoy, para que gobernara sus dilatados dominios, y dividida la nación en dos bandos, el uno formado por Godoy y sus partidarios: y el otro por los partidarios del príncipe de Asturias, formó Napoleón un plan tan bien combinado y sabio, como infame, inícuo é indigno de su gran nombre.

Comenzó por procurar atraerse el partido Fernandista del que era jefe y director el canónigo Escóiquiz, maestro de Fernando, cuyo partido era el más popular y numeroso, pues el de Godoy sólo lo componían aquellos que medraban á su sombra, y para este fin, mandó á fines de 1806, en sustitución del ministro Beurnonville, al astuto político Beauharnais, el que

una tarde del mes de julio de 1807, tuvo su primera conferencia en el paseo del Retiro, con el canónigo Escóiquiz: en esa conferencia le encareció lo conveniente que sería la unión de Francia y España, por medio de un enlace de familia, lo que podría realizarse por medio del matrimonio del príncipe de Asturias con una princesa de la familia de Napoleón, la que podría ser Estefanía Fascher de la Jaquerie.

Demasiado halagadora era esta proposición para que no fuera aceptada por el ambicioso Escóiquiz, quien vió en esa alianza un medio expedito y seguro para el triunfo de su partido, pues el solo nombre de Napoleón sería suficiente para derrocar el omnímodo poder de Godoy, así fue que pronto quedaron arreglados los preliminares del convenio, más como Napoleón pidiese una garantía de lo pactado por medio de su embajador, se convino en que el mismo príncipe de Asturias don Fernando, escribiéra al Emperador confirmando lo pactado con Beauharnais, y al efecto le escribió una carta, pero entérminos tan humillantes y tan bajos que, como dice muy acertadamente el Conde de Toreno: "*lo hacía indigno de la corona aun antes que la poseyera.*"

Seguro ya Napoleón, de la obediencia del príncipe de Asturias y sus partidarios, sólo pensó en atraerse á Godoy y los suyos empleando para ello otro ardid más inícuo é infame todavía que el empleado con el príncipe de Asturias, y al efecto celebró en 12 de octubre de 1807 con Carlos IV, ó mejor dicho, con Godoy, el famoso pacto de Fontainebleau por el que se convino la conquista de Portugal cuyo reino se partiría en tres partes: una para Godoy, otra para el Rey de Etruria [1] yerno de Carlos IV, en compensación de su reino que debía agregarse á Francia, y la parte restante de Portugal, se reservaba para darle el destino que conviniera, en vista de las circunstancias, al terminarse la paz.

Por este tratado quedaba España obligada á ayudar á Francia con parte de su ejército á la conquista de Portugal y á permitir el paso del ejército francés por su territorio.

Así fue como Napoleón, por medio de intrigas bastardas,

1 El reino de Etruria lo constituían los Estados confederados de los Etruscos; pueblo guerrero é indómito que costó á los Romanos doscientos años de guerras para conquistarlos, hoy forma parte de Italia y comprende Toscana, el Ducado de Luca y los Estados Pontificios, según existían antes de la unidad Italiana.

unció á su carro triunfal los dos partidos en que estaba dividida España, al del príncipe de Asturias, con la prometida alianza por medio de su enlace con una princesa de su familia que nunca llegó á concederle, y al de Godoy con la prometida tercera parte de Portugal de que jamás le dió posesión.

Y así fue como Napoleón, sin respeto á su pasado, se convirtió de gran capitán, en vulgar artero y marchitó con el lodo inmundo de sus arterías, su glorioso pabellón que ondeara un día victorioso en Magenta y Solferino.

Con el pretexto de la conquista de Portugal, hizo Bonaparte penetrar á España dos cuerpos de ejército, los que por traición se apoderaron de las plazas fuertes españolas, y mandó á España, como su lugar-teniente á su cuñado el célebre Murat, gran duque de Berg, quien llegó hasta las cercanías de Madrid y por fin ocupó la capital de España, pero siempre como amigo y aliado, pues la política empleada por Napoleón hacía que los españoles sólo vieran en sus soldados á sus fieles aliados: los Godoyistas creían que iban con el fin de apoyar á Godoy y los Fernandistas estaban en la inteligencia de que iban á poner en el trono á Fernando, ó al menos á que este compartiera el gobierno con su padre Carlos IV, en lugar de Godoy que quedaría separado del gobierno, en el que tan odioso se había hecho, mientras que Napoleón en lo menos que pensaba era en Godoy y Fernando á quienes sólo había elegido como sus juguetes para realizar la conquista de España á traición y sin ruído como lo estaba verificando; pero los sucesos verificados en Aranjuez en los días 17, 18 y 19 de marzo que dieron por resultado la caída de Godoy y la abdicación, de Carlos IV, los que no habían entrado en su programa, según dijo el mismo Bonaparte, cuando recibió la noticia en Saint-Cloud, lo hicieron cambiar sus planes, que fueron favorecidos por los mismos acontecimientos: Fernando VII deseoso de realizar su enlace con la prometida princesa de la familia de Napoleón para así asegurarse cuanto antes de su protección, fue en busca del Emperador, hasta Bayona, á donde lo recibió éste de la manera más fría y desairada, negándose á reconocerlo como Rey de España; Carlos IV y María Luisa, fueron también á Bayona á arrastrarse á los piés de Napoleón, pidiéndole su protección para nulificar la abdicación hecha en Aranjuez y volver á ocupar el trono, y á pedir-

le protegiera á Godoy que estaba preso en España, y la destronada Reina de Etruria, hija de Carlos IV, fue también á Bayona con la esperanza de obtener alguna recompensa por su reino de que se le había despojado, así que, la familia real de España estaba ya reunida en Francia al arbitrio de Napoleón y sólo faltaba el infante don Antonio á quien Fernando había dejado como presidente de la Junta que instituyó en Madrid para que gobernara durante su ausencia, pero por intrigas de Napoleón fue también á Bayona á donde antes habían llevado ya á su hijo de trece años don Francisco de Asís y también Godoy, á quien Murat mandó poner en libertad y le mandó á Francia. [1]

Reunidos todos los Borbones en Bayona, hizo Napoleón que Fernando VII renunciara el reino y lo devolviera á su padre; que Carlos IV abdicara en favor de Napoleón y que todos los miembros de la familia Borbón, renunciaran para siempre sus derechos al trono de España.

Cuando la noticia de esa escandalosa y forzada renuncia llegó á España, el pueblo, que estaba ya predispuesto contra los franceses por los asesinatos verificados el 2 de mayo en madrid por orden de Murat, y vió entonces clara la felonía de sus traidores aliados, con asombro de toda la Europa, se levantó como un solo hombre al grito de *viva Fernando* VII *¡muera Napoleón! ¡mueran los Franceses!* Heroicidad sublime del pueblo Español y muy digna de su proverbial patriotismo fue aquella insurrección general del reino contra el gran capitán del siglo, cuyo solo nombre hacía temblar á Europa.

En cada Provincia se formaba una Junta Gubernativa y fue tanto el abuso que se hizo de las Juntas, que muchas ciudades tenían sus Juntas particulares.

Tales hechos, someramente narrados, fueron los que protegieron inconscientemente la emancipación de las posesiones Españolas en América, las que hacía tiempo deseaban su independencia siguiendo el ejemplo que les habían dado desde 1776 los Estados Unidos, independiéndose de Inglaterra, con el imprudente apoyo que les prestó Carlos III, y constituyéndose en República Federal.

1 Godoy no volvió jamás al poder ni á España, murió pobre y olvidado en París en 1851.

El deseo de independerse no era solamente de los Mexicanos, era el deseo unánime de todas las Américas: la diversidad de castas que las habitaban y la desigualdad de derechos que las leyes les concedían, fue una razón lógica y natural para que los criollos, que se creían iguales en un todo á los europeos, quisieran tener una patria propia, libre é independiente, donde bajo la salvaguardia de leyes adecuadas al país, pudieran gozar sin trabas de sus derechos de ciudadanos y explotar sin obstáculos la diversidad de productos y materias primas que les proporcinaba el pródigo suelo americano y para rescatar la patria donde habían nacido de la esclavitud en que España los tenía, sólo esperaban un momento oportuno para verificarlo, y esa oportunidad vino á proporcionársela la precaria situación con que puso Napoleón á España; esta sin Rey, sin un gobierno legal y sin recursos, y ocupada ella misma en quitarse el dogal que traidoramente le había impuesto Bonaparte, nada podía hacer para conservar sus dominios de América, y no sólo esto, sino que la misma metrópoli, formando Juntas y convocando cortes, puso el ejemplo para que los americanos pudieran emanciparse sin riesgo y de una manera embozada, de tal suerte, que en caso de fracasar en sus designios no sólo no podrían inculparlos de traición al Rey, sino que éste tenía que quedarles, agradecido por el celo con que habían cuidado de |sus dominios para conservarlos libres de la invasión de los franceses; y así fue como Fernando VII, habiendo sido, como fue, un príncipe indigno de ceñirse la corona de una nación tan respetable y digna como ha sido la española, prestó sin embargo importantes servicios á su patria y á América: á España, porque invocando el nombre de Fernando, sacudió el tiránico poder de Godoy y el yugo que Napoleón le había impuesto, y á las Américas, por que á pretexto de su fidelidad y para conservarle aquellos dominios, se formaban juntas que gobernaran en nombre de Fernando.

La primera que dio el grito de esa independencia, embozada con el nombre de Fernando VII, fue Venezuela el 19 de abril de 1810, siguieron el ejemplo de esta Buenos Aires, el día 13 de mayo, Caracas en julio y México en septiembre, por esto se ve que la insurrección en América fue popular y que la sumisión que aparentaban prestar á la soberanía de Fernando VII, era sólo un ardid para emanciparse de la península.

Impuestos ya de los acontecimientos europeos que favorecieron nuestra independencia, veamos ahora los sucesos que esos mismos acontecimientos produjeron en México y los que podremos llamar el prólogo de la guerra de independencia, iniciada por Hidalgo en Dolores el 16 de septiembre de 1810.

Mientras en México se preparaban á la jura de Fernando VII, la barca "Corza" salida de Cádiz el 14 de mayo, trajo la noticia de la partida de la familia real para Bayona y la de la sublevación de Madrid el día 2 de aquel mes, cuyas noticias recibió el virrey el 23 de junio, día en que estaban reunidos en palacio todas las autoridades, por haber sido aquel día octava de Corpus, y el virrey les comunicó las noticias y les leyó las Gacetas acabadas de llegar.

El 14 de julio se recibieron en México las Gacetas de Madrid que contenían la renuncia de todos los individuos de la familia real y el nombramiento del gran duque de Berg como lugar-teniente general del reino; mandado reconocer por circular del Consejo real, cuyas gacetas trajo á Veracruz la barca "Ventura" que salió de Cádiz el 26 de mayo.

Gran sensación produjeron en los habitantes de la Nueva España estas noticias, pues estando acéfala la monarquía, nadie podía darse cuenta de cual sería la suerte que en tales circunstancias correría la Nueva España, y en tan confusa situación, fue el Ayuntamiento de México el que tomó la iniciativa para que se tomaran algunas medidas adecuadas para definir la actitud que México debería observar, en vista de tales circunstancias, y á propuesta del regidor Lic. Azcárate, el 19 de julio en la tarde, se presentó el Ayuntamiento con gran pompa, bajo de mazas y vistiendo sus miembros uniforme de gala, al palacio del virrey y puso en manos de éste la representación que llevaba hecha; en esa manifestación se decía: que la ciudad de México había visto con asombro las renuncias arrancadas por la violencia á la familia real en Bayona, las que eran nulas é insubsistentes, y que por ausencia é impedimento de los legítimos herederos, residía la soberanía representada en todo el reino y las clases que lo formaban, y más particularmente en los tribunales superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública: quienes la conservarían para devolverla al legítimo sucesor, cuando se hallase libre de fuerza extranjera y apto para ejercerla, debiendo guardarse

entre tanto el reino por las leyes establecidas; que en consecuencia de estos principios, la ciudad de México, en representación de todo el reino, como metrópoli, sostendría los derechos de la casa reinante, y para llevar á efecto tal resolución, pedía que el virrey continuase provisionalmente encargado del gobierno del reino, como virrey, gobernador y capitán general, sin entregarlo á potencia alguna, cualquiera que fuese, ni á la misma España, mientras ésta estuviera bajo el dominio francés, ni admitir tampoco otro virrey, ni ejercer este encargo en virtud de nuevo nombramiento que se le diese por el gobierno intruso.

El virrey, á quien halagaba la representación del Ayuntamiento, por cuanto que le aseguraba su permanencia en el mando, pasó esta manifestación el mismo día en consulta, al real Acuerdo y los ministros vieron con desagrado que el Ayuntamiento pretendiera tomar la representación de todo el reino en el gobierno provisional que proponía y después de alguna discución, resolvió contestar la consulta del virrey, extrañando que el Ayuntamiento tomara la voz de todo el reino y desaprobando la formación del nuevo gobierno que este proponía, y para paliar algo esta resolución, se le propuso al Virrey que contestara al Ayuntamiento dándole las gracias por su acrisolado patriotismo, previniéndole que se excusase en lo sucesivo de tomar la voz que no le pertenecía por todas las demás ciudades del reino, y comunicándole la resolución del real consejo relativo á su proposición.

El 28 de julio por la noche, se recibió en México la noticia del levantamiento en masa de toda España contra Napoleón, cuya noticia trajo á Veracruz la barca "Esperanza" salida de Tarragona el 7 de junio, y el 19 en la madrugada, los repiques y salvas de artillería, anunciaron á los habitantes de la ciudad de México la fausta nueva, que causó un general entusiasmo: los retratos de Fernando VII eran paseados por las calles y todos proclamaban y vitoreaban al monarca ofreciendo defenderlo hasta la muerte, y en medio de aquel delirio patriótico, promovió el Lic. don Carlos María Bustamante, que por suscripción popular se mandara acuñar una medalla que perpetuara la memoria de la fidelidad del pueblo mexicano, la que mandó acuñar el mismo Bustamante al grabador Tomás Suría: he aquí la descripción de esa medalla: Representa por

el anverso el busto de Fernando VII con este lema: "Fernando VII, el deseado Rey de España y de las Indias. padre de un pueblo libre" con el nombre del grabador "Tomás Suria." Por el reverso se ven, entre un trofeo de armas y banderas, el león de España y el águila de México, sobre las cuales se levanta una asta sostenido por tres manos enlazadas por una guirnalda de rosas, en cuyo extremo aparece la corona imperial circundada de resplandores con esta inscripción: "Siempre fieles y siempre unidos." "Bustamante erigió. México, 1808."

Se repartió esta medalla con la siguiente descripción:

EXPLICACIÓN DE LA MEDALLA PATRIÓTICA.

"*Siempre fieles y siempre unidos.*"

"He aquí tres manos. El amor constante
Y la fidelidad los han *unido*:
¿Que en las tres y en su *unión*, no has conocido
Al español, al criollo, al indio amante?
Los tres á punta de asta fulgurante,
Y á costa aun de su sangre, han convenido
En guardar á su rey esclarecido
La debida diadema rutilante.
La águila mexicana, el león hispano,
Siempre defenderán con ardimiento
La religión, la patria, el soberano.
Y de esta *unión*, fidelidad y aliento,
En el orbe será de mano en mano
Esta medalla eterno monumento.

Lic. Carlos María de Bustamante.

Con la noticia del levantamiento de España, llegó la de haberse formado en Sevilla una junta que gobernaba el reino en nombre de Fernando VII; con esto, los españoles europeos, opinaron por que ninguna innovación debería hacerse en el gobierno de la Nueva España, puesto que la junta de Sevilla representaba al soberano, se le debía reconocer y no hacer otra cosa que lo que ella ordenara, pero los criollos, que no querían desaprovechar la oportunidad que se les presentaba para independerse de la metrópoli, opinaban de distinta ma-

nera; más como no creyeron prudente dar el golpe abiertamente, pues para ello ni el pueblo estaba preparado ni contaban con los elementos necesarios, quisieron hacerlo de una manera embozada, y para esto, el Ayuntamiento, cuyos principales miembros habían concebido la idea de emanciparse de España, propuso se convocara una junta nacional y que el virrey continuara en el mando, lo que dió el resultado que el Ayuntamiento se proponía, pues halagado el virrey con su permanencia en el poder, aceptó con gusto la propuesta del Ayuntamiento, se puso de su parte y dispuso que para proceder con más acierto en la convocatoria de una junta nacional, se reunieran en Palacio el 9 de agosto, el Ayuntamiento, la audiencia y todas las autoridades civiles y eclesiásticas, y no obstante la opinión contraria de la audiencia, la junta se verificó el día citado. En esa junta debían de tratar sobre la estabilidad de las autoridades constituídas, sobre la organización de un gobierno provisional para aquellos negocios que exigían la resolución del soberano; sobre que el virrey pudiera hacer lo mismo que el monarca, si estuviera éste presente; sobre la distribución de gracias que debieran concederse y sobre otros puntos de importancia.

La junta se celebró á puerta cerrada, el 9 de agosto, y una vez instalada, el virrey abrió la sesión concediendo la palabra al Lic. Verdad, síndico del Ayuntamiento; manifestó éste, las razones que había tenido la corporación para presentar sus exposiciones y dijo, que por encontrarse la nación sin su lejítimo soberano, *había vuelto al pueblo la soberanía* y basándose en ello, siguió razonando para probar la necesidad que había de formar un gobierno provisional, apoyando esta proposición en una ley de partida, y terminó proponiendo que el virrey y la junta jurasen á Fernando VII por rey de España y de las Indias; que jurasen también no reconocer por monarca á ningún otro que no fuese de la familia Real de los Borbones, defender el país contra cualquiera nación extraña y no entregarlo á ninguna potencia ni á individuo alguno que no perteneciese á la familia de los legítimos soberanos de España.

El oidor Aguirre le preguntó que cuál era el pueblo en quien había recaído la soberanía; Verdad, le contestó, que las autoridades establecidas; replicó el oidor que ese no era el

pueblo, y explicó lo que éste era. en el sentido que le daba el Síndico y llamó sobre ello la atención del virrey y de la junta. Entonces el inquisidor decano, don Bernardo de Prado y Ojeda, dijo que la proposición de la soberanía del pueblo, hecha por el Síndico del Ayuntamiento, estaba anatematizada por la iglesia.

El arzobispo dijo, que los votos y las explicaciones debían reducirse á lo más esencial, y el virrey le contestó que allí cada cual tenía libertad de hablar lo que quisiera, y que si le parecía larga la junta, desde luego podía marcharse á su casa, pues estaba la puerta franca.

Los tres fiscales de la Audiencia y don Francisco Javier de Borbón, fiscal de la real hacienda, hablaron largamente para impugnar la proposición del Ayuntamiento: y el virrey disgustado por la oposición que se le hacía á aquella idea que era de su agrado, exclamó con ironía, como tratando de herir á la Audiencia: "Señores, estamos á tiempo de reconocer al duque de Berg: ¿qué dicen VV. SS?" "No señor, no señor;" respondieron muchas voces.

Después de una larga discusión, no se arregló otra cosa, que fijar la fecha del 13 de agosto, aniversario de la conquista, para la jura de Fernando VII, ni se sacó otro provecho de esta junta, que haberse agriado los ánimos entre criollos y europeos, y que éstos comenzáran á desconfiar del virrey' desconfianza que fue en aumento cada día más, por la conducta que observaba el virrey, quien no obstante de lo pasado en esta junta, convocó los Ayuntamientos para la junta general ó congreso de todo el reino, y después de haber hecho la convocatoria, consultó con el consejo la forma en que debería reunirse el congreso, y éste cuerpo le contestó el 6 de septiembre, oponiéndose á la convocatoria, porque, decían, ser contraria á las leyes, la misma oposición hubo de parte de la Audiencia, del Arzobispo, la Inquisición y todos los europeos, quienes veían en la reunión del congreso, la emancipación de la Nueva España de la metrópoli, lo que á toda costa pretendían evitar, y propusieron que se reconociera la junta de Sevilla, lo que no fue admitido, y, con todo esto, la división de opiniones é intereses se notó cada día más, y los europeos que no veían otro medio de salvar la situación que quitar al Virrey, pensaron en hacerlo así, por medio de un golpe de

mano, y para dar éste de una manera segura, nombraron los conspiradores como su jefe, á don Gabriel de Yermo. natural de Vizcaya y dueño de varias haciendas en el hoy Estado de Morelos, hombre honrado y muy apreciado por su conducta irreprochable, su desprendimiento, y nobleza de sentimientos, como lo demuestra el hecho de haber puesto en libertad á los numerosos negros esclavos que tenía en sus haciendas con motivo del nacimiento de su hijo primogénito.



Don Gabriel de Yermo.

Yermo consultó el caso con su confesor el Padre Campos, mercedario, y estuvo algunos días de retiro en el mismo convento, y cuando salió de allí, dijo á los conjurados que estaba dispuesto á ser su jefe, pero con la condición de que todo se habría de reducir á quitar al virrey y poner otro en su lugar; con Acuerdo de la Audiencia, sin ejercer venganzas ni hacer daño á nadie.

Hechos los preparativos correspondientes y tomadas las providencias que el caso requería, todo ello con la mayor reserva, poco antes de la media noche del 15 de septiembre de

1808, dejando encomendada su familia á su pariente el P. D. Saturnino Díaz de Sollano, salió de su casa don Gabriel del Yermo, [1] acompañado de algunos de los conjurados que allí se habían reunido y se dirigió con ellos á la callejuela, que era el lugar de cita, y reunidos con los demás comprometidos, se dirigió con todos ellos á palacio en donde el capitán don Santiago García, que era aquella noche jefe de la guardia de palacio y estaba de acuerdo con los conjurados, había dado las órdenes necesarias para que no se movieran los centinelas y dejaran penetrar á palacio la gente de Yermo; pero no estaba de acuerdo con los conjurados la guardia de la cárcel de corte, que estaba situada en la parte Norte de palácio y el centinela Miguel Garrido, al ver aproximarse un grupo de gente; dio la voz de "quien vive," y como nadie le contestó disparó su arma, por lo que el conjurado José María Maruri, disparó á su vez la suya sobre el centinela dejándolo sin vida, y sin ningún otro incidente se apoderaron los conjurados de palacio, y penetrando hasta las habitaciones del virrey, lo apresaron con toda su familia. Al virrey, con sus dos hijos mayores, se les condujo, en coche, á la Inquisición y se les puso presos en la habitación del inquisidor decano don Bernardo Prado y Ovejero, y á la virreyna, con su hijo é hija de tierna edad, se le condujo al convento de San Bernardo, donde quedaron presas.

Aquella misma noche se reunieron, la Audiencia, el arzobispo y demás autoridades, en la sala del consejo y nombraron virrey al mariscal de campo don Pedro Garibay, octogenario que había venido muy jóven á México y había empezado su carrera, sirviendo como teniente en las compañías provinciales de la capital.

Siguió á la prisión del virrey y su familia la de los más prominentes personajes del partido de los criollos, y fueron éstos, los Licenciados, Verdad y Azcárate, que fueron los que movieron al Ayuntamiento para pedir la reunión de una junta nacional y la formación de un gobierno provisional que reasumiese la soberanía, el Abad de Guadalupe, don Francisco Cisneros, el canónigo Beristáin, el Lic. Cristo, el secre

1 La casa de Yermo era la que hace esquina en la 1ª de Sto. Domingo y Cordobanes.

tario del virrey, don Rafael Ortega y el religioso mercedario Fray Melchor de Talamantes.

Los licenciados Azcárate y Verdad fueron llevados á la cárcel del arzobispado y el Padre Talamantes al convento de San Fernando, de donde fue transladado, la siguiente noche, á los calabozos de la Inquisición.

El 4 de octubre del mismo año de 1808, murió en su prisión el Lic. don Francisco Primo Verdad y Ramos, cuya muerte causó gran sensación en la ciudad. Don Carlos Mª Bustamante dice que les ministraron un veneno á Azcárate y á Verdad, que el primero resistió por su gordura y el segundo sucumbió: Alamán niega el hecho y dice que Verdad murió de enfermedad asistido por su familia á la que le fue entregado el cadáver y lo sepultaron en el sagrario de Guadalupe, opinión que sigue Zamacóis; don Vicente Riba Palacio, dice que el Lic. Verdad se ahorcó (ó lo ahorcaron) y que el vio el agujero del clavo en que se ató la cuerda, en la pared del comedor de la casa del Lic. don Joaquín Alcalde que es hoy la la casa número 7 de la cerrada de Santa Teresa, la que entonces pertenecía á la cárcel del arzobispado y el que hoy es comedor de la casa fué la celda que sirvió de prisión al Lic. Verdad y donde éste murió.

En vista de tal diversidad de opiniones que no descansan en más prueba que el muy respetable dicho de sus autores, yo no podré decir otra cosa más que lo que es un hecho comprobado y fuera de duda, esto es, que el Lic. Verdad murió en su prisión, el día 4 de octubre de 1808; y este solo hecho es suficiente por sí mismo para considerar al Lic. Verdad, lo mismo que á Talamantes que es bien sabido que murió de vómito, como los primeros mártires de nuestra independencia, puesto que su prisión fue debida á sus ideas liberales y sus manifiestas tendencias á la independencia y esto justifica suficientemente el que, para demostrarles nuestra gratitud, al celebrarse el centenario de su muerte, se hayan colocado placas conmemorativas en la casa núm. 7 de la Cerrada de Sta. Teresa, donde murió Verdad, y la casa esquina de la Puerta falsa de la Merced y callejón de Talavera, que habitó el P. Talamantes, se convierta en escuela y en su sepulcro se levantara un monumento.

El P. Talamantes fue preso el día 16 á las seis de la maña-

na, ese día lo tuvieron en el convento de Sn. Fernando, en la noche lo pasaron á la cárcel del arzobispado y poco después se le cambió á las cárceles de la Inquisición, allí se le formó proceso y se determinó después mandarlo á España, á cuyo fin lo llevaron á Veracruz para embarcarlo en el barco *Sn. Francisco* y mientras este se hacía á la vela, encerraron á Talamantes en Sn. Juan de Ulúa á donde se enfermó del vómito y murió, siendo sepultado su cadáver en el cementerio de la *Puntilla*, y hasta el momento de sepultarlo le quitaron los grillos, los que no se le quitaron durante su enfermedad; hecho inhumano por el que justamente exclama en su Biografía del P. Talamantes (pág. XXXV) mi erudito amigo don Luis González Obregón: *¡Crueldad inaudita que corona su "martirio, abnegado, sincero, por su amor á la libertad; por haber "dirigido todos los esfuerzos de sus postreros días, su inteligencia "y su saber, su alma entera, á la independencia de México.*"



DON JOSÉ DE ITURRIGARAY,
VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

La idea de la independencia se había propagado, aprovechándose los criollos de la acefalía en que se encontraba el reino, y la anarquía que reinaba en la metrópoli.

En la Semana Santa de ese año de 1809, se arrojaron en varios templos de la capital multitud de anónimos sediciosos en que se excitaba al pueblo á la revolución y varias monedas, de las que circulaban con el busto de Fernando VII, aparecieron con señales en el cuello del busto que lo hacían aparecer como si estuviese degollado. Todo esto dio lugar á que el virrey Garibay publicara un bando, con fecha 19 de mayo, ofreciendo un premio al que descubriera y delatara al autor ó autores de tales atentados; pero tales medidas eran las menos á propósito para destruír el germen de independencia, pues estas disposiciones, unidas á las exacciones que el pueblo sufría con la remisión de dinero á España, para los gastos de la guerra con Francia, pues, sólo de los productos de la consolidación de los bienes piadosos, se habían mandado *diez millones seiscientos cincuenta mil pesos*; y como si esto no bastara para exacerbar más los ánimos, ordenó la Regencia un préstamo de veinte millones de pesos: suma exorbitante para un pueblo que tan agobiado estaba ya con las remisiones anteriores y con las que habían hecho en los tres siglos de dominación, en que los dominadores no habían hecho otra cosa que aprovecharse de sus productos.

El acantonamiento de tropas del Encero, en las cercanías de Xalapa, que había formado Iturrigaray, en previsión de que pudiera haber sido invadido Veracruz por los ingleses, por estar compuesto de tropas mexicanas, mandó disolverlo Garibay, mandando que las compañías provinciales que la componían regresaran á sus respectivas provincias, medida que disgustó sobre manera á los oficiales, porque vieron en ello que se les tenía desconfianza, en lo que no se equivocaban, pues, aunque trató el virrey de disimularlo, lo cierto fue que mandó disolver el cantón compuesto de numerosas fuerzas mexicanas, por el temor de que proclamaran la independencia, cuyas tendencias populares eran cada día más marcadas, en lo que tampoco el virrey andaba desacertado, pues eran oficiales de aquellas fuerzas: Michelena, que encabezó la conspiración de Valladolid, pocos días después de haber llegado allí con su compañía de regreso del cantón-

y eran también oficiales de las acantonadas, Allende, Aldama, Abasolo, Arias y otros de los que tomaron parte en la revolución encabezada por Hidalgo en Dolores.

Por esos días recibió Garibay aviso del comandante de las Provincias internas, de que se había aprehendido al general francés Octaviano Dalvimar; este aventurero, que se decía pariente de Napoleón, fue aprehendido en Nacodoches en tiempo del gobierno de Iturrigaray, por no haber presentado su pasaporte y creérsele espía ó comisionado de Napoleón; fue conducido á Monclova y mientras se daba cuenta al virrey de su aprehensión y este disponía lo que debía hacerse, se le dió á Dalvimar la ciudad por cárcel, bajo palabra de honor, pero, sin respeto á ella, se fugó y fue reaprehendido en tiempo de Garibay, quien, de acuerdo con la Audiencia, mandó que fuera conducido al castillo de Perote y luego lo mandó á España.

Al pasar Dalvimar por Dolores, lo visitó Hidalgo, y se creyó después que entonces fue cuando Hidalgo se puso de acuerdo con él para efectuar la revolución; pero no hubo nada de esto, según lo afirma el mismo Hidalgo, quien, contestando la pregunta 14 que se le hizo en la causa que se le formó en Chihuahua, dijo, textualmente: "*Que de sí mismo sabe y asegura* "*que no ha sido sugerido por Bonaparte ni Comisario suyo*, sin "que haya en el caso más que lo que tiene declarado en la ci- "tada posición; que habló al general francés Dalvimar, al pa- "sar por Dolores, desde al anochecer hasta como hora y me- "dia, en unión de otros vecinos criollos y europeos, vecinos "honrados del pueblo, en cuyo tiempo se habló del Emperador "Bonaparte, del General Moreau y noticias generales de esta "clase con que el declarante se despidió, y no volvió á *verlo* "más ni á tener noticias de su paradero."

El virrey Garibay, por su edad y falta de talento y energía para regir la Nueva España, máxime en las circunstancias en que se encontraba, fue substituído bien pronto en el virreinato por el Arzobispo de México, don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, quien nombrado por la Junta Central de la Metrópoli, tomó posesión del mando el 19 de julio de 1809.

El Arzobispo virrey era apreciado de todos por su talento, su humildad y su carácter afable y conciliatorio, lo que hizo concebir la esperanza de que las disenciones, habidas entre

criollos y europeos, terminarían favorablemente; pero eso era imposible, pues ni los criollos, en quienes dominaba la idea de la independencia, podían conformarse con perder la oportunidad que se les presentaba, con la anarquía que reinaba en la península, para realizar sus planes de emancipación, ni los europeos se conformaban tampoco con perder el dominio del vasto territorio mexicano, que tan pingües ganancias les proporcionó, durante los tres siglos de su dominación; y así fue que, una vez encendida la mecha, preciso era que estallara la bomba.



DON FRANCISCO JAVIER DE LIZANA Y BEAUMONT,
ARZOBISPO DE MÉXICO Y VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

Al disolverse el cantón de Xalapa, volvieron á Valladolid sus dos cuerpos provinciales, uno de caballería y otro de infantería; era Comandante del de caballería el Capitán don José María García Obeso, entusiasta partidario de la independencia, quien, tan pronto como llegó á Valladolid, se puso de acuerdo con el R. P. franciscano Fray Vicente de Santa María y ambos tuvieron sus conferencias para arreglar el plan que debería proclamarse. En tales pláticas andaban, cuando llegó

el teniente del regimiento de la Corona don José Mariano Michelena, oriundo de Valladolid, que iba con el fin de reclutar gente para su cuerpo.

Michelena era hombre de acción, valiente y activo, y luego que Obeso lo inició en sus proyectos, formó un plan, que consistía en hacer un movimiento militar y convocar un congreso que se encargara del gobierno de la nación en nombre de Fernando VII: siempre el pretexto de la fidelidad á Fernando, para enmascarar el objeto real, que era el de darle á la nación un gobierno propio y hacer la independencia; y para poner en práctica este plan, se mandaron emisarios á los gobernadores de los pueblos de indios, que estaban comprometidos con Obeso, con quien también estaban comprometidos los capitanes Mier y Muñiz que estaban de guarnición en la ciudad; asimismo, estaban de acuerdo con los conspiradores el cura de Huango, don Manuel Ruiz de Chávez; don José Nicolás Michelena, hermano del teniente don Mariano; el Lic. Soto Saldaña, el teniente don Mariano Quevedo y otros varios oficiales de la guarnición.

Se había designado, para que estallara el movimiento, el día 21 de diciembre; pero ese mismo día, por la mañana, fueron aprendidos todos los conjurados por el intendente don José Alonso Terán, quien desde el día 14 tenía conocimiento de la revolución que se tramaba por denuncia que le había hecho el cura del Sagrario don Francisco de la Concha, á quien se lo había revelado en conciencia el cura de Celaya, que residía á la sazón en Valladolid, quien lo supo por don Luis Correa que era uno de los comprometidos.

Algunos han dicho, sin aducir ninguna prueba, que Hidalgo fue el promotor de esta conspiración, ó que, al menos, estuvieron en relación los jefes de ella con él y los jefes de la revolución que él levantó en Dolores, pero esto no es cierto, pues cuando estalló el movimiento de Hidalgo en Dolores, los conspiradores de Valladolid pidieron indulto, apoyando su petición en que en ésta no tenían ningún participio ni conocimiento de sus planes.

Hemos terminado este largo paréntesis que fue preciso intercalar en nuestro relato, porque me pareció conveniente insertar estas reminiscencias históricas, puesto que ellas nos

patentizan el estado en que se encontraban la vieja y nueva España en la época en que Hidalgo dió el grito de rebelión.

Reanudaremos ahora el hilo de nuestra narración de la vida que llevaba en su curato el cura de Dolores.

No había perdido Hidalgo la inveterada costumbre de sus frecuentes viajes que hacía, cuando era cura de San Felipe, pues, estando en Dolores iba con frecuencia á Guanajuato, á Querétaro, á San Miguel, y á otras poblaciones vecinas y también á México á donde sabemos que estuvo en 1805, á bautizar al niño Agustín, primogénito de su hermano el Lic. don Manuel Hidalgo y de la esposa de éste, doña Gertrudis Armendáriz [1].

De esos viajes de Hidalgo hay algunos que han pasado á la historia: En enero de 1810, fue á Guanajuato con motivo de estar allí el obispo electo de Valladolid don Manuel Abad y Queípo, y pidió prestado á don José María Bustamante el tomo de un diccionario de ciencias y artes en que estaba el artículo de artillería y fabricación de cañones y se lo llevó á Dolores, y esa misma vez, que estuvo alojado en la casa del cura Labarrieta, estuvo leyendo, con todo empeño, en la biblioteca de éste, el tomo de la Historia universal que contiene la conspiración de Catilina [2] y estando á la mesa con el obispo y el intendente Riaño invitó á ambos para que fueran á pasar unos días á Dolores en el mes de septiembre, que es la época de la recolección de la uva, para que vieran las manipulaciones del vino que iba á hacer, y el adelanto en que tenía la cría de seda y la fábrica de loza y curtiduría, convite que fue aceptado, pero no se efectuó, por haberse declarado la revolución aquel mismo mes, y se cuenta que habiéndole pedido el obispo, simiente del gusano de seda para fomentar este ramo en Valladolid, por habérsele perdido la que antes le había dado, le ofreció que de la cría de aquel año, que esperaba fuese copiosa, le llevaría él mismo tal gusanera que no podría entendérselas con ella; expresiones que después se interpretaron por el efecto, atribuyéndolas al plan que tenía formado de invadir Valladolid con sus desordenadas huestes; así como se creyó también que el convite hecho al intendente

1. Partida de bautismo de don Agustín Hidalgo, inserta en estos apuntes.
2. Alamán T. 1., pág. 319.

y al obispo fué con el fin de apoderarse de sus personas al comenzar la revolución que tenía meditada [1].

¿Desde cuándo comenzó Hidalgo á pensar en la independencia, y cuáles fueron los móviles que lo indujeron á la revolución? Esta cuestión ha sido tratada por todos los autores que se han ocupado del asunto y cada uno de ellos ha hablado conforme á sus convicciones personales, posponiendo á sus intereses de partido lo que está demostrado por los hechos; y hasta se ha asegurado que la revolución iniciada por Hidalgo no tuvo concierto ni plan alguno. Por mi parte, lejos de opinar sobre estos puntos á mi albedrío y apoyar mis opiniones en discursos filosóficos, pondré de relieve, para que el lector los juzgue por sí mismo, aquellos hechos que existen en la historia y que sin querer interpretarlos á nuestro capricho, por sí solos dan luz bastante para resolver esos problemas.

El Sr. Licéaga y los que lo siguen, como Zamacóis, empeñados en que Allende fue quien concibió la idea de independencia y fue quien formó las juntas y todos los trabajos preliminares, no habiéndole tocado á Hidalgo otro papel que el de ejecutor, dicen, que Allende, desde que llegó á San Miguel, de regreso del cantón de Xalapa, lo cual fue á fines de octubre de 1808, formó la primera junta revolucionaria y comenzó á propagar sus ideas en San Miguel y todos aquellos contornos; pero todo esto lo contradice el mismo Allende quien contestando á la cuarta pregunta en la causa que se le formó en Chihuahua, dice: que fue por el mes de febrero ó marzo del año anterior (1810) cuando comenzó á trabajar en apalabrar á varias personas para que lo ayudaran en sus planes y que á ésto lo determinaron las noticias que trajo Arias á su regreso de México, quien le habló de un plan que circulaba en la capital y por el que estaban las personas de mayor representación, el cual plan era convocar un congreso nacional para que gobernara el reino con el virrey, que quedaría en su puesto, y esto tendría por objeto conservar el reino para Fernando VII.

Por esta declaración de Allende, se ve que no comenzó sus trabajos, sino por febrero ó marzo de 1810; aunque dice el mismo que las noticias que le comunicó el capitán don Joa-

1. Alamán T. I. pág. 320.

quín Arias fue por el mes de julio de 1809; pero rectificando su dicho, á pregunta especial del fiscal, dijo: que desde el mes de julio había adoptado la idea y la había propalado, pero el apalabramiento de gente que se comprometiera á ayudarlo, en caso ofrecido, no había tenido lugar, sino hasta febrero ó marzo del año anterior, que en ese mes hizo un viaje á México, llamado por el virrey, quien le dijo que tenía noticia de que preparaba gente para revolucionar, á lo que él le contestó que era cierto que trabajaba por evitar que fuera entregado el reino á los franceses, y que el virrey lo despidió diciéndole que estaba muy ocupado, que otro día hablaría del asunto.

El erudito historiógrafo guanajuatense don Pedro González inserta en su Historia de Dolores un documento hasta ahora desconocido, que como él dice: da mucha luz sobre el punto de primacía, (entre Allende ó Hidalgo). He aquí las propias palabras del citado autor:

"Mucha luz sobre el punto de la primacía da el documento "inédito y autógrafo, escrito en sentido figurado al Sr. Hidalgo, que en seguida insertamos, y que debemos á la bondad del Sr. D. José Serrato; documento importantísimo "que deja claro el carácter de ambos caudillos, así como los "trabajos que se habían emprendido. Permítanos el lector "que, después de la inserción del expresado documento, expongamos el estudio que de éste hemos hecho, estudio fun"dado, además, en una declaración del mismo Sr. Allende, "hecha en su causa: "*Que desde los primeros pasos se apoderó "el Cura Hidalgo de todo el mundo político y militar. . . .*"

"Sr. D. José Migl. Yáñez. — San Migl. 25 de Mayo de "1810.—Mui Sor. mio y am^{o} de toda mi estima^{on}. Habíame "detenido de dar contesta^{on}. a su carta 2 del corriente creido "que lo verificaria verval, pues si no se hubiera atravesado el "ajuste de quatrimestre seguramente abria marchado para " esa, mas teniendo por su puesto qe. la familia de esa casa "vendrá vreve diré á U. mi dictamen q. tuvo la bondad de "pedirmelo. Estoy persuadido á q. la variacion cerca del título ó empleo. Yo he de tener alguna parte, pues tratando y "de separar á mi Tocayo del Oropel del mando, puse por "exemplo á U. diciendo D. Migl. Yañez le es á U. hutil en el "giro de su casa, y este mismo no lo será si U. fuera su

"persona con empleo q. lo distraiga. Esto tengo presente, "y por tanto puede pender aquella variacion de principios "inocentes, y de consecuencia debe manejarse el asunto "con toda la prudencia de mi amigo D. Migl. Yañez. He ma- "nifestado mi sentir sugetandolo al cualesquiera otro q. se- "rá más acertado.

"Con fecha 12 del q. rige me comunica D. Ignacio Villase- "ñor su grave cuidado lo q. como deve he sentido y mas "cuando temo qe. su amante familia, anegada en tanto tu- "multo de pesadumbres, se apodere de los males que son "consiguientes. Dios les de esfuerzo.

"No ha sido corto el apetito que U. me da en el anuncio de "vindicación de Iturrigaray, mas de esta materia trataremos "á nuestra vista ya q. U. no quiere fiar al papl.

"A veneficio de la naturaleza me repuse perfectam$^{te.}$. y "creo q. los puxos me vinieron grandem$^{te.}$ pues esa purga "me tiene tan limpio y fuerte que me siento capaz de tomar "el savle, poner la patria en libertad, sacudir el yugo.... y "conservar esta preciosa america á sus lexitimos señores. "¡Ojala y tuviera 500 hombres del entusiasmo y vrio de mi "amigo D. Migl! pero si mi desgracia no me los franquea, "sere ser yo solo, ya q. mis paisanos asen del sordo.

"Es adgunta para el amigo D. Igno. Martinez y D. Manuel "del Rio, y si mi Tocayo ha salido á su viandancia, le esti- "mare se la gire al lugar donde se haye, esto es, si sabe U. "con firmeza donde se haye."

"Hanme dicho que mi tocayo Villaseñor se haya en esa "Ciudad, no lo he creido, pues parece se oponia á su finura "el no darme parte de su venida, ya q. mis cartas no fue- "sen abuscarle ayi, ya por proporcionarme el pasar á darle "pesame y un estrecho abrazo. E de estimar me diga si ha "venido la familia, y con reserva si acaso penetra la causa "de por q. no me adado parte de su llegada. Igualmente si "se retira á la Haz^{da}. pues me será mas comodo el acompa- "ñarlos en ella un dia q. en esa Ciudad.

"De todo espero me haga U. una relación verdadera y con "la confianza de un amigo. Saludeme afm$^{te.}$ á las Victoritas "y Altamiranos y mandeme U. qto. guste seguro que lo es- "tima y at. B. S. M.—Igno. de Allende."—Rubricada.

Hasta aquí la carta de Allende á don Miguel Yáñez, ó sea

don Miguel Hidalgo, veamos ahora el estudio que el Sr. González hace del documento. pues en todo estamos conformes con él. Dice así:

"Está averiguado que el Señor Hidalgo hacia frecuentes "viajes tanto á Queretaro como á Guanajuato y que las per- "sonas con quienes intimaba, eran aquellas que se hacian "más sobresalientes en el gobierno, las letras, la milicia, el "clero y la aristocracia, como los señores Domínguez y Ria- "ño; Licenciados Altamirano, Lazo de la Vega y Sotelo; seño- "res Canal y Conde de la Valenciana, Conde de Casa Real, "Marqués de Rayas y Conde de San Mateo; Abad y Queí- "po y Dr. Labarrieta y tantos más. "Se explica asi la direc- "ción de la carta que antecede, remitida á Queretaro, al Sr. "Hidalgo,por que, estando en ella D. Ignacio Villaseñor,[1] pro- "pietario rico é influente y Regidor del Ayuntamiento y "tratando de este señor y de las Victoritas y Altamirano, "familias distinguidas de la misma ciudad, es claro que las "juntas y conferencias de allí eran importantes para unificar "las ideas y para discutir sobre quien debia ser la persona "en quien recayera la unidad del mando, y como podría en- "tenderse la división de poderes, verificada la revolución, "por creerse incompatibles las direcciones política y mili- "tar." "Ciertamente se consideraba cuestion inocente ó de "ninguna importancia el titulo que debía llevar la persona "escogida, aunque trascendental y peligrosa nos parece la "opinion resueltamente manifestada por Allende, de que él "tomaria participio, para evitar así la preponderancia que "resultara con los lauros del mando militar, sobre los del di- "rectorio político."

"Partiendo nosotros del principio de que la conspiracion "de Dolores existia desde antes de la reunion de las tropas "realistas en los llanos del Encero, y desde antes, por consi- "guiente de la conspiración de Xalapa, tan unida á los pen- "samientos de Iturrigaray y á los de los miembros del Ayun- "tamiento de México, justo es reconocer que sólo *Dn. Mi- "guel Yáñez*, ó sea Dn. Miguel Hidalgo tendría el tino y la "prudencia necesarias, á fin de manejarse en aquel asunto,

1 Ignacio Villaseñor y Cervantes, pariente de Hidalgo por la línea materna; era el que facilitaba el dinero para los gastos y en una pieza de su casa se celebraban las juntas. Nota del A.

"cuando con una competencia irrefragable había seguido de "años atrás los pasos de la política y de la revolucion de Es- "paña y de la política y la revolución de Yermo, en México, "para que en los sucesos posteriores á aquellos, con Gari- "bay y Lizana, se pusiera en sus manos verdaderamente há- "biles, el *giro de la cosa* en que estaba comprometida *toda* "*una muy amante familia.*

"Dn. Ingacio Villaseñor y la familia, con grave cuidado, "anegada en tumulto de pesadumbres, y con más la ausen- "cia de éste, que temía padeciera con los resultados consi- "guientes, era materia sobrada para ocurir á D. Ignacio "Martínez, de Tehuacán [1] y á D. Manuel del Río, de Guada- "lajara con objeto de estar alerta; porque un Regidor pre- "ponderante en el Ayuntamiento de Querétaro no ignoraba: "que en la proclama del rey José Bonaparte se habia que- "mado públicamente en México el 25 de abril; que se había "publicado el decreto que estableció el Consejo de la Regen- "cía en la Península, cuyo juramento de fidelidad tuvo efec- "to en México el 7 de mayo; que había sido un hecho la des- "titución de Lizana, y sobre todo, que habiendo pasado el "gobierno de manos ineptas para gobernar, á las de los "miembros de la audiencia, españoles más orgullosos y apa- "sionados que dignos de vestir la toga, el oidor Aguirre, "director de ellas, se había hecho temible por su influencia "y decisión, atacando á Iturrigaray y al Ayuntamiento y "venciendo en la córte por acusaciones, al exvirrey arzo- "bispo."

Hasta aquí nuestro erudito amigo don Pedro González.

Muy fundadamente se infiere de lo expuesto, que Allende comenzó sus trabajos por el mes de julio de 1809, y que el papel que desempeñaría una vez proclamada la revolución sería el de general en jefe ó director militar y á Hidalgo le

1 Ignacio Martínez 833. Mariscal de campo é intendente general de Hacienda. Conmemoración de varios beligerantes en la insurrección de Nueva España. *Enumeración de firmas.*—Cuadro 4.—Grupo 15.

2 "Para salir de tan triste situación, repetí mis solicitudes de irme á España, y antes de conseguirlo se declaró la revolución del Cura de Dolores. En los principios de ella puse un destacamento á las órdenes del capitán de granaderos Don Manuel del Río. En una de las primeras sesiones, acusó un magistrado á Don Manuel del Río, asegurando que era *traidor* y que lo sabía positivamente, aunque no era posible revelar el conducto."—Carta del presidente D. Roque Abara al Brigadier Calleja.

sería encomendado el gobierno y dirección política de la empresa, como iniciador de ella y más conocedor del asunto que de años atrás había venido estudiando con el mayor cuidado y diligencia, y por tales motivos era el más á propósito y más apto para la dirección de la empresa, según confesión del mismo Allende, la que confirma don Juan Ochoa en la denuncia que hizo el virrey Venegas, en carta fechada en Querétaro, el 11 de septiembre de 1810, en la que, al final del segundo párrafo, se expresa así: "*El capitán Allende, es á quien le dan el título de general de su inmediato al capitán Aldama; El Dr. Hidalgo cura de Dolores, es el principal motor y siguiere las ideas, y* SU PLAN ES REDUCIDO Á LA INDEPENDENCIA."

El mismo Ochoa, refiriéndose á las noticias que le han dado personas de San Miguel el Grande, dice:

"El capitán Allende principal EJECUTOR de la revolución tramada. El capitán Aldama, su segundo para el efecto. Otro capitán también de San Miguel que no saben si ha podido adquirir noticias de su nombre. La mayor parte de los oficiales de San Miguel y otros particulares. *El Dr. Hidalgo, cura del pueblo de Dolores,* AUTOR Y DIRECTOR DE LA REVOLUCIÓM PROYECTADA, y se me asegura tiene conmovida la mayor parte de dicho pueblo y villa de San Felipe."

Todo lo expuesto patentiza bien claramente que Hidalgo fue quien concibió la idea de la independencia y *fue el autor* y *director de la revolución* y que Allende fue el principal agente de ella y que, llegado el caso de que la revolución se verificara, como al fin se verificó, Hidalgo seguiría siendo el alma de ella, quedando á su cargo el gobierno y dirección política y á cargo de Allende el mando militar, y esto explica lo que Allende dice en su causa: "*Que desde los primeros pasos se apoderó el Cura Hidalgo de todo el mando político y militar.*"

Bien que en la "*Relación formada por Michelena de lo ocurrido en Valladolid, en 1809,* y *preparativos para la revolución* de 1810, [1] se lee: "Mandamos al Lic. D. José Mª Izazaga, á D. Francisco Chávez, á D. Rafael Solacha, dependiente de mi hermano, D. Lorenzo Carrillo, dependiente mío á diversos puntos, yo fui á Pátzquaro y luego á Queretaro para hablar con Allende,

1 Hernández Dávalos, documentos, T. II, pág. 5.

mi antiguo amigo, al que cité para aquel punto; y por resultado de estas diligencias, vino comisionado por Zitaq°, D. Luis Correa y por Patzq° D. José Mª Abarca capitán de las milicias de Uruapan, y aunque Abasolo fue comisionado por San Miguel, no vino, pero escribió él y Allende que estaban corrientes en todo, que vendría después uno de ellos y que estaban ya seguros del buen éxito en su territorio (esta carta cifrada se le cogió á Solacha y está en la causa sin haberse averiguado su contenido ni procedencia, porque todos lo desconocimos, y Solacha se escapó de la hacienda de Comiembaro de que era admor. qdo. lo iban á aprehender).

Se ve por esta relación, que Allende fue uno de los comisionados por los conspiradores de Valladolid, como lo fueron Abasolo y otros varios; pero no jefe ni promotor de aquella conspiración, pues es bien sabido que éstos lo fueron Obeso y Michelena; y aun todavía nos queda por averiguar si la relación de Michelena es cierta por lo que se refiere á sus relaciónes y compromisos con Allende en aquella época, pues Alamán, que examinó cuidadosamente la causa en el Archivo General, dice que no existe la tal carta cifrada ni razón de ella, y así no será difícil que eso sea una invención de Michelena, con el fin de aparecer él como de los primeros iniciados y en intimidades con Hidalgo y Allende, como ó el que dio origen al movimiento de Dolores, lo que no sería remoto, pues de ello tenemos ejemplos en otros insurgentes que, en su anhelo de aparecer como de los primeros iniciadores en la revolución de Dolores, nos han dejado también relaciones plagadas de mentiras, inconciliables con los hechos históricos bien conocidos; como sucede con la relación de Fray Gregorio de la Concepción, que, basta con leerla con alguna atención, para descubrir sin gran dificultad el tejido de inexactitudes que contiene y convencernos de que Fray Gregorio no sólo no visitó á Hidalgo en 1808, como él dice, sino que ni conoció siquiera la casa de éste, ni el pueblo de Dolores; pues dice que *lo hizo bajar del coche, lo metió á su sala* y, *después de haberle dado un trago de vino lo llevó á ver todas las curiosidades que tenía en ella y en el cuarto dónde tenía sus animales de seda,*'' y esto nos hace comprender que Fray Gregorio ni conoció Dolores, pues es bien sabido que Hidalgo no tenía en su casa tales curiosidades y animales de seda; todas esas cosas los tenía en la alfarería, que

estaba bien distante de su casa, y cuyas ruínas se conservan aún, formando esquina con las calles del Peligro y la de la Represa, á seis cuadras distante de su casa; y esta es una de las menores mentiras de Fray Gregorio, razón por lo que su relación no merece para mí, ningún crédito y por esto no la utilizo en estos apuntes.

Veamos á hora lo que nos dice el Sr. Sotelo, testigo presencial y digno de todo crédito, quien nos asegura que Hidalgo trabajaba ya por su causa desde 1809; dice así Sotelo, en su relación:

"Con motivo de mis adelantos en la pintura me consideré "capaz para tomar estado; lo cual puse en conocimiento del "señor Cura (Hidalgo); este Sr. accedió á mi intento y se en-"cargó de ir á pedir á mi esposa, al Sr. don Mariano Abasolo; "porque como era huérfana, la tenía como hija en su casa. "Resolvió que sí y se verificó mi matrimonio, cuyos gastos "fueron hechos por el Sr. Cura, los cuales nunca supe qué "cantidad sería, porque el Sr. Cura jamás me manifestó cuen-"ta, ni me exigió pago."

"A poco tiempo de casado, EN EL MISMO AÑO DE 1809, un "día me llamó reservadamente el Sr. Cura; ya yo había visto "que lo mismo había hecho con los demás oficiales; llamán-"dolos aparte y hablando en voz baja y con seriedad: nosotros "lo atribuímos á reprensión ó regaño; y más cuando estos "señores no decían absolutamente nada de lo que les decía; "Un día, como dije antes, me llamó á solas y me dijo: hom-"bre, si yo te comunicara un negocio muy importante y al "mismo tiempo de mucho secreto ¿me descubrirías? y yo le "contesté: no señor. Pues bien, dijo, guarda el secreto y oye: "No conviene que siendo mexicanos, dueños de un país tan "hermoso y rico, continuemos por más tiempo bajo el gobier-"no de los gachupines: éstos nos estorsionan, nos tienen ba-"jo su yugo, que ya no es posible soportar por más tiempo, "nos tratan como si fuéramos sus esclavos; no somos due-"ños aún de hablar con libertad, no disfrutamos de los fru-"tos de nuestro suelo, porque ellos son los dueños de todo, "pagamos tributos por vivir en lo que es de nosotros y por-"que ustedes los casados vivan con sus esposas; por último: "estamos bajo la más tiránica opresión. ¡No te parece que esto "es una injusticia? Sí, señor, le contesté: Pues bien, *se trata*

"*de quitarnos este yugo haciéndonos independientes; quitamos al* "*virrey, le negamos la obediencia al rey de España y seremos li*"*bres: pero, para esto, es necesario que nos unamos todos y nos* "*prestemos con toda voluntad*; hemos de tomar las armas para "correr á los Gachupines y no consentir en nuestro suelo á "ningún extranjero. Qué dices, ¿tomas las armas y me acom"pañas para verificar esta empresa? ¿Das la vida si fuere ne"cesario por la libertad de tu patria? Tú estás joven, eres ya "casado, luego tendrás hijos......¿Y no te parece que ellos "gocen de la libertad que tú les diste, haciéndolos indepen"dientes, y que gocen con satisfacción de los frutos de la ma"dre patria? Y yo le contesté: sí, señor, y confieso ingénua"mente que al oír hablar de tal negocio al Sr. Cura, sentía en "mi corazón una emoción de júbilo que me animaba y tarde "se me hacía dar mi contestación al Sr. Cura. Me dijo luego: "pues guarde usted el secreto y no se lo comunique á nadie, "ni á sus compañeros, aunque se lo pregunten. Después de "un rato de silencio me dijo: no hay remedio; es preciso resol"vernos á verificar nuestra empresa: vaya usted y silencio."

Y más adelante nos dice el señor Sotelo, en su citada relación:

" Don Ignacio Allende y don Juan Aldama, originarios de "San Miguel el Grande, con mucha frecuencia visitaban al "sr. Cura, y observamos que tenían sus conferencias reser"vadas, particularmente de noche; por lo que entendimos que "hablaban del mismo asunto que me había comunicado el se"ñor Cura."

"Un día llegaron estos señores al curato y le dijeron al se"ñor Cura que venían con el objeto de esperar aquí á los emi"sarios que debían llegar de San Diego, como en efecto lle"garon, cuyos nombres no supe; eran varios caballeros de "carácter serio pero agradable, hablaron en el cuarto del se"ñor Cura, á puerta cerrada, todos reunidos, y fue tal el gus"to que les causó el resultado de su comisión, que dispusie"ron una corrida de toros, la que se verificó en la plaza de "gallos, que estaba entonces frente á la casa del sr. Cura, "donde hoy es huerta de don Manuel Hernández, trayéndo"se los toros de la hacienda del Rincón. "En esta corrida to-

"reó don Ignacio Allende y luchó con un toro,[1] cuya acción "dejó admirados á los espectadores y lo aplaudieron con ví- "tores y palmotes de manos."[2]

Veamos ahora otros documentos fehacientes que demuestran que Hidalgo pensaba ya en la independencia, desde 1800, ó mejor dicho, que desde esa época tenemos constancias de ello, pero es probable que la idea existía en él desde su juventud, pues desde entonces vemos claramennte su manera de pensar, cuando abiertamente y sin temor, manifiesta, que no se doctoraba, porque los doctores de la Universidad eran unos burros; su espíritu liberal y reformista, lo manifiestan bien claramente en su excelente trabajo de la manera como se debe estudiar la teología y en el hecho mismo de haber cambiado los textos rutinarios del colegio de San Nicolás por textos más en armonía con las ciencias modernas; además, en la causa que le formó la Inquisición en 1800 existen declaraciones del tenor siguiente: El Dr. don Ignacio Palacios, que declara en los días 13 y 22 de agosto de 1800. dice: "que Hidalgo decía publicamente, que los soberanos eran unos déspotas y que se producía con libertad en materias de religión y del estado." Fray Manuel de Estrada, dice en su declaración en la misma causa (el 20 y 24 de agosto de 1800). "Que el Presbítero D. Martín García sigue las mismas máximas y doctrinas de este reo (Hidalgo) y ambos censuran el gobierno monárquico y desean la libertad francesa en esta américa."

Doña Josefa López Portillo, en su declaración en los días 5 y 7 de abril, dice: "Que se acordaba haber hablado con varias personas y determinadamente, con don Vicente Troche y doña Claudia Bustamante, en orden á dicha concurrencia, y que le refirió, que en la casa de este reo (Hidalgo) había *una revoltura que era una francia chiquita;* pero que esto lo entendió la declarante, por la *higualdad con que se trataba a*

1. Alamán, refiriéndose á Allende, dice: Tenía de 35 á 40 años, era de hermosa presencia, muy diestro á caballo y en todas las suertes de torear y otras de campo; de cuyas resultas tenía estropeado un brazo."

Y el mismo Allende dice, en el oficio en que recusa al Juez Abella, "que quedó trastornado de la memoria y estropeado del brazo izquierdo de un golpe que le dió un caballo." (Causa original, folio 42 frente).

2. González, Historia de Dolores, pág. 12.

todos, aunque también le dixeron que lo *hacia con el fin de agradar á las gentes de todas clases, á quienes llebaba á su casa y los obsequiaba con bailes.*"

Nada he puesto de mi propia cosecha para demostrar que Hidalgo halagaba las ideas de libertad é independencia desde su juventud y que ya en 1800 trabajaba por su realización, haciendo propaganda de sus doctrinas y halagando á todas las clases sociales para hacerse de prosélitos. Estos hechos constan de documentos irrecusables, que he citado y que puede consultar todo el que quiera hacerlo, documentos auténticos que por lo mismo merecen mayor fe que los discursos de los autores que, sin otro fundamento que su opinión particular, han querido despojar á Hidalgo de la gloria que justamente le corresponde para engalanar con ella á Allende: como si este necesitara usurpar glorias ajenas, cuando con la suya propia le vasta para brillar en el cielo de nuestra patria como astro de primera magnitud.

"México á través de los siglos" [1], hablando sobre este mismo asunto, se expresa así: "Amigos y enemigos, en esa época, están conformes en colocar á Hidalgo en el lugar prominente. La duda ha venido después, y los que le disputan su gloria al padre de la independencia han formado escuela entre los aficionados á la paradoja; casi siempre enemigos de todo lo que brilla y se impone por su mérito propio."

Hemos dicho que los que pretenden hacer aparecer á Allende como el iniciador y promotor de la independencia no aducen más pruebas de su dicho que razonamientos basados en su sola opinión ó en el de el sr. Licéaga, á quienes todos citan en su apoyo, pero el mismo señor Liceága confiesa que no tuvo ningunos documentos en que apoyarse: oigamos su propia confesión: "LA FALTA DE DOCUMENTOS *se suple con la tradición y con la autoridad de varios antecedentes.*"

¿Pero cuáles pueden ser esos antecedentes á que se refiere el señor Licéaga? Los que existen en documentos serios y dignos de fe son las que dejo expuestos y todos ellos están en favor de Hidalgo; mientras los antecedentes á que se refiere el señor Licéaga, que son probablemente el hecho de que Allende fue el promotor de las juntas que se celebraban en

1. T. III, pág. 93.

San Miguel en la casa de su hermano don Domingo y en las que, según dice el señor Licéaga[1], sin más pruebas que su dicho, se formó un plan para la revolución y: "Dispuesto el plan que se había de seguir, don Felipe González, á quien Allende consagraba particular aprecio, tomó la palabra para hacer una proposición. Dijo, que para evitar que nadie tachase el movimiento de irreligioso y contrario al juramento de fidelidad prestado al rey, juzgaba conveniente *que en la empresa apareciese ante los ojos del pueblo. como principal caudillo, un eclesiástico de luces* que, á su probidad y buen nombre reuniese el aprecio de los pueblos y constancia en sus resoluciones. La idea fue acogida con satisfacción, y Allende, tomando la palabra, manifestó que, en su concepto, ninguno reunía cualides más recomendables que don Miguel Hidalgo, cura párroco del pueblo de Dolores, y él mismo ofreció que al siguiente día iría á verle, como lo verificó."

¿Pero en asunto tan delicado como es éste, en qué pruebas se fundan para asegurar todo esto? cómo es posible creer que un hombre de los antecedentes, talento y honorabilidad de Hidalgo, aceptara el ridículo papel de rey de burlas prestándose á *aparecer á los ojos del pueblo como principal caudillo*, sin serlo en realidad? esto es inexplicable y más, cuando todo ello no descansa en ninguna prueba y sí la tenemos de que nada de esto es cierto, sino que fue todo lo contrario, las juntas de San Miguel se efectuaban por disposición y bajo la dirección de Hidalgo, así lo dice un testigo presencial nada sospechoso y bien enterado de todos aquellos acontecimientos, tanto por ser el mismo de los comprometidos como por ser empleado en la tienda de los hermanos de Allende, estaba al tanto de todo lo que pasaba en la casa de sus patrones, á quiénes con razón natural debía de ser más adicto que á Hidalgo, y, sin embargo, este testigo, que lo fue el Gral. don Pedro García, que siguió á Hidalgo desde San Miguel hasta Baján, donde cayó prisionero en su compañía, en un manuscrito que dejó, cuyo original existe en poder de don Pedro González, se expresa así:

«El Sr. Hidalgo en su plan, había ganado á sujetos respetables de algunos puntos, y en San Miguel *contaba con el capi-*

1. Adiciones y rectificaciones á la historia de Mej. que escribió don Lucas Alamán, pág. 19.

tán de granaderos del Regimiento de la Reina Don Ignacio Allende, con el de igual clase Don Juan Aldama, Don José Arévalo. Don Ignacio Cruces, Don Juan Cruces, Don José Llano, Don Antonio Vivero, el sargento Labrada, el tambor Ignacio Acosta, Luis Mereles, todos del mismo cuerpo, aunque subalternos desde Don Ignacio Cruces. De paisanos, el Lic. Don Ignacio Aldama, hombre respetable por su saber y providad, Don Joaquín Ocon (hijo de Don Pedro Jiménez de Ocon, subdelegado entonces de la expresada villa), Don Antonio Villanueva, Don Vicente Vázquez, Don Manuel Arroyo, Don Luis Malo, Don José Lanzagorta, Don Felipe González, Don Manuel Vallejo, Don Francisco Mascarena, Don Hermenegildo Franco, Don Juan Umarán, Don Vicente Casas, Don Manuel Castilblanqui, Don Fernando Zamarripa, estos tres eclesiásticos, Don Francisco Primo, y principalmente Don Justo Vaca, individuo muy importante que hizo muy buenos servicios, y entre todos, Don Indalecio Herrera, [1] hijo natural del señor Allende. [2]

Este testigo que por su honorabilidad y por haber presenciado los sucesos de que habla, no puede sernos sospechoso en manera alguna y más cuando nos demuestra que estaba perfectamennte enterado de todos los sucesos que ocurrían en San Miguel en aquellos tiempos; puesto que nos da la lista íntegra de todos los comprometidos en aquella villa, nos dice que toda esa gente, incluso Allende, *los había ganado Hidalgo para su partido.*

Oigamos ahora lo que nos dice otro testigo presencial, Sotelo, que fue de los que tomaron parte en el pronunciamiento de Dolores, dice éste en su relación ya citada: «El Sr. Cura, con mucha actividad, no cesaba de disponer la gente que se había reunido; viendo que ya se contaba con un número considerable de gente adicta, providenció organizarla en forma de tropa: *encomendó esta comisión á Don Ignacio Allende, porque era instruído y práctico en la disciplina militar*, y porque conocía á varios señores que podrían servir de oficiales para el ordenamiento de la tropa, aunque improvisadamente.

1 Don Indalecio murió en Baján en compañía del general Arias, que iban en el coche de Allende con Jiménez, cuando fueron éstos aprehendidos por Elizondo. Sus restos permanecen aun en Monclova.
2 González, Historia de Dolores, págs. 106 y 107.

En esta relación del Sr. Sotelo vemos confirmado lo que nos dice en la suya el Sr. García, quien dice que Hidalgo había ganado para su partido á Allende y demás conjurados de San Miguel y ahora vemos confirmado eso mismo por Sotelo, quien presenció que Hidalgo no cesaba con mucha actividad de disponer la gente y que, para organizarla, dio la comisión á Allende; luego si Hidalgo daba comisión á Allende y éste le obedecía, es claro que el cura, era el jefe, el que había concebido la idea y el que la ejecutaba, por esto mandaba, y por esto Allende y todos los demás á quienes él *había ganado para su partido*, le obedecían.

Castillo Negrete, refiriéndose á Allende, Aldama y Abasolo, dice: [1] «*Estos tres jefes qne reconocían y obedecían como á su caudillo al señor Hidalgo*, estaban colocados con el grado de capitanes en el Regimiento de la Reina y, en activas y continuas relaciones, D. Ignacio Allende iba frecuentemente á Dolores, con el objeto de conferenciar y *recibir órdenes de Hidalgo.*»

Zamacóis, en una nota, [2] desmiente esto que asienta Castillo Negrete; pero sin otro fundamento que las copias que viene haciendo del Sr. Licéaga.

Alamán dice: «Aunque el corregidor no asistía á estas juntas secretas, *Allende iba á su casa de noche, siempre que venía de San Miguel, y era el medio de comunicación con el cura Hidalgo.* [3]

Al ser Allende el medio de comunicación entre el corregidor Domínguez é Hidalgo, es claro que no era Allende el cabeza ó el alma de la conspiración, pues de haberlo sido él, ninguna necesidad tenía de haber hecho ese papel.

Pero no hay que cansarnos más escudriñando documentos y autores, veamos lo que el mismo Allende nos dice en la declaración que rinde en la causa que se le formó en Chihuahua, cuyo documento existe original en el Archivo General de la Nación y no ha sido publicado hasta hoy. Esta causa comenzó á instruirla don Angel Abella, el diez de mayo de 1811, y el día 7 de junio lo recusó Allende (folio 42, fte. y vta.) y con el parecer del auditor Lic. don Rafael Bracho, admitió la recu-

1 México en el siglo XIX. T. I, pág. 266.
2 T. VI, pág. 153.
3 T. I, pág. 313.

sación el comandante de las Provincias Internas Brigadier D. Nemesio Salcedo y nombró, como Juez substituto, al capitán don Francisco del Valle, subdelegado de Chihuahua; voy á copiar textualmente de las declaraciones de Allende los párrafos que nos puedan proporcionar alguna luz sobre el punto histórico que tratamos de dilucidar y, al efecto, subrayaré lo que más interese á este asunto.

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE DON FRANCISCO DEL VALLE.

El 8 de junio, ampliando su declaración ante el capitán don Francisco del Valle, á la pregunta veintidós, dijo: «que su contexto es cierto, pero que se le ofrece añadir, que jamás ha tenido ni deseado cosa para sí, por interés personal; pues lo califica el que, habiendo faltado en su Regimiento Teniente Coronel, le aseguraron que su Coronel lo hiva á consultar para esta Plaza, valiéndose de los mayores resortes que pudo para eximirse de él: que también podía calificarlo el Intendente actual de Guanajuato Don Fernando Pérez Marañon, quien le instó bastante para que admitiese una plaza de Regidor de San Miguel el Grande á que se escusó, *dando por fundamentos en uno y en otro caso no tener talentos para governar*, *y por eso le quadraba más bien ovedecer que mandar*, *que lo mismo ha sucedido á hora después de la Insurrección en el mando que se le confió*», &.

El día diez, sigue ampliando la misma pregunta veintidós y dice: «que constándole la mucha literatura y buen nombre que de público tenía el Cura Hidalgo: que por ello le consultaban los Seres. Obispos de Valladolid, antecedente y actual, algunas dudas, y que el mismo aprecio le hacía el Sr. Intendente Riaño, que hasta deseaba fuese nombrado para vocal de la junta en nombre de aquella Provincia, en el conflicto que se hallaba, cuando supo lo venían á aprehender, *viendo á Hidalgo*

dispuesto á romper el nombre, no tubo embarazo el Declarante para *seguir su consejo creyéndolo justo.*»

Declarando ante su primer Juez don Angel Abella, en la mañana del día 16 de mayo y contestando á la pregunta 34 (del folio 14 vta. al 16 fte.), dijo: «*Que el obgeto del declarante fue conservar esta América al Sr. Don Fernando* 7º: como lo manifiesta el haberlo manifestado así á las gentes que con el trataban en todos los pueblos en que andaba, y que en Valladolid, *haviendo percivido que ya no era del agrado de Hidalgo que se mentara el nombre de S. M.*, *se quejó de este proceder á los Prevendados de aquella Santa Iglesia, Michelena y Zarco y en Guadalaxara*, que haviendole estrañado al Doctor Maldonado por que en su periódico intitulado «Despertador Americano» no se contaba con el *Sr. Don Fernando Séptimo que era el principal obgeto de la Insurrección*, contestó QUE ESO NO LE PARECÍA BIEN Á HIDALGO; de cuyas resultas el Declarante consultó con el mismo Doctor Maldonado y con el Go^vor.^ de la Mitra el señor Gomez Villaseñor, si SERÍA LÍCITO DARLE UN VENENO PARA CORTAR ESTA IDEA SUYA [1] y otros males que estaba causando, como los asesinatos que por su orden se executaban en dicha Ciudad con los muchos más que amenazaba su despotismo: *lo que no pudo executar por lo mucho que el Cura se reservaba de él*, pues por lo demás, aprovandole Maldonado y Villaseñor, *compró el veneno por medio de Arias* y lo *repartió entre su propio hijo* y el *mismo Arias para que aprovechara la ocasión que se presentase á cualquiera de los tres*, y de esto cree que han de ser savedores Don Ignacio Aldama, Don José María Licéaga [2] y Don Vicente Saldierna; y aun en su equipaje podría hallarse la parte del veneno que se reservó para el efecto.»

Hemos visto como Allende, lejos de decir que él haya sido el promotor de la revolución, dice que se llevó de los consejos de Hidalgo porque era de mucha literatura y creyó que lo aconsejó bien; además, en toda su declaración sostiene que su idea fue siempre la de conservar el reino para Fernando VII y que, cuando vio que no era esa la idea que perseguía Hidalgo, sino la de la independencia, se propuso envenenarlo «*para cortar esta idea suya*,» lo que no pudieron ejecutar; porque no

1 La idea de la independencia que era la que Hidalgo perseguía.
2 Don José Mª Licéaga, el insurgente, no el Licenciado autor (?) de las Adiciones y Rectificaciones á la Historia de Alamán.

se les presentó la oportunidad, pero «*aprovechándose del disgusto de los oficiales por la derrota sufrida en el puente de Calderón, lo despojó del mando en la hacienda del Pabellón.*» [1]

De todo esto se deduce claramente que Allende no fue quien promovió la revolución, sino Hidalgo, y habiendo sido Allende enemigo de la idea de la independencia, hasta el grado de haber querido envenenar á Hidalgo, *para cortar esa idea suya*, es evidente que no fue él quien concibió tal idea y ésto se confirma y aclara aun más, leyendo la declaración de Hidalgo, quien dice, contestando la primera pregunta que se le hizo en su causa: [2] «*que aunque no se le ha dicho la causa de su prisión, supone* SEA POR HABER TRATADO DE PONER EN INDEPENDENCIA ESTE REINO.» Vemos pues, que Hidalgo contestó desde luego, con toda franqueza, que su pensamiento fue poner *en independencia este Reino:* pero sigamos examinando la declaración de este héroe.

Contestando á la pregunta 30 y al cargo que en ella se le hace de haberse esforzado en inspirar un odio encarnizado contra todos los Europeos y contra el Gobierno Español, tanto en su proclama, como en las de sus generales y cuantos papeles anónimos han circulado por el Reino, dijo: «Que aunque se reconoce acreedor á la pena que merezcan los dicterios expresados en la pregunta, *por haber sido el motor de la insurrección*, no se considera obligado á justificarse de lo que no ha producido el mismo.» [3]

¿Si Allende había sido el promotor de la insurrección, por qué se echa Hidalgo ese cargo y acepta para sí toda la responsabilidad, en aquellos supremos momentos en que le iba la cabeza de por medio? ¿por qué no declinó su responsabilidad en Allende, como lo hace desde el día en que éste le despojó del mando en la Hacienda del Pabellón?

Seguirémos examinando las constancias que obran en la causa.

Contestando á la pregunta 32 [4] en que se pregunta: «¿Quién hizo al Declarante Juez competente de la defensa del Reino. y mucho menos de las ventajas de su independencia, &, dijo:

1 Así lo dice Allende contestando á la misma pregunta 34.
2 Hernández Dávalos, documentos T. I, pág. 7, 2ª columna.
3 Hernández Dávalos, documentos T. I, pág 18, 1ª columna.
4 ,, ,, ,, ,, ,, ,, 2ª ,,

«QUE EL DERECHO QUE TIENE TODO CIUDADANO CUANDO CREE LA PATRIA EN RIESGO DE PERDERSE.»

La pregunta 36, dice textualmente: Preguntado.—"Porque "daba tanto valor á su parecer para regular su conducta polí- "tica, *posponiendo las de todos los demás* y del mismo Gobierno, "y los conocimientos con que debía suponer el declarante di- "cho Gobierno en el aumento y bajo de la fuerza militar y de "las armas, necesarias á la defensa del reino, *la cual hace ma- "nifiesto que el declarante tenía empeño decidido en llevar adelante "el sistema de la Independencia y fuese como fuese.»* Dijo: Que es- "ta es una flaqueza por donde pecan comúnmente los hombres "y *esta es en realidad la que lo condujo al empeño de la Indepen- "dencia intentada por la insurrección.*"

«Pregunta 37.—«Preguntado: Diga para evacuar la pregunta treinta y dos, quien lo hizo Juez competente de la conveniencia de la Independencia del reino y lo demás que sigue hasta su conclusión. Dijo: «QUE ÉL MISMO SE HA ERIGIDO JUEZ DE ESTA CONVENIENCIA,» & [1]

Contestando, Hidalgo, la pregunta 4ª, dice: Que antes de dar el grito, no pasó más de lo que tiene declarado y *que su inclinación á la Independencia fue la que le obligó á decidirse con tanta ligereza ó llámese frenesí.»* [2]

Compare ahora el lector, con toda imparcialidad, las declaraciones de Allende é Hidalgo, y en conciencia decida quién de los dos fue quien concibió la idea de la independencia y quién de ellos fue el promotor y jefe de la insurrección del pueblo de Dolores. Hidalgo confiesa siempre que él fue el autor y promotor de la insurrección y que su idea fue la de poner en independencia este reino, y Allende dicé que fue instigado por los consejos de Hidalgo, que su fin fue el de conservar el reino para Fernando VII y cuando se dió cuenta de que Hidalgo no tenía el mismo pensamiento, sino que su idea era la independencia, se resolvió á envenenarlo, «*para cortar esta idea suya,*» y para que el lector obre con mayor conocimiento de causa, le pondré á la vista lo que dice uno de los principales caudillos de la insurrección, el general don José Mariano Jiménez, que fue íntimo amigo de Allende y fue fusilado en Chihuahua en su compañía. Jiménez, por su alta graduación

1 Hernández Dávalos. Documentos. T. I, pág. 19.
2 ,, ,, ,, ,, ,, ,, 10.

y por su estrecha amistad con los jefes principales de la revolución, tuvo necesariamente que estar bien enterado del origen de ella, y así, su dicho es de un valor incuestionable.

Estando Jiménez en Matehuala, de tránsito para el Saltillo, le escribió una carta con fecha 25 de diciembre de 1810, al capitán don Juan Ignacio Ramón, comandante de las fuerzas de Nuevo León, que se encontraba en Pablillo, lugar fronterizo de aquella provincia, en observación del ejército insurgente, en esa carta, trata Jiménez de convencer á Ramón de la justicia de la causa que defiende y lo invita á que una sus fuerzas á las suyas para evitar efusión de sangre; y después de ponderar todos los males que «sufren los criollos por la altivez de los españoles, quienes se han apoderado de todas las ramas productivas del reino y que ahora pretenden entregar el reino á los franceses, dice: *Proyecto diabólico que se hubiera efectuado si la Providencia de un Dios todo de piedades, no hubiera suscitado para sus altos fines* AL SAPIENTÍSIMO BARÓN DOCTOR DON MIGUEL HIDALGO, *quien sostenido por el valor invicto del magnánimo Capitán Don Ignacio Allende, despreciando las amenazas de los tiranos, y superando innumerables peligros, levantando la sonora voz* INDEPENDENCIA, *en el pequeño pueblo de Dolores: voz que como un torrente impetuoso, ha corrido* por las provincias de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Guadalajara y gran parte de México y Puebla, con una felicidad que pasma y embelesa.» [1]

No puede haber estado más claro y explícito el general Jiménez, pues define en su carta, de una manera que no deja duda, cual fue el papel que desempeñaron respectivamente Hidalgo y Allende: el primero fue el autor y constructor del edificio, y el segundo, la columna que le sirvió de apoyo, cuyo papel nadie le ha negado hasta hoy á Allende; él fue el brazo derecho de Hidalgo, él fue de quien se valió, como de su mayor confianza para que instalara la junta de San Miguel, población que, por tener mayor número de habitantes que Dolores, que entonces era sólo una congregación, era más á propósito para organizar aquella clase de trabajos que por su misma índole necesitaban ser reservados, cuya reserva ha-

1 Esta carta se halla en Monterrey, en el archivo del Gobierno de Nuevo León, y la publica íntegra el Dr. D. Eleuterio González, en su Historia de Nuevo León, T. II, págs. 459 á 464.

bría sido imposible en Dolores, tanto por su escasa población, cuanto porque Hidalgo tenía allí mismo como Sacristán Mayor al Padre español don Francisco Bustamante, que era un espía de la Inquisición, que acechaba constantemente todas sus acciones y de quien hubiera sido imposible ocultar los trabajos preliminares de la insurrección, y por esto, y porque dado su carácter de Párroco, no habría podido, sin llamar la atención pública, andar él mismo recorriendo las poblaciones para instalar juntas donde más conviniera, y apalabrar gente, fue por lo que comisionó á Allende para esos trabajos, quien por su carácter militar tenía más libertad para efectuarlos sin llamar la atención, y sin embargo de tan bien meditadas precauciones, bien pronto fue preciso cambiar el lugar de las juntas á Querétaro, ciudad más populosa que San Miguel y por lo mismo más propia para ocultar las miras de los conspiradores; y así fue como se instaló en Querétaro la Academia Literaria en la casa del Lic. Parra, *siendo Allende el medio de comunicación entre los conjurados de aquella ciudad é Hidalgo*, que era el jefe y promotor de todo: y viendo todos estos hechos en su verdadero punto de vista, es como podemos explicarnos la parte de la declaración de Hidalgo en que pretenden apoyarse los partidarios de la primacía de Allende; por supuesto, que para ello ocultan cuidadosamente todos los datos contrarios á sus designios que obran en la misma causa, y solamente sacan á relucir la parte que les conviene, de la contestación que dió Hidalgo á la tercera pregunta, la que interpretan á su manera para avenirla á sus fines.

Veamos por nuestra parte, y analicemos también, las palabras con que Hidalgo contestó á la tercera pregunta que se le hizo por su juez Abella, dice así, textualmente: "Que en "efecto, sabe y tiene noticia de lo que la pregunta inquiere, "y que la expresada insurreccion tuvo principio en el expre-"sado pueblo el día diez y seis de Septiembre próximo pasa-"do, como á las cinco de la mañana, que los principales moto-"tores de ella fueron EL QUE DECLARA y Don *Ignacio Allende* "en el modo y forma que ba á expresar: Que es cierto QUE EL "DECLARANTE *había tenido con anticipación varias conversacio-"ciones con Don Ignacio Allende á serca de la Independencia*, sin "otro objeto por su parte, que el de puro discurso, *pues sin "embargo de que estaba persuadido de que la independencia sería*

"*útil al reino*, nunca pensó entrar en proyecto alguno á dife- "rencia de D. Ignacio Allende que siempre estaba propuesto "hacerlo, y el declarante tampoco lo disuadía, pues lo más "que llegó á decirle fue que los autores de semejantes empre- "sas no gozaban el fruto de ellas: que así se fué pasando el "tiempo hasta principios del mes de Septiembre referido, "que Allende hizo un viaje á Querétaro desde donde enbió á "llamar al declarante que pasase allá, por medio de una carta "en que le decía que importaba mucho, y con estrechos en- "cargos al mensajero de que le instase al efecto. Que habien- "do accedido á sus instancias y estándo en Querétaro le pre- "sentó Allende dos o tres sujetos de poco carácter y que el "declarante no conoce y solo sabe que uno de ellos se llamaba "Don Epigmenio, los cuales se prestaban á sus ideas y decían "tener á su devoción más de doscientos de la pleve, visto lo "cual le pareció al declarante que aquello no tenía forma y se "lo hizo presente á Allende retirándose á su curato, aunque "Allende le significó que también por las haciendas de campo "de aquellas inmediaciones contaba con mas gentes: Que "Allende se quedó allí y á poco tiempo volvió á escribir al de- "clarante, que efectivamente aquello no valía nada, á lo que le "contestó que no contase con él para cosa alguna: Que segui- "damente Allende se volvió á San Miguel el Grande á escri- "bir al declarante que ya las cosas habían variado y que se le "había presentado mucha gente así en Querétaro como en las "haciendas después de la última que le había escrito *con la* "*cual yá se redujo el declarante á entrar por el partido de la insu-* "*rrección, y en consecuencia empesó á dar algunos pasos hacia* "*la ejecución. mandando hacer como unas veinticinco lanzas* que "se fabricaron en el mismo pueblo de Dolores y en la hacien- "da de Santa Bárbara, perteneciente á los Gutiérrez, que eran "sabedores de lo que se trataba, encargando á éstos que hi- "ciesen gente, citándolos para el día que los llamare"....

"Hemos copiado íntegro la parte de la declaración de Hidalgo en la que se pretende apoyar la opinión de que Allende fue el autor de la revolución y quien concibió la idea de la independencia; para que el lector, después de haberlo leído y estudiado muy detenidamente, me diga de donde se puede deducir tal cosa, pues yo, á la verdad, ni torciendo sin piedad, las palabras vertidas por Hidalgo en esta parte de su decla-

ración, puedo encontrar algo en que puedan apoyarse los partidarios de Allende y sí creo encontrar mucho en sentido contrario. He subrrayado en lo que se apoyan los contrarios de Hidalgo y en ellas precisamente se apoya la opinión contraria: dice Hidalgo, que los principales autores de la revolución fueron él y Allende: mas claro no puede estar él el primero, el principal y Allende su segundo, y luego dice: "que es cierto que había tenido más antes varias conversaciones con Allende sobre la independencia." aquí encontramos otra vez á Hidalgo en primer lugar, el fue quien tuvo las conversaciones con Allende, no éste con él. Ahora vá la más grave en contra de Hidalgo: sigue diciendo que lo que habló fue puro discurso, pues, aunque estaba persuadido de que la independencia sería útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno á diferencia de Allende que siempre estaba propuesto á hacerlo, y él tampoco lo disuadía."

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE DON JOSÉ GABRIEL GUTIÉRREZ,
dueño de la hacienda de Santa Bárbara donde se
fabricaron las armas.

Para poder entender bien esta parte de la declaración de Hidalgo, hay que tomar en cuenta no solamente el texto, sino también el contexto, y así podremos ver muy claramente lo siguiente: que Hidalgo como hombre sabio, de experiencia y reposado, no quería resolverse á la revolución, sin contar con medios seguros de éxito, mientras Allende con su poca experiencia y atolondramiento, pretendía dar principio cuanto antes á la insurrección, fuera como fuera, y esto lo confirma el mismo dicho de Hidalgo, cuando más adelante afirma que, cuando Allende lo llamó á Querétaro, para que viera los medios con que podían contar, vió que aquello no valía la pena y sólo se resolvió á entrar por el partido de la insurrección, cuando Allende, que seguía trabajando en la comisión que le

había confiado, volvió á escribirle que las cosas habían variado, y, en efecto, ya se contaba no sólo con más gente del pueblo que estaba comprometida, sino también con personas de prestigio, como el Corregidor Domínguez y el Lic. Parra y otros, y entonces fue cuando, creyendo ya Hidalgo contar con mayores probabilidades de éxito en su empresa, se decidió á *dar algunos pasos para su ejecución*, y mandó hacer 25 lanzas en Dolores y algunas más en la hacienda de Sta. Bárbara.

Si en todo esto nada hay, como se vé, que induzca á creer que Allende fue el promotor de la revolución, ¿de dónde pudo el Sr. Licéaga inducir siquiera alguna prueba en favor de la tesis que él defiende, de que Allende fue quien concibió la idea de la independencia y quien la puso en ejecución? No lo sé; pero el hecho es que todas las principales pruebas que emite este apreciable autor para comprobar su dicho, se fundan en la proposición que dice hizo don Felipe González en las juntas de San Miguel, para que se pusiera á la cabeza de la revolución un *sacerdote que á la vista del pueblo apareciera como el primer caudillo de ella*, para que no se creyera que ésta era antireligiosa, cuyo hecho dejamos refutado con pruebas irrecusables; en la declaración de Hidalgo que acabamos de ver, la que no sólo no dice nada de la supremacía de Allende, sino que de toda ella se deduce claramente todo lo contrario, y éstas son las principales pruebas que el Sr. Licéaga llama sólidos fundamentos, pero oigámosle á él mismo cómo se expresa en sus conclusiones; después de hacer un resumen de lo que él llama pruebas, dice:[1] "Cual será el origen de que, sin embargo, se le atribuya al segundo. (á Hidalgo) lo que solo le conviene al primero? (á Allende). Todo, á lo que parece está reducido, á que en el pueblo de Dolores lograba de gran prestigio, porque era el Párroco, por el concepto en que se le tenía, generalmente de su vasta literatura y buenas relaciones, y especialmente porque habiéndose verificado allí el movimiento, se creyó que era el corifeo, *y porque apareciendo con el mismo carácter en todos los hechos sucesivos* (pues si apareció con el mismo carácter en todos los hechos sucesivos, no estaba tan mal fundada la creencia) "era muy natural el que conforme á lo que se presentaba á primera vista, se le reputase

1 Obra citada. págs. 26 y 27.

"autor del proyecto." Esta opinión originada únicamente de lo que había ocurrido en el público, sin que esto se hallara al alcance de los antecedentes (de los antecedentes aquellos de marras de que Hidalgo, no obstante *su vasta literatura y buenas relaciones*, había convenido en ponerse en ridículo representando una comedia en la que hacía de caudillo; pero le costó bien caro el jueguito, para ejemplo de los que andan metiéndose á disfrazarse de caudillos) "se hizo desde luego común y era natural también el que se fuera generalizando y robusteciendo con el trascurso del tiempo, hasta el extremo de haberse calificado por un hecho tan cierto é indubitable, que como tal se ha recibido en la Nación, y que, en consecuencia, no sea prueba bastante para acreditarlo, que ya en las historias, ya en las oraciones cívicas que se pronuncian en las festividades del diez y seis de Septiembre, se le encomie y celebre como el primero que se propuso ser el libertador de la patria."

"No teniendo, como no tiene, esta reputación otro apoyo que las meras apreciaciones que notaba la multitud, que no estaba al alcance de los trabajos que se habían emprendido anteriormente (el Sr. Licéaga fue quien no estaba al tanto de la causa de la Inquisición, la declaración del mismo Allende y otros documentos más que han aparecido después y con los que él no contaba, como lo dice adelante) "ni tampoco de que después de preparados y muy avanzados fue cuando se invitó para que se asociara, á lo que resistió en lo absoluto, (¿en qué documentos apoya Ud., Sr. Licéaga, tan estupenda como peregrina afirmación? ¿dónde están las pruebas?)

"Será preciso de que el concepto que se formó al principio, por sólo lo que se presentaba á la vista, y que del propio modo se fue generalizando, no es suficiente para que se prefiera á los grandes y robustos fundamentos que le sostienen." [1]

¿Pero en dónde estarán esos grandes y robustos fundamentos de que nos habla el respetable Sr. Licéaga? se le olvidó probablemente decírnoslos, por que en todo lo que hemos visto, y lo que luego veremos no hay más que palabras y puras palabras, y los discursos, por buenos que sean, no pue

1 Obra citada, págs. 27 á 28.

den tomarse como pruebas irrefutables en asuntos de la gravedad y trascendencia como el de que tratamos, pero veamos todavía lo que sigue diciendo el Sr. Liceaga en sus conclusiones:

"Si á favor de esa reputación (la de Hidalgo) hubiera algunos fundamentos, no habría faltado oportunidad para manifestarlos; pero cuando nunca se ha llegado á indicar siquiera que los había, y cuando tampoco se espera probabilidad de que se anuncien á pesar de las pesquizas que por algún tiempo se han empleado con tal objeto, es seguro que esa vaga y equivocada opinión, no ha tenido otro origen que meras exterioridades, las *que se destruyen en primer lugar, con la antigua información y constante tradición de las personas que intervinieron en cuanto había ocurrido desde que se concibió el proyecto y de otras muchas que lo sabían y se interesaban por su buen éxito*, pero que se acaban de destruír con lo que consta en los procesos instruídos contra los conspiradores; (por esos procesos consta todo lo contrario como lo hemos visto ya) *con lo aclarado y dispuesto por los representantes de la Nación en la asamblea general* y con lo publicado en la Historia Universal." "Pónganse en una balanza estas constancias, dejando en la otra tan solamente la grita común y popular, y dígase de buena fe cuál se ha llevado el peso."[1]

Ahora sí estoy de perfecto acuerdo con el Sr. Licéaga, pues es evidente que si en el platillo de la balanza ponemos *sus sólidas constancias* y en el otro ponemos solamente *la grita popular*, como las gritas nada pesan es claro que la balanza se cargaría del lado de los sólidos, dado caso que lo fueran, pero como no son otra cosa que sofismas y estos pesan tanto ó menos que los gritos, la balanza no se cargará á ningún lado porque en ninguno de los dos platillos tiene peso; pero poniendo, como hemos puesto ya, en nuestro platillo de la balanza las constancias que obran en documentos serios y no en dichos de personas interesadas; con toda evidencia, que la balanza se cargará de nuestro lado, y aunque esas constancias las hemos ya asentado en las páginas anteriores, vamos ahora á contrabalancearlas con los *sólidos argumentos* del Sr. Licéaga, para más evidenciarlas.

Sirve de apoyo al Sr. Licéaga la *constante tradición de las*

1 Obra citada, pág. 28.

personas que intervinieron en cuanto había ocurrido; pues entre esas personas anónimas que no nos dejaron ni sus nombres, hubo una que no dejó sólo palabras, sino una relación escrita y firmada de su propia mano, y esta persoua, muy honorable y digna de fe, fue el General Don Pedro García, quien, como ya lo hemos visto, dice en su relación que Hidalgo fue quien se ganó á su partido á Allende, á Aldama y á todos los conjurados de San Miguel, incluso el mismo General García, que era uno de ellos, y, por lo mismo, estuvo al corriente de todo lo que pasó, por lo que su dicho tiene un valor incuestionable y mucho más lo tiene, si tomamos en cuenta que este señor era en aquella época empleado de la casa de comercio de los hermanos de Allende, por lo que debe haber tenido mayores simpatías por éste que por Hidalgo; y tanto más digna de fe es esta relación del general García, cuanto que ella está conteste con la declaración del mismo Allende, quien dice: "*que se creyó del Cura Hidalgo, por que como era de mucha literatura y muy considerado por altos personajes, creyó que era bueno lo que le aconsejaba.*"

Veamos ahora el segundo de los sólidos razonamientos del Sr. Licéaga: es este el decreto del Congreso General, expedido en 24 de octubre de 1823, en el cual se ordena que "con bienes nacionales se les haga una indemnización á los herederos de Allende, y *que siendo esta concedida en recompensa del mérito extraordinario de don Ignacio Allende, no sirva esto de ejemplar.*" Aquí no dice el Congreso que Allende fue quien concibió la idea de la independencia y el promotor de la revolución de Dolores, no obstante de que, según dice el mismo señor Licéaga, antes de dar este decreto se informó el congreso muy pormenorizadamente de todos los antecedentes de Allende, y, sin embargo de esa cuidadosa información solo sacó en limpio mas que Allende tuvo *mérito extraordinario;* y esto, ni ha habido ni habrá quien se lo niegue, pues él fue el brazo derecho de Hidalgo, su agente único y principal para apalabrar gente; y para todos los demas trabajos preliminares de la revolucion, y es casi seguro que sin la activa cooperación de Allende la revolucion no se habría verificado, pues Hidalgo maniatado como estaba por su carácter de párroco, y asechado como estaba constantemente por el padre Bustamante, sacristán mayor, y espía de la inquisicion, es evidente

que sin la valíosa cooperacion de Allende, no habria podido realizar su grandioso proyecto; así pues, estos eminentes servicios de Allende son el *mérito extraordinario* á que alude el decreto del Congreso y no á que Allende hubiera sido el autor y promotor de la revolución de Dolores; pues de haberse convencido el congreso de este hecho, en la averiguacion que practicó, lo hubiera hecho constar así en su decreto, puesto que no tenía por qué ocultarlo y menos cuando ello le servía de un fundamento de mayor solidéz al decreto que expidió en favor de los descendientes de Allende; además, si las palabras que usa el Congreso de: *méritos ó servicios extraordinarios*, las tomáramos en el sentido en que las toma el señor Licéaga tendríamos que admitir: que Morelos, Aldama, Mina, Moreno y todos los héroes á quienes el mismo Congreso declaró beneméritos, en su decreto de 17 de Julio de 1823, fueron los que concibieron la idea de la Independencia y los autores de la revolución que la proclamó, pues en ese decreto se dice que en atención á sus *servicios extraordinarios* que prestaron, se les declara beneméritos y se pensionan á sus familias.

Pasaremos ahora á otro de los *sólidos argumentos* del Señor Licéaga, ó sea á "lo publicado en la Historia Universal."

Me supongo que la historia universal á que se refiere el Señor Licéaga, será el "Diccionario Universal de Historia y de Geografía," del Señor Orozco y Berra, pues en esa obra se emite, efectivamente, la misma opinión que defiende el señor Licéaga; pero sin ninguna prueba que lo justifique; sin embargo de esto, la analizaremos.

Al final de la segunda columna de la página 170 del tomo 1º del apéndice del referido Diccionrio, se lee lo siguiente:

"Allende Ignacio, principal promovedor de la revolución de 1810," y después de algunos rasgos biográficos del héroe, en la página 171, primera columna, sigue diciendo: "aunque el principal promovedor había sido Allende, por consideración al cura Hidalgo, cedió á éste la dirección de la empresa."

Pero nos quedamos con la misma duda, pues el señor Orozco y Berra se olvidó de decirnos de donde sacó tales noticias y esto es tanto más de notarse en este respetable autor, cuanto que en ese mismo artículo, y en asuntos más insignificantes cita siempre el autor de donde las tomó, unas veces á Alamán y otras á Bustamante; pero estas importantes noticias de la

supremacía de Allende no nos dice de donde las toma, y esto es una lástima, pues ello nos induce á creer que no tienen fundamento alguno y que sólo descansan en el dicho del autor, quien tal vez se inspiró en alguna tradición y no en ningún documento serio, puesto que no lo cita; pues, de haberlo tenido, lo habría citado, como cita, para comprobar hechos de mucha menor importancia á los autores de donde los toma; por otra parte, el Sr. Orozco y Berra, no obstante su reconocida respetabilidad y competencia, comete sus errores, como todo hombre, y sin irlos á buscar mas lejos, en el mismo artículo de su Diccionario de que nos venimos ocupando, entre otros errores, se encuentra lo siguiente en que se ve á la vez una contradicción palmaria; en la página 171, 1ª y 2ª columnas de su Diccionario se leé: "La esposa del Corregidor dio aviso á Allende, el cual se hallaba á la sazón en Dolores, hablando con el cura Hidalgo, sobre el partido que debían de tomar, por las noticias que ya tenían de la orden dada por el intendente de Guanajuato, Riaño, para su prisión. Recibido el aviso de Querétaro, *Hidalgo resolvió dar principio á la revolución*, poniendo en prisión á los europeos, *confiscando sus bienes raíces* y por estos medios mover al pueblo en su favor." Como es bien sabido, ni en Dolores no confiscó Hidalgo los bienes raíces de los españoles, y sólo se tomaron los fondos públicos que había en efectivo y los de algunos europeos. En las palabras subrayadas se ve la contradición en que incurre el Sr. Orozco y Berra, quien después de habernos dicho *que Allende fue el principal promovedor de la revolución de 1810*, ahora nos dice que "*Hidalgo resolvió dar principio á la revolución*." Por fin, en qué quedamos ¿fue Allende ó fue Hidalgo el principal promotor de ella? Verdad, que para enmendar esta contradición en que incurre, el Sr. Orozco y Berra añade á renglón seguido. "El levantamiento se efectuó en Dolores el 16 de septiembre; *aunque el promovedor principal había sido Allende, por consideración al cura Hidalgo* CEDIÓ Á ÉSTE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA," pero, queriendo con esto paliar su contradición anterior, con ello no consigue otra cosa que evidenciar más otra contradición mayor, en que incurre en seguida; en la página 172, 1ª columna, dice: "*Allende, que andaba ya desabrido con Hidalgo, por celos de autoridad*;" pero si Allende, le había cedido voluntariamente sus derechos, cómo

se explican esos celos, por qué Hidalgo ejercía el mando que él le había cedido tan bondadosamente? y sigue diciendo: "porque, según declaró en su causa (Allende), desde los primeros pasos se *apoderó éste de todo el mando político y militar.*" En este caso sí podrían tener alguna explicación los celos de Allende, pero no en el primero; mas ¿cómo adunar hechos tan contradictorios entre sí? primero se dice que Allende, por consideración, cedió á Hidalgo la dirección de la empresa, y ahora resultamos con que Hidalgo fue quien se apoderó de ella, y Allende se conformó con andar con celos, cuando en su mano estaba no haberse dejado despojar de lo que era suyo, (si él hubiera sido realmente el autor y promotor de la revolución), estando en su mano el evitarlo; puesto que contaba con su compañía, única fuerza organizada que tenían, y con la que le hubiera sido suficiente para imponerse á toda la chusma de paisanos, sin orden ni disciplina; contando, además, como contaba, por ser sus amigos y compañeros de armas de su misma compañía, con los jefes principales que los acompañaban, y con los vecinos que en San Miguel se le habían incorporado que eran todos los que él tenía apalabrados; mientras Hidalgo no contaba mas que con su hermano don Mariano, don Santos Villa, su Vicario el presbítero don Mariano Balleza y los obreros de sus fábricas, que no llegaban á 40: todos ellos sin prestigio ni conocimientos militares porque ninguno de ellos lo era; así que todas las ventajas estaban en favor de Allende para no dejarse arrebatar el mando, y si se lo dejó arrebatar, no fue por consideración al cura, ni por falta de elementos para impedir que éste se lo arrebatara, sino porque Hidalgo era el autor, promovedor y ejecutor de la revolución y como tal, le correspondía de todo derecho el ser jefe y cabeza de ella; y á Allende, que había sido su agente principal y principal compañero en la empresa, le correspondía ser su segundo jefe, como en efecto lo fue, y en ello quedó conforme cuando se nombró á Hidalgo Generalísimo y á él Capitan general, cargo que aceptó sin la menor protesta de su parte, porque estaba convencido que era el que le correspondía.

Y por todos estos motivos y muy principalmente por el de no apoyar su dicho este erudito autor en documento alguno, ni en ningunos hechos conocidos y comprobados, su afirma-

ción no tiene ningún valor, pues se éncuentra en idénticas condiciones que la de el Sr. Licéaga.

Fáltanos tan sólo el último de *los grandes y robustos fundamentos* del Sr. Licéaga y es este: lo que dice en su pedimento en la causa de Allende, el auditor, Lic. don Rafael Bracho.

En el informe que rinde Bracho, en la causa de Allende, el 18 de julio de 1811, en el folio 60, vuelta. del expediente, dice: "Respondan las poblaciones donde han andado y dirán: *que Hidalgo, Allende* y sus secuaces," etc. Como se ve, á Hidalgo lo cita en primer lugar, como que era el principal, y á Allende, después de él, porque era en efecto el lugar que le correspondía. En el informe que rinde el mismo Bracho en la causa de Hidalgo, el 3 de julio del mismo año, dice textualmente: "El cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, hombre á quien generalmente se conceden algunos conocimientos, ministra la mejor prueba de esta verdad."

"Por una expresión que á la pregunta treinta, dice: vió en una gaceta ó *mas bien por la inclinación que confiesa, tenía á la Independendencia, y á separar estos dominios de su por, tantos títulos, legítimo Monarca, hubo de abrigar en su corazón deseos inmediatos de tan pérfido designio y* PERSUADIDO POR SU PROPIO CONSEJO *de que sería útil*; LLEGÓ Á DETERMINAR PONERLO EN EJECUCIÓN, DE ACUERDO CON DON IGNACIO ALLENDE, *con quien había tenido varias conversaciones dirigidas al mismo fin.*"

Y más delante, dice en el mismo informe, el Lic. Bracho, lo siguiente:

"Este es el Presbítero Cura Hidalgo, que abusando de la santidad de su estado, se sirvió de él, *para atraerse á su partido los pueblos; que los redujo é hizo levantar contra su legítimo gobierno; quien los quizo sujetar á su dominación:* que durante ella, no respetó vidas, ni haciendas, ni le detuvo ninguna consideración. "ESTE ES EL PRIMER CABECILLA DE LA REVELIÓN QUE HA PERDIDO Á LA AMÉRICA, SEDICIOSO, *tumultuario, conspirador contra el Rey, traidor y mandante de cuatrocientos once homicidios tiranamente alebozos.*"

Y después de haber asentado todo esto, bajo su firma, el Sr. Lic. don Rafael Bracho, dice efectivamente en su parecer en la causa de Allende: pretendiendo sostenerlo con sofismas, que Allende fue el promotor de la revolución; que Hidalgo fue seducido por él; pero esta contradicción en que parece

incurre es. á todas luces, á sabiendas; pues, como acusador, tenía el deber de pedir para el reo la mayor pena posible; así como el defensor está obligado á defender y alegar la inocencia de su cliente; y así es como se explica el que Bracho, sin estar él mismo convencido de ello, haya dicho que Allende fue el principal promotor y autor de la revolución, porque su intento era hacer recaer sobre él toda la responsabilidad para justificar, en las concluciones de su dictamen, las atroces penas que pide para Allende, cuando dice (folio 66, vuelta. y 67 frente): "Todos estos apuntados derechos, los de homicidios, de robos con fuerza armada, en caudales de particulares y en los de la Real Hacienda é Iglesias, claman por la condigna pena del malhechor, del mandante y primera causa de que se se hayan cometido; ¿y cuál sería capaz de acallar los gritos lastimosos de un Reino ofendido, con tanto número de excecrables delitos? ¿la vindicta pública quedaría satisfecha con la simple muerte de tan monstruoso Reo? Me parece que aun no sería bastante, *destrozar su cuerpo á la cola de cuatro brutos, sacarle el corazón por la Espalda, ó aplicarle otro cruel género de muerte*, de los conocidos, *aunque desusados, por defecto de criminales de tan gran tamaño.*"

Y después de esto sigue diciendo, que no pide esa pena porque los habitantes de Chihuahua son fieles y pacíficos, y no es necesario que se les aterrorice con semejantes espectáculos, y agrega: "*allegándose á esto la falta de Ministros executores para tales penas.*"

Y sintiendo en el alma el Sr. Bracho que no haya Ministros ejecutores para que apliquen á Allende las penas que él vería con todo gusto que se le aplicaran, á no poder más, se conforma humildemente con pedir: "Por cuya consideración soy de sentir que sea pasado por las armas por la espalda en señal de afrenta é ignominia, que su cabeza sea llevada al lugar que V. S. determinare y puesto en una asta para satisfacción de los pueblos escandalizados, y escarmiento de malvados; que sus bienes sean confiscados y sus hijos, si los tuviere; infamados é incapaces de honra álguna, según disposición de la ley arriba citada."

Ahí tenemos explicado por qué quizo Bracho acumular sobre Allende las responsabilidades de este y las de Hidalgo, para poder pedir contra él ese cúmulo de barbaridades, y no

porque tuviera alguna prueba cierta de que Allende había sido el autor de la revolución, sino que, como fiscal, tenía que acumular sobre el acusado cuantas agravantes pudiera alegar, pues tal era su papel; como el de el defensor es alegar todas las atenuantes y hasta negar el delito cometido por su defendido, á fin de poderlo salvar, ó, cuando menos, atenuar la pena que el Juez deba imponerle.

Hay otros muchos datos en los documentos oficiales que he consultado, que testifican la supremacía de Hidalgo, pero creo que con lo expuesto es más que suficiente para el fin que me he propuesto, que no es otro que poner la verdad histórica en el lugar que le corresponde, y por lograr este objeto, único, es por lo que me he extendido sobre este asunto más de lo que yo habría deseado; pues por el desacuerdo en que están los historiadores sobre ese punto de la historia patria, no era posible dejarlo pasar desapercibido, cuando es un asunto de tan vital interés, no solamente por lo que afecta á la verdad histórica, sino por lo que interesa á todo mexicano el saber en realidad y con certeza á quien debemos la iniciación de nuestra independencia, hecho importantísimo para nuestra historia patria, y que, por lo mismo, no debe descansar sobre paradojas emanadas de pasiones políticas ó de simpatías personales, sino sobre hechos perfectamente comprobados con documentos auténticos é irrecusables, y estos los he puesto á la vista del lector, para que él mismo resuelva, en vista de ellos, y con toda justicia é imparcialidad, á quien debemos agradecer la proclamación de nuestra independencia, si á Allende ó á Hidalgo.

Pero hay que ser justos, aclarando que no es al señor Lic. don José María Licéaga, á quien dirigimos nuestra crítica sino al señor Lic. don Benito Arteaga, secretario que fué de la Jefatura Política de San Miguel y verdadero autor de las "*Adiciones y Rectificaciones á la Historia de México, escrita por don Lucas Alamán,*" cuyo manuscrito dedicó al señor Licéaga, y este señor, después de muerto el Lic. Arteaga, consiguió del señor general Antillón, que era gobernador del Estado, que le imprimiera la obra, la que publicó autorizándola con su nombre y agregándole su autobiografía: esta noticia me la comunicó mi apreciable amigo don Pedro González, quien ha visto el original de la obra firmado por el señor Arteaga, y

dedicado al Lic. Licéaga, cuyo original existe en San Miguel de Allende, en poder del Dr. don José Serrato, quien tiene también el original de una biografía de Allende [1] del mismo autor, la que, según opina el señor González, la que leyó, corre parejas con sus famosas "Adiciones."

Nos vemos precisados á interrumpir, todavía, el hilo de nuestra narración con otro paréntesis, pues antes de continuarla creemos oportuno y debido el que el lector conozca algunos rasgos biográficos de Allende, Aldama y Abasolo, los tres principales caudillos con quienes contó Hidalgo, al dar el grito de Dolores.

EL CAPITAN DON IGNACIO ALLENDE.

Nació en San Miguel el Grande, el 20 de enero 1769; fueron sus padres don Domingo Narciso de Allende y doña María Ana de Unzaga, pertenecientes á las familias más distinguidas de San Miguel: he aquí la partida de bautismo del heroe:

"En el año del señor de mil novecientos sesenta y nueve en veinticinco días del mes de Enero. Yo, el Reverendo Padre Fray Santiago Cisneros *licentia Parrochi*, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma á un infante de cuatro días de nacido, á quien puse por nombre Ignacio, José de Jesús Pedro Regalado, hijo legítimo de D. Domingo Narciso de Allende y de Doña María Ana Unzaga, ambos españoles, de esta villa: fueron sus padrinos D. Manuel Menchaca y Doña Rosalía Peredo, quienes saben su obligación y cognación; y lo firmé con el Sr. Cura. —*Juan Manuel de Villegas.—Fray Santiago Cisneros.*" Libro de bautismos de la Parroquia de San Miguel de Allende, que comienza el año de 1765, fjas. 44 vta. Tuvo Allende, dos hermanos y dos hermanas, que fueron don Domingo, don José María, doña Francisca, que casó con un español llamado don Domingo Bucé; y doña Manuela, que fué casada con el teniente Coronel del Regimiento de la Reina, don Juan María Lanzagorta.

1. Tengo noticias de que en las prensas de uno de los mas acreditados diarios de esta capital, se está imprimiendo esta obra actualmente, por cuenta de los interesados,



VERDADERO RETRATO DE ALLENDE TOMADO DEL QUE EXISTE EN LA CASA DE HIDALGO EN DOLORES

Allende entró á servir en el Regimiento de la Reina, con el grado de teniente, y habiendo enfermado de gravedad otorgó su testamento, ante el Escribano de Cabildo y Guerra, don José Cayetano de Luna, el 9 de de octubre de 1801, nombrando albacea y apoderado para que después de su muerte haga su testamento conforme á las instrucciones que le tiene dadas, á su hermano don José María, capitán del Regimiento de la Reina; pero habiéndose restablecido de su enfermedad, casó el 2 de abril de 1802 con doña María Agustina de las Fuentes, la que falleció, sin dejar sucesión, en 1806.

He aquí la partida de su matrimonio:

"En el año del señor de mil ochocientos dos, á diez de abril

yo el Doctor D. Victoriano de las Fuentes, con licencia del señor Cura, y en virtud del superior despacho de su Señoría Ilustrísima, expedido en la ciudad de Valladolid á dos del mismo, en que se sirvió dispensar la publicación del matrimonio, casé y dije la misa nupcial en la Iglesia del Santuario de Atotonilco á D. Ignacio de Allende, Español, originario y vecino de esta Villa, hijo legítimo de Domingo Narciso de Allende y de Doña Mariana Unzaga de Fuentes, con Doña María de la Luz Agustina de las Fuentes, también Española de este origen y vecindad, viuda de D. Benito Manuel Aldama, un año ha, cuyo cuerpo está sepultado en la Iglesia de N. P. San Francisco.—Fueron padrinos, el Teniente Coronel D. Juan María Lanzagorta y Doña Manuela de Allende. Testigos el Bachiller D. Jacinto Camiña y el Bachiller D. Francisco de Unzaga.—*Dr. Francisco Uraga.—Dr. Victoriano de las Fuentes.*"

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE ALLENDE

No le quedaron á Allende hijos legítimos, pero los tuvo naturales: de doña Antonia Herrera, tuvo á don Indalecio, que lo acompañó en la revolución y murió en Baján, y de otras dos señoras, tuvo á Juana y Guadalupe.

La carrera militar de Allende, fue brillante: su apostura marcial, su fuerza hercúlea y su valor lo hicieron notable, así como lo mucho que se distinguió en los ejercicios militares en San Luis Potosí y en el acantonamiento del Encero, le valieron honrosas distinciones de parte de Calleja y el Virrey Iturrigaray.

Alamán, refiriéndose á Allende dice: (T. I, pág. 317) "Tenía de 35 á 40 años [1], era de hermosa presencia, muy diestro á

1. Habiendo nacido en enero de 1760, tenía 50 años 8 meses en septiembre de 1810.

caballo y en todas las suertes de torear y otras de campo, de cuyas resultas tenía estropeado el brazo izquierdo; resuelto, precipitado, de valor, muy inclinado al juego y á las mujeres y á toda clase de disipaciones."

DON JUAN DE ALDAMA.

"El Presbítero José María González, Cura y Juez Eclesiástico, sustituto de esta Ciudad y su Partido, Certifico: que en uno de los libros del Archivo de este Curato, en que se asen-



D. JUAN DE ALDAMA

taron las partidas de bautismos, y comenzó á quince de abril de mil setecientos setenta y cinco, á fojas 109 se halla entre otras, una, cuyo tenor á la letra es el siguiente:—"En el año del Señor de mil setecientos setenta y cuatro á seis de Enero, yo el Reverendo Padre D. Ramon de Arjona, Presbítero del Oratorio del Señor San Felipe Neri, con licencia del Párroco, bauticé, puse óleo y crisma á un infante español, que nació á tres de dicho mes, y le puse por nombre Juan José Márcos Gaspar Antonio, hijo legítimo de D. Domingo de Aldama y Doña María Francisca Gonzalez, Riva de Neira: fueron Padrinos el señor General y Capitán D. Gaspar de Olavarrieta y Doña Antonia Picazo, á quienes dije su obligación y cognación: y para que conste lo firmé con el señor Cura.—Juan Manuel de Villegas.—Padre Ramon Arjona."—Concuerda con

su original á que me refiero, siendo testigos á verla sacar y corregir, Don Luis Jaimes y Don Vicente López de esta vecindad y mayores de edad.—San Miguel de Allende, Enero cuatro de mil ochocientos cincuenta y dos.—*José María González.*"

Don Juan Aldama, tuvo dos hermanos, don Benito, primer esposo de doña María de la Luz de las Fuentes, la que casó con Allende en segundas nupcias, y el Lic. don Ignacio, que tomó también parte en la revolución y aprehendido en San Antonio de Béjar, en compañía de Fray Juan de Salazar, fueron conducidos á Monclova y fusilados en esa ciudad.

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE DON JUAN DE ALDAMA

Dice Alamán, que don Ignacio Aldama se había retirado de la abogacía y dedicádose al comercio en el que, fomentado por los españoles don Juan de Isasi y don José Landeta, había logrado formarse un capital de cuarenta mil pesos; pero, según parece, no había abandonado por completo, el ejercicio de su profesión, pues, cuando se efectúo la revolución era apoderado de la hacienda de Trancas de la que era propietaria la familia Lanzagorta.

Don Juan Aldama era capitán del Regimiento de la Reina, lo mismo que lo eran Allende y Abasolo.

DON MARIANO DE ABASOLO.

Nació Abasolo en la congregación de los Dolores en 1784 y tenía por consiguiente 26 años, cuando se efectuó, en su mismo pueblo, la revolución de 1810 en la que tomó parte.

Su partida de bautismo nos ministra amplios datos de su genealogía ‘héla aquí textualmente.

''El Lic. D. Esiquio Degollado, Cura y Juez Eclesiástico encargado de esta Villa, y su partido.—Certifico en la más bastante forma: que en uno de los libros parroquiales de mi cargo, donde constan partidas de bautismos, á fojas 104 vuelta, se halla una á la letra del tenor siguiente.—"En la Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores á veintinueve días del mes de Marzo de mil setecientos ochenta y cuatro años. Yo el Br. D. Tiburcio Antonio Esquiroz, Clérigo Presbítero de este Obispado de Michoacán, y con actual vecindad en esta Congregación, previa correspondiente benia del Sr. Lic. D.



DON MARIANO DE ABASOLO

José Vicente Ochoa, Cura coadjuctor, Vicario y Juez Eclesiastico en ella, en el Bautisterio de su Iglesia Parroquial, bauticé solemnemente y exorcisé á un infante á quien puse por nombre José Mariano Sixto, español de esta referida Congreción, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. José Bernardo Abasolo, natural del Valle de Oquendo, tierra de Ayala, Provincia de Alva, una de las comprendidas, en la del muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya, y actual vecino de esta nominada Congregación, y de doña María Micaela Rodríguez de Onten: sus Abuelos Paternos D. Bernardo de Abasolo, natural y vecino del dicho Valle de Oquendo y doña Manuela de Arechavala, natural del Valle de Cordejuela, en cartaciones del M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya en los Reinos de Castilla: maternos D. Antonio Rodríguez de Onten, natural de la ciudad de Sevilla, en Andalucía, también Reino de Castilla y

Doña Bárbara Licéaga, natural de la ciudad de Guanajuato, en su barrio de Santa-Ana: fueron sus padrinos, yo el infrascrito Presbítero, y D. José Ramón de Herrazu, á quien le es constante su obligación y parentesco. Testigos D. José Victoriano Argüello, y José Miliama. Y para que conste lo firmé con el citado señor Cura.—Bachiller Ochoa.—Bachiller Tiburcio Antonio Esquiroz.''—Concuerda con su original á que me refiero: fueron testigos á verla sacar, corregir y comparar, D. Ignacio Domenzain y D. Manuel Domenzain de esta vecindad, Dolores Hidalgo, Diciembre trece de mil ochocientos cincuenta y uno.—*Esiquio Degollado.*"

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE DON JOSÉ BERNARDO DE ABASOLO, PADRE DE ABASOLO

Con el grado de teniente del Regimiento de la Reina, comenzó Abasolo su carrera militar en julio de 1799, [1] cuando apenas contaba quince años y cuatro meses de edad, tal vez esto se deba á que haya pagado á buen precio su despacho de teniente, siendo como era dueño de un cuantioso capital heredado de su padre, eran de su propiedad las haciendas de San José de las Palmas, Espejo y el Rincón, cuyo capital aumentó más tarde considerablemente con el de su esposa doña María Manuela Rojas de Taboada, hija de un acaudalado español de Chamacuero.

Abasolo, aunque era de los comprometidos con Hidalgo, no tomó participio en la mañana del 16 de septiembre en la aprehensión de los europeos ni en cosa alguna, y sólo se presentó, cuando fue llamado por Hidalgo como á las diez de la

1 Gaceta de México, sábado 20 de julio de 1799. T. IX, pág. 401.

mañana de ese día; sin embargo, había dado orden al Sargento de su compañía, José Antonio Martínez, para que entregara las armas de la compañía á Hidalgo, como lo verificó el Sargento y por ello fue procesado y ejecutado en México.

Maria micuela onten de Abasolo

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE DOÑA MARÍA MICAELA ONTEN DE ABASOLO, MADRE DE ABASOLO

El papel que desempeñó Abasolo en la revolución fue muy secundario, carecía de energía y valor personal, lo que le hacía permanecer siempre vacilante é indeciso entre la influencia de Allende que lo arrastraba á la revolución y la de su esposa doña Manuela que le instaba y ponía en juego cuantos medios estaban á su alcance, para separarlo de ella; en cam-

José Mariano de Abasolo

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE ABASOLO

bio, prestó Abasolo importantes servicios á los españoles, salvando de la muerte á muchos de ellos en Guadalajara y otros lugares.

Hablando Alamán de los primeros caudillos de la independencia en las páginas 318 y 319 del tomo primero de su Historia de México, se expresa así: "Entre los incidentes casuales que intervienen en los más grandes sucesos, es un hecho digno de notarse, que todos los conquistadores de América y en especial de Nueva España, eran naturales de Badajos y Medellin en Extremadura, y todos los que causaron la ruína del imperio español establecido por aquellos en el Nuevo

Mundo, procedían de las Provincias Vascongadas, y aún de un pequeño territorío de ellos; el padre de Allende era de

FACSÍMIL DE LA FIRMA DE DOÑA MANUELA TABOADA DE ABASOLO, ESPOSA DE ALLENDE

Cordejuela en el señorio de Vizcaya, y los de Aldama y Abasolo de Oquendo en la provincia de Alva, no lejos de Victoria, lugar muy inmediato á Cordejuela: y si á esto se agrega que Bolivar procedía del mismo obispado de Victoria, é Iturbide del reino de Navarra, parecerá claro, que las provincias meridionales de España estaban destinados á producir los hombres que habían de unir la América á aquella monarquía "y los del Norte los que habían de separarla de ella."

Alamán, que no conoció la genealogía de Hidalgo omite su nombre, pero nosotros que sabemos que su tatarabuelo don Pedro de Gallaga nació en el Señorio de Vizcaya de los reinos de Castilla, tenemos que agregarlo á la lista de los vizcaínos que pone Alamán, como factores de nuestra emancipación de la metrópoli española; y, además, agregaremos que si las provincias meridionales de España produjeron nuestros conquistadores y los del Norte nuestros libertadores, aquí en nuestra patria, para nosotros, los conquistadores fueron de Oriente y por el Oriente nos vino la conquista; mientras que los criollos que proclamaron y realizaron nuestra independencia, nacieron al Occidente del meridiano de nuestra capital, y en el mismo rumbo se inició la revolución de Dolores y se proclamó el plan de Iguala que la terminó; así que, por orientales y por el Oriente, fué conquistado México, y por el Occidente y por occidentales fue libertado de las cadenas, á que, por trecientos años, lo sujetaron á sus conquistadores.

Después de estos largos paréntesis, es tiempo ya de continuar nuestra narración interrumpida.

Por su mala estrella, los conjurados de Querétaro, habían

nombrado secretario de las juntas que verificaban, á don Mariano Galván, empleado de la administración de correos de aquella ciudad, quien dió parte de lo que pasaba á su jefe el administrador de correos, don Joaquín Quintana; en la relación que hizo Galván á su jefe, daba cuenta de las personas y los medios con que contaban los conspiradores y que eran las miras de estos seducir al pueblo y aprehender á todos los europeos, dando muerte á los que se resistieran; decía también, que Allende y Aldama habían asistido una vez á las juntas, llevando varios soldados; que Allende recibía frecuentemente cartas del cura Hidalgo las que leía para sí, y que aseguraba que contaba con varias personas principales; pero que no dijo quiénes ni de dónde eran, y que no había podido descubrir más porque habían comenzado á desconfiar de él y á cambiar frecuentemente el lugar donde se reunían.

Quintana dio parte reservado de todo esto al administrador general de correos en México, don Andrés de Mendivil, y éste lo puso en conocimiento del oidor Aguirre, quien no lo comunicó á la audiencia y se limitó con dar instrucciones para que se observaran todos los pasos de los conjurados; intertanto Galván seguía dando nuevas noticias de la proyectada conjuración y el oidor Aguirre se las comunicó al virrey Venegas, por medio de don Juan Antonio Yandiola y don José Luyende, que fueron á encontrar al recién llegado virrey, hasta Xalapa.

Hidalgo, intertanto procuraba hacerse de armas, y, al efecto, había mandado hacer lanzas en la hacienda de Sta. Bárbara, propiedad de don José Gabriel Gutiérrez, y en el mismo pueblo de Dolores; pero oigamos sobre esto el relato que nos dice Sotelo en su relación, dice así: "En la pieza de la esquina de la Alfarería y que está al oriente, calle de la Represa, se encerraban tres artesanos talabarteros, hermanos los tres, y se llamaban José Pulido, Teodosio Pulido y su hermano el menor; el primero era conocido por "*Chepe Pulido.*" Ninguno de los alfareros sabíamos con que objeto se encerraban en aquella pieza. Igual cosa sucedía con tres herreros que se llamaban Nicolás Licea, Ignacio su hermano y Pedro Barrón: estos iban de noche al Curato y se esperaban hasta que el Sr. Cura quedaba enteramente solo: entonces entraban y habla

ban con este Sr. les daba dinero, les intimaba silencio y se retiraban sin hablar una palabra."

"Así mismo veíamos que don Juan Quintana, artesano de carpintería, labraba unos palillos como rejas de ventana, redondas y como de cinco cuartas de largo, de madera de encino, cuya madera la traían los leñeros que entregaban para la alfarería, Preguntabamos á dicho Quintana para que quería esos palitos el Sr. Cura, y nos decía: "ideas que no le faltan." Con semejante respuesta sofocaba la curiosidad y no nos daba lugar á trascender nada.

Hidalgo, con el fin de ganarse el batallón provincial de infantería de Guanajuato, con pretexto de una de las frecuentes fiestas que hacía en su curato, llamó al tambor mayor y maestro de música de aquel batallón don Juan Garrido y á los sargentos Domínguez y Navarro, les descubrió su plan y les propuso hacerlos oficiales y todos convinieron en ello; pero de regreso en Guanajuato, el 13 de septiembre, Garrido denunció cuanto les había dicho Hidalgo á su capitán don Francisco Bustamante, y éste lo comunicó al mayor de su batallón don Diego Berzábal, quien dio parteal intendente don Juan Antonio Riaño, el que mandó llamar á Garrido y éste confirmó la denuncia y entregó sesenta pesos que le había dado Hidalgo para seducir la tropa, y pidió que lo pusieran preso para que Domínguez y Navarro, á quienes iban á aprehender, no creyeran que él había sido el denunciante.

Don Diego Berzábal propuso al intendente ir con un piquete de tropa á aprehender á Hidalgo y sus cómplices; pero este tuvo por más conveniente encargar á don Francisco Iriarte, que estaba en la hacienda de la Tlachiquera, inmediata á Dolores, diera aviso de todo lo que pasara, y á la vez ordenó al subdelegado de San Miguel don Pedro Bellojín, que, de acuerdo con la autoridad, procediera á la prisión de Allende y Aldama y pasara á Dolores á aprehender á Hidalgo.

Mas ya cuando Garrido denunció la conspiración en Guanajuato, el capitán Arias, que estaba en Querétaro sospechando que ésta había sido descubierta y creyendo que el mejor medio para salvarse sería el de denunciarse él mismo, lo había hecho así, desde el día 10 ante el sargento mayor de su cuerpo, Alonso, y el alcalde don Juan de Ochoa, ambos europeos; y el día 12 les manifestó unas cartas que acababa de recibir de

Hidalgo y Allende, en que le daban ordenes para el movimiento que se iba á verificar.

Coincidiendo con estas denuncias, el día 13 por la noche, don Francisco Bueras, español, denunció al cura y Juez eclesiástico doctor don Rafael Gil de León, que esa misma noche ibá á estallar una revolución que comenzaría por el degüello de todo los europeos; y que por un individuo que se había ocupado en hacer cartuchos, había sabido que en las casas de Sámano y Epigmenio González había acopio de armas. El cura Gil puso todo esto en conocimiento de su amigo el corregidor Dominguez, éste, en la disyuntiva de aprehender á sus cómplices y lo de ser aprehendido en compañía de ellos, optó por lo primero, comunicó á su señora, doña Josefa, lo que pasaba y que se veía precisado á proceder á la prisión de Epigmenio González y conociendo el carácter fogozo de doña Josefa y temiendo que fuera á cometer alguna imprudencia, al salir, cerró el zaguán y se llevó la llave.

Eran las once de la noche cuando llegó á la casa del escribano Domínguez, y le dijo que un sacerdote muy honorable le había denunciado la conspiración que debía estallar aquella misma noche, en la que estaban comprometidos más de cuatrocientos individuos, y le pidió le dijera lo que debería hacer en semejante caso. El escribano Domínguez, que estaba enterado de todo por la denuncia de Arias, por quien sabía también la complicidad del corregidor, para no darle á entender que estaba enterado de ello, aparentó no creer nada de lo que le decía; pero habiendo insistido el corregidor en que el hecho era cierto, le aconsejó que pidiera auxilio al comandante de la brigada y procediera al cateo de la casa de Epigmenio González, aceptó el corregidor la idea y como el escribano tenía que acompañarlo quizo que fueran con él sus dos yernos, el capitán don Juan Nepomuceno Rubio y don Francisco García, pero el corregidor se opuso, diciendo que bastaban con su cochero y lacayo, el escribano convino en ello, pero recelando se le tendiera alguna red, se armó con un puñal y una daga y acompañó él solo al corregidor. El comandante de la brigada, instruído por el corregidor de lo que pasaba, hizo que se armaran cuarenta hombres, él tomó veinte y se fue á sorprender la casa de Sámano, poniendo los otros veinte á las órdenes del corregidor, quien se dirigió con ellos á la plaza de

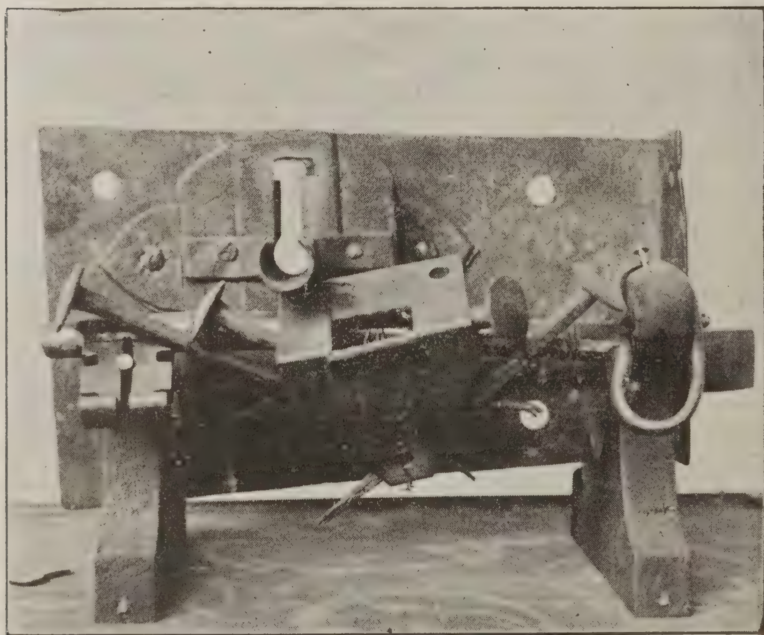
San Francisco en donde estaba la casa de Epigmenio González, á donde, al llegar, quiso llamar á la puerta, pero le impidió el escribano que lo hiciera antes de tomar las precauciones del caso para impedir la fuga de Epigmenio y los que con el se hallaran, y al efecto, hizo subir parte de la tropa á la azotea, por una botica contigua á la casa de González, y entonces dijo al corregidor que ya podía llamar á la puerta, como en efecto lo hizo intimando se les abriera en nombre del Rey. Epigmenio se resistía á abrir y sólo cuando se le hizo notar la tropa que estaba en la azotea y se le amenazó con echar abajo la puerta, abrió por la tienda. El corregidor entró y practicando un ligero reconocimiento pretendió retirarse; pero el escribano no fue del mismo parecer y viendo una puerta que estaba tapada con unos tercios de algodón hizo que los quitaran y se descubrió una pieza en donde un hombre estaba haciendo cartuchos, de los que había fabricados ya alguna cantidad y había, además, bastantes palos labrados para astas de lanzas. El escribano llamó al corregidor para mostrarle lo que había encontrado en aquel cuarto y quizo interrogar al hombre que hacía los cartuchos; pero el corregidor le interrumpió diciendole: "vámonos, ya está descubierto el cuerpo del deli-



Don Miguel Domínguez, Corregidor de Querétaro.

to," pero el escribano no le hizo caso y mandó que se abrieran otras piezas y en ellas se encontraron mayor contidad de cartuchos y municiones, y en vista de todo esto, no le quedó al corregidor otro recurso que aprehender á Epigmenio González, á su hermano y á todos los que estaban en la casa.

La esposa del corregidor, temiendo que se aprehendieran los cabecillas de la insurrección y ésta muriera en su cuna, pensó desde luego. en darle aviso á Allende de lo que pasaba, pero como el zaguán lo había dejado cerrado su marido y se había llevado las llaves, tuvo que comunicarse con el alcaide de la cárcel, don Ignacio Pérez, que era uno de los más fieles y activos agentes con quienes contaba y tenía convenido con él que cuando ella lo necesitara lo llamaría dando tres golpes con el pié en el piso de su recámara el que caía precisamente sobre la alcaidía donde residía habitualmente Pérez, y en los apuros en que se encontraba aquella noche memorable, hizo la seña convenida para llamar al alcaide y bajó á esperarlo al zaguán en donde, por el ojo de la llave, lo puso al tanto de lo



Chapa del zaguan de la casa del corregidor en la que se vé el ojo de la llave por donde doña Josefa se comunicó con el alcaide.

que pasaba y le dijo que importaba que buscara inmediatamente un correo de toda confianza que fuera á darle el aviso á Allende á San Miguel; el alcaide en vista de la urgencia y gravedad del caso, consideró que nadie sería de mayor confianza para desempeñar tan delicada comisión, que él mismo, y se puso en camino para San Miguel.

El día 14, comenzó el corregidor á tomar sus declaraciones á los presos procediendo con lentitud, como si temiera avanzar en aquel proceso que, en cumplimiento de su deber, se veía precisado á formar, por que como cómplice de los procesados y temeroso de que éstos lo delataran, ya que no era posible evitarlo, al menos, pretendía dilatarlo para ganar tiempo en espera de algún acontecimiento favorable que viniera á salvarlo de aquella angustiosa situación en que, por su falta de previsión, se había metido él mismo; pues es evidente que desde la hora en que él recibió el denuncio del cura Gil, á las once de la noche que fué la hora en que fue á comunicárselo al escribano Domínguez, tuvo tiempo para haberle dado aviso á Epigmenio González y éste lo habría tenido sobrado para ocultar los objetos que constituían el cuerpo del delito ó, cuando menos, para haberse fugado él y los que lo acompañaban; pero tal vez el corregidor, ofuscado por tan inesperada noticia, no pensó en otra cosa más que en el riesgo que corría él mismo y en buscar la mejor manera de salvarse.

Por su parte, doña Josefa, esposa del corregidor, á los primeros albores de la mañana del día 14, mandó á su hijastra, acompañada del Padre Pérez, que fueran á avisar á Arias cuya traición ignoraba, todo lo que pasaba y á excitarlo para que diera principio á la insurrección; pero este contestó, de una manera desabrida, que se veía en aquel compromiso, por haberse fiado de quienes no debiera y que ya tenía tomado su partido.

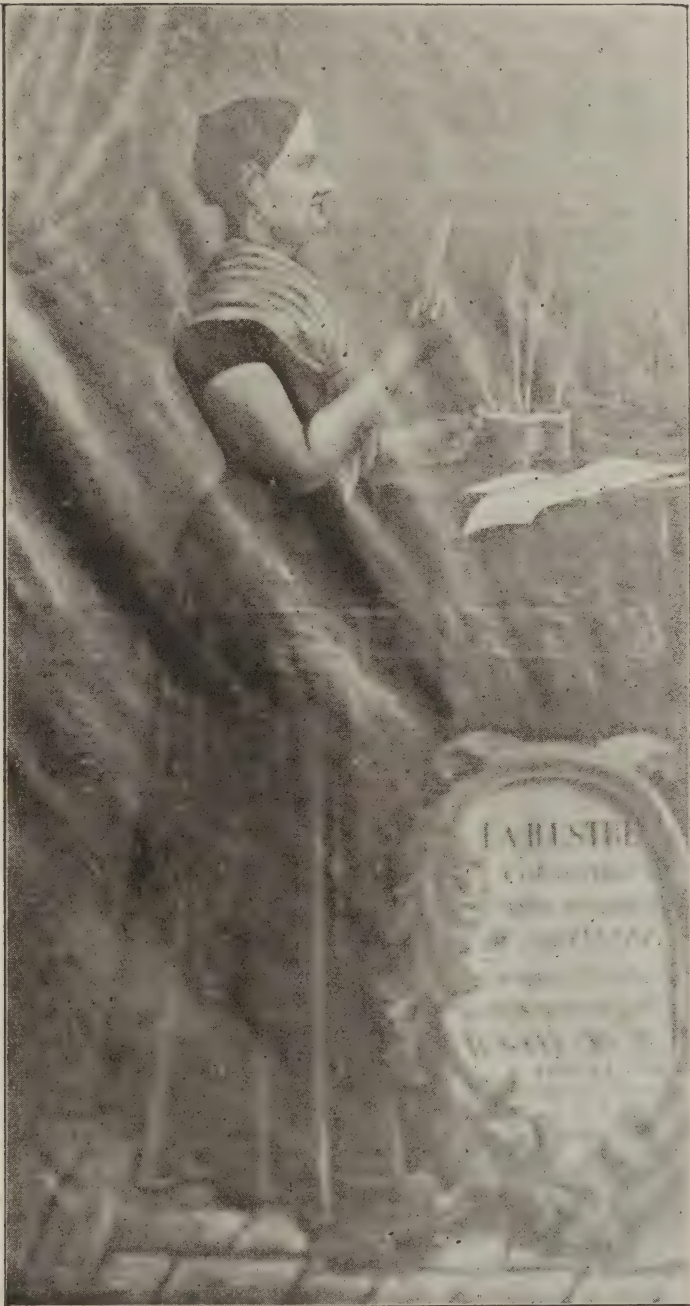
Arias se fué en seguida á comunicarle al alcalde Ochoa el recado que había recibido de la corregidora y le dijo que todo lo que había hecho el corregidor no era otra cosa que valor entendido para cubrir las apariencias y ocultar las maquinaciones que se estaban dirigiendo, y convino con el alcalde que lo mandara aprehender á él para salir de la difícil situación en que se hallaba, y el día quince, á las nueve de la noche, el alcalde Ochoa, por conducto del comandante Alonso, mandó

llamar á Arias á la casa del español don Juan Lozada á donde se encontraba de visita; y luego que se presentó, el mismo Ochoa, el escribano Domínguez, y Alonso, lo condujeron en un coche á la hospedería alta del convento de la cruz, y ya en el coche, le sacó el escribano unos papeles que intencionalmente se había puesto en la bolsa de la casaca; entre los que se encontraban algunas cartas que le había escrito Hidalgo y una esquela que este le escribió á Allende, en que le decía que ya no había remedio; que el plan se debía verificar á más tardar el día primero de octubre; en las cartas de Allende procuraba disuadirlo á que siguiera con ánimo en la empresa y disipara sus temores, pues que con su fuerza y los amigos que contaban podía asegurar el éxito, ocupando las avenidas, la plaza mayor y la de San Francisco. Preguntado Arias, en la declaración que se le tomó, que quién le había entregado aquellas cartas y quiénes eran los amigos á que se referían, contestó, que las cartas se las había entregado don Antonio Téllez, y después de fingidas vacilaciones, dijo: que los amigos eran el corregidor, su mujer, el Lic. Parra y siguió delatando á todos los que concurrían á las juntas: en vista de esta declaración, el alcalde Ochoa dictó auto de prisión contra todos los denunciados, y para su ejecución, pidió auxilio al jefe de la brigada, el que se lo facilitó luego, y por su parte libró orden al mayor del regimiento de la Reina, don Francisco Camúñez, para que aprehendiera á Allende y Aldama, cuya orden mandó luego con el teniente de dragones de Querétaro don José Cabrera.

Por la esquela de Hidalgo dirigida á Allende, hemos visto que le dice que ya no había remedio que el movimiento debía verificarse, á mas tardar el 1º de octubre: pero la fecha que al principio había fijado Hidalgo, para dar el grito, había sido el 29 de septiembre día de san Miguel, lo que confirma él mismo, al contestar á la pregunta 15 que se le hizo en su causa y está probado también con unas cédulas impresas que se repartieron entre los afiliados y de las cuales conserva una, original, el Sr. General don Jesús Lalaen á quien se la obsequió don Pedro González, y dice textualmente:

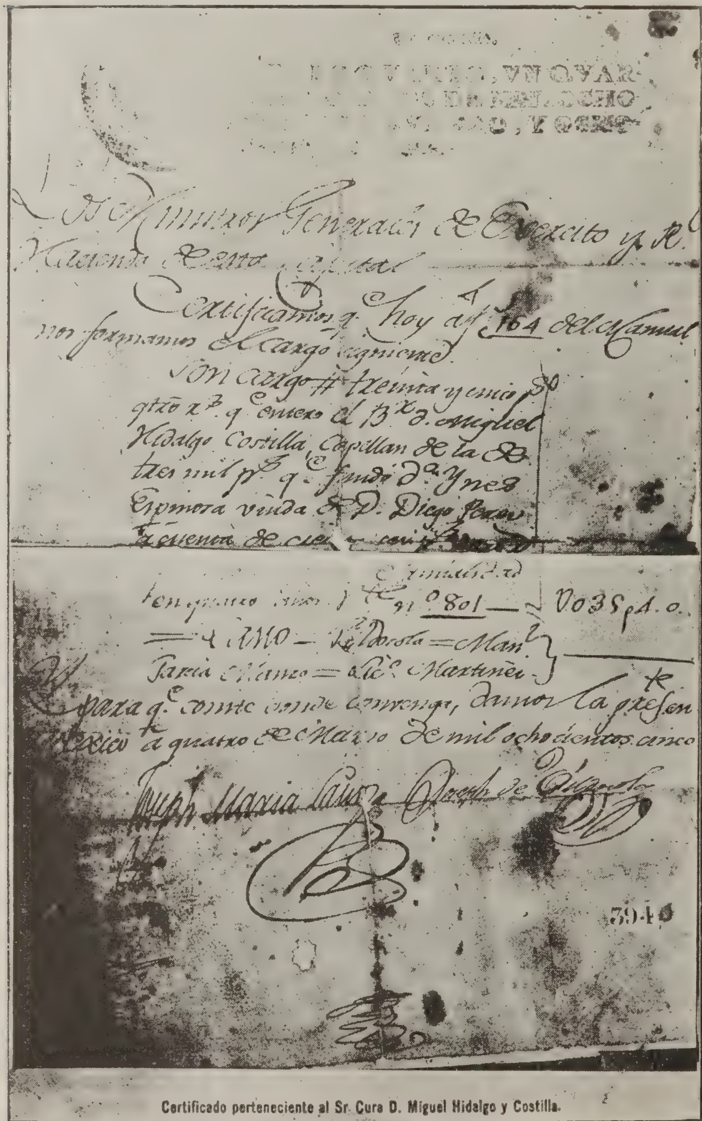
"AMERICANOS: ESTAD ALERTA Y NO OS DEJÉIS ENGAÑAR. HOY SE COGEN Á TODOS LOS GACHUPNIES.

Septiembre 29 de 1810.



DOÑA JOSEFA CRTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESPOSA DEL CORREGIDOR

Pero, según afirma el mismo Hidalgo, se transfirió para el dos de octubre, por haberles parecido corto el tiempo para terminar los preparativos necesarios, y agrega que estaba determinado que el movimiento se verificara en Querétaro y San Miguel el Grande, todo lo que se trastornó, por la sorpresa de los confidentes de Querétaro.



[illegible] Generales de Exercito y R.l Hacienda [illegible]

Certificamos q. hoy a f.s 164 del Manual nos formamos el cargo siguiente.

Son cargo [illegible] treinta y cinco [illegible] q.e entero el B.r D. Miguel Hidalgo Costilla, Capellan de la de tres mil p.s q.e fundó D.a Ynes Espinosa viuda de D. Diego [illegible] [illegible] de cien [illegible]

[illegible] 801 — 0035 p. 4. o.

[illegible]

para q.e conste donde convenga, damos la presen[illegible] Mexico a quatro de Marzo de mil ochocientos cinco

[illegible] Maria [illegible] Joseph de [illegible]

394

Certificado perteneciente al Sr. Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla.

El sr. Licéaga, ó mejor dicho, el sr. Arteaga, sin decirnos, como lo acostumbra, de donde saca tan relucientes y estupendas noticias, dice que la ocasión que se juzgó favorable para dar el grito de independencia fue la feria de San Juan de los Lagos, que se celebra anualmente el 15 de diciembre, á donde se dirigirían por diversos caminos Allende y Aldama, llevando consigo á sus soldados de mayor confianza; pero yo pregunto: ¿de dónde sacó tan peregrina noticia el sr. Arteaga? porque ni Hidalgo, ni Allende, ni Aldama, ni ningún otro de los caudillos han dicho en sus declaraciones, ni en ningún otro documento semejante, tal cosa ni nada que se le parezca: además, es de todo punto inverosímil el que los cabecillas insurgentes hubieran pensado siquiera en abandonar los lugares donde tenían aglomerados todos sus elementos y hecho propaganda de sus ideas, y á última hora, dejar todo esto é irse á Lagos, donde no contaban con persona ni elementos ningunos, y á donde ni siquiera eran conocidos, á dar allí el grito de insurrección: esto, además de estar ya refutado por las declaraciones de Hidalgo y sus compañeros en que dicen, que el movimiento se iba á verificar el 29 de septiembre, y no el 15 de diciembre, en Querétaro, y San Miguel, y no en San Juan de los Lagos, lo que está corroborado por las cédulas que se repartieron, además, de todo esto, repito, es tal noticia tan inverosímil y absurda, que no merece el que nos ocupemos en una refutación más detenida, para lo que tendríamos sobrado material.

Entre tanto que en Guanajuato y Querétaro pasaban los acontecimientos que dejamos referidos, veamos lo que pasaba en Dolores y San Miguel, por aquellos mismos días.

Habían llegado á oídos de Hidalgo vagos rumores, de que la conspiración había sido descubierta, y con este motivo llamó á Allende, que estaba en San Miguel [1] para conferenciar sobre el partido más conveniente que en tales circunstancias deberían tomar.

Llegó Allende á Dolores el día 14 en la tarte y desde esa hora y parte de la noche, y todo el día 15 se pasó conferenciando con Hidalgo, sin que nada resolvieran; por la noche, para sondear al subdelegado don Nicolás Fernández del Rin-

1. Declaración de Hidalgo, 3ª pregunta.



DOLORES.—CASAS DE ABASOLO Y RINCÓN

La casa del portal, de aspecto antiguo, que se ve al frente, era la de Abasolo, y la que está á la izquierda, tambien con portal, pero de aspecto mas moderno, era la del subdelegado Rincón.

cón, á donde tenía costumbre de ir á jugar su partido de malilla, se dirigió Hidalgo aquella noche á su casa. En aquellos días se hallaba alojado en la casa del subdelegado don Ignacio Díaz Cortina, español, que había ido á encargarse de los diezmos, llevando consigo á su esposa doña Encarnación Correa, con la que estaba recién casado, é Hidalgo, que era íntimo amigo suyo, había tenido grande empeño en que fuera á Dolores con aquel empleo, y cuando supo que llegaba lo fue á esperar á la hacienda de la Erre, á donde le dió un espléndido banquete y lo condujo á Dolores en su coche.

En la casa de Rincón, se reunían todas las noches los principales vecinos de Dolores, criollos y españoles, á jugar mus y malilla, este juego, era el que Hidalgo jugaba y tenía su partido con la señora de Cortina y doña Teresa Cumplido, esposa de Rincón.

Hidalgo, que durante las horas que aquella noche había pasado en la casa del subdelegado, no había podido advertir absolutamente nada, que le indujera á creer que había sido descubierta la conspiración, y que el subdelegado tuviera ya alguna orden para su aprehensión, para mejor convencerse de ello, al retirarse á las once de la noche, como lo tenía de costumbre, pidió prestados á Cortina, docientos pesos, y éste le dijo á su esposa que se los entregara; la señora llevó á Hidalgo á la pieza, donde tenían el dinero del diezmo y le dijo que tomara lo que quisiera, pero él se limitó á tomar solamente los doscientos pesos que había solicitado.

Al regresar Hidalgo al Curato, puso al tanto á Allende del resultado satisfactorio de sus pesquizas y ambos se acostaron á dormir el último sueño de obscuros mortales; pues en aquella misma noche de eterna remembranza, mientras ellos dormían, la mano misteriosa del destino escribía sus nombres en el rol de los héroes inmortales.

Mientras Hidalgo se divertía jugando su malilla, en la casa del Subdelagado de Dolores, el capitán don Juan Aldama pasaba también su tiempo alegremente en San Miguel el Grande, en un baile casero que se efectuaba en la casa de don José Allende, hermano de don Ignacio,[1] y allí fue donde lo encontró, como á las diez de la noche, el alcaide don Ignacio Pé-

1. Declaración de Aldama.

rez, que habiendo sabido en San Miguel, que Allende estaba en Dolores, se fué en busca de Aldama para darle las importantes noticias que llevaba de la corregidora, y enterado de ellas, Aldama, abandonó el baile y acompañado de su asistente marchó inmediatamente en busca de Allende á Dolores, á donde llegó á las dos de la mañana.

CAPITULO SEGUNDO.

El Generalísimo D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Como dejamos dicho en el artículo anterior, don Juan Aldama, que estaba en un baile casero, en San Miguel, en la casa de don José Allende, recibió la noticia que mandaba de Querétaro, la corregidora, á las diez de la noche, hora en que se retiró del baile y se fue á su casa ó al cuartel, á mandar á su asistente, que ensillara los caballos y en todas estas operaciones transcurrieron, cuando menos, muy cerca de una hora, así que Aldama salió de San Miguel como á las once de la noche, del día quince, y recorrió en poco más de tres horas las ocho leguas que dista Dolores á San Miguel, llegando á aquel pueblo, á las dos de la mañana, y dirigiéndose á la casa de Hidalgo, á donde sabía se encontraba Allende [1].

El general don Pedro García, en su relación ya citada, refiere la llegada de Aldama á Dolores, diciendo; que, al reconocerlo Hidalgo, le dijo: "¿Juan, de donde vienes tan noche?--Vengo buscando á Ignacio, ¿no ha llegado por aquí?—Aquí estoy;—respondió Allende—¿Me traes algo de nuevo?—Y como que traigo. El Sr. Hidalgo le decía: Apéate y descansa, te trae-

1. Dice Aldama, en su declaración, que al recibir en San Miguel las noticias que le comunicó el mozo que venía de Querétaro, pensó en irse á ocultar á la Hacienda de su hermano (la hacienda de Trancas de la que D. Ignacio era apoderado) y que en el camino alcanzó al mozo y se reunió con él, y como este le preguntara donde vivía el Sr. Cura él se ofreció á enseñarle la casa, pues tenía que pasar por frente de ella en su camino, y que, al llegar, el cura se levantó á abrir, y habiéndolo conocido lo invitó á entrar, y que tomara chocolate, y que esto fue como á las cuatro de la mañana; pero esta fue una de tantas salidas con que pretendía disculparse; lo cierto, que está comprobado, es lo que relatamos. Hidalgo y Allende, dicen: que llegó Aldama á Dolores á las dos de la mañana.

rán de cenar.—No tengo mucha gana y menos cuando el pescuezo está en riesgo de mecate.—Déjate de niñerías, todavía hay tiempo de descansar y de comer."

Tan luego como Aldama, puso en conocimiento de Hidalgo y Allende, lo que pasaba y mientras tomaba su chocolate que le había mandado servir Hidalgo, éste llamó á su cochero Mateo Ochoa y á Pedro José Sotelo, ordenándoles que llamaran á sus artesanos y á las personas comprometidas, y poco después se encontraban reunidos en el despacho de Hidalgo: éste, su hermano don Mariano, don Santos Villa, don José Ramón Herrera, don José Gabriel Gutiérrez, su vicario, Presbítero don Mariano Balleza, Allende y Aldama; y después de haberlos impuesto Hidalgo del objeto que motivaba aquella reunión y cuando ellos deliberaban sobre el mejor partido que deberían tomar, Hidalgo interrumpió la discusión exclamando con energía: "Señores, no nos queda otro remedio que ir á coger gachupines: Vamos, Balleza: en este momento, sin perder tiempo, me vas á aprehender al eclesiástico Gachupín (el Padre don Francisco Bustamante, Sacristán mayor). Tú, Mariano, á los comerciantes europeos. Aldama, á lo mismo; don Santos Villa, á la misma comisión. Todos á la cárcel sin tocar sus intereses.

"Semejante orden sorprendió á todos, diciendo: señor, ¿qué vamos á hacer? con semejante golpe, el gobierno activará sus providencias, nada tenemos prevenido: no teniendo que oponerle seremos víctimas de semejante temeridad."; "Así discurren los niños, respondió el sr. Hidalgo, que nunca miden las circunstancias de una situación, ni calculan, que las pequeñeces insignificantes, teniendo tacto para mirarlas, forman un todo vigoroso y respetable. A la voz: *contra los gachupines*, mañana todo nos sobra. Al negocio; sin perder momento. El miedo á la faltriquera."[1]

Y en seguida comisionó á Allende para que aprehendiera al subcomisario Rincón y á Cortina, que se alojaba en la casa de éste:[2] á Aldama, lo comisionó para que sorprendiera la guardia del cuartel del regimiento de la Reina y se apoderase de las armas que allí había, é Hidalgo tomó para sí la comisión

1. Relación del general García, ya citada. Historia de Dolores, página 189.
1 Declaración de Allende.



Vista panorámica de Dolores Hidalgo.

de sorprender la guardia de la cárcel y poner en libertad los presos, para engrosar con ellos su naciente ejército, el que en aquellos momentos se componía tan sólo, á parte de los jefes, de los individuos que constan en la lista que nos dejó Sotelo, la que copio á la letra:

"Lista nominal de los individuos que se reunieron la noche del 15 de septiembre[1] de 1810, para dar el grito de Independencia en la casa del inmortal Hidalgo, alfareros, sederos y vecinos conocidos del lugar:

Alfareros.

"Pedro José Sotelo, Francisco Barreto, Juan de Anaya, Ignacio Sotelo, Isidoro Cerna, José M. Perales, Atilano Guerra, Manuel Morales, José M. Pichín y Jesús Galván.

Sederos.

Antonio Hurtado de Mendoza, Pantaleón de Naya, Brígido González y Vicente Castañón.

Vecinos conocidos.

Juan Quintana, Francisco Moctezuma, Nicolás, Miguel y Francisco Avilés, Julián, Tiburcio y Antonio Gámez.

Los hermanos Gámez, los últimos de la lista, eran coheteros; presentaron al señor Cura una poca de pólvora que tenían, y les agradeció mucho el regalo.[2]

El señor González hace notar que Sotelo omitió en su historia á los artesanos que construyeron en la alfarería las armas y municiones, y que, estando altamente comprometidos, debieron tomar parte en el movimiento; tanto más, cuanto que ellos mismos llevaron al curato las armas que habían construído; y por mi parte advierto también otra omisión del señor Sotelo y es la de los dos serenos, que, según él mismo dice en su relación, fueron los primeros á quienes Hidalgo hizo llamar para mandarlos que fueran á buscar á los artesanos á la alfarería y avisarles que trajeran las armas que allí

1 Aquí hay un error del copista ó de Sotelo, pues fue en la madrugada del día 16.
2 Historia de Dolores, pág. 28.

estaban guardadas; así pues, habrá que agregar esos nombres más á la lista de Sotelo para subsanar la omisión que cometió.

ARTESANOS CONSTRUCTORES DE LAS ARMAS.

Nicolás é Ignacio Licea, Pedro Barrera, Teodosio y José Pulido y el hermano de éstos.

SERENOS.

José Cecilio Ortega, alias el Relleno, y Vicente Lobo.

Integrada así la lista, nos resulta que fueron treinta patriotas los primeros con quienes contó Hidalgo para su magna empresa y los únicos con quienes contó en los primeros momentos para aprehender á los españoles y sorprender las guardias de la cárcel y la del cuartel del regimiento de la Reina.

Doscientos noventa y un años antes, había emprendido Cortés la conquista de estos reinos con sólo 879 hombres de los cuales eran 200 indios isleños y 679 españoles; 10 piezas grandes de artillería y 4 ligeras, llamadas falconetes y un buen abasto de municiones; [1] pero contó, además, para el buen éxito de su empresa con la disciplina de sus tropas; con la superstición de los indios y las divisiones que existían entre ellos mismos, las que él supo utilizar; el pavor que producían en las filas indígenas las armas de fuego, los caballos y la artillería, que consideraban como sobrenaturales, porque les eran completamente desconocidos.

Y ahora, Hidalgo, se apresta á tomar la revancha con sólo treinta hombres sin disciplina ni espíritu militar, con veinticinco lanzas y algunos machetes mal construídos, sin municiones y sin dinero, y así va á luchar contra un ejército disciplinado, bien armado, municionado y equipado y que cuenta con todos los elementos necesarios para su defensa.

Examinemos esos dos hechos con imparcialidad y dígaseme con toda franqueza y honradez cuál de las dos acciones fue más grande y heroica, ¿la de Cortés ó la de Hidalgo? El primero, según se dice quemó sus naves para forjar las cadenas con que España sujetó á México durante tres siglos, é Hi-

1 Prescott. T. I, pág. 291.

dalgo, que, no tenía flota que quemar, quemó lo único que tenía, su sotana, para vestirse la casaca de general, y con tan débil fuego le bastó para derretir como cera las potentes cadenas que oprimían á su patria; así pues: para forjar las cadenas fue necesaria una potente y voraz hoguera producida por una flota y para derretirlas bastó con la débil flama producida por una sotana.

Seis jefes y treinta soldados fue el pie del primer ejército nacional y para cumplir los jefes con sus respectivas comisiones, dividieron la tropa, llevándose cada uno de ellos una escolta. El Padre don Mariano Balleza se dirigió á la casa del Padre sacristán don Francisco Bustamante, que era la casa que hoy ocupa el hospital civil y allí fue donde aprehendió á Bustamante y no en la sacristía, como dice Alamán; Aldama, sorprendió el cuartel del regimiento de la Reina, haciéndose abrir las puertas con el pretexto de un negocio que tenía que tratar, y con los asistentes de los capitanes, y con la ayuda del sargento del mismo cuerpo José Antonio Martínez, pudo realizar su intento. Hidalgo, sorprendió la guardia de la cárcel y amagando con una pistola al alcaide, le hizo poner en libertad los presos. Allende aprehendió al subdelegado y á Cortina, y cuando ya los llevaba por en medio de la plaza, le dijeron que los llevara á la cárcel, que allá estaban los demás [1] y entretanto don Mariano Hidalgo y don Santos Villa se apoderaban de los demás españoles.

Entre tanto que pasaban estas cosas, Hidalgo había mandado llamar á misa, pues aquel día era domingo.

En 1810, no tenía la Parroquia de Dolores más que solamente tres campanas y un esquilón, este último era la campana mayor y fue con la que se llamó á misa el 16 de septiembre de 1810; este esquilón lleva el nombre de San Joseph y fue hecho en 22 de julio de 1768, según la inscripción que conserva, y hoy se encuentra colocado sobre la puerta de enmedio del Palacio Nacional desde el año de 1887, en que por iniciativa del Ayuntamiento de México se trajo de Dolores.

Al aclarar el día 16, el naciente ejército independiente, se componía de los siguientes individuos, según consta de la lista original formada por el cabo del regimiento de la Reina, Luis Antonio Portillo, cuyo documento existe entre los que

1 Declaración de Allende.

PLANO DE DOLORES HIDALGO



EXPLICACIONES

A. Parroquia.
B. Casa del inmortal Hidalgo.
C. Cárcel.
D. Correo.
E. Telégrafo del gobierno.
F. Telégrafo de la compañía de Jalisco.
G. Teatro.
H. Plaza de gallos.
I. Receptoría de Rentas.
U. Plazuela de la Loba.
O Monumento á Hidalgo.
11 Alfarería de Hidalgo.

Las casas marcadas con un circulo, son las que eran de los insurjentes y las marcadas con una cruz, las de los españoles aprehendidos en la mañana del 16 de septiembre de 1810.

guarda en su colección don Pedro González, quien lo publica en su Historia de Dolores, págs. 41 y siguientes, dice textualmente:

"Lista de los ciudadanos que acompañaron al señor Cura don Miguel Hidalgo y Costilla la madrugada del 16 de septiembre de 1810:

Capitán don Ignacio Allende, su asistente un granadero, Francisco Carrillo, don Mariano Hidalgo, hermano del señor Cura; don José Aguirre, Presb. don Mariano Balleza, don Mariano Montes, don Ramón Herrera, don Francisco Larrea. Gobernador de los Indígenas; don Anselmo Mercado, don José Antonio Martínez, sargento del regimiento de la Reina.

Dos serenos: José Cecilio Ortega, alias el Relleno, y Vicente Lobo.[1]

Cinco músicos que vivían en la casa del señor Cura: don José Santos Villa, músico mayor; don José Antonio Ortiz, Rafael Acosta, Antonio Morales y Francisco Barreto.

Tres Padres Capellanes: Padre don Hermenegildo Montes; Padre don Ignacio Ramírez; Presbítero Ramón López Cruz.

Facsímil de la firma del padre don Mariano Balleza.

Cuatro correos, cada uno tenía su rumbo: don Crescencio Ribascacho, don Miguel Ribascacho, los dos hermanos; don Antonio Ortiz, don José de la Luz Gutiérrez.

Un herrero: Nicolás Licea, estuvo trabajando lanzas mucho tiempo antes de la voz del señor cura.

1. El Sr. Licéaga, en sus famosas rectificaciones que á cada momento piden que por amor de Dios también á ellas las rectifique, dice que en ninguna de las poblaciones de la entonces Provincia de Guanajuato, había serenos en 1810, que si en Guanajuato no se establecieron hasta el veintinueve, mucho menos podía haberlos en un lugar tan pequeño que no tenía ni el nombre de pueblo, sino el de Congregación de Labradores.

Don Pedro León, Martín Larrea, Anastasio Ruiz, Francisco Rodríguez Camacho, sargento Juan Arellano, Alejandro Marchena, don Gabriel Gutiérrez, don Pablo Gutiérrez, don Cirilo Gutiérrez, sargento José María Rodríguez, sargento Francisco Arellano, Cayetano Torres, Tiburcio Alvarez, sargento Francisco Vásquez, Anacleto Argandoña, José María Barajas, Ramón Baltierra, Ramón Villegas, Simón Castro, Miguel Avilés, Nicolás Avilés, Francisco Ayala, José María Romero, Joaquín Sánchez, Bernardino Quintero y don Pedro Degollado.

La compañía del regimiento de la Reina que guarnecía Dolores, la que estaba al mando del capitán don Mariano Abasolo y se incorporó á los insurgentes se componía de treinta y una plazas, según la siguiente lista que también pertenece á la colección de originales de mi amigo don Pedro González.

COMPAÑÍA DE DON MARIANO ABASOLO.

Lista por antigüedad de la sitada Compañía.

Sargt. José Anto. Martinez. 1.
hotro José Maria Montesuma.......... 1.
tambor Cabos Franco Allala.......... 1.

Del frente....... 3.
hotro José Maria Romero. 1.
hotro Jose Calletano Torres.......... 1.

Al frente.......... 5.

Del frente....... 5.
hotro Luis Anto Portillo... 1.
Grands José Tiburcio Alvarez.......... 1.
hotro Lorenzo Bargas...... 1.
hotro Jose Franco Rodriguez.......... 1.
hotro Anastacio Ruiz........ 1.

Dgs. Simon Castro.......... 1.
Juan Paulo Gonsales....... 1.
Ramon Ballurra.......... 1.
Manuel Sanches.......... 1.
Santiago Baraxas.......... 1.
Miguel Martin Silva........ 1.
Nicolas Abiles.......... 1.
Bisente Belasques.......... 1.

Al frente........ 18.

Del frente...... 18.
Juan José Rodriguez...... 1.
Ramon Anto. Villegas...... 1.
Franco. Nuño.......... 1.
Gregorio Lopez.......... 1.
Ramon Zapata.......... 1.
Cornelio F. Horta.......... 1.
Masedonio Gutierres....... 1.

Franco Montezuma......... 1.
Bisente Peral.......... 1.
Teodoro Delgado.......... 1.
Felipe Rodrigues.......... 1.
Sirilo Gutierres.......... 1.
Bisente Abila.......... 1.
Julian Campos.......... 1.
Paulino Lopes.......... 1.
Nasario Padron.......... 1.

Total Plazas..... 31.

Los cincuenta y cinco nombres que figuran en la primera lista, á los que hay que agregar los de Hidalgo y Aldama que no figuran en ella, debemos, los mexicanos grabarlos en mármol para eterna remembranza, pues son los de los primeros patriotas que ofrecieron sus vidas y su sangre por la libertad é independencia de su patria.

Cuando el continuo sonar del esquilón hubo reunido algunos vecinos, Hidalgo se dirigió con ellos al atrio de la parroquia y en un corto, pero elocuente y enérgico discurso, les dijo cual era el motivo, que el objeto de aquel movimiento era derrocar el gobierno de los españoles y quitarles el reino, porque querían entregarlo á los franceses; aprehender á los españoles y disponer de sus intereses y de los del gobierno, para sostener y fomentar la revolución; abolir la esclavitud y los tributos y que los mexicanos se gobernaran por sí mismos con absoluta independencia de España y terminando su alocución con estas palabras: ¡¡Viva la religión!! ¡¡viva la América!! ¡¡viva Fernando VII!! ¡¡Muera el mal gobierno!!

En seguida ofreció pagar un peso diario á los de á caballo y cuatro reales á los de á pié que quisieran seguirlo como soldados.

Electrizado el pueblo con el discurso de Hidalgo su entusiasmo no tuvo límites, echaron á vuelo las campanas; los vivas á América y los mueras á los gachupines, se repetían por todas partes. Hidalgo recorría los grupos, les dirigía la palabra y no cesaba de ir y venir de una parte á otra, y, pasados los primeros momentos de aquel frenesí, comisionó á Allende para que organizara y diera forma de tropa á aquella multitud de voluntarios que se hallaban reunidos sin orden ni concierto alguno, y Allende organizó por compañías aquella masa popular, les repartió las armas que Hidalgo había hecho construír en su alfareria, y las lanzas que habían hecho construír en su hacienda de Santa Bárbara, al herrero Martín Arroyo, los hermanos Gutiérrez, D. José Gabriel y D. José de la Luz, y á los que no alcanzaron armas se les ordenó que se proveyeran de palos, piedras ó lo que encontraran. Nombró Allende á los más aptos y prestigiados, como jefes y oficiales de las compañías que organizó, y de esos nombrados fueron los administradores de las haciendas inmediatas, formando cada uno de ellos su compañía con los medieros, em-



CAMPANA DE LA INDEPENDENCIA

Esquilón con que se llamó á misa la madrugada del domingo 16 de septiembre de 1810, en el pueblo de Dolores.

Hoy existe en México sobre la puerta de en medio del palacio Nocional.

pleados y peones de sus fincas respectivas. Se conserva autógrafa la lista de la compañía de la hacienda de la Venta y la publica el Sr. González en su Historia de Dolores, de donde la tomamos para que nuestros lectores conozcan algunos nombres de los primeros insurgentes que acompañaron á Hidalgo y además vean con cuán escasos elementos contaban, para hacer frente al disciplinado ejército español bien armado y municionado y bien provisto de todos los elementos necesarios para el combate.

He aquí la lista:

COMPAÑÍA DE CABALLERÍA DE LA VENTA, PIE DE LISTA QUE MANIFIESTA LA FUERZA EFECTIVA DE LA EXPRESADA.

CLASES.	NOMBRES.	H.	C.
Teniente.	Don Ignacio Quintero.	P.	M.
Alferes.	D. Perfecto Gonzalez	P.	M.
Sargento.	José Isidoro Lopez	P.	S.
,,	Dionisio Gutierrez	P.	
Clarines.	Pedro Buenrostro	P.	
,,	Francisco Sanchez	P.	
Cabos.	Dionisio Rodriguez	P.	1.
,,	Dionisio Garcia	P.	1.
,,	Tranquilino Garcia	P.	1.
,,	Encarnacion Picon	P.	1.
Carabineros.	Polonio Trujillo.	P.	1.
,,	Julian Soria	P.	
,,	Pio Zamora.	P.	
,,	Prudencio Caja	P.	
,,	Luciano Morales	P.	
,,	Polonio Rodriguez	P.	1.
,,	Hilario Trujillo	P.	
,,	Luciano Copado.	P.	1.
Dragones.	Hilario Escalante	P.	
,,	Mateo Mendoza	P.	1.
,,	Antonio Estrada	P.	
,,	Rosalio Pérez	P.	
,,	Agustin Mendez	P.	1.
,,	Juan N. Gonzalez	P.	
,,	Francisco Ramirez	P.	
,,	Patricio Soria	P.	
,,	Laureano Servantes	P.	1.
,,	Trinidad Gonzalez	P.	1.

Dragones	José Dolores Arredondo...........	P.	
,,	Vicente Hernández.......	P.	
,,	Pablo Cervantes..	P.	
,,	Lázaro Hernández.....................	P.	
,,	Mariano Rodriguez	P.	
,,	Euxenio Solis..........................	P.	
,,	Sipriano Villaseñor..	P.	
,,	Guadalupe Escalante................	P.	1.
,,	Vicente Gonzalez......	P.	
,,	Bentura Juarez.........................	P.	
,,	Norberto Lopez........................	P.	
,,	Pablo Morales......	P.	
,,	Anacleto Mendosa..................	P.	
,,	Isidro Escalante.......	P.	
,,	José María Bentura.......	P.	
,,	Rafael Rodriguez......................	P.	
,,	Marcial González......................	P.	
,,	Marcelino Gonzalez..........	P.	
,,	Rafael Guerta (sic).....................	P.	
,,	Santiago Gonzalez	P.	
,,	Doroteo Soleta..........................	P.	
,,	Vicente Rodriguez.......................	P.	
,,	José María Juarez.......................	P.	1.
,,	Francisco Rendon	P.	
,,	Luis Godines............................	P.	
,,	Ramon Cruz Vazquez.........	P.	
,,	Ancelmo Gonzalez......................	P.	1.
	Total........	56.	19.

Armas.	Caballos.	Monturas.	Total.	Dragones.	Carabineros.	Cabos.	Clarines.	Sargentos.	Alferes.	Tenientes.
12.	19.	19.	56.	38.	8.	4.	2.	2.	1.	1.

"Nota:—El armamento se compone de 6 lanzas, 4 espadas, y 2 machetes.

Ignacio Quintero.—Una rubrica,"

Esta lista nos da una idea bien clara del ejército insurgente: Una compañía de *caballería* con 56 plazas y que sólo contaba con 19 hombres montados y los 37 restantes pie á tierra; 44 hombres sin más armas que sus puños y las piedras que pu-

dieran encontrar á mano en los momentos de un combate, y los doce, únicos, que estaban armados sólo lo estaban con lanzas, espadas y machetes y ni una sola arma de fuego, y con ese ejército iba Hidalgo á luchar contra un ejército disciplinado, bien provisto de todos los pertrechos de guerra y compuesto de 29,661 soldados, cuyo sostenimiento costaba $1.800,009 anuales [1] y el cual ejército, en caso de necesidad, podía aumentarse considerablemente, pues el virrey contaba para ello con poderosos elementos y con 8.302,896 pesos fuertes que tenía en caja, sobrantes del producto de las rentas reales de México en 1809.

A las diez de la mañana, mandó Hidalgo un recado á Abasolo para que se presentara, pues hasta aquellos momentos había permanecido en su casa, sin tomar ningún participio en los acontecimientos de aquella mañana, no obstante ser de los comprometidos; y pocos momentos después se presentó.

Eran las once de la mañana, cuando Allende, terminada su labor de organizar la improvisada tropa, tenía formada una columna de 600 hombres lista para emprender la marcha llevando entre filas á los españoles aprehendidos cuyos nombres eran: don Simón Cubilán, administrador del Diezmo; don Luis Marín, receptor de reales alcabalas, don Antonio Gatico, administrador del Estanco; don Ignacio Díaz de la Cortina, colector de diezmos, Presbítero don Francisco Bustamante sacristán mayor, don Alejandro Matanco, don Manuel Dehesa, don Toribio Casielles, don Francisco Santelices, don Buenaventura Gil de Arrivareño, don Francisco Irigollen, don Juan Bustamante, don Joaquín Dehesa, don José Cortina, don Pedro de Puga, don Francisco Sánchez de Prado, don Juan José González, don Ignacio Coronel y uno de los dependientes de don José Alonso.

D. José Antonio Larrinúa, no fue con los presos, por estar herido: tan poco fueron con ellos: don Ignacio Díaz Cortina y el subdelegado don Nicolás Fernández del Rincón, por que el primero era compadre de Hidalgo quien le guardaba consi-

1. En los momentos en que Hidalgo dio el grito en Dolores, el ejército del virreinato de México, contaba con 29,661 hombres distribuídos en todo el país, en esta forma: Tropa veterana, 782; Presidiales y volantes del virreinato, 595; Presidiales y volantes de las provincias internas, 3,099: Milicias provinciales, 18,884; Total, 29,661 hombres (Zavala Ensayo histórico de las Revoluciones de México, T. 1º pg. 26.)

deraciones, lo mismo que al segundo; pero á este se le ordenó que saliera inmediatamente de la población, como lo verificó, [1] y don Juan Lecanda, don José Ramón Montemayor, don Mariano Domenzáin, don José Alonso y su dependiente, lograron fugarse.

En el pronunciamiento de Dolores ni hubo saqueo ni derramiento de sangre, ni desorden ninguno, como han asegurado algunos; los jefes fueron los que se apoderaron de los caudales públicos para los gastos de su empresa; pero ningún comerciante, ni vecino alguno sufrieron lo más mínimo ni en sus interés ni en sus personas; ni hubo más derramamiento de sangre que la de Larrinúa que recibió una herida leve que le infirió Casiano Exiga, por que pretendió escapar, cuando lo conducían preso.

Organizada la columna del improvisado ejército, entre las doce y la una de la tarde se dió orden de marcha, y esta se puso en movimiento rumbo á San Miguel, desfilando por la hoy calle de Allende y el Mercado, para atravesar el río y seguir el camino de la hacienda de la Erre. Hidalgo, que montaba un caballo prieto de pequeña alzada, no emprendió la marcha hasta ver desfilar la columna y entonces siguió á la retaguardia de ella, y al pasar por la casa de la señorita Narcisa Zapata, que estaba en la ventana viendo pasar la tropa, la saludó Hidalgo y ella le dijo: "¿A donde se encamina usted señor Cura?—voy á quitarles el yugo, muchacha, le contestó, y ella replicó. "Peor si hasta los bueyes pierde, sr. Cura" [2].

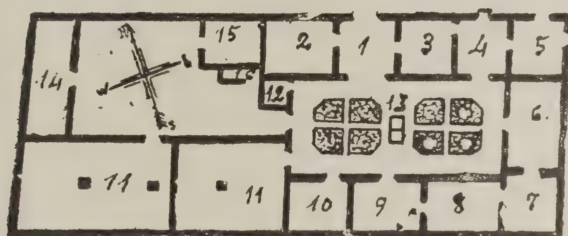
Antes de salir de Dolores, entregó Hidalgo el curato al Pbo. don José María Gonzáles, y para el arreglo de sus negocios particulares nombró en comisión á don Francisco Barreto, Manuel Morales y José Soteio, ordenándoles que arreglaran todo, que recogieran el dinero que debían algunos marchantes de loza que estaban para llegar de su viaje, y lo entregaran á su hermana Vicentita; y que tan luego como acabaran de arreglar todas las herramientas y útiles de la alfarería las encerraran en las piezas más seguras y se fueran á alcanzarlo á donde se encontrara [3].

1 Se fué á San Luis Potosí, donde se radicó y allí murió en 1849, á los 80 años de edad.
2. González, Historia de Dolores pág. 55.
3 Sotelo, relación citada.



INTERIOR DE LA PIEZA DE ESTUDIO DE HIDALGO, EN DOLORES.
(ESTADO ACTUAL)

PLANO DEL CURATO Y CASA DE HIDALGO EN DOLORES.



EXPLICACIÓN:

1. Zaguán.
2. Asistencia y estudio.
3. Despacho del Curato.
4. Recámara de Hidalgo.
5. Notaría.
6. Sala. En ella se alojaba Allende.
7. Habitación de don Mariano Hidalgo y don Santos Villa.
8. Recámara de las señoras Hidalgo.
9. Comedor.
10. Cocina.
11 y 11. Bodegas del diezmo.
12. Cuarto de baño.
13. Lavadero y pozo.
14. Machero.
15. Pajar.
16. Escusado.

El ejército insurgente hizo alto en la Hacienda de la Erre, á una legua al sur de Dolores, tanto para comer como para esperar que se reunieran los Gutiérrez que habían ido á su hacienda de Santa Bárbara, á traer su gente que tenían dispuesta, y que se reunieran también los demás rancheros de las inmediaciones que estaban comprometidos y se les había mandado aviso para que se incorporaran al ejército, con su gente en la Erre, é intertanto Hidalgo se ocupó de dictar diversas órdenes, nombrar ayudantes y acabar de organizar su fuerza convirtiendo en su despacho la sala de la hacienda. Allí se le reunió mucha gente de los pueblos, haciendas y rancherías vecinas que al tener noticia de aquel movimiento abandonaban gustosas sus familias y sus intereses para tomar participio en aquella gloriosa jornada.

A las dos de la tarde se terminó la comida y se dió orden de continuar la marcha á San Miguel,

Al levantarse de la mesa, les dijo Hidalgo: "*Adelante señores, vámonos: ya se ha puesto de cascabel al gato, falta ver quienes son los que sobramos.*"

En el arroyo de la Arena, media legua antes de llegar á San Miguel, hicieron alto y ordenó Hidalgo que se quedara Aldama en aquel lugar custodiando los prisioneros, los que se quedaron allí aquella noche, hasta por la mañana que les mandó orden de entrar á San Miguel [1].

Al pasar por el santuario de Atotonilco, encontraron en la casa del capellán. Pbro. don Remigio González, un lienzo que tenía pintada una imagen de la virgen de Guadalupe, el que mandó Hidalgo que se pusiera en una garrocha para que sirviera de lábaro á su ejército [2] y con la vista de aquel estandarte fue tal el regocijo y entusiasmo de aquella gente, que no cesaban de gritar, ¡¡viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe!! ¡¡viva la América!! ¡¡mueran los gachupines!!

Al oscurecer entraron los insurgentes á San Miguel; pero dejemos la palabra al General don Pedro García, testigo presencial de los hechos, quien los relata con toda precisión en su ya citada relación, dice así: "Corrieron las noticias con bastante rapidez, llegando á San Miguel la tarde del mismo

1 Declaración de Aldama, contestando la 3ª pregunta.
2 Declaraciones de Allende é Hidalgo, en sus causas respectivas.



SANTUARIO DE ATOTONILCO.

día 16, las que recibidas por don Manuel de la Fuente, europeo que allí estaba encargado del gobierno, dio con tal motivo determinaciones de defenza, convocó á todos los españoles que allí se encontraban, los cuales se reunieron armados y bien prevenidos en las casas consistoriales, para resistir á todo trance; de tales movimientos se dio parte inmediatamente al señor Hidalgo, y á Allende que iban en camino, y el último determinó violentar la marcha con la gente que le pareció oportuna pª rendir á los que se hallaban en las casas consistoriales referidas, y, al llegar á las orillas de dicha villa, alcanzó el Sr. Allende á la Banguardia del Sr. Hidalgo que hiba delante y al cual se le había reunido mucha gente por el camino y otra gran porción que había salido de San Miguel á encontrarlo; así es que esta circunstancia aumentó sobre manera la fuerza que casi empesaba á entrar al lugar "á tiempo que el Sr. Allende con cosa de 50 hombres de caballería; se metió á la plaza de aquel lugar, se informó de lo que había: encontrando casualmente en su trancito al Ayudante Gelati que era del Regimiento que por ser Europeo y á más figuraba en aquel caso con la autoridad de los europeos reunidos, se acercó con un estilo fuerte á reconvenir al Sr. Allende reclamándole aquel procedimiento, á esto el Sr. Allende con su resolución acostumbrada le respondió con atrope-

llarlo con el caballo, tirándolo al suelo y dirigiéndose luego montado como, venía y con dos asistentes hasta el pié de la escalera donde estaban preparados todos los defensores; y no obstante esta actitud Ostil, la despreció intentando subir á caballo lo que varió luego, desmontándose y subiendo hasta donde estaban los defensores y con sable en mano se introdujo hasta la sala, lo que causó bastante sorpresa, que, aprovechada esta circunstancia por el Sr. Allende, les intimó rendición, persuadiéndolos también de lo inútil que sería ya en aquel acto su oposición y sí de mucho peligro para su existencia, pues que la multitud que se hallaba ya en la plaza y que estaban viendo por los balcones les persuadiría de la verdad, que aquel hecho era ya de todo punto enevitable, y que no les quedaba otro remedio que ceder. Así sucedió entregándose inmediatamente á su disposición, no sin haber antes uno que otro reproche que nada valía; así es que en el acto determinó su aprehensión, recogiendo también las armas y municiones que había reunidas y á ellos los remitió al colegio presos, en donde se reunieron con los que llevaban de Dolores.

"Como todos esos acontecimientos tuvieron lugar al entrar la noche del 16 y que no dejaba de temerse algún movimiento en favor de los europeos, de hay es que tanto el Sr. Allende como Hidalgo se entretuvieron en dar algunas determinaciones al efecto de impedir cualquiera intentona, mientras otros Jefes se ocupaban de alojar aquella multitud que por su abundancia tuvo que acomodarse en las calles; y á esta ocupación, y otras muchas que presentaban á cada momento distrageron á los hombres que figuraban en aquel movimiento, y dió motivo para que otra multitud que se hallaba en la plaza se dirigiera á la casa del español don José Landeta, que saquearon. Tal acontecimientp causó bastante sorpresa á los sres. Hidalgo y Allende que estaban en el colegio dando algunas determinaciones. Se vino luego el sr. Allende sobre aquel desorden que auyentó sable en mano dispersando toda aquella gente y dejando hombres de su confianza que la custodiaran la casa sin embargo de que ya había perdido lo más.

"Después de todo esto, se permaneció con toda esta reunión en aquella villa cosa de tres días, después de los cuales se emprendió la marcha para Celaya, llevándose consigo toda la



LIENZO CON LA VIRGEN DE GUADALUPE QUE TOMÓ
HIDALGO EN ATOTONILCO Y LE SIRVIÓ DE BANDERA Á SU EJÉRCITO.
EXISTENTE HOY EN EL MUSEO DE ARTILLERÍA DE MÉXICO.

fuerza con que se contaba y llevando á un tiempo á todos los europeos reunidos."

"En el acto que el Sr. Allende tuvo este encuentro con Gelati se dirigió á las casas consistoriales que halló cerradas y como en seguida llegó el Sr. Hidº con toda la multitud de gente que lo acompañaba, se situó al frente de estas reuniendose con el Sr. Alle. Los españoles que vieron aquella gran reunion se valieron del Sr. Dr. Dn. Francisco Uraga Cura entonces de aquel lugar á quien de antemano habian citado pª que les ayudara á deliberar sobre el partido que debian tomar en aquellas circunstancias, pª que hablara con el Sr. Hidº y efectivamente este Sr. salió al balcón de la sala capitular que se halla en el 2º piso, y preguntó que cual era el fin de aquella reunion y qué era lo que querian, á lo que contestó el Sr. Hidº: "*Se quiere recojer á todos los españoles y hacer la independa. de México*" y cuando estaban en esto uno de los españoles que habia reunidos en la Sala tomó una carabina y por ensima de uno de los hombros del espresado Uraga estaba apuntando á la reunion para hacerle fuego, lo que advertido por dicho Sr. Uraga volteó este Sr. dandole un fuerte empellon diciendole: no sea v. imprudente, no ve v. que si dispara sobre la multitud que se halla reunida al frente nos volarán á todos con todo y casa, y esto dió motivo para que en seguida el Sr. Uraga le contestara al Sr. Hidº ya van á abrir la puerta del saguan pa. que pasen vs, lo que se verificó entrando en seguida el Sr. Allede. como queda dicho á hacer la aprencion de los españoles." "El español D. Victe. Gelati luego que tuvo aquel encuentro con el Sr. Alle. se fue de alli á reunir con 3 compañias del Regimito. de la Reyna de que era Ayudante que estaban formados en la plaza por el lado de la parroqª dando espalda á esta y frente á las casas consistoriales: y viendo Gelati que ya abrian la puerta pª que entraran á aprender á los españoles mandó á las compañias hacer fuego sobre la multitud y estas no le obedecieron, sino que pr. el contrario el Sargto. Labrada, que era del mismo cuerpo, en union de otros de la misma compañia, le contestaron que mas bien á él se lo harian y echándose sobre él, lo aprendieron y se lo llevaron á presentar al Sr. Hidalgo, quien lo mandó reunir con los demas presos."

Respetando su ortografía, hemos copiado textualmente la

relación que dejó escrita el Sr. Gral. don Pedro García, que, como hemos dicho, fue testigo presencial de los hechos que relata.

Narciso María Loreto de la Canal

FAXIMIL DE LA FIRMA DE DON NARCISO MARÍA LORETO DE LA CANAL, CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA REYNA.

En la mañana del día 17, volvió la plebe á cometer desórdenes apedreando y saqueando las casas de los españoles, y Allende montó á caballo y volvió á disolver los grupos del pueblo á cintarazos, mas como á Hidalgo no le pareció que trataran á golpes al pueblo, por que decía que tratandolo de esa manera no contarían con él para su empresa, á lo que Allende replicó, que para eso no debía contarse con la plebe, que bastaba con la tropa regular, de la que tenían alguna, y más que se les iría reuniendo, y con este motivo se siguió una acalora-

Fran.co Camuñez.

FAXIMIL DE LA FIRMA DEL MAYOR DEL REGIMIENTO DE LA REINA DON FRANCISCO CAMUÑEZ.

da discusión entre los dos caudillos, la que habría terminado por un rompimiento, á no haber sido porque intervinieron, para calmar los ánimos, algunas personas respetables que esta-

ban presentes; pero desde aquel día tuvo origen el odio que Allende profesó á Hidalgo, el que fomentado por otros disgustos posteriores, llegó hasta el grado de pretender envenenarlo "*lo que no pudo efectuar por lo mucho que el cura se reservaba de él.*" [1]

En la tarde de ese mismo día se reunían los principales vecinos de San Miguel, con el fin de que se estableciese una junta que dictase cuantas medidas fueran precisas para asegurar el orden y la tranquilidad, fomentar la revolución, proporcionar recursos y resolver las dudas que ocurrieran sobre cualquier punto. Verificada la reunión, resultaron electos para la formación de la junta, el licenciado don Ignacio Aldama, como presidente, el padre don Manuel Castilblanque, don Felipe González, don Domingo Unzaga, don Miguel Vallejo y don Vicente Humarán. En el primero se depositó el mando político y militar, se nombró para administrador de la aduana y de tabacos á don Antonio Agatón de Lartiendo y para la de correos á don Francisco Rebelo. [2]

FACSIMIL DE LA FIRMA DEL LICENCIADO DON IGNACIO DE ALDAMA.

En los días que permaneció Hidalgo en San Miguel, recogió los caudales públicos y aprehendió un cargamento de pólvora que iba de paso destinado á las minas de Guanajuato; pero no es cierto, como lo asegura Alamán, el que cuando se verificó el saqueo de la casa de Landeta, el mismo Hidalgo le haya estado arrojando las talegas de pesos á la plebe, gritando: "*cojan hijos que todo esto es suyo*," pues Hidalgo estaba en aquellos momentos ocupado en otros asuntos y, cuando le dieron aviso de lo que pasaba, dispuso que fuera Allende á sosegar el desorden, como lo verificó, dejando gente de su confianza que custodiara tal casa.

1 Declaración de Allende contestando á la pregunta 32. Causa original existente en el Archivo General.
2. Zamacóis, T. VI, págs, 273 y 274.

El día 19 emprendió Hidalgo su marcha para Celaya con un ejército compuesto de más de dos mil indios de á pie, cuatro mil rancheros á caballo y el regimiento de Dragones de la Reina, que llevaba, entre filas, á los españoles aprehendidos en Dolores y San Miguel. Tomaron el camino por San Juan de la Vega y fueron á pernoctar en la hacienda de Santa Rita; al pasar por Chamacuero, mandó Hidalgo aprehender al cura, que era español, y el día 20 se presentó frente á Celaya donde mandó acampar, y mandó al ayuntamiento de aquella ciudad la siguiente intimación: "Nos hemos acercado á esta ciudad con el objeto de asegurar las personas de todos los españoles europeos: si se entregan á discreción, serán tratadas sus personas con humanidad, pero si, por el contrario, se hiciere resistencia por su parte y se mandare dar fuego contra nosotros, se tratarán con todo el rigor que corresponde á su resistencia: esperamos pronto la respuesta para proceder.—Dios guarde á V.V. muchos años.—Campo de batalla, Setiembre 19 de 1810.—Miguel Hidalgo.—Ignacio Allende.—P. D.—En el mismo momento que se mande dar fuego contra nuestra gente, serán degollados sesenta y ocho europeos que traemos á nuestra disposición.—Hidalgo.—Allende.—Señores del Ayuntamiento de Celaya."

Faximil de la firma de Hidalgo.

No teniendo fuerzas suficientes para hacer resistencia y viendo que no podían contar con el pueblo, por que se inclinaba á unirse á los insurgentes, resolvió el ayuntamiento, de acuerdo con el subdelegado Duro, evacuar la plaza é irse á refugiar á la de Querétaro, que estaba mejor guarnecida, y así lo verificaron acompañados de todos los europeos que residían en la población, los que se llevaron sus capitales y halajas y lo que no pudieron llevar lo dejaron oculto en los sepulcros del convento del Carmen.

El Ayuntamiento contestó á Hidalgo que estaba la plaza á su disposición y éste hizo su entrada triunfal el día 21.

Con gran solemnidad entró él á la cabeza de su ejército acompañado de Allende, Aldama y demás jefes principales, llevando el lienzo de la Virgen de Guadalupe, tomado en Atotonilco: "seguíale la música del regimiento de la Reina, con unos cien dragones de este cuerpo á las órdenes de un oficial, que portaba un estandarte con el retrato del rey Fernando VII. Venían después una columna formada por multitud de gente de campo á caballo, y masas de indios sin orden alguno.[1]

Al pasar por la plaza, estaba en la azotea de una casa cercana al mesón donde se alojó Hidalgo, viendo el paso del ejército, José Guadalupe Cisneros, cochero de don Manuel Gómez Linares, el cual fue muerto de un tiro por haber disparado sobre los insurgentes, según dice en su declaración Aldama; pero Alamán niega que haya hecho tal disparo.

Se mandó recoger el dinero que habían dejado oculto los españoles en los sepulcros del convento del Carmen; y la plebe y los indios se dispersaron por la población saqueando algunas casas de europeos; á Aldama, según dice Alamán, no le pareció lo del saqueo y le manifestó su disgusto á Hidalgo, quien le dijo, que él no sabía otro modo de hacerse de partidarios, y que si Aldama lo tenía, se lo propusiese.

Nos cuenta también el señor Alamán,[2] que Hidalgo tomó cuarenta mil pesos de la testamentaría de Taboada, en que era interesada la mujer de Abasolo, el cual dinero mandó que fuese recogido en Chamacuero, por don Antonio Linares; y esto es cierto, pero no lo es que Hidalgo se haya tomado ese dinero de propia autoridad, sino previo convenio celebrado con Abasolo; veamos la prueba, y para ello le cederemos la palabra á nuestro amigo don Pedro González, quien en la página 114 de su Historia de la Ciudad de Dolores, dice así: "Pero estos cuarenta mil pesos no los tomó el señor Hidalgo, como lo dice el señor Alamán, sino que fueron el resultado de un contrato solemne entre los propietarios y el señor Hidalgo, quien por medio de documento explícito obligó á la Nación á reconocer dicha cantidad en cualquier tiempo, para que el crédito fuera solventado."

1 Alamán. T. I, pág. 339.
2 T. I, pág. 339.

"Este notable documento original que hemos visto, [1] existió empeñado mucho tiempo por el General imperialista don Antonio Taboada, en poder de don Rafael Salin, sastre vecino de México en la calle de la Palma, hasta que lo recogió doña Ana Galván, joven viuda del que fue último miembro descendiente de D. Mariano Abasolo, heredera voluntaria de cuantiosa fortuna, á falta de parientes más cercanos, para gestionar con él reconocimiento y pago de la expresada cantidad, como parte de la deuda pública interior; gestiones que perfectamente dirigidas por los señores Lics. don Manuel Lizardi y don Luis G. Labastida, dieron el resultado satisfactorio que debía esperarse, tratando con el Gobierno del señor General Díaz, autor de la ley de amortización de la deuda pública."

Ese mismo día nombró Hidalgo subdelegado á don Carlos Camargo é integró el Ayuntamiento, nombrando criollos para substituír los regidores europeos que se habían marchado á Querétaro.

Reunió después una junta de los jefes y oficiales de su ejército con el fin de que se nombrasen los jefes respectivos y recayó en el mismo Hidalgo el nombramiento de Capitán General, en Allende el de Teniente General y en don Juan Aldama el de Mariscal de Campo, é Hidalgo hizo el nombramiento de los demás jefes y oficiales por sí mismo, aunque algunos de ellos los nombró con acuerdo de Allende. [2]

Aumentado considerablemente en Celaya el ejército insurgente con la fuerza regular que allí se le reunió, así como con los innumerables vecinos de los alrededores que ocurrían en tropel á engrosar sus filas, emprendió su marcha para Guanajuato el día 23.

1 Un sello con tirta azul que dice: *Lic. Ramón Rendón, Escribano público. 4 Ene. 91.*—Dolores Hidalgo, 4 de Enero de 1891.—Sr. D. Pedro González.—Presente.—Muy querido amigo: Correspondo á los deseos de su grata diciéndole: que efectivamente, en el año próximo pasado, la Sra. D.ª Ana Galván, V. de Abasolo, por el intermedio de don Angel Delgado, para certificar el contenido de varios documentos y cotejar partidas parroquiales, justificativas del entroncamiento de dicha señora con el capitán don Mariano Abasolo, ocurrió á mis servicios profesionales como Escribano público de esta Ciudad, y entre aquellos papeles tuve á la vista un documento en que el señor Cura Hidalgo se obligó á reembolsar al capitán Abasolo cuarenta mil pesos: cuya obligación firmó el señor Hidalgo á su paso por Celaya, el año de 1810,—Tales son los recuerdos y datos que sobre el particular de que me habla, conservo en la memoria.—Deseo que sirvan á usted y que ordene cuanto guste á su afmo. amigo que atto. s. m. b., *Ramón Rendón.*—Rúbrica.

1. Declaración de Allende, acabada de citar.

En Salamanca y en Irapuato se hizo el nombramiento de autoridades, y se mandaron construir lanzas y otras armas para armar la gente, que cada día acudía en masa á reunirse con Hidalgo.

En Salamanca se le reunieron: don Albino García y don Andrés Delgado (a) *El Giro*, fámosos guerrilleros que tan dignamente figuran en las páginas de nuestra Historia patria, y allí se le reunió también el Padre Garcilita.

El mismo día llegó á la Hacienda de Burras, que sólo dista cinco leguas de Guanajuato, y allí mandó acampar para mandar su intimación al intendente de Guanajuato don Juan Antonio Riaño, la que mandó con Abasolo y don Ignacio Camargo y estaba concebida en estos términos:

"Cuartel general en la hacienda de Burras, 28 de septiembre de 1810.—El numeroso ejército que comando, me eligió por capitán general y protector de la nación en los campos de Celaya. La misma ciudad, á presencia de cincuenta mil hombres, rectificó esta elección, que han hecho todos los lugares por donde he pasado, lo que dará á conocer á V. S. que estoy legítimamente autorizado por mi nación por los proyectos benéficos que me han parecido necesarios á su favor. Estos son igualmente útiles y favorables á los americanos y á los europeos, porque se han hecho ánimo de residir en este reino, y se reducen *á proclamar la independencia y libertad de la nación*, [1] de consiguiente yo no veo á los europeos como enemigos, sino solamente como un obstáculo que embaraza el buen éxito de nuestra empresa. V. S. se servirá manifestar estas ideas á los europeos que se han reunido en esa alhóndiga, para que se resuelvan si se declaran por enemigos, ó convienen en quedar en calidad de prisioneros, recibiendo un trato humano y benigno, como lo están experimentando los que tenemos en nuestra compañía, hasta que se consiga la insinuada *libertad é independencia*, en cuyo caso entrarán en la clase de ciudadanos, quedando con derecho á que se les restituyan los bienes, de que por ahora, para las urgencias de

1 He subrayado estas palabras de Hidalgo para llamar la atención de aquellos que han creido que éste no tuvo ningún plan al iniciar la revolución, pues en la primera comunicación que pone como jefe del ejército y sin estar sujeto ya á ligas extrañas, declara muy terminantemente y sin rodeos cual es su plan y el objeto de la revolución.

la nación, nos servimos. Si, por el contrario, no accedieren á esta solicitud, aplicaré todas las fuerzas y ardides para destruirlos, sin que les quede esperanza de cuartel.—Dios guarde á V. S. muchos años, como desea su atento servidor.—*Miguel Hidalgo y Costilla*, capitán general de América."

Y como Hidalgo conservaba antiguas relaciones de amistad con el intendente Riaño, le mandó con el oficio de intimación la carta siguiente:

"Sor D. Juan Antonio de Riaño.—Cuartel de Burras, Setiembre 28 de 1810.—Muy señor mio: la estimacion que siempre he manifestado á usted es sincera, y la creo debida á las grandes cualidades que le adornan. La diferencia en el modo de pensar, no la debe disminuir. Usted seguirá lo que le parezca mas justo y prudente, sin que esto acarree perjuicio á su familia. Nos batiremos como enemigos, si asi se determinare; pero desde luego ofrezco á la señora intendenta un asilo y proteccion decidida en cualquiera lugar que elija para su residencia, en atencion á las enfermedades que padece. Esta oferta no nace de temor, sino de una sensibilidad de que no puedo desprenderme.—Dios guarde á usted muchos años como lo desea su atento servidor, Q. B. S. M.—*Miguel Hidalgo y Costilla.*—En la hacienda de Burras á 28 de Setiembre de 1810."

Dejaremos á Hidalgo en la hacienda de Burras entre tanto damos una lijera ojeada á las disposiciones dictadas por el virrey para hacer frente y destruír en su principio la revolución de Dolores, así como las armas empleadas por la iglesia con el mismo fin, pero esto lo haremos muy sucintamente, por que, como lo hemos dicho ya más antes, no es la historia de la guerra de independencia la que nos hemos propuesto escribir, sino únicamente la biografía de Hidalgo, así que, si nuestros lectores desean enterarse más pormenorizadamente de los acontecimientos públicos de aquella época pueden consultar las diversas obras que corren impresas y tratan de ellos detalladamente; sin embargo, entre los documentos que publicamos en el apéndice de estos apuntes encontrará el lector los bandos publicados por el virrey, el edicto de la inquisición y las excomuniones lanzadas contra Hidalgo por algunos prelados.

Luego que el virrey tuvo noticia del pronunciamiento de

Hidalgo, dictó las medidas que juzgó más oportunas para combatirlo, hizo salir para Querétaro las fuerzas que guarnecían la capital al mando del conde de la Cadena, intendente de Puebla, don Manuel Flon, pocos días después mandó otro cuerpo de ejército á reunirse con el anterior, á las órdenes de don José Jalón, y para reemplazar estas fuerzas en la capital, hizo venir á ella los regimientos provinciales de Puebla y de las tres Villas y los marinos de la fragata Atocha que estaba anclada en Veracruz, y era la misma en que el virrey Venegas había venido, esta fuerza vino al mando de su jefe el capitán de marina don Rosendo Porlier.

Al mismo tiempo dictó sus órdenes para que se pusieran sobre las armas la brigada de San Luis Potosí que mandaba don Félix María Calleja, y la de Guadalajara que mandaba don Roque Abarca. Dispuso así mismo, Venegas, que marcharan para Valladolid, don Manuel Merino, intendente de aquella provincia, el coronel don Diego García Conde, nombrado jefe de las armas y el conde de Casa Rul, que era el coronel del regimiento provincial de infantería de Michoacán.

A la vez que el virrey tomaba estas medidas y publicaba bandos, la iglesia por su parte, esgrimía las armas de que podía disponer para contener los avances de la revolución. La inquisición expidió un edicto citando á Hidalgo para que compareciera, en el término de treinta días, á contestar los cargos que se le hacían en la causa que se le había formado desde el año de 1800, y que se había dispuesto continuar; la Real Universidad, publicó una aclaración diciendo: que Hidalgo no era doctor, como decían los papeles públicos, pues no había recibido tal grado de la Universidad, y hasta el Real Colegio de Abogados mandó borrar de su registro el nombre del Lic. don Ignacio Aldama por considerarlo indigno de pertenecer á aquella corporación.

El 24 de septiembre, el obispo electo de Valladolid, don Manuel Abad y Queípo, publicó un edicto en el que calificando á Hidalgo y sus compañeros de perturbadores del orden público, declaró que habían incurrido en excomunión mayor; y por otro edicto publicado en 8 de octubre amplió y confirmó lo prevenido en el anterior.

Como el señor Abad y Queipo no estaba consagrado todavía, y su nombramiento, había sido hecho por la Regencia, se

suscitaron dudas sobre la validez de la excomunión, y el señor Lizana, Arzobispo de México, en su edicto de 11 de octubre, declaró que la excomunión estaba hecha por superior legítimo, con entero arreglo á derecho, y que los fieles estaban obligados á observarla, bajo la pena de pecado mortal é incurrir en excomunión.

El obispo de Valladolid, don Manuel Abad y Queípo, era, español, hijo natural de D. Joseph Abad y Queípo y doña Josefa García de la Torre, originarios y vecinos de Villaspadre. Consejo de Saline, en el Principado de Asturias; hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca y vino á México ya ordenado de sacerdote; sirvió algunos años como Sacristán Mayor de Guanajuato y en julio de 1807, por muerte del canónigo penitenciario de la Catedral de Valladolid don José Vicente Gallaga, fue nombrado canónigo, para substituír al señor Gallaga, cuyo nombramiento fue muy mal recibido, no obstante que el señor Abad y Queípo era un hombre de talento, costumbres morigeradas é intachable conducta, su nombramiento de canónigo produjo gran escándalo, porque, según las leyes de la época, por no ser hijo legítimo, no podía gozar de prebendas y dignidades, y hasta se llegó á afirmar que no estaba ordenado.[1] Con motivo de estos escándalos se embarcó para España, y en un escrito que presentó al rey en 16 de septiembre de 1807, solicitó se le dispensara el defecto de hijo natural, para poder gozar de prebendas, dignidades y de todos los derechos de que disfrutan los hijodalgos, alegando que sus padres se casaron después y lo reconocieron, y criaron como tal hijo, y el rey en su cédula fechada en Lorena el 17 de octubre de 1807, acordó se le considerara con los fueros y preeminencias correspondientes á la clase de hijodalgo notorio. El virrey Garibay, en 25 de noviembre de 1808, mandó que se cumpliera esa real cédula y que se expidieran los avisos correspondientes.[2]

Volveremos ahora á Guanajuato en cuyas inmediaciones dejamos á Hidalgo con su ejército.

1. Así lo dice él mismo en su ocurso que presentó al Rey, en el que también menciona su genealogía; y dice que naufragó el buque en que iba á España, y perdió su equipaje y el dinero quellevaba para sus gastos. Archivo General de la Nación, Reales Cédulas M. SS. T. 129. flio. 270 á 272.

2. Reales cédulas, tomo y folios acabados de citar.

El intendente Riaño había recibido la noticia del pronunciamiento de Hidalgo, desde el día 18, á las once de la mañana, por el aviso que le mandó desde la hacienda de San Juan de los Llanos, inmediata á San Felipe, don Francisco Iriarte, y creyendo que Hidalgo se dirigiría desde luego sobre Guanajuato, bajó inmediatamente al cuerpo de guardia, reunió á los soldados y mandó tocar generala produciendo en el vecindario la alarma y la consternación consiguientes: se cerraron las casas de comercio, y acudieron á la intendencia los vecinos principales, el batallón de infantería provincial, los mineros, los comerciantes y la plebe, todos armados con lo que pudieron, aunque todos ignoraban el motivo de aquella novedad; pero cuando estuvieron reunidos les informó el intendente que Hidalgo se había levantado en armas en Dolores y marchaba sobre aquella ciudad, y dispuso que la gente decente que tuviera armas se presentara al cuartel del batallón provincial, y que la plebe volviera á sus ocupaciones; pero que al toque de generala acudiera á la defensa de la población.

En la tarde de aquel día convocó el intendente, una junta á la que ocurrieron los prelados de las órdenes religiosas, el Ayuntamiento y los vecinos principales, y después de haber dado lectura á los partes que había recibido, y por los que creía ser atacado, agregó que dentro de pocas horas su cabeza rodaría por las calles de la ciudad.

El mayor Berzábal y algunos regidores le propusieron que con el batallón provincial y los vecinos que estuviesen armados, saliera al encuentro de Hidalgo y lo atacara antes que reuniera mayor número de gente; pero el intendente creyó que eso era demasiado aventurado, desde el momento en que ignoraban el número de hombres y la clase de gente con que contaba el cura; y resolvió defenderse en la población, y, al efecto, mandó cerrar las calles con fosos y parapetos de madera, formando un recinto que comprendía la plaza y las calles principales, y mandó situar destacamentos en los principales caminos, especialmente en los de Santa Rosa y Villalpando que conducen á Dolores y San Miguel, y, á la vez, mandó correos al virrey, á México, y á Calleja que estaba en San Luis, pidiendo lo auxiliaran en la angustiosa situación en que se hallaba.

En la madrugada del día 20, avisó la avanzada de Marfil que

Hidalgo se aproximaba, y el intendente mandó tocar generala, con la que se reunió el pueblo y con los paisanos y tropa, salió por la cañada al encuentro del enemigo, teniendo que regresarse porque nada había; pero como en aquella expedición observara el intendente que el entusiasmo que la plebe había manifestado al principio, ya no era el mismo. y más bien manifestaban tendencias de unirse á Hidalgo, varió su plan de defensa, resolviéndose á encerrarse en la Alhóndiga donde creyó poder permanecer seguro, mientras le llegaban auxilios del virrey ó de Calleja.

En la noche del día 24, sin haber comunicado á nadie su resolución, hizo conducir á la Alhóndiga, todos los archivos y caudales públicos que ascendían á más de seiscientos veinte mil pesos en moneda acuñada y barras de plata y oro; dispuso se acuartelaran dentro de aquel edificio toda la tropa y los vecinos armados, y mandó quitar las trincheras de las calles y cegar los fosos.



DOLORES. CASA DEL PADRE SACRISTÁN
DON FRANCISCO BUSTAMANTE. (HOY HOSPITAL).

El Ayuntamiento no estuvo conforme con esta disposición del intendente y le suplicó que desistiese de su idea; pero por más que á ello le instaron, él insistió en su propósito manifestándole al Ayuntamiento que por ningún motivo saldría de

la Alhóndiga porque sólo ahí consideraba seguros los caudales reales que tenía el deber de custodiar y que la ciudad se defendiera como pudiera.

Había en la Alhóndiga más de cinco mil fanegas de maíz y á éstas se agregaron la gran cantidad de víveres que hizo conducir allí el intendente, con lo que había suficiente para sostener un prolongado sitio. Se llevaron también veinticuatro molenderas para el servicio de los defensores y tanto españoles como criollos llevaron su dinero, barras de plata y alhajas. á depositarlos en la Alhóndiga, donde los creían más seguros, y con todos estos caudales y los del rey, se calcula en cinco millones lo que se encerró en aquel edificio. Se mandaron fortificar las calles que conducían á él y se dispuso todo cuanto pareció necesario para la defensa.



Dolores. La cárcel de donde sacó los presos Hidalgo la madrugada del 16 de septiembre de 1810

El día 28 á las once de la mañana llegaron á la trinchera de la cuesta que sube de la calle de Belén á la Alhóndiga, D. Ma-

riano Abasolo y D. Ignacio Camargo, el primero con divisa de coronel, y el segundo de Teniente coronel acompañados de dos dragones y dos criados con lanzas, y allí entregaron el pliego y la carta de Hidalgo, cuyo contenido conocen ya nuestros lectores;[1] el intendente, por medio del Teniente Letrado, mandó decir que era necesario esperar la respuesta por tener que consultar antes de darla, lo que oído por Abasolo, se marchó en el acto, dejando á Camargo que esperara la respuesta, y éste pidió permiso para penetrar en el fuerte por que tenía que hablar en lo verbal, y habiéndoselo concedido, lo llevaron desde la trinchera con los ojos vendados á usanza de guerra hasta que llegó á la pieza donde debía estar y allí se le quitó la venda y estuvo conversando con el Teniente Letrado don Francisco Iriarte y otros individuos, en cuya compañía comió y luego fue despachado con la contestación del intendente concebida en estos términos: "que no reconocía más Capitán general de América que al Exmo. Sr. virrey D. Francisco Xavier Venegas, ni podía admitir otra reforma en el Gobierno que la que se hiciese en las próximas Cortes que estaban para verificarse, y que en esta virtud estaba dispuesto á defenderse hasta lo último, con los valerosos soldados que lo acompañaban," firmando con tal serenidad, como si despachara un correo ordinario. Al pie del oficio contestó la carta particular al Sr. Hidalgo diciéndole: "que la diferencia de modos de pensar no le impedía darle las gracias por su oferta y admitirla en caso necesario." Con esto despachó á Camargo y él se dedicó á disponer lo necesario para la defensa, y entretanto la plebe, sentada en las calles y en los cerros, esperaba tranquilamente los sucesos, como quien espera una diversión.

A la una de la tarde comenzó á entrar el ejército por la calzada, compuesto en su mayor parte de indios armados de hondas, flechas, y unas cuantas armas de fuego; la caballería compuesta de rancheros con lanzas, espadas y machetes. y los soldados del Regimiento de la Reina y el de infantería provincial de Celaya, formando todos un total como de veinte mil hombres.

1. Alamán niega que en esa intimación hablara Hidalgo de Independencia; pero yo he seguido en esta parte á Dn. Carlos Mª Bustamante, por que éste tuvo á la vista el borrador de ella que conservaba Camargo.

Los europeos que estaban en la hacienda de plata de Dolores, la que tenía una puerta de comunicación con la Alhóndiga, fueron los primeros en disparar sobre los indios que se aproximaban matando á tres de ellos, lo que hizo que éstos se dividieran en dos trozos, parte de los de á pie y caballería tomó por detrás del Pardo para subir al cerro de San Miguel, bajando los primeros por el Venado y los segundos por la calzada de las carreras, y el otro trozo, todos de á pie, tomó por detrás de las flores para subir al cerro del cuarto. Por todas partes se veían flamear banderas de diversos colores con una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

Los de á pie tomaron posesiones en las azoteas y en los cerros inmediatos, mientras otros bajaron al río á quebrar piedras las que se llevaron en abundancia para que las utilizaran como proyectiles los honderos. Los fusileros se situaron en el cerro del Cuarto, que sólo está separado de la Alhóndiga por el ancho de la calle, y comenzó la batalla con tal furor, que no se oía por todas partes más que el estallido de las armas de fuego, el silbido de las balas y una infernal gritería que hacía más horroroso aquel cuadro. La plebe se unió á los asaltantes y en menos de tres cuartos de hora tomaron la trinchera.

Como á las dos de la tarde, el centinela que estaba en la puerta de la Alhóndiga se fugó, dejando abandonado el punto, y como el intendente lo notara, tomó un fusil y se puso á hacer de centinela disparando su arma de cuando en cuando, no obstante de estar herido de una pedrada que recibió en la cara. Un cabo del regimiento de Celaya preguntó que quién era aquel soldado tan decente y le dijeron que era el intendente, á lo que replicó: "pues voy á matarlo," y haciendo puntería disparó con tal tino, que le metió la bala arriba del ojo izquierdo.[1]

Luego que murió el intendente, se cerró la puerta, y de las ventanas y la hacienda de Dolores se hacía un fuego muy vivo sobre los insurgentes y la plebe que pretendían minar y dar barrenos al edificio y quemar las puertas, y aunque morían muchísimos eran prontamente reemplazados por otros.

Hidalgo, que desde que comenzó la acción no había cesado de recorrer su línea, montado á caballo y empuñando una pistola,[2] llegó en aquel momento frente á la puerta y compren-

1 Bustamante. Cuadro histórico.
2 Licéaga, obra citada.



VISTA EXTERIOR DE GRANADITAS.

diendo que sin incendiar ésta sería impotente todo esfuerzo que se hiciera para tomar el castillo, se dirigió á un barretero que capitaneaba un grupo de plebe, diciéndole: "*Pípila, la patria necesita de tu valor*: ¿Te atreverás á prender fuego á la puerta de la Alhóndiga? La empresa es arriesgada, pues es necesario poner el cuerpo en descubierto á una lluvia de balas; *Pípila*, este lépero comparable con el carbonero que atacó la Bastilla en Francia, dirigiendo la operación que en breve redujo á escombros aquel apoyo de la tiranía, sin titubear dijo que *sí*. Tomó al intento una losa ancha de cuartón de las muchas que hay en Guanajuato, púsosela sobre su cabeza afianzándola con la mano izquierda, para que le cubriese el cuerpo, tomó con la derecha un ocote encendido, y casi á agatas marchó hasta la puerta de la Alhóndiga, burlándose de las balas enemigas. No de otra manera obra un soldado de la décima legión de César, reuniendo la astucia al valor, haciendo uso del escudo y practicando la evolución llamada de la tortuga...... ¡*Pípila*,! tu nombre será inmortal en los fastos militares del valor americano, tú, cubierto con tu losa y armado con una tea, llamarás la atención de las edades venideras y recibirás el voto que se merece el valor denodado; quisiera tener la pluma hermosa de Plutarco para pregonarte como uno de sus

héroes; recibe sin embargo de mi pobreza, el voto de mi corazón agradecido."[1]

Al ver arder la puerta, Berzábal reunió los soldados de su cuerpo y mandó hacer una descarga sobre la multitud y, aunque murieron muchos de los asaltantes, éstos penetraron en tumulto al edificio pasando sobre los muertos y arrollando cuanto encontraban al paso; Berzábal se retiró á un ángulo del patio y siguió haciendo resistencia hasta que, muerto él y sus oficiales, terminó el combate y los insurgentes quedaron dueños del fuerte y se entregaron á la matanza matando á la mayor parte de los que allí se encontraban y los pocos que quedaron con vida, desnudos y heridos los más, los llevaron amarrados á la cárcel que estaba vacía, por haber puesto en libertad á los presos que en ella había.

Las casas de los españoles, lo mismo en la ciudad que en las minas, fueron saqueadas y fue aquello un desorden espantoso, que llenó de consternación á los habitantes, pues no había poder que pudiera contener á los indios y la plebe desenfrenados, pues ni el bando que publicó Hidalgo el domingo 30, pudo ponerlos en orden, porque no hubo quien lo obedeciera; en ese mismo decía que se reconocieran por Alcaldes Ordinarios á don José María Chico y don Miguel Llorente que habían sido electos por el cabildo.

Siguió Hidalgo nombrando autoridades y empleados; nombró Intendente al Regidor Alférez Real don Fernando Pérez Marañón, quien no quizo aceptar el cargo, el que tampoco aceptaron los Regidores, don José María Septién, don Pedro Otero y el administrador de Valenciana don Casimiro Chovel, hasta que por fin lo aceptó el administrador de Tabacos don José Francisco Gómez, con el grado de Brigadier, y el de Teniente Letrado el Lic. don Carlos Montesdeoca, á quienes se obligó los recibiera sin excusa ni pretexto.

A las 9 de la noche del día 2 de octubre, dieron á Hidalgo la noticia de que había llegado Calleja á Valenciana, donde había hecho pasar á cuchillo mucha gente, sin perdonar ni á las mujeres ni á los niños: el cura hizo iluminar la ciudad, mandó tocar generala y salió personalmente con la tropa que pudo reunir y sus oficiales al encuentro de Calleja, pero re-

1. Bustamante. Cuadro histórico.

sultando falsa la noticia, regresó luego á Guanajuato; al día siguiente salió con tropa para San Felipe, donde decían que estaba Calleja; pero regresó á los tres días, por no haberlo encontrado. En esta expedición sólo llegó Hidalgo á Dolores, donde permaneció dos días, mientras su ejército avanzó hasta la hacienda de la Quemada.

Hidalgo estableció en Guanajuato una casa de moneda para acuñar la plata en pasta, la que puso en la hacienda de San Pedro, y la puso bajo la dirección de don Francisco Ròbles, los troqueles los hizo un joven herrero, que había en Guanajuato, muy hábil para el grabado en acero, y como operarios puso á unos presos que lo estaban por monederos falsos y habían sido puestos en libertad, con todos los demás que había en la cárcel, por los insurgentes.

Estableció también una fundición de cañones bajo la dirección de don Rafael Dávalos, alumno de minería del colegio de México, á quien le dió el empleo de capitán de artillería con el grado de Coronel. Los cañones resultaron muy imperfectos y al más grande de ellos lo bautizaron con el nombre de "Defensor de América," fabricaron, también, por falta de



Guanajuato. Interior de la Alhóndiga de Granaditas.

metal, algunos cañones de madera reforzados con cinchos de fierro.

Don Mariano Jiménez, colegial de minería que estaba empleado en Valenciana, formó un batallón con los empleados y mineros de aquella mina, y con él se le presentó á Hidalgo, quien lo nombró coronel.

El día 8 de octubre salió para Valladolid la vanguardia del ejército de Hidalgo, compuesta de 3,000 hombres al mando del coronel don Mariano Jiménez, y el día diez salió Hidalgo con todo el resto de su gente, llevándose todo el dinero que había reunido y 28 españoles, que estaban sanos, de los prisioneros hechos en Guanajuato, y los restantes los dejó en Granaditas custodiados por una compañía de lanceros del regimiento de aquella ciudad, con orden de que los trataran de la mejor manera posible, siendo el número de estos presos 247, el cual número se completó con los que después se fueron aprehendiendo.

Hidalgo, en su marcha á Valladolid pasó por Irapuato, Salamanca, Valle de Santiago, Salvatierra, Acámbaro, Zinapécuaro, Indaparapeo y Charo, hasta la garita del Zapote, [1] y entró en Valladolid sin ninguna resistencia, siendo recibido con gran júbilo por todo el vecindario, saliendo á recibirlo hasta las mujeres y los niños.

Cuando se supo en Valladolid el movimiento de Hidalgo en Dolores, se pensó en defender la población: se comenzaron á formar compañias de vecinos para que unidos al regimiento provincial de Pátzcuaro, se encargaran de la defensa; y se fundieron cañones con el metal de un esquilón que se bajó de las torres de la catedral; pero, al saberse que el coronel García Conde, jefe de las armas, el intendente Merino, y Rul que iban en camino para aquella ciudad, habían sido aprehendidos, al llegar á Acámbaro, por el torero Luna, se desistió de la idea de defenderse y entró la desmoralización, y sólo pensaron en ponerse en salvo, yéndose á México el Obispo Abad y Queípo, don José Alonso Terán, que funcionaba de intendente, varios canónigos y los más españoles de aquel vecindario, más, como el camino de México estaba ocupado por las fuerzas de Hidalgo, tuvieron que hacer un gran rodeo para

1. Sotelo, relación citada.

llegar á la capital; don Agustín Iturbide, sólo salió con setenta hombres de su regimiento, únicos que quisieron seguirlo; Hidalgo le mandó proponer el empleo de teniente general; pero no quiso admitirlo y siguió su marcha hasta México donde se presentó al virrey.

Al aproximarse Hidalgo, salió á recibirlo, hasta Indaparapeo, una comisión compuesta del canónigo Betancour, del capitán José María Arancibia y del regidor don Isidro Huarte.

El día 15 de octubre entraron á Valladolid las primeras fuerzas insurgentes al mando del coronel Rosales; el 18 entró Jiménez con la vanguardia, y el 17 Hidalgo, con el grueso de su gente, siendo recibido con repiques y toda clase de demostraciones de regocijo público.

No hubo saqueo ni desorden alguno en la entrada de Hidalgo, pero el día que se celebró, con gran solemnidad, la misa en acción de gracias, los indios se echaron sobre las casas de algunos españoles y no habiendo bastado la presencia de Allende para contener el desorden, mandó este jefe disparar un cañón lo que dió por resultado la muerte de algunos de los revoltosos, y con esto terminó el desorden; pero volvió á comenzar, porque habiendo muerto algunos indios á consecuencia de los desórdenes que cometían, comiendo con exceso toda clase de frutas y golosinas, y bebiendo aguardiente en gran cantidad, corrió la voz de que estaba envenenado el aguardiente de una tienda, pero Allende, para probarles que no era cierto que estuviera envenenado el aguardiente, se tomó un vaso de él á la vista de todos. con lo que se calmó el desorden.

A la salida del obispo quedó encargado del gobierno de la Mitra el canónigo Conde Sierra gorda, quien levantó á Hidadalgo la excomunión que le había impuesto el obispo.

En Valladolid se le unieron á Hidalgo las ocho compañías que se habían levantado, el regimiento provincial de infantería, compuesto de dos batallones y el regimiento de dragones de Pátzcuaro.

De cuatrocientos doce mil pesos que había de existencia en las arcas de catedral, tomó los cuatro cientos mil, dejando el resto para los gastos de la iglesia.

Nombró intendente á don José Mariano Anzorena, miembro de una respetable familia.

México tenía corta guarnición, é Hidalgo contaba en la capital con numerosos partidarios, circunstancias que quiso aprovechar, cayendo sobre la capital del virreinato, antes de que pudiera ser auxiliada por Calleja y Flon, y con tal intento dió orden de marcha y salió al frente de un numeroso ejército, rumbo á México el día 19 de octubre.



DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN,
CURA DE NUCUPÉTARO.

El mismo día que salió de Valiadolid, fue alcanzado en Charo por el cura de Carácuaro don José María Morelos y Pavón, quien: "*habiendo tenido noticias en su curato de Carácuaro por don Rafael Guedea, dueño de la hacienda de Guadalupe que se había movido una revolución en el pueblo de Dolores y la acaudi-*

llaba su cura don Miguel Hidalgo; con cuyo motivo vino á informarse de los motivos que le obligaban á aquel movimiento, y habiendo alcanzado á Hidalgo en Charo le previno que lo acompañara hasta Indaparapeo, en donde le dijo que los motivos que tenía para aquel movimiento ó revolución eran los de la independencia que todos los americanos se veían obligados á pretender, respecto á que la ausencia del rey en Francia les proporcionaba coyuntura de lograr aquélla, [1] y habiendo estado Morelos conforme con el plan que defendía Hidalgo, le ofreció su ayuda, la que fue aceptada por este y le extendió el siguiente nombramiento:" "Por el presente, comisiono en toda forma á mi Lugarteniente el Bachiller don José María Morelos, Cura de Carácuaro, para que en la Costa del Sur, levante tropas, procediendo con arreglo á las instrucciones verbales que le he comunicado." Las instrucciones verbales que recibió Morelos, según dice él mismo en su declaración, fueron las siguientes: "que por todos los lugares que pasara, se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existían, encargando á aquél nuevamente al sujeto que lo tenía, no siendo europeo, bajo las circunstancias que le parecieren, y que siéndolo, le embargase sus bienes para fomento y pago de tropas, cuyas circunstancias debía observar con cualquier europeo que aprehendiese, remitiendo su persona á la intendencia más inmediata. Que también le encargó la toma de Acapulco, cuyo objeto, como principal le obliga á Hidalgo á darle la comisión por el rumbo de la costa del Sur. Igualmente le previno Hidalgo que los europeos, habían de ser confinados, dando lugar á los casados para que se reuniesen con sus familias, para que cada uno marchase á su tierra, ó alguna isla que se destinaría" [2].

Terminada esta entrevista de los dos grandes caudillos, se separaron para ya no volverse á ver jamás. Morelos se marchó al Sur á cumplir con su comisión é Hidalgo continuó su marcha hacia Acámbaro, en donde pasó una revista general á su ejército, el que ascendía á más de ochenta mil hombres, de caballería é infantería, los que dividió en regimientos de mil hombres cada uno.

1. Tomado textualmente de la declaración que rindió Morelos en su causa.
2. Declaración de Morelos ya citada.

En Acámbaro, fue proclamado Hidalgo, Generalísimo: y con este motivo se nombró á Allende Capitán General; y Aldama, el P. Balleza, Jiménez y don Joaquín Arias, fueron nombrados tenientes generales; Abasolo, Ocon, los dos Martínez y otros varios, fueron nombrados mariscales de campo. Se ofreció el empleo de coronel á todo el que presentase mil hombres.

A los coroneles y capitanes de caballería se les asignó un sueldo de tres pesos diarios, los soldados de caballería, un peso y á los de á pié cuatro reales.

Se solemnizaron estos ascensos con repiques, salvas y una misa solemne en acción de gracias y Te-Deum á lo que concurrieron todos los ascendidos con los nuevos uniformes correspondientes á sus nuevos grados.

Hidalgo, como generalísimo, vestía de azul con collarín, y vueltas y solapa encarnada, con un bordado muy menudo de plata y oro, un tahalí negro también bordado, y todos los cabos dorados, y una grande imagen, de oro, de Nuestra Señora de Guadalupe, colgada en el pecho.

Allende, como capitán general, vestía chaqueta azul de



ACÁMBARO, CASA DONDE SE ALOJÓ HIDALGO.
En la ventana que se ve en forma de óvalo fue donde se paró Hidalgo á arengar al pueblo.

paño con collarín, vuelta y solapa encarnada, galón de plata en todas las costuras, y un cordón en cada hombro que dando vuelta en círculo se juntaban por debajo del brazo con botón y borla colgando hasta medio muslo: los tenientes generales y mariscales de campo portaban el mismo uniforme, pero con un sólo cordón el que en los primeros pendía del hombro derecho y en los segundos del izquierdo.

Los brigadieres, á más de los tres galones de coronel, un bordado muy angostito [1].

Después de la misa arengó Hidalgo al pueblo, exponiendo en su discurso los motivos y objeto de la revolución.

Al día siguiente, salió todo el ejército insurgente para Maravatío y allí se le presentó á Hidalgo, el Lic. don Ignacio Antonio Rayón, á quien nombró secretario de su gobierno.

De Maravatío siguió Hidalgo su marcha por la hacienda de Tepetongo á San Felipe del Obraje y allí lo alcanzaron las piezas de artillería que había mandado construír en Guanajuato las que iban montadas en las ruedas de los coches de los españoles. Los conductores de las piezas, llevaron la noticia de que Calleja había pasado por Dolores y que se le había unido el Conde del Jaral.

El Conde del Jaral era amigo de Hidalgo y estaba comprometido con él para la revolución, de donde resulta que, habiéndose unido á Calleja para perseguir á los insurgentes, fue el primer traidor á la causa nacional.

De San Felipe siguió Hidalgo por la hacienda de la Jordana é Ixtlahuaca hasta Toluca, en donde permaneció dos días.

Mientras Hidalgo efectuaba su marcha triunfal de Valladolid á Toluca, pues de tal podemos calificarla, puesto que en todas las poblaciones que tocó en su tránsito se le recibía con entusiastas muestras de regocijo y se le incorporaba gente. el virrey Venegas, sabedor de que Hidalgo se dirigía á la capital destacó una columna para que lo contuviera, la que formó de dos batallones, de ochocientos hombres cada uno, del regimiento provincial de Tres Villas al mando de su mayor don Jose de Mendivil, natural de Veracruz, y algunos dragones de España, nombrando jefe de esta división al teniente

1. Relación del coronel don Diego García Conde.
2. Relación de Sotelo.

coronel don Torcuato Trujillo, á quien solicitó se permitiera le acompañara don Agustín de Iturbide que se encontraba en México.

El día 27 de octubre salieron de México estas fuerzas rumbo á Lerma y, dos días después, recibieron un refuerzo que les mandó el virrey, consistente en dos cañones de á 4 dirigidos por el teniente de navío don Juan Bautista de Ustáriz, los que iban escoltados por cincuenta voluntarios al mando del capitán don Antonio Bringas, y los mulatos de las haciendas de don Gabriel de Yermo, y de don José Manzano, armados de lanzas: con tal auxilio quedó el pequeño ejército compuesto de mil infantes, dos piezas de artillería y cuatrocientos caballos, total, poco más de mil cuatrocientos hombres.

Con esta fuerza tomó posesión Trujillo del puente grande de Lerma y de la orilla del río; más como los insurgentes no se presentaron en todo el día 28, sospechó que se habrían dirigido al puente de Atenco para atacarlo por la espalda y cortarle la retirada, cubriendo el único camino, por donde podía regresar á la capital y, por tal motivo, se retiró con la infantería y artillería al monte de las Cruces, dejando parte del batallón de tres villas al mando de Mendivil y un piquete de dragones de México al mando de Bringas.

Entre tanto Hidalgo, que tuvo noticia de la posesión que guardaba en Lerma el ejército español se dirigió de Toluca á Santiago Tianguistengo, para pasar el río por el puente de Atenco y envolver á Trujillo.

En Tianguistengo se le presentó un inglés á Hidalgo, diciéndole que lo habían llevado allí unos españoles que se habían retirado para México para que hiciera unos cañones, que él sabía hacerlos y le ofrecía sus servicios, los que fueron aceptados, y previo juramento de fidelidad, se le nombró mayor de artillería [1].

El día 30 los exploradores de Hidalgo le dieron parte de que se habían tiroteado con una avanzada de los españoles y que el grueso de la fuerza enemiga esperaba en el monte de las Cruces, cuya noticia confirmaron un prisionero y dos heridos que llevaron los exploradores; el prisionero informó á Hidalgo del número de fuerzas con que contaba Trujillo, así

1. Relación de Sotelo.

como que sólo tenía dos cañones, Hidalgo que recibió este aviso ya sobre la marcha, mandó hacer alto, indultó al prisionero y mandó que todos los que tenían armas de fuego se reunieran con la artillería y que marcharan á la vanguardia, luego los de honda y arma blanca y á la retaguardia el cargamento resguardado con bastante gente [1].

Como á las ocho de la mañana comenzaron á tirotearse con las guerrillas y á las diez llegaron al monte donde se encontraba Trujillo y comenzó la batalla formando los insurgentes su columna de ataque con la artillería y en los flancos la infantetería y caballería y después de un reñido combate que duró hasta las cinco de la tarde los españoles se retiraron en desorden, dejando abandonados sus dos cañones, un carro de parque, armas, multitud de muertos y algunos prisioneros.

Dirigió la batalla Allende quien se portó con sumo valor, estando siempre en los sitios de mayor peligro, motivo por el cual le mataron el caballo. Y la artillería, que tan útil fue, estuvo al mando de Jiménez.

Los insurgentes perdieron mucha gente especialmente de los indios que se presentaban en masas compactas y eran barridos por la metralla.

Siguió Hidalgo su marcha hasta la Venta de Cuajimalpa, á donde llegó con la vanguardia como á las ocho de la noche, y al llegar á la Venta, mandó disparar dos cañonazos para ver si el enemigo estaba allí, pero este había avanzado hasta Santa Fe.

A las dos de la mañana llegó á la Venta la retaguardia del ejército insurgente, y apenas amaneció, mandó Hidalgo una comisión á la Capital compuesta de Jiménez, Abasolo, el P. Balleza y Montemayor, la que salió en un coche que llevaba una bandera blanca é iba escoltado por un piquete de caballellería; por la tarde del mismo día 31, llegaron los comisionados á México, pero la avanzada que estaba en Chapultepec no los dejó pasar, y les fue preciso remitir de allí el pliego que llevaban de Hidalgo con orden de entregarlo en propia mano al virrey, quien, sin abrirlo, se los devolvió sin otra respuesta que mandar decir que se volvieran los parlamentarios.

El pliego que llevaban los emisarios de Hidalgo decía á la letra:

1. Sotelo, ralación citada.

"La religión, la patria y la constitución nacional, amenazada "del mas lamentable trastorno, nos han decidido á emprender "la independencia de esta América; y tratando de llevar ade-"lante este sistema, le comunicamos á V. S. para que instruí-"dos en él todos los habitantes de esa ciudad, así patricios "como europeos, se decidan por nuestra justa y recomenda-"ble causa, ó manifiesten su oposición, en la inteligencia que "de aquella manera, los primeros serán tratados como nues-"tros hermanos tiernamente amados, y del mismo modo los "segundos (los europeos) todos aquellos que no pusieren obs-"táculo á la felicidad de nuestro suelo."

"Dios guarde á U. S. muchos años."

"Campamento de Ixtlahuaca, 28 de Octubre de 1810.—*Mi-"guel Hidalgo.—Ignacio Allende.*[1] "

El mismo día en que los emisarios fueron á México, Hidalgo mandó levantar el campo y pasó revista á su tropa la que encontró muy mermada.

Por la tarde regresaron los comisionados con la noticia de haber sido desairados por el virrey.

El día siguiente, primero de noviembre, levantó Hidalgo su campamento y contramarchó hasta Lerma, donde pernoctó; el día dos llegó á Ixtlahuaca y al siguiente salió rumbo á Querétaro por Arroyo Zarco, pero como á las dos de la tarde recibió noticia por sus exploradores de que Calleja se encontraba en aquella población con una respetable fuerza y mandó hacer alto, acampando en lugar despoblado, en donde pasó aquella noche, y al siguiente día preguntó Hidalgo que población había por allí cerca y le dijeron que San Jerónimo Aculco, pequeña población situada entre dos lomas, y se dirigió á ella á donde llegó poco antes de oscurecer.

Al siguiente día se pasó revista y se dio orden de alistar las armas, y se resolvió esperar allí á Calleja; y estando comiendo los generales, como á la una de la tarde, llegó la avanzada del Norte, avisando que el enemigo se aproximaba, por lo que dispuso salir á su encuentro y atacarlo; pero como se supo después que era solo una guerrilla la que por ahí andaba, se mandó que la tropa se acuartelara en el pueblo y se dispuso presentar la acción sobre la loma que está al Norte y se

1. Castillo Negrete, "*México en el Siglo XIX*" T. II, pg. 181.

mandaron quitar las piedras y estorbos que había en el terreno y podían entorpecer las maniobras.[1]

Dejaremos la palabra al señor General don Pedro García, testigo presencial de los hechos y tomaremos de la interesante relación que dejó escrita, lo que se refiere á la acción de San Jerónimo Aculco, dice así: "No era la intención encontrarse "con Calleja. pues se conocía que el ejército independiente no "podía tan pronto batirse con un ejército que venía de refres- "co y á más no se encontraba libre aún de las fuertes impre- "siones que ocasiona á una tropa bisoña, el ruído, aparato "imponente y consecuencias de una batalla. Por estas consi- "deraciones se pensaba fraccionar aquel ejército, entretener "al enemigo, marchar en retirada para Guanajuato, y arre- "glar mejor las medidas de combatir los avances del mismo "enemigo."

"Se dispuso una partida de 500 caballos y de 500 infantes "que cubrieron la retaguardia, en unión de un cañón de á "cuatro de los quitados á Trujillo, y como se estaba en el ca- "mino que debía traer Calleja, se dejó para dirigirse á San "Gerónimo Aculco, en estas y en otras determinaciones se fue "pasando el día, y se llegó al pueblo mencionado, ya siendo de "noche. La pequeñez del lugar no podía proporcionar inme- "diatamente los recursos necesarios. Mucho trabajo costó "acercar las reses para surtirse de alguna manera: eran las "doce de la noche, y apenas se habían matado pocos anima- "les; faltaba destazarlos y repartirlos á prorrata, y á las dos "de la mañana se hicieron lumbradas para que los mismos "soldados asaran la carne: se agregaba la fatiga del día y la "desvelada consiguiente, la caballada y la mulada habían su- "frido la misma escasez, de tal modo que aquel ejército apro- "vechó muy pocas horas de la noche para poder dormir y des- "cansar. Se habían puesto las avanzadas necesarias por rum- "bo de Arroyo Zarco, pues se supo en la noche que Calleja "había llegado á ese punto. No se esperaba que este jefe, des- "pués de una marcha larga, intentara buscar sobre la misma "el ejército independiente, que se hallaba á poca distancia; "sin embargo, por las noticias que se tenían de que el enemi- "go estaba cerca, se mandó que al amanecer todo estuviera

1 Sotelo, relación citada.

"listo para seguir la marcha rumbo á San Felipe del Obraje: "así se estaba verificando, y tanto los hatajos de mulas que "conducían los reales, como los demás carruajes de equipa- "jes hacían movimiento para marchar. Los soldados se entre- "tenían en asar truchos de carne fresca que les había sobra- "do de la noche anterior. Ocupados estaban en esta operación, "cuando se avisó por las avanzadas, que se veían por el rumbo "de Arroyo-Zarco unas partidas de caballería, que sin duda "eran del enemigo, y se dirigían al campo independiente: es- "to dió motivo para determinar que algunos regimientos fue- "ran saliendo á formar en puntos más á propósito para espe- "rar al enemigo, caso que éste pensara en una acción: pues "se imaginaba tal vez, que sería un simple reconocimiento; sin "embargo, de que fue arreglada la línea de batalla, se colocó "la artillería en puntos que fue conveniente, advirtiendo que "esta arma quitada á Trujillo había quedado sin artilleros, "que habían lucido el día de la batalla, y por esto estaba mal "servida. No había intención de comprometer una batalla, y "sólo se quería entretener al enemigo ínterin las cargas y "carruajes podían tomar el camino de San Felipe del Obraje: "así estaba dispuesto, pero aconteció que una de las guerri- "llas independientes, á pesar de las órdenes que tenía, sólo "de observación, comprometió un tiroteo, que poco á poco se "fue extendiendo á las dos líneas de caballería, frente á fren- "te: se fue acercando la del enemigo hasta ponerse á tiro de "cañón: los independientes esperaban á pie firme los avances "del enemigo, que con mucha precaución se había acercado. "Los independientes, que no querían la batalla, se abstenían "de hacer uso de la artillería, porque sólo pensaban hacer "tiempo para que los hatajos pudieran tomar el camino de- "signado, para lo cual se activaba á los arrieros: así andaban "las cosas, cuando un accidente inesperado vino á echar por "tierra aquella combinación. En el fuego de artillería que el "enemigo fue interesando, sin hacer avanzar su infantería, "quiso la fatalidad, que una bala de cañón llegó hasta donde "estaba situada una partida de caballería independiente, tum- "bando la cabeza de un soldado montado: el cuerpo permane- "ció á caballo por unos momentos, pero debilitándose por la "abundante sangre que derramaba, cayó al suelo con estrépi- "to: el caballo, que ya se estaba asorando con el ruido de las

"balas, que se repetían por aquel punto, y quedando el ginete "atorado de un estribo, corrió precipitado por entre la caba- "llería: el enemigo que atento observaba aquel movimiento, "entendió que lo ocasionaba su artillería y siguió dirigiéndole "sus tiros: la caballería, desordenada, que se veía hecha el "blanco del enemigo, se desbandó en gran parte, determinán "dose por el ejército un terrible movimiento de desorden, que "fué á parar á los arrieros y cocheros: los más dejaban los "hatajos á medio cargar, abandonando las mulas y los grandes "intereses que conducían; los otros abandonaban también los "carruajes dejando las mulas uncidas: las personas que ocu- "paban los coches vagaban á pie buscando el camino, y en "momentos tan críticos, se ordenó que se rompieran los sacos "del dinero, ya para que tomaran los soldados lo que quisieran, "ya también para que el enemigo tuviera con que entretener- "se, caso que intentara la persecución. El Sr. Allende, en tan- "to desorden, mandó á algunos generales y oficiales, que sa- "liendo al camino contuvieran con empeño aquella dispersión; "pensaba que pudiendo reunir siquiera mil ó más caballos, "podía volver sobre el enemigo de un modo brusco y deses- "perado; mas este empeño no se logró, porque el mismo señor "Allende, que salió al camino á reconocer la gente reunida, "desistió por ver que eran pequeñas partidas que no llenaban "el objeto. Así se dirigió á San Felipe del Obraje para hacer "alto, y que sirviera de punto de reunión, la que se verificó, "habiendo reunido al día siguiente más de seis mil hombres "de los dispersos, llevando todos sus armas. Se determinó "dar algún arreglo á aquella gente, formándose compañías y "después regimientos, medida provisional, para que pudiera "marchar masa tan desordenada."

"Al separarse Allende del campo donde había ocurrido "aquella catástrofe, había dejado una partida de caballería "como de observación, para que le dieran parte á cada mo- "mento de los movimientos del enemigo, y por ellos arreglar "los suyos, ya retirándose ó ya esperando reunir aquella dis- "persión. El primer parte, contenía la noticia de que el ene- "migo, luego que observó que cesaron los fuegos de los inde- "pendientes y se habían retirado de la línea de batalla, hizo "alto, y no se atrevió á avanzar, creyendo sin duda que aquel "movimiento repentino de retirada, bien podía ser un ardid

"de guerra y no quiso aventurarse; por esto fue que, habien-
"do comenzado la acción á las nueve de la mañana, no se de
"terminó Calleja á reconocer el campo, sino hasta las tres de
"la tarde, dejando entonces la actitud de mero espectador; y
"ya sea por precaución militar, ya por una buena dosis de
"temor, ó ya porque pudo recoger un apreciable botín, lo cier-
"to es que la actitud de Calleja, dió lugar á Allende para reu-
"nir cuanto soldado pudo. En esta acción tan desordenada y
"según el parte que Calleja da al virrey, se ve un número pro-
"digioso de muertos hechos á los independientes, cuando sólo
"aparecieron 27. Estos partes, exagerados unos y otros for-
"mados á la medida de propias miras, dieron lugar á que Ca-
"lleja disfrutara de una gran reputación militar y á que des-
"pués lo condujeran de la mano hasta el virreinato de Méxi-
"co. Arreglado del modo posible por Allende el ejército que
"se había desbandado, se dió orden de dirigirse para Guana-
"juato, no sin tener que vencer algunas dificultades, una de
"ellas la falta de numerario para mantener aquella fuerza. [1]

Entre esta relación y las de Sotelo y el coronel don Diego García Conde, hay al parecer algunas contradicciones en los detalles, pero en el fondo están contestes todos ellos, lo que me hace suponer que las diferencias que en ellas se notan no implican una contradicción, sino que cada uno de los relatadores ocupaba en el campamento un sitio diverso y relata lo que él presenció por el rumbo en que se encontraba.

Calleja, en el parte que da al virrey, hace ascender el número de muertos que tuvieron los insurgentes á diez mil, cuando tan sólo fueron 85, contando con los que tuvieron las avanzadas en Arroyo Zarco, y cincuenta y tres heridos, de los que murieron diez, según consta del parte que rindió á Calleja la Justicia de Aculco, que fue quien, á su costo, mandó levantar y reconocer el campo; en cambio el botín recogido por Calleja fue considerable y se componía de lo siguiente: Los dos cañones que perdió Trujillo en el monte de las Cruces, ocho cañones de á cuatro, uno de á ocho, un carro de municiones, ciento veinte cajones de pólvora, cuarenta cartuchos de bala y metralla, tres cajones de municiones, cincuenta balas de fierro, que le habían quitado á Trujillo, diez racimos de

1 P. González. Historia de Dolores, págs. de 201 á 205.

metralla, dos banderas del regimiento de Celaya, una del de Valladolid y cuatro de las de los insurgentes. diez cajas de guerra, un carro de víveres, mil doscientas cincuenta reses, mil seiscientos carneros, doscientos caballos y mulas, trece mil quinientos cincuenta pesos, en reales, infinidad de fusiles, equipajes, ropa, papeles y diez y seis coches. Se hicieron seiscientos prisioneros, de los que Calleja mandó fusilar veinte y siete de los que eran de las compañías provinciales y se habían pasado á los insurgentes; cogieron también varios sacerdotes que seguían á Hidalgo, sin ningún empleo, entre los que se encontraban el Dr. don José María Castañeda y el Br. don José María Abad y Cuadra y á la familia de Aldama, la que por influencia del coronel don Diego García Conde, se le dejó en libertad, provista de un salvoconducto, para que se dirigiera á donde quisiera. Los coroneles García Conde y Conde de Casa Real, así como el intendente de Valladolid, Merino, á quienes Hidalgo traía presos, quedaron allí en libertad.

Al retirarse de Aculco Hidalgo y Allende tomaron rumbos distintos, según lo habían acordado de antemano; el segundo tomó rumbo á Maravatío á donde pernoctó el día 8, el 9 llegó á Acámbaro, el 10 á Salvatierra, el 11 al Valle de Santiago, el 12 á Irapuato, sin haber tocado á Salamanca, y el 13 entró á Guanajuato. Hidalgo por su parte, de Aculco se dirigió á la villa del Carbón, atravesó el distrito de Amealco y tomando por el camino de los Molinos de Caballero, penetró por la jurisdicción de Coroneo á la provincia de Guanajuato y tomando por la hacienda de Juan Martin, llegó á Celaya el 9 por la noche en donde permaneció hasta el día 13, en cuyo tiempo se ocupó en levantar el espíritu de la revolución y en organizar la mucha fuerza que llevaba y los dispersos que diariamente se le reunían; el día 14 salió de Celaya por Amoles, Jaral, Cañada de Chilapa, San Jerónimo, Andaracua hasta Uriangato y en este pueblo pernoctó con cuatro mil hombres que llevaba, habiéndose alojado él en la casa de don Miguel González, administrador de la hacienda de Sta. Mónica; el día 15 pasó por Cuitzeo y Tarímbaro y entró á Valladolid, al medio día, por el barrio de Santiaguito. [1]

1. P. González, Historia de Dolores pgs. 206 á 209.

El día 13 publicó Hidalgo en Celaya la siguiente circular:

"El vivo fuego que por largo tiempo mantuvimos en el cho-"que de las Cruces debilitó nuestras municiones con terminos "que convidandonos la entrada á México las circunstancias "en que se hallaban, por este motivo no resolvimos su ataque, "y sí el retroceder para havilitar nuestra artillería. De re-"greso encontramos el ejército de Calleja y Flon con quienes "no pudimos entrar en conbate por lo desproveido de la arti-"llería, solo se entretubo un fuego lento y á mucha distancia "entre tanto se daba lugar á que se retirara la gente sin expe-"rimentar quebranto como lo verificó. Esta retirada necesa-"ria por la sircunstancia tengo noticia se ha interpretado por "una total derrota cosa que tal ves puede desalentar á los pu-"silanimes por lo que he tenido á exponer á V. esto para que "imponga á los avitantes de esta ciudad en que de la retirada "mensionada no resultó mas grabamen que la perdida de al-"gunos cañones y unos seis u ocho hombres que se ha regu-'lado perecieron ó se perdieron; pero que esto no nos debe "ser sensible asi por que en el día está reunida nuestra tropa, "como por que tengo montados y en toda disposición quaren-"ta y tantos cañones reforsados de 12 y 16 y de otros calibres "en diversos puntos, por lo que concluidos los mas que se es-"tan haciendo, y provistos de abundante bala y metralla no "dilataré en acercarme á esa Capital de México con fuerzas "mas respetables, y temibles á nuestros enemigos. Me dira "U. en contestacion como se hallan esos animos, que noticias "corren con alguna provavilidad, que se dice de México, Tlas-"cala etc. y últimamente cuanto ocurra. Es regular se ha-"yan reunido los bienes de los Europeos y el que se hayan "vendido algunos el dinero existente de estos de rentas, y lo "mas que pueda realizarse de acuerdo con el corregidor me lo "remiten para la conclusion de mis disposiciones. Dios guar-"de á V. muchos años. Cuartel general de Selaya Noviembre "13 de 1810. Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.—Al "márgen: La letra del presente es propia mia, y la firma la "misma que usaba el benemerito Hidalgo de quien era Secre-"tario. México Octubre 5 de 1837.—Ignacio Rayon."

Al llegar á Valladolid se encontró Hidalgo con la noticia de haber entrado don José Antonio Torres á Guadalajara y de las discenciones que habia entre los jefes que ocupaban aque-

lla ciudad y en vez de entregarse al reposo y reponerse de las fatigas de la marcha ordenó al intendente Anzorena que publicara un decreto prohibiendo la extracción de toda clase de efectos de aquella provincia para México, el cual se publicó el mismo dia 15, mientras que Hidalgo se dedicaba á redactar su refutación al edicto de la Inquisición, y ese mismo día, en la noche se ejecutó, por su orden, el degüello de la primera partida de españoles en la barranca de las bateas.

El dia siguiente, 16, se verificó un solemne *Te Deum* al que asistió Hidalgo con toda su oficialidad, las autoridades, las corporaciones civiles y eclesiásticas y vecinos principales, y, terminado el acto religioso, se efectuó una junta de oficiales en la que se trató del aumento y organización del ejército y de acabar de formar el regimiento de caballería que había empezado á organizar el coronel Zaravilla.

En la noche del día 18 se efectuó el segundo degüello de españoles en el cerro del Molcajete, situado sobre el camino que conduce á Pátzcuaro.

El dia 17 salió Hidalgo con su ejército para Guadalajara, dejando ordenado el degüello de los españoles que se verificó el siguiente día; el 20 llegó á Zamora en donde fue bien recibido, asistió á una misa en acción de gracias, recogió un donativo que le ofreció el vecindario y el 29 siguió su marcha para la capital de Jalisco á donde pronto iremos alcanzarlo en compañía de Allende, que se hallaba en Guanajuato desde el día 13, á donde llegó la tarde de ese día, habiendo salido á recibirlo el Ayuntamiento.

Sabedor Allende que Calleja avanzaba sobre Guanajuato y no contando con fuerzas ni elementos bastantes para sostenerse, solicitó auxilio de los jefes que acababan de pronunciarse en San Luis Potosí y de los que andaban en Jalisco, y el día 19 escribió á Hidalgo la carta siguiente:

"Sr. Generalisimo D. Miguel Hidalgo y Costilla.—Cuartel "general de Guanajuato. Noviembre 19 de 1910.—Queridísi"mo amigo y compañero mio. Recibí la apreciable de V. de "15 del corriente, y en su vista digo, que nada seria más per"judicial á la nacion y al logro de nuestras empresas, que el "que V. se retirase con sus tropas á Guadalajara, por que eso "seria tratar de la seguridad propia y no de la comun felici"dad, y asi lo habia de creer y censurar todo el mundo. El

"ejército de operaciones al mando de Calleja y Flon, entra "por nuestros pueblos conquistados como por su casa, y lo "peor es que los seduce con promesas lisonjeras, de suerte "que hasta con repiques lo recibieron en Celaya, y tienen ra- "zon, por que se les ha dejado indefensos. Todo esto va indu- "ciendo en los pueblos un desaliento universal, que dentro de "breve puede convertirse en ódio de nosotros y de nuestro "gobierno, y tal vez estimularlos á una vileza, de maquinar "por conseguir su seguridad propia. No debemos, pues des- "entendernos de la defensa de estas plazas tan importantes, "ni de la destruccion de dicho ejército, que por todas partes "esparce, con harto dolor mio, la idea de que somos cobardes, "y hasta los mismos indios lo han censurado. De otro modo, "abandonada esta preciosa ciudad la más interesante del rei- "no, ó si somos derrotados en ella por el enemigo, ¿qué será "de Valladolid, Zacatecas, Potosí y de los pueblos cortos? ¿y "qué será de la misma Guadalajara, para donde se dirigirá el "enemigo cada vez más triunfante y glorioso con sus conquis- "tas? Me parece infalible la total pérdida de lo conquistado y "la de toda la empresa, con el agregado de la de nuestras pro- "pias vidas y seguridad, pues ni en la mas infeliz ranchería "la hallariamos, viéndonos cobardes y fugitivos, sino que ellos "mismos serian nuestros verdugos.

"El mismo Huidrobo y su ejército pedian, en vista de "que Guadalajara nos espera de paz, que pasase yo en perso- "na, para mayor solemnidad y mejor arreglo de las cosas; pe- "ro como no trataba yo de asegurarme, sino de la defensa de "esta ciudad (Guanajuato) de tanto mérito por su entusias- "mo, por los muchos intereses que tenemos en ella, por la "casa de moneda que tanto importa, y por tantos mil títulos, "no quise hacerlo sino permanecer aquí y prevenir á V., co- "mo lo he hecho, y á las divisiones de Iriarte y Huidrobo, se "acerquen con cuanta fuerza puedan, para atacar al enemigo "por todas partes, destruirlo y abrirnos el paso á Querétaro "y México ó cuando menos conseguir la seguridad de lo con- "quistado, y hacer fuertes en sus fronteras, para cortar á "México viveres y comunicaciones. El Lic. Avendaño acom- "pañó á Huidrobo á Guadalajara para el arreglo del gobierno, "y lo demás, y tambien hice lo acompañase Balleza, á las ór- "denes de Huidrobo previniendo á éste en presencia del mis-

"mo Balleza, que no se le obedeciese por ser tan manifiesta "su debilidad, y que solo pensaba en la seguridad personal. "No fué necesario ni que llegasen á Guadalajara, ni para su "toma, ni para el arreglo del gobierno en todas sus partes, "por que el famoso capitan Torres y los mismos patriotas "buenos y vecinos de Guadalajara lo han puesto todo en el "mejor órden que se puede desear, segun los partes que re- "cibí ayer y así cualquiera otra cosa, léjos de fomentar el ór- "den lo destruirá é introducirá el desórden que tantos estra- "gos nos ha ocasionado. En esta virtud, en justicia y por amor "propio, no puede ni debe V. ni nosotros pensar en otra cosa "que en esta preciosa ciudad que debe ser capital del mundo, "y así sin pérdida de momentos ponerse en marcha, con cuan- "tas tropas y cañones haya juntado, para volver á ocupar el "valle de Santiago; y los pueblos ocupados por el enemigo "hasta esta frontera, y atacarlo con valor por la retaguardia, "dándonos aviso oportuno de su situación para hacer nuestra "salida, y que cercado por todas partes, quede destruido y "aniquilado, y nosotros con un completo triunfo." Está firmada Ignacio Allende capitan general de América, y en postdata añade: "Es llegado el tiempo de hablar con la libertad "que pide nuestro comprometimiento. Yo no soy capaz de "apartarme del fin de nuestra conquista: mas si empezamos "á tratar de las seguridades personales, tomaré el separado "partido que me convenga, lo que será imposible practique, "siempre que V. se preste con vigor á nuestra empresa, y V. "y no otro debe ser el que comande esas tropas. Guadalajara, "aun cuando le faltase algún arreglo, despues se remediará, "y Guanajuato acaso seria imposible volverlo á hacer, vuestro "adicto. Vale."

Y al dia siguiente le dirigió otra carta en términos mucho más duros, la que á la letra dice:

"Guanajuato, 20 de Noviembre de 1810.—Mi apreciable com- "pañero, Vd. se ha desatendido de todo nuestro comprome- "timiento, y lo que es mas, que trata vd. de declararme cán- "dido, incluyendo en ello el mas negro desprecio hácia mi "amistad. Desde Salvatierra contesté á Vd. diciendo, que mi "parecer era el de que fuese Vd. á Valladolid y yo á Guana- "juato, para que levantando tropas y cañones, pudiésemos "auxiliarnos mutuamente segun que se presentase el enemi-

"go: puse á vd. tres oficios con distintos mozos, pidiendo que "en vista de dirigirse á esta el ejército de Calleja, fuese vd. "poniendo en camino la tropa y artilleria que tuviese, que á "Iriarte le comunicaba lo mismo, para que á tres fuegos des- "baratásemos la única espina que nos molesta; ¿qué ha resuel- "to de todo esto? que tomase vd. el partido de desatenderse "de mis oficios y solo tratase de su seguridad personal, de- "jando tantas familias comprometidas, ahora que podiamos "hacerlas felices; no hallo como un corazon humano en quien "quepa tanto egoismo, mas lo veo en vd. y veo que pasa á otro "extremo: ya leo su corazon y hallo la resolucion de hacerse "en Guadalajara de caudal, y á pretexto de tomar el puerto de "San Blas, hacerse de un barco y dejarnos sumergidos en el "desórden causado por vd. ¿qué motivo ha dado Allende para "no merecer estas confianzas?

"No puedo menos que agriarme demasiado, cuando me di- "ce vd. que el dar órden en Guadalajara lo violenta; ¿de cuan- "do acá vd. asi? Tenga presente lo que en todos los países "conquistados me ha respondido vd. cuando yo decía: "es ne- "cesario un día más para dar algun órden, etc."

"Que vd. no tuviera noticia (como se dice) del enemigo ni "de Querétaro, es una quimera, cuando de Acámbaro, de "Salvatierra y Valle de Santiago, desde la semana pasada me "están dando partes, y lo que es más, con los dos primeros "oficiales que mandé á V., acompañé dos cartas y ellas llega- "ron á Valladolid y se me contestaron; pero á V. no llegan "mis letras, segun que se desentiende en su carta."

"Espero que V. á la mayor brevedad me ponga en marcha "las tropas y cañones, ó la declaración verdadera de su cora- "zon, en la inteligencia que si es como sospecho, el que V. "trata de solo su seguridad y burlarse hasta de mí, juro á V. "por quien soy que me separaré de todo, mas no de la justa "venganza personal.

"Por el contrario, vuelvo á jurar que si V. procede confor- "me á sus deberes seré inseparable y siempre consecuente "amigo de V.

"Ignacio de Allende."

Refiriéndose á estas cartas, dice Alamán: "Hidalgo, no obstante tan reiteradas y urgentes instancias de Allende, llevó á efecto su resolución de marchar á Guadalajara." "Súpose

en Valladolid el 14 de noviembre la entrada de Torres en aquella ciudad y se solemnizó con misa de gracias en catedral á que asistió Hidalgo, bajo dosel, acompañado de los oficiales Foncerrada y Villalongín y *el 17 verificó su salida.*" Pues si el 17 verificó su salida y las cartas fueron escritas los días 19 y 20, es decir; la primera tres días después de su salida y la segunda el mismo día que llegó á Zamora, cómo se explica *que no obstante las reiteradas y urgentes instancias de Allende llevó á efecto su resolución de marchar á Guadalajara*, cuando no vio siquiera las cartas de Allende en que este hacía tales instancias, porque fueron escritas cuando él estaba ya en Zamora y lo probable es que no las recibiera ni en el camino, porque dado caso de que se las hayan mandado de Valladolid con algún propio, teniendo en cuenta la ventaja que le llevaba, este lo iría alcanzar hasta Guadalajara.

Ni Iriarte, ni ningún otro de los jefes á quienes Allende había llamado en su auxilio, llegaron á Guanajuato y este se vio en la necesidad de defender la plaza con los únicos elementos que había podido reunir.

El 23 de noviembre llegó Calleja al rancho de Molineros á cuatro leguas de Guanajuato, y el día siguiente intentó un reconocimiento por la cañada de Marfil; pero los insurgentes comenzaron hacerle fuego con su artillería desde Rancho Seco, por lo que se vió precisado á emprender el ataque de la plaza que tenía determinado efectuar el día siguiente; y para este fin dividió su ejército en dos columnas de las que una puso á las órdenes de Flon y de la otra tomó él el mando.

Flon, tomó por el camino de la Yerba Buena, y Calleja, con su columna, tomó el camino del Real de Minas de Santa Ana que conduce á Valenciana, y, así avanzando el uno por la derecha y el otro por la izquierda, eludieron el paso por la cañada de Marfil donde Allende había mandado practicar mil quinientos barrenos en los espaldones de la cañada y comunicados todos ellos con una sola mecha para que dando fuego todos ellos al mismo tiempo sepultaran al ejército español entre los escombros; pero el secreto de estos barrenos fue vendido á Calleja por el regidor alférez real [1] don Fernando Pérez Marañón, y así tomó sus disposiciones para dejar burlados los proyectos de Allende.

1. Bustamante, Cuadro histórico tomo I, fol. 100.

La falta de armas y municiones de los insurgentes y, sobre todo, la falta de jefes y disciplina le dio el tiempo á Calleja, quien en seis horas llegó á Valenciana, mientras que Flon ocupaba las alturas, habiendo perdido los insurgentes doscientos cuarenta y seis hombres muertos, según el parte dado por el cura de Marfil, encargado de enterrar los cadáveres.

Sabida la derrota de los insurgentes, la plebe comenzó á reunirse en las inmediaciones de Granaditas é instigados por el negro Lino, platero, originario de Dolores [1] se echaron sobre la guardia que custodiaba los españoles, presos, en aquel edificio y degollaron sin piedad la mayor parte de los doscientos cuarenta y siete europeos que allí estaban; y si no acabaron con todos, fue debido á que circuló la voz de que ya venía Calleja y la plebe se puso en fuga, no sin haberse llevado cuanto pudieron y hasta la ropa de los muertos á quienes dejaron desnudos.

Allende que había salido ya de la ciudad, tuvo noticia de lo que pasaba en Granaditas y se volvió para contener la plebe; pero fueron infructuosos sus esfuerzos, y se retiró á la mina de Chichíndaro, y al rayar el alba del día 25, rompió el fuego sobre Calleja con un cañón que había colocado en el cerro del *Cuarto* con lo que pudo impedir el avance de Calleja y proteger la retirada de su tropa; desmontada la pieza de Allende por la artillería española, éste se fue á reunir con su gente que le llevaba la delantera y se dirigió con ella á San Felipe.

Calleja al entrar á Guanajuato tuvo noticia del degüello, y al pasar por Granaditas mandó fusilar á los seis primeros desgraciados que se le presentaron, sin ocuparse de averiguar si eran ó no culpables, y en seguida mandó tocar á degüello, cuya orden dio también Flon, pero como las calles estaban desiertas y las casas cerradas, no hubo alma viviente con quien haber cumplido tales órdenes; y al llegar Calleja á la plaza se le presentó el virtuoso y muy respetado fraile dieguino Fray José Mª de Jesús Belauzarán, el que, echándose á sus piés y presentándole una imagen de Jesucristo crucificado, obtuvo que mandara suspender [2] aquella bárbara

1. Bustamante, Cuadro histórico, T. I., folio 101.
2. Alamán, T. II, pág. 44.

disposición; pero el mismo día publicó un bando, mandando, bajo pena de muerte, que se le presentaran toda clase de armas y municiones, y se delatase á todos los que hubieren favorecido ó fomentado la revolución.

Mandó aprehender al intendente Gómez y á todos los que habían obtenido empleos por los insurgentes, y á todos se les condujo á pie por la cañada de Marfil, la que llevaba alguna agua, hasta el campamento que estaba en Xalapita, á donde pasaron la noche sin abrigos ni alimentos, y al día siguiente los llevaron á la Alhóndiga, en donde fueron encerrados con toda la gente que se había mandado recoger de los barrios, y todos ellos fueron entregados á Flon, nombrado por Calleja para sentenciarlos, y para que nuestros lectores se enteren de cómo cumplió á la perfección con esa comisión el señor conde de la Cadena, copiaremos textualmente la relación que dejó escrita, relativa á aquellos sucesos, el general don Manuel Gómez Pedraza, que fue testigo presencial de ellos, dice así:

"El 24 de noviembre de 1810 atacó á Guanajuato el ejército del general Calleja, al que yo pertenecía; una parte de ese ejército pasó el Vivac la noche de aquel día en Valenciana, y la mañana del 25, todas las tropas entraron á la ciudad. Una ú otra mujer asomaba la cabeza por alguna ventana, y en sus semblantes estaban pintados, el susto y la inquieta curiosidad. En el silencio de la noche sólo se oían las pisadas de los caballos y de los hombres, ó el estridor metálico de las cureñas de los cañones: una especie de estupor reinaba en aquella entrada fúnebre, tan diversa de un asalto, como de la algazara de un triunfo; habiéndose creído que por instinto sentían todos sobresalto y la pena que una gran catástrofe produce......

"En efecto, el populacho, instigado, había pocas horas antes asesinado á mas de doscientos españoles que se hallaban encerrados en Granaditas.

"La infantería quedó alojada en la ciudad, y la mayor parte de la caballería acampó en Marfil, y en sus inmediaciones. Allí me encontraba yo la mañana del 26, cuando recibí la orden de presentarme con mi compañía al mayor general. Este jefe puso bajo mi custodia y resposabilidades sesenta ó más prisioneros (no hago memoria de número) personas escogi-

das y notables, previniéndome que los condujera á Granaditas y los entregara al coronel D. Manuel Flon, conde de la Cadena, y segundo por su representación en el ejército.

"Granaditas tiene dos puertas de entrada; la principal cae á una plazuela; y la otra está en un costado del edificio; aquella se hallaba abierta; la otra tapiada con adobes: yo formé mi tropa en la plazuela, y entré al funesto edificio, limpio ya de los cadáveres de los asesinados, pero no de la sangre y de los horrorosos vestigios de la reciente matanza: el patio es cuadrado, ó cuadrilongo, y está circuido de arcos, que forman cuatro corredores: en el fondo de estos hay piezas aisladas: cuando entré al pavoroso patio, se paseaba por uno de los costados el conde de la Cadena, única persona que había en todo aquel recinto. Este jefe tendría sesenta años; su estatura era la ordinaria: su traje sencillo y descuidado: una basta casaca cubría sus anchas y abovedades espaldas, y en sus bolsas ocultaba ambas manos: su cara ceñuda y esquiva, una piel hosca y rugosa; sus ojos hundidos, penetrantes y fieros; un mirar altivo y desdeñoso; sus cejas canosas, largas y pobladas, daban á su fisonomía un aspecto imponente é ingrato. El conde de la Cadena en su estado normal no se reccmendaba por su exterior; pero en aquel momento sus pasos descompasados y tortuosos, su faz animada por la venganza, su boca contraída y convulsiva, manifestaban las pasiones violentas que lo dominaban, é imponía á su persona un carácter de ferocidad salvaje é inexplicable, y tal era el hombre á quien dí cuenta de mi comisión. Su respuesta, á poco más ó menos, fue la siguiente:

Haga Ud. desmontar seis dragones y un cabo para que custodien la puerta.... Distribúyanse los presos en esos cuartos....Consérvese el resto de la tropa montada, y Ud. aguarde mis órdenes.

Así se hizo y á pocos momentos entró el capitán don Manuel Díaz Solórzano, ayudante mayor del cuerpo de frontera de Río Verde, con unos dos eclesiásticos: poco después ocupó el patio una compañía de infantería, y comenzó la escena que consigno á la historia. "El oficial Solórzano, sacaba uno ó dos presos á la vez de los cuartos en que estaban reclusos: les hacia en la puerta ó en el corredor algunas ligeras preguntas, y sin más formalidad, los enviaba á una pieza deso-

cupada. Allí uno de los sacerdotes los confesaba, y en el acto eran conducidos, vendados los ojos con sus mismos pañuelos, al pasadizo que remataba en la puerta tapiada. Cuatro soldados se destacaban de la fila, y fusilaban al sentenciado volviendo á incorporarse á la tropa, que á pie firme permanecía en el centro del patio, y á cargar sus armas. El Sr. Flon entre tanto se paseaba inexorable y terrible en el corredor fronterizo al lugar de las ejecuciones, cebando sus ojos en ellos, y recreando sus oídos con el estallido de los fusiles.

"A poco tiempo de ésta carnicería, quedó el pasadizo inundado de sangre, regado de sesos y sembrado de pedazos de cráneos de las víctimas, hasta el extremo de ser preciso desembarazar el sitio de los cruentos escombros, sin cuya diligencia no podía ya pisarse el pavimento. Para ejecutar esta operación, se trajeron de la calle algunos hombres, y con sus mismas manos echaron la sangre y las entrañas despedazadas de los fusilados en grandes bateas, hasta desembarazar el lugar de aquellos estorbos para seguir la horrible matanza.

"Uno de los presos, examinados por Solórzano, avisó de una porción de plata labrada que estaba oculta en una casa; é instruído de ello el Sr. Flon, me mandó con el delator y un piquete de mis dragones á recogerla. Al caminar para la casa pasé por el frente de una iglesia, en cuyo atrio yacian hacinados multitud de cadáveres de los españoles asesinados dos días antes. Ese montón de muertos estaba mal cubierto con algunos petates; los cuerpos abotagados por el sol....¿Pero para qué referir tan repugnantes pormenores? Parece que aquel día tremendo, y de indecible memoria para mi, quiso la Providencia destinarlo á darme las primeras lecciones de lo que pueden ser los hombres abandonados de la razón.

"Separéme de aquel espectáculo de horror: llegué á la casa que me indicó el preso: recogí dos huacales con la plata deseada; y habiendo salido ya á la calle, se me acercaron dos jóvenes de noble continente y de buenos modales, suplicándome que les permitiera acompañarme para ver al general; yo seguí mi camino, y los jóvenes entiendo que habitaban en la casa que acababa de visitar: entraron á la dicha casa con gran festinación, y á pocos momentos, cubiertos de capas y sombreros me alcanzaron en el camino: seguimos todos hasta

Granaditas; los dragones se incorporaron en sus filas, los jóvenes quedaron puertas adentro del edificio, yo entregué la plata recogida á Solórzano, y pasé á dar cuenta de mi comisión al conde de la Cadena.

"Este se paseaba por el mismo corredor en que lo dejé á mi salida; pero en aquel momento leía un papel que tenía con ambas manos: me acerqué á hablarle, escuchó lo que le dije, separando los ojos del escrito, aunque sin dirigirlos á mi. Impuesto de mi relato, me despidió con un signo de su mano; yo lo seguí algunos pasos para informarle de la aparición de los jóvenes que me habían acompañado; más sin dejarme proseguir el informe, y sin alzar la vista del papel que había vuelto á leer, me respondió secamente....Que los fusilen.

Embargado y atónito al oír semejante sentencia, insistí en hablarle; pero entonces se paró, volvió la cara hacia mi, me lanzó una mirada aterradora y repitió con furiosa voz....Que los fusilen. Creo que Solórzano fue el que cumplió la orden: yo permanecí pasmado junto á una de las columnas del corredor: mi estupor fue tal, que no recuerdo lo que en seguida sucedió. Estoy persuadido que los jóvenes murieron muy luego. Aquella infernal hecatombe terminó después, y yo me retiré con el corazón lleno de luto á mi campamento. Tal es el horrible recuerdo que he querido hacer constar en la historia. Cuando me acerqué la vez primera al conde de la Cadena, me pareció un hombre duro é intratable: cuando me separé de él para ir á Marfil, lo tuve por un monstruo, y ese monstruo, sin embargo, fué en Puebla un hombre íntegro, justiciero, activo y desinteresado; un buen gobernador, en fin. ¿Quién después de esto podrá comprender y definir á la miserable especie humana?"—*Manuel Gómez Pedraza* [1].

No satisfecha la sed de sangre que devoraba á Calleja, con sólo estas ejecuciones, mandó poner horcas en todas las plazuelas además de la que había en la plaza, en lo cual hizo que trabajaran cuantos carpinteros pudieron encontrarse, y para estrenarlas mandó sortear diez y ocho individuos del pueblo, los que fueron ahorcados en la plaza al anochecer del 27, y el siguiente día en la tarde fueron ejecutados en la horca que estaba frente á la puerta principal de Granaditas: don Ra-

1. Hernández Dávalos, Documentos, T. II pág. 369.

món Favie, teniente coronel, y el mayor del mismo cuerpo don Ignacio Ayala, cuñado de Chovel, con otros cinco individuos. Y el 29 en la tarde se ahorcaron otras dos personas de cuatro que estaban sentenciadas, debiendo las otras dos su salvación á que en aquellos momentos se dejó oír un repique general que anunciaba la publicación del indulto [1].

Cumpliendo con el mandato de Calleja se procedió á recoger las armas que había en la ciudad y se procedió con tal rigor que se recogieron hasta los espadines de adorno que tenían puños de gran valor, [2] de todo lo cual se apoderó Calleja sin el menor pudor, y todos los espadines, entre los que iban dos del padre de don Lucas Alamán, según él mismo refiere, siendo Calleja virrey, se los dió en México al platero Vera, en pago de adornos de brillantes para su mujer [3].

¿Y el señor Calleja llamaba bandidos á los insurgentes? ya se ve, también el señor Conde de la Cadena los llamaba lo mismo sin acordarse que él cargó con la vajilla de plata de una casa en donde se alojó, cuando se dirigía á Querétaro, pagando de esa manera el buen recibimiento que le hizo la dueña de la casa quien para agasajarlo le mandó servir la comida en su vajilla de plata, sin imaginarse siquiera que todo un *Señor Conde, Intendente de Puebla y Coronel* de los reales ejércitos de S. M., recompensara aquel buen recibimiento que se le hizo, despojando á la dueña de la casa de su valiosa vajilla.

¿Cuándo Hidalgo ó alguno de los jefes que lo acompañaban cometieron algún hecho semejante? Estos tomaban los caudales públicos, los de la iglesia y los de los españoles sus enemigos, porque tenían necesidad de ellos para los gastos de la guerra y por que estaban en su perfecto derecho para tomar de sus enemigos y opresores los elementos de que carecían, para sostener la guerra que habían emprendido por su emancipación; mientras que los jefes españoles á quienes

1 Alamán, T. II, págs. 47 y 48.

2. Cruz, en Huichapan, con el mismo pretexto de desarmar al pueblo recogió hasta los cuchillos de mesa, cucharas y tenedores entre los que había muchos de plata y recogió hasta las herramientas de los artesanos, y quemó el pueblo de San Miguelito, dejando el camino sembrado de cadáveres de todos los infelices que encontraba.

3. Bustamante, Cuadro Histórico T. I, pág. 4.

les sobraba dinero y toda clase de elementos ¿qué pretexto podían invocar para apoderarse de lo ajeno?

Las tropas indisciplinadas de Hidalgo saqueaban las poblaciones á donde entraban, siendo este impotente para contener él solo aquella inmensa turba que lo seguía; pero esos saqueos, aunque verificados por la plebe, se limitaban á las casas de sus enemigos los españoles y si á veces estuvieron tolerados por Hidalgo, obligado por la impotencia en que estaba para poderlos contener, jamás fueron autorizados ni mucho menos ordenados por él, como lo fueron por Calleja y Flon los de San Miguel y Dolores, siendo éstos mucho más censurables, por haber sido hechos por jefes y tropas disciplinadas.



SAN MIGUEL DE ALLENDE, (GUANAJUATO).
CASA DE DON NARCIZO Mª DE LA CANAL, CORONEL DEL REGIMIENTO DE LA REINA, MANDADA SAQUEAR POR FLON.

Hidalgo, desde que dio principio la revolución en Dolores hasta su regreso á Valladolid, no había fusilado ningún prisionero de guera ni había mandado matar á ningún español de los muchos que tenía presos, y fue Calleja quien inició una guerra de exterminio mandando fusilar á los prisioneros de Aculco; así que, Hidalgo, ordenando los deguellos de espa-

ñoles en Valladolid, no hizo otra cosa que seguir el camino que le había enseñado Calleja; pero, más prudente que éste, mandó hacer esas ejecuciones lejos de poblado, y en secreto y en el silencio de la noche: mientras que Calleja y Flon hacían ostentación de los asesinatos que cometían á la luz del día y en las plazas públicas; verdad que el señor Alamán, tratando de disculpar á estos jefes españoles, dice que obraban por represalias, pero esas represalias en qué derecho las fundaban, en dónde ó por quién se ha definido alguna vez que el opresor obre justamente, tomando represalias del oprimido que pretende emanciparse del yugo con que lo oprime, á éste y no á aquel es á quién las leyes y la justicia le conceden el derecho hasta de matar en defensa propia y de sus intereses, y lo que en México hicieron los revolucionarios de 1810, no es ni comparable á lo que han hecho otros pueblos en las guerras que han emprendido contra sus opresores. Refiriéndose á este mismo asunto, en su Diccionario universal de Geografía é Historia, el sr. Orozco y Berra se expresa así: "Los bandos indisciplinados y rencorosos saqueaban las "casas de los que creían sus enemigos; les daban despiada- "damente muerte, si se quiere, y esto ni el número ni la pre- "cisión con que se ha escrito; las ciudades quedaban enteras "los habitantes asustados; los desmanes cometidos eran "idénticos á los que han tenido todas las guerras en que se "quiere sacudir el yugo, las luchas que por presición deben "ser á muerte; por que los bandos se dividen en señores y "esclavos, en opresores y oprimidos, en tiranos y rebeldes. "El ejemplo no es nuevo; la historia está llena de recuerdos "de estas cosas, y aun más horrorosas y llenas de crimenes "que lo pasado entre nosotros. Poner el grito en el cielo por- "que las revoluciones acarrearon desastres, es quejarse de "lo imposible, gritar por ganar de hacer ruído. En México la "industria, el comercio, la minería padecieron y casi se "arruinaron; no fué por que las destruyeran los ladrones: "era una consecuencia del estado de la guerra, donde quiera "que se interrumpe la paz sucede otro tanto, aun cuando sea "por motivo de una cruzada."

Que la guerra de independencia iniciada por Hidalgo fue justa y necesaria; no soy yo, no es ningún mexicano quien lo afirma, es un ilustrado y respetable español contemporáneo

de Hidalgo y bien enterado de la historia, quien así lo afirma; el conde de Toreno, en su Historia de la Revolución, se expresa así:

"La emancipación de las vecinas colonias inglesas de la "América del Norte, tan imprudentemente favorecida por "Carlos III, vino á inflamar deseos y á avivar ambiciones que "estaban en acecho, presentando á los más tímidos como ha- "cedero y glorioso, lo que sin ejemplo tan cercano y dichoso "les hubiera parecido temerario. Experimentóse en seguida "el gran sacudimiento de la revolución francesa, que envolvió



San Miguel de allende. Casa de Allende
Mandada saquear por Flón.

"á la sociedad entera en una atmósfera ardiente, haciendo bro- "tar ideas y sentimientos que reclamaban una pronta satis- "facción y presentando en lontananza la brillante perspectiva "de la libertad. Donde la distancia entre la idea concebida y "la realidad presente fuera mayor, es consiguiente que cre- "cerían en audacia las aspiraciones. A estas causas principa- "les hay que añadir el influjo de *horribles tradiciones cuidado- "samente conservadas, las tropelías y depredaciones ejercidas á "nombre de España, el afán de una rápida fortuna que llevaba "allí á tantos aventureros*, la misma prosperidad obrada por "las reformas de Carlos III, el impulso dado á la instrucción,

"la lejanía de la metrópoli, impidiendo vigilar y *castigar abusos* "*que el favor encubría y dejaba impunes, etc.*", y más adelante agrega: "Las causas de la emancipación, lo hemos visto ya, "eran más hondas, y PARA DECIRLO DE UNA VEZ, LA EMANCI-"PACIÓN ERA INEVITABLE, FORZOSA Y PROVIDENCIAL. No ad-"mire que así la califiquemos. Colonias reducidas podrán vi-"vir acaso eternamente sometidas al yugo en bien de la hu-"manidad, porque entidades demasiado pequeñas para ser "instrumento de algún fin social, es preciso que vivan subor-"dinados á ideas y tendencias más poderosas y trascedenta-"les. Pero colonias diez veces mayores que sus metrópolis, "colonias tan grandes como el mundo conocido, *colonias como* "*la América, insensato fuera el pensar tenerlas siempre subyuga-*"*das. Dios no había dejado aquella virgen del mundo en las tinie-*"*blas, para atraerla á la luz esclava; no la había dotado de tantas* "*riquezas y situado en medio de los mares aislada, sino para que* "*fuese independiente y viviese de vida propia.* El hombre tam-"bién nace y se desenvuelve en el seno materno hasta que, "completamente formado, viene al mundo para vivir más tar-"de por sí solo, cortado el cordón que lo nutriera, y sin otra "dependencia que la de la sangre, la gratitud, el amor; la úni-"ca dependencia en que debió quedar la América de España, "si la monarquía hubiese atendido las enseñanzas de la filoso-"fía, la naturaleza y la historia." [1]

Es tiempo ya de que volvamos á encontrar á Allende, á quien dejamos en marcha rumbo á San Felipe; mas como en esta parte de la historia los autores no están de acuerdo, pues mientras unos dicen que Allende se fue á reunir con don Rafael Iriarte en Zacatecas, otros niegan este hecho, no siendo ésta la única divergencia que notamos en los historiadores: nosotros copiaremos lo que refiere en su relación ya citada el general don Pedro García, que acompañaba á Allende y fue testigo presencial de los hechos, dice así:

"Llegó el señor Allende á la Villa de San Felipe con el poco "resto de tropa, que los adversos sucesos le habían dejado: "permaneció dos días, para que allí se reunieran los disper-"sos: se dió descanso, y se procuró surtirse de lo más nece-"sario para la marcha. Era el fin dirigirse á Aguascalientes,

1 Historia de España. T. III, págs. 212 y 213.

"donde existía un jefe. (don Rafael Iriarte) á cuyas órdenes "se hallaba una bonita división de dos mil hombres de las "tres armas, con cuatro cañones, y un buen acopio de pólvo- "ra. Este jefe había tenido orden anticipada del señor Allen- "de, para que con su división se acercara á las inmediaciones "de Guanajuato, para hacer uso de ella según conviniera en la "aproximación de Calleja; pero no cumplió con este mandato, "y esta falta ocasionó gran disgusto á Allende, quien pensaba "castigarlo. Se determinó la marcha, y se entró en un cami- "no sembrado de infortunios, que estaban en acecho, para "mortificar el espíritu siempre fuerte de aquellos hombres "singulares y esclarecidos. Se llegó á Aguascalientes; pero el "referido Iriarte, que supo que Allende se dirigía para aquel "punto y que temía encontrarse con él, con un pretexto cual- "quiera, salió de la población rumbo á Zacatecas, dejando en "la plaza unos pocos soldados, cuatro cañones y la pólvora de "que estaba elaborada una buena parte de cartuchos de fu- "sil. De todo esto tomó conocimiento el señor Allende; dió "sus órdenes á don José Camino, encargado del parque, para "que violentara este trabajo: se recogió lo que contempló útil, "envió correos á Iriarte, ordenándole su regreso, lo cual de- "seaba con empeño, porque intentaba detenerse en la pobla- "ción hasta su llegada: ésta no se había verificado después de "ocho días de espera. No quiso mientras tanto perder el tiem- "po en la ociosidad: ordenó que la poca tropa que había deja- "do Iriarte hiciera ejercicio todos los días: mandó que 900 "hombres que lo acompañaban hicieran lo mismo: dispuso "que todos los oficiales sueltos que lo seguían se dedicaran al "ejercicio de artillería, sirviendo en su aprendizaje como sol- "dados; quiso acostumbrarlos al fuego de esta arma, para lo "cual se contaba con los cuatro cañones de á cuatro que ha- "bía en aquella plaza. Ordenadas así las cosas, se veían aque- "llos oficiales arrastrando sus cañones para el sitio destinado "al efecto. Este ejercicio por lo común lo presenciaban el señor "Allende, Aldama y otros jefes de importancia, principal- "mente cuando el ejercicio era de fuego. Esta fatiga se hacía "todas las mañanas hasta las diez, ó más tarde. Una mañana "de infausta memoria, y con motivo de recoger hatajos de mu- "las, para cargar cuanto había de llevarse para Guadalajara, "se había dispuesto salieran á este fin unas partidas de caba-

"llería para distintos rumbos, y por esa razón no salió toda la "tropa al ejercicio, sino sólo la artillería con los oficiales que "servían, y muchos por curiosidad. Estaban, pues, en su ocu- "pación, y extrañaban que el señor Allende no hubiera con- "currido, aun cuando le agradaba el ejercicio de fuego de ésta "arma. Serían como las diez de la mañana, cuando se oyó un "estruendo en la población. No se acertaba con el motivo, sin "embargo, de haberse sentido en aquel sitio un pequeño sa- "cudimiento. Muy pronto se salió de aquella incertidumbre, "cuando se observó una gran porción de humo muy denso y "obscuro, que se elevaba del centro de la población y aun se "advertían algunas vigas en la altura: semejante observación "dio motivo á que varios oficiales, con paso más que veloz, se "dirigieran á la Villa para informarse de aquel suceso: llega- "ron por fin para presenciar el cuadro más sorprendente y "aterrador: se incendió el parque y su explosión ocasionó "desgracias muy lamentables: se llevó muchos techos de ca- "sas de las principales: otras se desplomaron, cogiendo de- "bajo á muchas familias, sepultándolas entre sus escombros: "por donde quiera se oían los lamentos de la gente y niños "enterrados que aún conservaban la vida; por las calles y "principalmente por la calle de Tacuba, donde estaba el par- "que, estaba sembrado de destrozos; por aquí se veían cuer- "pos mutilados; por allá cabezas y brazos sueltos de oficiales "que aún conservaban sus divisas; caballos, mulas, hechos "pedazos, daban á conocer la voracidad de aquella explosión. "Se encontraban cadáveres bien distante de la población; por "último, la mayor parte de los edificios, hasta los suburbios "sufrieron más ó menos; pero todos resistieron aquel grande "y horroroso estrago. Hubo en esta catástrofe algunos casos "raros, uno de ellos fue, que el encargado del parque y de su ela- "boración: D. José Camiña, era de corporatura de hércules, "bastante grueso; y con todo, la fuerza de la explosión lo llevó "á tres manzanas de distancia, que era donde vivía; estam- "pando su cuerpo quemado en la mera puerta de su aloja- "miento. Otro caso y tal vez más digno de atención, fue el de "que Allende estaba alojado en una casa de alto á distancia de "una manzana, de donde fue el incendio; todas aquellas casas "inmediatas, y las que estaban á su frente, cayeron algunas "paredes y techos; más la habitación de Allende, Aldama y

"otros que lo acompañaban, no sufrió más que las roturas de "las vidrieras. Como era de esperarse los oficiales y soldados, "que habían escapado de tamaña desgracia, en unión de mu- "cha gente del pueblo, se dirigían en tropel, á la casa de su "benemérito caudillo para informarse si había sufrido alguna "desgracia. El referido los recibió con mucha bondad, enter- "neciéndose un tanto con aquella muestra de aprecio: les dió "las gracias de un modo muy expresivo, y los invitó á que le "ayudaran á la humanitaria obra de desaterrar á las familias "que habían quedado bajo los techos, cuyos lamentos partían "el corazón. Así fue, que á poco rato salió de la casa á la calle "seguido de aquella porción de gente, en unión de oficiales y "soldados, los distribuyó en grupos; se comenzó aquel lasti- "moso trabajo para aliviar de alguna manera á aquella gente "que sufría tan horrible desgracia: personalmente el señor "Allende trabajó con todos, en aquella ocupación tan humani- "taria. A pesar de que le urgía sobremanera dirigirse á Gua- "dalajara, quiso detenerse hasta no sacar de los escombros "cuanta gente pudiera salvar. Esta lastimosa operación duró "seis días, al cabo de los cuales se determinó la marcha que "estaba preparada: dejó las órdenes correspondientes á las "autoridades que tan bien se habían portado: encargó mucho "que se indagara el paradero de Iriarte, dejando á un tiempo "la órden, para que con la división que mandaba se dirigiera "á Guadalajara. La conducta de este jefe, cada vez más sos- "pechosa, llamaba la atención del Sr. Allende; y tanto mas "cuanto aquella división, bien equipada, que no había sufrido "ningún desastre, era sumamente necesaria para principio "del nuevo ejército, que pensaba formar nuevamente en Gua- "dalajara. No se consiguió al fin, porque Iriarte no cumplió "al fin la órden de Allende, ni tomó parte alguna en los acon- "tecimientos de la causa que se defendía."

Hidalgo, llegó á Atequiza el 24 de noviembre; allí lo esperaban veinticuatro coches con las autoridades de Guadalajara que habían salido á recibirlo y en su campañía pasó á San Pedro Analco á donde se le tenía preparada una espléndida comida, y en la tarde se presentaron los canónigos á felicitarlo.

El día 26 hizo su entrada á Guadalajara: la ciudad estaba engalanada; más de cien coches formaban su comitiva y las calles estaban pletóricas de gente. La fuerza de Torres formó

valla hasta la puerta de catedral donde el batallón provincial le hizo los honores de generalísimo, y el dean, que lo esperaba frente de un altar portátil que se había puesto en la puerta de la iglesia, le dio el agua bendita y conducido de allí al presbiterio tomó asiento bajo el dosel, y después del "Te Deum" fue á pie y en procesión hasta palacio, y en el salón principal, sentado bajo dosel, recibió las felicitaciones de las autoridades y corporaciones cuyas arengas contestaba, haciendo ostentación de su talento y dotes oratorias.

Dice Alamán que desde que salió Hidalgo de Valladolid lo acompañaba una joven con uniforme de capitán y montada á á caballo, la que la gente creía que era Fernando VII que se había escapado de Francia, ésta joven, dice el mismo autor que entró á Guadalajara en un coche con las cortinas cerradas. escoltada por gran número de lanceros, cuatro días después de haber llegado Hidalgo á aquella ciudad, y que en la noche, vestida ya con el traje de su sexo, se la condujo con todo secreto al beaterio de Santa Clara.

Cree el señor Alamán que esta joven misteriosa era una ahijada de Hidalgo ó mejor dicho una hija que este había tenido en la mujer de un español; pero don Pedro González, en sus apuntes históricos de Dolores, refiriéndose á la información mandada levantar por la inquisición en Querétaro dice: "en cuanto á la aserción del testigo Br. don Sebastián de la "Fuente de que en la casa de don Mariano Servín de la Mora, "de Salvatierra, fue alojada una niña de apellido Natera, diz "que amasia del cura Hidalgo; creemos nosotros, que dicha niña "era sin duda la Capitana que en una de sus cartas cita la "señora de Abasolo, llamada Gabina, heroína de Granaditas, "compañera del ejército insurgente, hasta su destrucción en "Baján, de donde fue remitida á Guanajuato, para que se le "juzgara; cuya causa original pára actualmente en poder de "la familia del señor Lic. don Diódoro Jiménez, pariente in- "mediato del señor Pbro. D. Benito Natera."

Por mi parte, tanto por este relato del Sr. González como por la carta de la señora de Abasolo á que se refiere, creo que esta señora anduvo en efecto con Hidalgo vestida de hombre, pero no fue la misteriosa joven á que se refiere Alamán, pues esta, según creo, fue la hija de Hidalgo, doña Agustina, que fue la que este dejó en el convento de Guadalajara, pues des-

de que el abandonó aquella ciudad ya no volvió á saberse de la *Fernandita*; mientras sí hay noticias de que la capitana siguió todavía con el ejército hasta que fue aprehendida; pero no creo que lo haya sido en Baján, como lo dice el señor Gonzáles, pues por una parte, no figura su nombre en la lista de los presos en Baján, y por otra, en la carta de la señora de Abasolo, la que le dirige á su esposo al Saltillo y fue escrita antes de los acontecimientos de Baján, dice; *que la capitana que traía Hidalgo vestida de hombre y hoy está en las arrecogidas de aquí!* esto es, en San Luis Potosi, en donde ella escribió su carta, y si en esa época estaba ya presa la capitana, es evidente que no acompañó á Hidalgo hasta Baján ni fue por consiguiente, de los prisioneros que allí hizo Elizondo.

Organizó Hidalgo su gobierno nombrando ministro de "gracia y justicia" y presidente de la Audiencia de Guadalajara, al joyen abogado don José María Chico, oriundo de Guanajuato, y nombró secretario de Estado y del Despacho al Lic. don Ignacio López Rayón, que, como hemos visto, se le incorporó en Maravatío á su paso para Toluca y desde luego lo nombró su secretario.

El día 12 de diciembre llegó Allende á Guadalajara y fue recibido por Hidalgo con gran pompa y marcadas muestras de aprecio, sin manifestarse ofendido por las disenciones que había entre ambos.

El día siguiente, 13 de diciembre, de común acuerdo Hidalgo y Allende, nombraron "plenipotenciario y embajador" en los Estados Unidos al joven botánico guatemalteco don Pascacio Ortiz de Letona, dándole amplísimos poderes para que ajustara y arreglara con el gobierno de aquella nación una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones y cuanto más conviniese á la felicidad de ambas. Este nombramiento, lo firmaron Hidalgo, Allende, los Ministros y la Audiencia; pero la misión de Letona fracasó, porque habiéndose este dirigido á Veracruz en busca de algún buque en que hacer su viaje á Estados Unidos, al pasar por el pueblo de Molango como le faltara moneda de plata para sus gastos se vió precisado á cambiar una onza de oro, por lo cual y por caminar solo se le hizo sospechoso á la justicia de aquella población de la Huasteca quien lo mandó aprehender, y registrado su equipaje se le encontró

oculto en los lomillos de la silla de su mula el nombramiento de embajador, por la que se lo remitió á México, pero al aproximarse á la capital se envenenó con un tóxico que llevaba oculto y su cadáver fue sepultado en la Villa de Guadalupe.

Con la toma de Guadalajara, se hizo Hidalgo de uno de los elementos más poderosos para fomentar y propagar la revolución, apoderándose de la imprenta que allí había, la que aprovechó desde luego haciendo publicar un periódico con el nombre de: "El Despertador Americano" de cuya redacción encargó al Dr. Maldonado; hizo imprimir y circular con profusión la contestación que en Valladolid dio al edicto de la inquisición, y multitud de proclamas y decretos. Se dedicó empeñosamente á aumentar y organizar su ejército para ponerlo en condiciones de afrontarse con el de Calleja que esperaba lo atacaría en breve.

Mandó traer de los almacenes de San Blas grande acopio de municiones y cañones de cuya operación encargó á don Rafael Maldonado, quien á fuerza de constancia y trabajo, pudo hacer conducir hasta Guadalajara muchas piezas hasta del calibre 24, venciendo los grandes obstáculos que se le presentaron para hacerlas pasar por las barrancas de Mochitlíltic.

Además de la mucha gente que ya tenía reunida Torres, hizo que se reuniera cuanta más fuera posible, y entre ella vinieron siete mil indios flecheros de Colotlán, al mando de don José María Calvillo; para armar tanta gente se mandaron construír lanzas, granadas de mano y unos cohetes con una lengüeta de fierro para lanzarlos contra el enemigo.

En el sostenimiento de esta gente y en los gastos que se hacían para armarla y municionarla se invertían más de treinta mil pesos diarios, para lo cual ocupó Hidalgo todos los fondos del gobierno, los de catedral, los de las cofradías piadosas y los de los españoles, ofreciendo que todos estos fondos los pagaría la nación.

A la vez que se ocupaba del aumento y organización de la tropa, se ocupaba también de los asuntos del gobierno. Publicó un decreto, dando libertad á los esclavos y prohibiendo la esclavitud; mandó que las tierras de comunidad de los pueblos sólo fueran cultivadas por los indios; extinguió los tributos ,estanco de la pólvora y papel sellado, y expidió un decre-

to prohibiendo bajo severas penas el tomar bagajes, pasturas y otros objetos de las fincas de americanos.

Ya en Guadalajara se le daba á Hidalgo el tratamiento de altesa serenísima, tratamiento que, según dice Bustamante, el primero que comenzó á dárselo desde Zamora, fue el oidor español don Juan José de Sauza; pero Hidalgo dice, contestando á la primera pregunta que se le hizo en su causa: "Que "el tratamiento de Excelencia se le convirtió después en el "de Alteza, que unos le daban simple y otros con el adita- "miento de Serenísima, pues así este tratamiento como el de "Excelencia, se lo dieron arbitrariamente y sin orden ni "acuerdo formal precedente." [1]

El día 12 de diciembre dieron principio las ejecuciones de españoles, como se había hecho en Valladolid, en la noche de ese día fueron sacados de su prisión que lo era el colegio de San Juan, por Alatorre y Marroquín, de orden de Hidalgo, cuarenta y ocho españoles los que llevaron hasta San Martín, dos leguas distante de Guadalajara, y allí los degollaron dejando sus cadáveres sepultados en un hoyo que hicieron para ese fin.

A esta primera ejecución siguieron otras varias, siendo los ejecutores de ellas: Alatorre, Agustín Marroquín, Vicente Loya, Muñóz, el coronel Vargas y el capitán Cajiga. El número de ejecutados dice Hidalgo, contestando en su causa á la pregunta 16, que fueron trescientos cincuenta, su hermano don Mariano dice que fue una multitud y Chico y otros procesados declaran que fueron muchos sin determinar el número.

Bustamante dice que estas matanzas fueron motivadas por una conspiración que descubrió entre los presos en combinación con un religioso dieguino y un lego carmelita; pero Hidalgo en su causa no dice nada de esto y por el contrario dice que no se les formó proceso, por que no había de qué.

Entretanto que estas cosas pasaban, Allende se ocupaba de preparar un crimen más, el de envenenar á Hidalgo. Cuando llegó á Guadalajara fue á ver al Dr. Maldonado y le preguntó porqué ya no se mentaba el nombre de Fernando VII en el periódico "*El Despertador Americano*" que él redactaba, á lo que

1 Hernández Dávalos. Documentos, T. I, pág. 8, 1ª columna.

le contestó que por que eso no le parecía á Hidalgo; y entonces consultó Allende con el mismo Dr. Maldonado y con el gobernador de la mitra Gómez Villaseñor, si sería lícito darle un veneno á Hidalgo, para cortar en él esta idea suya y los muchos males que por su orden se ejecutaban y, habiendo aprobado su idea estos señores, compró el veneno y lo repartió entre él, su hijo Indalecio y Arias, para que cualquiera de los tres lo aprovechara en la primera oportunidad que se les presentara, lo que no llegó á presentárseles, porque Hidalgo andaba siempre muy desconfiado..[1]

Hidalgo tuvo noticias de los progresos que hacía la revolución en San Luís Potosí y las provincias comarcanas y dió el mando de ellas á don Mariano Jiménez, quien marchó al Saltillo, á donde luego lo seguiremos nosotros, con un ejército de diez ú once mil hombres.

Supo Hidalgo que se movían contra él Calleja que venía de León y Cruz del rumbo de Toluca, y para resolver lo que debería hacerse en tal situación, reunió una junta de guerra y ante ella expuso su plan que consistía en marchar con el grueso de su ejército al encuentro de Calleja; tomar á éste al mismo tiempo por la retaguardia, moviéndose al efecto Iriarte con la gente de Zacatecas, é impedir la reunión de Cruz con Calleja, situando en el camino que aquel debía seguir un cuerpo de tropas suficientes para embarazarlo. Allende por el contrario, teniendo á la vista los resultados de las acciones de las Cruces. Aculco y Guanajuato, no quería aventurar otra. no confiando en las tropas que tenían, por grande que fuese su número y mucha su artillería, y juzgaba más prudente dejar entrar á Calleja libremente en Guadalajara, y dividiendo en varios trozos el ejército independiente, hostilizar al realista en diversas direcciones y ocupar á Querétaro ó retirarse con todas sus fuerzas á Zacatecas. Hidalgo sin duda tenía en consideración la dificultad de movilizar una masa de gente indisciplinada; la probabilidad de que se desbandase, dividiéndola en varios trozos; la casi certidumbre de perder la numerosa artillería que tenía reunida; el menoscabo de su crédito abandonando á Guadalajara, y la falta de recursos si se perdía aquella capital: razones todas de mucho peso, aun-

1 Declaración de Allende en su causa.

que también lo tenían y acaso mayor, las que asistían á Allende, para no arriesgarlo todo en una acción, cuyo éxito temía fuese funesto. La junta se decidió por la opinión de Hidalgo y se tomaron las disposiciones que eran consiguientes. En ejecución de lo dispuesto por Hidalgo, se situó ventajosamente en el puerto de Urepetiro á cuatro leguas antes de Zamora, para impedir á Cruz aquel paso difícil, un cuerpo de diez á doce mil hombres con veintisiete cañones, mandado por el cura de la Piedad Macías y por D. Ruperto Mier, capitán que había sido del regimiento de infantería de Valladolid, á quien Hidalgo hizo coronel en su entrada en aquella ciudad, dándole un regimiento que organizar, aunque sin más armas que 80 fusiles descompuestos. [1]

Cruz, salió de Tlazazalca el día 14 y, al llegar al puerto de Urepetiro, vio que la fuerza de Mier ocupaba aquella ventajosa posesión; pero sin detenerse dispuso el ataque y venciendo los muchos obstáculos que presentaba el terreno, dispuso atacar á un tiempo las diversas posiciones que ocupaban los insurgentes y en hora y media de combate, quedó dueño del campo y de toda la artillería y bagajes de los insurgentes que huyeron hácia Zamora, habiendo perdido seiscientos hombres.

Sin embargo este desastre de su ejército fue favorable á Hidalgo, puesto que lo que pretendió era que Cruz retardara su marcha y no se uniera con Calleja, con la oportunidad debida, lo que consiguió, pues sin embargo de no haberse detenido Cruz ni á levantar el campo, dejando esa comisión encomendada á Trujillo, tuvo la necesidad de detenerse en Zamora para reponer sus cureñas y dar algún descanso á su tropa, y esto le impidió haber llegado al puente de Guadalajara en el día señalado por Calleja.

El día 26 de diciembre, habiendo tenido Hidalgo noticia de la derrota de Mier en Urapetiro, resolvió salir á atacar á Calleja antes de que Cruz pudiera reunírsele y con este fin levantó su campo del puente de Guadalajara para ir á ocupar la ventajosa posición del puente de Calderón antes que Calleja lo ocupara ó lo pasara para llegar á Guadalajara.

Le dejaremos la palabra al señor Alamán para el relato de esta importante batalla en la que se decidió la suerte de Hi-

1 Alamán. T. II. pág. 88.

dalgo y de los caudillos que lo acompañaban desde Dolores, dice así este respetable autor:

"Amaneció el dia 17 de enero de 1811, y con su luz se dejó "ver el ejercito de Hidalgo ocupando una loma escarpada de "bastante elevacion, que corria á la izquierda del arroyo que "lo separaba de los realistas en la longitud de tres cuartos de "legua, hasta descender á un llano ó plano inclinado de gran- "de extensión, donde se hallaba reunida la principal fuerza: "en lo alto de la loma estaba colocada una bateria de sesenta "y siete cañones, apoyada su espalda en una barranca pro- "funda y flanqueada por sus costados por otras baterias me- "nores, que á distancias iguales la defendian y abrazaban to- "da la circunferencia del terreno por donde debia pasar el "ejército real, intermediando, además, el arroyo ó barranca "que corría en la dirección de este á sudoeste sin otro paso "que el puente, descubierto á todos los fuegos de las baterias "de todos los insurgentes. Calleja resolvió atacar esta formi- "dable posicion con sólo su ejército, sin esperar la llegada del "de Cruz, ya fuese para no dar á Hidalgo tiempo de reunir "mayores fuerzas, como él dice en su parte oficial, ó, como en- "tónces se sospechó, por no partir con otro la gloria del triun- "fo, aunque éste se presentaba tan difícil, que más que temer "rivales parece que debía desear colaboradores. Su plan de "ataque, concebido sobre el conocimiento que las batallas an- "teriores le habían dado de la inamobilidad de las masas in- "disciplinadas de los insurgentes, que esperaban en la posi- "cion que una vez tomaban el ataque de sus contrarios, de- "jando á éstos la ventaja de elegir el tiempo y el lugar, y de "multiplicar sus fuerzas con la destreza de las evoluciones, "se redujo á que el conde de la Cadena, con una division que "puso á sus órdenes, atacase por la izquierda, aguardando el "movimiento que el mismo Calleja haría por la derecha con "el resto de las fuerzas, para caer despues ambos á un tiem- "po sobre la gran batería, situada en lo alto de la loma. Mar- "chó en consecuencia Flon á ejecutar la parte que de este "plan le correspondía, con el regimiento de infantería de la "Corona, á cuya cabeza estaba su coronel D. Nicolás Iberri, "y la caballería de la ala izquierda, compuesta del regimiento "de dragones de México, que en este día estuvo á las órdenes "del capitán barón de Antoneli (e.), por haber tomado el man-

"do de la ala derecha el coronel de este cuerpo Emparán; el "de Puebla, y un piquete del de Querétaro, á los que después "se reunió el de San Luis, mandado por el marqués de Gua- "dalupe Gallardo, el conde de San Mateo Valparaíso y el ma- "yor Tobar. Llevaba esta división cuatro cañones, y habien- "do atravesado el arroyo por el pase que la noche anterior "había encontrado Linares arriba del puente, comenzó á su- "bir la loma, defendida por gran número de independientes "con cuatro cañones; los de los realistas, teniendo que ser lle- "vados á mano por la fragosidad del terreno, no podían seguir "el paso de la infantería, por lo que Flon atacó con sólo ésta "el grueso de enemigos que tenía á su frente, lo desalojó de su "posicion y le tomó los cuatro cañones que tenía y un carro "de municiones. Llegó entre tanto la artillería, por el empe- "ño y la actividad del conde de casa Rul, coronel agregado al "regimiento de la corona, y rompiendo inmediatamente el "fuego sobre los enemigos, éstos se vieron obligados á retro- "ceder, perdidas sus baterías, hacia el cuerpo principal de su "ejército.

"Al mismo tiempo Calleja, con el resto del suyo, se movió "sobre el puente, sosteniendo con el fuego de su artillería la "subida á la loma de la columna de la izquierda, en cuyo auxi- "lio destacó la compañía de gastadores de la Columna de gra- "naderos, al mando de su capitán D. José Ignacio Vizcaya, "dándole órden de unirse á aquélla, lo que verificó con mucha "bizarría, arrostrando el ataque de gran número de insurgen- "tes que intentaron cortarla, á los que rechazó, proveyéndo- "se de cartuchos de sus cadáveres y tomándoles dos cañones. "Calleja, examinando de más cerca las dificultades que el paso "del puente ofrecía, se adelantó por la derecha situándose "con parte de su fuerza en una pequeña altura, desde la cual "rompió el fuego sobre una batería que los contrarios tenían "á su izquierda, mientras que el coronel Emparán, con un es- "cuadron de dragones de España y el regimiento de San Cár- "los, avanzaba por el camino antiguo, dando vuelta para coger "al enemigo por la espalda, y el coronel Jalón, con el primer "batallon de granaderos, el de patriotas de San Luis y cuatro "escuadrones de lanceros, mandados por Pesquera, Collado, "Armijo y Orrantia, bajo las órdenes del capitán Meneso, "atravesaron el arroyo, no obstante el vivo fuego de la artille-

"ría y la cantidad de piedras y flechas que arrojaba el gran "número de insurgentes que bajaron á defender el paso, su- "bieron á la orilla izquierda y se apoderaron de la batería que "la formaban siete cañones.

"La accion entonces se empeñó por ambas alas, y la victoria "estuvo un momento por los insurgentes. Cargaron éstos en "gran número sobre la caballería de la derecha:

"Emparan que la mandaba, fue herido gravemente en la "cabeza y le mataron el caballo de una lanzada: el regimiento "de S. Carlos retrocedió por dos veces y empezó á huír, si- "guiendo el ejemplo de su coronel D. Ramón Cevallos, po- "niendo en desórdenes á los demás: en estas críticas circuns- "tancias, Jalón, con el primer batallón de granaderos, acudió "á su socorro; interpúsose entre la caballería y los insurgen- "tes, mezclándose con éstos, y formando en batalla, se echó "sobre ellos á la bayoneta, haciendo tal matanza que no hubo "bayoneta alguna que no estuviere teñida en sangre, y unido "con la caballería los persiguió con tan buen éxito, que no "volvieron á presentarse por aquel costado.

"Por el de la izquierda, Flon, llevado de su ardiente espíri- "tu y apartándose del plan que se propuso Calleja, empren- "dió el ataque de la gran batería sin aguardar el movimiento "de la derecha, de que resultó, que rechazado por dos veces "y habiéndosele acabado las municiones de artillería, empe- "zaron á vacilar los cuerpos de su división y algunos á retro- "ceder en desorden. Llegó entonces atravesando el puente "el teniente coronel Don Joaquín del Castillo y Bustamante, "dos escuadrones de caballería del cuerpo de Frontera, al "cargo de su comandante Don Manuel Díaz de Solórzano, y "dos cañones, y cargando á la bayoneta, hizo retroceder al nu- "meroso cuerpo de infantería y caballería, que aprovechando "el momento trató de envolverlo, y contuvo después á los in- "surgentes, tomando posición los granaderos al frente de la "gran batería, cuyo fuego sufrieron con serenidad durante "dos horas, aunque con muy poca pérdida. Componían este "bizarro batallón las de granaderos, de Toluca, Celaya, Gua- "najuato, Valladolid y Oaxaca, mientras que los cuerpos á "que pertenecían las de Celaya y Valladolid habían seguido "á Hidalgo, y algunos de sus jefes se hallaban actualmente "en las filas de éste.

"En tal estado, viendo Calleja que su izquierda se sostenía "con dificultad al frente de la gran batería, se encaminó á "aquel punto por el puente, dando orden para que le siguiese "una parte de las tropas de la derecha. Los insurgentes habían "concentrado todas sus fuerzas en esta batería, por lo que "Calleja, aprovechando el entusiasmo que su presencia había "inspirado en la tropa, resolvió desalojarlos de ella, haciendo "un esfuerzo pronto y extraordinario. Con este objeto, man- "dó reunir los diez cañones que formaban su artillería, y que "se dirigiesen contra la batería enemiga, sostenidos á su iz- "quierda por el segundo batallón de granaderos, y el regi- "miento de la Corona, con orden de desplegar en batalla, lue- "go que el terreno lo permitiese, y á su derecha por el bata- "llón de patriotas de San Luis y los cuerpos de caballería "que á galope debían echarse sobre las piezas, sosteniendo "este ataque la división de la derecha que á la sazón desem- "bocaba por el puente. Este movimiento decisivo se verificó "con acierto y valor; la artillería batió durante diez minutos, "á poco más de medio tiro de fusil, la gran batería de los in- "surgentes, y habiendo dispuesto avanzase para hacer uso de "la metralla á menos de tiro de pistola, se pusieron aquellos "en fuga con tal precipitación, que dejaron cargados á me- "tralla casi todos sus cañones, sin detenerse á dispararlos.

"Quedaba todavía una batería de seis cañones de grueso "calibre sobre la izquierda, á donde se habían refugiado los "insurgentes rechazados de todas partes. Para completar "el día, Calleja hizo atacar por el segundo batallón de grana- "deros, los dragones de México, Puebla, Querétaro, cuerpo "de Frontera y parte del de San Luis, bajo las órdenes del "coronel D. Diego García Conde, sosteniendo el ataque el re- "gimiento de la Corona. Aquel punto fue bien presto toma- "do, quedando con esto coronada una victoria que había esta- "do indecisa por seis horas. Los realistas se hicieron dueños "de toda la artillería, armas, banderas y pertrechos de los in- "surgentes, y éstos huían en todas direcciones, en una masa "tan apretada, que la caballería destinada á seguir el alcance "tenía dificultad de abrirse camino por medio de ella. Los "generales, como en todas las ocasiones semejantes, fueron "los primeros en ponerse en salvo, huyendo cada uno como "pudo, sin esperar á los demás; pero todos con dirección á

"Zacatecas. Rayon logró recoger el dinero que había queda-
"do á alguna distancia del campo de batalla, que ascendía á
"cosa de trescientos mil pesos, y con él se dirigió á Aguas-
"calientes, á donde fueron acudiendo muchos de los disper-
"sos que en su tránsito cometieron toda clase de robos y
"desórdenes.

"Distinguiéronse en esta acción varios oficiales, cuyos
"nombres se encontrarán frecuentemente en el curso de es-
"ta historia. Además de los que se han citado en la relación
"de ella, los partes del general en jefe y de los mayores ge-
"nerales de las diversas armas hacen honrosa mención de
"D. Saturnino Samadiego (e), que en el ataque de la gran ba-
"tería mandaba un trozo del segundo batallón de granaderos
"y salió herido: de D. Mariano y D. Pedro Otero, jóvenes de
"la primera distinción de Guanajuato, que fueron oficiales
"del regimiento del Príncipe, y aunque se les confirieron gra-
"dos militares por Hidalgo, se agregaron en aquella ciudad
"al ejército de Calleja, y servían el uno en el regimiento de
"la Corona, y el otro en la columna de Granaderos: de D. Jo
"sé María Bustamante, oficial del Batallón de Guanajuato,
"ayudante que fue del intendente Riaño en la Alhóndiga de
"Granaditas, en donde recibió una herida grave en la cabeza,
"que estaba agregado á la artillería por sus conocimientos
"matemáticos: del ayudante de dragones de México D. José
"Morán, que fué después marqués de Vivanco, y hacía funcio-
"nes de sargento mayor de aquel cuerpo: del teniente vete
"rano de San Luis, D. Manuel Tobar, el cual, retrocediendo
"en desorden su cuerpo, cuando fue rechazada la ala izquier
"da, en el ataque intentado por Flon contra la gran batería,
"se sostuvo con firmeza con un destacamento de dragones de
"su regimiento, y unido á las tropas que condujo Villamil,
"contribuyó á contener el avance de los insurgentes, y de D.
"José María Bocanegra, que servía como voluntario en el
"mismo cuerpo, y que andando el tiempo ha ocupado los pues-
"tos principales de la República. Refiriéndose en los mis
"mos partes muchas acciones señaladas de valor y entusias-
"mo de algunos oficiales y soldados, tales como la de Eugenio
"Balcázar, dragón de los de México, que hallándose enfermo
"en el hospital ambulante al principio de la accion, salió del
"carro en que se le conducía, tomó la espada de un lancero y

"se dirigió al ataque, y habiendo muerto al paso á un insur-
"gente le tomó el caballo, y montado en él se abrió camino
"con muerte de otros dos que se le opusieron, hasta llegar á
"su compañía, en la que continuó durante toda la acción, y
"concluída ésta volvió al hospital muy agravado con la fatiga
"del día, de la dolencia que padecía. José Domínguez del re-
"gimiento de Puebla, mató cinco insurgentes para recobrar
"el estandarte del cuerpo de Frontera, que había caído por
"muerte del oficial que lo llevaba. El alférez del cuerpo de
"Frontera D. Zenón Fernández, atacado en compañía del sol-
"dado Victorio Solano por seis enemigos, los hizo huír ma-
"tando á uno de ellos, aunque quedando muerto Solano. Va-
"rios soldados tomaron banderas que presentaron á sus je-
"fes, y el teniente D. José María Cascos del mismo cuerpo
"de Frontera, con el soldado Ponciano Arcos, se echó sobre
"un cañón, que cogieron entre ambos en el acto de estarlo
"cargando los artilleros insurgentes, y después de la acción
"lo presentaron en el parque.

"Por premio de tan espléndida victoria y de las anteriores
"ganadas por el ejército del centro, el virrey Venegas conce-
"dió á todos los individuos de él, que hubiesen merecido la
"aprobación del general y de sus fejes particulares, un escu-
"do de distinción que llevasen al lado izquierdo del pecho, en
"el que estaba esculpida la cifra de Fernando VII, en una
"tarjeta que sostenían un león y un perro, símbolos del valor
"y de la fidelidad, y en el contorno el lema: Venció en Acul-
"co, Guanajuato y Calderón. El título de conde de Calderón,
"fue concedido por el rey Fernando al general en jefe, cuan-
"do éste volvió á España. La pérdida de los insurgentes fue
"muy considerable, aunque no encuentro expreso en ningún
"documento el número de muertos y heridos: la de los rea-
"listas ascendió á cuarenta y uno de los primeros, setenta y
"uno de los segundos y diez extraviados; pero aunque fuese tan
"corta para una acción tan importante, tuvieron la muy gran-
"de del conde de la Cadena, D. Manuel de Flon, segundo jefe
"del ejército, que habiendo acompañado al general en jefe
"hasta tomar la gran batería, se separó para seguir el alcan-
"ce, en el que se adelantó tan indiscretamente, que vino á ha-
"llarse solo: dióle muerte un soldado provincial del regimiento
"de Valladolid, y su cadáver se encontró á alguna distancia del

"camino, cubierto de multitud de heridas y contusiones de "toda clase de armas. Enterrósele en la parroquia inmediata "del pueblo de Zapotlán, de donde algunos días después fue "translalado á la catedral de Guadalajara, con los huesos de "los españoles degollados en las barrancas cercanas á la ciu- "dad, haciéndoles solemnes exequias.

"Entre los heridos se encontraron el coronel Emparan y el "capitán D. Gabriel Martínez, comandante de escuadrón de "dragones de España.

"Después de esta derrota, se dirigió Hidalgo á Aguasca- "lientes en donde se le incorporó Iriarte con mil quinientos "hombres que tenía á sus órdenes y juntos se dirigieron á "Zacatecas; pero en la hacienda del Pabellón fueron alcanza- "dos por Allende, Arias, Abasolo y otros jefes, y allí, "apro- vechándose del disgusto que reinaba entre los oficiales por "la derrota de Calderón, debida á las malas disposiciones de Hidalgo, y no habiendo podido utilizar antes el veneno que "tenía preparado, lo despojó Allende del mando"[1] amenazándole que le quitaría la vida si no lo renunciaba en el mismo Allende, lo que hubo de hacerse verbalmente y sin ninguna otra formalidad, y desde entonces siguió incorporado al ejército, sin ningún carácter, intervención ni manejo, observado siempre por la facción contraria, y aun llegó á entender que se tenía dada la orden de que se le matase, si se separaba del ejército, y lo mismo á Abasolo y á Iriarte.[2]

Dueño ya Allende del mando, siguió su marcha á Zacatecas, á donde nosotros lo dejaremos por ahora, para comunicar á nuestros lectores algunas noticias relativas á las provincias internas, de las que muy poco se ocupan los autores, tal vez por carencia de datos.

Los acontecimientos de las Provincias Internas.

Al estallar la guerra de independencia era comandante general de las Provincias internas don Nemesio Salcedo con residencia en Chihuahua; su hijo don Manuel Salcedo, era

1. Declaración de Allende en su causa original, que existe en el Archivo General, contestando el cargo 34, del folio 14 vuelta al 16 frente.
2. Declaración de Hidalgo en su causa, contestando los cargos primero y segundo.

gobernador de la Provincia de Tejas; de la de Coahuila, el coronel don José Antonio Cordero; de la de Nuevo León, el Sargento Mayor don Manuel de Santa María, quien sucedió al coronel don Simón de Herrera y Leyva, el que, por orden del virrey, marchó á Texas con un cuerpo de observación con motivo de los agentes de Napoleón, que se decía se habían introducido á aquella provincia en la que fue capturado el general D. Alvimar; de la provincia de Tamaulipas era gobernador don Manuel Iturbe é Iracta, las cuatro provincias de Oriente pertenecían á la intendencia de San Luis Potosí, de la que era Intendente don Manuel Acevedo y Comandante general de San Luis don Félix María Calleja.

En substitución del Sr. Obispo Valdés, que había muerto, fue nombrado Obispo de Linares el Ilustrísimo señor don Primo Feliciano Marín de Porras, quien tomó posesión del obispado en 1803.

Las primeras noticias que se tuvieron en las provincias de oriente del pronunciamiento de Hidalgo en Dolores, fueron comunicadas por Calleja en su circular fechada en San Luis el 22 de septiembre, la que se recibió en Monterrey el día 29 y dice á la letra." Número 919.—Habiéndose manifestado en "la Villa de San Miguel el Grande y en el pueblo inmediato "de Dolores una insurrección popular con señales de terri- "ble trascendencia á otros lugares del Reino, y conviniendo "reunir en esta Capital toda la fuerza que sea, posible, para "impedir sus progesos y mantener el orden público, preven- "go á vd. que inmediatamente que reciba esta orden que le "despacho por espreso, mande reunir, montar y armar con "las armas que existen en ese Gobierno, y del mejor modo "que fuere posible, los doscientos cincuenta hombres de las "milicias de esa Provincia, que por superior orden estaban "destinadas para reforzar la Provincia de Texas, y cuya pro- "videncia se suspendió posteriormente, formando las cinco "compañías que se previene con sus correspondientes oficia- "les, y haciéndolas poner luego en marcha para esta Capital; "socorriéndolas desde el día en que salgan de sus domicilios, "con dos reales diarios al soldado, tres al cabo, cuatro al sar- "gento y el sueldo respectivo al oficial, cuyo costo se suplirá "por ahora del fondo de milicias de esa Provincia en calidad "de reintegro por la Real Hacienda.

"Al mismo tiempo me remitirá vd. toda la tropa y oficiales "de la campaña volante de la Punta, que no hicieren absoluta "falta para el servicio diario, remplazándolos con milicianos; "esperando yo del celo de vd., que vencerá cualesquiera difi- "cultades que se presenten, proporcionando el esacto cum- "plimiento de esta órden, en que se interesa el servicio del "Rey y de la Patria.

"Despachada que sea la referida tropa, será conveniente "que á precaucion de los sucesos y ocurrencias posteriorés, "proceda vd. á formar y organizar otro cuerpo de las mismas "milicias con la fuerza de trecientos hombres. en compañias "de cincuenta plazas con sus correspondientes oficiales, para "destinarlos á donde llame la necesidad.—Dios guarde á vd. "muchos años.—San Luis Potosi, Setiembre 22 de 1810.—Fé- "lix Calleja.—Una rúbrica.—P. D.—"Las tropas deberán ve- "nirse á esta Capital por el camino mas corto, avisándome "vd. el que deban traer para mi gobierno. Sr. Gobernador "interino del Nuevo Reyno de Leon.—Monterrey."[1]

Casi al mismo tiempo de esta circular de Calleja, que fue enviada también á los gobernadores de Coahuila y Tamaulipas, llegaban y se repartían clandestinamente por todas partes proclamas y otros papeles de los insurgentes en que se instigaba al pueblo á tomar parte en la revolución, causando todo esto la mayor alarma lo mismo en los pueblos que en las autoridades, las que dictaban apresuradamente las medidas de su resorte que creían más adecuadas para defender sus respectivas provincias de una posible invasión de los insurgentes y lo que era más grave aún, el que la revolución estallara en el mismo seno de ellas, y con este fin se dictaron toda clase de disposiciones para impedir la difusión de proclamas y papeles subversivos, y el mismo obispo don Primo Feliciano Marín, publicó una pastoral fechada en el Saltillo el 15 de octubre de 1810, prohibiendo bajo la pena de excomunión mayor la circulación, retención ú ocultación de tales papeles y ordenando, bajo la misma pena, que todas las proclamas que llegaran á manos de seglares ó del clero, se le remitieran en el término de tres días.

Entre tanto, el General Jiménez avanzaba sobre el Saltillo y

1. Dr. E. González. Historia de Nuevo León, T. 2, pgs. 283 á 285.

como de la marcha de este jefe y de las acciones del Puerto de Carnero y de agua nueva, los autores traen muy escasas noticias y aun estas pocas están plagadas de errores, voy á copiar dos cartas de testigos presenciales que existen en el archivo del gobierno de Monterrey de donde las tomó el Dr. don Eleuterio González, quien las publica en su Historia de Nuevo León,[1] y'dicen á la letra: "Sr. Don José Maria Guillen, Saltillo, Enero 16 de 1811. Hermanito: Habiendo tenido las noticias del Sr. comisionado Don Ramon Hermosillo, como á las ocho de la noche que habia venido de la villa de Taumabe y tenia que regresarse á la madrugada, pues fue hora indispuesta para ocurrir á palacio á ver á S. E. para fin de irme con dicho Señor, pero sin embargo ahora mismo comunicaré al Sr. comisionado para fin de mandar un correo para Monterey, para irme yo, ó V. quede en la villa, que poniendo una carta á S. E. lo conseguirá, que este correo V. puede facilitarlo."

"En cuanto á lo demas, á la Sra. que no se acongoje. El dia 7 de este llegamos al puerto del Carnero, cual dicho puerto era donde tenia el refuerzo el Sr. Cordero como con setecientos hombres bien armados y cuatro cañones, nosotros de nuestro ejército éramos ocho mil hombres y diez y seis cañones, lo cual solo de ver poner en batalla nuestro ejército, solo el segundo batallon que es el nuestro, que nos pusimos en parage de dicho puerto, en buena parada, tuvo que romper el Sr. Cordero en huida y muchos soldados, pero la mayor parte se reunió á nuestro ejército, y así mismo se agarró al Sr. Cordero en Mesias y está con sus guardias, y los europeos que se han agarrado y presentado, se han dado libres, porque S. E. es un hombre benigno, y asi V. verá lo mas pronto que pueda presentarse con voluntad al Sr. comisionado por que ahora es ocasion de lograrla. Segun se dice por el dia 18 que es viernes, se ha dicho que sale nuestro Regimiento á Monterey, ayer mismo salió el Coronel Carrasco de embajador, para Parras salió un batallon y para Coahuila otro batallon, y ha quedado el Saltillo como si no hubiera salido un soldado. Y con esto acabo, yo su hermano que lo estima y verlo desea y S. M. B.—José Francisco Rivera."

1. Tomo 2, pgs. 472 y 473.

"Sor. Don José María Guillen.—Saltillo, Enero 16 de 1811. —Mi estimado amigo y Sr.: Aunque sin embargo que hace tres dias que escribimos para esa; pero yo no escribí á V. porque estaba entendido en que se hallaba V. en la de Aguayo; pero ahora, sabedor por el dador de esta que será, Dios mediante Don Ramon Hermosillo, Capitan Comandante y comisionado por el Exmo. Sr. Teniente General de este nuestro Ejército, que se hallaba V. en esa villa, me es indispensable el lograr la ocacion para comunicar á V. el estado formal de estas cosas que aun sin embargo habrá hecho ver á V. dicho Sr. Capitan, nosotros por nuestra parte lo haremos ahora conociendo la buena disposicion de V. y como compatriota hará los esfuerzos posibles á fin de conseguir nuestros crecidos deseos.

"El dia 27 de Diciembre llegamos á la de Mateguala, en donde se nos recibió con bastante aplauso, nombrándonos á Don Vicente Herrera de Capitan, Don Francisco de Teniente y á mí de Alférez, habiéndosele hablado á S. E. de las buenas circunstancias y disposiciones de V. y los obstáculos que le embarazaron para no haber venido con nosotros, quedando S. E. entendido para colocar á V. luego que se reuniera con nuestro Ejército.

"El 28 del mismo marchamos para esta del Saltillo en donde nos amenazaba bastante ruina; pero el día 7 del presente, hizo nuestro Ejército un cerco á los contrarios, que de pronta providencia todo el criollismo se nos reunió y los europeos hecharon á huir; pero todos se aseguraron en compañia del Gobernador. La fuerza que traiamos era de diez mil, y quince cañones, en el dia serán como doce ó catorce mil, la fortaleza con seis cañones mas que quitamos. El dia 8 entramos á esta del Saltillo con bastante regocijo y salva, y el dia 12 se solemnizó una misa al Divino Señor Sacramentado con asistencia de toda la oficialidad del cuerpo, en hacimiento de gracias del gran beneficio que nos hizo su Magestad Santisima de que no hubiera la guerra que se esperaba. Y con esta felicidad hemos caminado hasta ahora, y creemos del Todopoderoso será lo mismo en lo de adelante."

"Ami en el dia se me ha nombrado Ayudante mayor, con cuyas circunstancias se me han aumentado los quehaceres y

no paro en todo el dia. Se dice marchamos para Monterey; pero no sé el dia fijo que saldremos.

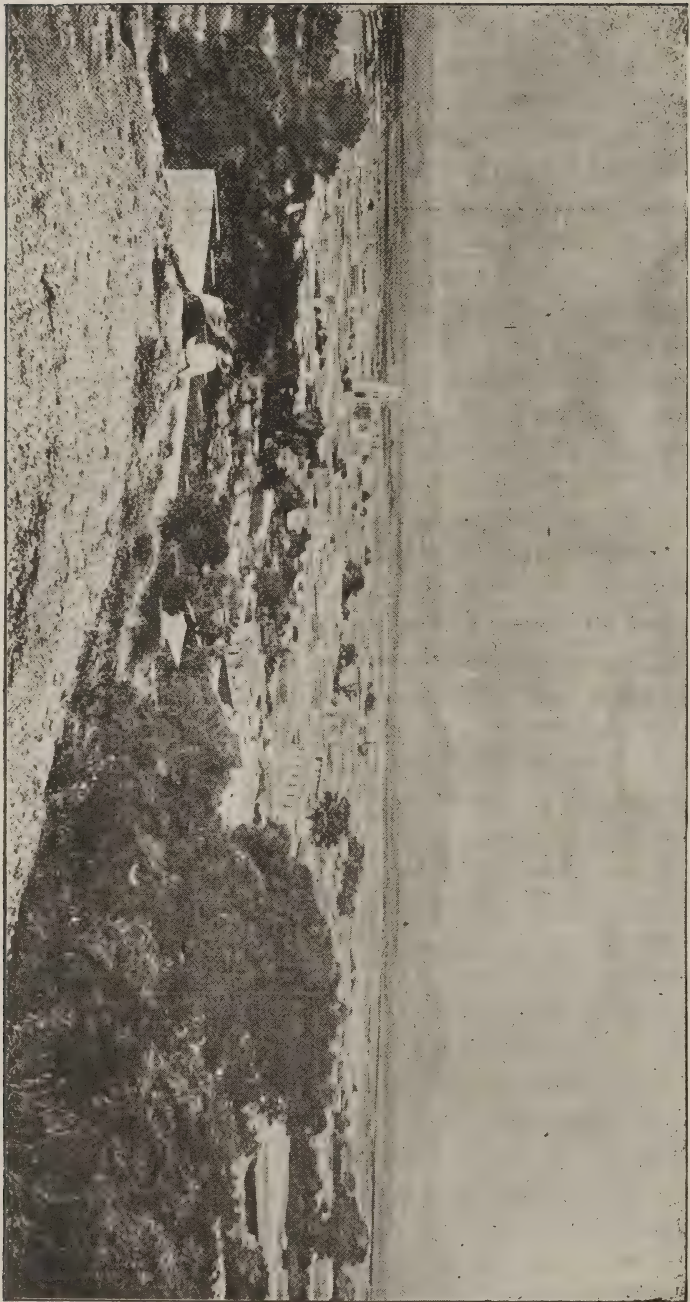
"Dé V. mis finas espresiones, etc.—José Maria Zamora."

Estas cartas de testigos presenciales ponen en claro que la acción de Agua nueva no fue el día 6, como dice Alamán; ni el día 8, como afirma Bustamante; sino el día 7 de enero y el 8 fue la entrada de Jiménez al Saltillo, lo que confirma la tradición que existe en la frontera, la que también dice que el lego Villerías fue quien persiguió á Cordero y le dió alcance en Mesillas, donde lo capturó y lo llevó al Saltillo, presentándoselo á Jiménez, quien lo trató muy bien, aunque conservándolo preso, y así permaneció hasta la víspera del día en que Rayón salió del Saltillo para Zacateces, en que logró fugarse en compañía del oficial, á quien se lo entregó Rayón para que lo fuera á degollar, según afirma don Bernardo Renavia intendente de Durango, en una carta que le escribe á Calleja, la cual existe original en el archivo general de la nación.

Respecto á la acción del Puerto del Carnero, fue efectivamente el 20 de enero, tres días después de la del Puente de Calderón, como dice Bustamante; el teniente coronel don Manuel Ochoa salió de Durango con su tropa en auxilio de Cordero, y aunque tuvo noticia en el camino, que lo habían derrotado en Agua Nueva y estaba prisionero en poder de Jiménez, siguió su marcha hacia el Saltillo, con el fin de batir á éste é impedir que progresara la revolución en aquella Provincia, pero Jiménez, sabiendo su avance, salió del Saltillo violentamente á su encuentro con parte de su fuerza y, habiéndolo encontrado el día 20 en el puerto del Carnero, lo derrotó completamente.

Bastó con la presencia de Jiménez en el Saltillo, para que se insurreccionaran las cuatro provincias internas de oriente, á lo que le ayudó con su influencia y buenas relaciones que tenía en todas ellas el capitán provincial retirado don Ignacio Elizondo, el que, estando con las tropas de Cordero en Agua Nueva, fue el primero en pasarse á Jiménez con la tropa que mandaba, ejemplo que siguieron las demás fuerzas de Cordero y lo dejaron solo.

D. Francisco Ignacio Elizondo era originario de Salinas, del Estado de Nuevo León, y habiendo obtenido el empleo de teniente de la compañía de caballería de milicias provinciales



VISTA DEL SALTILLO. COAHUILA.

que residía en Pesquería Grande (hoy Villa García) en 1798, se fue á radicar en aquella población, en donde compró casa, la cual existe aún; no conocemos la fecha en que ascendió á capitán, ni la en que se retiró del servicio militar, pero constan ambas cosas de documentos oficiales.

EL REY.

Por quanto atendiendo á las circunstancias de Dn Francisco Ygnacio Elizondo, he venido en nombrarle Teniente de la compañía de Milicias Provinciales de cavallería del Nuevo Reyno de Leon, situada en el Valle de Pesquería Grande

Por tanto mando al Virrey y Cap.n Gl de N.a España dé la órden conveniente para que al espresado Dn Fran.co Ygnacio Elizondo se ponga en posesion del mencionado empleo, guardándole, y haciéndole guardar las preeminencias y exênciones que le tocan, y deben ser guardadas, que así es mi voluntad; y que el Ministro de mi Real Hacienda á quien perteneciere, dé asimismo la órden necesaria para que se tome razon de este Despacho en la Contaduría principal, en la que se le formará asiento; con prevencion, de que siempre que mande juntar dichas Milicias para acudir á los parages que convenga á mi Real servicio, se le asistirá con el sueldo que á los demas Tenientes de cavallería de las Tropas regladas; en consequencia de lo que tengo resuelto. Dado en Aranjuez á tres de Junio de mil setecientos noventa y ocho

Do

Yo El Rey

Juan Manl Alvarez

V. M. nombra Teniente de Milicias de Cavallería del Nuevo Reyno de Leon á Dn Francisco Ygnacio Elizondo.

FACSÍMIL DEL DESPACHO DE TENIENTE EXPEDIDO Á FAVOR DE ELIZONDO, CUYO ORIGINAL EXISTE EN EL MUSEO DE ARTILLERÍA AL QUE FUÉ DONADO POR EL SR. GRAL. D. PORFIRIO DÍAZ.

El 15 de enero salió del Saltillo para Monterrey á encargarse del mando militar de aquella provincia el joven brigadier don Juan B. Carrasco, á quien acompañaban Camargo y otros efes, y llegó á Monterrey el día 17, y el mismo día se verificó

el pronunciamiento de aquella ciudad, el que encabezó el mismo Gobernador don Manuel de Santa María y el capitán de la compañía presidencial de Lampazos, don Juan Ignacio Ramón.

El 22 del mismo mes se pronunció en San Antonio de Béjar, provincia de Tejas, el capitán don Juan Antonio Casas, quien hizo prisioneros al Gobernador don Manuel Salcedo y al jefe de las armas don Simón de Herrera y Leiva y los mandó engrillados á Monclova, en donde el Gobernador Aranda los trató con mil consideraciones, mandó quitarles los grillos y dejándolos en libertad con la ciudad por cárcel, bajo su palabra de honor.

Así fue como en quince días quedaron por la causa de Hidalgo las provincias internas de oriente, y esto no fue solamente el fruto de la actividad que desplegó Jiménez, mandando emisarios por todas partes para insurreccionar todas las poblaciones, sino que más que á ésto se debió á la política observada por este jefe, que no derramó una sola gota de sangre, ni permitió robos, saqueos ni estorsiones de ninguna especie; á todos los españoles que caían prisioneros les daba libertad, y esta política le granjeó las simpatías y el aprecio general de todos aquellos habitantes y le dio gran prestigio á la causa que defendía, en tan alto grado, que, á no haber sido por los activos y diabólicos trabajos del obispo de Monterrey para efectuar la contra-revolución, que dió por resultado la prisión de todos los principales caudillos insurgentes, inclusive Jiménez, aquellas provincias se habrían convertido en el cuartel general de la revolución y centro del gobierno nacional, y habiendo tenido tiempo para organizar fuerzas fronterizas, habrían terminado los fáciles triunfos de Calleja, pues no habría sido lo mismo batirse con rancheros é indios que habían vivido pacíficos, sin haber visto jamás una guerra, que tener que luchar con gente aguerrida, acostumbrada á combatir diariamente con las tribus de bárbaros que inundaban aquella comarca.

Uno de los muchos adictos que se le presentaron á Jiménez en el Saltillo, fue don José María Uranga, originario de Durango, y que se encontraba allí accidentalmente; Uranga era persona instruída y de un fino trato social, y á esta circunstancia debió, sin duda, el que Jiménez lo nombrara su

ayudante con el empleo de teniente; y supo cumplir sus deberes tan acertadamente, que en pocos días se captó el aprecio y la confianza de su jefe, quien le confiaba las comisiones más delicadas y de mayor confianza.

Jiménez, con la actividad que le era familiar, organizó luego el gobierno de las provincias pronunciadas, de la de Nuevo León, nombró gobernador político á don Santiago Villarreal, vecino de Salinas; y de la de Coahuila á don Pedro Aranda, originario de Comanja, á inmediaciones de Lagos, y dueño de la hacienda de Jaramillo el alto, persona ya de edad; pero entusiasta partidario de la independencia, hasta el grado de abandonar su casa é intereses, por unirse al ejército insurgente, en el que obtuvo el empleo de mariscal de campo, que le dió Jiménez.

Cuando Aranda salió para Monclova el 15 de enero, á hacerse cargo del gobierno de aquella provincia, llevó consigo, en clase de ayudante, al teniente don José María Uranga, por disposición de Jiménez, quien lo consideraba de toda confianza, á la vez que inteligente y apto para ayudar al gobernador en sus labores.

Allende, dueño ya del mando de que había despojado á Hidalgo, y conociendo que no podía sostenerse en Zacatecas, sabedor del buen éxito que había tenido Jiménez y del ejército que tenía éste en el Saltillo, determinó retirarse á aquella ciudad, para lo cual hizo que su ejército emprendiera la marcha, fraccionando en divisiones, las que tomaron por las Salinas, el Venado, Charcas y Matehuala, en donde se quedó Hidalgo, mientras Allende desalojaba con sólo la presencia de su tropa á Melgarejo, que con una débil fuerza se había apoderado de la Hacienda de San Lorenzo y Parras, las que ocupó Allende sin resistencia; y entonces fue cuando Hidalgo siguió su marcha á unirse con él.

Alamán, hablando de esta marcha de Hidalgo, se expresa así: [1] "Esta marcha fue sangrienta. Aunque á Hidalgo no le "quedase más que la apariencia del poder, hacía uso de ella "para la destrucción de los desgraciados españoles que ha"bían quedado en los pueblos de su tránsito. Anticipaba las

1 Tomo II, págs. 114 á 115.

''órdenes para que se recogieran todos, tuviesen ó no indul-
''to, y á su llegada eran degollados.'' [1]

"El intendente de San Luis, Flores, trató de recogerlos y ''llevarlos á San Luis, á pretexto de asegurarlos, pero en rea-''lidad para preservarlos así de la muerte cierta de que esta-''ban amenazados, y como hemos visto en otra parte, comi-''sionó á un coronel que fuese á conducirlos, á lo que debie-''ron por entonces su vida los vecinos de Catorce que acom-''pañaban á Villarguide, pero no todos tuvieron igual for-''tuna.''

"Habiendo salido (Hidalgo) de Matehuala para el Saltillo, "dice en sus declaraciones su hermano don Mariano, [2] y pa-''rado una noche en un ranchito nombrado el Prado, antes de ''llegar al Saltillo, noticioso su hermano (el cura) de que allí ''cerca habían parado dos europeos que iban en un carro con ''sus familias, mandó á Agustín Marroquín y á otros que los ''reconociesen; pero al día siguiente supo que los habían de-''gollado, dejando allí á sus pobres familias, cuyo hecho no ''podía afirmar, si lo dispuso su hermano ó si ellos (los verdu-''gos) lo ejecutaron de su voluntad. Agustín Marroquín expli-''ca más este horrendo suceso y aclara la duda que indica don Mariano Hidalgo.''

"Habiendo salido el cura Hidalgo de Matehuala, dice, en ''compañía de sus mozos, del mismo Marroquín y de los que ''traía en su compañía, tomando el camino del tanque de las ''Vacas al rancho de Huachichil para el Saltillo, y encontran-''do en un carro dos europeos con sus familias que traían á ''su lado, los mandó degollar, cuya operación ejecutó uno de ''los mozos. [3]

''Hidalgo no pudiendo negar tales hechos, trató de hacer ''recaer la odiosidad de estos fríos asesinatos sobre Allende, ''diciendo que desde que éste le quitó el mando, todo se ha-''cía por sus disposiciones, y que el ejecutor de estas matan-''zas había sido un tal Loya, criado del mismo Allende; pero ''las declaraciones de su propio hermano y Marroquín, no de-

1 Relación de Villarguide, quien dice que á los españoles del Cedral y Catorce les cortaron la cabeza con sierra. Fol. 9.

2 Causa de don Mariano Hidalgo, contestación á la pregunta trece. Declaración unida á la causa de Hidalgo.

3 Contestación de Marroquin á la pregunta diez, en su causa. Declaración unida á la causa de Hidalgo.

"jan lugar á esta evasiva, sin que por esto pueda disculparse "á Allende; no obstante que éste pretendió hacer cargar la "infamia de estos hechos sobre Hidalgo, pues además de que "en su mano estaba el impedirlos, teniendo entonces todo el "poder de que antes decía carecer, hemos visto que en Gua- "najuato, en donde no estaba Hidalgo sino el mismo Allende, "se cometieron estos crímenes sobre personas que como los "vecinos de San Miguel el Grande, se habían entregado bajo "el seguro de la palabra de honor que les dió, de que sus vi- "das serían respetadas, sin que hubiese tomado ninguna me- "dida para evitarlos, y antes bien mandándolos cometer él "mismo ó alguno de su comitiva. Debe agregarse también "que Abasolo en su causa acusa á Allende de haber hecho "quitar la vida, por mano de su criado Loya, á dos europeos á "la salida del Cedral, y á otros muchos en el viaje al Saltillo."

Esta declaración de Abasolo está de acuerdo con la de Hidalgo y es probable que esos dos europeos que dice que fueron ejecutados de orden de Allende, por su criado Loya, hayan sido los mismos á que se refieren en sus declaraciones don Mariano Hidalgo y Marroquín.

El 24 de febrero verificó su entrada pública al Saltillo el generalísimo don Ignacio Allende, con general regocijo de aquel vecindario, habiendo sido recibido por el ejército de Jiménez, todos los eclesiásticos residentes en la villa y el Ayuntamiento.

Llevaba en su compañía á su esposa y su familia y sólo iba acompañado de su estado mayor y una escolta, pues el ejército llegó dos días después. [1]

En el Saltillo recibieron Allende é Hidalgo el indulto decretado por las cortes de España el 15 de octubre de 1810, acompañado de un oficio de Cruz, en que les manifestaba los graves males que se habían seguido ya de la insurrección, y la ninguna esperanza de un feliz resultado, después de tantas victorias ganadas por las armas reales; los exhortaba á aprovecharse de aquella gracia, salvándose de una ruína cierta, y salvando, al mismo tiempo, la vida de los muchos prisioneros

1 Carta del general Jiménez al coronel don Mariano Hesiquio Acevedo, fechada en el Saltillo el 25 de febrero de 1811.

Tal vez la que acompañaba á Allende como su esposa era doña Antonia Herrera, madre de don Indalecio, pues su lejítima esposa doña María Agustina de las Fuentes, había muerto desde 1806 sin dejar sucesión y Allende no volvió á casarse.



PARROQUIA DEL SALTILLO. HOY CATEDRAL.

que estaban en poder de los jefes realistas, que no debían esperar más que el último suplicio.

La contestación fue redactada por Hidalgo en su nombre y en el de Allende, y dirigida directamente al virrey; en ella expresan ambos su determinación de no entrar en trato alguno, que no tenga por base la libertad de la nación y agregan: "Han perecido muchos europeos y seguiremos hasta el ex- "terminio del último, si no se trata con seriedad de una ra- "cional composición. *El indulto es para los criminales, no para* "*los defensores de la patria*, y menos para los que son superio- "res en fuerzas. No se deje V. E. alucinar de las efímeras "glorias de Calleja: estos son unos relámpagos que más cie- "gan que iluminan: hablamos con quien lo entiende mejor "que nosotros. Nuestras fuerzas en el día son verdadera- "mente tales, y no caeremos en los errores de las campañas "anteriores: crea V. E. firmemente, que en el primer reen-

"cuentro con Calleja, quedará derrotado para siempre. Toda "la nación está en fermento: estos movimientos han despertado á los que yacían en letargo. Los cortesanos que aseguran á V. E. que uno ú otro solo piensan en la libertad, le engañan. La conmoción es general y no tardará México en desengañarse, si con oportunidad no se previenen los males."

A fin de acordar un plan de operaciones, se tuvo una junta de guerra en la que, después de opinar cada jefe como mejor le parecía y tras una prolongada discusión no llegaron á tener ningún acuerdo y sólo sí estaban conformes en que por la falta de armas tenía que fracasar cualquiera plan de campaña que se acordara, y como las armas sólo podían adquirirlas en los Estados Unidos, viendo que había fracasado su intento de entablar relaciones amistosas con aquella nación, con motivo de la prisión y muerte del embajador que habían nombrado don Pascasio Ortiz de Letona, resolvieron nombrar un segundo ministro plenipotenciario que lo substituyera y á la vez determinaron los mismos caudillos avanzar hasta Tejas, con el fin de estar más cercanos de Estados Unidos y estar en fácil comunicación con el nuevo comisionado y aun, en caso preciso, pasar ellos mismos la frontera é ir, personalmente, á arreglar el asunto.

Recayó la elección de plenipotenciario en el mariscal de campo, Lic. don Ignacio Aldama, y como asociado y segundo en la comisión, para que lo substituyera en caso de muerte, en el capellán mayor R. P. Fray Juan de Salazar del orden de San Francisco, á los que Allende les expidió sus respectivos nombramientos, fechados en el campamento del Ojo de Agua del Saltillo, el 6 de febrero de 1811, el de Aldama, y el día 8 del mismo mes, el de Salazar.

Partieron inmediatamente el Lic. Aldama y el P. Salazar al desempeño de su comisión; y el día 16 se tuvo otra junta, con el fin de nombrar los jefes que debían quedar con el mando del ejército, para que siguieran las operaciones militares; recayó el nombramiento de general en jefe en el teniente general don Mariano Abasolo y de su segundo, en el de igual grado don Joaquín Arias; pero ninguno de los dos aceptó el cargo, excusándose con que no se creían capaces para desempeñarlo: hecha nueva elección, recayó en el Lic. general don



Saltillo. El Ojo de Agua.
Lugar donde tuvo su campamento Allende.

Ignacio López Rayón, como general en jefe y de sus segundos el Lic. Arrieta y don José María Licéaga.

Hechos los nombramientos de los jefes que debían quedar con el mando del pequeño ejército, se dispuso la marcha para Tejas y, al efecto, mandó Jiménez, órdenes á todas las autoridades del tránsito para que previnieran víveres, forrajes, y bestias de carga, y se hiciera también, un recibimiento decente y digno á los caudillos.

LA TRAICION DE ELIZONDO.

Dice Alamán[1] que el obispo Marín, cuando tuvo noticia de la derrota de Cordero en Agua Nueva, salió de Monterrey para Matamoros en donde se embarcó para México; pero esto no es cierto: Salió, efectivamente, con ánimo de embarcarse, pero no llegó ni al Refugio (Matamoros), sino que se regresó y anduvo de incógnito, recorriendo su obispado y habitando de preferencia en los ranchos, en donde podía ser menos vigilado por las autoridades y estar con mayor libertad para los trabajos que se había propuesto, que no eran otros que promo-

1 Tomo II, pág. 75.

ver una contrarevolución, por medio de la cual volvieran aquellas provincias al dominio y obediencia del rey, con este fin y trabajando siempre en las tinieblas, procuró atraerse á los principales y más prestigiados jefes de las tropas provinciales, para lo que se valió de comisionados activos y de toda su confianza. Estaba en San Antonio de Béjar á la sazón el subdiácono don José Manuel Zambrano, quien, por su vida aventurera y escandalosa, había dado demasiado que hacer á sus prelados, pero era inteligente, desidido y activo, cualidades más que suficientes para que el Sr. Marín le encargara los trabajos de la contrarevolución en Tejas, de cuya provincia era gobernador el capitán de milicias don Juan Bautista Casas, el mismo que había encabezado allí la revolución; su carácter déspota y arbitrario le había granjeado no pocas enemistades en aquel vecindario y esta coyuntura fue la que aprovechó Zambrano, para cumplir con su misión, pues comprendiendo que una contrarevolución era imposible, porque, lo mismo las tropas que el pueblo, habían abrazado el partido de Hidalgo con el mayor entusiasmo y buena fe, tuvo que proceder con la mayor hipocresía, recurriendo al ardid y la chicana para realizar su intento.

La noche del 27 de febrero llegaron á San Antonio de Béjar el Lic. Aldama y el P. Salazar, de paso para Estados Unidos, á donde se dirigían en cumplimiento de la comisión que Allende les confió, y esa misma noche se le presentó Zambrano al P. Salazar, diciéndole que el gobernador Casas se portaba muy mal, que el pueblo estaba muy disgustado con sus procederes, por lo que sería conveniente que se formara una junta de gobierno que sirviera de freno á los desmanes de Casas; pero Salazar le contestó que ni él ni Aldama tenían facultades para formar juntas, ni menos para revocar lo que Jiménez determinaba, pero, por no dejar á Zambrano sin ninguna esperanza, le ofreció que le hablaría á Aldama para ver si él podía hacer algo.[1]

No habiéndole dado resultado este ardid al P. Zambrano, puso en práctica otro que le fue más provechoso, y fue éste el de hacer sospechoso á Aldama, haciéndolo pasar como agente

1. Declaración de Fray Juan de Salazar, en su causa. Hernández Dávalos. Documentos, T. I. pág. 208, 1ª columna.

de Napoleón, porque en el uniforme que usaba, como mariscal de campo, llevaba un cordón sobre el hombro izquierdo lo que asemejaba su uniforme al que usaban los oficiales franceses, y haciendo circular la especie de que la misión que llevaban á Estados Unidos era la de entregar el reino á los franceses, y con estas calumnias y otras razones más que supo emplear, pudo hacerse de partidarios entre la tropa y en la noche del primero de marzo, se reunió en su casa con sólo cinco de sus partidarios y resolvieron dar el golpe inmediatamente y antes de amanecer ya estaba preso el gobernador Casas y detenidos en su alojamiento Aldama y Salazar, á pretexto de que su pasaporte no era bastante para un embajador.

Los conjurados convocaron el día dos á los principales vecinos, para que nombraran una junta de gobierno la que debía funcionar solamente el tiempo preciso, miéntras Jiménez, á quien se le daría parte inmediatamente de lo ocurrido, nombraba nuevo gobernador y disponía lo que mejor conviniese, y con este nuevo ardid de Zambrano, los vecinos no tuvieron ningún inconveniente en nombrar once vocales, bajo la presidencia del mismo Zambrano, el que intrigó como sabía hacerlo, para que los nombramientos de vocales recayeran en sus partidarios de mayor confianza; y una vez instalada la junta y habiéndose apoderado así del gobierno de la provincia, hizo que todos juraran defender los derechos de Fernando VII y de la dinastía de Borbón, quedando ya declarada la contrarevolución y presos en toda forma, Aldama, Salazar, el gobernador Casas y todos los adictos á la independencia que allí se encontraban.

No cabe duda que el señor Obispo de Monterrey tenía buen tino para elegir á sus agentes, pues ya hemos visto el buen resultado que obtuvo el de Béjar y en seguida veremos cuál fue el que obtuvieron sus agentes en Monclova, que fue muy superior al obtenido por los de Béjar; pero quiero antes hacer aquí una aclaración: no se crea que yo tenga inquina al señor Obispo de Monterrey, pues si yo refiero sin embozo el participio que tuvo este prelado en la contrarevolución efectuada en Tejas y Coahuila, es por que á ello me obliga la verdad histórica; pero no por que crea yo que los mexicanos tengamos derecho alguno para reprocharle al Sr. obispo Marín su proceder, pues esto sería obrar con deliberada injusticia,

puesto que el Sr. Marín, como español, estaba en el deber de ponerse de parte de España, so pena de aparecer como traidor á su patria y á su rey, á quien, además, estaba obligado á serle fiel y grato por los honores y distinciones que le había concedido, y lo único que tendríamos derecho á reprocharle sería la manera infame é inicua con que procedieron sus agentes para efectuar la contrarevolución; pero no tenemos datos en que fundarnos, para saber si esos planes fueron concebidos y ordenados por el señor Marín ó fueron ideados por sus mismos agentes en vista de las circunstancias, aunque el hecho de haber sido idéntico, en el fondo, el procedimiento empleado por Zambrano y Elizondo, que operaban al mismo tiempo y á muchas leguas de distancia uno de otro, induce á sospechar el que ambos seguían un mismo plan preconcebido y ordenado de antemano; pero careciendo, como carecemos, de documentos que nos ilustren en esta cuestión, preferimos dejarla envuelta en las sombras de la duda á resolverla arbitrariamente.

En Monclova, había comisionado el señor Obispo Marín, á don Benigno Vela, oriundo de Nuevo León y que tenía muchos años de estar radicado en Monclova, para que trabajara allí por la contrarevolución; Vela tenía estrecha amistad con Elizondo, de quien era ahijado de casamiento, y con este jefe inició sus trabajos, procurando atraerlo al partido de la contrarevolución, pero como Elizondo había sido el principal y más activo instrumento de Jiménez para hacer que se pronunciaran aquellas provincias, en las que estaba bien relacionado, se encontraba demasiado ligado con los insurgentes para poder aceptar las proposiciones de su ahijado, tanto más, cuanto que no perdía la esperanza de obtener de Allende el empleo de teniente general, que Jiménez le había negado; pero Vela, que era activo y empeñoso, no se desalentó con la negativa de su padrino y á la vez que para no hacerse sospechoso con el gobernador Aranda, se vendía por su muy amigo y adicto, seguía ocultamente sus trabajos, de acuerdo con algunos sujetos que se había ganado, entre los que se encontraban don Tomás Flores, Salcedo y Herrera.

Cuando Allende llegó al Saltillo fue Elizondo á ponerse á sus órdenes y volvió á solicitar de él el empleo de teniente general que le había negado Jiménez y bien por sostener á

este jefe ó por alguna otra razón que Allende haya tenido para ello, el hechó fue que por segunda vez le fue negado el ambicionado empleó á Elizondo lo que lo disgustó sobremanera y desde luego pensó en vengarse declarándose por la contrarevolución, y al efecto, en vez de regresarse á Monclova por el camino recto, tomó por Monterrey y se fue en busca del obispo con el que logró tener una entrevista en Salinas: oigamos como nos refiere este suceso el Dr. don Eleuterio González en su historia de Nuevo León, el cual lo supo de boca de un hermano del mismo Elizondo, dice así:

"Había en Pesquería Grande un hermano del traidor, y á "este, que se llamaba don José María, pregunté yo el año "1839: ¿qué sabía de estas cosas? y me respondió: El obispo "salió de Monterrey desde que se ganó la batalla de Agua "Nueva, con ánimo de embarcarse, pero no llegó ni al Refugio "(hoy Matamoros), sino que de por allí como de Camargo se "volvió y andaba por los pueblos del Norte, el día que mi her-"mano vino resentido de los Generales, porque no habían "atendido su mérito, el obispo, que estaba cerca de Salinas, "vino y pasó la noche en la casa de mi hermano Ignacio. Yo "no sé lo que hablarían ni vi á mi hermano al día siguiente, "porque, al amanecer, el obispo se fue al rancho de donde "había venido y mi hermano para Monclova"

Efectivamente, después de aquella entrevista con el señor Marín, se dirigió Elizondo á Monclova resuelto á efectuar la contrarevolución para vengarse del desaire recibido de Allende, y, tan luego como llegó á aquella población, continuó por sí mismo los trabajos que había iniciado Vela; se puso de acuerdo con Salcedo y Herrera, que, como hemos dicho, tenían la ciudad por cárcel; se atrajo á su partido á varios españoles avecindados en la población, y á los más oficiales de las compañías provinciales y presidiales que residían en Monclova y poblaciones vecinas, de estos últimos fueron el capitán don Domingo Menchaca que contaba con 300 indios lipanes y mescaleros de Pellotes, y el capitán don Ramón Díaz Bustamante, conocido por el capitán Colorado, á causa de tener muy encendido el color, éste tenía á sus órdenes 300 dragones provinciales.

En tal estado estaban los trabajos de Elizondo, cuando llegaron á Monclova los capitanes don José Muñoz y don Luis Ga-

lán que venían de San Antonio de Béjar, comisionados por Zambrano para hablar con él, trayendo la noticia de la contrarevolución efectuada en Béjar y la prisión de Casas, Lic. Aldama, el padre Salazar y demás insurgentes, las cuales noticias vinieron á favorecer los planes de Elizondo, pues ellas le sirvieron para levantar el ánimo de los comprometidos y hacer que se dicidieran á entrar en la conspiración algunos que hasta entonces, se habían manifestado remisos: y de estos últimos fue el teniente don José María Uranga [1].

Dice Alamán, y la mayor parte de los autores dicen lo mismo: que Aranda, á pesar de ser un hombre de sesenta y tres años, era amigo de diversiones y el 17 de marzo, mientras estaba entretenido en un baile que de propósito se le hizo etc., y sólo discrepan los historiadores en la manera como fue aprehendido el gobernador, pues unos dicen que lo fue en la misma sala del baile, y otros dicen que después del baile, se presentó Elizondo en la calle frente al balcón de la casa de Aranda, con un grupo de amigos simulando un *gallo* y victoriando al gobernador, que entonces éste salió al balcón á darles las gracias y los invitó á que pasaran; mandando abrir el zaguán, y aprovechando los conjurados aquella oportunidad verificaron la aprehensión del gobernador.

Por mi parte, en lo que se refiere á este suceso y los demás que se verificaron en Monclova, seguiré las relaciones que oí á muchas personas que alcancé á conocer, de los que fueron testigos presenciales de los hechos y varios de ellos tomaron parte en ellos, tal sucedió con la señora doña Josefa Castro, [2]

1. Esto se lo oí referir al mismo capitán Uranga quien decía que cuando supo lo que había pasado en Béjar, á lo que Elizondo agregaba que Melgares estaba en Parras con una fuerte división en combinación con Calleja que se aproximaba por san Luis con todo su ejército, creyó que todo se había perdido y que no le quedaba otra manera de salvarse que aceptar las proposiciones de Elizondo, y así fue como tomó participio en la conspiración.

2. Conocí mucho á doña *Chepita Castro*, como la llamaban en Monclova; era alta, fornida, sin que pudiera llamársele gorda, blanca, con el color de la cara algo encendido; ojos azules, el pelo debió haber sido rubio, pero cuando la conocí lo tenía negro, porque acostumbraba pintárselo, operación que presencié varias veces: de su matrimonio con don Ignacio Castro, sólo tuvo una hija, doña Guadalupe la que casó con don Santos Avilés y tuvo un hijo único, José, que fue mi compañero inseperable de infancia y de escuela; la familia Avilés vivía frente á mi casa: doña Josefa, que vivía sola en la suya, sin más compañía que sus criadas, todos los días se los pasaba en la casa de su hija y en la mía, á donde entraba como á la suya propia, pues se trataba con mucha intimidad con mi familia; y así fue como

dueña de la casa donde se verificó el baile en el cual fue aprendido el gobernador don Pedro Aranda.

Cuando Aranda fue á Monclova, como gobernador de aquella provincia, nombrado por Jiménez, llevó del Saltillo cartas de recomendación para don Ignacio Castro, persona acomodada, de las principales de Monclova, y muy adicta al partido insurgente, quien lo recibió muy bien y lo hospedó en su propia casa; el carácter sencillo y franco de Aranda le atrajo bien pronto las simpatías y aprecio de don Ignacio y su esposa doña Josefa, la que sólo contaba unos diez y ocho ó diez y nueve años de edad, pues, habiéndose casado de diez y seis años, tenía entonces poco más de dos de casada.



MONCLOVA. CASA DE DON MANUEL DE LA FUENTE,
en donde según dicen, erróneamente, se verificó el baile en el cual fué aprehendido el gobernador Aranda. 1

Se aproximaba el 19 de marzo, día del santo de doña Josefa y, estando comiendo, le dijo Aranda á don Ignacio, que le permitiera obsequiar con un baile á su esposa el día de su santo, á lo que este le contestó, que tenía costumbre desde que se había casado de hacerle él ese obsequio á su esposa y

la oí referir infinidad de veces la relación de la prisión de Aranda y demás acontecimientos que tuvieron lugar en Monclova por aquellos días, cuyo recuerdo he podido conservar, por el hecho de que, cuando murió doña Josefa, por el año de 1859 á 1860, tenía ya 16 ó 17 años.

1. Véase la nota Complementaria.

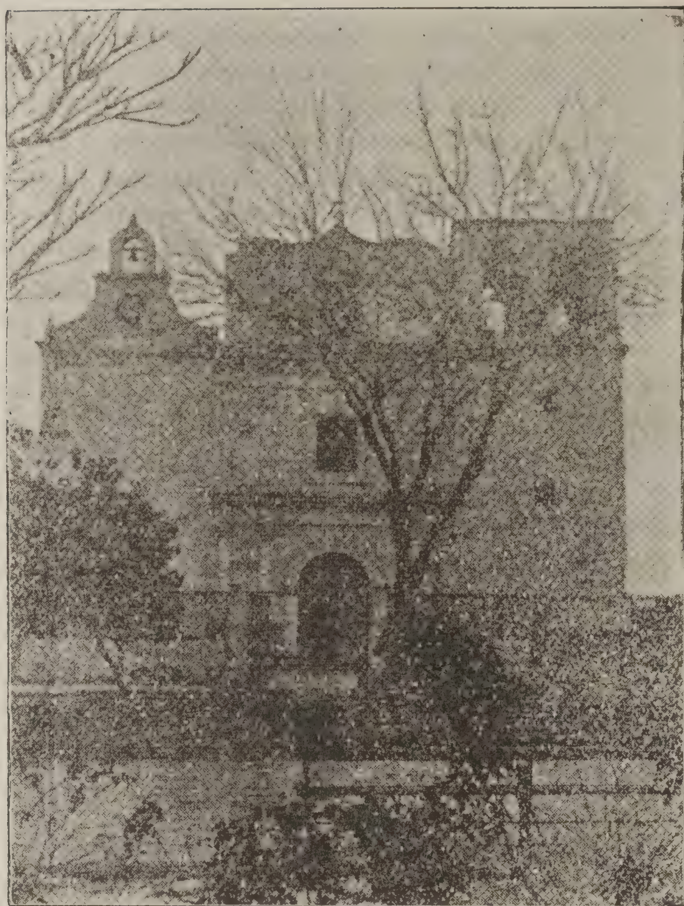
que ya tenía arreglado todo lo necesario para el del próximo diez y nueve: pero que no obstante esto, aceptaba con todo gusto su oferta, á condición de que eligiera cualquiera otro día, que no fuera el diez y nueve que le tocaba á él, y añadió, pues yo no creo que Chepita se disguste porque este año celebremos el día de su santo dos veces; entonces dijo Aranda que haría él su baile el día diez y ocho, á lo que replicó doña Josefa que ese día no convenía, porque tenían que llevar dos desveladas seguidas, que sería mejor que fuera el 17, que así tendrían de por medio un día para descansar, en lo que todos convinieron y quedó acordado que el baile ofrecido por el gobernador se verificara el día 17: en esta conversación estaban cuando se presentó don Benigno Vela, y Aranda le suplicó que él, como conocedor de la población, se encargara de arreglar todo lo necesario para la fiesta, para lo que podía asociarse con el teniente Uranga, lo que aceptó con todo gusto Vela ofreciendo cumplir su cometido lo mejor que le fuera posible.

Tal fue el origen de aquel famoso baile que ha venido á figurar en las páginas de la historia, y el hecho de haber sido Vela y Uranga los comisionados para arreglarlo y el haber sido estos individuos de los conjurados, es probablemente lo que dió origen al error en que han incurrido los historiadores, de que los conjurados le dieron el baile al gobernador, para entretenerlo en él, mientras ellos realizaban sus planes, pues lo único que éstos hicieron fue aprovecharse de aquella inesperada oportunidad que se les presentó, para realizar su intento, como lo verificaron.

Elizondo que, con pretexto de visitar los destacamentos, salió á conferenciar con los comprometidos, llegó á Monclova al anochecer del 17, y estuvo oculto en la casa de Vela hasta las nueve de la noche que salió de incógnito, para disponer su gente y dar el golpe que había premeditado.

En la misma la noche del 17 de marzo de 1811, y antes de las nueve, la sala de la casa de don Ignacio Castro estaba plena de las familias invitadas al baile que daba aquella noche el gobernador para obsequiar á la dueña de la casa y á las nueve y media se bailaron las primeras cuadrillas [2] y de ahí se

2 Cuando relataba estos hechos la señora Castro, lo hacía con un sinnúmero de detalles, mencionaba por sus nombres á todas las fami-



MONCLOVA. PARROQUIA.

siguieron otras piezas de baile de las de la época; Aranda, no bailaba; desde el principio de la fiesta estuvo sentado en uno de los ángulos de la cabecera de la sala, junto á una rinconera; á su lado estaban el dueño de la casa y su esposa, cuando no estaban bailando: serían como las once de la noche y acababan de sentarse las parejas que habían bailado una pieza, cuando entró pricipitadamente Elizondo y se dirigió á donde estaba el gobernador; éste, que no lo esperaba,

lias y personas concurrentes, y los lugares que ocupaban en la Sala del baile.

pues creía que estaba todavía visitando los destacamentos, al verlo entrar tan pricipitado, se figuró que le venía á dar parte de alguna novedad y le preguntó alarmado: ¿qué pasa, don Ignacio, que anda v. haciendo? nada, señor, le contestó el traidor, no se alarme v. no hay mas novedad sino que á nombre del rey N. S. se dé vuestra merced por preso, y diciendo ésto le puso una pistola al pecho: en aquél momento penetraron á la sala unos veinte soldados capitaneados por el capitán Menchaca y el teniente Uranga y formaron frente á la puerta; intertanto, Elizondo le seguía diciendo á Aranda: no se alarme v. nada le pasará, será tratada su persona con las mismas consideraciones con que trató v. á los señores Herrera y Salcedo y sólo deseo que sin excusa ni pretexto me firme esta carta y desdoblando una que llevaba escrita la puso extendida sobre la rinconera, cubriéndola con una mano mientras con la otra seguía empuñando la pistola. Aranda, que estaba muy pálido con la sorpresa, dijo: la firmaré, pero no hay tintero y volviéndose á los dueños de la casa, les dijo: tienen ustedes un tintero? si señor contestó doña Josefa, y toda temblorosa se levantó á buscarlo, volvió con él y Aranda, sin darse cuenta de lo que hacía, ni preguntar siquiera para quien era aquella carta ó cual era su contenido, tomó la pluma y la firmó, Elizondo volvió á doblarla, se la guardó en la bolsa y le repitió á Aranda que no tuviera cuidado que se le trataría con todas las consideraciones á que se había hecho acreedor, que el capitán Menchaca tenía ya instrucciones sobre el particular y seguido del teniente Uranga se retiró; entonces se acercó Menchaca al gobernador, seguido de dos soldados, uno de los cuales llevaba un lazo, y dándole mil satisfacciones á Aranda y disculpándose con que como soldadado tenía que obedecer, mandó que se le amarraran los brazos por detrás y, en esa forma, lo sacó de la casa y se lo llevó preso á La Guardia.[1]

Elizondo, acompañado de Uranga, al dejar la casa de Castro, se dirigió á la de Vela, en donde estaban ya preparados los caballos en que Uranga y el soldado Pedro Bernal debían emprender su viaje al encuentro de Jiménez, para entregar-

1 Con este nombre es conocido en Monclova el cuartel que fue de las compañías presidiales, el que está en la plaza contiguó á la parroquia y se conserva en el mismo estado hasta hoy.



MONCLOVA (COAHUILA)

Cuartel de la compañía presidial, conocido por "La Guardia"

le la carta que acababa de firmar Aranda y en la cual le decía que toda la Villa se preparaba con gran entusiasmo para recibir á los caudillos insurgentes, á los que se les preparaban grandes fiestas; que él, por su parte, había dispuesto que Elizondo con parte de las fuerzas que guarnecían la plaza saliera á situarse en Baján, para que les hiciera los honores correspondientes.[1]

Uranga encontró á Jiménez en Anhelo y allí le entregó la carta, regresando luego á Baján á donde se reunió con Elizondo el dia 20, cumpliendo con las órdenes que de este había recibido y por esto sin duda lo ennumera en su parte Herrera en primer lugar entre los oficiales que llevó Elizondo, no porque haya salido con éste de Monclova el día 19 sino porque tenía órden de incorporársele en Baján, como lo verificó.

En menos de tres horas, sin ninguna alarma y sin dispa-

1 Estos hechos no sólo se los oí referir á la señora Castro, sino á otras varias personas que las presenciaron y al mismo don José María Uranga, á quien conocí, pues era compadre de mis padres y visita diaria de mi casa.

rar un tiro, los conjurados se habían adueñado de la plaza y la fuerza que la guarnecía, la que en parte se les reunió y los que no quisieron unírseles quedaron presos, pues los sorprendieron dormidos.

Elizondo, que era activo y precavido por la experiencia que había adquirido en la guerra con los indios, antes de proceder á la prisión de Aranda y de apoderarse de la artillería y el cuartel, mandó con el mayor sigilo rodear la villa con un cordón de centinelas, unos á pié y otros á caballo, con el fin de evitar que alguien pudiera salir á darle aviso á Jiménez de lo que allí pasaba, y así fue que, aunque había allí muchos adictos á la revolución, nadie pudo darles aviso á los caudillos insurgentes de aquel movimiento contrarevolucionario.

El día 18 por la mañana reunió Elizondo á las autoridades y á los principales vecinos en las casas reales y les manifestó la conveniencia de que se nombrara un gobernador interino que se encargara del gobierno de la provincia, mientras el virrey nombraba á quien debiera ejercer aquel cargo en propiedad, y, aceptada la idea, recayó el nombramiento en el teniente coronel don Simón de Herrera quien desde luego, previo el juramento respectivo, tomó posesión del gobierno, nombrando secretario á don Bernardo Villamil.

El día 19 por la tarde, salió Elizondo de Monclova al encuentro de los caudillos insurgentes, los que, según noticias que se tenían, debían llegar á Baján el día 21; llevaba Elizondo una fuerza de trescientos cuarenta y dos hombres, compuesta de veteranos, milicianos, vecinos de la villa y los indios comanches y mescaleros de la misión de Pellotes que había llevado el capitán Menchaca; llevaba como segundo jefe al teniente don Rafael del Valle y de subalternos al alférez don José Mª Uranga, [1] que debía reunirsele en Baján, á los tenientes don Antonio Griego y don José María González, á los alférez don Nicolás Elizondo, don José María Jiménez y don Diego Montemayor y como jefes de los paisanos, el administrador de rentas don Tomás Flores y la justicia de San Buenaventura, don Antonio Rivas. Esa noche pernoctó Elizondo en Castaño, con su fuerza, y diez mulas que llevaba

1 He dicho más antes que Uranga era teniente, pero tal vez los realistas sólo le reconocieron el empleo de alferez, y por esto así lo llama Herrera, aunque después de lo de Baján se le ascendió á capitán.

cargadas con reatas y lazos de lechuguilla, y al siguiente día, antes de amanecer, continuó su marcha hasta las lomas llamadas hoy del prendimiento, como tres cuartos de legua adelante de Baján, á donde llegó poco antes de medio día y mandó acampar.

Se ha dicho que Elizondo mandó tapar las norias de Baján para privar de agua á los insurgentes; pero esto había sido el mayor de los absurdos, pues el perjudicado habría sido él, dejando sin agua á su gente, á la caballada y bestias de carga que llevaba y, además, que teniendo premeditado aprehender á los caudillos en el lugar donde lo verificó, que se encuentra casi á una legua antes de llegar á las norias, el tapar éstas habría sido una operación del todo inútil: la noria que mandó tapar fue la de la Punta del Espinazo, que está á unos 33 kilómetros antes de llegar á Baján por el camino del Saltillo.

Mientras la tropa acampaba, Elizondo, acompañado de algunos de sus oficiales, recorría el campo estudiando su topografía para utilizarla al desarrollar el diabólico plan que había fraguado; y por la tarde, después de comer, mandó formar la tropa, los paisanos y los indios los dividió en grupos poniendo cada uno de ellos á las órdenes de un oficial y los instruyó en el papel que cada uno de ellos debía representar en el drama que preparaba para el siguiente día.[1]

Las lomas del prendimiento forman, á la orillla occidental del camino del Saltillo, una pequeña cordillera de poca elevación, que corre de Sur á Norte, cubiertas de escasa y raquítica vegetación, y en esta parte forma un recodo algo extenso y muy pronunciado y este lugar fue el que aprovechó Elizondo, el siguiente día, jueves 21 de marzo, para ponerles una trampa á los insurgentes y, al efecto, colocó en aquel sitio á los indios de Menchaca, provistos de los lazos y reatas que había llevado, con orden de amarrar á todos los insurgentes que allí fueran llegando, dejó allí un piquete de veteranos con un oficial y el resto de la tropa la hizo formar valla al lado oriental del camino; de manera que, por el orden de formación, parecía que su objeto único era el de hacer los honores correspondientes á los caudillos; pero, por la posición estratégi-

1 Esto se lo oí referir muchas veces á mi tío abuelo materno don Ignacio Munive, que era sargento de la compañía presidial de Monclova y fue testigo presencial de todos aquellos acontecimientos.



BAJÁN. LAS LOMAS DEL PRENDIMIENTO.
Lugar donde fue aprehendido Hidalgo y demás caudillos insurgentes el 21 de marzo de 1811.

ca que ocupaba, obligaba á los insurgentes á pasar entre ella y las lomas, de manera que el que entraba en aquel callejón no tenía más remedio que ir á caer á la ratonera que estaba adelante.

La carta que Aranda había firmado en el baile, había dado el resultado previsto por el traidor: los generales insurgentes confiados en que caminaban entre amigos y en que no había enemigo alguno contra quien precaverse, marchaban en desorden y con la mayor confianza; la tropa y la artillería que traían la habían dejado á una regular distancia á retaguardia sin ningún jefe entendido y de respeto que la dirigiera en caso ofrecido; pues el único jefe que venía con ella era don Rafael Iriarte, el cobarde y miserable que siempre había evitado vergonzosamente el encontrarse con los realistas y que sólo había dado pruebas de su valor, cuando saqueaba poblaciones indefensas, como sucedió en San Luis Potosí y todas aquellas que encontraba sin guarnición.

A las nueve de la mañana se presentó la vanguardia de los insurgentes, compuesta de un teniente, cuatro soldados y el fraile mercedario Fray Pedro Bustamante, saludaron, se les contestó su saludo, y, sin sospechar nada, siguieron su cami-

no hasta llegar á la rinconada donde se les intimó rendición, obedecieron y fueron luego amarrados, seguía á estos un piquete como de sesenta hombres, que también se rindieron sin resistencia y corrieron la misma suerte, tras estos venía un coche con señoras escoltado por doce ó catorce hombres los que pretendieron defenderse, pero fueron muertos tres de ellos y los demás desarmados y amarrados; siguieron llegando en el mismo orden catorce coches con los generales, clérigos y frailes que los acompañaban y todos iban corriendo la misma suerte, después de estos venía otro coche con el generalísimo don Ignacio Allende, el capitán general don Mariano Jiménez y los tenientes generales don Indalecio Allende, hijo de Allende, y don Joaquín Arias; al verlos Elizondo se acercó personalmente, seguido de su escolta, á intimarles rendición, justamente indignado Allende por tan inaudita infamia, lo apostrofó, llamándolo: "*infame traidor*," disparando contra él sus dos pistolas, pero desgraciadamente sin éxito, pues Elizondo huyó el cuerpo y mandó hacer fuego resultando muerto el hijo de Allende y mal herido Arias, el que murió poco después; viendo esto Jiménez saltó del coche y le dijo á Allende que no había más remedio que rendirse y diciéndole á Elizondo que estaban rendidos, le suplicó que mandara cesar el fuego lo que verificó, mandando amarrarlos y remitirlos á donde estaban los demás presos.

Al último de todos venía el cura Hidalgo, montado en un caballo prieto (tal vez el mismo en que salió de Dolores), y escoltado por unos veinte hombres al mando de Marroquín los que marchaban con las armas presentadas, Elizondo les intimó rendicion y obedecieron sin resistencia, siendo luego amarrados y remitidos á donde estaban sus compañeros.

Una vez reunidos todos los presos en la rinconada del camino, dispuso Elizondo que se quedara parte de su tropa y con ciento cincuenta hombres marchó al encuentro de la artillería insurgente, que venía á retaguardia, marchando en buen orden y custodiada por quinientos hombres, al mando de Iriarte.

A un cuarto de hora de camino se encontró con la vanguardia compuesta de tres cañones, y habiéndole intimado rendición al oficial que la mandaba este mandó aplicar las mechas á los cañones; pero Elizondo, con la rapidez del rayo se echó

sobre el oficial y le dió muerte mientras los indios mataban á lanzadas los artilleros; Iriarte, tan luego como vio esto, se puso en vergonzoza fuga, lo que ocasionó la más completa desmoralización de la tropa, algunos soldados que venían allí de los que se habían pasado á Jiménez en Agua Nueva, se pasaron á Elizondo, y el resto se rindieron con excepción de unos pocos que siguieron á Iriarte, á los que el traidor dió orden de perseguir

El botín que obtuvo en esta acción Elizondo, fue el siguiente: 28 cañones de 4, 6 y 8 montadas, y tres pedreros desmontados, 18 tercios de balas, 70 cartuchos para cañón, 22 cajones de pólvora, 5 carros, dos de ellos forrados de hoja de lata en que venían las municiones, dos guayines, diez y ocho coches, una bandera con la cruz de Borgoña, muchos caballos y los hatajos de mulas cargadas con más de medio millón de pesos, en plata y oro acuñado, aparte de lo que de estos metales llevaban en barras.

Los prisioneros fueron los siguientes:

CLÉRIGOS. D. Miguel Hidalgo y Costilla, ex-generalísimo; D. Mariano Ballesa, teniente general; D. Francisco Olmedo, D. Nicolás Nava, D. Josef María Salcido, D. Antonio Ruiz, don Antonio Belán y D. Ignacio Hidalgo.

Religiosos. Fray Bernardo Conde y Fray Carlos Medina, franciscanos: Fray Gregorio de la Concepción, carmelita, y Fray Pedro Bustamante, mercedario.

Seculares. D. Ignacio José Allende, generalísimo; D. Mariano Jiménez, capitán general; D. Juan Aldama, teniente general; D. Manuel Santa María. mariscal, D. Mariano Abasolo, mariscal; D. Ignacio Camargo, mariscal; D. Nicolás Zapata. mariscal, D. Francisco Lanzagorta. mariscal, D. Vicente Valencia, director de ingenieros; D. Manuel Ignacio Solís, intendente del ejército, con 22 de servicio: D. Onofre Portugal, brigadier; D. Juan Bautista Carrasco, brigadier; D. Juan Ignacio Ramón, ídem; D. José Santos Villa, coronel; D. Manuel Chico, coronel retirado; D. Pedro León, mayor de plaza; D. Vicente Saldierna, teniente coronel retirado; D. José Miguel Arroyo, D. Antonio Alvarez Vega, sargento mayor retirado; D. Vicente Acosta, sargento mayor; D. Mariano Olivares, teniente coronel; D. José María Echáiz, D. Carlos Zepeda, coronel, D. José de los Angeles, teniente; D. Maria-

no Hidalgo, tesorero del ejército; D. Valentín Hernández, alférez; D. Ignacio Chávez, capitán honorario; D. José Antonio Narvaez, alférez; Lic. D. Ramón Garcés, Lic. D. Manuel Garcés, D. Antonio Nieva, D. Jerónimo Baltierra, D. Joaquín Jiménez, D. Teodoro Chovell. D. Francisco Pastor, D. José María Canal, D. Vicente Frías. D. Pedro Taboada, cuñado de Abasolo; D. Juan Echáiz, D. Sebastián Cornejo, D. Manuel María Lanzagorta, Lic. José María Chico, D. Luis Mireles, Lic. José María Litona, D. Jacobo Amado, teniente coronel; D. Luis Malo, coronel; D. José María Segura, sargento mayor; D. Francisco Macareñas, coronel; D. Luis Lara, teniente coronel, y además, ochocientos, noventa y tres de tropa, entre los que había varios jefes y oficiales, que por sus trajes de paisanos y falta de distintivos se confundian con los soldados; total novecientos setenta y cinco prisioneros.

Si es justamente vituperable la infamia de Elizondo, no lo es en menos grado la cobardía é inícuo proceder de Iriarte, pues si en vez de huír, vergonzosamente, como lo hizo, se hubiera puesto al frente de su fuerza, ésta no habría perdido la moral, habría combatido y aun no habrían defeccionado los soldados que lo hicieron al verse abandonados por su jefe; que Elizondo se hubiera apoderado de los tres cañones de la vanguardia, nada habría importado á un jefe pundonoroso puesto que le quedaban 23 cañones bien municionadas y ochocientos hombres; mientras que los contrarios sólo eran ciento cincuenta y sin artillería, pues los cañones tomados no podían utilizarlos por la falta de artilleros; así que su derrota habría sido completa é inevitable, y derrotados éstos, los que habían quedado custodiando los presos en la rinconada del camino, habrían sufrido la misma suerte, pues sólo eran trescientos hombres que desmoralizados necesariamente por la derrota de sus compañeros, difícilmente habrían podido resistir al doble número de enemigos que venían orgullosos con su triunfo, y con el potente elemento de la artillería de que los otros carecían, y una vez libertados los caudillos y los demás presos y con esto reforzados los insurgentes, y ya con sus generales y demás jefes y oficiales al frente, nada habrían tenido que temer de los cuatrocientos hombres de auxilio que llegaron de Monclova, pocos momentos después, al mando de Salcedo y el capitán Carrasco, las que tal vez ni se hubieran atrevido

á llegar al haber sido informados, por los dispersos, de la derrota de Elizondo.

Rayón, á quien Iriarte se fue á presentar en el Saltillo, al oír la relación que éste le hizo de lo acontecido en Baján, comprendió desde luego que él era el único responsable de aquel lamentable desastre y lo mandó amarrar, ordenando que inmediatamente lo fusilaran fuera de la ciudad, lo que se ejecutó á orillas de un arroyo, que en memoria de aquel acontecimiento fue bautizado con el nombre de: Arroyo de Iriarte, con el que es conocido hasta hoy. [1]

Pocos momentos hacía que había regresado Elizondo al lugar á donde estaban presos los caudillos insurgentes, cuando llegaron el teniente coronel don Manuel Salcedo y el capitán don Pedro Nolasco Carrasco con cuatrocientos hombres que mandó en su auxilio el gobernador don Simón de Herrera; pero como todo había terminado ya, sólo sirvió este refuerzo para perseguir los fugitivos, recorrer el campo para recoger muertos y heridos y custodiar los presos; éstos fueron conducidos al rancho de Baján, y en la única casa que allí había, compuesta de dos pequeñas piezas de adobe, pusieron á Hidalgo, Allende, Jiménez y demás jefes principales con su correspondiente guardia; el resto de presos quedaron en el gran corralón que rodeaba la casa, y en un extremo del portal que ésta tenía al frente, tendieron el cadáver de don Indalecio Allende [2]; dejaron una guardia de doscientos hombres para la custodia de los presos, y el resto de la fuerza acampó, por la parte de fuera, en derredor del corral, de manera, que éste quedó en el centro del campamento y rodeado de tropa por los cuatro costados.

Esa noche se la pasaron Elizondo y Salcedo montados á caballo, recorriendo el campamento y las avanzadas y vigilando constantemente los caminos, principalmente el del Salti-

1. Esto se los oí referir á mi padre don Luciano de la Fuente y á su hermano, mi tío don Sotelo, que eran del Saltillo, allí estaban en aquella época; mi tío contaba que era muchacho, y fue siguiendo los soldados que llevaban á Iriarte, hasta el lugar en que lo fusilaron, que está retirado de la población, y presenció de lejos la ejecución y vio que llevaron el cadáver atravesado en una mula al camposanto del Saltillo, allí escarvaron un hoyo y lo sepultaron.

1. Aunque Allende reconocía á don Indalecio como su hijo, éste nunca usó el apelativo de Allende, se firmaba Indalecio Herrera, que era el apelativo de su madre doña Antonia.

llo, por donde temían que pudiera venirles algún auxilio á los insurgentes.

A las seis y media de la tarde de aquel mismo día se recibió en Monclova el parte que mandó Elizondo al gobernador Herrera, dándole aviso de la prisión de todos los insurgentes y del botín que les había quitado, los repiques en todas las iglesias, las salvas, los cohetes y las músicas anunciaron á los habitantes de Monclova la feliz nueva.

El día 22 por la mañana salieron de Baján para Monclova, Elizondo y Salcedo, conduciendo los prisioneros y el convoy que les habían quitado, la marcha fue lenta y penosa, pues llegaron á Castaño ya al anochecer y allí pernoctaron sólo algunos cañones de los que les habían quitado á los insurgentes, avanzaron con la noche hasta Monclova á fin de que sirvieran para las salvas con que al día siguiente debían ser recibidos los vencedores.

Como á las diez de la mañana del día 23 hizo su entrada solemne á la villa de Monclova el ejército de Elizondo, conduciendo la gran cuerda de prisionenos capturados en Baján, todos ellos iban amarrados con lazos y reatas, y el vecindario de Monclova, especialmente las señoras, derramaban lágrimas al contemplar aquel cuadro, y si salieron de la multitud algunos gritos insultantes y pidiendo las cabezas de los afrancesados, fueron solamente los de los españoles y los de unos cuantos afectos al rey, que había en la población.

Verificaron la entrada por la calle real; pero en vez de seguir por ella, línea recta hasta la pläza y las casas reales, al terminar la primera cuadra, tomaron á la derecha por el callejón de los Nogales, en donde á la intemperie, en la sombra de estos frondosos árboles que daban nombre al callejón, había una fragua conocida por *fragua de tío Diego*, y allí se detuvo Elizondo con los presos para que les pusieran los grillos á Hidalgo, Allende, á Abasolo, Jiménez y Aldama; al primero se los puso el herrero don Nicolás Mascorro y Ponce que fue quien se los puso también al gobernador don Pedro Aranda, aprehendido pocos días antes por Elizondo. Mi compadre don Benito Goríbar, refiere en sus memorias, que conoció á este herrero el año de 1823, y que él le refirió que, "lo obli-
"garon á ponerle los grillos á Hidalgo y lo llevaron bajo un
"tupido nogal bajo cuya sombra llevaron al invicto Cura, y tras

"de tomar unos ricos higos con pan, y un vaso de leche, que "le obsequió una vecina deshecha en lágrimas, pues las gen- "tes simpatizaban con los desgraciados, se sentó el señor Cu- "ra en una silla y allí remaché los grillos, sintiendo cada "martillazo como si me lo dieran en el alma. Ya remachados, "hubo que llevar al ilustre caudillo cargado en una silla de "manos hasta el Hospital, punto en que estuvieron encerra- "dos y muy bien custodiados."

Terminada la operación de ponerles los grillos á los principales caudillos, siguieron su marcha por la calle de la Garita, hasta la plaza en donde formaron varios grupos con los presos, para repartirlos en las prisiones; á unos los pusieron en la cárcel, á otros en la capilla de la Purísima de los soldados que estaba contigua á la cárcel, y hoy es teatro, á otros los pusieron en el cuartel de la compañía presidial, conocido por: "la Guardia," y el resto los llevaron, con Hidalgo y los jefes principales al Hospital, el que convirtieron en prisión y nombraron como alcaide al cabo Antonio Campa de la compañía presidial de Monclova.



MONCLOVA. HOSPITAL DONDE ESTUVO PRESO HIDALGO.

El día 24 en la mañana, pusieron una mesa y sillas en el patio del Hospital y allí se sentaron, el gobernador don Simón Herrera, Elizondo, don Manuel Salcedo y el secretario

Villamil, con el fin de formar las listas de los presos que debían ser conducidos á Chihuahua y Durango, para ser juzgados, que fueron todos los principales, y la de los de menor importancia que debían quedar en Monclova. La primera lista comprendía 63 individuos en este orden: 8 clérigos, comprendiendo entre ellos á Hidalgo, 4 religiosos y 51 seculares entre los que se contaban Allende, Jiménez, Aldama, Abasolo y todos principales caudillos.

Al ministro don José María Chico no lo consideraron de importancia y fue de los que dejaron en Monclova.

El día 26 del mismo mes de marzo, salió de Monclova el teniente coronel don Manuel Salcedo, escoltando los 63 prisioneros destinados á Chihuahua, residencia del comandante militar de las provincias internas, el brigadier don Nemesio Salcedo, padre de don Manuel; éste tomó por Castaños y Baján, camino recto al Saltillo, y del puerto de la Reata mandó un soldado á la hacienda de Mesillas á pedir algodón para ponérselo á los presos entre las carnes y los fierros de los grillos, y esposas que los sujetaban. [1] De la Reata, torció Salcedo, hacia el oeste, por el Chiflón y Maxcuví hasta el Alamo de Parras (hoy villa de Viesca), y allí dividió los presos en dos grupos, en uno fueron comprendidos todos los eclesiásticos, excepto Hidalgo, á los que mandó con una escolta á Durango, residencia del obispo diocesano; y con el otro formado con Hidalgo y todos los seculares siguió su marcha á Chihuahua, á donde llegó con *la collera* [2] el día 23 de abril: casi al mes de haber salido de Monclova.

Refiere Fray Gregorio de la Concepción, en su relación, que en un rancho antes de llegar al Alamo (probablemente Maxcuví), acamparon á campo raso, y en la tarde les cayó un soberbio aguacero que los empapó; que en aquellos momentos, no pudiendo hacer uso de las manos que tenía amarradas, para taparse, se acurrucó cuanto pudo bajo su capa blanca para resistir el aguacero, é Hidalgo, que no abandonaba jamás su sangre fría y buen humor, viéndole en aquella fecha, le dijo: "*Qué bonito estás, pareces borrego cuatezón, pero aguántatela, que por la patria tenemos que sufrirlo todo.*"

1. Memorias de Goríbar, acabadas de citar.
2. Así la llama Salcedo en sus partes.

CALLE

CALLE

CALLE

MIGUEL

TRAMVÍAS DE MONCLOVA

SAN

PANTEÓN DE
SAN FRANCISCO

CALLE ILDEFONSO FUENTES

LOS PERROS

CAL



EXPLICACION DEL PLANO.

† Templos.
1. Palacio Municipal.
2. Plaza.
3. Plaza de San Francisco.
4. Plazuela de Zapopan.
5. Plazuela de los Santos, hoy de Víctor Blanco.
6. Plazuela del Rastro, hoy de Antonio Tijerina.
7. Rastro.
8. Casa de doña Josefa Castro en donde se verificó el baile en que fue aprehendido el Gobernador Aranda, según yo creo. [1]
9. Casa de don Manuel de la Fuente, en donde dice la comisión de estadística del Ayuntamiento de Monclova que fue el baile en que se aprehendió á Aranda.
10. Lugar donde se le pusieron los grillos á Hidalgo, en el callejón de los Nogales.
11. Cuartel de la compañía Presidial, conocido por la "*La Guardia.*"
12. Cárcel, y contigua á ella la capilla de la Purísima, hoy convertida en teatro.
13. Casa del capitán don José María Uranga.
14. Casa de don Tomás Flores.
15. Casa del Capitán don Domingo Menchaca.
16. Lugar donde fueron fusilados don Ignacio Aldama, el padre Salazar y el gobernador Casas.
17. Hospital donde estuvo preso Hidalgo, cuyo sitio ocupa hoy la cárcel del Distrito.
18. Casa de don Benigno Vela.

1 Véase la Nota complementaria.

El 21 de abril, dos días antes de que llegaran los presos publicó Salcedo el siguiente

BANDO.

"Don Nemesio Salcedo y Salcedo, Brigadier de los Reales "Ejércitos, Gobernador y Comandante General en Jefe de las "Provincias Internas del Reino de Nueva España, Inspector "de sus tropas regladas y de Milicias, Superintendente ge-"neral, Subdelegado de Real Hacienda y Ramo de Tabacos, "Juez conservador de este y Subdelegado general de correos, "etc., etc.

"A todos los vecinos estantes y habitantes en esta villa de "San Felipe de Chihuahua, de cualquiera estado, calidad y con-"dicion que séan, hago saber: de un momento á otro vais á ver "en medio de vosotros, como reo, al mismo que acaso temisteis "como tirano feroz, rodeado de ladrones y foragidos destro-"zando vuestros bienes, saqueando y profanando vuestros "templos, atropellando la honestidad de vuestras esposas y "de vuestras hijas, armando al padre contra el hijo, al hijo "contra el padre, al marido contra la esposa, á la mujer con-"tra el marido, al vasallo contra el vasallo, rompiendo los vín-"culos sagrados que os unen á Dios, al Rey y á la Patria; "trastornando en fin, y confundiendo todo el órden social, to-"do lo divino y humano. El Dios de los Ejércitos que ha que-"rido castigar la América Septentrional, sirviéndose del Cura "Hidalgo como de un azote mas terrible que todas las plagas "que afligieron al Egipto, miró con ojos de predileccion á las "Provincias internas, no solo preservándolas de tantos ma-"les, sino distinguiéndolas con la gloria de haber encadenado "á este mónstruo, á todo su Ejército, á todos sus llamados "Generales, y hecho presa de todas sus rapiñas, sin costar "una gota de sangre, en el momento que estaban amenazadas "de la mas espantosa desolacion: fuerza es reconocer aquí el "dedo de Dios. A una extratagema la mas bien combinada; "pero cuya ejecución hubiera sido imposible, sin el auxilio "especial del Cielo á un puñado de hombres de nuestras Pro-"vincias, soldados, paisanos, indios de diferentes naciones, "unidos por un acuerdo prodigioso, se debe este suceso, que "hará una época memorable y ejemplar en los anales de nues-

"tra lealtad, y de los perturbadores del altar y del Trono. Y "á la verdad ¿quién si no sus crímenes guiaba al pérfido Hi- "dalgo á su precipicio? ¿Quién le cerró todos los conductos "para que ni aun llegase á sospechar un secreto que tantos "sabían? Asi fue que el malvado se adelanta con ciega con- "fianza hácia vuestro ejército que mira como amigo, llega, y "en lugar de los obsequios y honores con que desde léjos sa- "boreaba yá, en su engreido corazon, solo oye aquella voz de "trueno que le intima bajar del trono de su soberbia á sufrir "el peso de las cadenas, y la lobreguez de los calabozos. Ahora "pues, habitantes de Chihuahua, á vuestro honor importa no "manchar esta gloria, ni mostraros ingratos á los favores "del Cielo con una conducta irregular, acrediten vuestras "obras vuestras palabras y hasta vuestros modales que no "sois indignos de ellos, que sois un pueblo culto y verdade- "ros vasallos de Fernando Séptimo, haciendo callar la arbi- "trariedad y las pasiones, cuando vá á pronunciar su fallo la "Justicia. Siempre os he hallado dóciles y obedientes, pero "en esta grande coyuntura, espero de vosotros nuevos testi- "monios del espíritu de órden y moderacion que deben ani- "maros, y solo porque me toca prevenir cualquier exceso, y "cuanto pueda causarlo, ordeno y mando lo siguiente:

"Primero: Se permite á todos los vecinos, que en el dia "que entren los reos, salgan á verlos en la calle ó el campo, "en el concepto de que no abusarán de un permiso que se di- "rige á satisfacer las ánsias de su patriotismo.

"Segundo: Se prohibe formar pelotones, sino que deberán "colocarse en una, dos ó tres filas á ambos lados de la carre- "ra, que ha de estar enteramente desembarazada, y el que "advierto no se arreglare á esta órden será arrestado y cas- "tigado.

"Tercero: Nadie se subirá á las azoteas con el objeto de "ver mejor, ni con otro alguno, pues será castigado en la mis- "ma forma.

"Cuarto: Nadie será osado á levantar el grito para impo- "ner á los reos, ni menos dar muestras de una imprudente "compasion.

"Quinto: Ninguno de cualquier estado ó condición que "sea, concurrirá á dicho acto, con ningun género de armas, á

"excepcion de la tropa, de todos los que gozan carácter públi-"co ó se hallaren ocupados en algun servicio del Rey.

"SEXTO: Miéntras no se diere destino á los expresados "reos, no se consentirán pelotenes de gente en las calles, par-"ticularmente en las cercanias del lugar en donde se custo-"diaren, ni que se detengan en ellas los artesanos, operarios, "ó gente ociosa pues todos deberán recogerse á sus casas, ó "acudir á sus tareas y negocios como corresponde.

"SEPTIMO: Todos los que armaren alborotos ruidos ó plei-"tos en las calles, seran castigados conforme á lo prevenido.

"OCTAVO: Todo delito de robo, muerte ó escándalo durante "las presentes circunstancias, será considerado como delito "calificado, para su castigo.

"NOVENO: El Subdelegado, Alcaldes ordinarios, Junta de "Seguridad y Tropa, celarán con la mayor vigilancia, y se "auxiliarán mutuamente para el cumplimiento de todo lo que "queda prevenido.

"DECIMO: Ninguna persona podrá admitir forasteros en su "casa, sin que haya primero presentádose al Subdelegado ó "Alcaldes ordinarios, quienes les exigirán comprobantes "de los motivos de su venida, advirtiéndoles el tiempo que "pueden permanecer y fenecido deberán volverse á presen-"tar ántes de retirarse.

"UNDECIMO: La formal desobediencia ó resistencia á los "encargados de esta policia, calificará las intenciones de los "contraventores, entendiéndose que su desobediencia y re-"sistencia, se dirigen expresamente á turbar la tranquilidad "pública, por lo que serán castigados con arreglo tambien á "lo prevenido.

"Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique "por bando, pasándose un ejemplar al Ayuntamiento de esta "Villa, á fin deque como especial encargado de la ejecucion de "lo prevenido, cuide de que se verifique puntualmente y sin "contradiccion alguna.

"Dado en Chihuahua á veintiuno de Abril de mil ochocien-"tos once. Nemesio Salcedo, una rubrica.—Por mandato de su "Señoria.—José Maria Ponce de Leon, una rúbrica."

Al llegar los presos á Chihuahua unos fueron puestos en el Colegio de Jesuitas y otros en el convento de San Francisco: de los primeros fueron Hidalgo, á quien tocó el calabozo Nº 1;

que era el de la torre; Allende, el calabozo Nº 2; Aldama el Nº 3; Jiménez, el Nº 4; José Santos Villa, el Nº 11; Mariano Hidalgo, el Nº 12: y en San Francisco, estuvieron los siguientes: Manuel Santa María, calabozo Nº 13; Mariano Abasolo, el

FACSÍMIL DE LA FIRMA DEL TENIENTE CORONEL DON MANUEL SALCEDO.

Nº 16; Ignacio Camargo, el Nº 15; Nicolás Zapata, el Nº 6; Francisco Lanzagorta, el Nº 8; Pedro Aranda, el Nº 7; Vicente Valencia, el Nº 14; Onofre Portugal, el Nº 18; Juan Bautista Carrasco, el Nº 17. [1]

El día veinticinco del mismo mes, el brigadier don Nemesio Salcedo, nombró para la instrucción de los procesos á don Juan José Ruiz de Bustamante, recomendándole la brevedad, y el día 26 nombró una junta militar, compuesta de un presidente, un auditor, un secretario y cuatro vocales, á la cual debía pasar el comisionado las declaraciones que tomase de tres en tres individuos para que en este orden se vieran y fuesen sentenciados. El mismo día 26 dió comisión especial, para que formara los procesos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, á don Angel Abella, que había sido administrador de correos en Zacatecas y en España, alférez de guardias, y era muy versado en las fórmulas de la ordenanza militar en materia criminal. Abella nombró por secretario al soldado de la tercera compañía Volante, Francisco Salcido; y el mismo día 27 en que recibió su nombramiento, tomó su primera declaración á Hidalgo.

El juez comisionado Bustamante comenzó la causa de Abasolo, el día 26, y éste, en su declaración, que fue bastante extensa y en ella no pensó en otra cosa que en salvarse, acusan-

1 Tomo estos datos de un documento existente en el archivo del Gobierno de Chihuhua, publicado por don Cirilo Gutiérrez en 1904, con otros varios que se encontró en el mismo archivo al estarlo arreglando por disposición de aquel gobierno.



CHIHUAHUA. CAPILLA DEL HOSPITAL EN CUYA TORRE ESTUVO PRESO HIDALGO.

do á todos sus compañeros y negando haber tomado parte voluntariamente en la revolución, pues aseguró que nada supo de ella antes de que se verificara, sino hasta el mismo día diez y seis de septiembre, como á las diez de la mañana, que Hidalgo lo mandó llamar y desde aquella hora lo obligó á acompañarlo dándole después un grado militar; pero que nunca le confió el mando de fuerza alguna, y que el grado que tenía lo aprovechó en Guadalajara para salvar de la muerte á muchos españoles, destinados á ser degollados, pues con carácter de jefe se presentaba en las prisiones y daba orden á la guardia

FACSIMIL DE LA FIRMA DE DON ANGEL ABELLA.

que los dejara salir en su compañía, y así fue como pudo salvar á muchos. [1]

Esta declaración de Abasolo en que acusó á Chico de que desempeñaba las funciones de gabinete, con el carácter de Ministro, dio motivo para que se ordenara que este desgraciado fuera llevado á Chihuahua, pues, como hemos dicho, por considerarlo de poca importancia, lo habían dejado en Monclova, y probablemente se habría escapado del patíbulo, á no haber sido por la acusacción que le hizo Abasolo.

Abella tomó su primera declaración á Hidalgo el día 17, y siguió con toda actividad las causas de Allende, Aldama y Jiménez, que se le habían encomendado.

FACSIMIL DE LA FIRMA DEL SOLDADO FRANCISCO SALCIDO.

Los procesos se componían solamente de las declaraciones de los reos sin ningunas otras actuaciones, y sólo en vista de ellas, daba su dictamen el auditor, Lic. don Rafael Bracho, y conforme á él dictaba su sentencia el consejo de guerra, del que era presidente el teniente coronel don Manuel Salcedo, hijo de don Nemesio y gobernador de Tejas.

En breve plazo fueron terminadas las causas y sentenciados los reos á ser fusilados por la espalda, cuya sentencia se ejecutó en la plazuela de los ejercicios, de Chihuahua, en los días y órden que en seguida se expresa: En 10 de mayo de 1811, Ignacio Camargo, mariscal; Juan Bautista Carrasco brigadier; [1] Agustín Marroquín Verdugo.

1 Vease, en el apéndice; la información levantada en Guadalajara por su esposa doña Manuela Rojas y Taboada, para comprobar esos hechos.

2 Carrasco, á quien Jiménez había mandado á Monterrey, como comandante militar, se casó allí con doña Manuela Ugartechea, hija de don Joaquín, persona acomodada y de los princinpales de Monterrey; así es que sólo tenía unos tres meses de casado. Su esposa le había acompañado y estaba en Chihuahua, cuando lo fusilaron.

Día 11 del mismo, Francisco Lanzagorta, mariscal; Luis Míreles, coronel.

Día seis de junio, José Ignacio Ramón, capitán veterano de Lampazos: Nicolás Zapata, mariscal; José Santos Villa, coronel, Mariano Hidalgo, [1] tesorero, hermano del Cura: Pedro León, mayor de plaza.

Día veinte y seis. Ignacio Allende, generalísimo; Mariano Jiménez, capitán general; Manuel Santa María, mariscal y gobernador de Monterrey; Juan de Aldama, teniente general.

Día veinte y siete, José María Chico, abogado; José Solís, intendente del ejército;

Vicente Valencia, director de ingenieros; Onofre Portugal, brigadier.

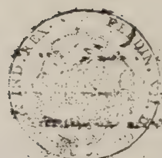
Fueron sentenciados á presidio, con nota de infamia trascendental á sus hijos y, confiscados sus bienes, Andrés Molano, por toda su vida, don Pedro Aranda, gobernador de Coahuila, por diez años á Encinillas; y otros varios sentenciados por el mismo tiempo; á Abasolo lo llevaron á Cádiz, donde murió en el castillo de Santa Catarina, el 14 de marzo de 1816, á la edad de 45 años, según consta de la partida original de defunción.

Su excelente y abnegada esposa doña Manuela Rojas y Taboada, reuniendo lo que pudo de los bienes que le quedaron, acompañó á Abasolo á España, consolándolo y ayudándolo en cuanto pudo y no lo abandonó, hasta que lo dejó sepultado, entonces regresó á México, trayendo la copia certificada de la acta de defunción de su esposo, que es de la que tomamos este facsímil:

1 En la página 109 dejé dicho que don Mariano no había obtenido ningún grado universitario y que no sabía por qué los denunciantes de Querétaro le llamaban cirujano, que tal vez lo habían confundido con su hermano don José María, que aunque no llegó á recibirse, sí hizo algunos estudios de Medicina; pero un documento encontrado últimamente en el Archivo General de la Nación, en el tomo 18 de "*Operación de Guerra*". "*Calleja*," ha venido á poner en claro este asunto: es este documento un certificado de una enfermedad que padecía un oficial realista, está fechado el año de 1814, (tres años después de haber sido fusilado don Mariano, hermano de Hidalgo) y, firmado por el cirujano don Mariano Hidalgo.

Este documento aclara este punto histórico: el cirujano don Mariano Hidalgo, que concurría á las juntas que se verificaban en Querétaro en la casa del Lic. Parra, no era el hermano del cura Hidalgo, sino un homónimo de éste.

quarenta maravedis.



SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

D.n Man.l de la Puerta y Quevedo, Cura propio por S. M. de la Ygl.a Parroq.l Castrense de esta Plaza, y Capellan Mayor de su R.l Hosp.l de Marina ——

Certifico que en el Libro quinto de Difuntos que se custodia en el Archivo de esta d.ha Parroq.l à el folio diez y nueve buelto, està la Partida del tenor sig.te ——

Partida. En la Ciudad de Cadiz en el dia catorce del Mes de Marzo del año de mil ochocientos diez y seis: fallecio en el Castillo de S.ta Catalina, D.n Mariano Josè de Abasolo, de edad de quarenta y cinco años, natural del Pueblo de Dolores del Obispado de Mechoacàn, hijo de D.n Bern.do de Abasolo, y de D.a Micaela Oxbòn, de estado Casado con D.a Manuela Taboada: fue sepultado su Cadaver sin solemnidad alguna de fun.l en la Mañana del dia quince del expresado mes, en el Cementerio Gen.l de Santos Extramu.s de esta d.ha Ciudad, Recivio los Santos Sacram.tos Yo lo certificò, y lo firmè = Man.l de la Puerta y Quevedo ——

Concuerda con su Original à que me refiero, Cadiz dieze de Mayo del año de mil ochocientos diez y seis. Man.l de la Puerta y Quevedo

Los Esn.os p.cos q.e ala buelta firmamos damos fé que D.n Manuel de la Puerta y Quebedo, p.r quien parece firmada la certificacion q.e antecede, es Cura propio p.r S. M. de la Yglesia Parroquial Castrense de esta Plaza, y Capellan mayor del R.l Hospital de Marina se halla en actual uso y exercicio de las funciones de su ministerio y á sus certificaciones se da entero credito. Y p.a q.e conste ponemos la presente en Cadiz fecha ut retro =

Ant.o Guirand y Ximz — Josef Padilla — Luis Barrera de los Heros, S.nos p.cos

Dice así este documento, textualmente:

"Dn. Manuel de la Puerta y Quevedo, Cura propio por S. M. de la Igla. Parroql. Castrense de esta Plaza, y Capellan Mayor de su Rl. Hospl. de marina.

Certifico: que en el Libro Quinto de Difuntos que se Custodia en el Archivo de esta Parroqa. á el folio diez y nueve vuelta, está la Partida del tenor sigte.

Partida.—En la Ciudad de Cádiz en el dia Catorce del mes de Marzo del año de mil ochocientos diez y seis: falleció en el Castillo de Sta. Catalina, D. Mariano José de Abasolo, de edad de cuarenta y cinco años, natural del Pueblo de Dolores del Obispado de Michoacan, hijo de D. Bernardo de Abasolo, y de Da. Micaela Outon, de estado casado con Da. Manuela Taboada: fue sepultado su cadáver sin solemnidad alguna de funls. en la mañana del dia quince del expresado mes, en el cementerio Genl. de San Jose extrams. de esta dh. Ciudad, recibió los Santos Sacramentos. No testó, y lo firmé.—*Manl. de la Puerta y Quevedo.*

Concuerda con su original á que me refiero, Cádiz, siete de Mayo de mil ochocientos diez y seis.—*Manuel de la Puerta y Quevedo.*—Los Esers. que á la vuelta firmamos, damos fé que Dn. Manuel de la Puerta y Quevedo, pr. quien parece firmada la certificacion qe. antecede, es Cura propio pr. S. M. de la Iglesia Parroquial Castrense de esta Plaza, y Capellan Mayor del Rl. Hospital de Marina. Se halla en actual uso y exercicio de las funciones de su ministerio y á sus certificaciones se da crédito. Y pa. que conste ponemos la presente en Cádiz, fecha ut retro.—Anto. Gouirand de Martz. *Rúbrica.*—Josef Padilla. *Rúbrica.*—Luis Barrera de los Heros. *Rúbrica.*—Sus. pcs."

Abasolo, Aranda y el Padre Olmedo permanecieron presos en Chihuahua, hasta enero de 1815, en que fueron remitidos á San Luis Potosí y de allí á Tula, de donde fueron llevados para la costa de Veracruz, y allí embarcados para España; según consta de los siguientes documentos que existen en el Archivo general de la Nación, [1] los que á letra dicen:

"Exmo. Señor. "Con la escolta de veinte dragones salió

1 Tomo V. Historia. Operaciones de guerra. Enero á abril de 1815. Torres Valdivia Manuel María, Brigadier.

"hoy el Teniente de Provincias internas, Dn. Pedro Carral, "para Tula, conduciendo veinte y seis infidentes destinados á "Presidio, como se demuestra en los tres documentos y en el "cuarto, seis señalados á las armas por sentencia, en cuyo "total es treinta y dos, encontrará V. E. á Mariano Abasolo y "compañeros, que antes de ayer llegaron de Zacetecas.

"Dios guae. á V. E. ms. as. San Luis Potosí, Julio 4 de 1815.

Exmo. Sor.

Manuel Mª de Torres. Rúbrica.

"Por el oficio de V. S. Nº 51 de 4 de Febrero último y listas "que acompaña, me he enterado de que remitió al pueblo de "Tula con destino á la Plaza de Veracruz veinte y seis reos de "infidencia confinados á presidio y seis individuos sentencia-"dos á las armas, hallándose entre los primeros los cabecillas "Mariano Abasolo y Pedro Aranda, el Presbitero D. José "Francisco Olmedo y D. Juan Pedro Walger, remitidos á "V. S. por el Señor Comte. Gral. de las Provincias internas "de Occidente. M. Marzo 10 de 1815. S. D. Manuel Mª de To-"rres."

Los eclesiásticos que fueron separados de los otros presos en el Alamo y conducidos á Durango, les formó su proceso el teniente letrado y asesor ordinario de la intendencia D. Angel Pinilla Pérez, quien los condenó á la pena capital con excepción de Fray Gregorio de la Concepción, que fue remitido á San Luis Potosí, para que allí se le procesara, como se verificó y fué condenado á presidio, y el Presbítero don José Francisco Olmedo que fue sentenciado á diez años de presidio.

El obispo don Francisco Gabriel de Olivares, se negó á degradar á los eclesiásticos sentenciados á la pena capital y por este motivo tuvo fuertes contestaciones con el Juez de los sentenciados; pero no obstante esto, la sentencia se ejecutó en la hacienda de San Juan de Dios, inmediata á Durango, la mañana del 17 de Julio de 1812. El encargado de la ejecución fué el teniente coronel graduado de caballería don Pedro María Allende y Saavedra, quien recibió del brigadier don Bernardo Bonavia, intendente y comandante de la provincia, la orden siguiente:

"Pasa el escribano de gobierno á notificar la sentencia á "los reos eclesiásticos, que se hallan bajo la custodia de v.

"A las veinticuatro horas la hará v. poner en ejecución, ha-
"ciéndolos pasar por las armas por la espalda, sin que les
"tiren á la cabeza y sin sus vestiduras eclesiasticas ni reli-
"giosas, que se les vestirán despues, y los conducirá v. mis-
"mo con toda su tropa al santuario de Guadalupe, á donde los
"entregará al cura, para que les dé sepultura, avisándome de
"su cumplimiento.—Durango Julio 15 de 1812.

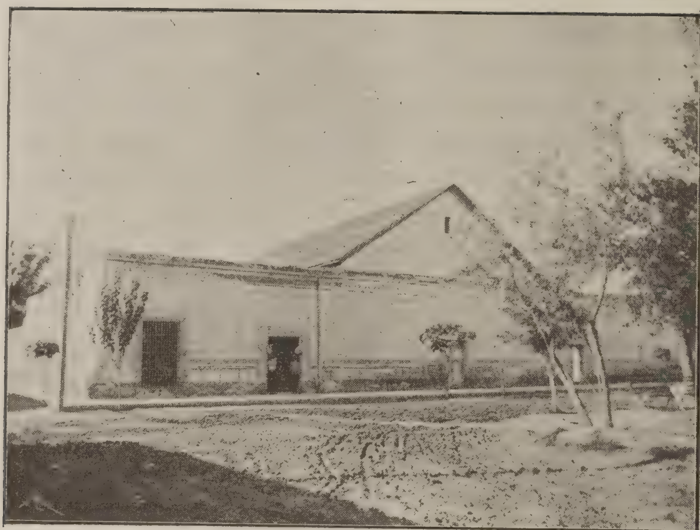
"Esta órden, dice Alaman, tuvo su puntual cumplimiento, respetándose de tan extraño modo las coronas y vestiduras de los eclesiásticos y deshaciéndose de sus personas."

Los eclesiásticos ejecutados fueron los siguientes: D. Mariano Balleza, teniente general; don Ignacio Hidalgo, Fray Bernardo Conde, Fray Pedro Bustamante, Fray Carlos Medina y Fray Ignacio Jiménez.

De los presos que quedaron en Monclova fueron fusilados los más y los que no, fueron condenados á servir en la tropa como últimos soldados, y otros se repartieron como peones en los ranchos y haciendas: pero oigamos cómo nos refiere esos horripilantes sucesos uno de los presos que escaparon de la muerte, el general don José Juan Sánchez, que era entonces capitán y ayudante de campo de Allende, y escapó de ser fusilado, debido á la gran influencia de que disfrutaba su tío el canónigo, millonario, don Ignacio Sánchez Navarro; pero fue sentenciado á servir como último soldado en el cuerpo de dragones Provinciales.

En el diario que escribió el general Sánchez dice: "Conducido con los demás prisioneros á Monclova, después de que los principales caudillos de la revolución fueron conducidos á Chihuahua para que allá sufrieran la pena de muerte; por espacio de un mes veinticico días sufrí la más cruel agonía en compañía de otros quinientos diez y nueve jefes y oficiales con quien estaba encerrado en la cárcel: todos los días se presentaba el Jefe realista que hacía de fiscal de causas y llamaba por sus nombres á dos, tres y hasta seis de aquellos desgraciados, los sacaban al patio y á la vista de los demás los fusilaban, obligando á ocho ó diez de los presos á que cargaran los cadáveres de sus compañeros, los condujeran al campo, abrieran una fosa y los sepultaran."

"Una mañana se presentó en la cárcel Elizondo, vistiendo riguroso uniforme, acompañado del cruel fiscal de las causas



MONCLOVA.—COAHUILA.—ANTIGUA CÁRCEL.

y de otra porción de sus Jefes y oficiales, y habiendo hecho formar á los prisioneros que quedaban les dijo: "Seño-ñores, Su Majestad, que Dios guarde, se ha servido tener piedad de los que en otro tiempo fueron sus servidores: quiere que hoy concluyan sus padecimientos y salgan de este calabozo todos los que antes de la maldecida revolución han militado en sus reales ejércitos, con que vaya cada uno diciendo á que cuerpo pertenecía y que grado tenía." "Veintidós de aquellos infelices se fueron delatando á sí mismos, y el fiscal de causas apuntando sus nombres, empleos y cuerpos en que servían; así que requeridos varias veces por Elizondo, no hubo ya quien declarara, éste con una sonrisa infernal en los labios les dijo: "Bien, señores, ustedes como militares saben la pena que tienen los que con las armas en la mano se han revelado contra su rey y Señor, los desertores en campaña pasados al enemigo. Su Magestad quiere que hoy terminen las penas de ustedes, y terminarán: que hoy salgan ustedes de este calabozo y saldrán, pero saldrán para el patíbulo." "Un grito de horror se escapó de los labios de todos los presos. El fiscal hizo salir á los veintidos senteciados, tras de ellos salió Elizondo con su séquito y á los veinte minutos estaban ya fusilados."

Con estos veintidós fueron 306 los fusilados por Elizondo, de los 519 prisioneros que había, y 213 fueron los sentenciados al servicio de las armas y á trabajos de campo en las haciendas y ranchos.

Fueron fusilados también en Monclova el Lic. don Ignacio Aldama, Fray Juan de Salazar y el capitán don Juan Antonio Casas, gobernador de Tejas, aprehendidos por Zambrano en San Antonio de Béjar, quien los remitió á Monclova para que fueran juzgados: sentenciados á muerte por el consejo de guerra fueron fusilados en la plaza del hospital, contra el muro que veía al oeste de un cuarto de adobes que había á la izquierda del camino que sube á la loma de Zapopa, el cual cuarto conocí yo todavía en buen estado.

La terminación de la causa de Hidalgo la he dejado intencionalmente para el último, tanto porque fue realmente la que más dilató de las que se formaron en Chihuahua, cuanto porque, siendo este héroe nuestro biografiado, con su muerte, tienen necesariamente que terminar estos apuntes.

Como dejamos dicho, la causa de Hidalgo dio principio el día 7 de mayo y en principios de junio dió por cerrada la averiguación el Juez Abella, sin perjuicio de continuarla, si fuere necesario; y el comandante general Salcedo mandó que pasara al asesor Lic. don Rafael Bracho, quien el 8 de junio de 1811, dio el siguiente dictamen.

"Señor Comandante General.—Puede v. s. pasar la decla-"ración que antecede al Juez Ecco, para que, ó la tenga por "bien recibida sin su asistencia, si en hacerlo así no pulsare "impedimento, ó se ratifique ante él en ella el reo, y procedan "asociadas ambas jurisdicciones ó haga V. S. lo que le pa-"rezca mejor." *Bracho.*

En vista de este dictamen, Salcedo dictó el auto siguiente:

"Chihuahua, 10 de Julio de 1811. Como parece al Lic. don "Rafael Bracho, y respecto á que el Señor Obispo de Duran-"go me tiene avisado en oficio de 14 de Mayo último, del que "se agrega copia, que al Señor Doctor Don Francisco Fer-"nández Valentín, Canónigo Doctoral de aquella Santa Igle-"sia, lo ha comisionado con el poder y facultades necesarias "para el conocimiento y determinación de los asuntos res-"pectivos á la jurisdicción Eclesiástica, por lo tocante á los

"reos de la insurrección, pasese original el proseso.—*Sal-*
"*cedo.*

El 14 de junio devolvió la causa el Dr. Valentín, dando por bien recibida, ante don Angel Abella, la declaración de Don Miguel Hidalgo y Costilla, cura del Pueblo de los Dolores, y pidiendo que vuelva el proceso al asesor Don Rafael Bracho, á fin de que consulte la práctica de diligencias que juzgue arregladas á justicia y al estado de la causa.

Con fecha 17 del mismo mes, mandó el comandante general Salcedo, que se agregaran á la causa unos documentos recogidos á los insurgentes aprehendidos en Sonora, y remitidos por el Gobernador Intendente de aquella Provincia, los cuales documentos eran cinco cartas escritas por Hidalgo al coronel don José María González Hermosillo, y con este motivo, el asesor Bracho pidió que se mandara practicar el reconocimiento de ellas y se hicieran al reo los cargos que le resultan de tales cartas; esta diligencia se practicó el día 27 de junio y en ella reconoció Hidalgo por suyas las cartas que se le presentaron, y el día 28, mandó Salcedo por auto, que volviera la causa al asesor, quien la devolvió el día 3 de julio, con el dictamen que textualmente dice:

"Señor Comandante General.—Con el mas lisongero sem-
"blante se presentan las pasiones, alagan al que acometen,
"figurandole un bien real en las operaciones que aconsejan,
"y presentando por apoyo firme cualesquiera futíl aparien-
"cia que hace dicidir al apacionado y abrazar cuanto le ocu-
"rre, para saciar y alcanzar el objeto de su pasión."

"El cura de Dolores Don Miguel Hidalgo y Costilla, hom-
"bre á quien generalmente se conceden algunos conocimien-
"tos, ministra la mejor prueba de esta verdad. Por una ex-
"presión que á la pregunta treinta dice vio en una gaceta ó
"mas bien por la inclinación que confiesa tenia á la Indepen-
"dencia, y á separar estos dominios de su por tantos títulos
"legítimos, Monarca, hubo de abrigar en su corazon, deseos
"inmediatos á tan pérfido designio, y persuadido por su pro-
"pio consejo de que sería útil; llegó á determinar ponerlo en
"ejecución de acuerdo con Don Ignacio Allende, con quien
"había tenido varias conversaciones dirigidas al mismo fin.

"Al primer paso que fue á Querétaro le llamó Allende, se
"arrepintió y desistió de su empresa, significándole así á su

"compañero; pero como su inclinación no se desapoderase de "él, sino en cuanto tocaba la dificultad de realizarla, y los "ningunos medios para conseguirlo, ya que se le aseguró se "contaba con algunos según Allende le escribió, sin detener- "se en examinarlo, dispuso fabricar algunas lanzas, y noti- "sioso de que aquel estaba descubierto al Gobierno, le llamó "á Dolores, para tratar lo que por tal ocurrencia sería conve- "niente á sus intentos, y yá que en la noche del quinse de "Setiembre del año pasado se aseguraron de la verdad de la "declaracion que voces bagas había llegado á oídos de Hidal- "go, habiendo sabido la prision de sus complises en Querreta- "ro; de que les avisó otro de éllos Don Juan Aldama, resol- "solvieron entre los tres descubrir su pertidia, y dieron prin- "cipio á su obra de iniquidad, reuniendo los que pudieron en "aquellas pocas horas, y comenzando á aprender á los Euro- "peos, según el plan que adoptaron en los pocos momentos "que duró el acuerdo que presedió á esta resolucion. No hubo "en Dolores quien resistiera semejante é injusto proceder, en "la mitad de la mañana de dicho infausto día diez y seis, queda- "ron en libertad los presos, forsando con el amago de una "pistola manejada por Hidalgo, al Alcaide que los custodiaba, "y asegurando los Europeos y al subdelegado, se dirijieron á "la villa de San Miguel el Grande en donde ejecutaron lo mis- "mo que en Dolores, llebando yá entonces consigo una ima- "gen de Nuestra Señora de Guadalupe que tomaron en Ato- "tonilco, imbocándola Patrona de sus armas y profanando su "santo nombre, para alucinar á los pueblos, colocándola en "sus banderas y por distintivo en el sombrero de los que se "adherían á su partido con el nombre de soldados.

"En los primeros altos de estos y otros menores vecinda- "rios, estaba confundido el mando entre Allende é Hidalgo.

"Aquel fue el primer movedor de la revolución, mas por "este se decidió su mentida oficialidad, nombrándolo en la "junta de Selaya Capitán General, en cuya clase andubo has- "ta que se celebró la de Acámbaro, en la que lo aclamaron "Generalísimo, llegando por fin en Guadalajara á titularse "Altesa Serenísima, hasta que en la Hacienda del Pabellón, "entró en su lugar Allende; habiendo despojado de todo man- "do á Hidalgo, quien así caminaba cuando fué aprehendido "en las norias de Baján.

"No es necesario encargarme de todo lo que este hombre "sanguinario cruel hizo, y fué causa de que se hiciera mien- "tras fungía con los expresados títulos.

"Los papeles públicos han pintado su conducta observada "antes, y en la insurrección.

"El respetable Tribunal de la inquisición lo emplazó por "delitos de fe; su inmediato Prelado lo excomulgó: pero él "arrostró con todo, tubo el arrojo de impugnar el edicto de "la Santa Inquisición y no se dirigía bajo de otros principios "que los que apoyaban su empresa, sosteniéndola á todo "trance, y no perdonando medio por iniquo y vil que parecie- "se siempre que pudiese contribuir á ella.

"Y como ni él ni sus compañeros contaban al alzar la voz "con caudales algunos, no tenían armas, ni modo de sostener "la gente que se les reunía, de aquí es que al primer paso "aprobaron el robo y saqueo de los caudales de los Europeos, "y ellos mismos dieron el ejemplo, tomándose los de las cajas "reales, los de las Iglesias y los de cualquiera que los tenía. "Así arruinaron los pueblos que invadieron trocando las deli- "cias con que vivían, en el luto y amargura que a sido necesa- "rio consiguiente de los destrosos que experimentaron en "haciendas y vidas de sus havitantes, quedando expuestos á "la hambre y á la dificultad de saciarla por la imposibilidad "de restituir á su antiguo estado las artes y trabajos que les "proporcionaba su cómoda subsistencia. Esas poblaciones "que tubieron la desgracia de sufrir el yugo de Hidalgo, la "multitud de gentes que le creyó sus engaños, y se declaró "por él, son los más intachables testigos de sus delitos.

"Ellos darán el más auténtico testimonio de los saqueos "cometidos; de las prisiones de tantos inocentes, de la liber- "tad de los fascinerosos en las Cárceles y distinguidos des- "pués con grados militares como Marroquin.

"Ellos publican que los derechos de la soberanía se ultra- "jaron, que Hidalgo se los arrogó, dando grados militares y "tratamientos, deponiendo á las legítimas autoridades que "gobernaban; abilitando á un tal Pascasio Letona con pode- "res para tratar alianzas con potencias extrangeras; dispo- "niendo de los fondos fiscales en cuantas partes entraron, "acuñando moneda, fundiendo armas, presentando Batallas "como en las Cruces, Aculco y puente de Calderón, publican-

"do y consintiendo publicar proclamas, y todo género de pa-
"peles incendiarios, sediciosos y llenos de las más negras
"imposturas, é injuriosos dicterios como los que se impri-
"mieron en Guadalajara, á donde Hidalgo soltó los diques á
"su crueldad que empesó á descubrir en Valladolid, después
"de la derrota que padeció en Aculco; aquí fue donde por su
"mandado sufrieron la muerte hasta sesenta personas que él
"confiesa; mas en Guadalajara la voz pública asegura, que
"pasaron de seiscientos, aunque Hidalgo á poco más ó menos
"dice: que serían trescientos cincuenta y tantos. ¿Pero cómo
"se practicaban semejantes ejecuciones? ¡Ah! que se estre-
"mece la humanidad, el espíritu más empedernido se con-
"mueve y llena de espanto, hasta quiere dudar que pudiese
"existir uno que á sangre fria mandase á la muerte tantos
"centenares de hombres sin aparentarles causa, sin atribuir
"los delitos y acaso, sin darles el consuelo de un confesor,
"pues así lo practicaba Hidalgo, hacía conducirlos á parajes
"ocultos, y que allí fuesen degollados, previniendo á sus su-
"balternos guardar en este mismo método, según la carta
"que tiene reconocida, que puso á Hermosillo.

"La muda sencilla relación antecedente, comprende los
"principales crímenes cometidos por Hidalgo, en los que sin
"por el mismo confesados; y estando con esto y con el testi-
"monio de los pueblos y papeles públicos comprobado el
"cuerpo del delito, basta ocurrir para la averiguación del de-
"lincuente á misma confesión y la de todos los reos juzgados
"en esta Villa que reconocieron á donde los que tal levanta-
"miento como este fuesen son traidores y deben morir por
"éllo, y perder todo cuanto tuvieren.

"Todos estos apuntados derechos que se ajustan terminan-
"temente á Hidalgo, los de los homicidios, de robos con fuer-
"za armada en caudales de particulares y en los de real ha-
"cienda é iglesias claman por la condigna pena del malhechor
"del mandante y primer causa de que se hayan cometido ¿y
"cuál será capaz de callar los gritos lastimosos de un reino
"ofendido, en tanto número de excecrables delitos? ¿la vin-
"dicta pública quedará satisfecha con la simple muerte de
"tan monstruoso reo? Me parece no sería bastante con des-
"trozar su cuerpo á la cola de cuatro brutos, sacarle el cora-
"zón por las espaldas, ó aplicarle otro exquisito cruel género

"de muerte de los conocidos; aunque desusados por defecto "de criminoso de tan grande tamaño.

"Y en efecto si dictaminase en alguno de los lugares que "se han adherido á el sistema de este rebelde, consultaría V. "S. de semejantes penas que escarmentará, aterrorizará é "hiciera contener en sus deberes á los que abriguen tales "ideas, pero hablo en la leal Chihuahua, cuyos honrados ha- "bitantes, no necesitan de patéticos espectáculos, como has- "ta aquí, allegándose á esto la falta absoluta de Ministros eje- "cutores para las apuntadas penas.

"Hasta aquí he copiado lo que escribí en la causa de Allen- "de, en lo que esta igualado en la de Hidalgo, mas en esta se "encuentra la agravantísima circunstancia de los homicidios "que mandó hacer, homicidios seguros y ejecutados en per- "sonas indefensas, inocentes y conducidas á la muerte por los "Ministros indignos, poseídos de tan negra inhumanidad como "la de su mandante, alevosos como él que parese quería so- "focar los remordimientos de su propia conciencia, cargan- "do delitos sobre delitos, sin pararse en la atrocidad de éllos "ni en su asombroso número y diversos géneros, de que es "difícil hallar otro ejemplar.

"Este es el presbítero Cura Hidalgo, que abusando de la "santidad de su estado, se sirvió de él, para atraerse á su "partido los pueblos; que los redujo é hizo levantar con- "tra su legítimo gobierno; quien los quiso sugetar á su domi- "nación; que durante élla, no respetó vidas, ni haciendas ni le "detuvo ninguna consideración. Este es primera cabecilla "de la revelion que ha perdido á la América, sedicioso, tu- "multuario, conspirador contra el Reyno, traidor y mandan- "te de cuatrocientos onse homicidos tiranamente alevozos, "cuya pena, expresa la ley 10 tit. 23 bib. 8 de la Recopilación "de Castilla cuando dice: "todo hombre que matare á otro á "tracción ó eleve, arrástrenlo por éllo, enforquenlo y todo lo "de el traidor agalo el Rey."

"A presencia de estas terminantes resoluciones, que abra- "zan á todo miembro del Estado, que se dirigen á cortar el "que es pernicioso; á mantener la paz en los pueblos; á re- "mover de éllos, los pertubadores de su quietud, y mandan "esterminar á los que cometen semejantes delitos, y teniendo "presente los bandos publicados en esta materia, y alguna

"órden del Exmo. Señor Virey, que mande castigar con el "último suplicio á los insurgentes de la clase y estado de Hi- "dalgo, soy de sentir que puede VS. declarar que el precitado "Hidalgo, es reo de alta traicion, mandante de alevosos ho- "micidios: que debe morir por ello; confiscarsele sus bienes "conforme a las resoluciones espresadas; y que sus procla- "mas y papeles seductivos, deben ser dados al fuego pública "é ignominiosamente.

"En cuanto al género de muerte, á que se le haya de destinar, "encuentro y estoy conbencido de que la mas afrentosa que pu- "diera escojitarse, aun no satisfaria competentemente la ven- "ganza pública que él es delincuente atrocísimo que asombran "sus enormes maldades; y que es dificil que nazca monstruo "igual á el; que es indigno de toda consideracion por su perso- "nal individuo: pero es Ministro del Altísimo, marcado con el "indeleble caracter de Sacerdote de la ley de gracia, en que por "nuestra fortuna hemos nacido; y que la lenidad inceparable "de todo cristiano, ha resultado siempre en nuestras leyes, y "en nuestros soberanos, reverenciando, á la Iglesia y á sus "Sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces.

"Por tanto, si estas consideraciones tuvieren lugar, en la "cristiana conciencia de VS. yá que nó puede darse garrote por "falta de instrumentos y berdugos que lo hagan, podrá mandar "si fuere de su agrado, que sea pasado por las armas en la mis- "ma prision en que está, ó en otro semejante lugar á propo- "sito, y que despues se manifieste al público, para satisfac- "cion de los escándalos que ha recibido por su causa.

"He concluido mi dictamen: y si el decreto de VS. fuere de "conformidad, todos los efectos de esta sentencia se han de "retrotraher, y en su ejecucion ha de preceder la actual de- "gradacion y libre entrega del reo; debida hacer por el Juez "Eclesiastico, y podra VS. pasar la causa al comisionado de "S. S. I. el Obispo de Durango, para que haga lo que toca y "aquello á que sus facultades alcansen.

"Esto (y que se tengan presentes los sujetos que se nom- "bran en esta cauza, y en todas las demas de este género, pa- "ra hacer de tales citas, el uso conveniente) es lo que me "parece deverse proveer; mas desde luego sujeto mi juicio "que está espuesto á error por la insuficiencia de mis conoci-

"mientos á otro mas acertado, y VS. sobre todo determinará "lo que estime ser mejor. Chihuahua, Julio 3 de 1811.—Bra- "cho.

Facsímil de la media firma del promotor don Rafael Bracho.

En vista del anterior dictamen, dictó Salcedo la siguiente sentencia:

"Chihuahua, 26 de Julio de 1811."

"Precedida de la degradacion, ejecutese como parece al "Assesor en su dictamen de tres del corriente en la pena y "modo de aplicarla, bajo el concepto de que para ello, comi- "siono al Teniente Coronel Don Manuel Salcedo.

Salcedo.—Rúbrica.

El día 29 de julio, el Dr. Valentín, comisionado por el Señor Obispo de Durango, procedió á la

EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DE DEGRADACIÓN.

En 29 del propio mes y año (Julio de 1811), estando el Sr. Juez comisionado en el Hospital Real de esta villa con sus asociados y varias personas eclesiásticas y seculares que acudieron á presenciar el acto, compareció en hábitos clericales el reo D. Miguel Hidalgo y Costilla en el paraje destinado para pronunciar y hacerle saber la precedente sentencia; y después de habérsele quitado las prisiones, y quedado libre, los eclesiásticos destinados para el efecto le revistieron de todos los ornamentos de su orden presbiteral de color encarnado, y el Sr. juez pasó á ocupar la silla que en lugar conveniente le estaba preparada, revestido de amito, alba, cíngulo, estola y capa pluvial, é inclinado al pueblo, y acompañándole el juez

secular teniente coronel D. Manuel Salcedo, gobernador de Texas, puesto de rodillas el reo ante el referido comisionado, éste manifestó al pueblo la causa de su degradación, y en seguida pronunció contra él la sentencia anterior, y concluida su lectura procedió á desnudarlo de todos los ornamentos de su orden, empezando por el último, y descendió gradualmente hasta el primero en la forma que prescribe el Pontifical Romano...... y después de haber intercedido por el reo con la mayor instancia y encarecimientos ante el juez real para que se le mitigase la pena, no imponiéndole la de muerte, ni mutilación de miembros, los ministros de la curia seglar recibieron bajo su custodia al citado reo, ya degradado, llevándolo consigo, y firmaron esta diligencia el señor delegado con sus compañeros, de que doy fe.—Fernández Valentín.—José Mateo Sánchez Alvarez.—Fr. José Tarraga.—Guardián Juan Francisco García.- Ante mí, Fr. José María Rojas.

Terminada la ceremonia de la degradación, procedió el juez secular á notificarle la sentencia de muerte á que había sido condenado, de lo cual se levantó el acta correspondiente, la que á la letra dice:

"En la villa de Chihuahua, á los veintinueve dias del mes de "Julio de mil ochocientos once, siendo la hora de las siete de "la mañana de dicho dia, el Señor comisionado Don Angel "Abella, se trasladó al hospital de esta, asistido de mí el pre "sente escribano, y teniéndo en su presencia á Miguel Hi"dalgo y Costilla, reo en este sumario, Presbitero, Cura Pa"rroco que fue del pueblo de Dolores en el Virreinato de "nueva España, inmediatamente despues de haber sido so"lemnemente degradado y entregado á la Jurisdiccion real, su "merced le hizo poner de rodillas, y en este estado notifique "al expresado reo Miguel Hidalgo y Costilla en su persona el "auto que antecede de veintiseis del corriente, pronunciado "por su Señoria el Señor Comandante General Don Nemecio "Salcedo, de conformidad con lo pedido por Don Rafael Bra"cho, encargado del despacho de esta Aditoria, condenandolo "á ser pasado por las armas y á la confiscacion de sus bie"nes, y en seguida se llamó un confesor, á fin de que se pre"parase á morir cristianamente, y para la debida constancia "lo pongo por diligencia, que dicho Señor comisionado firmó "conmigo, de que doy fé.—

Angel Abella.—Ante mí.—Francisco Salcedo."

Hidalgo pasó todo el acto y oyó las sentencias de degradación y de muerte con la mayor indiferencia y serenidad: veamos como describe ese acto un testigo presencial, enemigo de Hidalgo, en una carta que le escribe á un amigo suyo, la cual dice textualmente:

"Señor Don Tomas Balmaseda."

"Chihuahua, Julio 30 de 1811."

"Mi estimado paisano: Tomo la pluma para comunicar á "Ud. que ayer á las seis de la mañana procedió el Sr. Docto- "ral á la degradacion del memorable Cura Hidalgo, *quien se "presentó á este acto y permaneció durante él, con una serenidad "tan desvergonzada que escandalizó á todos los concurrentes, no "habiendo expresiones con que significar su desembarazo.* Entre- "gado al Juez comisionado, siguió inmediatamente la intima- "cion de *la sentencia capital que escuchó tambien con excesiva in- "diferencia, sin hacerle impresion alguna*; luego que se le leyó la "sentencia preguntó el Juez comisionado si se le ofrecia al- "guna cosa y *suplicó que le llevaran unos dulces, que dejaba bajo "su Almohada* á la Capilla *donde entró platicando y pidiendo "ante todas cosas permiso para trasladarse á la Sacristia a chu- "par.* Luego *almorzó perfectamente, comió y cenó con la misma "apetencia; todo el dia se llebó hablando de cosas indiferentes. "durmió bien anoche, se desayunó con ganas y* CON MUY POCAS "TRAZAS DE ARREPENTIMIENTO, le quitaron la vida en lo pri- "vado á las siete de la mañana, habiendo después permaneci- "do su cuerpo en público como una hora, mientras le quitaron "la cabeza para despacharla á Dolores. Dios se haya apiadado "de su Alma, y á Vm. de los ms. as. que apetece este su "affmo. Paizano atto. S. S. Q. M. B.

"*Francisco José de Jáuregui.*"

He aquí cómo los enemigos de Hidalgo tratando de denigrarlo, no hacían otra cosa que dignificarlo.

En una de las paredes de la capilla escribió Hidalgo, con carbón, este apotegma: "*La lengua guarda el pescuezo,*" expresión que, según dice Alamán, llegó á ser de uso proverbial en Chihuahua.

Dice este mismo autor [1] "Hidalgo, en su prisión, fue asistido

1 T. II, página 155.

"con esmero por un cabo llamado Ortega y por un español "mallorquino, D. Melchor Guaspe, que eran alcáides de aque-"lla cárcel. El día antes de su muerte, escribió con carbón en "la pared las dos siguientes décimas, que se pudieron copiar, "aunque mutilada una de ellas.

PRIMERA.

Ortega, tu crianza fina,
Tu índole y estilo amable
Siempre te harán apreciable
Aun con gente peregrina.
Tiene protección divina
La piedad que has ejercido
Con un pobre desvalido
Que mañana va á morir,
Y no puede retribuir
Ningún favor recibido.

"SEGUNDA."

Melchor, tu buen corazón
Ha adunado con pericia
Lo que pide la justicia.
Y exige la compación.
....
Das consuelo al desvalido.
En cuanto te es permitido,
Partes el postre con él,
Y agradecido Miguel
Te da las gracias rendido.

Sin preocuparse Hidalgo en lo más mínimo de que aquel día, lunes, 29 de julio, fuera el último día de su vida, se lo pasó charlando, orando y escribiendo versos en la pared y por la noche se acostó á dormir con la misma tranquilidad que en otros tiempos lo hacía allá en su curato de Dolores, después de la tertulia de su casa, ó de su partida de malilla en la casa del subdelegado Rincón; durmió muy bien toda la noche hasta el amanecer del siguiente.

Cuando le llevaron el desayuno y notando que le llebavan

con el chocolate menor cantidad de leche en el vaso que acostumbraba tomar, lo reclamó diciendo, que no por que iban á quitarle la vida, le debían dar menos leche. [1]

Y sigue diciendo Alamán que cuando iba ya en marcha para el patibulo pidió que le llevaran unos dulces que había dejado en su cuarto; pero esto, como hemos visto en la carta de Jáuregui, que fue testigo presencial, esto tuvo lugar el día anterior, cuando lo trasladaron del calabozo á la capilla.

Antes de la siete de la mañana estaba formado el cuadro en el corral del mismo hospital, el cual lo formaban doscientos hombres al mando del teniente coronel don Manuel Salcedo, mientras el exterior del edificio lo circundaban más de mil soldados y á las siete de la mañana salió Hidalgo de la capilla acompañado de algunos sacerdotes y escoltado por doce soldados al mando del teniente de Janos don Pedro Armendáriz, que era el oficial encargado de mandar la ejecución y los doce soldados los tiradores que debían ejecutarla; de estos doce tiradores, la tradición sólo nos ha conservado los nombres de nueve de ellos que son: Juan Vicente García, Felipe Varela, Antonio Parra, Albino Parra, Juan Molina, José Quintana, Miguel Ruiz, José Tarín y Victoriano Torres. [2]

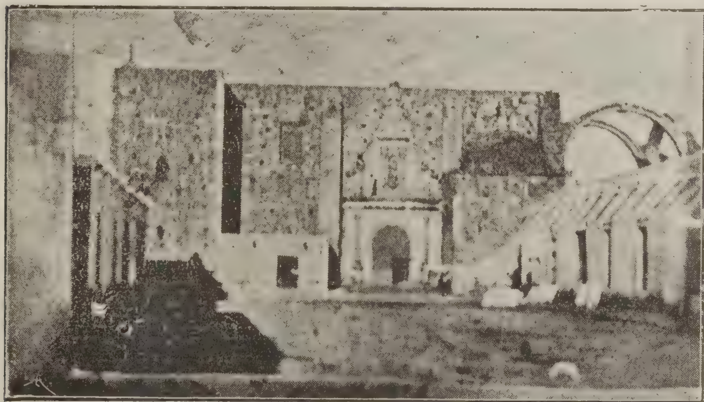
Hidalgo salió al patíbulo con paso firme y con la misma entereza que había permanecido en la capilla y como tuvo noticia de que se había dado órden de que no se le tirara á la cabeza, temiendo padecer mucho, al tiempo de salir, poniéndose la mano sobre el corazón, les dijo á los soldados: "aquí, hijitos, mi mano os servirá de blanco." Pero no seré yo quien siga la narración de los últimos momentos de Hidalgo, sino el mismo teniente Armendáriz que fue quien lo custudió en la capilla y mandó la ejecución, éste, en la parte relativa de su carta que publicamos íntegra, en el apéndice, se expresa así:

"Concluídos todos los pasos de la degradación, que con la "misma humildad sufrió, se me entregó; lo conduje á la capilla "del mismo Hospital, siendo ya las diez de la mañana, en don"de se mantuvo orando á ratos, en otros reconciliándose, y en "otras parlando con tanta entereza, que parecía no se le llega"ba el fin á su vida, hasta las nueve de la mañana del siguien-

1 Alamán T. II, página 156.

2 Véase el documento respectivo en el apéndice.

"te día, que acompañado de algunos sacerdotes, doce solda-
"dos armados y yo, lo condujimos al corral del mismo Hospi-
"tal á un rincón donde le esperaba el espantoso vanquillo: la
"marcha se hizo con todo silencio, no fue exhortado por nin-
"gún eclesiastico en atención á que lo iba haciendo por sí en
"un librito que llevaba en la derecha, y un Crucifijo en la iz-
"quierda; llegó como dije al vanquillo, dió á un sacerdote el
"librito, y sin hablar palabra, por sí se sentó en el tal sitio, en
"el que fue atado con dos portafusiles de los molleros, y con



CHIHUAHUA.—COSTADO DE LA CAPILLA DEL HOSPITAL DONDE ESTUVO PRESO HIDALGO.

Los arcos que se ven á la derecha son los de la sacristía que estaba sin terminarse: esos arcos estaban en el corral donde se verificó la ejecución de Hidalgo,

"una venda de los ojos contra el palo, teniendo el Crucifijo
"en ambas manos, y la cara al frente de la tropa que distaba
"formada dos pasos, á tres de fondo y á cuatro de frente:
"con arreglo á lo que previne le hizo fuego la primera fila,
"tres de las balas le dieron en el vientre, y la otra en un bra-
"zo que le quebró: el dolor lo hizo torcerse un poco el cuerpo,
"por lo que se safó la venda de la caveza y nos clavó aque-
"llos hermosos ojos que tenía: en el tal estado hice descargar
"la segunda fila, que le dió toda en el vientre, estando pre-
"venidos que le apuntasen al corazón: poco estremo hizo, solo
"sí se le rodaron unas lágrimas muy gruesas: aun se mante-
"nía sin siquiera desmerecer en nada aquella hermosa vista,
"por lo que le hizo fuego la tercera fila que volvió á errar no

"sacando más fruto que haberle hecho pedazos el vientre y "espalda, quizá sería por que los soldados temblaban como "unos azogados: en este caso tan apretado y lastimoso, hice "que dos soldados le dispararan poniendo la boca de los ca-"ñones sobre el corazon, y fue con lo que se consiguió el "fin."

Luego se sacó á la plaza del frente del Hospital, se puso una mesa á la derecha de la entrada de la puerta principal, y sobre ella una silla en la que lo sentaron para que lo viera el público, que cuasi en lo general lloraba, aunque sorbiendose las lágrimas; después se metió adentro, le cortaron la cabeza que se saló, y el cuerpo se enterró en el campo santo.[1]

Así, de tan atroz manera, fue como murió el ilustre iniciador de nuestra Independencia el benemérito cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, á las siete de la mañana del martes 30 de Julio de 1811, á los 58 años 2 meses y 22 días de edad.



Chihuahua.—Placa que existe en la torre que sirvió de prisión á Hidalgo.

1 Hay que hacer dos rectificaciones y una aclaración en esta carta del capitán Armendáriz: dice que el fusilamiento fué á las nueve de la mañana, siendo que fue á las siete, y dice que el cadáver fue sepultado en el campo santo, y lo fue en la capilla de San Antonio; pero yo creo que esos errores no son de Armendáriz, sino que ellos deben haber sido de la imprenta de la "Abeja Poblana," en donde se publicó esta carta, y esto obedeció probablemente á defecto de corrección ó á que el autor de la carta haya tenido mala letra y leyeron los cajistas y corrector una cosa por otra, y lo mismo puede haber sucedido con los dos últimos tiros que dice le dieron en el corazón, pues estos fueron en la cabeza, como se demuestra con los agujeros de entrada de las balas que se ven en el cráneo.

He aquí el certificado de la ejecución.

"El Teniente Coronel D. Manuel Salcedo.

"CERTIFICO: que en virtud de la sentencia de ser pasado "por las armas, dada por el señor Comandante General de es- "ta Provincia, Brigadier Don Nemecio Salcedo, contra el reo "cabecilla de insurrección, Miguel Hidalgo y Costilla, ex-cu- "ra del pueblo de Dolores, en este reyno; previa la degrada- "ción del Juez eclesiástico, competentemente autorizado; se "le extrajo de la Capilla del Real Hospital, en donde se halla- "ba y conducido en buena custodia al patio interior del mis- "mo fue pasado por las armas en la forma ordinaria, á las "siete de la mañana de este día, sacándose su cadáver á la "plaza inmediata, en la que colocado en tablado á propósito, "estuvo de manifiesto al público, todo conforme á la referida "sentencia; y habiéndose separado la cabeza, en virtud de "orden verbal del expresado superior jefe,[1] se dio después "sepultura al cadáver por la santa hermandad de la Orden "de penitentes de nuestro seráfico padre San Francisco, en "la Capilla de San Antonio del propio convento. Y para la "debida constancia, firmé la presente en la villa de Chihua- "hua, á los 30 días del mes de Julio de mil ochocientos once. "*Manuel Salcedo.*—Una rúbrica.

El día 4 de agosto fueron remitidas las cabezas por cordillera segun consta de los oficios siguientes:

"Habiendo sufrido en esta villa la pena del último supli- "cio el reo principal cabeza de la insurrección, Don Miguel "Hidalgo, Cura que fue del pueblo de los Dolores, previne "á este subdelegado remitiese su cabeza hasta esa ciudad

1 Les fueron cortadas las cabezas á Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, en virtud de lo dispuesto por Calleja, en la carta que con fecha 27 de mayo de 1811 dirije á Salcedo desde San Luis Potosí, cuyo original se encuentra en el Archivo General, en el tomo I. "*Operaciones de Guerra.—Salcedo.*—flo. 158, fte. y, en lo conducente, dice: "Ya "que fueron llevados allí Hidalgo y demás cabecillas, conviene que "allí mismo sean ejecutados con el mayor aparato posible, para hacer "perder á los revoltosos las esperanzas que aun conservan: dispo- "niendo V. S. como lo tuviere por conveniente *la remisión de sus cabe- "zas*, si así se sentenciaren."

En cumplimiento de esa disposición fue como se le cortó la cabeza á Hidalgo, en esta forma: tendido el cadáver sobre un tablón, en presencia del comandante general Salcedo, un indio Tarahumar armado de un alfanje muy filoso obedeciendo la orden de Salcedo, quien le dijo "*corta la cabeza á este reo,*" se la separó de un solo tajo, por lo que le regaló Salcedo 20 pesos en plata (véase este documento en el apéndice).

"con el fin de que á disposición del señor General Don Félix "Calleja, fuese fijada en la población donde ejecutó sus prin- "cipales crímenes, ó brotó la revolución, cuyo envio se me "ha avisado por dicho subdelegado, berificó el cuatro del co "rriente con José Antonio Gausen, lo que aviso á v. para que "á su llegada ahí se sirva determinar continúe la referida ca- "beza, hasta que el citado Señor General dispusiere."

"Dios etc. Chihuahua, agosto 5 de 1811.—Señor Goberna- "dor Intendente de Zacatecas.

"Se haya en mi poder la cabeza de Don Miguel Hidalgo, "Cura que fue del pueblo de los Dolores, que sufrió la pena "del último suplicio, y la dirigiré al señor Mariscal de Cam- "po don Félix Calleja como me tiene prevenido y V. S. me "advierte en su oficio de cinco del corriente que satisfago.

"Dios etc. Zacatecas, agosto 20 de 1811.—*Martín Medina.*— "Señor Brigadier Comandante General don Nemecio Salce- "do."[1]

El 14 de octubre de 1811 llegaron á Guanajuato las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, y fueron colocadas en jaulas de fierro en los cuatro ángulos de la Alhóndiga de Granaditas, "en unas largas escarpias ó alcayatas que hasta hoy se encuentran en los mismos ángulos."

Las cabezas de Hidalgo y Allende estaban en las esquinas del edificio que ven hacia el costado de Belen, y las otras dos en el opuesto: las jaulas fueron construídas por un herrero llamado Modesto Pérez.

En la puerta principal se puso la virulenta inscripción que en seguida copiamos, formada por el intendente Don Fernán do Pérez Marañón.

"Las cabezas de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan "Aldama y Mariano Jimenez, insignes facinerosos y primeros "caudillos de la revolución; que saquearon y robaron los bie- "nes del culto de Dios y del Real Erario; derramaron con la "mayor atrocidad la inocente sangre de sacerdotes fieles, y "Magistrados justos; fueron causa de los desastres, desgra- "cias y calamidades, que exprimentamos, y que afligen y "deploran los habitantes todos de esta parte tan integrante "de la Nación Española."

1 Fernández Dávalos, Documentos T. 1 pág. 51.

"Aquí clavadas por órden del Señor Brigadier Don Félix "María Calleja, del Rey, ilustre vencedor de Aculco, Guana-"juato y Calderon, y restaurador de la paz en esta Améri-"ca."

"Guanajuato, 14 de Octubre de 1811."

¿Cuándo fueron quitadas de allí las cabezas de estos héroes? esto lo verán nuestros lectores en la reseña histórica de sus restos, en el epílogo que sigue y allí mismo verán el fin que tuvieron Elizondo y los principales individuos que intervinieron en la traición de Baján, que fue la causa de la prisión y muerte de Hidalgo y de los primeros caudillos insurgentes.

EPILOGO

FIN QUE TUVIERON LOS INDIVIDUOS QUE INTERVINIERON EN LA PRISION y MUERTE DE HIDALGO.

EL ILLMO. SEÑOR OBISPO MARIN.

El principal de estos individuos fue sin duda alguna él Illmo señor Obispo de Linares don Primo Feliciano Marín de Porras, pues como hemos visto, á sus instigaciones y activos trabajos se debió la contrarevolución que dio por resultado la prisión y muerte de los primeros caudillos insurgentes.

El señor obispo Marín de Porras, era natural de la Villa de Tamarón en el Arsobispado de Burgos; Capellán de Honor del Rey de España, su predicador de número y Penitenciario de su real Capilla, fue presentado por el Rey para 4º obispo de Linares, y confirmado por su santidad Pío VII, vino á México y se consagró en Valladolid en 1802 y el siguiente año de 1803 llegó á Monterrey y tomó posesión del obispado, el que gobernó doce años y murió en Monterrey el 12 de noviembre de 1815. Su cadáver yace en la Capilla del Santísimo, en la catedral, donde se ve aun su lápida.

D. BENIGNO VELA.

Don Benigno Vela, agente del obispo Marín en Monclova, era originario de Nuevo León, pero tenía muchos años de estar radicado en Monclova.

Murió asesinado por los indios bárbaros en el camino del Saltillo entre Baján y Monclova; y su hijo don Francisco, á quien conocí, corrió la misma suerte, en el mismo camino cerca del tanque de San Felipe.

EL CAPITAN MENCHACA.

Lo conocí mucho, era cuarteron y por consiguiente de tipo etíope; alto, delgado, color moreno, barba y pelo crespos y completamente canos, en la época en que lo conocí: hacia mucho tiempo que estaba retirado de la milicia; tenía su casa propia [1] y unos terrenos inmediatos á la ciudad, los que cultivaba y de ello vivía con desahogo; montaba siempre muy buenos caballos y raras veces se le veía á pie: murió de tifo por el año de 1853 ó 54.

D. RAMON DIAZ DE BUSTAMANTE CONOCIDO POR EL CAPITAN COLORADO.

No lo conocí; pero Alamán que lo conoció, refiriéndose á él en una nota en la página 132 del tomo II de su "Historia de México," se expresa así: "Conocí personalmente al capitán Colorado en 1808, en Nuevo Santander, estando procesado por materia de cuentas de su compañía, y comía diariamente en casa de mi cuñado Iturbe. Era muy grueso, de pelo rubio y hombre de singular calma; contando siempre aventuras de las guerras con los indios, lo que hacia con mucha gracia y con tantas exageraciones, que en mi familia quedó por mucho tiempo el decir cuando alguna cosa parecía muy abultada: "eso será como los cuentos del capitán Colorado."

Díaz Bustamante aunque estaba de acuerdo con Herrera y Elizondo, no tomó parte en lo de Baján porque cuando se dirigía á Monclova con su tropa, recibió orden del gobernador Herrera de que marchara al alcance de doscientos insurgentes que habían salido de Monterrey, conduciendo treinta mil pesos que Jiménez había impuesto de préstamo á Catedral y ordenado los llevaran á Béjar.

Cuando Bustamante llegó á Boca de Leones se encontró con que los vecinos de aquella población habían aprehendido á los insurgentes que él perseguía, los tenían presos y les habían recogido el dinero; pero en vista de la orden que llevaba Bustamante del gobernador le fueron entregados los fondos y los presos, y éste, cumpliendo con las órdenes que

1. Véase en el plano de Monclova el lugar donde estaba su casa.

había recibido, los condujo á Monterrey haciendo entrega del dinero á Catedral.

Alamán dice que el capitán Colorado derrotó y les quitó el dinero á los insurgentes; pero el hecho pasó como lo he referido, según consta de un informe que el mes de marzo de 1821 rindió el Ayuntamiento de Boca de Leones, el cual documento existe en el archivo de Monterrey, y el Dr. González, en la página 494 del tomo segundo de su Historia de Nuevo León, publica un párrafo de ese informe en el que se hace alusión á este suceso, el que á la letra dice: "Que la insurrección "padecida en esta Nueva España, desde el año de 1810, no ha "tocado en este lugar, porque jamás fue adicto á este parti-"do, y por el contrario se acreditó ser refugio de varios perse-"guidos europeos Españoles, y enemigo declarado de los re-"volucionarios, pues en él se aprehendieron docientos cinco "que entraron de paso y se les quitó el caudal que llevaban "robado, y los europeos presos, quienes lograron la libertad "y la vida."

El año de 1813 fue nombrado gobernador del Nuevo Reino de León, por el Virrey, el capitán Colorado, quien tomó posesión del gobierno la tarde del día 11 de marzo y sólo duró en el poder un mes once días, pues murió repentinamente la noche del 22 de abril del mismo año.

Según lo oí referir á varias personas en la frontera, el capitán Colorado, murió envenenado.

DON TOMAS FLORES.

No lo canocí ni tuve noticias de qué género de muerte falleció.

Conocí á su hijo don José María; era alto, muy gordo, verdadero palisarcio, de color blanco y pelo y barba castaños; el año de 1849, fungía de presidente municipal y, al tener noticias de la aparición del cólora morbus en la frontera de Estados Unidos, mandó construír un campo santo bastante grande al occidente de la ciudad y él mismo dirigía y activaba personalmente los trabajos, y así pudo terminar la obra en unos cinco meses, estando ya completamente terminada en el mes de junio de ese mismo año, en que apareció el cólera

en Monclova, y la primera víctima de la enfermedad lo fue el mismo presidente municipal don José María Flores, á quien le tocó estrenar el panteón que con tanto empeño acababa de construír.

EL CAPITAN DON JOSE MARIA URANGA.

Lo conocí muchísimo, era compadre de mis padres y visita diaria de mi casa.

Era de constitución ráquitica, chaparrito y muy delgado, color aperlado, pelo y barba escasos, negros y con pocas canas, no obstante su avanzada edad; padecía *epífora*, por lo que usaba anteojos oscuros de cuatro vidrios, los que se levantaba frecuentemente para enjugarse las lágrimas con su pañuelo, que conservaba constantemente en la mano.

Era hombre instruído, muy amable, de trato muy fino y conversación agradable; constantemente desempeñaba algún cargo público; cuando no era regidor era juez; y en 1849 desempeñaba este último cargo, por lo que se vió obligado á permanecer en Monclova, cuando todas las familias abandonaron la ciudad, huyendo del cólera, unas se fueron á Castaño y otras á la sierra de Pajaritos; el Juez de Letras se fue al Saltillo y tuvo que substituírlo Uranga, por lo que no pudo abandonar la población, y cuando la enfermedad estaba en su mayor fuerza, enfermó de ella y tuvo la desgracia de sufrir un cíncope y creyéndolo muerto, lo sepultaron vivo, como enterraron muchos desgraciados en aquellos días de luto y de terror, en que los agentes de la autoridad y las autoridades mismas recorrían la población, recogiendo los cadáveres, los llevaban hacinados en carros y carretones á darles sepultura inmediatamente.

LOS CORONELES DON MANUEL SALCEDO Y DON SIMÓN DE HERRERA Y LEYVA.

Después de fusilados en Chihuahua los primeros caudillos insurgentes, el gobernador de Texas, don Manuel Salcedo y el comandante de las armas de aquella provincia don Simón de Herrera y Leyva, volvieron á San Antonio de Béjar á ocupar sus mismos puestos.

Don Bernardo Gutiérrez de Lara que se había refugiado con su familia en Estados Unidos, reunió en Nueva Orleans unos 700 americanos y con ellos penetró á Texas, en agosto de 1812, con el fin de resucitar la insurrección, que casi había muerto en aquella provincia, se apoderó de Nocodoches sin ninguna resistencia, y de allí pasó á la Trinidad, que encontró también sin guarnición, y el 8 de noviembre del mismo año tomó por sorpresa el Presidio de la Bahía de Espíritu Santo. [1]

Tan luego como llegó á Béjar esta noticia, salieron para el Espíritu Santo, con 850 hombres, el gobernador Salcedo y Herrera, pero rechazados por los insurgentes, acamparon en San Bartolo, y pusieron sitio al Presidio, el día 11 del mismo mes, [2] creyendo reducirlos por hambre; pero los sitiados hacían salidas frecuentes y siempre quedaban victoriosos, y después de veintiséis batallas dadas en más de cuatro meses que duró el sitio, los realistas se vieron precisados á levantar su campo, y regresar á Béjar; pero Gutiérrez con las fuerzas que tenía, y algunos indios Cojotes que se le habían reunido, emprendió su persecusión, los alcanzó en el paraje llamado el Rosillo, en donde habían acampado, y los batió con tal denuedo, que, á pesar de su vigorosa resistencia, logró derrotarlos completamente, salvándose Salcedo y Herrera, á pezuña de caballo, dejando en poder de Gutiérrez más de cuatrocientos hombres, entre muertos y prisioneros, toda su artillería, parque, municiones y caballada. Lara los siguió persiguiendo hasta Béjar, en donde procuraron fortificarse; pero sitiados por los insurgentes, tuvieron que capitular el día 1º de abril de 1813, según dice Alamán, pero Gutiérez, dice en su relación que se rindieron á discreción y agrega: "aquí tuve la gloria de ver humillado á mis pies todo el des-"potismo y arrogancia europea, pues ambos Gobernadores "salieron personalmente á rendirme como rindieron, las ar-"mas; y subiéndome hasta los cielos con los títulos mas alha-

1. Relación de Gutiérrez de Lara, que publicó él mismo en Monterrey en 1827, con el título de "*Breve Apología.*"

2. Comunicación de don Juan Martínez Echeverría, fechada en Béjar el 11 de noviembre de 1812, á la Junta Gobernadora de Monterrey.

"güeños, pomposos y honoríficos, postrados de rodillas im-
"ploraron de mí el perdón, piedad y la gracia de la vida."[1]

Luego que Gutiérrez ocupó aquella ciudad, estableció una junta de gobierno, cuyos miembros fueron electos por el pueblo, y puso presos á los gobernadores Salcedo y Herrera, y á los principales jefes y oficiales realistas y los puso á disposición de la junta gobernativa para que militarmente los juzgara y sentenciara.[2]

Luego que comenzó á funcionar la junta, se armó un motín popular encabezado por el mulato Pedro Prado y pidieron les entregaran Salcedo, Herrera y demás presos para tomar en ellos venganza de la parte que tuvieron en la aprehensión y muerte de Hidalgo y sus compañeros. Lara resistió, y dispuso que los presos continuaran en segura custodia hasta que la junta resolviese sobre su suerte; pero la mayoría de los miembros que componían esta, firmó una orden para que los presos fueran entregados á los amotinados, y fueron recibidos por un grupo de éstos que mandaba Pedro Prado, quien los sacó el día 5 de abril por el camino de la bahía, y los mandó degollar á poca distancia de Béjar, sin haberles permitido ni que recibieran los auxilios de la religión, pues á un sacerdote á quien Gutiérrez mandó para que los auxiliara, lo insultaron y lo corrieron amenazándolo con matarlo si no se retiraba[3]

Así fue como Herrera y Salcedo, terminaron sus días, sin haber gozado siquiera de los consuelos de su religión, al año ocho meses y dos días de la muerte de Hidalgo.

El Dr. González, copia en su Historia de Nuevo León[4] la lista de los que fueron degollados en Béjar, la que dice se encontró entre los papeles de don Alejandro de Uro y Lozano, el cual documento dice que dejó en el archivo del gobierno de Monterrey, donde puede verse, y el cual copio y textualmente dice:

1. De la misma manera refiere este hecho Bustamante. Cuadro histórico, T. 7, pág. 339, quien seguramente lo tomó de la relación de Gutiérrez de Lara.

2. Gutiérrez, relación citada.

3. Alamán, T. III, pág. 365. Gutiérrez, relación citada.

4. Tomo II, págs. 573 á 575.

"Béjar

finados el 3 de abril de 1812."

Coroneles.

1. Gobernador, Don Manuel Salcedo, de Europa.
2. Comandante de las armas, D. Simón de Herrera, de Europa

Tenientes Coroneles.

3. Mayor de plaza, D. Gerónimo de Herrera, de Europa.
4. Capitán, D. Miguel Arcos, vecino de Tula.
5. Capitán, D. Bernardino Montero, de la Villa de Hoyos.
6. Capitán, D. N. Arrambide, de Europa.

Capitanes.

7. Don Francisco Pereyra, de Europa.
8. Don Gregorio Amador, de Europa.

Tenientes.

9. Don Juan Cantú, vecino de Salinas.
10. Don Juan Caso, vecino de Boca de Leones.
11. Don N. Múzquiz, vecino de Béjar.

Alféreces.

12. Don N. Rodríguez, vecino de Croix.
13. Francisco Arcos, vecino de Tula.
14. Don N. Parra, de Europa.

Sargentos.

15. Don Juan Bautista Solís, vecino de Hoyos.
16. Distinguido D. Luis de Arcos, vecino de Tula.
17. Distinguido, D. Miguel Pando, vecino de Durango.

El traidor don Francisco Ignacio Elizondo.

De orden de Cordero, se situó Elizondo en la frontera de Coahuila, con algunas tropas de aquella provincia, en el lugar conocido con el nombre de la Peña, con el fin de observar los movimientos de Gutiérrez de Lara, cuando se supo que éste había invadido Texas.

Cuando Arredondo, sabedor de los acontecimientos de Te-

xas, marchó con sus fuerzas para Béjar, ordenó desde Laredo á Elizondo que obrara siempre en combinación con su ejército, pero éste creyó que él bastaba para derrotar á Gutiérrez, y ganarse para sí toda la gloria, y marchó con sólo sus tropas para Béjar; pero Gutiérrez salió á su encuentro y lo encontró en el Alazán, donde lo derrotó completamente, haciéndole más de cuatrocientos muertos, muchos prisioneros y Elizondo escapó, en vergonzosa fuga, dejando en el campo todos sus cañones, parque y municiones.

Por esos días fue despojado del mando Gutiérrez de Lara, por don José Alvarez de Toledo, quien tomó el mando del ejército, y salió de Béjar al encuentro de Arredondo que ya se aproximaba.

El 19 de agosto de 1813, en el río de Medina, á siete leguas de Béjar, se encontró con la avanzada de Arredondo, la que estaba al mando de Elizondo, al que rechazaron los insurgentes y siguieron en su persecución, hasta encontrarse con el grueso del ejército de Arredondo, en el lugar llamado el Atascoso, y después de una reñida acción que duró cuatro horas, fueron derrotados completamente los insurgentes.

Al saberse en Béjar esta derrota se apoderó el pánico de todos los habitantes y los más comprometidos, hombres, mujeres, niños y ancianos, salieron huyendo para Estados Unidos, á caballo, en burros, á pie y como cada uno pudo escapar.

Cuando Arredondo entró á San Antonio, no llevaba un sólo prisionero, pues á todos los había fusilado, hasta los heridos, y al tenerse noticia de que la mayoría del vecindario iban huyendo rumbo á Estados Unidos, Elizondo, ardiendo en cólera, pidió permiso para perseguirlos, la que en el acto le fue concedida por Arredondo.

Ya al salir Elizondo en persecución de los fugitivos, el padre Camacho, su inseperable amigo, que debía acompañarlo, dice en su relación, que se paseaba en la alameda de San Antonio, con el teniente don Miguel Múzquiz, conocido por "el Chiquito," y que éste le dijo, con mucha reserva: "vas á marchar con Elizondo, y es necesario que tengas mucho cuidado. Padre Manuel, Arredondo ve con celo y envidia el valimiento que tu compadre tiene con el virrey á causa de lo de Baján, Teme que de un momento á otro le quiten el mando de estas

provincias, para dárselo á él, y yo sé de positivo que ha resuelto su muerte. Con que mucho cuidado. Padre Manuel, no por la amistad que le tienes vayas á envolverte en su ruína. Con ustedes marcha el capitán Serrano, europeo de las confianzas de Arredondo, y lleva tropa europea de la que nunca ha militado á las órdenes de Elizondo; desconfía de él; no vaya á ser el encargado de despacharlos."

El día siguiente salió Elizondo, y á cuantos infelices alcanzaban sus guerrillas les daban muerte, los desnudaban y dejaban los cadáveres insepultos para que sirvieran de pasto á las fieras y á las aves de rapiña.

Una de las familias que huyeron de Béjar, fue la del patriota don Joaquín Leal, la que se componía de él, su esposa doña María Arocha, cuatro hijos varones y tres mujeres, sin llevar más víveres que un saco de maíz, y sin más ropa que la que llevaban puesta, y así caminaron doce días por el desierto, habiéndoseles incorporado en el camino don Miguel Arocha y sus hijos, doña Angela Arocha, también con tres hijos, don Antonio, don Francisco y don Ignacio Delgado, los que fueron descubiertos el día 30 de agosto, en la loma del Toro, inmediata al río de la Trinidad, por una guerrilla de Elizondo que iba al mando del alférez don Fernando Rodríguez, quien les marcó el alto á los fugitivos, y como el joven don Antonio Delgado hiciera ademán de defenderse, fue derribado de un tiro y los soldados lo remataron á lanzadas, sin atender á las lágrimas de la madre que rogaba á Rodríguez, que siquiera lo dejara confesarse, á lo que éste le contestó: "que se confiese con los diablos, él y cuantos le rodean que están condenados." Dejaron el cadáver de Delgado tirado para pasto de las fieras, amarraron á los hombres y los llevaron entre filas á ellos y á las mujeres, hasta el campamento de Elizondo, quien con voz colérica preguntó al verlos: "¿qué familias son estas?" Los Leales, los Arochas y Delgados, le contestó Rodríguez. Pues que se dispongan porque todos deben morir, replicó Elizondo; y el Padre Camacho comenzó inmediatamente á confesarlos y luego que hubo terminado fueron fusilados á la vista de sus familias.

Al marchar al suplicio, don Francisco Delgado, se volvió á donde estaba su familia y con voz firme y sonora les dijo: "A

Dios madre. A Dios hermanas, vamos á morir por nuestra patria. ¡¡Hasta el Cielo!!

Diariamente llevaban las guerrillas nuevos fugitivos y Elizondo los hacía fusilar, y á las mujeres las conservaba presas; los cadáveres quedaban insepultos. y el campo presentaba un aspecto horroroso: cadáveres en estado de descomposición; cadáveres devorados por las aves y las fieras, y huesos humanos sueltos, amarillentas calaveras que rodaban por donde quiera, y una atmósfera infecta y pestilente que hacía insoportable la vida en aquel campo. [1]

Por fin, ya que se hubieron fusilado más de cien patriotas Elizondo se vió obligado á levantar el campo el 19 de septiembre de 1813, porque hasta el agua se había corrompido.

Llevaba presos 72 hombres y 114 mujeres y muchos niños de 5 á 9 años y de pecho, las mujeres que no podían andar al paso de la tropa y los soldados, las apaleaban con las lanzas para obligarlas á andar á su paso, y así pudieran llegar ese día á orillas del río Trinidad, donde Elizondo mando acampar.

"Este jefe había estado todo ese día más triste y misantropo que de costumbre, y el capitán Ignacio Serrano que lo seguía de cerca tenía un aspecto feróz."

"Puesto el campamento, ya entrada la noche, Elizondo se retiró á su tienda de campaña con su cuñado el coronel D. Isidro de la Garza, que era su segundo en Jefe. y el Padre Don Manuel Camacho, á la suya. Según este refería, al ver el aspecto de Serrano, que no había hablado una palabra en todo el día y que contemplaba con ferocidad á Elizondo, se acordó de lo que le había dicho en Béjar Don Miguel Múzquiz (El Chiquito) y tuvo miedo. Le habló á su fiel asistente y le dijo: Galindo, estoy muy cansado y tengo necesidad de dormir un rato; pero tengo miedo.—¿Miedo? ¿de qué Padre? Le preguntó el soldado.—De todo, le respondió el Padre, y principalmente de ese gachupín Capitán Serrano.—Duerma, Padre, que yo lo cuidaré, quedando de centinela á la puerta de su tienda. Y el soldado se ciñó su espada, tomó y reconoció su escopeta, para ver si estaba bien cargada y en corriente y se sentó á la puerta de la tienda."

"El Padre se durmió y el soldado le refirió después: que

1. Relación del general Sánchez,

cosa de media noche vio salir de su tienda al Capitán Serrano, embozado en su capa y que se dirigió á la tienda del mismo Padre Camacho. Luego el soldado le vio que traía el sable desenvainado debajo del brazo, pues se le descubría gran parte que no alcanzaba á ocultar la capa, se puso en pié con la escopeta en la mano. ¿El Padre capellán? le preguntó al soldado. Está durmiendo: le contestó.—Es urgente lo que tengo que hablar con él.—Aunque lo sea. No se le puede hablar.—Está bien...... está bien, dijo Serrano y se fue para la tienda de Elizondo."

"En ella dormían como unos justos, éste y su cuñado Don Isidro de la Garza, el cual estaba más cerca de la puerta. El fue la primera víctima. Empuñó Serrano su sable y le dió dos estocadas pasándolo de costado á costado. Apenas pudo incorporarse, dar un grito y quedó muerto. Elizondo lo escuchó quiso ponerse en pié y tomar su sable; pero antes que lo lograra ya el de Serrano le había entrado por el pecho y salido por la espalda: luego le dió otras dos estocadas más, una en el estómago y otra en la garganta. Y todo quedó en silencio y nadie se apercibió de lo que había pasado."

"Solo el asistente del Padre Camacho había observado desde lejos lo acaecido; mientras volvía á despertar al Padre y participárselo, Serrano paso á paso se fue á la tienda del Coronel Don Tomás Quintero, á quien le correspondía el mando á falta de Elizondo y su segundo, y estuvo hablando largamente con él."

"Después salió Quintero en compañía de Serrano y fueron al punto en que estaba la tropa de éste, que se hallaba en pie y con las armas en la mano, y lo entregó en clase de preso á un teniente diciéndole que lo cuidara mucho por que estaba loco."

"Como la orden del día anterior era que al amanecer se había de emprender la marcha, los prisioneros y prisioneras estaban ya formados cuando espiró Elizondo, y así se les obligó á permanecer, resistiendo los abrazadores rayos de un sol de fuego, hasta como á la una de la tarde, en que quedó concluída la inhumación del cadáver del que fue Don Ignacio Elizondo, al que ningunos honores se le hicieron por la tropa."

"Así acabó el tristemente célebre Don Ignacio Elizondo, y su cuerpo fue inhumado allí, á la margen izquierda del río de

Guadalupe, á cosa de 50 leguas del desemboque de éste en la bahía del Espíritu Santo, del Golfo de México, y como á 40 leguas de la ciudad de Béjar. El lugar donde descansan sus restos mortales quedó olvidado y nadie en la actualidad dirá: aquí fue sepultado el proditor del inmortal Hidalgo: [1]

El Dr. González, en su "Historia de Nuevo León." [2] después de copiar esta parte de la relación del general Sánchez, dice, refiriéndose á Elizondo.

"Asombra ciertamente el ver á qué grado tan alto de crueldad y depravación pudo llegar este miserable. Él, verdadero lobo con piel de oveja, se presentó ante Hidalgo y Allende con las apariencias de un amigo, para aprehenderlos y entregarlos maniatados á la muerte: él fusilaba en Monclova á sus compañeros de armas, que se habían pasado como él mismo se pasó de las tropas reales á las de los independientes: ¿cómo pudo olvidar tan pronto su infeliz condición de tránsfuga, doble, vuelto después á las filas realistas, traicionando á uno y otro partido, y haciéndose reo de muerte ante los dos á la vez? ¿Porqué este malvado manifestó tanto encono contra las familias de Béjar, que, sin tomar ni haber tomado las armas, huían solamente por evitar injustas persecuciones y las ordinarias crueldades de los realistas? ¿Por qué matar á gentes inculpadas é inermes? ¿Porqué tratar tan indignamente á las mujeres y á los niños?

¡Ah! pronto la Providencia se cansó de sufrir á este desventurado, indigno aun de ser hombre y dispuso librar de él á la tierra; y para ello se valió, no de un rayo venido de las nubes, ni de un ejército armado, sino de un loco verdadero ó fingido, que en un momento lo cosiera á estocadas, sin que sus numerosos servidores pudieran evitarlo, y sin que hicieran después ninguna demostración de sentimiento, pues estando todos presentes, al depositarlo en la tierra, no se dignaron tributarle ni los honores militares."

"Para adquirir el mando de un regimiento se portó con la malicia y astucia de la zorra; mientras tuvo el mando se portó como tigre que mata y destroza, no por necesidad, sino

1 Relación del general Sánchez, ya citada.

2 Tomo 2, pág. 517 y 518.

por gusto; y, por fin, murió de muerte desastrada, y después de muerto, fue tratado como perro." [1]

Elizondo dejó tres hijos: don Ignacio, don Indalecio y don Antonio, este último se lo llevaron los indios comanches desde muy niño y anduvo muchos años en su compañía hasta que sus hermanos lo rescataron [2].

La familia del traidor quedó radicada en Santa Rosa (hoy Villa de Múzquiz) en el estado de Coahuila y allí murieron sus hijos dejando numerosa descendencia de los que existen aun varias familias, y todas ellas gozan de buena posición.

1. En Pesquería Grande existe la tradición, de que los viejos que conocieron á Elizondo, y supieron todo lo que pasó, decían que Serrano no estaba loco, aunque como tal lo mandaron á San Hipólito, sino que lo mató por orden del Brigadier don Antonio Cordero, gobernador de Coahuila; y cuentan también, que unos arrieros que fueron á Texas el año siguiente de 1814, vieron desenterrar el cadáver del traidor Elizondo, que estaba fresco, y aun se le distinguían las heridas; pero que á pocas horas se había comenzado á corromper de una manera terrible, sin que ellos supieran si lo volvieron á enterrar allí mismo ó si lo trajeran á enterrar á la Iglesia de Béjar ó alguna otra parte.

2. Las tribus bárbaras que merodeaban en la frontera, mataban á cuantos encontraban, pero á los niños y las mujeres las respetaban, llevándoselos en clase de cautivos y conservándolos en su poder hasta que sus familias las rescataban por una cantidad de dinero la que por lo general era de veinticinco á cien pesos; pero como los indios andaban siempre errantes se pasaban muchos años para que una familia pudiera rescatar á alguno de sus deudos que anduviera cautivo.



CAPITULO SEGUNDO.

LOS RESTOS MORTALES DE LOS HEROES.

RESEÑA HISTORICA.

Dejamos dicho, en las páginas anteriores, que las cabezas de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez fueron llevadas á Guanajuato en donde las pusieron en unas aspas de fierro en los cuatro ángulos del castillo de Granaditas; réstanos decir lo que pasó después con esos venerados restos y esta será la materia de que trátemos en esta ligera reseña histórica.

Casi diez años permanecieron enclavadas en los ángulos de la Alhóndiga las cabezas de estos caudillos, hasta el 28 de marzo de 1821, en que por orden de don Anastasio Bustamante fueron sepultados en el panteón de San Sebastián de Guanajuato.

Siendo Presidente del supremo Gobierno de la República el general don Vicente Guerrero, el Soberano Congreso Constituyente de México, expidió un decreto con fecha 19 de julio de 1823 cuyos artículos 13 y siguientes dicen:

"13. El Congreso declara Beneméritos de la Patria en Heróico Grado á los Señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don Mariano Abasolo, don José M. Morelos, don Mariano Matamoros, don Leonardo y don Miguel Bravo, don Hermenegildo Galeana, don José Mariano Jiménez, don Francisco Javier Mina, don Pedro Moreno y don Victor Rosales: sus Padres, Mujeres é hijos y así mismo las hermanas de los Señores Allende, Morelos, Hidalgo y Matamoros gozarán de la pensión que les señale el Supremo Poder Ejecutivo conforme á los extraordinarios servicios que prestaron, guardándose el orden de preferencia que previene el artículo 10".

"14. Y respecto que al honor mismo de la Patria reclama el desagravio de las cenizas de los Héroes consagrados á su defensa, se exhumarán las de los Beneméritos en Grado Heróico que señala el artículo anterior, y se depositarán en una caja que se conducirá á esta Capital, cuya llave se custodiará en el archivo del Congreso".

"15. El terreno donde estas víctimas fueron sacrificadas, se cerrará con verjas, se adornará con árboles, y en su centro se levantará una sencilla Pirámide, que recuerde á la posteridad el nombre de sus primeros Libertadores."

"16. Los Ayuntamientos respectivos cuidarán bajo la inspección de sus Diputaciones Provinciales del cumplimiento de lo prevenido en el artículo anterior, pudiendo sacar los gastos de sus fondos de propios y arbitrios."

"17. El de Cuautla, bajo la inspección de la de México, hará que en su plaza principal se erija una columna que recuerde su memorable sitio."

"18. La caja que encierre los memorables restos de los Héroes expresados, se trasladará á esta Catedral el 17 del próximo septiembre con toda la publicidad y pompa, dignas de un acto tan solemne, en la que se celebrará un oficio de Difuntos con oración fúnebre."

"19. Una Diputación del Congreso autorizará la traslación."

"20. El Supremo Poder Ejecutivo, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento, el Estado Mayor General de los Ejércitos, y todas las autoridades Eclesiásticas y Políticas, residentes en esta Capital, asistirán á solemnizar el acto.

"21. Las tropas de la guarnición harán los honores que previene la ordenanza para los Capitanes Generales, con mando en Jefe, y que fallecen en plaza."

"22. En la Catedral se levantará un sepulcro en que se depositará la caja, con la inscripción que ponga la Universidad y apruebe el Gobierno."

"23. La Diputación Provincial del Congreso, recogerá la llave, y la entregará al Congreso en sesión pública.

"24. El Presidente anunciará que la Nación ha acordado, por medio de sus representantes, que se escriban con letras de oro en el Salón de Cortes el nombre de los Héroes que se sacrificaron por la Independencia y Libertad Nacional."

En cumplimiento de lo prevenido en este decreto se procedió, en Chihuahua á las exhumaciones de los restos de los héroes que allí estaban sepultados, para remitirlos á México, según consta de los documentos que en seguida copio.

"En la ciudad de Chihuahua, á los diez y ocho días del mes de agosto de mil ochocientos veinte y tres, estando celebrando el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde 2º Don Manuel Palacios, los capitulares que abajo suscriben se recibió la anterior Soberana Disposición, que acaba de remitir el Sr. Jefe Político de la Provincia recomendando su pronto cumplimiento en todas sus partes, con preferencia, por demostrarlo así, la premura del tiempo, en lo respectivo á la exhumación de las venerables cenizas de los señores don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama, don José Mariano Jiménez, que de los mencionados en el artículo 13 del predicho Soberano Decreto, entre otros varios, son los únicos que fueron aquí sepultados, el primero, en la Capilla de la Tercer Orden de este Convento, y los otros tres restantes, en el Campo Santo de esta Ciudad; en tal virtud S.S. de común acuerdo dispuso que sin pérdida de tiempo, se dé inmediato paso á la exhumación de los restos de los cuatro héroes supramencionados, comisionándose para que lo presenciasen al Regidor don Miguel Bustamante y al primer Síndico don Miguel Agustín Jaurrieta y al infrascrito Secretario, á efecto de que semejante acto sea efectivo con la escrupulosidad y exactitud que demanda el caso. Que se libre oficio á los Sres. Cura, y Regidor Primero Guardían de esta Ciudad á efecto de que concedan su necesario permiso para la práctica de la citada exhumación efectuable en los lugares sagrados arriba expresados. Así mismo se providenciará que de acuerdo con el expresado señor Cura y el Comandante de armas de esta Guarnición, se disponga para el propio día de la exhumación, que será el veinte del corriente, exequias fúnebres con toda la pompa y solemnidad que mejor se pueda convidando á las Autoridades, Empleados y personas condecoradas y de lustre de las de esta Ciudad para que lo comuniquen con su personal asistencia á las predichas religiosas exequias, providenciándose, concluidas estas, que acomodados con la separación conveniente los restos de cada Benemérito difunto, separado é individualmente en términos de

que con facilidad presten indubitable convencimiento de á quien corresponda, se depositen en una caja que se conducirá por cordillera desde esta Ciudad hasta la Corte recomendando á las Autoridades, Ayuntamientos y Justicias constitucionales del tránsito intermedio, procuren dirigirla de uno á otro partido con la mas posible brevedad; á fin de que se pueda conseguir su arribo á la villa de Guadalupe, á más tardar para el diez y seis del inmediato septiembre; y en cuanto al terreno donde fueron pasados por las armas los prenominados Héroes, se cierre con verja y se levante una sencilla pirámide que recuerde á la posteridad el nombre de sus primeros libertadores, ya se efectuará de acuerdo con lo que sobre el particular acuerde la Diputación Provincial de Chihuahua, luego que haya verificado su instalación, y por la presente S. S. así lo acordó y firmó, doy fe.—Palacio, Porras, Porto, Irigoyen, Orvañanos, Sierra, Bustamante, Anero."

Se verificó la exhumación el día 20 conforme estaba acordado y el día 21 se remitieron los restos al presidio de San Pablo, primer punto de la cordillera, con Mauricio Ugarte, según consta del recibo que éste extendió el cual á la letra dice:

"Recibí del Jefe Político, don Mariano Horcasitas, para conducir al precidio de San Pablo, bien acondicionados, con su cubierta de balleta azul, la caja que comprende los Venerables Restos de los difuntos Héroes don Miguel Hidalgo, don Ignacio Allende, don Juan Aldama y don José Mariano Jiménez.

Chihuahua, 21 de agosto de 1823.

Mauricio Ugarte."

A su vez, en cumplimiento del mismo decreto, se procedía en Guanajuato á la exhumación de los cráneos de Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, para remitirlos á México en unión de los restos de don Francisco Javier Mina y don Pedro Moreno que, mandados exhumar del campo á donde fueron sepultados, habían sido llevados á Guanajuato. El periódico "El Sol" de fecha 1º de septiembre de 1823, en su número 8 refiere lo siguiente:

"Relación de la función que la ciudad de Guanajuato hizo en los días 31 de agosto y 1º de septiembre de 1823 á las reliquias de los primeros mártires de la independencia y liber-

tad mexicana, que de orden del Supremo Gobierno se han exhumado para dirigirlos á la Capital, según el decreto del Soberano Congreso."

"A las cinco de la tarde del día 31 salieron de las Casas Consistoriales la Excelentísima Diputación, Ilustre Ayuntamiento y Jefe Político, acompañado, de todos los empleados públicos y demás personas distinguidas de la Ciudad, que fueron convidados, y en medio de un numeroso pueblo se dirigieron á la Ermita de San Sebastián. A su llegada dió la señal el cañón y se exhumaron los cráneos de los ilustres beneméritos Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez; los que se colocaron en una urna."

"La comitiva estaba colocada en el mayor orden. Abría ésta un número considerable del pueblo con cirios encendidos. Dos miembros de la Excelentísima Diputación, dos del ilustre Ayuntamiento y dos oficiales conducían el féretro: por detrás se veían colocados en dos alas, todos los empleados públicos y demás individuos, cerrando la marcha el ilustre Ayuntamiento, Excelentísima Diputación y el Jefe Político, escoltados por la tropa que guarnece esta ciudad y la música del Regimiento de infantería número 1, que al intento vino de León."

Los balcones y azoteas de todo el tránsito estaban coronadas de multitud de gente que había acudido á dar los últimos adioses á los Padres de su libertad, y el silencio del dolor que se veía pintado en sus semblantes, era la prueba mas auténtica de la veneración y respeto que inspiran los restos de aquellos mártires."

"En este orden se dirigieron á la iglesia parroquial, donde entraron ya al anochecer á la luz de muchas antorchas: allí se hicieron las ceremonias del ritual y quedaron depositados con los huesos de los beneméritos Mina y Moreno, que ha habían sido conducidos de antemano de los campos en que los sepultó la fiera mano del despotismo, colocándose en un suntuoso túmulo que estaba dispuesto enmedio de la iglesia con grande aparato, y quedando custodiados por la tropa que se destinó al efecto."

"A las nueve de la mañana del día 1º de Septiembre salió de las Casas Consistoriales el mismo Cortejo para la iglesia parroquial, donde se cantó una solemne vigilia y misa. Con-

cluida la función se dirigió toda la Comitiva al Pardo, en cuyo sitio esperaba la escolta que había remitido el Excelentítimo Sr. General D. Nicolás Bravo. Allí el Jefe Político puso en manos del oficial conductor D. Carlos Luna la llave de la urna, el oficio de remisión para el Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y el itinerario é instrucciones que debía observar en su derrotero."

"Después de este acto todos los convidados acompañaron á las autoridades hasta las Casas Consistoriales, en donde se hizo la despedida en forma."

Conducidos de varios puntos de la República, el lunes 15 de Septiembre de 1823, estaban reunidos en la Colegiata de la villa de Guadalupe los restos de Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Morelos, Matamoros, Moreno, Rosales y Mina, y el día siguiente, martes 16, fueron conducidos, en procesión, por el Alcalde de la Villa hasta la garita de México en donde fueron á recibirlos en la tarde de ese día, el Supremo Poder Ejecutivo, cuyo presidente era el general Guerrero: el Congreso, la Audiencia, el Ayuntamiento, todas las corporaciones civiles y eclesiásticas, y el ejército que guarnecía la plaza, así como el cura de Santa Ana, revestido de capa pluvial y acompañado de una música; los restos fueron llevados á la iglesia de Santo Domingo á donde entraron, á las seis de la tarde, por la puerta del costado conducidos en cinco urnas y allí quedaron depositados aquella noche.

A las seis de la mañana se cantó una misa de vigilia en Santo Domingo y á las ocho y media se presentaron el presidente del supremo Poder Ejecutivo, todas las autoridades, dignatarios y corporaciones y cofradías religiosas, y colocadas las urnas en un magnífico carro, se formó la procesión. En el frontispicio del carro que conducía los restos de los héroes, se leía esta inscripción:

"La marcha de muerte
Para ser inmolados por la patria en el cadalso,
Es la marcha del héroe que camina
al templo de la inmortalidad.

El carro era tirado por personas decentes que se consideraban muy honradas de prestar ese servicio.

Las calles estaban pletóricas de gente de todas las clases

sociales y los balcones adornados con cortinas blancas y lazos negros.

La procesión recorrió las calles de Santo Domingo, Tacuba, San José el Real, Espíritu Santo, portal de Agustinos y Diputación, y cerca de las doce, penetró á Catedral, por la puerta principal, en donde se cantó una solemne vigilia y luego la misa en la que predicó un sermón, que duró una hora nueve minutos, el Dr. Don Francisco Argandar; terminada la ceremonia religiosa se retiró el general Guerrero á Palacio y allí recibió el pésame de las corporaciones á las que contestó derramando lágrimas.[1]

Los huesos de los héroes fueron depositados en la bóveda de los virreyes bajo el altar de los Santos Reyes, en Catedral, en donde permanecieron 72 años hasta el de 1895 en que la sociedad "Gran familia Modelo" inició la idea de que fueran trasladados á la capilla de Señor San José de la misma Catedral, idea que fue secundada por todas las sociedades mutualistas del país y patrocinada por el Ayuntamiento de México, el que nombró en comisión para arreglar este asunto á los regidores don Pedro Ordóñez y don Manuel Buch, quienes una vez dados los pasos conducentes y conseguida la autorización del gobierno, procedieron á la traslación de los restos, y al efecto les fueron entregados por el Padre Sacristán de Catedral el día 27 de Julio, según consta del acta que se levantó, la que á la letra dice:

1 Invitando al pueblo á que tomara parte en la recepcióa de los restos, se publicó la siguiente:

MEXICANOS.

La mano bárbara, la mano de iniquidad y de sangre que nos dominara por tres siglos, recompensó el patriotismo y las virtudes de los primeros héroes de nuestra libertad, haciéndolos espirar en un cadalso, y prodigando la execración y la infamia sobre sus restos y sus nombres respetables. Empero hoy que la patria es libre, hoy que hemos jurado morir primero que volver al ominoso yugo, honrarlos es nuestro primer deber y reparar en lo posible tanto agravio. Con este objeto serán conducidos el 17 del corriente á esta Santa Iglesia Catedral, con todo el aparato fúnebre que previene el soberano decreto de la materia."

"Compatriotas: ni el Jefe Político superior, ni el Ayuntamiento constitucional, encargados de dar el mayor lustre posible á un acto tan solemne, necesitan de excitar á este fin vuestro patriotismo y vuestro celo. Ellos están persuadidos de que la grata memoria de tan ilustres víctimas permanece y se hallará siempre grabada en el corazón de los mexicanos.

México, 14 de Septiembre de 1823.

"En la Ciudad de México, á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y cinco, los señores Pedro Ordóñez y Manuel Buch, Regidores del Ayuntamiento de esta Capital, y el suscrito Escribano, pasamos á la Iglesia Catedral de esta misma Ciudad con el objeto de recibir los restos mortales de los Héroes de nuestra Independencia, señores Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Morelos, Mina, los Bravos, Rosales, Matamoros, Galeana y Moreno, que se encontraban depositados en la cripta que se halla bajo el altar de los Santos Reyes, cuyos restos fueron exhumados por orden del Supremo Gobierno para trasladarlos á la Capilla del Señor San José, en la misma Iglesia Catedral, y colocarlos en el lugar dispuesto para tal objeto."

"Estando en la referida Iglesia Catedral, se nos mostró por el Padre Sacristán Licenciado Don Leonides Pérez, un nicho de cristales conteniendo cráneos y huesos pertenecientes á los cuerpos de los mencionados Héroes."

"Tomada la identificación debida para comprobar su autenticidad, sirvió al efecto la cripta que siempre ha sido conocida como el lugar donde han estado depositados los restos de los Héroes de la Independencia, y así nos lo dá á conocer la Historia al tratar de ellos: que en la cripta no hay otra urna más que la que depositó tales restos y solo se encuentra en la pared el sepulcro del Señor Presidente de la República General Barragán, cerrado herméticamente con piedra de mármol y con la inscripción respectiva; sirviendo además muy eficazmente, para la comprobación, las letras iniciales que sobre cada uno de los cráneos, están escritas."

"Hecha esta comprobación que se tiene por bastante, y cerrado con llave el referido nicho, se otorgó recibo al Padre Sacristán y se trasladaron dichos restos al Palacio Municipal para hacerles los honores debidos, que se darán á conocer en el programa respectivo.

"Estando presente en la Sala de Cabildos el Señor Presidente del Ayuntamiento recibió los restos que contiene el nicho, el cual queda cerrado y sellado hasta tanto se hace su colocación en las urnas en que deben quedar definitivamente."

"Con lo que terminó este acto, asentando la presente que firmaron por ante mi doy fé.

"S. Camacho.—Manuel Buch.—Pedro Ordoñez.—Antonio Landgrave, E. P.—Rúbricas."

El lunes 29 fue abierta la urna que contenía los restos para colocarlos en las nuevas urnas en que actualmente se encuentran y al hacerlo, se hicieron algunas observaciones y se tomaron medidas antropométricas por el Dr. don Antonio Salinas y Carbo y don Leopoldo Batres las que dieron el siguiente resultado: el cráneo de Hidalgo, marcado con una H., dió las medidas siguientes: Diámetro antero posterior máxima, 174 milímetros; trasversal 134 milímetros; oblicuos derecho é izquierdo 160 milímetros.

No se encontraron los huesos de la cara, solo se encontró la mandíbula inferior la que no tiene ni un solo diente.

En la parte superior del cráneo se ven dos orificios de entrada de las balas que recibió al ser fusilado.

Todas las suturas estan soldadas, menos la fronto parietal.

El cráneo de Allende está marcado con Ae., dividido en dos y completamente destruido por lo que no pudo medirse y solo puede verse que la sutura sagital está soldada: entre las cejas tiene el agujero de entrada de una bala; solo existe la mitad de la mandíbula inferior y tiene cuatro muelas.

El cráneo de Aldama tiene por marca una A. y dá la siguientes medidas.

Antero postertor 180 milímetros oblícuos, derecho é izquierdo, 170 milímetros, y el vertical 133 milímetros.

Con excepción de la sutura basilar, ninguna otra está soldada.

Los huesos de la cara están medio destruidos, y conserva dos dientes la mandíbula inferior.

El cráneo de Jiménez tiene por distintivo una X., los huesos de la cara no existen.

Solo se tomó la medida del diámetro trasversal máximo y dió 140 milímetros.

Los huesos fueron colocados en dos urnas, en una se colocaron solamente cinco cráneos en este orden: el de Hidalgo en el centro, á su derecha, los de Morelos y Aldama y á su izquierda los de Jiménez y Allende y en la otra urna se colocaron todos los huesos restantes de estos heroes excepto los de Matamoros que se quedaron olvidados en la bóveda, por que estaban separados de los demas restos, en un baulito; pe-

ro en estos dias se sacaron de la bóveda y hoy reposan también, con los de los demás héroes en la capilla de San José.

En el salón de cabildos del Ayuntaminto, convertido en capilla ardiente, fueron velados esa noche los restos por una guardia de honor y fueron visitados por una inmensa multitud compuesta de todas las clases sociales habiéndose cometido inumerables desórdenes por la aglomeración de gente.

El día siguiente fueron conducidas las urnas, con gran solemnidad al edificio de la ex-aduana, el que estaba adornado convenientemente y allí tuvo lugar un acto oficial muy solemne y lucido el que fue presidido por el señor Presidente de la República, General, don Porfirio Díaz.

El discurso oficial lo pronunció el Dr. Ramírez de Arellano y leyeron poesías don José Casarin y don José Zayas: un niño recitó unos versos de Gutierrez Nájera, don Luis G. Rubín, leyó unas décimas y una niña un discurso y, con el himno á Hidalgo cantado por un coro de niños, acompañados por la orquesta, terminó la ceremonia á las once de la mañana siendo en seguida conducidos los restos á Catedral acompañados por el señor Presidente de la República, los señores Ministros, y todas las autoridades, sociedades, invitados y una inmensidad de pueblo.

A las once y diez minutos llegaron á Catedral las urnas y fueron recibidos por los señores canónigos que formaban en en dos hileras á los lados de la puerta, y en siguida fueron colocadas las urnas en el lugar que se les tenía preparado en la capilla de Señor San José que es el mismo que actualmente ocupan.



CRÁNEO DE HIDALGO.



CRÁNEO DE DON IGNACIO ALLENDE.



Cráneo de don Mariano Jiménez.



Cráneo de don Juan Aldama.

NOTA COMPLEMENTARIA.

A principios del año de 1906, presenté una iniciativa en la Sociedad de Geografía y Estadística, para que, con motivo de la celebración del primer centenario de la proclamación de nuestra Independencia, se señalaran con una placa conmemorativa, y con un pequeño monumento los edificios y sitios históricos que existen en la ciudad de Monclova y en sus inmediaciones, en el Estado de Coahuila, así como que se averiguara el paradero de los restos del Lic. don Ignacio Aldama y Fray Juan de Salazar, fusilados en Monclova en julio de 1811 y los del general don José Joaquín Arias y el brigadier don Indalecio Allende, muertos en Baján en 21 de marzo de 1811, al verificarse la aprehensión de los caudillos insurgentes por el traidor Elizondo, para que se trajeran á esta capital; los cuales restos estuvieron muchos años en la llamada Sacristía vieja de la parroquía de Monclova en un baúl de madera corriente, sin chapa ni bizagras, forrado de gró negro, y cuando el Señor Obispo Verea hizo su visita pastoral, por el año de 1865, mandó que se sepultaran aquellos restos, lo que se verificó en secreto y hoy se ignora el lugar donde se encuentran.

La Sociedad aprobó mi iniciativa y la trasmitió al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes comisionándonos, á mi apreciable amigo el Lic. don Lázaro Pávia y á mí, para que la entregáramos al señor Ministro y habláramos con él sobre el particular, el Sr. Lic. don Justo Sierra nos ofreció su apoyo y al efecto acordó se transcribiera la nota de la Sociedad de Geografía al señor Gobernador de Coahuila quien á su vez la transcribió al Ayuntamiento de Monclova; pero la comisión de estadística de aquella corporación, á la que comisionaron para que dictaminara sobre el asunto, no rindió su informe sino hasta el 10 de octubre de 1907, informe que fué aprobado por el Ayuntamiento, y por los conductos debidos

fue recibido en la sociedad de Geografía y yo recibí también una copia de él, la que me remitió mi apreciable amigo de infancia el Lic. don Merchor Cárdenas, que era entonces Secretario General del Gobierno de Coahuila.

En el informe á que me refiero ofrece al ayuntamiento hacer por su cuenta los monumentos y placas conmemorativas; pero el tal documento está plagado de errores históricos y con este motivo presenté á la Sociedad de Geografía, en la sesión del día 6 de febrero de 1908, un trabajo con este rubro:

ALGUNAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA.

De ese documento mandé una copia al Ayuntamiento de Monclova el que la publicó en su periódico oficial sin ningún comentario y sin haberle hecho una sola objeción: señal inequívoca de que no tuvo de qué hacérselas y quedó conforme con mis observaciones, las que inserto en seguida y dicen á la letra:

ALGUNAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTADISTICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA.

Sr. Presidente:

Señores Consocios:

Poco más de un año y medio ha transcurrido ya desde el día en que tuve el honor de que fuera aprobada por esta H. Sociedad mi humilde iniciativa relativa á que se conservaran los edificios históricos existentes en la Ciudad de Monclova y sus inmediaciones y que tanto éstos como los sitios históricos que allá existen, fueran señalados con placas ó monumentos adecuados, y en la misma iniciativa propuse que se averiguara el paradero de los restos del Lic. don Ignacio Aldama y los de su segundo Fry. Juan de Salazar, fusilados en Monclova, y los del General Arias y don Indalecio Allende, muertos en Baján al verificarse la aprehensión de los caudillos insurgentes, cuyos restos permanecieron muchos años depositados en la sacristía Vieja de la Parroquia de Monclova, y que en caso de ser encontrados los restos de aquellos

insignes patriotas, se trajeran á esta capital para reunirlos con los de los demás héroes de la independencia que aquí reposan.

Al aprobar esta H. Sociedad, la iniciativa de que me ocupo, de conformidad con mi pedido, dispuso que se transcribiera al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el que á su vez lo transcribió al Gobierno de Coahuila y éste al Ayuntamiento de Monclova para que informara, y esta H. Corporación, en su sesión ordinaria de 10 de octubre último, aprobó el dictamen rendido por su Comisión de Estadística, el que, por los conductos debidos se ha comunicado á esta Sociedad; mas como este informe disiente en algunos puntos de lo que yo asenté en mi iniciativa y además contiene algunos errores que es indispensable rectificar, me veo en la necesidad de ocuparme de él, no con el ánimo de refutarlo, sino tan sólo para hacer algunas aclaraciones en bien de la verdad histórica.

En el informe de la Comisión de Estadística del R. Ayuntamiento de Monclova, se traslucen, á primera vista, la honradez, el buen juicio y el empeñoso anhelo con que la Comisión iuvestigó los hechos que tenía que investigar para producir su informe; pero, como ella misma asienta con la lealtad que le caracteriza. "*Ni en los archivos, ni en los informes de personas versadas en la historia pudo encontrar algún rayo de luz que pudiera guiarla en este asunto*" y así se explica fácilmente, sin inculpar en lo más mínimo á la Comisión, el que ésta haya incurrido en algunos errores, bien disculpables por cierto, dadas las dificultades de que se vió rodeada para recabar los datos que le eran necesarios para producir su informe, y teniendo en cuenta, por mi parte, estas razones, así como la buena fe que rebosa en todo el informe de que me ocupo, no he vacilado en sujetar á la concienzuda deliberación de la H. Comisión dictaminadora, las tradiciones que desde niño he conservado, así como algunos hechos que me constan de vista por si las creyere dignas de tomarlas en consideración y como base para sus nuevas investivaciones que puedan servirle para rectificar ó ratificar su informe, según lo encuentre por conveniente, y sin cuidarse en lo más mínimo de no herir mi amor propio, pues no es éste el que me guía en cuestiones de historia las que solo deseo aclarar; cuestión es en que me ocu-

po desde hace más de veinte años, sin que á ello me estimulen ni el interés de lucro, ni la ambición de gloria, pues ambas cosas salen sobrando para un viejo que está pisando ya los umbrales del sepulcro.

Según Cesar Cantú, "la historia se deduce: 1º de la experiencia propia; 2º de los relatos de las personas que han presenciado los hechos," etc.

Así pues, cuando conservamos los relatos de personas que han presenciado los hechos, estamos en posesión de uno de los elementos de que se compone la historia, ó mejor dicho, estamos en posesión de la historia misma adquirida por ese medio: y de aquí se deduce lógicamente, que los datos que oí referir infinidad de veces á personas idóneas, serias, y que fueron testigos presenciales, y algunas de ellas actoras en aquellos acontecimientos, merecen fé y son dignos de tenerse en cuenta en la cuestión de que nos estamos ocupando.

Para evitarnos de la molestia de repetidas citas, hago saber una vez por todas, que las personas á que me refiero, que fueron testigos presenciales y aun actores en los acontecimientos de 1811 y á quienes oí relatar varias veces aquellos sucesos, fueron: el capitán de presidiales. D. Vicente Arreola, mi padrino de bautismo. El Capitán don Rafael Gallegos y el Capitán don José María Uranga; el primero, amigo íntimo de mi padre y el segundo su compadre de bautismo y todos tres, visitas diarias de mi casa; mis tíos don Ignacio Munive y su yerno Rafael Resendis, que militaron en las tropas del Rey y luego en las insurgentes, la Soñora doña Josefa Castro, amiga de mi madre doña Juana Munive, á quien visitaba diariamente, y otras varias personas á quienes alcancé á conocer de las que habían sido testigos presenciales de los acontecimientos de 1811, las que sería largo de referir aquí.

En las relaciones que oí referir varias veces á las personas que dejo referidas, y en lo que á mí me consta de vista, es en lo que fundo las aclaraciones que paso á hacer al informe de que me vengo ocupando.

Según los datos adquiridos por la comisión dictaminadora, la casa donde se verificó la aprehensión del gobernador don

Pedro Aranda, fue la que está en la plaza formando esquina con las calles "*de la Fuente*" é "*Hidalgo.*"

Esa casa la conocí yo, desde muy niño, como de la propiedad y habitación de mi tío don Manuel de la Fuente, conocido por el alias de "*Tío Chayote*" quien era propietario de ella desde muchos años atrás, pues varias veces oí referir á mi bisabuela doña María Flores de los Santos Coy, que en los balcones de la casa de "Tío Chayote" había ella presenciado la entrada de Elizondo conduciendo los prisioneros de Baján, y también en mi tiempo, era el platillo de las conversaciones, en Monclova, que Tío Chayote tenía en su casa mucho dinero enterrado que le habían dejado á guardar Elizondo y el Capitán Colorado (don Ramón Díaz Bustamante) dinero del que le habían quitado á Hidalgo, y que como Elizondo murió asesinado en Tejas y Bustamante murió repentinamente siendo gobernador de Monterrey, el dinero se había quedado en poder de tío Chayote; versiones que parecen haberse confirmado después, puesto que fue voz pública que don Miguel Montemayor, yerno de mi tío don Manuel de la Fuente, después de la muerte de éste, se encontró varias cantidades de dinero en la casa. Todos estos hechos me autorizan á suponer con sobrado fundamento, que en 1811, la referida casa, era ya de la propiedad de don Manuel de la Fuente, quien la habitaba, y no de la propiedad de don Ignacio Castro, y más me confirmo en esta opinión, cuando recuerdo que varias veces oí referir á la Sra. doña Josefa Castro, que el baile donde fue aprehendido el Gobernador Aranda, se había verificado en la sala grande de su casa, y como la casa de la esquina de la plaza no tiene ni ha tenido jamás más que una sóla sala y la que fue propiedad de don Ignacio Castro, que fue la que habitó doña Josefa hasta su muerte, sí tiene dos salas, una chica y otra grande, por esto he estado siempre en la creencia de que en esa casa fue donde se verificó el histórico baile en que fue aprehendido el Gobernador: esta casa es la que está situada en la antigua calle del "Molino Cuate", hoy calle de Hidalgo, haciendo esquina con ésta y la calle de Pedro Aranda

Tengo para mí que la tradición que señala la casa de don Manuel de la Fuente como la en que se verificó el baile de la noche del 18 de marzo de 1811 se funda en lo que erronéa-

mente asientan algunos historiadores, sin más fundamento que citarse unos á otros, esto es; que cuando el imaginario y famoso *GALLO* se presentó frente á lâ casa donde se hospedaba Aranda, éste salió al BALCON, y como en aquella época, y muchos años después, no hubo otra casa de dos pisos más que la de tío Chayote, á esta le colgaron el milagro sin tomar en cuenta el craso error en que incurren los historiadores al tratar este punto de la historia, como otros muchos que con el tiempo se han ido aclarando, sin embargo de todo esto, yo no insisto en hacer triunfar mi opinión, puesto que los datos en que la apoyo son meramente deductivos, aunque lógicos y racionales.

Pasaremos á otro punto:

Dice la H. Comisión, en su informe, que Hidalgo no estuvo preso en el Hospital sino en la Capilla de la Purísima, y que con él estuvieron en ese lugar *todos los jefes y oficiales y que los demás presos de Sargento abajo*, fueron los que estuvieron presos en el Hospital.

Sobre este punto sí tengo datos mas ciertos y seguros para probar que fue lo contrario de lo que la comisión asienta y voy á demostrarlo.

Muchas veces oí referir á personas que presenciaron aquellos acontecimientos que Hidalgo, los demás Generales y personas principales que los acompañaban estuvieron presos en el Hospital y el resto de los prisioneros, sin distinción de jefes ni oficiales, por que esto era imposible en aquel ejército improvisado y heterogéneo, sin uniformes ni distintivos ningunos, estuvieron presos en la Cárcel, pero que como esta no podía contener tan crecido número de presos, éstos fueron repartidos en la Capilla de la Purísima de los Soldados (la misma á que se refiere la Comisión) y en la Guardia.

Una vez que iba yo con mi tío don Ignacio Munive para la Alameda, al pasar frente al Hospital, se paró y me dijo: "Mira: aquí estuvo preso Hidalgo, y me señaló la primera ventana que sigue del zaguán hacia el Norte; luego señalándome las ventanas que de esta siguen hacia el mismo rumbo, prosiguió: y en estas otras piezas estuvieron Allende, Jiménez, Abasolo y demás generales y en aquellas piezas de allá, (las que siguen del zaguán hacia el Sur), estuvieron, el intendente, el tesorero y los padres y particulares que venían con ellos, y en la misma

pieza donde estuvo Hidalgo pusieron después al Lic. don Ignacio Aldama y en la que sigue al Padre Salazar, que los trajeron presos de Béjar, y allí los tuvieron hasta que los sacaron á arcabucearlos (fusilarlos) contra aquella casa, por el lado del camino que sube para la Ermita, y me señaló un cuarto de adobes que existía dando frente á la plaza del Hospital y formando esquina, por el lado oriental del camino que vá al templo de Zapopan, continuando diciéndome: el Cabo Antonio Campa, de la Compañía Presidial de Monclova, fue el que pusieron de Carcelero de los presos y el fue también el que desempeñó el mismo cargo cuando estuvieron presos Aldada, el Padre Salazar y el gobernador Casas, y la noche víspera de que fusilaran al Padre Salazar, cuando fué Campa á llevarle la cena, le dijo el Padre: "*Gracias Cabo, ya no lo molestaré más por que mañana cenaré con Dios*".

Todo esto tuve oportunidad de ratificarlo con el dicho de otras personas de las que alcancé á conocer, y lo de la prisión de Hidalgo en el Hospital, en mi juventud, era cosa conocida de todos y corría como cosa cierta sin contradicción alguna, no obstante de que vivían aun muchas personas que presenciaron aquellos hechos y podían haber rectificado aquel error, caso de que tal hubiera sido, pero lejos de eso, lo corroboraban con sus mismos dichos, y tan es esto así, que el señor Lic. Melchor Cárdenas, mi amigo de infancia y que como yo, recuerda y conserva las tradiciones que corrían sin contradicción alguna, allá en nuestra juventud, en una carta en que me acompaña el informe rendido al Ayuntamiento de Monclova por su Presidente el señor doctor David Cerna. me dice: "*En la plana 18 verás la vista del Hospital donde estuvo preso Hidalgo*", *el que pronto desaparecerá, pues está siendo transformado para convertirlo en prisión Municipal.*

Pero para mayor abundamiento, y para desvanecer toda duda que aun pudiera quedar sobre este punto, expondré aquí otros datos que sobre el mismo asunto poseo, los que pueden consultarse fácilmente puesto que, en parte, corren impresos en letras de molde.

En el Saltillo, tuve estrecha amistad con don José Juan Sánchez, hijo del General del mismo nombre; el General era Capitán el año de 1811 y prestaba sus servicios en el ejército de Hidalgo como ayudante del Generalísimo Allende y con

él cayó prisionero en Baján; de todos aquellos sucesos dejó una relación manuscrita la que conservaba su hijo don Juan quien me la enseñó varias veces. En esa relación dice el Gral. don José Juan Sánchez, que lo tuvieron preso en la *cárcel* de Monclova de donde todos los días sacaban grupos de dos ó tres de sus compañeros de prisión y los fusilaban á la vista de los demás en el patio de la cárcel, haciendo después que los otros presos cargaran los cadáveres para irlos á sepultar al campo santo y que por término de aquella desesperante situación, un día, se presentó Elizondo de gran uniforme en la cárcel, y les dijo, que S. M. el Rey se había compadecido de ellos y les perdonaba su falta disponiendo que los que fueran militares se dieran de alta en las tropas reales en los empleos que en ellas habían tenido, y que para cumplir con aquella superior disposición, cada uno fuera diciendo si era militar y el grado que tenía, y que de esta manera hizo que se denunciaran asimismos aquellos desgraciados mandándolos fusilar en el acto, y que él pudo escaparse debido á la influencia de su tío el Canónigo don Ignacio Sánchez Navarro, que era Cura de Monclova.

La parte del importante manuscrito del Gral. Sánchez que dejo referida, puede verse en el tomo 2º, págs. 501 y siguientes, de la última edición de las obras del doctor don Eleuterio González (Gonzalitos); y de la infamia con que procedió Elizondo aquella vez, hacen relación de ella también: Bustamante, Alamán y otros varios escritores, y esto, como se vé nulifica la afirmación de la Comisión, que asevera que los prisioneros de sargento abajo estuvieron en el Hospital y todos los Generales, Jefes y Oficiales estuvieron en la *capilla de la Purísima*, pues de haber sido posible hacer tal distinción, ni habría estado confundido con los demás presos el Capitán don José Juan Sánchez, que era nada menos que ayundante del Generalísimo, ni habría sido necesario que Elizondo pusiera en juego un medio tan infame, como el que puso, para averiguar quienes eran militares y el grado que cada cual tenía. Por otra parte, la Capilla de la Purísima, cuyas ruinas conocí, sólo tenía, aproximadamente, unas siete varas de ancho por unas veinte de largo y no se concibe como en aquel reducido espacio pudieron haber cabido 58 personas que, entre militares, clérigos y paisanos que desempeñaban cargo

de importancia, era el número de prisioneros principales, pues no les tocaban ni á dos varas cuadradas por cabeza, y si á estos 58 prisioneros principales hemos de agregar todos los oficiales de sargentos arriba, como la Comisión pretende, ni hacinados como tercios en bodega, habrían cabido en tan reducido espacio; ni se concibe tampoco que á Hidalgo y los demás Caudillos se les destinara por prisión aquella reducida Capilla, y, á la tropa y los paisanos de inferior categoría se les destinara por prisión el Hospital, mas amplio, más decente y que mayores seguridades prestaba para presos de la importancia de Hidalgo y sus compañeros, y el mismo hecho de que el hospital sirvió á renglón seguido para prisión de Aldama, el Padre Salazar y el Gobernador de Tejas don Juan Antonio Casas, es una prueba fehaciente de que el Hospital era el edificio que se había destinado para prisión de los presos de categoría; y en cuanto á que el hospital haya sido la prisión de Aldama, no solo puedo basarlo en la tradición, sino en documentos oficiales; es sabido que poco antes de ser fusilado Aldama firmó un manifiesto á la Nación (el 18 de junio de 1811) y al calce de este documento consta: que el 19 del mismo mes pasaron á la *capilla del hospital militar* donde se encontraba el reo, con el fin de que ratificara su firma, el Fiscal de su causa, Capitán de milicias provinciales de caballería de Nueva Santander don Miguel de Arcos, acompañado del Escribano don Juan Antonio del Moral: cuyo documento puede verse en Alamán, tomo 2º, apéndice, página 36.

Dice la Comisión dictaminadora, "que á la aprehensión de los caudillos insurgentes contribuyó la circunstancia de que el Alferes D. José María Uranga, antiguo é intimo amigo del Gral. Jiménez había escrito á éste una carta donde le aseguraba que los insurgentes serían bien recibidos en Baján y agrega, que esta carta le fué remitida á Jiménez con el soldado Pedro Bernal."

Este error, si bien no hace á mi propósito, no por esto creo conveniente dejarlo pasar inadvertido, ya que, por no hacer mas difuso este escrito, tengo qué hacer punto omiso del otro error que mas adelante asienta la comisión al afirmar que Elizondo mandó cegar la noria de Baján.

El entonces Teniente, D. José María Uranga, era originario de Durango y se encontraba accidentalmente en el Salti-

llo cuando tomó aquella plaza Jiménez, á quien se le presentó ofreciéndole sus servicios, los que fueron aceptados nombrándolo Jiménez su ayudante, y cuando este Gral. mandó á don Pedro Aranda de Gobernador á Monclova, mandó con él á Uranga, y así fué como éste se encontraba en Monclova cuando se tramó la contrarevolución por instigaciones del Obispo de Monterrey D. Primo Feliciano Marín, el que tenía como su agente en Monclova á D. Benigno Vela, y Uranga tomó parte en aquel movimiento; y él, con el Capitán Menchaca, fueron los que mandaban el piquete de tropa que aprehendió á Aranda cuya aprehensión se verificó en los momentos en que se verificaba el baile, y no después, como erróneamente asientan algunos historiadores, á quienes la comisión sigue, estando en el baile, se presentó inopinadamente Elizondo é intimó rendirse á Aranda, que se encontraba platicando en aquellos momentos con Dña. Josefa Castro, y al ver Aranda la tropa que había entrado tras Elizondo, la que iba al mando del Capitán Menchaca y el Teniente Uranga, quedó sorprendido y no opuso la menor resistencia, entonces Elizondo le dijo que no tuviera ningún temor, que se le trataría con todas las consideraciones con que él había tratado á Salcedo y á Herrera y que solo le rogaba que firmara aquella carta, y le presentó una carta que llevaba escrita; Aranda, fuertemente emocionado con lo que pasaba, se redujo á decir: "no hay tinta" y luego dirigiéndose á la Sra. Castro, le dijo: ¿tiene Ud. un tintero?: la Sra. fué á traerle un tintero, y el Gobernador firmó la famosa carta casi sin darse cuenta de ello.

Elizondo, salió en seguida de la sala acompañado del Teniente Uranga, dejando el preso encomendado á Menchaca quien lo llevó al cuartel (la guardia) entretanto que Elizondo y Uranga se dirigían á la casa de Vela donde esperaban los caballos en que debía partir Uranga para buscar al Gral. Jiménez, al que encontró en Anhelo y allí le entregó aquella famosa carta donde se le decía que se preparaban grandes fiestas para recibir á los caudillos y que Elizondo saldría á recibirlos hasta Baján para hacerles los honores correspondientes y escoltarlos: tal es la relación de este suceso que la oí de boca de Dña. Josefa Castro, y al mismo D. José María Uranga se lo oí relatar tambien de una manera semejante.

Dice la Comisión dictaminadora "*que á Hidalgo no se le pusieron grillos ni en los Nogales ni en ninguna otra parte.*"

Esta afirmación tan absoluta, cae por si misma con sólo recordar la época en que se verificó la aprehensión de Hidalgo, época en la cual no se concebía un preso de cualquiera clase que fuera, si no estaba engrillado y encadenado, y presos de tal importancia como lo eran Hidalgo y sus compañeros no es creíble que se hayan librado de aquella bárbara costumbre que, heredada de los conquistadores, quedó todabía subsistente entre nosotros por mas de treinta años después de consumada la independencia, hasta que la Constitución de 57 vino á abolirla; pero por si este argumento no bastare para destruir la afirmación que combato, ahí vá una prueba incontestable, puesto que la tomo de un documento oficial.

El Teniente Coronel D. Manuel Salcedo, que fué quien custodió los presos de Monclova á Chihuahua, en sus partes oficiales, y refiriéndose á los presos que conducía, los llama "*La Collera*" y como es bien sabido, ese nombre se dá á los presos solo cuando están engrillados ó encadenados puesto que *Collera*, significa: *la cadena del presidiario.*

Respecto á que á Hidalgo se le pusieron los grillos en la fragua que entonces existía en "los Nogales," esto se los oí contar á muchas de las personas que dejo referidas, las que contaban que en aquella fragua se había detenido Elizondo con los prisioneros cuando los traía de Baján para que se les pusieran los grillos, no solamente á Hidalgo, sino también á Allende, Jiménez, Aldama y á todos los principales prisioneros, y al herrero dueño de aquella fragua, le llamaban "Tio Diego."

Yo conocí todavía, como restos de aquella fragua, un yunque y un brasero con un fuelle que estaban bajo uno de los nogales mas inmediatos al Callejón, y tuve oportunidad de conocerlos por que íba yo con frecuencia á jugar á aquella casa, que en aquel tiempo, la habitaba mi tía Dña. Petra Rivera, esposa de D. Marcos Marcha, hijo del famoso sargento Pio Marcha.

Aquella fragua, dejó de existir muchísimos años y por lo mismo, la de hoy, no es la misma que entonces existía, como la co-

misión afirma, pues la que hoy existe es nueva y solo por una mera coincidencia ocupa el mismo lugar que ocupó aquella.

Dice la Comisión, que se sabe de cierto que los restos de Allende y Aldama se encuentran en el antiguo Panteón que está contiguo al Hospital, el cual fué clausurado desde hace muchos años "*quizás á raíz de la aparición del cólera morbo por segunda vez;*" pero que por mas que han buscado algunos vestigios, nada han podido encontrar."

Me consta, y lo recuerdo muy bien, que el Panteón contiguo al Hospital fué clausurado, efectivamente, el año de 1849 en que apareció el Cólera por segunda vez en Monclova.

En aquel año, era Presidente Municipal D. José María Flores, á quien recuerdo perfectamente: era alto, blanco y muy gordo, su casa habitación, era la que hoy forma esquina con las calles de Miguel Blanco y Guerrero, con vista á esta última; tan luego como este Señor tuvo noticia de la aparición del cólera en el norte, dispuso se hiciera un nuevo Panteón, y con tal actividad se llevaron á efecto los trabajos, que él personalmente vigilaba y activaba, que el nuevo panteon quedó terminado como mes y medio antes de que el cólera se presentara, y fué estrenado por la primera víctima de aquella enfermedad, la que, por una fatal coincidencia, lo fue el mismo presidente Municipal D. José María Flores.

Ese Camposanto que se inauguró en 1849, es el mismo que se clausuró últimamente al inaugurarse el nuevo Panteón de la Loma de la Bartola.

Ahora bien, muchos años después del cólera, ó lo que es lo mismo, mucho tiempo después de haberse clausurado el *Camposanto Viejo*, como entonces se le llamaba al que está contiguo al Hospital, los restos del Lic. Aldama, Fray Juan de Salazar, el Brigadier D. Indalecio Allende y el Gral. Arias, se conservaban en la Sacristía Vieja de la Parroquia, en un baúl de madera corriente sin pintar y forrado, sólo por la parte exterior, de gró negro; pero no tenía ni chapa ni bisagras. Cada año, el día 17 de Septiembre, se celebraban unas honras fúnebres en la Parroquia por las almas de los caudillos insurgentes, y en esa festividad, se colocaba sobre la tumba que se ponía en la iglesia el baúl que contenía los restos de que vengo haciendo mención.

Como el baúl no podía cerrarse y estaba siempre abierto, muchas veces ví y tuve en mis manos aquellos restos y no recuerdo que el cráneo de Aldama fuera mas grande que el de Allende, como han informado á la Comisión, pues si bien es cierto que los cuatro cráneos que había en el baúl no eran de las mismas dimensiones, no por esto era posible saber en aquella macabra revoltura, á quien había pertenecido cada uno de ellos; ni tampoco recuerdo que alguna vez hayan andado por las gradas del Altar Mayor aquellos cráneos, los que jamás ví que los sacaran del baúl donde se guardaban; lo que sí recuerdo, es que una de aquellas calaveras tenía dentro un cuerpo extraño duro el que, al mover el cráneo, producía un ruido semejante á una sonaja, y era, probablemente, alguna bala que quedó alojada en la masa cefálica y al desaparecer ésta, por la descomposición microbiana, dejó en libertad el proyectil; pero es imposible saber á quien perteneció aquel cráneo.

Los restos de que me vengo ocupando, permanecieron en la Sacristía Vieja hasta que el Sr. Obispo D. Francisco de Paula Verea mandó que se les diera sepultura, cuando hizo su visita pastoral al Curato de Monclova, época en la cual ya yo no estaba en aquella ciudad, y por lo mismo ignoraba ese detalle; pero mi amigo de infancia el Sr. Lic. D. Melchor Cárdenas, en su carta que dejo citada, me comunica ese importante dato, y me dice: que él también conoció los referidos restos en el mismo baúl y sitio en que yo los conocí.

Y ya que tratamos del Lic. D. Melchor Cárdenas, como él, en su niñez, estuvo, como yo estuve, en contacto íntimo con algunas personas de las que fueron testigos y actores de los acontecimientos de 1811, es mas que probable que conserve algunos datos interesantes que poder comunicar á la Comisión, los que de mucho podrían servirle en sus investigaciones, por lo que creo que sería muy conveniente y oportuno que se le consultara sobre este asunto.

Sabemos, pues, que los restos que buscamos fueron inhumados por orden del Sr. Obispo Verea, cuando hizo su visita pastoral al Curato de Monclova, y con este precioso dato, tenemos ya el hilo que puede conducirnos, como por la mano, hasta el lugar en que actualmente se encuentren depositados aquellos restos, pues en los libros de la Parroquia

debe existir alguna nota de aquella disposición del Prelado y aun la noticia de la manera como se cumplió con ella y adonde fueron depositados los restos; pero si esto no fuera así, como en aquella época, los Panteones pertenecían ya á los Ayuntamientos, para hacerse tal inhumación en el Panteon, debe haberse pedido, forzosamente, el permiso respectivo al Juzgado de lo Civil, en cuyos libros debe existir constancia de aquel hecho y de no haberla, es probable, y esto es lo que yo creo, que sepultaron los restos en la misma Iglesia, pues de esta manera se ahorraban trámites y molestias y la cosa quedaba mas en silencio sin llamar la atención pública; de haber sido esto así, entonces creo que deben de estar los restos debajo de alguno de los altares, tanto por que esta es la costumbre seguida en casos análogos, como porque de esa manera se podía hacer la inhumación mas facilmente sin llamar la atención pública ni descomponer el pavimento de la iglesia, y en este caso, el lugar mas propio para ello, puesto que se economizaba todo trabajo y no había otro que el de conducir allí los restos, es la bóveda que guarda los del Canónigo D. Ignacio Sánchez Navarro, la cual está bajo el altar de Nuestra Señora de los Dolores, en la Capilla que está al lado de la epístola.

Loable, por demás, es la iniciativa con que termina su informe la Comisión proponiendo se investigue el paradero de la espada que fué de Aldama y que "*andaba sirviendo en las Pastorelas, no hace aun muchos años,*" y por si acaso le fueren de alguna utilidad los datos que poseo sobre ese asunto, voy á comunicárselos.

La espada de Aldama, la tenía D. Antonio Corona, Sacristán de la Iglesia de San Miguel del Pueblo, el que era el director de la única pastorela que entonces se hacía y fungía en ella de Luzbel, en cuyo papel lucía la referida espada. Don Antonio Corona, dejó un hijo, Refugio, que no sé si vive; pero si murió debe haber dejado descendencia, pues era casado y le conocí hijos, y entre éstos, ó sus descendientes, pudiera encontrarse, si no la espada, al menos alguna noticia mas cierta de su paradero.

No creo justo terminar sin hacer una pública manifestación de mi gratitud hacia el H. Ayuntamiento de Monclova, el que no solo se dignó acoger favorablemente mi humilde

iniciativa, sino que, con la mayor generosidad y patriotismo, ofrece erogar los gastos necesarios para colocar las lápidas y monumentos que se necesiten para señalar los edificios y sitios históricos existentes en aquella Municipalidad.

México, febrero 6 de 1908.—*J. M. de la Fuente.*

Posteriormente recibí una carta del presidente municipal doctor don David Cerna, la que en lo conducente dice textualmente:

Al márgen, un sello que dice: "*doctor David Cerna.—Monclova, Coahuila México*".

"Monclova, á 19 de Febrero de 1909.

Sr. Dr. D. José M. de la Fuente."

"México."

"Muy estimado compañero y distinguido paisano:"

"Ciertos achaques de quebrantada salud, que por fortuna han desaparecido, así como otros acontecimientos que no es del caso referir, me habían evitado dirigirme á usted más antes para informarle que creo tener en mi poder la famosa espada de Aldama así conocida."

"Siguiendo las indicaciones de usted, indicaciones contenidas en la Rectificación que se sirvió mandar relativa al informe de la Comisión de Estadística del R. Ayuntamiento de esta ciudad, sobre asuntos históricos de la misma Rectificación que se dió á la publicidad en el "*Boletín Municipal,*" como usted vería, dió por resultado que me informara quien tenía la célebre espada y pude hacerme de esa importante reliquia," y hoy soy poseedor de ese instrumento que "Luzbel" usaba en las pastorelas de antaño de esta ciudad."

"La hoja que adquirí tiene de largo ochenta y cinco centímetros, por dos y medio de ancho; acaba en punta, de un solo filo y acanalado al margen á borde opuesto, cuyo espesor varía de cinco á dos milímetros de arriba á abajo hasta el centímetro núm. 78, siendo de dos filos la punta restante, la cual por tanto, tiene una longitud de siete centímetros. Sobre la hoja, en la parte superior, cerca de la manejera, y teniendo por base el filo, se lee, sin dificultad alguna, la siguiente inscripción hecha con letras mayúsculas: "Por el Rey Carlos III," al otro lado, al mismo nivel más ó menos, y te-

niendo por base el borde opuesto del filo, se lee esta otra inscripción hecha también con letras mayúsculas: "DRAGONES. III. 1776."

"Se comprende que el puño que tiene en la actualidad no es el original, pues éste es de madera y tiene añadido una lámina de metal todo ello sujeto con alambre que tiene liado dando al conjunto un aspecto que no tiene nada de artístico."

Después de esta carta recibí otra del mismo doctor Cerna en la que decía que me iba á remitir la espada de Aldama para que se la obsequiara á la Sociedad de Geografía, pero hasta hoy ni he recibido la espada, ni he vuelto á tener el gusto de ver las apreciables letras de mi querido amigo y paisano el señor doctor Cerna.

ANEXOS

DOCUMENTO NÚMERO 1.

Penxamo año de 1770.

Información Reziuida apedimento de Dn. Christoval Hidalgo y Costilla Administrador de las Haziendas de Corralexo en este partido.

De el Origen y limpieza de Sangre de Da. Anna María Gallaga Mandarte su Defuncta Esposa.

Porante

Dn. Joachin Fernandez de Andrade Theniente de Alcalde Mayor de este dho. partido.

En el Pueblo de Sn. Franco. de Penxamo á Veinte y sinco dias del mes do Octubre de setts. y setenta años: Ante mi Dn. Joachin Fernandes de Andrade, Theniente de Alcalde mayor de él, y su Jurisdiccion por el Licedo. Dn. Martin Joachin de Andonaegui, que lo es por Su Magd. de la Villa de Leon, esta su Jurisdiccion, y Provincias: Actuando como Juez Receptor con dos testigos de mi asistencia afalta de Escriuano por no hacerlos en los terminos preuenidos por dro: Se presento este escripto por el contenido enel.

Al márgen.—Pedimento.—Dn. Christoval Hidalgo Costilla, Español Originario del Pueblo de Sn. Pedro texópilco, jurison. del Real y Minas de temascaltepec, Admor. de las Haciendas de Corralejo en esta Jurison. de Penxamo, y Residente enella a veinte y siete años a esta parte; Ante vmd. parezco en la mejor forma que por derecho aya lugar y al mio conbenga y Digo: Que hauiendo sido Casado segun Orden de Ntra. Sta. Madre Iglesia coa Da. Anna Maria Gallaga Mandarte, ya defunta, vezina que fue desta misma Juridiccion, ami derecho conviene que vmd. justizia mediante se sirua reziuirme Informacion de la Limpieza de Sangre ala dha. mi Esposa, y los testigos que para ello presentare mandar que declaren al Thenor de las pregtas. Siguientes.

1ª Por el conocimiento de las partes Generales de la Ley y su vezindad, Estado y Calidad.

2ª Si conocieron á Dn. Juan de Villa-Señor, y Da. Elena Cortes, Abuelos de dha. mi Esposa Da. Anna Maria, acuio cargo quedo desde Niña por fallecimiento de Dn. Juan Pedro Gallaga Mandarte y Da. Joachina de Villa Señor sus lexitimos Padres.

3ª Si saben y les consta que estos eran personas Nobles emparentados con Sujetos distinguidos. como Sacerdotes y Curas de distintos parajes, y esemptos todos de mala Ralea.

4ª Digan de publico y notorio. publica voz y fama lo que les consta sobre su limpieza y distinguidos procederes.

Y reziuida en la parte que baste se seruira Udm. ygualmente asentar su Certificación delo que le conste en el auto de aprobación, y Originales deboluermelas para los efectos que me convengan: Portanto.

A Vdm. pido y suplico assi lo mande hazer que es justicia que pido, juro en deuida forma noser de malicia, Costas y en lo necesario &a.

CHRISTOBAL HIDALGO Y COSTILLA.
Rubrica.

Al margen.—Auto.—Visto por mi lo hube por presentado, y en su consecuencia mando se le reziua aesta parte la ynformacion que ofrece, y los testigos que presentare Juramentados que sean, selas rezivan sus deposisiones del thenor de las preguntas yncertas eneste pedimento, y asentada la Certificación que pide delo que de publico y notorio me constare se le debuelvan estas diligencias originales, como suplica, para los efectos que asu derecho conuengan poreste auto assi lo provei, mande, y firme con los testigos de mi asistencia con quienes autto como dicho es, de todo lo qual doi fee.

Jose Joachin Ferz. de Andrade.
Una Rúbrica.

De Assa.
Nasario Joaqn. Abascal.
Una Rúbrica.

De Assa.
Ignacio Joachin de Chauez.
Una Rúbrica,

Al márgen.—1º Tesstto el Br, Dn. Pedro Josph Vargas Presbitero.—Y Luego in continenti Yo dho. Thente. de Alcalde mayor en conformidad del Auto de arriua y para que tenga efecto la ynformacion ofrecida, la parte suplicante Dn. Christoval Hidalgo y Costilla, presento por testigo al Br. Dn. Pedro Joseph de Vargas Clerigo Presbitero Domiciliario deeste Obispado de Michoacan, y Theniente de Cura de este partido, originario de él, aquien doi fee que conosco, y para reziuirle su deposisión, pasé alacasa de su morada eneste Pueblo, y estando presente y para que declarase sobre los particulares contenidos enel escripto que principia estas diligencias, le reciuí Juramento que hizo In Vervo Sacerdoits tacto pectore et corona, vajo del qual prometio dezir verdad en lo que supiere, y fuese preguntado, y siendolo por mi sobre el conosimiento de las partes, y generales de la Ley. Responde.

1ª Alaprimera pregunta dixo que conose de muchos años aesta parte a Dn. Christobal Hidalgo y Costilla que lo presenta, y que fue casado con Da. Anna Maria Gallaga Mandarte ya Defuncta, que no letocan las generales dela Ley, Responde.

2ª Ala segunda pregunta dixo que conosio ala Da. Anna Maria Gallaga Esposa del citado Dn. Cristoval y asus Abuelos Dn Juan de Villaseñor y Da. Elena Cortés con quienes viuió en esta jurisdiccion, y aunque no conosio asus Padres Dn. Juan Pedro Gallaga Mandarte y Da. Joachina de Villaseñor por hauer fallecido ya quando vinieron Sus Abuelos con ella aesta jurisdiccion, pero que sabe y le consta que fue su hija Legitima de Ligitimo Matrimonio y Responde.

3ª Ala tercera pregunta dixo; que sabe y le consta que assi sus Padres, y Abuelos ya mencionados dela dha. Da. Anna María Gallaga, eran, y fueron tenidos por Legitimos Españoles nobles, y descendientes de Christianos Viejos, y limpios de toda mala Raza, y que conoce mui bien asu dilatada parentela conosida y tenida por tan esclarecida como lo son el Señor Br. y Cura del Pueblo de la Piedad Jurisdiccion de Tlasasalca deste mismo Obpado. Dn. Joseph Antonio Gallaga, quien fue hijo de Dn. Mateo Manuel Gallaga y de Da. Agueda de Villaseñor, el primero hermano carnal de su Padre, y la Señora lo fue de su Legitima Madre; en ygual

grado y por consiguiente se reconocian, y eran Primos hermanos y ambos hijos de dos hermanos y dos hermanas; y que asi mismo conose al Br. Dn. Joseph Manuel de Villaseñor Cura y Juez Eclesiastico del partido de Sn. Pedro Piedra gorda, quien fue hermano de su Legitima madre Da. Joachina de Villaseñor, por lo que reconocia ala dha. Da. Anna Maria Gallaga por su sobrina carnal, lo mismo sucedía con el Licedo. Dn. Bernardo de Alcozer cura y Juez Ecsto. deste partido, quien la reconocía por Prima segunda siendo hijo de Da. Maria de Cisneros prima hermana de su Madre desta Señora, todos los relacionados, y otros varios assi Seculares como Sacerdotes han sido, y son sujetos nobles de todos quatro costados, distinguidos por sus notorias circunstancias y esemptos de mala ralea, y Responde.

4ª Ala quarta pregunta dixo que le consta de Publico y notorio publica voz y fama que la dha. Da. Anna Maria Galla ha sido tenida por española, descendiente de Nobles y Christianos Viejos, limpios de toda mala raza y que no ha sabido que en sus generaciones haia hauido ninguna persona Indiciada por sospechosa en ningun Tribunal; que todo lo que tiene declarado es la Verdad y la que sabe en su conciencia y Vajo la religion de Juramento que fhostiene en q. se afirmó y ratifico declaro ser de edad de quarenta y dos años, y lo firmo con migo y los testigos de mi asistencia de que doi fee.—(entre rengs.—Originario de él.—Ve.

Br. Pedro Joseph de Bargas.
Una Rúbrica.

Je. Joachin Ferz. de Andrade.
Una Rúbrica.

De Assa.
Nasario Joaqn. de Abascal.
Una Rúbrica.

De Assa.
Ignacio Joachin de Chávez.
Una Rúbrica.

Al márgen.—2º Testigo Dn. Juan de Vargas Machuca español y casado de edad de 53 años.—En dho. Pueblo de Penxamo a veinte y seis dias de dho. mes, y años. Antemi el expresado Thente. de Alcde. Mayor para la información que esta mandada reciuir, la parte informante presento por Testigo a Dn. Juan de Vargas Machuca Español Vezino y Labrador deesta Jurisdiccion que doi fee conosco, y de quien reziui Juramento qué hizo en deuida forma por Dios Nuestros Señor y la Señal de la Santa Cruz so cuio cargo prometio decir Verdad enloque la supiese y fuese preguntado y siendolo al Thenor de el escripto que va por principio Responde.

Ala primera pregunta dixo que conoce ala parte que lo presenta Dn. Christoual Hidalgo y Costilla de Muchos años aesta parte, y que estubo casado con Da. Anna Maria Gállaga Mandarte ya Defuncta, que no letocan con ninguno de los dos las generales de la Ley, que su estado es de casado con Antonia Rita Sapien ambos españoles vezinos deeste Pueblo, y Responde.

Ala Segunda pregunta dijo: que conocio ala expresada Da. Ana Maria Gallaga hija Legitima de Legitimo matrimonio que fue de Dn. Juan Pedro Gallaga y de Joachina de Villaseñor quienes hauiendo fallecido quedó desde su tierna edad ael cargo de sus Abuelos Dn. Juan de Villaseñor, y Da. Elena Cortes, Enrriqz. de Silva que hauiendo estos viuido con ella enesta Jurisdiccion, tubo Largo conosimiento de ella y Responde.

3ª Ala tercera pregunta dijo que sabe y le consta que los Padres, y Ahuelos deesta Señora, fueron tenidos por Españoles, Nobles, y descendientes de Christianos Viejos y emparentados con las mejores familias Sacerdotales, y curas destos contornos, como lo es el Br. Joseph Antonio Gallaga Cura del Partido de la Piedad Jurisdiccion de Tlasasalca, quien la ha reconocido por Prima hermana hijos ambos de dos hermanos, y dos hermanas: como tambien el Br. Dn. Joseph Manuel de Villaseñor Cura y Juez Ecclesiastico del partido de Sn. Pedro Piedragorda enesta Jurisdicción de Leon, la reconocio por sobrina Carnal híja de vna hermana suia; y assimismo el Liccdo. Dn. Bernardo de Alcozer Cura y Juez Ecclo. que fue deste partido era y reconocia aesta Señora, por Prima segunda como hija de una Prima Hermana

de su Madre; I assi estos Señores Curas, y otros Varios Sacerdotes y seculares que ha conosido, y conoce el declarante deesta Jurisdicción y fuera, han sido y son tenidos por Legitimos españoles, y esemptos de mala raza y por consiguiente esta Señora descendiente y emparentada contodos ellos, sin la menor macula en su sangre y generación, Responde.

4ª Alaquarta pregunta dixo que es constante Publico y notorio, publica voz y fama todo lo que lleua respondido en las anteriores preguntas alas que se remite ser la verdad y lo que sabe só el Juramento fho, enelque se afirmo, y ratifico, declaró ser de edad de sinquenta y tres años, y lo firmó con migo y los Testigos de mi assa. de que doi fee.—

Jun. de Bargas Machuca.
Una rúbrica.

Je. Joachin Ferz. de Andrade.
Una rúbrica.

De assa.
Ignacio Jachin de Chavez.
Una rúbrica.

De assa.
Nazario Joaqn. Abascal.
Una rúbrica.

Al márgen.—3º Testigo Dn. Franco. Alvares Veriña Cura Europeo de 46 as.—Consecutivamente Ante mi dho. Thente. de Alcalde mayor para la Informon. que se esta reciuiendo, Dn. Chritoual Hidalgo y Costilla, presento por testigo a Dn. Franco. Aluares Veriña Natural de los Reynos de Castilla y auecindado enesta Jurisdiccion de mas de veinte y quatro años aesta parte, que doi fee conosco, y de quien reziui Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz Vajo del qual prometio decir verdad en lo que la supiese y fuese preguntado, y siendolo por mi dho. thente. sobre los particulares del escripto que principia estas deligs. Responde.

1ª Ala primera pregunta dixo: que conose al mencionado Dn. Christobal Hidalgo y Costilla que lo presenta desde el

tiempo de su recidencia enesta Jurisdiccion. quien ha sido tenido en ella por sujeto de las mejores calidades y circunstancias, con el empleo de Administrador de las Haziendas de Corralexo eneste mismo partido, propias de la Señora Da. Josepha Carralcholi y Carranza Viuda del Señor Oidor Dn. Juan Picado Pacheco, y recidente en la Ciudad de Mexico; que fue casado con Da. Anna Maria Gallaga Mandarte ya Defuncta; que no le tocan las generales de la Ley, y que su estado es de casado con Da. Bernarda Josepha Magaña española y origa. deesta Jurisdiccion y Responde.

2ª Ala segunda pregunta dixo: que conel motiuo de hauer merecido muchas confianzas, y satisfaccion en la casa de Dn. Christoval, comunicó y conoció a Da. Anna Maria Gallaga su esposa que fue, y que le consta era hija legitima y de Legitimo Matrimonio de Dn. Juan Pedro Gallaga Mandarte y de Da. Joachina de Villaseñor, quienes hauiendo fallecido y enterradose el vno en el Pueblo de Guaniqueo, y elotro en el de San Franco. Angamacutiro de la Jurisdiccion de Valladolid, quedo esta Señora huerfana y desde tierna edad ael cargo de sus Abuelos Dn. Juan de Villaseñor, y Da. Elena Cortés Enrriqz. de Silva, dequienes era y la reconocieron siempre por su legitima Nieta traindosela aesta Jurisdiccion en donde la tubieron recojida vastante tiempo con las correspondientes estimaciones, y con quienes tubo el declarante estrecho conocimiento y trato, y Responde.

3ª Ala tercera pregunta dixo que aunque no conoció ni trató asus Padres deesta Señora como lleua Insinuado por su temprana muerte en otra Jurisdiccion, sabe y le consta al declarante, que estos y sus Abuelos fueron tenidos por Españoles nobles y descendientes de Christianos Viejos, y emparentados con las mejores familias deesta y otras Jurisdicciones, y esemptos de mala ralea, y entre ellos varios Sacerdotes y Curas como el Br. Dn. Joseph Antonio Gallaga que la es en la actualidad de partido dela Piedad Jurisdiccion de Tlasasalca quien era y la reconocio por Prima hermana suia, como hija de un hermano de su Padre, y hermana de Madre: El Br. Dn. Joseph Manuel de Villaseñor Cura que tambien es y Juez Eccl. del partido de San Pedro Piedragorda, quien Igualmente la reconocia por su sobrina carnal como hija de Da. Joachina de Villaseñor su legitima Hermana:

I el Liccdo. Dn. Bernaro Alcocer, ya Defuncto Cura y Juez Ecclo. que fue deeste partido Igualmte. era y reconocio aesta Señora como hijo de Da. Maria de Cisneros Prima hermana de Da. Joachina de Villaseñor Madre de la dha. Da. Anna Maria Gallaga, por Prima segunda; Amás deestos Señores Curas, ha conocido el declarante como lleua dicho otros varios Sacerdotes religiosos, y seculares deesta Jurisdicción y fuera de ella, tenidos todos por legítimos españoles nobles y descendientes de Christianos Viejos assi por la linea Paterna Como por la Materna deesta dha. Señora, porlo que jusga asus hijos legitimos que dexó, por esemptos y libres de macula alguna y Responde.

4ª Ala quarta pregunta dixo: que todo lo que lleua declarado antecedentemente es constante de Publico y notorio publica voz y fama, y la verdad lo de lo que saue socargo del Juramento que fho. tiene enel que seafirmo y ratificó declaró ser de edad de quarenta y seis años y lo firmo conmigo y los testigos de mi asistencia de que doi fee.—(entre rengs.—por—Ve.

Franco. Alvarez Viriña.
Una rúbrica.

Je. Joachn Ferz. de Andrade.
Una rúbrica.

De assa.
Ignacio Joachin de Chavez.
Una rúbrica.

De assa.
Nasario Joaqn. Abascal.
Una rúbrica.

Al márgen.—Autto y Certificacion del Juez.—Enel referido Pueblo de Penxamo alos Veinte y siete dias del expresado mes, y año arriva dichos. Yo Dn. Joachin Fernandes de Andrade Theniente de Alcalde mayor deeste partido: Hauiendo visto esta Informacion dada por parte de Dn. Christoval Hidalgo y Costilla Administrador de las Haziendas de Corralexo enesta Jurisdiccion, sobre la Genealogia, y limpieza de

Sangre de su Defuncta Esposa Da. Anna Maria Gallaga Mandarte, y hallando por suficiente lo declarado con tres Testigos contestes por cuio motiuo no produce mas: la daua y di por bastante y conclusa; I en conformidad de lo pedido en su Escripto y mandado por mi en el auto que le siguen porlo que Respecta asu mayor Calificacion.—Certifico en quanto puedo y el derecho Judicial me permite, como aloque me consta, de Publico y notorio publica voz y fama, ser sujeto distinguido doctado de las mejores calidades y Circunstancias en sus procedimientos, y por consiguiente, de hallarme con noticias Indiuiduales en los tres años de mi empleo enesta Jurisdiccion, de que la Señora Defuncta su esposa de quien se trata en estas diligencias, era descendiente de Legitimos Españoles nobles y Christianos Viejos y emparentada con las mejores familias de varias Jurisdicciones deestos Contornos, hallandome con pleno conocimiento delas mas de ellas, especialmente de los Señores Curas que van mencionados, con quienes he tratado latamente; I maior abundamiento tengo visto un Testimonio de las Informaciones de ligitimidad Origen y Limpieza de Sangre del Br. Dn. Joseph Antonio Gallaga Cura actual por su Mafiestad del partido dela Piedad Jurisdíccion de Tlasasalca eneste Obispado de Michoacan, promovidas por su parte para la Indoneidad y poder conseguir las Ordenes hasta su ascenso al Sacro Presbiterato; Constando dho. Testimonio de treinta foxas vtiles; hallandose este conla amplissima y correspondiente aprovacion asus difusas diligencias, puestas en la Ciudad de Valladolid aprimero de Junio del año pasado de mil settecs. y sesenta y ocho, por el Illmo. Señor Dr. Dn. Martin de Elizacochea Dignissímo Obispo que fue de este dho. Obpado. y Prouincia de Michoacan, y por ante el Dr. y Mtro. Dn. Geronimo Lopes Llergo Prosecretario de su Gobierno con lo que dho. Señor Cura Gallaga, probó competente su intento y lo que probar le convino en varias Informaciones publicas y secretas que encierra el supradicho Testimonio; I siendo como es hijo legitimo de Dn. Matheo Manuel Gallaga Mandarte y de Da. Agueda de Villaseñor ambos hermanos carnales de los Padres de Da. Anna Maria Gallaga, queda suficientemente desvanecida qualesquiera sospecha o duda en la Igual limpieza de sangre, antes bien colmada su generacion con

los mismos reales esempciones, y priuilegios; I por que todo conste endonde y como convenga y que haga la fee que hubiere lugar en Dro. mande asentar la presente y que todo original sele debuelva ala parte como llevua pedido, cuio Testimonio assi lo prevei mandé y firmé con los Testigos de mi asistencia con quienes auttuo por Inopia de Escrivano como lleuo dicho, detodo lo qual doi fee.—(entre rengs.)—doctado—Ve.

Je. Joachin Ferz. de Andrade.
Una rúbrica.

De assa.
Nazario Joaqn. Abascal.
Una rúbrica.

De assa.
Ignacio Joachin de Chavez.
Una rúbrica.

Al márgen.—Razon.—Se entregaron estas diligencias ala parte como está mandado en quatro fojas vtiles y para que conste puse esta razon que Rubrique.

Una rúbrica.

Son tomados estos documentos, del "*Expediente formado por el Br. Dn. Manuel Hidalgo y Gallaga para ser admitido Alumno del Real Colegio de Abogados de Mexico y Guadalajara*" MS. original que compré á una biznieta de este dicho Señor, para el Museo Michoacano, donde se conserva.

Dr. Nicolas Leon.

DOCUMENTO NÚM. 2

ARCHIVO DE LA EXUNIVERSIDAD DE MEXICO.

Libro en que se asientan los grados de Licdos. y Drs. en sagrada Theologia de 1771 á 1775. Tomo 21.

AÑO DE 1773

Autos fechos para el grado de Lcdo. y Dr. en Sagrada Theologia del Br. Dn. Vicente Gallaga Mandarte Villaseñor, Clerigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolid.

El Bachiller Don Vicente Gallaga y Villaseñor, Clerigo Presbitero Domiciliario del Obispado de Valladolid, cathedratico que fué de Filosofía en el Colegio Seminario de dicha ciudad, comomas aia lugaren dcho paresco ante V. S. y digo: que comoconsta de los titulos que en debida forma presento, y juro, tengo Havidas el sagrado orden de Presbitero y grado de Bachiller en Sagrada Theologia, y cumplida su pasantia, (y visto pido se me devuelva el titulo de Presbitero) y por que mi animo es pasar al grado de Licenciado en la misma facultad bajo la misma solemnidad presento en fojas ocho utiles la información de mi legitimidad, y limpieza, y dada la de tener libres mis facultades, se ha de servir V. S. asignarme el dia que gustare para mi acto de repetición.—Por tanto á V. S. Suplico habiendo por representados dichos documentos mande como pido, en que recibiré bien y merced. Juro en forma costas y lo necesario &.=Bachiller Vicente Gallaga.

En la Ciudad de México en diez i ocho de Junio de mil setecientos setenta y tres, el Bachiller Don Vicente Gallaga mandarte y Villaseñor, para la información que tiene ofrecida presentó y le esta mandada presentó por testigos á los Bachis. Don Melchor de Fonserrada y Don Miguel de Irigoyen colegiales actuales del Maior y Viejo de Santa Maria de todos Santos, á los que doi fée conozco, de los que recibí juramento que hicieron por Dios, i la Santa Cruz i á cuio cargo

prometieron decir verdad en lo que se les preguntare i supieren, y habiendoles demostrado los instrumentos presentados por la parte i leidoles la constitucion 246. Digeron que conocen al Bachiller que los presenta de largo tiempo á esta parte quien se llama como se nombra, i es Clerigo Presbitero Domiciliario del Obispado de Valladolid, i el contenido de los instrumentos, é información que se les ha demostrado, i tienen reconocida, i que asi por conocimiento que tienen de dicho Bachiller como de su familia, largas noticias que existen de ellas pueden afirmar, i afirman, que dichas informaciones son propias suias de dicho Bachiller, y como puede usar de ellas, en juicio, i fuera del, i que por la misma, i no saber, ni, aver oido publica ni secretamente cosa alguna en contrario pueden asi mismo afirmar, y afirman que asi dicho Bachiller como sus Padres, Abuelos, i demas ascendientes, son, i han sido Españoles nobles i limpios de toda mancha i mezcla de Moros, Judios, Negros. Chinos, morenos esclavos, ó que lo aian sido recientemente convertidos á nuestra Santa Feé Catholica, ni penitenciados por el Santo Tribunal de la Inquisición, ni por otro algun Juez ó Justicia por delitos que les irrogue infamia, y por consiguiente libres de maculas que en la constitucion que le ha leido se expresan. Y que asi mismo, por el trato i comunicacion que tiene con el dicho Bachiller que lo presenta, le consta que el susudicho es mui aplicado al estudio i tiene libros propios suios de la facultad de Sagrada Theologia en que pretende Licenciarse. Y esto digeron ser lo que saben, y pueden decir publico i notorio, publica voz i fama, i comun opinion, i la verdad por su juramento fecho en que habiendoles leido esta su declaracion, se afirmaron y rectificaron, declarando no tocarles las generales de la Lei, ser maiores de veinte i ocho años, y lo firmaron ante mi que doi feé.—Como tambien de que el primer testigo dijo al firmar, no tener veinti i cinco años, sino ser maior de veinti i tres y lo firmó de que doi feé.—Licdo. Melchor de Fonserrada, R.—Licdo. Miguel Francisco Irigoyen.—Ante mi Jose de Imas Esquero, Secretario.

Información levantada en el pueblo de la piedad.

Don Bacilio Gallaga y Mandarte Capitan Comandante de las Milicias de Caballeria de esta Jurisdiccion de Tlazazalca,

en los terminos que pueda y deba en representacion de los derechos de mi hermano el Bachiller Don. Vicente Gallaga primer Catedratico de Filosofia, que acaba de ser del colegio Seminario de la Ciudad de Valladolid, i por quien voz i caucion, ante Vmd. paresco, i digo: que conviene al derecho de mi hermano, el que se reciba informacion con los testigos, que presentaré, los que juramentados en forma declaren por las preguntas que siguen.—Primeramente: Si dicho Bachiller es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Don Manuel Matheo Gallaga y Mandarte y Doña Agueda Villaseñor y si entre los hijos que procrearon lo es uno el Bachiller Don Jose Antonio Gallaga Cura propio por S. Magestad, Vicario i Juez eclesiastico del Pueblo de San Sebastian de la Piedad.—Yten declaren como los Abuelos de mi parte lo fueron Don Fernando Gallaga y Mandarte y Doña Maria de la Mora y Cabrera, como Don Juan de Villaseñor, y Doña Maria Elena Henriques de Silva, estos Padres de mi madre, y los primeros del dicho mi Padre: Si conocieron á todos ó algunos, si los tuvieron por Españoles, limpios en sangre en ninguna mala raza, y de buenas costumbres, sin que ninguno se huviera ocupado en exersicios vilipendiosos, sino en los honorificos correspondientes á sus notorias obligaciones, sirviendose Vmd. que los testigos expongan lo que supieren con certeza, ó hayanoido decir, á personas ancianas y de conocida verdad, y fecha que sea la informacion se sirva mandar se me entregue original, para los efevtos que convengan á dicha mi parte, con certificacion que asimismo se sirva Vmd. dar de lo que sobre este particular le constare.—Por tanto.—A Vmd pido y suplico se sirva mandar hacer como llevo pedido. Juro en devida forma no ser este escrito de malicia y en lo necesario. &—Don Bacilio Francisco Gallaga.

En el Pueblo de la Piedad á quince de Abril del año de mil setecientos setenta y tres, ante mi Don José Antonio de Jasso, Justicia mayor de esta Jurisdiccion de Tlazazalca, consu agregado de Chilchota, por nombramiento del Exmo. Señor Virrey, Gobernador Capitan General de esta Nueva España, que procedo como Juez Receptor con Testigos de assa. por no haber Escribano en los terminos que previene el derecho, se presentó esta peticion &. Que admitida la tuve por presen tada, y en vista de lo que esta parte alega en representacion

de los derechos del Bachiller su hermano, Don Vicente Gallaga, habia de mandar y mando, se le reciba la informacion que ofrece, con los testigos que presentare, los que juramentados en forma declaren por las preguntas incertas en el antecedente pedimento, y concluida que sea la informacion se certifique por mi el presente Juez, lo que me constare sobre el particular de dicho escripto, y fecha, se le entregue todo original á la parte suplicante para los efectos que le convengan á la suia. Asi por este auto lo proveí, mandé, y firmé de que doy feé.—Jose Antonio Jasso.—De asistencia.—Thomas Aldana Bovadilla.—De asistencia.—Jose Sanchez del Villar.

En dicho día, mes, y año, la parte suplicante para la informacion que tiene pedida, y la está mandado recibir, ante mi el citado Justicia mayor y testigos, presento por el suio á Don Juan de Vargas Vecino del Pueblo de Pénjamo de quien estando presente le recibi juramento que hizo por Dios nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz, á cuyo cargo prometio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo por las preguntas del escripto presentado dijo: conoce desde su tierna edad al Bachiller Don Vicente Gallaga Primer Catedratico de Filosofia del nuevo Colegio Seminario de la Ciudad de Valladolid, y sabe es hijo legitimo, y de legitimo matrimonio de Don Matheo Manuel Gallaga, y Mandarte, y de Doña Agueda de Villaseñor aquienes conoció, y comunicó el que declara, y sabe asi mismo que los referidos consortes fueron hijos tambien de legitimo el dicho Don Matheo Manuel de Don Fernando Gallaga Mandarte, y de Doña Maria de Mora, y Cabrera, y la dicha Doña Agueda de Villaseñor su legitima muger hija asi mismo de Don Juan de Villaseñor, y Doña Elena Henriquez de Silva todos los cuales sabe el que declara, de publico, notorio, publica voz, y fama, fueron Españoles, Christianos viejos, limpios de toda mala raza, tenidos, y respetados por nobles hijosdalgo, como descendientes de los primeros conquistadores de este Reino, y como tales han exercido empleos honorificos, que han desempeñado con ajustado arreglo, por lo cual el Licenciado Don Josef Antonio Gallaga, hermano entero del referido Bachiller Don Vicente, despues de haber sido Cura, y Juez Eclesiastico en la Congregacion de los Dolores, en este Obispado, y en la actualidad de este Partido de la Piedad, fue presentado por nuestro Ca-

tholico Rey, y Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) para una de las Canongias de Merced de la Santa Iglesia Catedral de Chiapa en el Reino de Guatemala, y cuia Real cédula ha visto el que declara, quien sabe que por la misma nobleza que todos gozan fue el suplicante Don Bacilio Francisco Gallaga electo para el empleo que obtiene de Capitan Comandante de las Milicias de Caballeria de esta Jurisdiccion: Que lo que lleva dicho es lo que sabe, y puede decir, y la verdad só cargo de su juramento, en que se afirmó, y ractificó leida que le fue esta declaracion, dijo ser Español, de estado casado, y de cuarenta y cinco años de edad, y no le tocan las generales de la Ley, y firmolo con migo dicho Juez, y testigos de que doi feé.—Jose Antonio Jasso.—Juan Bargas.—De asistencia.—Thomas Aldana Bovadilla.—De asistencia.—Joséf Sanchez del Villar.

Incontinente yo dicho Justicia mayor estando presente el Bachiller Don Josef Ayllon Clerigo Presbytero de este Obispado vecino de este Pueblo, y Capellan de las Haciendas del Santa Ana Pacueco, la parte suplicante lo presenta por la informacion que está dando, y le está mandado recivir, por testigo, a quien yo el dicho Juez conozco, y estando presente juró in verbo Sacerdotis, taco pectore et corona decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado, y siendolo por el contenido del escripto presentado: Dijo que conoce hace como once ó doce años al Bachiller Don Vicente Gallaga primer Catedratico de Filosofia en el nuevo Colegio Seminario de la Ciudad de Valladolid quien es hermano entero asi del suplicante como del Bachiller Don Josef Antonio Gallaga Cura propio de su Magestad, Vicario y Juez Eclesiastico del partido de San Sebastian de la Piedad, que el declarante sabe que antes lo fue de la Congregacion de los Dolores, y que por sus meritos, y notoria nobleza de su linage, la piedad de nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Carlos Tercero, que Dios Guarde, le hizo el honor de nombrarle por Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real en el Obispado de Chiapa, cuia Real Cedula ha visto el que declara, y fue librada por el año pasado de mil setecientos setenta, y dos: Que el declarante conocio á Don Matheo Manuel Gallaga, Padre de los referidos, quien fue casado con Doña Agueda de Villaseñor, que estos fueron de reconocida nobleza, buena virtud, y Christiandad, como

tambien lo fueron Don Fernando Gallaga, y Mandarte, Doña Maria de la Mora, y Navarro legitimos Padres que fueron del dicho Don Matheo Manuel, y que Don Fernando fue hijo de Don Pedro de Gallaga de los Reinos de Castilla en el Señorio de Vizcaya, quien casó en el Reino con persona de hidalgia como la tuvo la dicha Doña Maria en el Linaje que ha sido, y es de los mas distinguidos de la Jurisdiccion de la Barca en el Reino de la Nueva Galicia, cuia constancia es publico, y notorio, y publica voz, y fama; como la de los Abuelos Maternos, que lo fueron Don Juan de Villaseñor, y Doña Elena Henrriquez de Silva, quienes fueron descendientes de los conquistadores de este Reino, y como tales todos fueron Españoles Crhistianos viejos, limpios de toda mala raza, tenidos, y reputados por hijosdalgo, sin que en todo este linaje se haya oido decir cosa en contrario, y el que declara, á mas de lo publico y notorio, lo ha oydo decir á personas ancianas, y de conocida verdad, que lo dicho es la verdad só cargo de su juramento, en que se afirmó, y ractificó leida que le fue esta declaracion, y lo firmó con migo dicho Juez, y Testigos, de que doi Feé:—Jose Antonio Jasso.—Bachiller Josef Ayllon.—De asistencia.—Thomas Aldana Bovadilla.—Josef Sanchez del Villar.

En el pueblo de la piedad á diez, y seis de Abril del año de mil setecientos setenta, y tres, ante mi, dicho Justicia maior, y testigos, presentó por el suio la parte suplicante á Don Joachin Alvares, Capitan de una de las Compañias de Milicia de esta Jurisdiccion, y de quien estando presente, le recibí el juramento que hizo segun forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, só cuio cargo prometio decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado, y siendolo por el contenido del antecedente escripto: Digo: que conoce desde que era niño al Bachiller Don Vicente Gallaga Clerigo presbytero de este Obispado, y primer Catedratico de Filosofia, que acaba de ser del nuevo Colegio Seminario de la Ciudad de Valladolid, quien es hijo legitimo matrimonio de Don Matheo Manuel Gallaga, y Mandarte, y Doña Agueda de Villaseñor, á quienes conoció, y comunicó con familiaridad el declarante, quien tambien sabe que los Padres del dicho Don Matheo lo fueron Don Fernando Gallagá Mandarte, y Doña Maria de la Mora, y Cabrera, y de la citada Doña Agueda, lo

fueron Don Juan de Villaseñor, y Doña Elena Henrriquez de Silva, á quienes el que declara conoció mui bien, y comunicó, y que estos fueron descendientes de los primeros Conquistadores de este Reino; aunque á los primeros Abuelos del suplicante no conoció, ha oido decir de ellos, que fueron de notoria nobleza, y de grandes circunstancias, mediante, á que el Padre de Don Fernando, fue de los Reinos de Castilla del Señorio de Vizcaya, y se llamaba Don Pedro Gallaga, con cuio origen de nacimiento trahe la recomendacion de una hidalguia consumada, á la que se allega haver casado en este Reino con persona ilustre, por lo cual el suplicante, y sus hermanos son de rebelado estirpe, sinque se pueda decir cosa en contrario, como ni del Linaje de Doña Maria de la Mora, y Cabrera explayado en la Jurisdiccion de la Barca del Reino de la Nueva-Galicia, que ha sido, y es de los mas esclarecidos de la dicha jurisdiccion, y asi Padres, y Abuelos del suplicante son tenidos, y reconocidos de publico, y notorio, publica voz, y fama por Españoles limpios en su sangre de toda mala raza, personas nobles, hijosdalgo, que han obtenido empleos honorificos, acreditando su conducta con arreglo á sus notorias obligaciones, y por la nobleza que todos han gozado con los documentos correpondientes el Licenciado Don Josef Antonio Gallaga, hermano entero del dicho Bachiller Don Vicente, despues de haber sido Cura, y Juez Eclesiastico de la Congregacion de los Dolores en este dicho Obispado de Michoacan, y actual de este Partido de la Piedad, fue presentado por nuestro Soberano Monarcha el Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) para una de las canongias de merced de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad Real de Chiapa en el Reino de Guatemala, cuia Real Cedula ha visto el que declara; quien sabe tambien como el suplicante Don Bacilio Francisco de Gallaga es hermano entero de los citados Bachilleres, y que por las circunstancias esclarecidas de su linaje es Capitan Comandante de las Compañias Milicianas de esta jurisdiccion: que lo dicho es la verdad, só cargo de su juramento, en que se afirmó, y ractificó leida que le fue esta declaracion, y firmó conmigo dicho Juez, y Testigos de asistencia deque doi feé.—Jose Antonio Jasso.—Joachin Alvares.—De asistencia.—Thomas Aldana Bovadilla.—De asistencia.—Josef Sanchez de Villar.

En el mismo Pueblo, dia, mes, y año ante mi dicho Justicia maior, y testigos la parte suplicante para la informacion que está dando, y le está mandado recibir presentó por el suio á Don Josef Antonio de Robles, español Vecino de la estancia del Rio en el distrito del Pueblo de San Francisco Angamancutiro de la jurisdiccion de Patzcuaro, á quien conozco, y estando presente le recibí juramento que hizo segun forma de Derecho por Dios Nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz, só cuio cargoprometió decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado, y siendolo por el contenido del escripto, que antecede dijo: Que conoce desde que era niño al Bachiller Don Vicente Gallaga Clerigo Presbytero de este Obispado de Michoacan, quien acaba de ser primer Catedratico de Filosofia del nuevo colegio Seminario de la ciudad de Valladolid, como tambien conoció á Don Juan de Villaseñor, y á su legitima esposa Doña Elena Henrriquez de Silva, suegros que fueron de Don Matheo Manuel Gallaga y Mandarte, y Padres de Doña Agueda de Villaseñor, y por consiguiente Abuelos del dicho Bachiller Don Vicente. Que los Padres del dicho Don Juan de Villaseñor fueron Don Pedro Villaseñor y Doña Inez Fernández del Rincon dueños de la Hacienda de la Palma, y otras que tenian, los que fueron descendientes de los conquistadores de este Reino, y como tales gozaron á mas de su notoria nobleza, empleos honoríficos, en que acreditaron su hidalguia, y por esto en el pueblo de Guano de esta Nueva España, y las muchas limosnas que el que hacia en la Iglesia Parroquial de él, tuvo Capilla en ella que declara conoce construida á costa de su caudal, y en ella lugar de entierro del dicho Don Pedro de Villaseñor, en donde el citado declarante vió su retrato, y le consta que fueron sus parientes inmediatos por aquellos tiempos el Señor Dean Villaseñor de cuio nombre no se acuerda, que lo fue de la Santa Iglesia Catedral de México, y el Señor Hijar quien asimismo lo fue de la de Valladolid. Que el declarante no conoció ni comunicó con estreches á los Abuelos Paternos del mencionado Bachiller Don Vicente de Gallaga, que fueron Don Fernando Gallaga, y Mandarte, y Doña Maria de la Mora, y Navarro, pero si tuvo amistad con muchos de sus, por los que supo igualmenmente su nobleza de estos, y de sus Padres: Que lo fue legitimo del dicho Don Fernando, Don Pedro de Gallaga quien

era originario de los Reinos de Castilla, del Señorio de Vizcaya, quien casó en este dicho Reino con Señora de igual nobleza á la suya, como la ha tenido, y aun existe en el dia en el de la Nueva Galicia, y jurisdiccion de la Barca, la de la dicha Doña Maria de la Mora, y Navarro, por cuias noticias, y las de publico, y notorio, publica voz, y fama, sabe el que declara que todos los nominados han sido españales, Christianos, Viejos, limpios, de toda mala raza, tenidos, y reconocidos por hijosdalgo, sinque en todo el linaje relacionado se aia oido decir cosa en contrario; por lo cual el Licenciado Don Josef Antonio Gallaga hermano entero del dicho Bachiller Don Vicente, fue Cura y Juez Eclesiastico de la Congregacion de los Dolores, y actual lo es de este partido de San Sebastian de la Piedad, y que para que consiguiese sus ordenes, le costa á el que declara se hicieron en la jurisdiccion de Pénjamo, y en la de la Barca, por los Jueces Eclesiasticos de ellas informaciones, que haviendo salido mui amplias tuvieron la mejor aceptación en la curia eclesiastica de este Obispado por las quales, y los documentos de sus ajustados procederes, la soberania de nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) le nombró por Canonigo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real, en el Obispado de Chiapa, cuya Real Cedula ha visto el que declara, como al suplicante Don Bacilio Francisco Gallaga, y Mandarte ocupado en el empleo de Capitan Comandante de las Compañias de Caballeria Milicianas de esta jurisdiccion de Tlalzazalca. Que lo dicho es lo que sabe, puede decir, y la verdad, só cargo su juramento, en que se afirmó, y ractificó leida que le fue esta declaracion dijo ser la verdad, de sesenta, y nueve años, y lo firmó conmigo dicho Juez, y Testigos de que doi Feé.—Josef Antonio Jasso.—Josef Anasthasio de Robles.—De asistencia.—Thomas Aldana Bovadilla.—De asistencia.—Josef Sanchez del Villar.

En el Pueblo de la Piedad á diez, y siete dias de Abril del año de mil setecientos setenta, y tres ante mi dicho Justicia maior, y testigos, presentó por el ultimo suio la parte suplicante para la informacion que está dando, y le está mandado recibir á Don Josef Alvares, Español, y vecino de la Hacienda de Guandaro de esta jurisdiccion, quien estando presente para que declare le recibi juramento, que hizo segun forma de Derecho por Dios nuestro Señor, y la señal de la Santa Cruz,

só cuio cargo prometio decir verdad en lo que supiere, y fuere preguntado, y siendolo por el tenor del escripto, que principia estas diligencias, Dijo: que conoce de su tierna edad al Bachiller Don Vicente Gallaga Clerigo Presbytero de este Obispado de Michoacan, y primer Catedratico de Filosofia, que acaba de ser del nuevo Colegio Seminario de la Ciudad de Valladolid, y que le consta es hijo legitimo, y de legitimo matrimonio de Don Matheo Manuel Gallaga, y Mandarte, y de Doña Agueda de Villaseñor, á quienes el que declara conoció, y comunicó, que tambien sabe que dicho Bachiller es hermano entero del Licenciado Don Josef Antonio Gallaga Cura Cuadjutor, é interino Vicario, Juez Eclesiastico, que fué de la Congregacion de los Dolores, y actual lo es propio de este Partido de San Sebastian de la Piedad, como tambien lo es de los dos el suplicante Don Bacilio Francisco Gallaga Mandarte quien obtiene el empleo de Capitan Comandante de las Compañias de Caballeria Milicianas de esta jurisdiccion, y su agregado, que al declarante le consta, que para que consiguiera las ordenes que obtiene el dicho Licenciado Don Josef Antonio se hicieron en la jurisdiccion de Pénjamo, y de la Barca del Reino de Nueva Galicia informaciones, que salieron con superabundancia buenas sobre su limpieza de sangre, é hidalgia de sus Padres, y Abuelos por los cuales meritos del citado Licenciado, y demas documentos, fué presentado por nuestro Catholico Monarcha el Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde) para una de las canongias de Merced de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad Real de Chiapa, en el Reino de Guatemala, cuia real cedula ha visto el que declara, y cuio beneficio renunció por motivos que tuvo para ello. Que los Abuelos de dicho Bachiller lo fueron Don Fernando Gallaga Mandarte, y Doña Maria de la Mora, Navarro, padres legitimos de los del suplicante, y que estos fueron descendientes de los primeros conquistadores de este Reino, por lo cual tuvieron empleos honorificos, en que acreditaron su buena conducta, y en este linaje ha oido decir el que declara á personas ancianas, y de reconocida verdad, como haavido Señores Obispos, y deanes que han sido de las Santas Iglesia Catedrales de las Ciudades de México, y Valladolid, y los otros Abuelos fueron Don Juan de Villaseñor, y Doña Elena Henrriquez de Silva todos de mucha nobleza, y limpios de sangre de toda mala

raza, Españoles Christianos viejos, tenidos, y reconocidos por hijosdalgo, sin que se aiga oido decir cosa en contrario: que lo dicho es publico, y notorio, publica voz, y fama, y la verdad só cargo del juramento que fecho tiene, y siendole leida esta declaracion se afirmó, ractificó, declaró ser español de cuarenta años, y lo firmó conmigo dicho Juez, y testigos de que doi feé.—Josef Antonio Jasso.—Josef Antonio Alvares.—De asistencia.—Thomas Aldana Bovadilla.—De asistencia.—Josef Sanchez del Villar.

Don Josef Antonio Jasso, Justicia maior de esta Jurisdiccion de Tlazazalca, con su agregado de Chilchota por nombramiento de Exmo. Sor Virrey Gobernador, y Capitan General de este Reino de la Nueva España con testigos de asistencia por no haver Escribano Publico en ella, ni Real en los terminos, que prebiene el derecho.—Certifico con testimonio de verdad en la mas bastante forma, que pueda, y deba, como conozco al Bachiller Don Vicente Gallaga Catedratico de Filosofia, que acava de ser del Colegio Seminario de la Ciudad de Valladolid, quien es hermano entero del suplicante Don Bacilio Francisco Gallaga, Capitan Comandante de las Compañias Milicianas de esta jurisdiccion, como del Licenciado Don Josef Antonio Gallaga, Cura propio por su Magestad, que es de este Partido de San Sebastian de la Piedad Vicario in Capite, y Juez Eclesiastico de él, y antes lo fué interino y Coadjutor de la Congregacion de los Dolores, y que por las diligencias, que se hicieron para las ordenes, que obtiene asi en la jurisdiccion de Pénjamo como en la de la Barca de la Nueva Galicia, habiendo tenido la mejor aseptacion, consiguió el ser presentado por nuestro catholico Monarcha para una canongia de merced de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad Real de Chiapa en el Reino de Guatemala, cuia gracia le hizo el Señor Don Carlos Tercero, que Dios guarde, y cuyo beneficio renunció por motivos que tuvo: que es constante que los dichos son hijos legitimos, y de legitimo matrimonio de Don Matheo Manuel Gallaga, y Mandarte, y de Doña Agueda Villaseñor, y que los Abuelos Maternos lo fueron Don Juan de Villaseñor, y Doña Elena Henrriquez de Silva, que de esta Señora es tambien constante la limpieza de su nacimiento, como la de los demas, á quienes conocí, y comuniqué, y que fueron descendientes de conquistadores de este Reino. Que

de los Abuelos Paternos ha oido decir á personas de reconocida verdad de publico, y notorio, publica voz, y fama de la hidalguia que gozaban, y asi todos han sido de una esclarecida nobleza, Españoles Christianos Viejos limpios de toda mala raza tenidos, y reputados por hijosdalgo, sin que se haya oido decir cosa en contrario, por lo que los testigos examinados han declarado con verdad, y para que conste doi la presente eneste Pueblo de la Piedad á diez, y siete dias de Abril de el año de mil setecientos setenta, y tres, y lo firmé, de que doi feé.—Josef Antonio Jasso.—De asistencia.—Thomas Aldana Bovadilla.—De asistencia.—Josef Sanchez del Villar.

Concuerda con las informaciones originales, á que me remito, que en virtud del mandato del Señor Rector de esta Real, y Pontificia Universidad, devolví á la parte á cuio nombre se pidieron en ocho fojas utiles del sello tercero. Y para que conste asi lo certifico, y firmo en México en veinte, y ocho de Enero de mil setecientos setenta, y cuatro; y ya va este testimonio en doce fojas rubricadas.—Joseph de Imas Esquero, Serio. Rubrica.

Recibí originales las informaciones aqui testimoniadas, y que se me mandaron devolver.—Irigoyen. Rubrica.

Nota. Don Vicente Gallaga Mandarte y Villaseñor, recibió el grado de Lic. en Teologia en 23 de Julio de 1773, y el de Doctor, en la misma facultad, el dia 3 de Agosto del mismo año.

DOCUMENTO NÚMERO 3.

UNIVERSIDAD DE MEXICO.

Grados de Lidos. y Dres. en Sagrada Theologia de 1783 á 1785.—Tomo 24.

AÑO DE 1783.

Autos para el grado de Licdo. y Dr. en Sagrada Theología del Br. Dn. José Joachin Hidalgo Costilla Gallaga, Clérigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolid.

México, y Abril 4 de 1783.

Por presentado con los titulos que expresa, y dando recibo se le devolverá el de Presbytero, recivasele la informacion segun Estatuto, y dese cuenta.

Proviolo el Sor. Dr. y Mtro. Dn. Cayetano Antonio de Torres, Mtre.—Escuela Dignidad de la Sta. Iglesia Catedral, Jubilado en Prima de Theología, Cancelario de esta Real, y Pontificia Vniversidad, y lo rubricó S. Seria. de que doi fié. —Imas, serio.—Rubrica.

El Bachiller Dn. José Joachin Hidalgo Costilla, y Gallaga, Clerigo Presbytero Domi^rio. del Obispado de Valladolid, paresco ante V. S. y Digo: Que como consta de los titulos que en devida forma presento, y juro tengo recividos el Sagrado Orden de Presvro., y el Grado de Br. en Sag^da. Theologia. y por que mi animo es pasar á tomar el Grado de Licdo. en esta Facultad de S. theologia se ha de servir V. S. mandar se me reciva la información que estoy pronto á dar; conforme á Estatuto, y dada en la forma que baste asignarme dia para mi acto de Repeticion, por tanto A. V. S. pido asi probea en que recibiré Merced, & José Joaquin Hidalgo.—R.

Al margen.—Recivi original mi titulo de Presbytero.—Hidalgo.—R.

En la ciudad de Mexico en cuatro de Abril de mil setecientos ochenta, y tres el Br. Dn. José Joachin Hidalgo Costilla y Gallaga, Clerigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolid para la información que tiene ofrecida, y le está mandada dar, presentó por testigo al Licdo. en Sagrada Theologia Dn. Gabriel Bartholomé Gomes de la Puente, y Horta, á quien doi fee conosco, y al que recivi juramento, por Dios nuestro Señor, y la Sta. Cruz só cuió cargo prometió decir verdad en lo que se le preguntare, y supiere, siendolo Dijo: que abrá unos dos años, que conoce trato, y comunicación al Br. Dn. José Joachin Hidalgo, y Costilla, que lo presenta quien sabe se llama como se nombra, es Clerigo Presbytero Domiciliario del Obispado de Valladolid, originario del Pueblo de Pénjamo donde estaban avesindados sus Padres, con cuio motivo por ser el declarante nativo de la Congregación de Irapuato inmediata á dicho Pueblo tuvo amistad en la casa de este Br, y sabe es hijo legítimo de Dn. Christoval Hidalgo Costilla, que aun vive, y conoce, y de Dª Ana Maria Gallaga Mandarte ya defunta, y á la que no conoció, pero de publico, y notorio sabe que estos fueron casados, y velados segun orden de ntra. Sta. Madre Iglesia, y que durante su matrimonio, haciendo vida maridable, viviendo en una casa, y

compañía huvieron, y procrearon entre otros por su hijo legitimo á este Br que lo presenta, al que criaron alimentaron, y educaron como á su hijo legitimo, dandole este trato, y á los susodichos el de Padre, y Madre, lo que es publico, y notorio: Que aunque no conoció á los Abuelos de este Br. sabe que los Paternos fueron Dn. Juan Hidalgo Costilla, y Dª María Peres Espinosa, y los Maternos Dn. Juan Gallaga, y Dª Joachina Villaseñor: Que así mismo ha conocido, y conoce varios parientes de este Br. por ambas lineas Eclesiasticas, y de conocida nobleza, y uno de ellos Dn. Vicente Gallaga Mandarte Primo hermano de la madre de este Br. Y haviendole leido la constⁿ· 256 Dijo: que todos los dichos estuvieron, estan, y han estado siempre en reputación de limpios de estos defectos en las partes y lugares de sus nacimientos, y residencias, y en sus Comarcas sin que haya oydo, ni entendido, cosa en contrario, ni publica, ni secretamente, como es publico, y notorio, publica voz, y fama: por lo que tiene el testigo á los susodichos por españoles limpios de toda macula, y mescla de Moros, Judios, Negros, Chinos morenos, esclavos, ó que la hayan sido recientemente convertidos á nutra. Sta. Feé Catolica ni Penitenciados por el Sto. Oficio de la Inquisición, y por consiguiente el Br. que lo presenta apto para recibir el grado de Licenciado en Sagrada Theologia que solicita, de cuia facultad le consta por averlo visto, tiene Libros proprios suios. Y esto dixo serlo que sabe. publico, y notorio, y la verdad por su juramento, que tiene fecho, en que leida esta su deposición se afirmó, y ractificó, declarando no tocarle las generales de la Ley, ser de veinte, y ocho años de edad, y lo firmó ante mi, de que doi feé.—Licdo. Gabriel Bartᵐᵉ· de la Puente.—R.—Ante mi.—Joseph de Imas Esquero.—Srio.—R.

Luego incontinente dicho Ber. presentó por testigo al Ber. Dn. José Rafael Barona, Padilla Clérigo Diacono Domicialiario del Obispado de Valladolid del que recivi juramento, que hiso por Dios nuestro Señor, y la Sta. Cruz, so cuio cargo prometió decir verdad en lo que se le preguntare; y supiere, y siendolo Dijo: que el motivo de aver sido condicípulo desde gramatica del Ber. Dn. José Joachin Hidalgo Costilla, y Gallaga, que lo presenta, lo conoce de trato, y comunicación muchos años há, y sabe es Clerigo Domiciliario de Dicho

Obispado: y el contenido en los títulos que ha presentado: Que asimismo sabe, y le consta es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Dn. Christoval Hidalgo, y Costilla, originario de Tejupilco, que aun vive, y al que conoce, y de Da. Ana Maria Gallaga Mandarte Villaseñor, ya defuncta, y á la que no conoció, pero de publico, y notorio y por la amistad que ha tenido, y tiene en la casa de este Br. y sus parientes sabe fueron casados, y velados segun el orden de nuestra Sta. Madre Iglesia, y que durante su matrimonio, haciendo vida maridable, viviendo en una casa, y compañía, huvieron, y procrearon entre otros por su hijo legítimo á este Br. que lo presenta, al que criaron, alimentaron, y educaron como tal su hijo legitimo dandole este trato, y el á los expresados el de Padre, y Madre; que no conoció á los Abuelos Paternos, ni Maternos de este Br., y si ha conocido, y conoce á otros varios parientes de el; Eclesiasticos, y en puestos honrrosos. Y haviendo leido la Cons^ton^ 246. Dijo: que por lo dicho, y de publico, y notorio, y noticias que tiene de los d^e^ este linage por ambas líneas, afirma que este Br. sus Padres, Abuelos, y demás ascendientes, son, y han sido españoles, nobles, limpios de toda macula, y mescla de Moros, Judios, Negros, Chinos, morenos, Esclavos, ó que lo hayan sido recien convertidos á nuestra Sta. Feé Catholica, ni Penitenciados por el Sto. Tribunal de la Inquisicion, ni por otro algun Juez por delito que les irrogue infamia, que todos los dichos han sido, y son tenidos, y reputados por limpios de estos defectos en todas las partes, lugares de sus nacimientos, y domicilios, y en su comarca, sin que jamás en una, ó en otra parte se aya oido ni entendido cosa en contrario; y que á no ser así se persuade el testigo no dejaria de tener alguna noticia de ello: Y que por averlo visto le consta que este Br. que lo presenta tiene Libros propios suios de Sagrada Theologia, en que pretende Licenciarse, Y esto dijo ser lo que sabe publico, y notorio, publica voz, y fama, y comun opinion, y la verdad por su juramento fecho, en en que leida su deposicion se afirmó, y ractificó, aclaró no tocarle las generales de la Ley, ser maior de treinta años de edad, y lo firmó ante mi de que doi feé.—Br. José Raphael Barona, y Padilla.—R.—Ante mí.—Joseph de Imas Esquero Serio.—R.

En la Ciudad de Mexico en siete de Abril de mil setecientos ochenta, y tres el Br. Don. Jose Juachin Hidalgo y Costilla en prosecucion de esta información presentó por testigo á Dn. Ignacio Antonio Rodrigues Tercero de avito cubierto del v. Tercer Orden del V. P. Sn. Francisco, casado con Da Bacilia del Rio Montecinos, y Alcalá, Nativo del Arzobispado de Galicia en la Villa de Padron, vecino, y del comercio de la Villa de Sn. Miguel el Grande, del que recibí juramento, que hizo por Dios nuestro Señor, y la Sta. Cruz, só cuio cargo prometió decir verdad en lo que se le preguntare, y supiere, y siendolo Dijo: que conoce al Br. Dn. Jose Juachin Hidalgo y Costilla, que lo presenta, quien sabe se llama como se nombra, y es Clerigo Presbytero Domicialiario del Obispado de Valladolid: Que así mismo conoce á Dn. Christoval Hidalgo Costilla mas ha de cuarenta años pues lo conoce desde antes que se casara con Dª Ana Maria Gallaga Mandarte Villaseñor, la que sabe murió ya, y á la que no conoció el testigo, pero sin embargo de esto le consta que estos fueron casados, y velados segun el orden de nuestra Sta. Madre Iglesia, y que durante su matrimonio huvieron, y procrearon por su hijo legitimo á este Br., criandolo, y alimentándolo como á tal. Que no conoció á los Abuelos Paternos de dicho Br. pero si conoció á los Abuelos Maternos, aunque no se acuerda de sus nombres. Que ha conocido á varios parientes de este Br. Eclesiasticos, Curas, y seculares, todos gente limpia de toda macula. Y haviendole leido la Conston 246 Dijo: que así de público, y notorio, como por lo que lleva dicho le consta que el Br. que lo presenta. sus Padres, Abuelos, y demás ascendientes, son, y han sido españoles, nobles, limpios de toda macula, y mescla de Moros, Judios, Negros, Chinos, morenos, Esclavos, ó que lo hayan sido, recien convertidos á nuestra Sta. Feé Catholica, ni penitenciados por el Sto. Tribunal de la Inquisición, ni por otro algun Juez ó Justicia por delito que les irrogue alguna nota de infamia, pues todos los dichos han sido, y son tenidos, y reputados por limpios de estos defectos en todas las partes, y lugares de sus nacimientos, y vecindades, y en sus comarcas, sin que jamas, en una ó otra parte aya oydo, sabido, ni entendido cosa en contrario. Y esto dijo ser lo que sabe, y puede decir publico, y notorio, publica voz, y fama, y comun opinion, y la verdad por su jura-

mento fecho, en que leida esta su disposición se afirmó, y ractificó, declaró no tocarle las generales de la Lei, ser maior de sesenta, y cuatro años, y que por imposibilidad no firma, y lo hizo por él el Br. Dn. Juan de Dios Rodriguez, su hijo, Presbytero Domicialiario de dicho Obispado de Valladolid, todo ante mí de que doi feé:—entre renges—sido—vle.—Br. Juan de Dios Rodriguez.—R.—Ante mi.—Jopeph de Imas Esquero, Serio.—R.

Mexico, y Abril 12 de 1783.

Declarase por suficiente la información dada por esta parte para el grado que pretende de Licenciado en Sagrada Theologia, y le asigno para su acto de Repetición el dia veinte, y siete de este corriente mes, y año. Provido el Sor. Dr. y Ma^tro Dn. Cayetano Antonio de Torres, Ma^tro Escuela Dignidad de la Sta. Iglesia Catedral, Jubilado en Prima Sagrada Theologia, Cancelario de esta Real, y Pontificia Universidad, y lo firmó Su Sria. de que doi feé.—Torres.—R.—Ante mi.—Joseph de Imas Esquero—Serio.—R.

Documento Nº 4.

Datos de la familia de Don Cristobal Hidalgo y Costilla.

Don Cristobal Hidalgo y Costilla contrajo segundas nupcias con doña Gerónima Ramos, originaria del pueblo de Numarán; en este matrimonio hubo tres hijos que se llamaron doña Guadalupe, doña Vicenta y don Juan y durante el tiempo que el señor Hidalgo fué cura de Dolores lo estuvieron asistiendo sus expresadas hermanas y después del grito de Dolores estas señoras se recogieron con el cura de San Miguel y sucedido esto, mandaron avisar á don Vicente Ramos su tío que vivía en el pueblo de Numarán, quien mandó por ellas, no habiendo llegado al mencionado pueblo por temor de la revolución, deteniendose con su hermano don Juan que era comerciante en Yrapuato y que en esa época allí vivia.

"Tambien en los últimos años que vivió su padre don Cristobal el señor cura Hidalgo y él vinieron á visitar al señor

don Vicente Ramos y con ese motivo estuvieron en la hacienda de Tirimacuaro perteneciente al municipio de Penjamillo, los expresados señores extrecharon tanto la amistad que cuando fué el levantamiento del señor Hidalgo le mandó pedir unos caballos al señor Ramos, de paso á Guadalajara y de la mencionada hacienda de Tirimacuaro y le fueron remitidos cien caballos.

En el Museo de la Capital del Estado de Michoacán existen dos cartas del señor don Cristoval en las cuales hace una referencia del señor cura Hidalgo pudiendo servir estas para algun otro dato estándo dirijidas las relacionadas cartas á don Vicente Ramos.

Hay que advertir que ninguna de las hermanas del señor Hidalgo fueron casadas, solamente don Juan que tuvo varios hijos y á uno de éstos le fué entregado el legado de don Vicente por don Joaquin Ramos hijo de don Vicente que dichos hijos de don Juan vivian entonces en Corralejo.[1] "

Testamento de don Vicente Ramos.

En el nombre de Dios todo poderoso Amen. Notorio y manifiesto sea á los que el presente vieren, como yo Don. José Vicente Ramos Ortiz y Bracamonte natural del Pueblo Santiago Numarán Jurisdición de la Provincia de Valladolid, hijo legitimo de Don. Manuel Ramos Ortiz y Bracamonte oriundo de los Reynos de Castilla y de Doña María Teresa de Oregel, orijinal que fué del citado Pueblo ambos ya difuntos (que Santa Gloria hayen) estando en pié, no solo en mi entero juicio, memoria completa y natural entendimiento, sino disfrutando por la gran vondad de Dios una perfecta sanidad (por todo lo que tributo á su Magestad las más rendidas gracias) y creyendo, como real, firme y verdaderamente creo en el Augusto é incomprencibe misterio de la Santisima Trinidad, Dios padre, Dios hijo y Dios espiritu santo, tres personas distintas y una sola divina Esencia, que la segunda que es el hijo encarno en las purisimas entrañas de nuestra Señora la Virgen María, quedando antes del parto, en el parto y des-

1 Esta noticia está agregada al testamento de don Vicente Ramos, en la primera página.

pues del parto, y en todos los demás misterios articulos y Sacramentos que cree, confiesa, predica y enseña nuestra Madre Yglesia Catolica Apostolica Romana, bajo fé y creencia he vivido como catolico y fiel cristiano y protesto vivir y morir invocando como invoco por mis especiales patrones y Abogados á la Soberana Emperatrz del Cielo y tierra, Angeles y hombres, María Santisima Señora nuestra, á su castisimo y divinisimo esposo el Patriarca Señor San José, que por los meritos de la sagrada vida pasión y muerte á nuestro amantisimo Redentor Jesucristo perdone mis pecados y ponga mi alma en carrera de salvación. Temeroso á la muerte natural y precisa á todo mortal viviente y su hora ignorada para que no me asalte desprevenido á las cosas consernientes al descargo de mi conciencia y bien de mi alma, he resuelto devidamente formar mi Testamento y ultima disposición del modo siguiente. 1ª Primeramente encomiendo mi alma á Dios nuestro Señor que la crió y redimió con el infinito precio de su presiosisima sangre y mi cuerpo á la tierra de que fué formado, el cual cuando fallesca es mi voluntad se sepulte en la Yglesia y en la forma que á mis Albaceas paresca conveniente. 2ª Ytem. mando á las mandas forzosas y acostumbradas inclusive la de la Milagrosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que se venera en su insigne y Real Colegiata extra-muros de la imperial corte Mexicana y exclusive la del Beato Gregorio Lopes por soberana resolución, á un peso á cada uno con las que las desisto y aparto el derecho que pudiera representar á mis bienes. 3ª Y tem. Declaro ser casado y velado según ordena nuestra Santa Madre Yglesia con Doña Francisca Ruiz Gutiérrez de Robles y en la duración de nuestro matrimonio logramos procrear un hijo que murió y actualmente nos hayamos sin ninguno. 4ª Ytem. declaro que á la contracción de nuestro matrimonio llevamos á principal, yo como diez mil pesos, y la citada mi esposa doscientos que le diéron por una esclava y sesenta en Jabón. Declarolo para que conste. 5ª Ytem. declaro por mis bienes a una Hacienda llamada Tirimacuaro ubicada en terminos de la jurisdición de Tlazazalca, y otro pedaso de tierra que por derecho me toca situado en el puesto que llaman lo de Garcia, y hasta hora está pro-indiviso con mis demás coherederos. La casa de mi morada, que es en el presitado pue-

blo de Numarán. Seiscientas rezes, tres atajos de mulas compuesto cada uno de veintiseis, todos con sus correspondientes aperos y por separado sus respectivas Mulas de Silla. Cien Mulas serreras de todas edades. Diesciocho manadas, las ocho aburradas, y las diez restantes las más de rasa y todas diesciocho contienen quinientas poco más ó menos, Once burros manaderos, setenta yuntas de bueyes y de ellas cuarenta completamente aperadas, Ciento y tantos Caballos mansos, los más de raza y de buena calidad. Doce burras de cría. Un fierro de herrar con su registro. Trescientas Obejas y como setenta Cabras. Ciento cincuenta Puercos gordos y como setenta flacos. Ytem. doce platos de plata, seis tasas de caldo, diesciocho cubiertos, Un platón, Un Bernegal con su salvilla. Un brasero, dos saleros, una tembladera, todo del propio metal que los platos, y tres puñales con cacha y vainas guarnesidas de lo mismo. El manejo todo de la casa de mi habitación, que consta á mi primer Albacea. Mas dos Esclavas la una llamada María Josefa casada con un tal Mariano Libre, la que tiene un hijo llamado José María de dos años de edad, y la dicha se haya gravida en la estación presente y la otra Ana Maria doncella de veinte años de edad. Tambien son de mis bienes una casa situada en el repetido pueblo de Numarán con fabrica de dos piesas un solar de sesenta varas en cuadro. Cien arrobas de quezo. Setenta cargas de trigo y setenta de garbanzo, como mil fanegas de maiz viejo, treinta y tantas dichas sembradas por cosechar Ocho cargas de trigo abenturero. Cinco de garbanzo. Ultimamente la ropa y demás alhajas de mi uso que son tambien constantes á mi Albacea, 6ª Ytem. declaro ser mi voluntad que mi ropa toda y alhajas de mi uso se vendan y el producto que resulte de su valor, se invierta en misas á veneficio de mi alma á la de mis difuntos padres, esposa y hermanos, dejando á esta si sobreviviere despues de mi fallecimiento, libertad ó acción para que pueda mantener ó reservar en sí una ú otra de las indicadas alhajas. 7ª Ytem. declaro ser mi voluntad que de el cuerpo de mis bienes se separen dos mil pesos y se impongan á redito á satisfacción de mis Albaceas, sobre finca y en persona de seguridad, cuyo producto se invierta en celebrar una misa cada dia diez y nueve, con la limosna de tres pesos al Patriarca Señor San José, y el residuo del to-

tal redito sea aplicado á la mayor selemnidad de la función de su dia con visperas, Misa y sermon en el Colegio de la Santa Cruz de la Ciudad de Santiago de Querétaro, de donde soy hermano y encargo á mi albacea que luego que yo fallesca, haga se saque testimonio de esta clausula, cabeza y pié de mi testamento y lo remita al Reberendo Padre Guardian, que entonses sea de dicho colegio. Así mismo declaro que es mi voluntad: que de todos mis bienes se deduscan otros dos mil pesos, los que impongan á censo de la propia forma, que queda dicho á los anteriores y con los reditos que rindan, se celebre una misa al Divino Rostro en el Convento de nuestro Padre San Francisco de la Villa de Zamora, con igual limosna mensual á lo antesedente el dia veinticinco de todos los meses y con lo que quedare se celebre otra misa al mismo divino Rostro el dia veinticinco de Marzo, con la posible solemnidad y en los terminos expresados en la clausula anterior. 9ª Ytem. declaro ser mi voluntad que de mi caudal se extraygan seiscientos pesos y se distribuyan en la forma siguiente: Dos cientos pesos que se den de limosna á los indios del pueblo de mi residencia graduandolos segun su número: Otros doscientos que se repartan en igual conformidad entre los naturales vecinos de las tres Estancias de Paracurio, Zaragoza y Cacalote, otros doscientos que deberá distribuir mi Albacea principal en el comunicado que le tengo hecho. 10ª Ytem. es mi voluntad que siempre que mi esposa se retire, ó no quiera ya abitar la casa que es ahora de nuestra morada, verificado que sea mi fallellecimiento, se arriende esta y con lo que produjere se diga una misa de cada mes y con lo que sobrare se celebren tres misas una á nuestra Señora de los Dolores, otra á Nuestra Señora de la Soledad, y otra al Señor San Dimas, cantadas ó resadas, según á lo que asciéndiere las rentas. 11ª Ytem. declaro que de la masa de mis bienes se saquen trescientos pesos, y se den cien á cada una de mis tres sobrinas Doña Guadalupe, Don Juan y doña Vicenta Hidalgo y Costilla, hijas de Don Cristobal Hidalgo y Costilla y de Doña Geronima Ramos mi hermana ambos difuntos, y en caso de que fallesca alguna de las tres se reparta su cuota con igualdad en las que queden, si dos en el ultimo si todos se ponga esta cantidad á deposito irregular, sobre finca segura y sus reditos se apliquen á beneficio

del alma de mi referida hermana. 12ª Ytem. es mi voluntad que lo que yo deviere y constare por escritura, vales ú otra justificación bastante, se pague inmediatamente de lo más bien parado de mis bienes, y así mismo lo que aparesca deberseme á mi, por libro de caja, ó por iguales comprovantes, se exija y demande luego que yo fallesca. 13ª Ytem. declaro ser mi voluntad que á los sirvientes mios, que me salieren deviendo no llegando á la cantidad de diez y nueve pesos, se les remita enteramente lo que fuere y pasando de diez y nueve lo que excediere solo se le cobre y al que yo le deba se le satisfaga con la mayor excecución, en dinero ó con valores equivalentes. 14ª Ytem. Y para cumplir y pagar este mi testamento y ultima disposición instituyo y nombro por mis Albaceas, en primer lugar á la citada mi esposa Doña Juana Francisca Ruiz Gutiérrez y la Dr. Dn. Antonio Calletano de Zepeda Cura del Pueblo de San Francisco de Pénjamo, ambos en mancomún, en segundo á Don Manuel Guzmán y en tercero á Don Rafael Guzmán, vecinos de la expresada villa de Zamora, reservando la tenencia de mis bienes, en la repetida mi esposa, para que después de mi fallecimiento entre y se apodere de ellos, los inventarie y remate en almoneda ó fuera de ella, como mejor le paresca, aunque sea pasado el termino legal, pues el más que necesite le prorrogo en debida forma. 15ª Y en el remaniente que quedare de todos los bienes, derechos y acciones instituyo y nombro por mi unica y universal heredera á la presitada mi esposa Doña Juana Francisca Ruiz Gutiérrez, para lo que fuere, lo haga, gose y herede con la voluntad de Dios y la mia. 16ª Por el presente revoco, anulo, doy por de ningún valor ni efecto, otros y cualesquiera testamentos, codigos poderes para testar y otras ultimas disposiciones, que antes de este hubiere echo ú otorgado, y que no valgan ni hagan fé judicial ni extrajudicialmente excepto este testamento que se estime por mi ultima deliverada voluntad ó como mas haya lugar en derecho. Yo el escribano público doy fé, conosco al otorgante quien en paso de trancito por esta Villa y se haya en pié enteramente sano y en perfecto uso de sus potencias y sentidos como claramente lo manifiesta así su aspecto como el haber pasado en persona y desembarasadamente á la de mi morada y vaciado los apuntes de que éste se formó contestan-

dome á las preguntas y repreguntas que le hice con la mayor cordura y madures. Y de que así lo otorgó y firmó en esta Villa de Salamanca meromixto imperio á 24 de octubre de 1791 siendo testigos don Jose Landeros, don Vicente Vallejo y don Tomás Bueno de esta vecindad. Jose Vicente Ramos. —Ante mí—Isidro Rodríguez dél Castillo escribano público y de Cabildo.—Sacóse para el otorgante el día de su fecha y ba en 7 fojas con esta la primera del pliego el sello segundo y las demás de papel común.—Doy fé.

DOCUMENTO NUMERO 5.

Disertacion
sobre el verdadero metodo
de estudiar Theologia Escolastica
Compuesta
pr el B. Dn Miguel Hidalgo Costilla, Ca-
thedratico q. fue de Latinidad, y Artes
en el R. y mas antiguo Colegio de SS
Nicolas Obpo de esta Ciudad de Valladolid,
Colegial de oposicion, y Cathedratico de
Prima de sagrada Theologia en el mis
mismo Colegio [1]

1 El encabezado de esta disertación, es un facsímil del autógrafo escrito por Hidalgo de su propia letra.

Es una perversa obstinación decia julio (a) mantenerse de vellotas después de descubiertas las frutas, aqe. otra cosa era añade el doctifsimo Graveson (b) eftase los Theologos entretenidos en la difcusion de unas queftiones secas, inutiles y qe. jamas pueden saciar el entendimiento, sino comer vellotas defspues de defcubiertas unas frutas tan deliciosas como las qe. se nos hanfranqueado del siglo pasado á efta parte.

Son muchos los hombres doctos, qe. han enriquesido el Reino litterario en ultimos tiempos. No ha havido edad en qe, pudieran subir los hombres al templo de la sabiduria con tanta facilidad como la nuestra. La Theología, qe. eftaba enteramente obscurecida, i reducida á una Dialectica contenciosa, ha comenzado á brillar nuevamte. i á eftablecerse en el trono, de donde tan injustanste, la habían arrojado algunos ingenios más amantes de la sutilesa, qe. de la verdad. Los mas habiles Theologos de nuestros tiempos han conspirado en reftituir a efta Reyna de las ciencias a su antiguo solio: y efectivamente, en las mas celebres universidades del Orbe se halla ya la Theologia verdadera en pacifica posesion, Olvidadas ya aquellas Efcolafticas sutilezas qe. solo servian de pervertir el buen gusto, y perder el tiempo inutilmente se ha introducido un nuevo modo de tratar las cuestiones, metodico si, pero con arreglo a las sagradas letras, a la tradición, y a la doctrina de los Padres, amenizandolas con la Historia, y adornandolas con todo genero de erudicion. Efte comun consentimiento de los hombres mas sabios me ha persuadido enteramente, qe. el verdadero metodo de eftudiar Theología es juntar la Efcolaftica con la Positiva: las razones, qe. los obligaron a efte modo de pensar son tan eficaces, qe. pueden pr. si solas convencer al entendimiento mas preocupado.

Gaftaria yo el tiempo inutilmte. si me ocupara ahora en perfuadir qe. se debe eftudiar la Theologia Efcolaftica, Eftamos en una parte donde probar efto serria lo mismo, qe. llevar leño á la selva, assi solo expondré el significado de efte nombre Efcolastica, y lo diré en qe. sentido lo aprueban los hombres de juicio, i de qe. modo puede ser util á la iglesia.

(a) Citado pr. Graves pref. al tomo 8 de la Hiftor. Ecclatica.
(b) Ibid.

Dos sentidos tienen eftas palabras Theología Efcolaftica dice el Abate Vernei (a) en su verdadero metodo de eftudiar, publicado con el fingido nombre de Barbadiño:" el primero es Theologia metodica acomodado al uso de la Efcuela con argumentos, y respuestas pr. el modo Dialectico, y en efte sentido solo se diftingue accidentalmte. de la Positiva. Otro sentido de Theologia fundada en las opiniones de Aristoteles: digo de las formas subftanciales y accidentales introduciendo mil questiones de posible inutiles, i otras cosas semejantes, no tratando sino una, u otra queftion de Docma, y aun efta mui superficialmte. y empleando todo el tiempo en sofismas, y Metaficicas. Esta es la Escolaftica comun, y en efte sentido es totalmte. distinta de la Positiva, y todos los mejores Theologos la condenan con el Cardenal Gotti.» Este modo metodico, ó Theologia Escolastica qe. aprueba el Barbadiño, aprueban tambien el Ymo Melchor Cano (b) el P. Anato (c) Petavio (d) Harbbet (e) Tournelli (f) Medina (g) Berti (h) y Graveson (i) El otro sentido enqe. se toma la Theologia Efcolaftica. efto es aquella qe. se funda en las formas suftanciales, y accidentales de Ariftoteles, no solo la condenan y reprueban los Autores citados con otros muchos, pero los mismos Concilios, y los Papas procuraron exterminarla, y dejarla sepultada en sus mismas cunas. Apenas se introduxo efte abuso en la Universidad de Paris, cuando se comenzaron á experimentar sus perniciosos efectos. Aun no contaba 60 años en Francia efta fingida Theologia, quando pr. los años de 1204, sevio obligada la misma Academia a condenarla como fuente de los errores de Almarico.

Confirmó el G. Inocencio III la sentencia en el año 1207, y obligó á Almarico a qe. cantara publicamte. la Palinodia, pero efta condenacion qe. debiera servirles de freno á los sediciosos difcípnlos de Alimarico, parece fué incentivo pa. desvarrar con mas libertad: fueron tanto los errores qe. en los

(a) tom. 5 refpuefta al Padre Arsenio.
(b) Lib. 8 Loicis, cap I.
(c) Apparat. ad Theolog. Lib I art. I part 3.
(d) tom. I. de Thelog Dogm. cap 2
(e) Theol. Dogm. et moral. tom I.
(f) de Deo. et Atrib. queft. I art. 3.
(g) queft. D. Thom.
(h) de Theol. Difcurs. Proleg. cap. I.
(i) tom 18 Difs. I.

3 años consecutivos dieron á luz, qe. se vio precisado el Obispo de Paris a juntar en Concilio en el año 1207, por extinguir enteramente esta peste: mandados compareceral Concilio los sectarios, y convencidos de Hereges, determinó el Rey Christianisimo qe. unos se entregaran a las llamas y otros se encerraran en carceles perpetua, pa. cortar de este modo el fuego que segun la rapidez con qe. se propagaba, podria abrasar en breve todo el Reyno. No contento el Concilio con librar á la Iglesia del presente daño quiso tambien precaverla de los futuros, assi no solamente quemó los libros de David de Dimando, uno de los principales difcipulos de Alamarico, sino los del mismo Ariftoteles, donde Alamarico havia bebido todo el veneno y prohibió con pena de excomunión, qe. ninguno en lo de adelante se atreviera a leerlos, copiarlos o retenerlos· Assi lo refiere Rigordo [1] a quien coftaron la vifta eftos pasages. Esta misma sentencia aprobó el Sor. Gregorio X en la Bula qe· dirigió a la Academia de Paris de 1228 i se halla en la Paftoral de aquella Iglesia· Refierela el Dor, Saunoi en el libro qe· compuso de la varia fortuna de Ariftoteles en la Academia de Paris. Pero todos eftos caftigos y censuras no vastaron a reprimir el abuso de filosofar en las cosas Divinas segun los principios Ariftotelicos, y reducir nueftra feé á las frivolas reglas de su Dialectica· Salieron en el año de 1240 varios escritos de Autores anonimos· qe. con abftracciones, reduplicaciones, y negaciones ya antepueftas, ia pospuestas. procuraban obscurecer las verdades de nueftra Religion· Descubrio efta pefte la vigilancia del Sr. Guillermo III· Obispo de Paris, y en el Concilio, qe. celebró en el mismo año, condenó diez artículos, qe· se oponian directamente a la feé catolica. Pero como a efta Hidra le renacieran otras tantas cabezas, cuantas se le cortaban, en breve tiempo sevio obligado Efteban Templier Opispo Parisiense a condenar otras trece proposiciones, conqe· los Theologos de París fundados en los principios Ariftotelicos, afeaban, y corrompian la verdadera Theologia, y no se contuvieron algo de efte licencioso modo de opinar, aftaqe. volviendo Dios pr.

1. Tom. 8 Hift Ecleciaft.

su causa caftigó a uno de los principales Gefes con una terrible, y efpantosa muerte, como dice Graveson. [1]

Pero esto sucederia me dirá alguno antes qe. el Sor. Sto. Thomaf repurgara al Filosofo en sus errores, lo ilustrara con sus sabios comentarios, pero defpues qe. el Angelico Sor. concordó sus doctrinas con nueftros Dogmas; separó lo util de lo pernicioso, y hizo a la Filosofia servir de efclava a la feé, no debemos temer estos peligros, Sea afsi aunque, lo contrario debemos creer pr. las repetidas censuras, qe. el Sor. Juan XXI, Juan XXII, Clemente VI Pio II y Clemente VII fulminaron contra efta Filosofia aun defpues de los tiempos del Sor. Sto. Tomas no se sigan ya heregias de la doctrina Ariftotelica; pero las vivas diligencias qe. hicieron los referidos Papas con otros muchos de sus antecesores pa. defterrar de la Theología efte modo de filosofar; prueban pr. lo menos su inutilidad, sino es qe. querramos notar a tantos sabios Pontifices, ó de ignorantes, qe. no comprendieron, ó percibieron el fruto, qe. se puede sacar de efta Theologia Escolastica, ó de imprudentes pr. no decir sospechosos en la feé, puesto qe. con tanto empeño procuraron defterrar de la Iglesia, una sciencia de tanta utilidad a la Religion como la fingen sus sectarios. Ni tampoco pudo el Sor. Sto. Thomas cortar en lo sucesivo los abusos, qe. de efte genero de estudios se originan Presindo de la perdida irreparable de tiempo, qe. tanto sentia el Cardenal Aguirre. Referiré solamte. los motivos, qe. expuso Juan Gerson Cancelario de la facultad Parisiense en la carta, qe. escribe al Prelado suplicando la reforma de eftudios de aquella Academia. Daré sus palabras en latin pr. no adulterarlas con mi mala traducción. "Reverende Pater (dice) sub veftra et Magiftrorun noftrorum correctione in facultate Theologiæ videtur ofse necefsaria rreformatio super sequentibus inter cetera. Primo ne tractentur ita comuniter doctrinae inutiles sine fructu, et soliditate, quonian per eas doctrinae ad salutem necefsariae, et utiles deseruntur nescium necefsarie, quia super vacua didicerunt inquit Seneca, Secundo per eas Ftudentes seduncuntur quia scilicet puntant illos principaliter efse Theologos, qui tali-

1. En la vida de Philipo el Augusto Rey de Francia, tom. 8 Hiff. Ecleciaft.

bus sedant, spreta Biblia, et sacris Doctoribus, Tertio per eas (seu inutiles doctrinas) termini a Sanctis Patribus usitate trausmutantur contra illud Auguftini: Nobis ad cextan regulaur loqui fas eft 8ª, et non sequitur velocior scientiae aliccius corruptio, quan per haec 8ª Cuanto per eas Theologiab allis facultatibus irredentur nam ideo appelantur phantaftici, et dicuntur nihil scire de solida veritate, et moralibus, et Biblia, Cuinto per eas vitae eorum multiplices aperiuntus. Cuia enin loquntur, et fingunt sibi ad placitum terminos, quos alli Doctores, et Magiftri non inteligunt, nec intelligere curant dicunt incredibilia, et absurdifsima, quæ in suis absurdis fictionibus dicunt sequé Sexto per eas Eclesia, et fides, neqe. intus, neqe. foris edificantur. Comftal quod dant potius ocationem credenti, quod Deus non sit omnimede de simplex, aut unus. Septimo per eas multi en Theologis tan active, quam pasive scanscandalizantur nan alü vocantur rudes ab aliis, et aliie contra curiosi, et Phantaftici: tales nune currunt propositiones ex talibus doctrinis: infinite sunt durationes in Divinis secundum prius, et pofterius; quanvis eter ne Spiritus S. libere, contradictorie, con tingenter producitur ex parte principii.»

Eftas malas consecuencias qe. observó Gerson en el siglo XIV como propiedades de la doctrina Ariftotelica las observaron igualmente los mas grandes Theologos de los siglos pofteriores principalmente los qe. iluftraron los XVI XVII y XVIII......... Pues ahora si como dice el Ilmo. Melchor Cano «in quacunqe. arte peritüs creduclum eft, et sanus non haberetur homo, qui nautti sin navigandi ratione non crederet» pr. qe. no nos hemos de conformar nosotros con el dictamen de los Theologos mas sabios? Si el Imo. Melchor Cano, si el Cardenal Aguirre, si Gotti, Petario, Serry. Graveson, Berti, Mahbert, Tournelli, Salmeron, Natal, Argonense, y otros muchos. todos Theologos de primer orden, nos persuaden de que la Theologia qe. comunmte. se llama Escolaftica es inutil, pr. qe. no les hemos de dar asenso? Si nos dicen, qe. es una senda totalmte. extraviada la qe. siguen los puramte. efcolafticos, pr. qe. hemos de ir nosotros pr. donde van y no pr. donde se ha de ir? Ciertamte. qe, no allo maior razon. pr, qe, se tenga pr. incensato, el qe. no dá credito a los Nauticos en las materias de su arte, y no se jusgue del

mismo modo del qe. lo niega a los Theologos, cuando se trata de Theologia.

Solo una replica se puede hacer á favor de la Theologia Efcolastica y es qe. el Sor. Sto. Thomas a quien ninguno negará qe. fue un gran Theologo, siguió el metodo qe. tanto reprueban los Autores sitados, Pero efta replica tiene mas de equivoco, qe. de verdad. Fue nuestro Angelico Maeftro el maior Efcolaftico, no hai duda; pero juntó a la Efcolaftica la Positiva, como se ve claramente en todas sus obras, qe. abundan de doctrina sagrada decisiones de Concilios y sentencias de Stos. Padres. Los errores qe. pr. desidia de los impresores, o tal vez pr. siniestra interpretación de las palabras, se le atribuien al Sto. Dor. en puntos de Hiftoria, Critica, y Cronologia, eftan ia enmendados pr. los ejemplares antiguos, o explicados en sentido sano; de suerte, que en el dia seria impoftura manifiesta atribuirle al Sto. Dor, eftos defectos El haber adoptado los principios Ariftotelicos, no lo debemos atribuir al merito de Ariftoteles ni á lo mas fundado de sus principios, sino a la condición de los tiempos: de modo, que si como fué Ariftoteles el qe. dominaba en Francia, y servia de efcudo a los Herejes hubiera sido Pitagoras, Leucippo o Anaxagoras, hubiera abrasado igualmte. los numeros, los atomos o la homoemeria, y panspermia, pr. qe. afsi lo dictaba la prudencia. Floreció nro. Angelico Maestro en un tiempo enqe. la corrupción de los Theologos llegó al extremo de dar mas credia la autoridad de un Filosofo Gentil, qe. a los sagrados oraculos. Las prohibiciones de los Concilios, las censuras de los Papas, y los castigos de los Reyes no habian podido apartarlos de este delito, pues, qe. otro medio mas util ni mas oportuno pudo hallar el Sto. qe. tomar sus mismas armas y oponerles doctrina qe. admitian pa. dirigirlos a las verdades qe. debian abrasar. Este es el motivo mas verosimil qe. se presenta pa. qe. el Sor. Sto. Thomas se hubiera servido de la doctrina Aristotelica, pa. qe. persuadirse a qe. lo hizo pr. afecto a aquel Filosofo, no solo es improbable, sino injuriosq al Sto. Dor. ¿Quien ha de creer de su Santidad (sino haciendole una gravisima injuria) qe. veia con buenos ojos un Autor, a quién deteftaba toda la Iglesia, y cuia simple lectura era sospechosa contra la feé. Ni menos nos debemos

persuadir a qe. en su primera parte mueftra (a) baftante de qe. fuentes se debe deducir la verdadera Theologia, y aunqe. lo hace con la concisión acostumbrada dio baftante luz al Imo. Melchor Cano pa. qe. compusiera su incomparable obra de locia Theologia y recomendó en cierto modo el estudio de la Positiva.

Verdaderamente, qe. solo se necesita saber loqe. es Theologia pa. conocer, qe. se debe eftudiar la Positiva, y qe. sin ella ninguno puede ser Theologo: "es la Theologia una sciencia. qe. nos mueftra loqe. es Dios en si, explicando su naturaleza, y sus attributos, y loqe. es en cuanto a nosotros, explicando todo lo qe. hizo pa. nueftro respecto y pa. conducirnos a la bienaventuranza." Efta sola definición de la Theologia, muestra claramente, qe. no hai otro medio pa. adquirirla, sino ocurrir a la Escritura sagrada, y a la tradicion, pr. qe. siendo Dios un objeto enteramente insensible y superior a toda inteligencia criada, no podemos saber de su mageftad sino lo mismo qe. se ha dignado revelarnos. Son los libros Canonicos y tradiciones Apostolicas dos organos pr. donde se comunica con sus criaturas: dos limpidifsimas fuentes donde se beben las verdades de nuestra Religión en qe. se funda, y deqe. trata la Theologia Positiva, de donde se infiere rectamte. sernos efta. Theologia indispensablemte. necefaria pr. qe. ella es laqe. dá noticia de la Efcritura y de la tradición donde se hallan comprendidas todas las verdades de nuestra Religion, de las definiciones de los Concilios, de la doctrina de los Stos. Padres, y de todas las otras sciencias qe. se requieren pa. perfecta inteligencia, como son la Hiftoria, la Cronologia, la Geografía, y la Crítica.

No bafta leer la Biblia pa. conocer las verdades, qe. nos ha revelado Dios; es necesario, qe. el sentido de las palabras se concuerde con la doctrina de los Stos. Padres, como manda el Tridentino en la sesion D por eftas palabras "ad coercenda petulantia ingenia decernit. (Sacta Synodus) ut nemo prudentiae innixus in rebus fidei, et morum ad edificationem doctrinae pertinentium, sacram se ripturam ad suos sensus contorquens contra eum sensum, quem tenuit, et tenet Sta. Mater Eclesia, cujus eft judicare de vero sensu,

(a) queft i art; 8.

et interpretatione sripturarum Sanctarum, aut etiam contra unanimem consensum. Patrum, ipsam Scripturam sacram interpretari audeat.

Y como sabremos qual es el sentido enqe. la Iglesia entendió siempre los libros Canonicos, sino se leen los Concilios donde expone su mente? Cómo nos certificaremos del consentimiento unanime de los Padres, si ni aun sabemos quienes son los Santos Padres. Lo mismo digo en orden de las tradiciones, deqe. son fieles depositarios. Si no consultamos sus efcritos ¿como conoceremos las tradiciones Apoftolicas? Nos veremos siempre expueftos a mil errores, y a confundir la Divina palabra con las fabulas, y ficciones de los hombres.

La Hiftoria Ecleciaftica a mas de la suavidad de su lectura, trae innumerables utilidades a los Theologos. Nos pone a la vifta la memoria de los siglos pasados; los myfterios, qe. nueftro Redentor practicó por nosotros en la tierra, las leies conque fundó su Iglesia, las heregias, qe. se han levantado contra ella, y los Concilios enqe. se condenaron: nos refiere los hechos. y conftancia de los martires; las graves persecuciones conqe. en varios tiempos ha sido afligida la Iglesia; los hechos de los Emperadores; los edictos de los Papas; la doctrina de los Padres, y la disciplina de la Iglesia. Quien a vifta de efto negará la utilidad de la historia, y quien no confesara con Tertuliano, qe. estas deberian ser las diversiones de los Theologos. "Haec sunt (dice) (a) voluptates haec spectacula Chiftianorum sancta, perpetua, gratuita. In his tibi ludos Circenses interpretare, cursus saeculi intuere, tempora labentia dinumera, metas consumationis expecta, societatem Ecleciarum deffende, ad signum Dei suscitare, ad tubam Angeli erigere, ad Martirii palmas gloriare."

Pero la hiftoria sin la Cronologia, y Geografia, quedaria enteramente ciega. Son eftas dos facultades, como los dos ojos de la hiftoria, "germenae sorores (dice) Gerardo Vossio (b) et quasi duo ocelli hiftoriae, quorum altero si orbetur lusca fiet, utroqe. extinto ceca sit prorsus." Sin el auxilio de la Cronologia no pueden los Theologos explicar la succesion de los Obifpos, de los Pontifices Romanos, ni de los Emperadores, afsi orientales, como occidentales, ni pueden tampoco

(a) lib. de spectaculis.

afsignar el principio de las persecuciones de la Iglesia, ni el año enqe. se celebraron los Concilios, ni el siglo enqe. se levantó tal o tal heregia, tal o tal cifma, y afsi caen frecuentemte. en torpifsimos, anacronismos colocando en el tiempo de Neron loqe. sucedió en el de Diocleciano, y otros muchos a efte modo, qe· a mas de la culpable ignorancia, sirven de obstaculo pa· entender muchos pasages.

Lo mismo sucede pr. la impericia de la Geografia, principalmte. en las ciudades de mismo nombre, y lo qe, acaeció en Cesaréa de Paleftina, se refiere como sucedido en Cesaréa de Capadocia: lo que sucedió en Babilonia de los Asyrios, se transporta a la Babilonia de los Egypcios, defectos, qe· aunqe. a nosotros nos parecen de poco momento, los hombres verdaderamte. sabios, y bien inftruidos, no jusgan de efte modo ni los tienen en tan poco. Pero aun maiores errores, qe· eftos, pueden causar la ignorancia de la Critica.

Difcierne efte arte las obras propias, y genuinas de los Stos. Padre de las espurias y supositicias· Pues demos qe. uno creiendo, qe. todas las obras qe. llevan a la frente el nombre de Sn. Aguftin, lo son efectimte· del Sto· Se entrega a leer las queftiones del antiguo y nuevo teftamento, qe. en la queft. 13 se encuentra una sentencia, qe. deftruie enteramte· el pecado original, qe. en la 21 se halla, qe. las mujeres no eftan hechas a la imagen de Dios, y en la 103, qe. Melchisedec no fué hombre, sino el Efpiritu Santo, y otras cosas de efte genero. En suposicion de eftar persuadido a qe· son de Sn. Aguftin eftas obras, se llenará de errores: y si acaso no las abrasa pr. eftar tan defcubierto el veneno ¿dexará pr. lo menos de admirar qe· la Iglesla Catholica numere entre sus primeros Heroes, a un hombre, qe· produjo semejante texido de patrañas y heregias? Y qe; si topa con otras obras en qe. el veneno no se dexe conocer a primera vifta, como los comentarios sobre la epiftola a los Hebreos attribuidos a Sn. Ambrosio; beberia seguramte. el Pelagianismo, creiendo aprenden Docmas catholicos. Y habrá con todo efto quien se atreba a negar la necesidad de la Critica y de la Theologia Positiva, qe· nos enseña eftas sciencias enqe· tanto se interesa la Religion y nueftro aprovechamiento?

Me parece, qe· podia hacerse a favor de la Theologia Positiva un argumento semejante alqe. hacen los Polemicos con·

tra los Atheiftas. Si no hai Dios les dicen, ni se previenen caftigos pa. los malos, ni premios pa. los buenos, con toda seguridad podemos abrasar la Religion Catholica, puefto qe. en la otra vida ninguno nos hade reconvenir pr. su observancia; pero si acaso es cierto (como lo es) qe. hai un Dios. qe. caftigará a los impios, y remunerará a los qe. observaron la lei, qe. cremos dada pr. su mageftad ¿no se exponen los Atheiftas a un riesgo gravisimo de perder la salud, sin la mas minima esperanza de premio? Pues del mismo modo; si todos los Theologos, afsi Positivos, como Efcolafticos convienen enqe. del estudio de la Positiva no se sigue inconveniente alguno, y todos los Positivos dicen, qe. es inutil la Efcolaftica, y qe. al fin de un continuado ieftudio sobre efta materia solo hallarán pr. premio de sus afanes, conocer qe. han perdido el tiempo sin remedio ¿no será imprudencia, y poco juicio exponerse al riesgo de perder su trabajo sin esperanza de premio. Juzgo, qe. si a todos los qe. comienzan a eftudiar Theologia se les hiciera esfta reflexa, no havria uno, qe. no siguiera el partido de los Positivos.

Pero la laftima es, qe. no solo no se les hace á los principiantes efta reflexa, pero aun se les cierra la puerta pa. qe. la puedan hacer en lo succesivo. Apenas acabamos el curso de Artes, quando nos hallamos con el Gonet en la mano, y se nos persuade, qe. no hai mas Theologia qe. la qe. está contenida en sus 3 tomos, He tocado insensiblemte. un punto, qe. habia determinado pasar en silencio pr. no verme presisado a notarle al P. Gonet algunas faltas, qe. pa. un Theologo me parecen mui subftanciales, y mucho mas haviendo de servir como de cartilla a los principiantes, pero ya qe. lo toqué, expondré algunas reflexas, pa. qe. animadas pr. hombres de sana Critica, se vea si las qe. yo califico pr. faltas, lo son en la realidad. Eftas se reducen a la suma prolixidad conqe. trata las queftiones ya apurando las dificultades hafta el extremo deqe. no quede replica, ni aun en lo posible, ya introduciendo tanta forma efcolaftica, qe, se ocupan dos pliegos con loqe. se podia decir en dos planas. Eftos dos defectos los jusgó de tanto peso el P. Feijoo en su tom. 8 qe. no dudó attribuir a efta causa, la maior parte del tiempo qe. se pierde en las Aulas. Omito las razones conqe. procuró apar-

tar a los Theologos de efte abuso pr. qe. pueden verse en el mismo Autor.

Otro defecto es la introduccion de muchas queftiones puramte. filosoficas, y de posible, qe. Melchor Cano, y otros llaman inutiles, como son Utrum in Divino intellectu salvetur formalitas speciei. et habitus? Utrum idem Angelus pofsit in pluribus locis adequatis simul exiftere? Utrum Angelus possit naturaliter efse simul in duobus locis inadecuatis inter se distantibus, absque. eo quod sit in medio? Utrum Deus uniri pofsit materiae primae, num accidente, num naturam equi, vel suis afsumere quiverit? y otras muchas de efte genero; de modo qe. si de todos los 3 tomos huvieramos de entresacar las questiones Filosoficas (llamo filosoficas aquellas donde no se encuentra una palabra de Escritura, Concilios o Santos Padres) con todas lasqe. quedaran no se podria formar un solo tomo. Parece hiperbole, pero no es sino demoftracion. Es constante. qe. el P. Gonet en el compendio, qe. hizo de toda su obra no omitió una queftion de las verdaderamte. theologicas, qe. trató en su Clypeo, como le coftará alqe. cotejare una, y otra obra, es afsi qe. todo el compendio no excede a un tomo del Clypeo: luego las queftiones verdaderamte. Theologicas, qe. trata el P. Gonet. no pueden componer un tomo de su Clypeo: saco esta consequencia pr, qe. todavia del compendio se deben exeptuar muchas, qe. Melchor Cano [1] y Serry [2] califican pr. inutiles y no pongo en efte numero las qe. el Barbadiño tiene pr. tales en su tomo quarto carta 34, qe. entonces subiria mucho la suma.

Pero es me diran, qe. en su compendio no dijo el P. Gonet todo loqe. dixo en el Clypeo aserca de las queftiones Theologicas. Es cierto; en el compendio solamte. dixo lo necefario, pero supongamos, qe. nada huviera omitido de quanto trató en su Clypeo (hablo de las queftiones Theologicas) digo, qe. aun en efte caso no pasaría de un tomo, y pa. efto quitense del compendio todas las queftiones filofoficas, qe. pr. lo menos componen la 3ª parte, y desnudense los puntos Theologicos de la forma sylogiftica. Pregunto ahora: los puntos

1. lib. 3 cap. 7
2. tom. 2 Difp 3 prol. I.

Theologicos, qe. faltaron compondran un tomo todos juntos? es lo mas, pr. qe. de otra suerte ia no seria compendio sino difpendio. Pues todo ese tomo si se defnuda de la forma sylogiftica no llega ni a su 3ª parte segun el computo, qe. hace el P. Feijoo, de dos planas pr. dos pliegos. Conque. tenemos en la 3ª parte qe. pr. lo menos se puede quitar del compendio ambito baftante pa. colocar un tomo entero, qe. le huviera faltado. Y no es defecto, qe. de los tres tomos, apenas se pueda componer uno de subftancia? Y no es laftima qe. hallamos de andar pr. paises tan espinosos pa. coger uno u otro fruto, cuando podiamos tomarlos a manos llenas pr. otros sembrados de flores?

Otro defecto es la falta de Historia. Son tan pocos los rasgos de hiftoria, que se dexan ver en toda su obra, qe. podiamos decir de ellos loqe. Virgilio de los compañeros de Eneas. [1]

Apparent rari nantes in gurgite fafto.

Y lo peor es qe. en esos pocos no dexó de pecar contra la Historia.

En el tom. d [2] pa. probar, qe. hafta los mismos demonios han teftificado la verdad de nueftra Religion, trae la refpuefta, que dió el oraculo de Apolo a Agufto Cesar; dice que inquieto efte emperador pr. el alto silencio, qe. guardaba aquel oraculo., le ofrecio un sacrificio de cien victimas suplicandole le significara el motivo de haver callado tanto tiempo. Obligado entonces Apolo le dió la siguiente refpuefta.

Me puer Hebreus Divos Seus ipse gubernans cedere loco lubet, triftemqe. redire sub orcum: Aris ergo dehinc tacitus abcedit noftris.

Digo qe. faltó en efto a la verdad de la Hiftoria, pr. qe. Augufto jamas fue a la Grecia defpues de nacido nuestro Redentor: y afsi no pudo consultar el oraculo personalmte. ni el oraculo enmudeció entonces; siguió dando sus refpuestas hasta el siglo IV en qe. dió el ultimo vale a Juliano el Apoftata. (a)

La falta de Critica, qe. es de mucha consideracion en un

1. Eneidos libr. I
2. Difp I del Trat 10
(a) Grav. tom. 3 dif 8 Serry tom. Difp. I prel 4.

efcritor se encuentra frecuentemente. en el P. Gonet. Apenas hai una, u otra obra Apocrifa, qe. el no reciba como genuina. Presindo de las de Sn. Dyonisio Areopagita, y hablo solamte. de aquellas, qe. ya no hai quien dude ser falsamte. supueftas a los Autores, qe. se les attribuien. Daré solamte. dos lugares donde todas las pruebas eftan tomadas de libros apocrifos. De estos se inferirá lo qe. hai difperso en toda la obra; sea el primero de la Disputa 6 del Tratado de Baptis. et Confirm. del tom. 5. donde todas las pruebas son Apocrifas. Pregunta: quando inftituió Christo el sacramento de la Confirmacion, y asienta qe. en la noche de la cena. Prueba su sentencia con la 2ª epift. del Papa Fabiano, con el sermon de unctione chrifmatis attribuido a Sn. Cypriano, y con el lib. 3 de las Conftituciones de S. Clemente, qe. segun todos los Criticos epift. sermon, y coftit. son apocrifas (a) El segundo se halla en el mismo tomo (b) donde pregunta si pa. la valida consagración de un Obifpo fe necefsitan tres Obifpos, o bafta uno solo; y supuefto, qe. se requieran tres, si pueda difpensar el Papa. Asienta contra la practica de la Iglesia qe. es nula la consagracion hecha por un solo Obispo, y que el Papa de ningun modo puede difpensar. Pero si exeptuamos el Concilio Regiense (vease la nota qe. está al fin) (a quien io no he visto, y por tanto no puedo decir el sentido de sus palabras) todas las pruebas son apocrifas, no pr. qe. jusgue pr. tal el Concilio Carthaginense IV aqn. cita tambien, aunque, muchos Criticos lo tienen pr. supositicio, afsi pr, qe. ninguno de los antiguos efcritores latinos, hizo mencion de tal Concilio, como también pr.qe. no la hicieron el Autor del concilio llamado vulgarmente Africano, ni Perrando, ni Dionisio, ni ninguno de los qe. traduxeron a la lengua griega, los canones de la Iglesia Africana; pero habiendo ya Pedro de Marca (c) el Cardenal Perronio (d) y Esquelstrato (e) demoftrado con invencibles argumentos, qe. es genuino, no se puede reputar pr. espurio. Digo qe. aunque. efte Concilio sea gunino, todas las pruebas son apocrifas, pr. qe. las palabras

(a) Graves. tom. 2 col 2 y 6 quien cita a Sixmondo, Petavio, Lavaro Chriftiano, Lupo, Esquelstrato y otros.
(b) Frac 6 Difp L. artic 3.
(c) en su antigua colec. de Canon.
(d) resp. al Rey de Inglaterra
(e) Difs 3 de la Igles: Afric.

de donde Gonet quiere inferir la nulidad de la consagracion, quando no concurren los tres Obispos, no se deben entender en el sentido, qe. les dá, sino en otro mui diverso. Dicen afsi las palabras del Concilio, «Episcopus cum ordinatur duo Episcopi ponant, et teneant Evangelium codicem super caput, et cervicem eius, et uno super eum fundente benedictionem, reliqui omnes Episcopi, qui adsunt, manibus suis caput ejus tangant.» En ninguna clausula se dice qe. es nula la consagración sino concurren tres Obispos; la unica causa pr. qe. se pedia la afiftencia de otros Obispos, era pa. impedir las machinaciones, qe. contra la feé catholica podrian emprender algunos Obispos. Y tambien pa. qe. pudieran siempre teftificar, la consagracion del nuevo Obispo, a la manera de los teftigos del matrimonio. Qe. no se les pueda dar el sentido, qe. pretende el P. Gonet, lo prueban las palabras del Canon 3 qe. del mismo modo piden la asistencia de otros Presbiteros, pa. el orden Presbiterado, qe. las del Canon 2. pa. la consagracion Episcopal «Presbiter, (dice cum ordinatur, Episcopo eum benedicente, et manum super caput eius tenente etiam omnes Presbiteri, qui presentes sunt manus suas juta manum Episcopi super caput illuis teneaut» Pues si de eftas palabras no se infiere nulidad del orden conferido pr. el Obispo, sin asistencia de Presbiteros, pr. qe. se hade inferir de las primeras hablando uno y otro Canon del mismo modo?

Pero vamos a los otros testimonios, qe. lo movieron a abrasar efta sentencia, el primero es de la epiftola de Sn. Anacleto; el segundo de la epiftola de Sn. Damaso, y el 3º de la epiftola de Juan III dirigida a los Obispos de Germania, y Francia. Todas estas son espurias, como lo demueftra Graveson (a) Lo mismo es la de Aniceto, conqe. prueba, qe. ni ex dispensatione Pontificis puede un solo Obispo consagrar a otro validamte. (b) y qe. aprende el qe. eftudia efta conclusiones? Cada uno juzguelo pr. si.

He expuefto ingenuamente, el dictamen, qe. he formado del P. Gonet, y aunqe. conosco, qe. no soi capaz de criticar semejante obra, conosco tambien, qe. me es licito proponer

(a) tom. 2 col. 2.
(b) idem. loco. col. 4.

eftos reparos pr. via de consulta, como lo hago efectivamente pa. qe. bien examinados se vea si servirán de obstaculo al aprovechamiento de la Juventud, y si en lugar de Gonet se podrá subrogar el Cardenal Gotti, Berti u otro, qe. se juzgue mas a proposito,

Esto es Sr. loqe. me ha parecido en orden al metodo de eftudiar Theologia, loqe. solamte. propongo, como una humilde representación, quedando pronto a enmendar todos los errores. y borrar las preocupaciones qe. me hubieren alusinado.

NOTA.

En la pag. 41 dixe, qe. no sabia qual es el sentido del Concilio Regiense, pr. qe. Graveson no le llama Regiense, sino Regense o Rejense, y yo los había jusgado diftintos, pero certificado ia de qe. son uno mismo diré lo qe. entendió el Concilio pr. nulidad, quando declaró pr. tal la consagración de Armetario hecha pr. dos Obispos. Solo quisieron significar aquellos Padres, qe. no podia ser Obispo de Embrum; pero se le permitió a los Obispos, que le diesen una Parroquia pa. qe. la administrara en calidad de Corobispo. Efto es como un Obispo extraño, qe, nunca podria gobernar mas qe. una Parroquia, ni ordenar a ningun Clerigo, aunqe. uno, y otro hacia. (a)

DOCUMENTO NÚM 6.

BANDO DEL VIRREY.

México, 28 de Setiembre de 1810.—De órden del Exmo. Sr. D. Francisco Xavier Venegas, se publicó el siguiente bando: "Los inauditos y escandalosos atentados que han cometido y continúan cometiendo el cura de Dolores; Dr. D. Miguel Hidalgo, y los capitanes del regimiento de dragones provinciales de la Reina D. Ignacio Allende y Dn. Juan Aldama, que despues de haber seducido á los incautos vecinos de dicho pueblo, los han llevado tumultuariamente y en forma de asonada, primero á la villa de San Miguel el Grande, y sucesivamente al pueblo de Chamacuero, á la ciudad de Celaya y al

(a) Dn. Francisco Pars Paftor en su Diccion. postatil de los Concilios tom. 2 letra R.

Valle de Salamanca, haciendo en todos estos parajes la mas infame ostentacion de su inmoralidad y perversas costumbres; robando y saqueando las casas de los vecinos mas honrados, para saciar su vil codicia, y profanando con iguales insultos los claustros religiosos y los lugares mas sagrados; me han puesto en la necesidad de tomar prontas, eficaces y oportunas providencias para contenerlos y corregirlos, y de enviar tropas escogidas al cargo de jefes y oficiales de muy acreditado valor, pericia militar, fidelidad y patriotismo, que sabrán arrollarlos y destruirlos con todos sus secuaces, si se atreven á esperarlos y no toman antes el único recurso que les queda de una fuga precipitada, para librarse del brazo terrible de la justicia, que habrá de descargar sobre ellos toda la severidad y rigor de las leyes, como corresponde á la enormidad de sus delitos, no solo para imponerles el castigo que merecen como alborotadores de la quietud pública, sino tambien para vindicar á los fidelísimos americanos, españoles y naturales de este afortunado reino, cuya reputación, honor y lealtad inmaculada han intentado manchar osadamente, queriendo aparentar una causa comun contra sus amados hermanos los europeos, y llegando hasta el sacrílego medio de valerse de la sacrosanta imagen de N. S. de Guadalupe, patrona y protectora de este Reino, para deslumbrar á los incautos con esta apariencia de religion, que no es otra que la hipocresia impudente. Y como puede suceder que arredrados de sus crímenes, y espantados con la sola noticia de las tropas enviadas para perseguirlos, se divaguen por otras poblaciones, haciendo iguales pilladas y atentando contra la vida de sus mismos paisanos, como lo hicieron en el citado pueblo, dando inhumanamente la muerte á dos americanos y mutilando en San Miguel el Grande á otro, por que fieles á sus deberes no quisieron seguir su faccion perversa; he tenido por oportuno que se comunique este aviso á todas las ciudades, villas, pueblos, reducciones, haciendas y rancherías de este reino, para que todos se preparen contra la sorpresa de esos bandidos tumultuarios, y se dispongan á rechazarlos con la fuerza, procurando su aprehension, en cualquier paraje donde pueda conseguirse; en el concepto de que á los que verificasen la de los tres principales cabecillas de la faccion, ó les diesen la muerte que tan justamente merecen por sus horrorosos delitos, se

les gratificará con la cantidad de diez mil pesos inmediatamente, y se les atenderá con los demás premios y distinciones debidas á los restauradores del sociego público, y en inteligencia que se dará tambien igual premio y recompensas, con el indulto de su complicidad, á cualquiera que desgraciadamente los haya seguido en su partido faccionario, y loablemente arrepentido los entregue, vivos ó muertos. "Y para que llegue á noticia de todos, mando que publicado por bando en esta capital, se circulen con toda prontitud y con los mismos fines, los correspondientes ejemplares á los tribunales, magistrados, gefes y ministros á quienes toque su promulgación inteligencia y cumplimiento.

Dado en el Real Palacio de México, á 27 de Septiembre de 1810.—Francisco Xavier Venegas."

Por mandato de S. E.—Josef Ignacio Negreiros y Soria.

DOCUMENTO MÚM 7.

BANDO DEL VIRREY.

De órden del Exmo. Señor Virrey D. Francisco Xavier Venegas, se publicó el siguiente:

Siendome constante por experiencia propia, desde mi ingreso á este reino, el noble entusiasmo y lealtad de que están poseidas todas las clases del Estado, repitiendo á porfia nuevos testimonios de su veneración y respeto á la religión adorable que profesamos: de su filial amor á nuestro amado y cautivo monarca, el Señor Don Fernando VII, y de su rendida obediencia á las autoridades legitimas no dudé un momento que todos franquearian gustosos sus personas para la defensa de tan sagrados objetos, en un tiempo en que estos exigen cada día mayores y mas generosos sacrificios con que la Providencia Divina quiere probar nuestra constancia.

En esta atención, y condescendiendo con las súplicas que varios individuos de esta capital me han hecho para que se críe en ella un cuerpo de patriotas distinguidos de Fernando VII, determiné tratar este asunto en una junta que presidí, á que fueron convocados la mañana del día de ayer, el Real Tribunal del Consulado, compuesto de los señores prior Don

Francisco Alonso Teran, y consules D. Gabriel de Yermo y D. Diego de Agreda), el Illmo. señor super-intendente de la real casa de Moneda, marques de San Roman, los señores director general de alcabalas, D. Agustín Pérez Quíjano; administrador de la real aduana D. Mateo del Castillo; contador general de la renta de tabaco, D. Joaquín Maniau, por ausencia del señor director general, el señor contador mayor, decano del real tribunal de cuentas, D. Pedro Monterde; el señor contador de ejército y real hacienda de estas caxas generales, D. Josef Monter; los señores alcalde ordinario corregidor en turno, D. Manuel del Zerro y regidores D. Antonio Mendez Prieto, D Ignacio de la Peza, D. Manuel Gamboa y Don Francisco Maniau y Torquemada.

Conferenciando en ella todo lo que se consideró conducente á su efecto, y acordado que se erigiese otra junta compuesta de los referidos señores marques de San Roman, D. Pedro Maria Monterde, D. Ignacio Josef de la Peza y Casas, y Don Francisco Alonso de Teran con el procurador general y sindico del comun, para tratar y proponerme los medios que les parecieren oportunos, tuvo su primera sesion en la tarde del mismo dia de ayer, y de resultas me han consultado lo que sigue:

En la ciudad de México, á 4 de Octubre de 1810, congregados en la sala capitular desde las cuatro de la tarde los señores Illmo. marques de San Roman, caballero de la real y distinguida órden de Carlos III, del Consejo y Cámara de S. M. en el real y supremo de Indias, y super-intendente de la real casa de Moneda de esta capital; D. Pedro Monterde, contador mayor del real tribunal y audiencia de Cuentas, é intendente interino de esta corte y su provincia; el coronel D. Ignacio Josef de la Peza y Casas, regidor perpétuo de esta nobilísima ciudad, y como su comisionado, y el capitan D. Francisco Alonso de Teran, prior del real tribunal del consulado, en representacion de su cuerpo á fin de celebrar la primera junta, conforme á lo dispuesto por el Exmo. Señor Virrey en la que hubo en el Real Palacio en la mañana de este día, y en ella quedó resuelto se levantasen varios batallones con el nombre de Batallones Patrióticos distinguidos de Fernando VII, que sirvan para la tranquilidad, buen órden y demás fines del servicio del rey y del público de esta capital, sien-

do el coronel de todos ellos el mismo Exmo. Señor Virrey; habiendo tratado la materia con la reflexion que por todos respectos exige, se acordó que para facilitarlo conforme á las rectas y sabias intenciones de S. E., al bien de la religion y de la patria, y mejor servicio de S. M., se pida al Exmo. Señor Virrey se sirva mandar publicar por bando, que todos los españoles vecinos y habitantes de esta capital: así americanos como europeos, desde la edad de diez y seis años en adelante que no estén ya ocupados en el servicio militar, y que tengan proporción para mantenerse á su costa, en los días que esten empleados, y para hacerse un uniforme decente y de la sencillez que conviene, concurran á alistarse para tan loable y honroso destino, á las salas capitulares, en los días útiles y de trabajo, de las nueve á la una, y por las tardes de cuatro á seis, ante los señores de esta Junta, quienes ya juntos ó alternativamente, estarán prontos y dedicados á esta ocupacion, con el amor y patriotismo que les es propio, y con el que procurarán desempeñar la confianza que la superioridad se ha servido poner á su cuidado; advirtiéndose asi mismo en el citado bando, si S. E. considera oportuno, que los individuos que tengan caballo propio é inclinación á hacer el servicio de caballeria, lo expliquen, para que se anote al tiempo de alistamiento, en el que se ha de tomar razón de los nombres, patria, destino ú ocupación que tengan, calle y número de la casa en que viven; esperando que los primeros que se presentarán para la formación de estos cuerpos, serán los individuos de la nobleza y empleados en Oficinas, dando este laudable ejemplo á las demás clases de los habitantes de la capital. Y que se ponga noticia de S. E. para su aprobación, y que disponga lo que sea de su agrado."

Y habiendo merecido toda mi aprobación, he resuelto se ponga inmediatamente en práctica, bien persuadido de los nobilísimos y apreciables sentimientos de los individuos de las clases insinuadas de esta capital asi europeos como americanos, que concurrirán con la fraternidad más estrecha y pundonorosa á alistarse y tener parte en un servicio tan importante de Dios, del Rey y de la Patria.

Y para que llegue á noticia de todos, se pablicará por bando esta resolución fixándose en los parajes acostumbrados, y

remitiéndose exemplares á quienes corresponda su inteligencia y observación.

Dado en el real palacio de México, á 5 de Octubre de 1810.

Francisco Xavier Venegas.

Por mandato de S. E. Josef Ignacio Megreiros y Soria.

DOCUMENTO NÚM. 8.

EDICTO DEL OBISPO ELECTO DE MICHOACAN.

Exmo. Señor:

Anoche supimos en esta ciudad que el cura de Dolores y sus secuases habian ocupado á Celaya, Salamanca é Yrapuato. Y viendo la facilidad con que seduce los pueblos, me ha parecido medio conveniente y justo excomulgarlo en los terminos que se contiene en el edicto que formé esta mañana, de que acompaño un ejemplar, para que siendo del agrado de V. E. se publique en la Gaceta de México, que es el periódico que mas circula. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 24 de Septiembre de 1810. Exmo. Señor Manuel Abad electo Obispo de Michoacan.—Sr. D. Francisco Xavier Venegas.

D. MANUEL ABAD Y QUEIPO, CANONIGO PENITENCIARIO DE ESTA SANTA IGLESIA, OBISPO ELECTO Y GOBERNADOR DE ESTE OBISPADO DE MICHOACAN; Á TODOS SUS HAVITANTES, PAZ Y SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

"*Omne regnum in se divisum desolavitur.* Todo reino dividido en posesiones será destruido y arruinado, dice Jesucristo nuestro bien—Cap. XI de San Lucas, V. XVII. Sí, mis amados fieles: la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones, la que ha pasado por nuestros ojos de la revolución francesa, la que pasa actualmente en la península, en nuestra amada y desgraciada patria, confirman la verdad infalible de este divino oraculo. Pero el ejemplo más analogo á nuestra situación lo tenemos mas inmediato en la parte francesa de Santo Domingo, cuyos propietarios eran los hombres más ricos, acomodados y felices que se conocian sobre la tie-

rra. La poblacion era compuesta casi como la nuestra, de franceses, europeos y franceses criollos, de indios naturales del país, de negros y de mulatos, y de castas resultantes de las primeras clases.

Entró la división y la anarquía, por efecto de la citada revolucion francesa, y todo se arruinó y se destruyó en lo absoluto. La anarquía en la Francia causó la muerte de dos millones de franceses, esto es, cerca de dos vigésimos, la porcion mas florida de ambos sexos que existía; arruinó su comercio y su marina y atrasó la industria y la agricultura. Por la anarquía en Santo Domingo degolló todos los blancos, franceses y criollos, sin haber quedado uno siquiera; y degolló los cuatro quintos de todos los demás habitantes, dejando la quinta parte restante de negros y mulatos en odio eterno y guerra mortal, en que deben destruirse enteramente. Desvastó todo el país, quemando y destruyendo todas las posesiones, todas las ciudades, villas y lugares, de suerte que el país mejor poblado y cultivado que había en todas las americas, es hoy un desierto albergue de tigres y leones. Hé aquí el cuadro horrendo, pero fiel, de los estragos de la anarquía en Santo Domingo.

La Nueva-España que había administrado la Europa por los mas brillantes testimonios de lealtad y patriotismo en favor de la madre patria, apoyándola y sosteniéndola con sus tesoros, con su opinion y sus escritos, manteniendo la paz y concordia, á pesar de las insidias y tramas del tirano del mundo, se vé hoy amenazada con la discordia y anarquía, y con todas las desgracias que la siguen y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la paz, un sacerdote de Jesucristo, un pastor de almas, (no quisiera decirlo) el cura de Dolores D. Miguel Hidalgo, (que había merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad) asociado de los capitanes del regimiento de la Reina, D. Ignacio Allende, D. Juan Aldama y D. Josef Mariano Abasolo, levantó el estandarte de la rebelion y encendió la tea de la discordia y anarquía, y seduciendo una porcion de labradores inocentes, les hizo tomar las armas, y cayendo sobre el pueblo de Dolores el 16 del corriente al amanecer, sorprendió y arrebató á los vecinos europeos, saqueó y robó sus bienes, y pasando despues á las siete de la noche á la Villa de San Miguel el Grande, ejecutó

lo mismo, apoderándose en una y otra parte de la autoridad del gobierno. El viernes 21 ocupó del mismo modo á Celaya, y segun noticias, parece que se ha extendido ya á Salamanca é Irapuato. Lleva consigo los europeos arrestados, y entre ellos al sacristan de Dolores, al cura de Chamacuero y á varios religiosos carmelitas de Celaya, amenazando á los pueblos que los ha de degollar si le oponen alguna resistencia. E insultando á nuestra religion y á nuestro soberano D. Fernando VII, pintó en un estandarte la imagen de nuestra augusta patrona Nuestra Señora de Guadalupe, y le puso la inscripcion siguiente: "Viva la Religion, viva nuestra madre Santísima de Guadalupe, Viva Fernando VII, Viva la América y muera el mal gobierno."

Como la religion condena á la rebelion, el asesinato, la opresion de los inocentes; y la madre de Dios no puede proteger los crimenes, es evidente que el cura de Dolores, pintando en un estandarte de sedicion la imágen de nuestra Señora, y poniendo en él la referida conspiración, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando á nuestra religion y á nuestra Señora. Insulta igualmente á nuestro Soberano, despreciando y atacando al gobierno que lo representa, oprimiendo á sus vasallos inocentes, perturbando el órden público, y violando el juramento de felicidad al Soberano y al gobierno, resultando perjuro, igualmente que los referidos capitanes. Sin embargo, confundiendo la religion con el crimen, y la obediencia con la rebelion, ha logrado seducir el candor de pueblos, y ha dado bastante cuerpo á la anarquía que quiere establecer. El mal hará rápidos progresos si la vigilancia y energía del gobierno y la lealtad ilustrada de los pueblos no lo detuviesen.

Yo, que á solicitud vuestra, y sin cooperación alguna de mi parte, me veo elevado á la alta dignidad de vuestro obispo, de vuestro pastor y padre debo salir al encuentro á este enemigo, en defensa del rebaño que se me ha confiado. usándo de la verdad y de la razón contra el engaño; y del rayo terrible de la excomunión contra la pertinacia y protervia.

Si, mis caros y amados fieles, yo tengo derechos incontestables á vuestro respeto, á vuestra sumisión y obediencia en la materia. Soy Europeo de origen; pero soy americano de adopción, por voluntad, y por domicilio de más de 31 años.

No hay entre nosotros uno solo que tome más interés en vuestra verdadera felicidad. Quizá no habrá otro que se afecte tan dolorosa y profundamente como yo, en vuestras desgracias; porque acaso no habrá habido otro que se haya ocupado y ocupe tanto de México. Ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien público, en mantener la paz, y concordia entre todos los habitantes de la América, y en prevenir la anarquía que tanto he temido desde mi regreso de la Europa. Es notorio mi carácter y mi celo. Así, pues, me me debeis creer.

"En este concepto, y usando de la autoridad que ejerzo como obispo electo y gobernador de esta mitra; declaro que el referido D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, y sus secuaces los tres citados capitanes, son perturbadores del órden público, sacrílegos, perjuros y que han incurrido en la excomunión del Canon: *Si quis suadente Diabolo*, por haber atentado contra la persona y libertad del sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero, y de varios religiosos del convento del Cármen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo, como prohibo, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo la pena de excomunión mayor, "*ipso facto incurrendo*," sirviendo de monición este edicto, en que desde ahora para entonces declaro incursos á los contraventores. Así mismo exhorto y requiero á la porción de pueblo que trae seducido, con título de soldados y compañeros de armas, que se restituyan á sus hogares y lo desamparen al tercero día siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto, bajo la misma pena de excomuión mayor en que desde ahora para entónces los declaro incursos, y á todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, ó que de cualquier modo les dieren favor y auxilio.

Item: declaro que el dicho cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo, y calumniadores de los europeos. Si, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los europeos no tienen, ni pueden tener otros intereses que los mismos que teneis vosotros las naturales del país, es á saber, auxiliar á la madae patria en cuanto se pueda, defender estos dominios de toda invasión extranjera para el Soberano que hemos jurado, ó cualquier otro de su dinastía, bajo el gobierno

que le representa, segun y en la forma que resuelva la nación representada en las Cortes que, como se sabe, se están celebrando en Cádiz ó Isla de Leon, con los representantes interinos de las Américas, mientras llegan los propietarios. Esta es la egida bajo la cual nos debemos acoger, este es el centro de unidad de todos los habitantes de este reino, colocado en manos de nuestro digno gefe el Excmo. Señor Virey actual, que lleno de conocimientos militares y políticos, de energía y justificación, hará de nuestros recursos y voluntades el uso más conveniente para la conservación de la tranquilidad, del órden público, y para la defensa exterior de todo el Reino. Unidas todas las clases del Estado de buena fé, en paz y concordia bajo un gefe semejante, son grandes los recursos de una nación como la Nueva-España, y todo lo podremos conseguir. Pero desunidos, roto el freno de las leyes, perturbado el órden público, introducida la anarquía, como pretende el cura de Dolores, se destruirá este hermoso país. El robo, el pillaje, el incendio, el asesinato, las venganzas incendiarán las haciendas, las ciudades, las villas y lugares, exterminarán los habitantes, y quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas. Si, mis caros y amados fieles: tales son los efectos inevitables y necesarios de la anarquía, detestadle con todo vuestro corazón; armaos con la fé católica, contra las seducciones diabólicas que os conturban, fortificad vuestro corazón con la caridad evangélica, que todo lo soporta y todo lo vence. Nuestro Señor Jesucristo que nos redimió con su sangre, se apiade de nosotros y nos proteja en tanta tribulación como humildemente se lo suplico.

"Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este edicto se publique en esta Santa Iglesia Catedral, y se fije en sus puertas, segun estilo, y que lo mismo se ejecute en todas las parroquias del obispado, dirigiéndose al efecto los ejemplares correspondientes. Dado en Valladolid á los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil ochocientos diez. Sellado con el sello de mis armas y refrendado por el infranscripto secretario.—Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán.

Por mandato de S. S. Y., El obispo mi Señor, Santiago Camiña, secretario."

DOCUMENTO NÚM. 9.

COMUNICACION DEL RECTOR DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD AL VIRREY.

Mueva-España, Mejico, 2 de Octubre de 1810.—Entre las repetidas y multiplicadas pruebas que el Excmo. Señor Virey está continuamente recibiendo del ascendrado patriotismo que anima á los fidelísimos habitantes de este reino; se ha presentado á S. E. el oficio del Señor Rector del Ilustre Claustro de la Real y Pontificia Universidad que de su superior órden insertamos á la letra:

Excmo. Señor: Luego que este ilustre claustro vió que en los papeles públicos se le titulaba doctor á D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, clamó por un efecto de su constante y ascendrada lealtad y patriotismo, pidiendo se le depusiere y borrare del grado, si lo había recibido en esta Un!versidad; y en caso de no estar graduado en ella, que se suplicase á V. E., como vice-patronato, tuviese la dignación de que se anunciara así en los períodicos para satisfacción de este cuerpo patriota y fiel.

"En efecto, registrado el archivo de la secretaría y los libros en que se asientan los grados mayores, se encuentra no haber recibido alguno de ellos el referido Dn. Miguel Hidalgo en esta Universidad, y segun se ha indagado ni en la de Guadalajara, que son los únicos de este reino.

En este concepto, suplico á V. E, á nombre de este Ilustre Claustro, se sirva (si lo tuviere á bien su superioridad) mandar circular esta noticia por medio de la gaceta y diario, para que entienda el público, que hasta ahora la Universidad tiene la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos sino vasallos obedientes, fieles patriotas, y acerrimos defensores de las autoridades y tranquilidad pública; y que por su desgracia alguno de sus miembros degenerase de estos sentimientos de religión y honor que la Academia Mexico inspira á sus hijos, á la primera noticia le abandonaria y proscribiría eternamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Real y Pontificia Universidad de México y Octubre 1º de 1810. Excmo. Señor Dr. y Mtro. José Julio García Torres.—Excmo. Señor Virrey D. Francisco Xavier Venegas.

DOCUMENTO NÚM. 10.

COMUNICACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS AL VIRREY RELATIVO AL SR. LIC. D. IGNACIO ALDAMA.

No siendo decoroso al Ilustre y Real Colegio de Abogados, que tiene dados repetidos y públicos testimonios de su fidelidad á nuestro amado y soberano el Señor D. Fernando VII, y jurándolo no menos que al Supremo Consejo de Regencia y demas autoridades legítimas, ofreciendo con la misma solemnidad derramar todos y cada uno de sus individuos hasta la última gota de sangre, que en tan respetable cuerpo sea listado el Licenciado D. Ignacio Aldama desde luego con acuerdo de todo él, lo ha mandado el Señor Rector desfiliar, anotar y excluir por infame, traidor á las leyes santas que nos gobiernan y de que se ha separado escandalosa y vilmente, adhiriéndose al partido de los insurgentes, que perturban la paz y quietud con sacrílegos atentados, y complicándose en los más criminales excesos que lo hacen reo de lesa-magestad.

DOCUMENTO NÚM. 11.

EDICTO DE LA INQUISICION.

NOS LOS INQUISIDORES APOSTÓLICOS CONTRA LA HEREJÍA Y APOSTASIA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS Y PROVINCIAS DE ESTA NUEVA-ESPAÑA, GUATEMALA, Y NICARAGUA, ISLAS FILIPINAS, SUS DISTRITOS Y JURISDICCIONES, POR AUTORIDAD APOSTÓLICA, REAL Y ORDINARIA, ETC.

'A VOS EL BR. D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, cura de la congregación de Dolores en el obispado de Michoacan, titulado capitan general de los insurgentes:

Sabed, que ante nos pareció el señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio, é hizo presentación en forma de un proceso

que tuvo principio en el año de 1800 y fué continuado á su instancia hasta el de 1809, del que resulta probado contra vos el delito de heregía y apostasía de nuestra santa fé católica, y que sois un hombre sedicioso, cismático y herege formal, por las doce proposiciones que habeis proferido y procurado enseñar á otros, y han sido la regla constante de vuestras conversaciones y conducta; y son en compendio las siguientes:

"Negais que Dios castiga en este mundo con penas temporales; la autenticidad de los lugares sagrados de que consta esta verdad; habéis hablado con desprecio de los Papas y del gobierno de la Iglesia, como manejado por hombres ignorantes de las cuales uno que acaso estaría en los infiernos, estaba canonizado. Asegurais que ningun judío que piense en juicio, se puede convertir, pues no consta la venida del Mesías; y negais la perpetua virginidad de la Vírgen María; adoptais la doctrina de Lutero en órden á la divina Eucaristía y confesión auricular, negando la epístola de San Pablo á los de Corinto, y asegurando que la doctrina de este sacramento está mal entendida, en quanto á que creemos la existencia de Jesucristo en él. Teneis por inocente y lícita, la polución y fornicación, como efecto necesario y consiguiente al mecanismo de la naturaleza, por cuyo error habeis sido tan libertino, que hicisteis pacto con vuestra manceba de que os buscase mugeres para fornicar, y que para lo mismo le buscaríais á ella hombres, asegurándola que no hay infierno ni Jesucristo, y finalmente, que sois tan soberbio, que decís, que no os habeis graduado de doctor en esta Universidad, por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes: y dijo que teniendo ó habiendo llegado á percibir que estabais denunciado al Santo Oficio, os ocultásteis con el velo de la vil hipocresía, de tal modo, que se aseguró en informe que se tuvo por verídico, que estabais tan corregido, que habiais llegado al estado de un verdadero escrupuloso, con lo que habiais conseguido suspender nuestro velo, sofocar los clamores de la justicia y que diésemos una tregua prudente á la observación de vuestra conducta; pero que vuestra impiedad represada por temor, había prorrumpido como un torrente de iniquidad en estos calamitosos días, poniéndoos á la frente de una multitud de infelices que habeis seducido, y declara-

do guerra á Dios, á su santa religión y á la patria, con una contradicción tan monstruosa, que predicando según aseguran los papeles públicos, errores groseros contra la fé, alarmais á los pueblos para la sedición con el grito de la santa religión, con el nombre y devoción de *María Santísima de Guadalupe* y con el de *Fernando VII*, nuestro deseado y jurado rey; lo que alegó en prueba de vuestra apostasía de la fe católica, y pertinacia en el error; y ultimamente nos pidió os citásemos por edicto, y bajo la pena de excomunión mayor os mandásemos que comparecieseis en nuestra audiencia en el termino de treinta días, perentorios, que se os señale por termino desde la fijación de nuestro edicto, pues de otro modo no es posible hacer la cotación personal. Y que circule dicho edicto en todo el reino, para que todos sus fieles y católicos habitantes, sepan que los promotores de la sedición é independencia, tienen por Corifeo, un apóstata de la religión, á quien igualmente que al trono de Fernando VII, ha declarado la guerra. Y que en el caso de no comparecer se os siga la causa en rebeldía, hasta la relajación en estátua.

"Y nos, vistos su pedimento ser justo y conforme á derecho la información que contra vos se ha hecho, así del dicho delito de heregía y apostasía, de que es tan testificado y de la vil hipocresía con que eludisteis nuestro zelo y os habeis burlado de la misericordia del Santo Oficio, como de la imposibilidad de citaros personalmente, por estar resguardado y defendido del ejército de insurgentes que habeis levantado contra la religión y la patria, mandamos dar y dimos esta nuestra carta de citación y llamamiento, por lo cual os citamos y llamamos, para que desde el dia que fuese introducida en los pueblos que habeis sublevado, hasta los treinta siguientes, leída y publicada en la Sta. Iglesia de Catedral de esta ciudad, parroquias y conventos, y en la de Valladolid y pueblos fieles de aquella diócesis, comarcanos con los de vuestra residencia, parescaís personalmente ante Nos, en la sala de nuestra audiencia, á estar á derecho con dicho señor inquisidor fiscal, y os oiremos y guardaremos justicia; en otra manera, pasado el sobre dicho término, oiremos al señor fiscal y procederemos en la causa sin más citaros ni llamaros, y se entenderan las siguientes providencias con los estrados de ella hasta la sentencia definitiva, pronunciación y ejecución

de ella inclusive, y os parará tanto perjuicio, como si en vuestra persona sè notificasen. Y mandamos que esta nuestra carta se fije en todas las iglesias de nuestro distrito, y que ninguna persona la quite, rasgue, ni chancele, bajo la pena de excomunión mayor y de $500 pesos aplicados para gastos del Santo Oficio, y de las demás que impongan el derecho canónigo y bulas apostólicas contra los factores de hereges; y declaramos incursos en el crímen de factasía y en las sobredichas penas, á todas las personas, sin excepción, que aprueben vuestra sedición, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato y correspondencia epistolar y os presten cualquier género de ayuda ó favor, y á los que no denuncien y no obliguen á denunciar, á los que favorezcan vuestras ideas revolucionarias, y de cualquiera modo las promuevan y propaguen, pues todas se dirigen á derrocar el trono y el altar; de lo que nó deja duda la errada creencia de que estais denunciado, y la triste esperiencia de vuestros crueles procedimientos, muy iguales, así como la doctrina, á los del pérfido Lutero en Alemania. En testimonio de lo cual mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestros nombres, sellado con el sello del dicho Santo Oficio, y refrendada de uno de los secretarios del secreto de él.

"Dada en la Inquisición de México, y sala de nuestra audiencia á 13 días del mes de Octubre de 1810.—Dr. D. Bernardo del Prado y Obejero.—Lic. D. Isidoro Sains de Alfaro y Beaumont.

Por mandato del Santo Oficio, Dr. D. Lucio Calao de la Cantera, secretario."

DOCUMENTO NÚMERO 12.

MANIFIESTO DEL SEÑOR HIDALGO CONTRA EL EDICTO DE LA INQUISICION.

MANIFIESTO QUE EL SR. D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, *generalísimo de las armas americanas, y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo.*

Me veo en la triste necesidad de satisfacer á las gentes, sobre un punto que nunca creí se me pudiera tildar, ni menos declarárseme sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa mas interesante, más sagrada, y para mi mas amable: la religion santa, de la fé sobrenatural que recibí en el bautismo. Os juro desde luego, amados conciudadanos mios, que jamás me he apartado ni en un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica: jamás he dudado de ninguna de sus verdades: siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto á derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos. Testigos de esta protesta son los feligreses de Dolores y de San Felipe, á quienes continuamente explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el infierno, á quienes procuraba inspirar horror á los vicios y amor á la virtud, para que no quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado: testigos las gentes todas que me han tratado, los pueblos donde he vivido, y el ejército todo que mando. Pero ¿para qué testigos sobre un hecho é imputación que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del infierno, y un poco ántes se me hace cargo de haber asentado que algun pontífice de los canonizados por santo está en este lugar: ¿como, pues, concordar que un pontífice está en el infierno, negando la existencia de éste? Se me imputa tambien el haber negado la autencidad de los Sagrados Libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero: si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿como el que niega esta inspiración sostendrá los suyos, deducidos de los mismos libros que tiene por favulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones. ¿Os persuadiriais, americanos, que un tribunal tan respetable, y cuyo instituto es el mas santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje hasta prostituir su honor y su reputación? Estad ciertos, amados conciudadanos míos, que si no hubiese emprendido libertar nuestro reino de los grandes males que le oprimen, y de los muchos mayores que le amenazaban, y que por instantes iban á caer sobre él, jamas hubiera yo sido acusado de hereje. Todos mis delitos traen su orígen del deseo de nuestra felicidad: si este no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaria una vida dulce,

suave y tranquila: yo pasaria por verdadero católico, como lo soy y me lisonjeo de serlo: jamás habria habido quien se atreviese á denigrarme con la infame nota de herejía. ¿Pero de qué medio se habian de valer los españoles europeos, en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte? La empresa era demasiado ardua: la nación, que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño á la dulce voz de libertad: corren apresurados los pueblos, y toman las armas para sostenerla á toda costa. Los opresores no tienen armas ni gente para obligarnos por la fuerza á seguir en la horrorosa esclavitud á que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios, por injustos, ilícitos y torpes que fuesen, con tal que condujeran á sostener su despotismo y la opresion de la América: abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombría de bien, se prostituyen las autoridades más recomendables; fulminan excomuniones, que nadie mejor que ellas saben no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar á los incautos y aterrorizar á los ignorantes, para que espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer. ¿Quien creería, amados conciudadanos, que llegare hasta este punto el descaro y atrevimiento de los gachupines? ¿Profanar las cosas mas sagradas para asegurar su intolerable dominación? ¿Valerse de la misma religion santa para abatirla y destruirla? ¿Usar de excomuniones contra toda la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de religión? Abrid los ojos, americanos, no os dejeis seducir de nuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política; su Dios es el dinero, y las conminaciones solo tienen por objeto la opresión. ¿Creeis acaso que no puede ser verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fé? Abrid los ojos, vuelvo á decir, meditad sobre vuestros intereses: de este precioso momento depende la felicidad ó infelicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad.

Son ciertamente incalculables, amados conciudadanos mios, los males á que quedais expuestos, si no aprovechais este momento feliz que la Providencia os ha puesto en las manos: no escucheis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la religión y de la amistad, os quieren hacer

víctima de su insaciable codicia: ¿Os persuadís, amados conciudadanos, que los gachupines, hombres desnaturalizados, que han roto los mas estrechos vínculos de la sangre, ¡se estremece la naturaleza! que abandonando á sus padres, á sus hermanos, á sus mujeres. y á sus propios hijos, sean capaces de tener afecto de humanidad á otra persona? ¿Podreis tener con ellos algun enlace, superior á las que la misma naturaleza puso en las relaciones de su familia? ¿No los atropellan todos por solo el interes de hacerse ricos en América? Pues no creais que unos hombres nutridos de estos sentimientos, puedan mantener amistad sincera con nosotros: siempre que se les presente el vil interés, os sacrificaran con la misma frescura que han abandonado á sus propios padres. ¿Creeis que al atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, á la desnudez, á los peligros de la vida. inseparables de la navegación, lo han emprendido por venir á haceros felices? Os engañais, americanos. ¿Abrazarian ellos ese cúmulo de trabajos, por hacer dichosos á unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es sino su sórdida avaricia: ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo sus pies. Rompamos, americanos, esos lazos de ígnominia con que nos ha tenido ligados tanto tiempo: para conseguirlo no necesitamos sino unirnos. Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos á salvo. Unamonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo, véamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas á todos los que no son americanos. Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como á sus hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y á la vuelta de pocos años, disfrutarán sus habitan-

tes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.

Nota: Entre las resmas de proclamas que nos han venido de la Peninsula desde la irrupción en ella de los Franceses, no se hallará una quartilla de papel que contenga, ni aun indicada excomunión de algun Prelado de aquellas partes contra los que abrazan la causa de Pepe Botella, sin que nadie dude que sus exércitos y constituciones venían á destruir el cristianismo en España.

DOCUMENTO NÚMERO 13.

DECRETO AVOLIENDO LA EXCLAVITUD.

D. Miguel Hidalgo, Generalísimo de América, etc.

"Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimido, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podían adelantar en fortuna; mas como en las urgentes y críticas circunstancias del tiempo no se puede conseguir la absoluta abolición de gravamen; generoso siempre el nuevo gobierno, sin perder de vista tan altos fines que anuncian la prosperidad de los americanos, trata de que estos comiencen á disfrutar del descanso y alivio, en cuanto lo permita la urgencia de la nación, por medio de las declaraciones siguientes, que deveran observarse como ley inviolable.

"Que siendo contra los clamores de la naturaleza, el vender á los hombres, quedan abolidas las leyes de la esclavitud, no solo en cuanto al tráfico y comercio que se hacia de ellos, sino también por lo relativo á las adquisiciones; de manera que conforme al plan del reciente gobierno, pueden adquirir para sí, como unos individuos libres al modo que se observa en las demas clases de la república, en cuya consecuencia supuestas las declaraciones asentadas deberán los amos, sean americanos ó europeos, darles libertad dentro del término de diez dias so pena de muerte, que por inobservación de este artículo se les aplicará.

"Que ninguno de los individuos de las castas de la antigua legislación, que llevaban consigo la ejecutoria de su envilecimiento en las mismas cartas de pago del tributo que se les exigía, no lo paguen en lo sucesivo, quedando exentos de una contribución tan nociva al recomendable vasallo.

"Que siendo necesario de parte de este alguna renumeración para los forzosos costos de guerra, y otros indispensables: para la defensa y decoro de la nación, se contribuya con un dos por ciento de alcabala en los efectos de la tierra, y con el tres en los de Europa, quedando derogadas las leyes que establecían el seis.

"Que supuestos los fines asentados de beneficencia y magnanimidad, se atienda al alivio de los litigantes, concediéndoles para siempre la gracia de que en todos sus negocios, despachos, escritos, documentos y demas actuaciones judiciales ó extrajudiciales se use del papel comun, abrogandose todas las leyes, cédulas y reales ordenes que establecieron el uso del sellado.

"Que á todo sugeto se le permite francamente la libertad de fabricar pólvora, sin exigirle derecho alguno, como ni á simples de que se compone; entendido sí, de que ha de ser preferido el gobierno en las ventas que se hagan para el gasto de las tropas; asimismo deberá ser libre el vino y demas bebidas prohibidas, concediéndoseles á todos la facultad de poderlo beneficiar y expender, pagando si, el derecho establecido en Nueva Galicia.

"Del mismo modo serán abolidos los estancos de todas clases de penciones que se exijan á los indios.

"Por último, siendo tan recomendable la protección y fomento de la siembra, beneficio y cosecha del tabaco, se les concede á los labradores y demas personas que se quieran dedicar á tan importante ramo de agricultura, la facultad de poderlo sembrar haciendo tráfico y comercio de él; entendidos, de que los que emprendieron con eficacia y empeño este género de siembra se haran acreedores á la beneficencia y franquezas del gobierno.

"Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital y demas ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndo

se el corriente número de ejemplares á los tribunales, jueces y demás personas á quienes corresponda su inteligencia.

"Dado en la ciudad de Guadalaxara, á 29 de Nobiembre de 1810.—*Miguel Hidalgo y Costilla.*"[1]

DOCUMENTO NÚMERO 14.

DON. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, GENERALÍSIMO DE AMÉRICA, ETC.

"Me llenan de consternación las quejas que repetidamente se me dan de varios individuos, ya de los que han merecido mis comisiones, ya de los que sirven en mis Ejércitos por sus exesos en tomar cabalgaduras por los Lugares de su Tránsito, no solo en las fincas de los Europeos, sino en las de mis amados Americanos, y cuando mis intenciones en llevar adelante la justa causa que sostengo, no son otras que la comodidad, descanso, y tranquilidad de la Nación, no puedo ver con indiferencia las lástimas que ocasionan aquellos individuos adulterando sus comisiones y abusando de mis confianzas y sus facultades. Y como sea esto un mal que deba cortarse de raiz, mando, que ningun comicionado, ni otro individuo alguno de mis Tropas, pueda de propia autoridad tomar cabalgaduras, efectos ni forrajes algunos, sin que primero ocurran por los que necesiten á los jueces respectivos de los lugares de su tránsito; quienes en virtud del conocimiento que deban tener de sus Jurisdicciones desde luego les proveran de quanto sea justo y necesario, y mande á los Señores Intendentes, y Gobernadores y Jueces de las Provincias sujetas por el conocimiento que les asiste de la justicia de mi causa, que de ninguna manera permitan á mis comicionados, ni á otros individuos de mis Tropas, que por si, tomen cabalgaduras, efectos, ni forrages; y en caso de que alguno contraviniere á esta mi resolución, procederán inmediatamente contra sus personas, y asegurando los efectos que porten, darán inmediatamente cuenta para proceder á imponerles las penas que halle por convenientes en satisfacción de los Americanos agraviados y de la buena intención conque proceden.

1 Hernández Dávalos.—Documento para la historia de la guerra de independencia, tomo 2, pág. 243.

"Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Capital, y para el mismo efecto se remitan copias á los Señores Intendentes para que se publique por todo el Reyno.

"Quartel General en Guadalaxara, Diciembre 1º de 1810.

Miguel Hidalgo y Costilla Generalísimo de América.—Por mandado de S. A., Lic. Ignacio Rayon, Secretario." [1]

DOCUMENTO NÚMERO 15.

DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA GENERALÍSIMO DE AMÉRICA, ETC.

Desde el feliz momento en que la valerosa nación americana tomó las armas para sacudir el pesado yugo, que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gabelas con que no podía adelantar su fortuna; mas como en las críticas circunstancias del día no se puedan dictar las providencias adecuadas á aquel fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atienda por ahora á poner el remedio en lo mas urgente para las declaraciones siguientes:

"1º Que todos los dueños de esclavos deberán darles libertad dentro del término de diez días, sopena de muerte, la que se les aplicará por trasgreción de este artículo.

"2º Que cese para lo sucesivo la contribución de tributos, respecto de las castas que lo pagaban, y toda exacción que á los indios se exija.

"3º Que en todos los negocios judiciales, documentos escritos y actuaciones, se haga uso del papel comun, quedando abolido el del sellado.

"Que todo aquel que tenga instrucción en el beneficio de la pólvora pueda labrarla sin mas pención que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de sus ejércitos, quedando igualmente libres todos los simples de que se compone.

1 Hernández Dávalos.—Documentos para la historia de la guerra de independencia, tomo 2º pág. 245.

"Y para que llegue á noticia de todos, y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, y demas ciudades, villas y lugares conquistados, remitiéndose el competente número de ejemplares á los trivunales, jueces y demas personas á quienes corresponda su inteligencia y observancia.

"Dado en la ciudad de Guadalaxara á 6 de Diciembre de 1810.—*Miguel Hidalgo y Costilla*, Generalísimo de América.—Por mandado de S. A. Lic. Ignacio Rayon, Secretario." [1]

1 Hernández Dávalos.—Documentos para la historia de la guerra de independencia, tomo 2º pág. 256.

DOCUMENTO NÚMERO 16.

HOJA DE SERVICIOS DE ALLENDE.[1]

Regimiento Provincial de Dragones de la Reyna.

El Teniente D. Ignacio José Allende y Unzaga, su edad 34 años, su País La Va de San Miguel, su calidad Noble, su salud Robusta, sus servicios y circunstancias los que expresa.

TIEMPOS QUE EMPEZÓ Á SERVIR LOS EMPLEOS				TIEMPO QUE HA SERVIDO, Y CUANTO EN CADA EMPLEO			
EMPLEOS	DIAS	MESES	AÑOS	EMPLEOS	AÑOS	MESES	DIAS
Teniente por Despacho Provincial..	9	Ocbre.	1795	De Teniente.	7	2	22
Id por el Real Despacho..........							
Por Decreto de 31 de Enero de 1801 fue hecho por el Exmo. Sr. Virrey D. Felix de Marquina Tente. de Granaderos..............................	19	Febro.	1796				
Total hasta fin de Diciembre de 1802..					7	2	22

1 El original pertenece á la colección de Don Luis González Obregón.

Documento Nº 17.

CARTA DE DON BENIGNO VELA. AL SR. OBISPO DE MONTERREY.

"Ilustrísimo Sr. Dr. D. Primo Feliciano Marín.

Monclova, Marzo 25 de 1811.

Mi mas venerado amo y señor:

Estaba deseoso de poder noticiar á V. S. I., la gloriosa reconquista de estas provincias, lo que no podia verificar por no saber de su paradero, y á hora lo hago con el portador, por haberme prometido el llevar esta hasta donde se halle.

"Desde la llegada á esta de los Sres. Gobernador y demas oficiales prisioneros de Béjar, empesó D. Ignacio Elizondo á juntar tropas y amigos con mucho silencio, para que le ayudasen á sacudir tan pesado yugo como nos habían puesto los exércitos americanos lo que se verificó auxiliado de los soldados de estos presidios que estaban en esta capital y vecinos de ella, teniendo ya prontos los auxilios de las demas tropas que estaban de guarnición en los otros, el capitán Menchaca con 300 indios lipanes, y el capitan Colorado con 300 soldados acuartelados, á quienes lo avisó mi padrino Elizondo, al ponerse en camino y darle el auxilio necesario con la mayor brevedad; y en este intermedio levantó la voz el padre Zambrano con el vecindario y tropas de Béjar, haciendo prisioneros al Lic Aldama y al padre Salazar y á los que habían apresado á los Gobernadores, cuyo hecho acabó de animar la gente; y el dia 17 de este, que era para cuando mi padrino habia dispuesto su asalto, llegó á esta, á la oración de la noche, y se estuvo oculto hasta las once de la misma noche, que, con cosa de 200 hombres, se hizo dueño de la artillería, que eran nueve cañones, amarró al mariscal D. Pedro Aranda y demas oficiales y soldados, que por todos serian ciento cincuenta, poco mas ó menos, incluso el capellan que lo era el padre Medina, que estaba de cura en Santillana cuando la visita; todo ésto se hizo en cosa de tres horas, y sin haber habido ni un tiro, ni un golpe. Tambien estaban las cosas en buena disposición por venir ya en camino, la mayor parte del ejercito que estaba en el Saltillo, que no les fuera

el aviso, lo que se consiguió; como venian inocentes, se les puso un lazo de aquel lado del rancho de Bajan, que dista de esta cosa de catorce leguas, que con 270 hombres y 300 indios se agarró todo el exército, sin mas que un herido en los nuestros, y en los suyos, cosa de cuarenta hombres muertos y entre ellos el hijo de Allende, por haber disparado su padre á mi padrino tres pelotazos desde el coche, todo el exercito se componia de 1,500 hombres, los mas pelados, y otros pocos que venian de tropa, que se dieron luego á estas armas; pero los prisioneros son mil quinientos, de los cuales son como 60 de Plana Mayor, y de los cabezas, el cura Hidalgo que hacia cosa de quince dias que había renunciado el cargo de generalísimo en Allende.

Allende, Ximénez, Abasolo, Zapata, Lanzagorta, Santa María, el que era gobernador de Monterrey, queandaba de cuartel maestre, y otra punta de mariscales, brigadieres, coroneles y demás, y seis clérigos y tres frailes que son un carmelita, un mercedario y un franciscano y tambien 13 coches y una volanta. Solo Iriarte se fue pero lo van siguiendo y no se escapará, pues en Parras está un tal Melgares de Vizcaya que, para esta, ya le habrá dado al Saltillo con 5.000 hombres, y uno de aquí se los va á dar para sacar al Sr. Cordero, y también se les quitaron 34 cañones y setecientas y tantas barras de plata y mucho dinero en plata y oro, que segun razón será cosa de dos millones por todos, ó algo mas, segun se cuenta de ellos; y esta feliz batalla fue el dia 21 del que rije.

"El Sr. Calleja, se dice, está de este lado de San Luis, y que sus avanzadas llegan á Matehuala.

El dia de ayer llegó la noticia de que de Monterrey venia para esta un trozo de exército, y que este traia el dinero de V. S. I., pero el Capitan Bustamante que venia para esta, lo supo y les dió alcance en Boca de Leones, y les quitó todo el dinero y les hizo prisioneros doscientos y tantos, y ya los trae para esta, pero aun no llega.

Es cuanto puedo por ahora decir, pues si fuera á poner todo lo que hay no hubiera papel; yo, si tengo alguna razón de que V. S. I se aproxima, pasaré á contarle por menor todo

y entretanto, dispense V. S. I. la mala letra, y mande á este su mas humilde criado que S. M B.

Benigno Vela.

P. D.

El dia de hoy se ha dado á reconocer por gobernador interino á D. Simon de Herrera, y asi es regular que se tome al guna providencia sobre estos señores, pues ya parece que se les vá probando la intriga con los anglo-americanos y Napoleón, pues hasta los uniformes son franceses.

El dador pidió otras cartas á otros señores, para mas acreditar éstas, con los otros señores que están en Altamira: pero parece que han desconfiado por las circunstansias del dia; pero yo tan solo por ver si se consigue dar este aviso, lo hago á riesgo y riesgo, en virtud de ser conocido el portador, y haberme asegurado no entregarme, y le dí para el camino.

Vale.

Documento Nº 18.

CARTAS DE DOÑA MANUELA ROJAS TABOADA DE ABASOLO A SU ESPOSO DON MARIANO DE ABASOLO

San Luis Potosí.—Queridísimo hijo mio: con grandísimos trabajos he llegado hasta aquí en busca tuya y de mi hermano, con el destino de que se retiren del ejército, y si pueden váyanse por Dios á los Estados Unidos: yo veré despues como los sigo, por que esto anda muy malo con las cosas que han hecho, que á no ser esto ya se hubieran salido con la empresa; pero con semejantes iniquidades de degollar á sangre fria á tantos inocentes ¿como Dios los ha de proteger? esto es imposible: vergüenza es oir el valor de ese ejército, que en viendo gente armada hechan á correr, y á los rendidos que se vienen á entregar sacarlos á degollar con tanta lástima ¡que vileza! y lo peor es que uno lo hace y todos lo pagan. Por Dios te pido, y por lo que mas ames, que será tu hijo, que no sigas en esto, ni Pedrillo, aunque veas las cosas muy placenteras; por Maria Santísima y por vida mia (si es que me quieres), que te vayas á los Estados-Unidos, y no vengas á

estas cosas, aunque vengan ejércitos á montones de ingleses. —Ya sabes el fin funesto del Padre Mercado, despues que lo derrotó Cruz, y á Letona le quitaron los poderes, y se dió veneno en la prisión se dice que todos los lugares que estaban antes por el Cura, no quieren ni oirlo mentar, y mas cuando la capitana [1] que traia vestida de hombre, y hoy está en las recojidas, ha contado á todos los de Calleja horrores del Cura, que lo acreditan de hereje, y mil vilezas; dí tú si habrá quien quiera seguir su partido, que se ha hecho afrentoso, y á todos ha hecho infelices, y tú me harás mucho mas si no haces lo que te digo: te retiras ó te vas, pues es el único consuelo que le queda en tanta pena á tu infeliz esposa.— *Manuela.*

Querido hijito: Con este mismo mozo mándame razon de lo que determines hacer, si te vas con Pedro á Filadelfia (que me parece lo mejor), y si no, retírate á un paraje donde estén tú y Pedro solos, y avísame para conseguir un indulto del virrey, que no me será difícil pues le han hecho muy buenos informes de tí, y me aseguran que ha escrito el virrey que si te presentas te indultan; pero lo mejor es, si puede, que se vayan á otro reino hasta ver allí el fin de ésto, y no te vuelvas á meter en nada, pues con las iniquidades que ha hecho el Cura, á todos nos ha perdido, y es cosa afrentosa el seguirlo, y mas bien elejir el morir cuando no hubiera otro recurso, que no seguir un partido que han hecho afrentoso y que cada dia me pesa mas el que Uds. anden en él: pareceque el cura ha estudiado el modo de perder el partido que tenia, y hacer infeliz á todo el reino: esta es la felicidad tan decantada de la América, y hubiera sido tal vez, cuando no hubieran cometido tantos excesos, que siquiera por buena politica debian haberlos evitado, para no haberse atraido el odio de los mismos criollos, pues al fin no todos tienen corazones inhumanos: mándame razon de lo que determines, y pon la carta en términos de que si la cojen no te perjudiquen. Pásala bien, hijito, y has lo que te digo, pues antes no me hubiera hecho el que hubieras muerto en la acción, pero no con afrenta; á Dios, hijito, tu.—*Manuela.* [2]

1 Doña Gavina Natera. N. del A.
2 Hernández, Dávalos, Documentos, Tomo II, pág. 408.

Documento Nº 19.

INFORMACION LEVANTADA EN GUADALAJARA.[1]

"Guadalajara Año de 1811: *Diligencias practicadas á instancia de Da Manuela Roxas Taboada, las que justifican los notorios buenos oficios que su legítimo marido D. Mariano Abasolo hizo en favor de los Europeos perseguidos por el infame Partido de los Insurgentes evitando cuanto pudo los robos y asesinatos que executaban aquellos.*

"Un sello que dice: Hespaniarum Rex Carlus IV D. G.—Un quartillo.—Otro sello que dice:—Años d. 1810-1811.—Fernando VII D. G. M.—Un cuartillo, años de mil ochocientos seis, y ochocientos siete.—Sor Presidente y General de N. G. Da. Manuela Rojas y Taboada, mujer de Dn. Mariano Abasolo, llena de respecto ante V. S. deseosa de acrisolar la conducta de mi marido en orden á la Humanidad y desinterés, con que veneficio á los Europeos quando estubo en esa Ciudad, y la absoluta abstenensia de toda clase de Exesos cometidos por los que han seguido el Partido iniquo de la Insurrección, que por desgracia se vió comprometido á seguir (aunque lo detestaba en el fondo de su corazón) por el eminente peligro, que corría su vida, hasta tener alguna provavilidad de lograr el Indulto, que impetró y no pudo alcanzar por haberlo puesto preso Allende, de resultas de haber trasendido sus intenciones como tiene acreditado en las Diligencias que originales obran en poder del Comte. general de Provincias internas el Sr. Brigadier D. Nemesio Salcedo —A V. S. rendidamente suplico se digne por un efecto de su notoria bondad, y justificación, mandar se reciba una información jurídica que podrían prestar D. Manuel Quevedo, su Hermano, depends. y otras personas tidedignas que de sus citas deben necesariamente resultar testigos todos imparciales y de sus Procederes, más fueron de la veneficiados por su protección para que unida á las actuaciones practicadas en la Villa de Aguascalientes pueda extenderse la justicia en su favor: E igualmente he de merecor á V. S. que sí

1 Este expediente se encuentra, original, en poder de D. Pedro González, quien lo obtuvo de los descendientes de Abasolo.

se hubiere extraviado la que me franquearon se pida á las R. R. P. P. de Ntra. Sra. del Carmen de esa ciudad, otra certificación idéntica y autorizada en forma á la que recibí de sus R. R. en testimonio de su reconocimiento á los favores que les dispensó mi marido para que incertándose á continuación obre los efectos convenientes: En todo lo cual recibiré merced y gracia. Juro no ser de malicia y lo necesario.—Manuela Taboada.—Una rúbrica.—Guadalajara, julio 20 de 1811.—Cumplase lo prevenido—Al margen: Guadalajara, 19 de julio de 1811.—El Sr. Intendente Interino dispondrá que con toda la brevedad posible se practiquen las diligencias que pide la interesada según práctica y del modo mejor que le parezca—Cruz.—Una rúbrica.

Un sello que dice: Hispaniarum Rex.—Carolus IV.—Un quartillo.—Sello cuarto, un cuartillo, años de mil ochocientos seis y ochocientos y siete. Cúmplase lo prevenido por el M. I. S. Presidente General en Jefe del Exército de Reserva en su decreto del día de ayer procediéndose á la Información correspondiente sobre los procedimientos de Dn. Mariano Abasolo con arreglo á la representación de su mujer legítima Da. Manuela Roxas Taboada comunicándose á los sugetos que refiere y evacuándose las principales citas que constan é igualmente á algunas otras personas de distinción que puedan contestar en el asunto. Pásese oficio al Reberendo Prior del Convento de Nuestra Señora del Cármen para que se sirva disponer que sus súbditos estiendan certificaciones sacadas de los hechos de Abasolo en la misma substancia de la que dieron y entregaron á Da. Manuela y remitirla á esta intendencia acompañando el mismo R. P. Prior su informe de lo que sepa y pueda individuar con juramento.—Velasco—Una rúbrica—Rafael Cuentas—E. R.—Una rúbrica—Inmediatamente el Sr. Intendente interino de esta Provincia previo recado político hizo parecer á D. Manuel García Quevedo Alcald, ordinario de segundo voto de esta ciudad y Vocal de la Junta de seguridad pública de quien presente ante mi el presente escribano de quien recibió juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, so cuyo cargo ofreció decir verdad en lo que supiese y fuere preguntado, y siéndolo sobre el conocimiento que tenga de la persona de D. Mariano Abasolo, trato personal que hubiese lle-

vado con él en esta Capital, beneficios ó agravios que dél hubiere recibido y lo que sepa en general de su conducta en esta ciudad. Dixo que conoció en esta Capital á Abasolo de quien antecedentemente no tenía noticia alguna: que como el declarante fue uno de los Europeos que procurasen salvar sus vidas con la fuga de San Blas. Sabiendo su Esposa Dª Eusebia Portillo las buenas circunstancias de Abasolo por voces públicas, lo fué á ber á su posada pidiéndole un papel de seguridad para que pudiese benir el declarante, su hermano D. Francisco y su compadre D. Manuel Labín, todos Europeos: que efectivamedte le entregó un papel á manera de mandamiento para que las tropas americanas no molestasen á los tres por ser responsable de ellos el mismo Abasolo, constituyéndose tal en el propio papel: que llegado el declarante á esta ciudad lo visitó Abasolo, y que por consejo suyo no se presentó ni los otros dos, al Cura Hidalgo, como pensaban y lo hicieron tantos otros, sobre el seguro de Indultos, y que á pocos días perdieron las vidas, sin embargo de estos: que á los cinco días que se mantuvieron el declarante, su hermano y compadre sin esconderse, vivieron sobre el seguro de que Abasolo solo les previno que si fuesen asaltados por alguno de las gavillas se le avisase al momento en qualquiera hora: y que los dos citados se hallan ausentes de esta ciudad. Que de público y notorio sabe que Abasolo salvó la vida al Sr. Presidente D. Roque Abarca sacándolo personalmente del convento de San Francisco en que los insurgentes lo tenían arrestado en la misma noche en que berosímilmente lo hubieran asesinado como lo executaron con tantos otros Europeos sacados de los Colegios: que del mismo modo sabe que á los Europeos religiosos de S. Francisco y del Cármen favoreció muchísimo y que de las prisiones sacó á otros: y que en su propia posada abrigó á cinco Europeos vecinos de Cocula. Y que esa es la verdad encargo del juramento prestado, en que se afirmó y ratificó leída que le fué su presente declaración, y dixo ser mayor de edad, natural de los Reinos de Castilla y sin generales algunas sino no lo comprehende en ellas considerarse deudor de su vida á la beneficencia de Abasolo y lo firmó con dicho Señor Intendente por ante mi de que doy feé.—Velasco—Una rúbrica—Ante mí—Rafael Cuentas—E. R.—Una rúbrica—Manuel García

Quevedo—Una rúbrica—En el mismo día el Sr. Intendente Intº estando.—al margen: Se pasó al Reverendo Padre Prior del Carmen el oficio prevenido—1º y 2º.

Un sello que dice.—Hispaniarum Rex—Carolus IV D. G. —Un quartillo,—Otro sello—Años de 1810.—1811. Fernando VII D. G.—M.—Un quartillo—Sello quarto, un cuartillo, años de mil ochocientos seis y ochocientos siete—presente D. Andrés Arroyo de Anda, Escribano de cámara de esta Rl. Audiencia, Secretario de su Real Acuerdo y de la Junta de seguridad pública le recibió juramento por ante mi el Enº Recepto en la misma conformidad que al antecedente: luego y examinándolo del propio modo, Dixo; que habiéndose solicitado al declarante por interposita mano para que hiciese algún empeño en favor de los Europeos D. Miguel Escandón y D. Joaquín Murguía á quienes no conocía y á la zasón tenía presos el Cura Hidalgo, satisfecho de la pública buena inclinación de D. Mariano Abasolo en benefiio de aquellos perseguidos, y de lo mal que llevava los crueles procedimientos de de Hidalgo, le habló por la libertad de los enunciados: que en efecto los sacó de la prisión y él mismo condujo á la casa del declarante en donde estubieron ocultos, hasta que en consecuencia de la victoria del Puente de Calderon volvieron de aquella porfectamente libres: que sabe de otros varios Europeos que por medio de Abasolo lograron escapar de la crueldad de Hidalgo, y que habiendo marchado este á la Batalla de Calderón el catorce de Enero, Abasolo, que se quedó en esta ciudad en la noche de ese propio día, sacó diez y siete Europeos del Colegio de S. Juan en que estaban presos y de donde antes havían salido distintas partidas de ellos para ser degollados: que no sabe los nombres de dichos diez y siete Europeos ni conoció al mismo Abasolo, segun fué público y notorio el echo en esta Capital en la qual se hizo Abasolo, con tales procedimientos muy recomendable á la compasión aún de los más fieles á la santa causa y enemigos acérrimos de la Insurrección, deseando casi todo el lugar berlo fuera de tan infame partido, que esta es la verdad, y todo lo tiene por público y notorio y como tal lo asegura en cargo del juramento echo en que se afirmó y ratificó leída que le fué su presente declaración, expresando ser mayor de edad, no tocándole las generales de la ley y lo firmó con el Sr. Intendente interino de

que doy feé.—Velasco.—Una rúbrica.—Andrés Arroyo de Anda—Una rúbrica.—Ante mi.—Rafael Cuentas.—E. R.—Una rúbrica. En veinte y dos del propio mes dicho Señor Intendente interino, previo el recado de estilo al Dr. Rafael Riestra abogado de esta Real Audiencia y Fiscal de la Junta de seguridad pública por ante mi el Srío. Receptor juramentado en forma y evacuando como el primero testigo, Dixo: que conoce á D. Mariano Abasolo, lo comunicó y trató en esta Real aduana donde se ospedó y en frecuentes comunicaciones entendió el declarante que no solo no aprobaba las infamias y maldades de Hidalgo y sus sequaces, sino que se irritaba de oirlas. Se compadecía de todos los pacientes y tomaba el mas vivo empeño en amparar y faborecer á quantos se valían de su protección. Que confiesa y declara que le contaron los buenos oficios que prestó á beneficio de varias personas señaladamente del Europeo D. Francisco Ordoñez, haciendo vivas diligencias por sacarlo de la prisión aunque no lo consiguió: y que en una mañana habiendo asaltado un capitán Insurgente con chusma de lanceros al saqueo y robo de la casa de Ordoñez, lo evitó Abasolo por aviso que se le dió y despacho al tal Capitán y Gavilla imponiéndole que quedaba á su cargo aquella casa y la tienda y el mismo Europeo para que ni el ni otro bolviesen á insultarlas. Que hizo los mayores esfuerzos por la libertad de los Europeos Reberendo Padre Provincial de San Francisco Don Domingo Fernández y Don Tomás de la Peña, abrigando á los dos últimos en su propia posada, ocultos en una alcoba donde se mantuvieronhasta la llegada del Exército Real. Que tomó también empeño eficaz, por salvar á Don Manuel y á Don Francisco Quevedo y á Don Manuel Lavín é igualmente al Señor Presidente Don Roque Abarca, arrestado por los Insurgentes en el convento de San Francisco de donde se temía que fuese extrahido por ellos para asesinarlo, y que pasó Abasolo personalmente y lo sacó de noche, lo condujo y lo escondió en una casa particular y por lo que parece salvo la vida por que después se ha dicho que á pocas horas de extrahido por Abasolo se le fué á solicitar por otros: que ha oido haber favorecido al Europeo Don Gregorio de la Fuente; cortando la ocupación de la casa por los Insurgentes para Cuartel y haciendo otros oficios en su favor y finalmente que para ninguno de los que

practicó supo ni oyó hasta hoy que se huviese movido del menor interés. Que lo expuesto lo tiene por público y notorio en esta ciudad y es la verdad encargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó leída que le fué la presente declaración y que es mayor de edad, sin generales, y lo firmó con el mismo Señor Intendente por ante mi de que doy feé.—Velasco.—Una rúbrica.—Rafael de Riestra.—Una rúbrica Antemi.—Rafael Cuentas.—E. R.—1º—Inmediatamente el Sr. Intendente Interino, hizo parecer previo recado político al Lic. D. Miguel Marín Alcalde, ordinario de primero voto de esta ciudad y vocal de la Junta de Requisición de quien por ante mi el Eno. Receptor recibió juramento como al primero testigo é interrogado en la misma conformidad Dixo: que con motivo de visitar á los Europeos presos en los colegios y socorrer sus graves necesidades llevado de la buena fama, compasión y modo de pensar con que todos elogiaban universalmente á Don Mariano Abasolo, se propuso el declarante tomar comunicación con él, y ver si por ese medio podía cooperar al remedio de tantos males: que en efecto lo verificó y entre tanto advirtió una compasión extremada, un deseo eficas para contener á los indios acuartelados en su Quinta de los estragos que estaban haciendo en ella; y separando al declarante se solicitara Indulto para el tercero y que viniese de Tepic, aconsejándole que lo mas conveniente era que se mantuviese allí oculto, y que Hidalgo no se acordase de él por la ninguna feé ni seguridad de tales Indultos con que peligrava su vida, como sucedió á tantos infelices, que habiendo salido de Tepic y San Blas con la confianza de Indultos, ni siquiera llegaron á esta Ciudad, pereciendo en el camino y quedando sus cadáveres en las Barrancas de Agüalulco, Nabajas y Río Salado. Que consta al declarante que en la noche del mayor peligro para los Europeos, que fué la víspera de salir el Cura á la Batalla de Calderón fué personalmente Abasolo al convento de San Francisco y sacó al Señor Presidente Brigadier D. Roque Abarca, y lo puso en salvo del grave peligro que allí tenía su vida, y le consta igualmente la atención y respeto con que lo trató en este suceso, y en otras ocasiones anteriores que lo visitó en su aposento. Y finalmente sabe que Abasolo, su madre y mujer vivían con la mayor pesadumbre por los asecinatos y maldades

de los Insurgentes. A contener tan enormes y inhumanos sacrificios y que con la mayor autoridad y celo se prestaba á cortar por todos los medios posibles la muerte de los enunciados Europeos y el saqueo de sus intereses que con efecto los consiguió con muchos, como pueden dar testimonio el Señor Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Don Pedro Escandón, Don Juán José Cordón Don Salvador Barra, Don Domingo Altamirano y el capitán Don José Pérez de Acal: Que tiene por público y notorio en esta ciudad todo lo expuesto; que es la verdad encargo del juramento prestado con que se afirmó y ratifió en esta declaración leída que le fué y dijo ser mayor de edad sin generales, lo firmó con dicho Señor Intendente Interino por ante mi de que doy fé.—Velasco —Una rúbrica.—L. Miguel María—Una rúbrica.—Ante mi—Rafael Cuentas.—E. R.—Guadalajara. Julio 22 de 1811. No siendo posible evacuarse todas las citas que van resultando de las antecedentes declaraciones por hallarse casi todas las personas á que se hacen viviendo fuera de esta Capital, y en las distintas Divisiones de los Exércitos Reales y estando á mucha distancia, lo que no puede ser conforme á la intención de Da Manuela Roxas Taboada, omitase en lo general esta diligencia que pidió, procediéndose solo á las otras de mayor importancia: A cuyo intento pásense oficios á los Señores Presidentes Brigadier de los Reales exércitos Don Roque Abarca y Dean de esta Santa Iglesia Catedral D. Pedro Díaz Escandón para que se sirvan informar su razón de aquellos lo que tengan por conveniente y pasarlo á esta Intendencia sin perjuicio de continuarse las declaraciones de los testigos que parescan mas oportunas.—Velasco.—Una rúbrica.—Rafael Cuentas.—E. R.—Una rubrica—Al margen—3º 4º—Se pasaron los oficios prevenidos en la misma fecha.—Inmediatamente el Señor Intendente hizo parecer en su presencia á Don Domingo Altamirano, oficial mayor de la Rl. Aduana de esta Capital y juramentado en forma por ante mi el Escribano Receptor y preguntado como los demás testigos; Dixo: que conoció y trató muy de serca á Don Mariano Abasolo, con motivo de haber trasladose con su familia á la Rl. Aduana á pocos días de llegado á esta Ciudad, y quedado en ella cuidándola el declarante por encargo del Administrador General al tiempo de ausentarse fugitibo de los Insurgentes:

que tratando el declarante de mudarse luego se lo impidió Abasolo persuadiéndolo que no pensaba incomodar á nadie ni á persona alguna, y que antes evitaría los daños que se intentasen hacer en dicha casa, sus oficinas y muebles. Que advirtió en su frecuente trato con Abasolo que detestaba los procedimientos de Hidalgo, manifestándose siempre penetrado de los estragos públicos y particulares de la Insurrección, jurando y ejecutando su arrepentimiento de haber entrado en ella y que si no estuviese excluido del Indulto, se separaría de los Insurgentes, y se incorporaría en los Exércitos Reales para pelear contra ellos, que constantemente se dedicó á favorecer á los Europeos, sin embargo de su poco influjo con Hidalgo y de estar disgustado con Allende, á quien no trataba: que tubo en su compañía manteniendo á sus expensas, ocultos por muchos días á Don Domingo Fernández y á Don Tomás Peña constándole que la mujer del primero regaló á la de Abasolo un jarro compuesto con flores de seda y doce onzas de oro y que no quiso recibir esta por mas diligencias que hizo aquella. Que impidió Abasolo el saqueo de la casa de Don Francisco Ordoñez, Europeo y de los intereses que tenía en ella y en su tienda, que hasta el día maneja Don Santiago Alcocer. Que sabe haber amparado con el mayor teson á los Quevedos, á Don Manuel Labin, á los Carmelitas y Franciscanos Europeos, impidiendo á los tres primeros que se presentaran á Hidalgo, después de haberles dado amplios pasaportes para que biniesen seguros de San Blas y sugiriendo que se mantuviesen ocultos para evitar su prisión y muerte, haciendo él y su mujer las mas vivas diligencias con Hidalgo, por la libertad de dichos Religiosos, que no pudieron conseguir. Que sabedor Abasolo de las aflicciones de la mujer del Europeo Don Gregorio de la Fuente por querer quitarle su casa para Quartel, teniendo ocultos sus intereses y sobre todo al mismo Don Gregorio, pidió Abasolo al declarante que lo acompañase por no saber á dicha casa; y que habiendo llevádolo efectivamente á ella, la consoló y aseguró de que no se le incomodaría, consternándose mucho por haber llorado dicha Señora, y manifestando que la habían robado, sacando Abasolo el dinero que llevaba en el bolsillo y haciéndoselo tomar por mas que ella resistía. Que igualmente favoreció á los Europeos Don Juan Matías Otero,

Don Pedro Riela y Administrador General de esta Real Aduana D. Andrés Brillante, impidiendo el saqueo de la casa del primero, consiguiéndole indulto del Cura y embarazando que bajo de esta confianza biniese á esta ciudad para que no pereciese como otros muchos indultados, dando otro papel de resguardo á la mujer del segundo.

Llorando con mucha frecuencia y maldiciendo la hora que habia entrado en partido de tantas iniquidades que no quiso salir á Calderón en compañía del Cura y se mantuvo en esta ciudad dia y medio, despues perplexo en lo que haría, produciendo que si ganaba el Cura estaba mal, y si perdía quedándose en esta ciudad perecia como escluido de la gracia del Indulto: que en dicho dia y medio firmó como treinta Indultos en blanco para Europeos, y que se repartiesen poniéndose en salvo los presos, y los que no lo estaban, por que decía, que al golpe del regreso del Cura á esta Capital, (victorioso ó derrotado) haria perecer á quantos Europeos pudiera agarrar. Y que todo lo expuesto, ó á lo menos la mayor parte lo tiene por público y notorio, pública voz y fama, y la verdad encargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó leida que le fué en esta su declaración, y dijo ser mayor de edad sin generales de la Ley, y lo firmó con dicho Señor Intendente Interino, de que doy feé—*Velasco* Una rúbrica.—*Domingo Altamirano*—Una rúbrica.—Antemí.--*Rafael Cuentas.*—E. R.—Una rúbrica—Al margen.—5º—En veintitres de Julio el Señor Intendente Intº hizo poner en su presencia á Don Juan Matías de Otero, vecino de Ameca, y residente en esta Capital, para el efecto de evaquar la cita que le hace Don Domingo Altamirano, y habiéndole recibido el juramento como á los antecedentes testigos, y leidole dicha cita *Dixo*, que toda ella, como se le hace, es cierta y verdadera, y le advierte la equivocacion de que el Indulto que D. Mariano Abasolo conseguia para el declarante fuése del Cura, pues no fué sino de Allende, añadiendo que posteriormente á los beneficios sentados procuró aumentarlos Abasolo embiándole hasta dicha su vecindad carta llamada de naturaleza; y para el evento de que el declarante no hubiese recibido las prebenciones que de esta ciudad se le hicieron para que no se moviese de Ameca, y se hubiese precipitado á benir con tan grave peligro, estaba dispuesto el mismo Abasolo á tenerlo escondido en su misma

posada y finalmente que en obsequio de la verdad asegura como cosa pública y notoria en esta Capital, entre toda suerte de gentes, la multitud de beneficios que Abasolo dispensó semejantes al que hizo al declarante con quantos lo solicitaron. Que lo dicho lo tiene por público y notorio, publica voz y fama, y la berdad encargo del juramento prestado, afirmándose y ratificándose en su presente declaración: dixo ser mayor de edad y sin generales, y lo firmó con dicho Señor Intendente por ante mí que doy feé. —Velasco.—Una rúbrica. Juan Matias de Otero.—Una rúbrica.—Ante mí—Rafael Cuentas—E. R.—Una rúbrica—Al márgen 6º—Continente el Señor Intendente hizo parecer ante su presencia á Don Santiago Alcoxer, Secretario de esta R. I. Univercidad, y juramentado en forma como los antecedentes se leyó la cita que le hace en su declaracion Don Domingo Altamirano y preguntádole sobre su contenido Dixo: que es cierta y verdadera en todas sus partes la cita que se le ha leido, y que todo pasó como en ella se contiene: añadiendo que pasó Abasolo á su propia casa á dexarle un papel de inmunidad de ella y de la tienda de Ordoñez, previniéndole que con él contubiera qualquiera Gabilla de Insurgentes, que lo asaltase como a los otros Europeos y que si esto no bastáse se le avisase luego, y que pasaria personalmente á contenerlos: que con efecto á pocos dias pasó un llamado coronel Alatorre exigiendo las armas y caballos de Ordoñez, y lo contuvo el declarante con dicho papel, y que posteriomente lla casi en los dias próximos á la Batalla de Calderón, calló el llamado Brigadier y mas temible cabecilla Antonio Torres á robar la tienda, cuyo capital consistía en diez y ocho mil pesos, más ó ménos, y conteniéndolo el dedeclarante con dicho papel, se volvió una fiera, prorrumpiendo en muchas amenazas contra Abasolo, y que inmediatamente iba á abisar á Hidalgo: que comunicó ese suseso á Abasolo, quien le manifestó que inmediatamente iba á avisar á Hidalgo por si hubiese alguna resulta, y que ya no supo mas el declarante sino que no se tocó su casa y tienda: que save no havérsele dado ó prometido á Abasolo un ochavo por tales beneficios y que habiendo por su agradecimiento deseado servir en algo á Doña Manuela de Rojas su Mujer, cuando se ausentó de esta ciudad, ya ocupada por los Exércitos Reales, no consiguió el declarante que lo ocupase en lo mas mínimo, y apenas alcanzó

con mucho trabajo que recibiese una botella de Vino. Y finalmente que sabe haber hecho Abasolo en sustancia iguales beneficios á Don Juan Matias Otero, los Quevedos, Don Manuel Lavin, Don Gregorio de la Fuente y tres vecinos de Cocula, todos Europeos, salvando y manteniendo á los tres últimos en su propia posada, y faboreciendo generalmente á otros muchos. Que tiene por publico y notorio en esta ciudad todo lo expuesto, pública voz y fama; y la verdad en cargo del juramento hecho en que afirmó y ratifico leida que fué su presente declaracion: Dixo: ser mayor de edad no tocarle las generales de la ley y lo firmó con dicho Señor Intendente por ante mí de que doy fé.—Velasco.—Una rúbrica.—Santiago Alcoser—Una rúbrica.—Ante mi.—Rafael Cuentas—E. R.—Una rúbrica.—Al márgen 7º

En contestacion al oficio que con fecha de 22 de Julio se sirvió dirijirme V. S. digo: que con el motivo de no haber comunicado ni aun visto una vez siquiera á Don Mariano Abasolo, ni mis Religiosos ni yo, nada podemos certificar en su fabor como testigos de vista ó con evidencia tal cual se necesita para declarar bajo la religion Santa del juramento. Pero sí podemos asegurar y de facto certificamnos dichos padres y yo, constantemente hoimos hablar vien á todos los vecinos de Guadalajara del Mariscal Abasolo de su desinterés y del empeño que ponía en esconder y libertar Europeos de las sanguinarias manos del ynicuo y perjuro Hidalgo. Todos hoimos decir y estamos en el concepto de que él mandó poner en libertad á los religiosos Franciscanos y Carmelitas que aquel tenía arrestados. Y en una palabra en los dias mismos en que los Insurgentes dominaban aquí llenos de furor y rábia, haciendo las mayores atrosidades en vidas y haciendas, no hoimos decir que D. Mariano Abasolo fuera uno de aquellos criminales que se entregaban al robo, al pillaje y asaltar fraudalentamente acosta de dinero la vida de aquellos infelices Españoles que estaban presos antes bien hoimos decir que en su misma casa los ocultaba estorbando que algunos que querian presentarse á Hidalgo se le pusiesen delante, modo con que libertó del degüello al Sr. Brigadier Don Roque de Abarca.—A lo que añado yo que el dia 11 de Enero me llamó á la puerta de la Iglesia de mi Convento una Señora á quien no conocí ni me quiso decir su nombre para prevenir-

me que huyera yo por que sabía me benian áprender de órden de Hidalgo muy presto, lo que no se berificó: todos estamos en la creencia de que dicha Señora fue la Esposa de Abasolo y acaso por influjo dél.—Esto es todo lo que pueden sertificar mis Religiosos y yo con éllos por quienes firmo y protestando que en todo digo verdad.—Guadalaxara, Conbento del Cármen y Julio 23 de 1811.—Fr. José de San Rafael.—Prior. —Una rúbrica.—Al márgen.—Guadalaxara Julio 24 de 1811.—Agréguese al Exp. de su materia. Velasco.—Una rúbrica — Rafael Cuentas.—Una rúbrica.

"Con el presente no tendrá nadie que meterse con la casa ni bienes del Europeo D. Francisco Ordoñez por haberme hecho Yo Responsable al S. S. ni con los vienes que de este mismo maneja Don Santiago Alcoser. Guadalaxara, Diciembre 17 de 810."—El Mariscal Abasolo—Una rúbrica.

Hallándome comisionado por la Superioridad para una Informacion pedida por Dª Manuela de Roxas Taboada, muger legítima de D. Mariano Abasolo, sobre los procedimientos de este en esta Capital acerca de humanidad y beneficencia con los Europeos perseguidos por los Insurgentes; y desinterés con que faboreció á algunos de aquellos resulta citado V. S. como sabedor de algunos sucesos concernientes á los mencionados puntos—Deseoso yo de que salga en limpio la verdad pura á que conducen los asertos de personas caracterizadas he proveido con esta fecha pasar á V. S. el presente oficio suplicatorio al fin de que se sirva imformar quanto sepa en la materia para agregarlo á las diligencias de mi comisión—Dios guarde á V. S. muchos años. Guadalaxara 22 de Julio de 1811 —Francisco Antonio De Velasco—Una rúbrica.—Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral Don Pedro Diaz Escandon"—Al márgen.—Guadalaxara, Julio 28 de 1811.—Agreguese al Expediente de su materia con el papel adjunto.—Velasco.—Una rúbrica.— Rafael Cuentas.—E. R.—Una rúbrica —"Satisfaciendo al atento y político oficio de V. S. que antecede digo con verdad y satisfacción: Que el 17 del pasado Diciembre, como á las doce del día, entraron en casa del Europeo Don Francisco Ordoñez, casado con mi Sobrina Dª Teresa Calvo y Villegas como unos doce Coroneles, y capitanes con Veinte y cinco ó treinta Lanceros. Y dieron principio á sacar quanto en ella havia, y entendido por el Mariscal Abasolo que vivia al

lado, pasó á la casa y tratando á la chusma de unos Ladrones, los hecho á la calle sin presa alguna, y desde allí pasó á la Tienda que en compañía de Ordoñez manda Don Santiago Alcoser, y le dió el resguardo que acompañó, y apocos dias cayó en la Tienda el saqueo á Don Ignacio Cañedo con el Brigadier José Antoño Torres (que como los mas no tiene tal don) y luego que se les manifestó el resguardo dado por Abasolo, se mudaron sin hacer daño.—Tambien de publica voz y fama oy á varias gentes que el referido Abasolo habia libertado algunas Casas y vidas de Europeos.—Dios guarde á V. S. muchos años Guadalaxara Julio 23 de 1811.—Pedro Diaz Escandon.— Una rúbrica.— S. D. Francisco Antonio de Velasco."—"Acabo de recibir un oficio de V. S. de fecha de hoy, cuyo contexto se reduce á darme noticia de que se halla comisionado para justificar los procedimientos de Don Mariano Abasolo, á cerca de la humanidad y beneficencia con los Europeos en el tiempo que tiranizo esta ciudad el exército de Insurgentes y como de las diligencias que ha practicado V. S. resulta que se necesita, como uno de los que experimentaron el favor del dicho Individuo, me pide V. S. que le informe lo que sepa en este punto. Igual comicion que la de V. S. se ha dado al Sr. D. Juan Cosio en Aguascalientes, y tambien me escribe pidiéndome informe. Voy á copiar la contestacion que le dí en 19 de este mes, por que este me parece el mejor medio para que V. S. quede enterado de cuánto me pasó con Abasolo.—"He recibido el oficio V. de fecha de 19 de Junio último, cuya substancia se reduce á decirme que se halla practicando diligencias sobre la conducta de D. Mariano Abasolo, uno de los primeros cabecillas de la presente revolucion, y con este motivo desea V. saber, si fué cierta que me faboreció en mi prision, y quanto me conste á cerca de este Individuo. Voy á decir lo que sé.—Hallándome preso, me vino á ver Abasolo; y despues de dárseme á conocer, *me rebeló las crueldades del cura Miguel Hidalgo y Costilla* ofreciéndose estar á la mira para protejerme quando se asercase mi sacrificio. *Su voz era trémula, y me formé juicio de que lloraba* aunque no pude distinguir sus lágrimas, por la obscuridad de la habitacion y el motivo de su enternecimiento fue segun me dijo, haber sabido la barbarie con que se degollaron treinta Europeos la noche anterior, tenia yo ya noticias de que habia sacado de

las prisiones barios sin interés alguno, presentándoseles de su motu propio como hizo con migo por lo que le respondi como de un hombre de quien esperaba la vida y no me equivoqué—El dia 13 de Enero de este año, á cosa de la una tube noticias de que estaba decretado mi sacrificio para aquella noche, y tambien el de mi Mayordomo Don Juaquin Pacheco. Mi graduacion y circunstancias, me hisieron creher que seria imposible salvarme, y solo pensé en que el Religioso de San Francisco Frai Pedro Rojas me dispusiese para morir, teniéndolo á mi cabecera. A las quatro de la tarde, llegó Abasolo ofreciéndome volver por mí luego que obscureciese para llevarme á un asilo, si lo tenia, y de lo contrario á su casa, donde habia escondido siete Europeos. En aquel acto, y hasta el momento en que nos separamos la última vez repitió con frecuencia unas propias, palabras, y por lo mismo los conservo en la memoria, y fueron los siguientes.—"*Ve Ud. su infeliz suerte? Pues yo la cambiaria por la mia; por que Ud. acaba esta noche muriendo ó salvándose, pero yo ¡Dios mio! ¿en que parare metido en esto?*—Se retiró y á las ocho y media lo vi llegar acompañado de Don Pantaleon Rubio, y este segun habia convenido con Abasolo trabajó en alejar un mariscal de campo de Insurgentes que nos observaba. Logrado esto nos condujo Abasolo á Pacheco y á mí hasta la calle, donde entramos en su coche, convenidos en que nos llebara primeramente á casa del teniente coronel Don Pedro Tellez, y si no me parecia bueno el asilo, á la suya con los otros siete Europeos. Así se hizo y me quedé en la de Tellez; supe despues que me fueron á buscar los Insurgentes para cumplir la orden de mí degüello, y no hallándome en la prision, salieron furiosos para tomar informes sobre mi fuga, lo que supo Abasolo, y encargó á Don Pantaleon Ruvio que haciendose encontradizo con los asesinos, se fingiese enojado con él, y les asegurase que me havia conducido á una casilla del barrio de Mexicalcingo, en el que me estuvieron buscando toda la noche, y entre tanto, observó Abasolo á distintas horas la casa en que me hallava por si habia alguna novedad.—Ya no lo vimos, y por consiguiente nada me resta decir á cerca de los fabores que le deví, y aunque en vista del oficio de V. pensaba referirle lo que me consta sobre los muchos Europeos que deben la vida á este Individuo lo he suspendido, por que hablando sobre este par-

ticular con el Sr. Brigadier Don Joseph de la Cruz me ha dicho; que en consequencia de una solicitud de la muger de Abasolo, ha dado órden para que se reciba información de los mismos Europeos que cita la interesada, entre los que se cuentan diez Religiosos del Cármen y once de San Francisco á quienes extrajo de las prisiones.—Esto digo á V. bajo mi palabra de honor en contestacion á su citado oficio.—Dios guarde á V. muchos años, Guadalaxara Julio 19 de 1811.—Roque Abarca.—Señor Don Juan Cosio.—"Iba á concluir este oficio, con la copia anterior, quando la Señora Regenta, viuda de Quito me ha dicho: que si V. S. se informa de Doña Eusebia y Doña Isabel Portillo, declararán sierto beneficio hecho por Abasolo á Europeos.—Nuestro Señor guarde V. S. muchos Años. Guadalaxara Julio 23 de 1811.—Roque Abarca.—Una rúbrica —Sr. D. Francisco Antonio de Velasco.—Al márgen.—Guadalaxara Julio 24 de 1811.—Agréguese al expediente de su materia.—Velasco.—Una rúbrica.—Rafeal Cuentas.—E. R.—Una rúbrica.

(Un sello que dice:—Hispaniarun Rex Carolus IV. D. G.—Un quartillo.—Otro sello dice.—Años D. 1810-1811, Fernando VII. D. G. M.—Un quartillo Sello quarto, Un quartillo, años de mil ochocientos seis, y ochocientos y siete). Guadalaxara, Julio 24 de 1811.—Respecto á que los principales Europeos citados en el Párrafo Ultimo del Antecedente Informe del Sr. Brigadier Don Roque Abarca refiriéndose á Doña Eusebia y Doña Isabel Portillo, serán regularmente sus mismos maridos Don Manuel y Don Francisco Garcia de Quevedo, de los quales ya está examinado el primero, y no el segundo por hallarse ausente, como casi todos los demás, que se citan en las declaraciones recibidas: consultando á la mayor brevedad de esta Informacion, y asegurando el Intendente Interino comisionado, en obsequio de la verdad que pudiera haber examinado á otros muchos que aseguran por publicos y notorios los buenos oficios que Don Mariano Abasolo hizo en fabor de los Europeos perseguidos por el infame partido de los Insurgentes evitando quanto pudo los robos y asesinatos, lo que por voz general llegó á los oídos de Intendente en el retiro que mantubo durante la ocupación de esta Capital, pásese lo autuado á manos del M. I. Señor Presidente General en Jefe del Exército de Reserva para que su Señoria se sirva

tomar la providencia que tenga por conveniente.—Velasco—Una rúbrica.—Rafael Cuentas.—E. R.—Una rúbrica—Guadalaxara, 27 de Julio de 1811—Devuelvase este expediente á la Interesada para que haga el uso conveniente.—Cruz.—Una rúbrica."

DOCUMENTO Nº 20.

DOCUMENTOS RELATIVOS A PIPILA. [1]

La siguiente curiosa información (sobre el incendio de la puerta de Granaditas de Guanajuato y que á continuación inserto), la debo á mi apreciable amigo Lic. Agustín Arroyo de Anda. Este importante documento viene á apoyar lo que he dicho en el capítulo respectivo, sobre la toma de la capital; siendo solo de advertir que el nombre del que prendió fuego á la puerta, no se llamaba Mariano sino Juan.

EL BR. D. JOSEF LÓPEZ CRUZ, *Cura propio y Juez Eclesiástico de este mineral de Señora Santa Ana, Guanajuato, y su partido*, etc,

Certifico que habiéndose presentado María Victoriana Bretadillo le diese un certificado de su matrimonio en este curato, con Juan Josef Martínez, el año pasado de mil setecientos noventa y cuatro, procedí á solicitar con puntualidad dicha partida, la que no pudo encontrarse en el libro respectivo por faltarle varias fojas del tiempo en que la interesada verificó su enlace. Sin embargo de esto, y á fin de obsequiar los deseos que me ha manifestado la Bretadillo, relativo á acreditar en cuanto sea posible la certeza de su matrimonio con el mencionado sugeto, he examinado á su petición á los C.C. Bernave Rodriguez y Josef Maria Rangel, vecinos de este mineral y mayores de de sesenta años de edad, quienes, bajo el rito legal, han declarado uniformemente que les consta de una manera cierta y positiva, que la espresada Bretadillo contrajo matrimonio con el referido Juan Josef Martínez, como que acompañaron á estos sugetos al verificarlos, y que desde entonces hasta ahora se ha reconocido por esposa legítima de Martínez á la supracitada Bretadillo.

1, Castillo Negrete. México en el Siglo XIX. T. III. pgs. 378 á 383.

Y á pedimento verbal de esta Señora y para los usos que le convengan, le doy el presente en Santa Ana Guanajuato á cuatro de Junio de mil ochocientos treinta y dos.—*J. Ramón López Cruz.*

EL C. LIC. FRANCISCO CALDERÓN, *Alcalde segundo constitucional, en turno, de esta capital y su jurisdicción*

Certifico que el Br. D. Josef Ramón López Cruz es cura propio y Juez eclesiástico del mineral de Santa Ana de esta jurisdicción, segun se titula en el documento anterior, y que cuanto ha autorizado y autoriza se le da entera fee en juicio y fuera de él: que la firma que se encuentra al calce, dice: "Josef Ramón López Cruz," es suya propia y la misma que usa y acostumbra en todos sus asuntos jurídicos y extrajudiciales. En comprobación de lo cual siento la presente en Guanajuato, á ocho de Junio de mil ochocientos treinta y dos. Doy fee.—*Francisco Calderón.—De asistencia.—Crispín Palacios.—De asistencia Felipe Tafoya.*

EL C. JOSÉ VICTORIANO FONSECA, *alcalde auxiliar de este territorio, por nombramiento del M. I. A. de la capital de Guanajuato, etc.*

Certifico de verdad que el C. Juan José Martínez, álias Pípila, oriundo y vecino que fué de este Mineral. fué esposo legítimo y de legítimo matrimonio de Victoriana Bretadillo, oriunda de la Sierra, y tambien me consta que desde el año de diez abrazó el partido nacional, y es de pública voz y fama la memorable asaña de haber puesto fuego á la puerta de Granaditas, favoreciéndose con una loza para poder meterse bajo la batería. Y á pedimento de la interesada doy la presente, para los fines que le convengan.

Valenciana, Mayo 8 de 1832.—*José Victoriano Fonseca.*

CIUDADANO REGIDOR DEL M. I. A., *alcalde segundo constitucional de esta Cap......*

Certifico: que el C. José Victoriano Fonseca, por quien se halla suscrito el documento anterior, es alcalde auxiliar del punto de Valenciana, como se titula en él, sugeto honrado y veraz, y que la firma que se encuentra al calce, y dice "José

Victoriano Fonseca," es suya propia y la misma que usa y acostumbra en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales. En comprobación de lo cual, siento la presente en Guanajuato, á ocho de Junio de mil ochocientos treinta y dos.

Doy fee.—Francisco Calderón.—De asistencia.—Crispín Palacios.—De asistencia.—Felipe Tafoya

---

JUAN PABLO DE ANAYA, *General de División del Exército Federal Mexicano.*

Certifico que en el tiempo que andube con el Exmo. Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, le oí hablar á este héroe, con elogio, del buen comportamiento que tuvo en la acción de Guanajuato en el año de 10, de un tal Pípila, á quien no conocí en su persona y solo por su fama, con este motivo.

Y á petición de una Señora que expresa ser su esposa, doy la presente en México á diez y seis de Abril de mil ochocientos treinta y tres.—*Juan Pablo de Anaya.*

JOSÉ SIMÓN DEL TORO, *Teniente coronel de Infantería.*

Certifico que en el año de diez que me hallaba en la capital de Guanajuato, cuando se tomó la casa Alóndiga, nombrada Granaditas, oí generalmente á todos los que asistieron á rendir aquella fortaleza, que fué puesto el fuego en una de sus puertas por un tal Martínez conocido con el apodo de Pípila, quien se puso una loza en la cabeza para cubrirse de los fuegos que le dirigian desde la azotea y ventanas de Granaditas.

Y á pedimento de María Victoriana Bretadillo, que dice fué su esposa, doy este en la capital de la Federación á veintisiete de Abril de mil ochocientos treinta y tres.—*José Simón del Toro.*

EL C. ONOFRE ANTONIO MOLINA, *Teniente coronel retirado á dispersos.*

Certifico bajo mi palabra de honor, que siendo yo comandante de la escolta del Exmo. Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, en el año de diez, cuando salimos de la toma de Guanajuato, entre los soldados que mandé, fué el infante Juan José Martínez, álias Pípila, que se le decía hijo de Guanajuato mismo, quien por la brillante acción de haberse arrojado con una

losa en las espaldas á poner fuego á la puerta del castillo de Granaditas, despreciando los fuegos que los Gachupines despedían como frascos de metralla, fusíl y demás. El Exmo. Sr. Hidalgo, á presencia de los demas generales, le extendió un despacho de Capitán, en conсideración á tan honrosísimo como interesante servicio; y quizás sin él, no se hubiera tomado semejante fortaleza.

Que en seguida me consta que dicho Martínez asistió en las acciones de Guanajuato, de las Cruces, Aculco, Calderon, y de regreso á la jurisdiccion de Coahuila, en el ataque que el Sr. Emparan nos dió en el Maguey, á las ordenes del Sr. General Rayón, murió en el combate. Y siendo, como es, la verdad todo lo referido, doy la presente en México, á quince de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro, á pedimento de la interesada su esposa,—*Onofre Antonio Molina.*

Albino Ortiz. *Antiguo patriota capitan con grado de Teniente Coronel del Ejercito Federal Mexicano.*

Certifico como nativo del Estado libre de Guanajuato, y militando á las órdenes de los Sres. Generales Víctor Rosales Aranda y otros gefes del primer ejército libertador que acaudilló el héroe de la patria, el Excelentísimo Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, supe por los que llevo expresados, que en el ataque de Guanajuato, en la primera época de diez, entre los militares que se distinguieron en aquella acción, fué uno de ellos el soldado de la cuarta compañía del batallon de Hidalgo, Juan José Martínez, conocido por la Pípila de Guanajuato, el que á la toma del castillo ó alhóndiga de Granaditas, fué quien cubriéndose con una loza puso fuego á la puerta principal del citado, logrando por la intrepidez de este guanajuatense haber tomado aquella inespugnable fortaleza.

Por tan heroica acción fué condecorado con el empleo de capitán efectivo del Ejército Nacional, por el Excelentísimo Sr. Hidalgo...... y cuando se separó ..... Rayón mandando una división...... el cual en la acción del Maguey quedó muerto en el campo de batalla; por tan recomendables y patrióticos servicios, lo considero acreedor á las gracias que el Supremo Gobierno tiene concedidas á los Antiguos Patriotas. Y á pedimento de su esposa Victoriana Bretadillo, viuda del

finado Capitan, le dí el presente en México á veintisiete de Febrero de mil ochocientos treinta y cuatro.—*Albino Ortiz.*—Una rúbrica.

Señor: María Victoriana Bretadillo, del Estado libre de Guanajuato, ante V. Soberanía con el más debido respeto expongo y represento, que habiendo quedado viuda desde el año de once del capitan Juan José Martínez que se le decia Pípila, en la guerra del Maguey que dió el Sr. Emparan contra el Sr. general Rayon, y no habiendo podido representar de ningun modo en tiempo hábil, por hallarme distante de esta capital y sin el mas leve recurso, y con familia, de la que me existen dos, con una doncella, lo hago ahora, Señor, cuando se me ha proporcionado á costa ..... que me dejó mi expresado marido, la que dejé casi abandonada en San Miguel de Allende, hará el largo espacio de dos años para venir á impetrar la gracia de V. Soberania conforme á la ley de 19 de Julio de 823 en favor de los primeros que se sacrificaron por nuestra gloriosa emancipacion.

En seis documentos que respetuosamente acompaño q. V. soberania juzgo (S. G.) demostrar lo necesario, tanto para probar que mi finado esposo se ofreció víctima por su Patria lo primero, y lo segundo que fué un capitan por el primer caudillo de la independencia, por la hazaña de haber sido solo él arrojado para poner fuego al castillo de Granaditas, por lo que se tomó; y lo tercero probar como pruebo, con la fe de casamiento original de aquel cura, autorizada por el escribano público de dicha ciudad de Guanajuato, como asimismo que me he mantenido una viuda honrada con el corto producto de mi personal trabajo.

Ahora bien, si V. Soberanía no ha tenido la mano abreviada para premiar á los que se han sacrificado por tan sagrada causa, ¿podré desconfiar en mi humilde solicitud que se contrae á recabar de mi nacion el montepio que me corresponda? No, Señor; yo me lleno de la mas lisongera confianza al contemplar que otras igualmente desgraciadas como yo, lo han adquirido de la muy alta beneficencia de V. Soberanía. P. T. A. V. Soberanía humildemente suplico así provea en lo que recibiré merced, gracia y justicia. Junio, etc.—*Señor, María Victoriana Bretadilto.*

DOCUMENTO NÚM. 21.

ULTIMOS INSTANTES DE LOS PRIMEROS CAUDILLOS DE LA INDEPENDENCIA.

Advertencia.

Publico á continuación un documento desconocido de nuestros historiadores, y de suma importancia para apreciar el heroismo que demostraron los primeros caudillos de nuestra independencia en sus últimos instantes.

El documento se imprimió en Puebla el año de 1822, en folleto especial de ocho páginas, 4º común. Me lo vendió hace poco tiempo mi amigo el anticuario Dr. D. Nicolás León, quien lo hubo en aquella ciudad, durante un viaje que hizo con el objeto de adquirir libros y papeles viejos. El mismo Dr. León me ha referido que el folleto lo sacó con sus propias manos de un nido de ratas, formado con ese y otros impresos. En efecto, mi ejemplar se halla sucio y roído por tan repugnantes bichos.

Pero por fortuna el texto está íntegro, y contiene una carta dirigida desde Nuevo México al editor de *La Abeja Poblana* por D. Pedro Armendáriz, jefe que mandaba el pelotón de soldados que fusiló en Chihuahua á Hidalgo y á sus compañeros.

La carta la escribió sin duda con el fin de probar que los prisioneros, caudillos de nuestra independencia, habían muerto cristianamente y no herejes, como decían sus enemigos.

Pero á la vez que los presenta como creyentes, los elogia como héroes; y el autor nos hace la relación más exacta del modo con que se comportaron aquellos caudillos en sus últimos instantes.

La narración cautiva por el realismo con que está escrita. Es el relato rudo y sincero de un soldado que dice lo que vió, sin preocuparse de retóricas figuras. La escena aparece desnuda de atavíos, pero gloriosa para nuestros héroes. La parte relativa á Hidalgo, horroriza por sus detalles. Las catorce balas bárbaramente disparadas sobre el héroe, hieren materialmente nuestros sentimientos humanitarios; mas Hidalgo surge en medio del humo de los disparos, con la dulce resig-

nación del mártir y la tranquila serenidad del que muere en cumplimiento del más sagrado de los deberes, libertar á un pueblo!

El hombre cristiano y patriota perdona á sus inocentes verdugos dirigiéndoles una mirada que los conmueve, y el mártir sucumbe con dignidad y entereza.

D. Ignacio Allende, después de Hidalgo, aparece aquí tambien digno de que veneremos su memoria. Con un estoicismo propio del valiente militar, intenta suicidarse antes que ceder á las infames exigencias del fiscal de su causa, que trata de obligarlo á declarar contra sus convicciones; al llegar al suplicio se desvenda, dirige por última vez la vista al campo, de nuevo se cubre los ojos, y con una calma heroica, muere defendiendo "como justa" la independencia de su Patria.

Reimprimo este interesantísimo folleto obsequiando los deseos de mi ilustrado amigo el Sr. D. Francisco Sosa. Cuando se lo comuniqué comprendió toda la importancia de su contenido, y me aconsejó salvara en una nueva edición, el relato sincero de D. Pedro Armendáriz, soldado generoso que á pesar de haberse contado entre los verdugos de los héroes de Chihuahua, fué el primero en iniciar que se les levantara un monumento á su memoria.

¿Qué mayor homenaje para nuestros héroes, que el reconocimiento de sus méritos por los mismos que los sacrificaron?

LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN.

MUERTE DE LOS SEÑORES GENERALES CURA DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, DON IGNACIO ALLENDE, ALDAMA, JIMENEZ Y SANTAMARIA.

Carta del que subscribe.

Ciudad de Santa-Fee del Nuevo Mejico, 17 de Febrero de 1822. Segundo de la Independencia.

SOR. IMPRESOR DE LA "ABEJA POBLANA."[1]

Muy señor mio: es demasiado el cariño que tengo á V. en

1 Primer periódico en el que se publicó el *Plan de Iguala*, por cuyo motivo fueron encarcelados su redactor y editor.

consecuencia á que lo reconozco por un completo independiente, y decidido por el bien general de sus semejantes, pues así me lo han asegurado uno ú otro papel, que he tenido fortuna de haber habido á las manos de los que V. imprime, y llevado del cariño, y de lo justo, me ha parecido acertado darle la noticia siguiente, que puede ser ignore.

El año de ochocientos once, me hallaba en Chihuahua de Ayudante de plaza del señor Comandante General Salcedo; mi empleo era Teniente de presidio, Comandante del segundo escuadron de Caballería de reserva, y vocal de la Junta de Guerra: como tal sentencié entre otros á muerte, á los señores Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, D. Ignacio Allende, Aldama, Jiménez y Santamaría; fuy el testigo de vista mas inmediato de sus muertes, con motivo á que á mi cuidado se fiaron en capilla, hasta que como principal verdugo los hacia pasar por las armas: siempre he oido hablar con variación de dichos señores acerca de los últimos momentos de su vida en términos, que segun los acriminan, han creido muchos que eran hereges, y para sacar de dudas digo: que el señor Hidalgo luego que llegó á Chihuahua se puso preso con las seguridades necesarias en el cuartito número 1º del Hospital: muy á menudo se confesaba, se condujo con la mayor resignación y modestia, hasta que llegó el dia horroroso, en que hallándose en otro calabozo se sacó para ser degradado. Salió con un garvo y entereza que admiró á todos los concurrentes, se presentó y arrodilló orando con cristiana devocion al frente del Altar que estaba al lado derecho de la puerta de la botica: de allí con humildad se fué donde estaba el Juez Eclesiástico, concluidos todos los pasos de la degradación, que con la misma humildad sufrió, se me entregó: lo conduje á la capilla del mismo Hospital, siendo ya las diez de la mañana,[1] en donde se mantubo orando á ratos, en otros reconciliándose, y en otros parlando con tanta entereza, que parecia no se le llegaba el fin á su vida, hasta las nueve de la mañana del siguiente dia,[2] que acompañado de algunos sacerdotes, doce

1 Lunes 29 de Julio de 1811.

2 Martes 30 de Julio de 1811. Véase el Apéndice, documento núm. 2. Alamán refiere que el día en que fué fusilado Hidalgo, "notando que le llevaban con el chocolate menor cantidad de leche en el vaso que acostumbraba tomar, lo reclamó diciendo, que no porque le iban á quitar la vida le debían de dar menos leche, y al caminar á la ejecución

soldados armados y yo, lo condujimos al corral del mismo Hospital á un rincon donde le esperaba el espantoso vanquillo: la marcha se hizo con todo silencio: no fué exortado por ningun eclesiástico en atencion á que lo iba haciendo por sí en un librito que llevaba en la derecha, y un Crucifijo en la izquierda: llegó como dije al vanquillo, dió á un sacerdote el librito, y sin hablar palabra, por sí se sentó en el tal sitio, en el que fué atado con dos portafusiles de los molleros, y con una venda de los ojos contra el palo, teniendo el Crucifijo en ambas manos, y la cara al frente de la tropa que distaba formada dos pasos, á tres de fondo y á cuatro de frente: con arreglo á lo que previne le hizo fuego la primera fila, tres de las balas le dieron en el vientre, y la otra en un brazo que le quebró: el dolor lo hizo torcerse un poco el cuerpo, por lo que se safó la venda de la cabeza y nos clavó aquellos hermosos ojos que tenia: en el tal estado hice descargar la segunda fila, que le dió toda en el vientre, estando prevenidos que le apuntasen al corazón: poco estremo hizo, solo sí se le rodaron unas lágrimas muy gruesas: aun se mantenia sin siquiera desmerecer en nada aquella hermosa vista, por lo que le hizo fuego la tercera fila que volvió á errar no sacando más fruto que haberle hecho pedazos el vientre y espalda, quizá seria porque los soldados temblaban como unos azogados: en este caso tan apretado y lastimoso, hice que dos soldados le dispararan poniendo la boca de los cañones sobre el corazón, y fué con lo que se consiguió el fin. Luego se sacó á la Plaza del frente del Hospital, se puso una mesa á la derecha de la entrada de la puerta principal, y sobre ella una silla en la que lo sentaron para que lo viera el público que cuasi en lo general lloraba aunque sorbiéndose las lágrimas, [1] después se metió aden-

se acordó que había dejado en su cuarto unos dulces, los cuales se hizo llevar deteniéndose á esperarlos, de los que comió algunos y los demás los dió á los soldados que lo escoltaban." (*Historia de México*, tomo II. pág. 206.) Como el Sr. Hidalgo supiera "que se había mandado que no disparasen sobre su cabeza, y temía padecer mucho...... concluyó diciendo: *La mano derecha que pondré sobre mi pecho, será, hijos míos. el blanco seguro á que habeis de dirigiros.*" *Museo Mexicano*, tomo IV, pág 214.)

1 El pueblo de Chihuahua no manifestó entonces francamente sus sentimientos hacia los héroes, porque aún regía el bando mandado publicar por D. Nemesio Salcedo á 21 de Abril de 1811, en el que prohibía, entre otras cosas, "DAR MUESTRAS DE UNA IMPRUDENTE COMPACIÓN" por los prisioneros en Acatita de Baján.

tro, le cortaron la cabeza que se saló, y el cuerpo se enterró en el campo santo. [1]

Los cuatro siguientes señores nombrados murieron ántes que el señor Cura: [2] fueron encapillados juntos en la misma Capilla, y á mi cuidado estuvieron en ella veinte y cuatro oras, luego se condujeron atados de los molleros con los portafusiles hasta la plazuela que queda á espaldas del Hospital dicho, en donde estaban los vanquillos esperándolos: llegaron al frente de ellos segun les habia de tocar; el señor Allende luego que enfrentó al que debía ocupar, volvió la cara al campo, se levantó la venda que le cubria los ojos, estuvo mirando toda la gente, se volvió á cubrir la vista, y se dirigió al vanquillo en donde por sí se sento; los otros tres fueron sentados, [3] y todos atados á los palos de los molleros con los portafusiles: á una par se les descargaron cuatro tiros á cada uno por la espalda, y fueron suficientes para que con igualdad, murieran: á poco se quitaron de los vanquillos, se fueron tendiendo allí sobre una mesa, excepto Santamarina *(sic)*, les quitaron las cabezas que despues se salaron, y sus cuerpos se sepultaron en el campo santo, remitiendo con la cabeza del señor Cura Hidalgo las otras á Guanajuato. [4]

Los mencionados Señores, tuvieron excelentes preparaciones para morir confesándose muchas ocaciones, su resignación y entereza causaba admiración, principalmente cuando ya fueron encapillados: en las veinte y cuatro oras que duraron en ella fueron exortados por ellos mismos en ratos en latin y en otros en castellano, tomaba uno la palabra, y así que se cansaba la tomaba otro y así sucesivamente las veinte y cuatro oras ecepto el señor Allende que aun allí lo trataban los otros con el mayor respeto: este último murió defendiendo por justa la independencia, en términos que antes cuando se le tomaba su declaración, viéndose tan apretado por el fiscal, se vió en la necesidad por su defensa, de tomar la corta plumas de sobre la mesa y se tiró tres cortadas al vientre

1 Véase el Apéndice, documento núm. 3. El cuerpo del Sr. Hidalgo fué sepultado en la capilla de San Antonio del Tercer Orden de San Francisco de Chihuahua.

2 El miércoles 26 de Junio de 1811.

3 D. Juan Aldama, D. Mariano Jiménez y D. Manuel Santamaria.

4 Véase el Apéndice, documento núm. 4.

que no le rompieron el cuero:[1] Jiménez solo encargaba á su mujer y un hijito; y Santa-maria antes se habia fingido loco por escapar su vida, pero despues fue admirable su resignacion y disposicion.

Estos Heroes son dignos de que se perpetuen en nuestras memorias, no solo por los conocimientos que nos acarrearon con habernos mostrado el verdadero camino de la libertad, sino que segun sus últimas demostraciones murieron tan cristianamente como los mejores cristianos, por cuyas virtudes sírvase V. interesarse á que por un monumento en Chihuahua sean eternizados.

V. dispense esta mi piadosa confianza, y disponga de la buena voluntad de su affmo, atento, seguro servidor, y amigo Q. B. S. M.

PEDRO ARMENDARIZ.

DOCUMENTO NÚM. 22.

Copio el siguiente documento relativo á la decapitación del Sr. Hidalgo, y en que constan los nombres de la mayor parte de los soldados que le hicieron fuego.

"Segun Juan Vicente García, que murió en 1859 de 86 años de edad, y el cual fué uno de los tiradores que fusilaron al señor Hidalgo, sé lo siguiente:

"Un Tarahumar (no sabía sí de Chuviscar ó nombre de Dios), con alfange muy cortante, tendido el cadáver sobre un tablon, á la presencia del General Salcedo, quien dió esta voz de mando: "corta la cabeza de este reo"; fué ejecutado de un solo golpe. El jefe español regaló veinticinco pesos en plata al ejecutor."

1 Bustamante dice, que indignado Allende "del trato poco atento de Abella, en un acceso de furor rompió las esposas que tenia en las manos, porque tenia grandes fuerzas, con el pedazo de cadena que quedó pendiente de una de las esposas, le dió un fuerte golpe á Abella en la cabeza." Alamán reproduce este episodio en una nota.

TIRADORES EN EL CADALSO.

"Teniente de Janos, D. Pedro Armendáriz, oficial de mando.

"Soldados, Juan Vicente García, Felipe Varela, Antonio "Parra, Albino Parra, Juan Molina, José Quintana; Miguel "Ruiz, José Tarín, Victoriano Torres.

"Segun el propio citado García, el Teniente Coronel Don "Manuel Salcedo mandaba la fuerza del interior del edificio, "compuesta de doscientos hombres, mientras pasaba de un "mil la que custodiaba el exterior al tiempo de la ejecución.

Chihuahua, Julio 30 de mil ochocientos sesenta y tres.— "*Jesús Allende.*—Una rúbrica.

DOCUMENTO NÚM. 23.

De la "REVISTA CHIHUAHUENSE" de 15 de abril de 1909, tomamos los interesantes documentos que siguen.

EL CONVENTO DE JESUITAS Y PRISION DE HIDALGO.

El antiguo Convento ó Colegio de los Jesuitas (después Cuartel de Artillería, Cuartel de Hidalgo y Hospital) [1], dentro de cuyo recinto se erguía el torreón que sirvió de cárcel y última morada al Padre de la Independencia mexicana, y que aún se conserva, era un edificio histórico por mil títulos, que fué testigo de los sucesos más notables anotados en los anales de la ciudad de Chihuahua.

Era un verdadero monumento que tras recordar los tiempos del dominio español, evocaba toda una serie de episodios memorables de que fué teatro y mudo testigo. Representaba en Chihuahua un papel semejante al de los Inválidos ó las Tullerías en París, al del Foro en Roma ó al del Palacio de los

1 El fotograbado que del viejo Convento publicamos en este número de "Revista Chihuahuense," representa el frente del edificio, para la entónces Plaza Juárez. La puerta central era la entrada á lo que fué iglesia del Convento, y al departamento conocido más tarde por "Cuartel de Artillería."

Dogos en Venecia; porque así como aquellos sitios y edificios hacen palpitar de emoción el corazón de franceses, romanos y venecianos, por los recuerdos gloriosos á que están ligados así el vetusto Convento sugería á los chihuahuenses remembranzas de grandes patriotas y de memorables acontecimientos.

Dentro del ex-Convento el Inmortal Hidalgo pasó los últimos días de su vida, allí retumbó la descarga que cortó su existencia, y en sus bóvedas resonó el golpe del indio mezcalero que, según rezan las crónicas, al oscurecer del infausto 30 de Julio le separó de un tajo la venerable cabeza, que fué luego enviada á Guanajuato para exhibirla en uno de los ángulos de aquel otro monumento llamado "Castillo de Granaditas."

En 1847 el invasor norte-americano convirtió en cuártel la iglesia del convento, y en 1865 y 1866 las tropas francesas allí se acuartelaron y fortificaron durante su permanencia en es esta capital.

En Enero de 1858 la guarnición de esta plaza y los miembros más conspícuos del partido conservador, por medio de uno de los *clásicos* pronunciamientos, se adueñaron del poder, y posesionados de él estuvieron hasta que el Gran Coronado los venció, y á viva fuerza ocupó el viejo Convento, [1] centro principal de la resistencia, siendo en esta acción de guerra donde aquel ilustre soldado de la Reforma hizo sus primeras armas en la lucha en la cual debía perder la vida; combatiendo por sus ideales y convicciones.

En 1866 el ex-Convento convertido en fortaleza, sirvió de último reducto á los imperiales y el 25 de Marzo sufrió el fuego de la artillería de los republicanos mandados por el Sr. Gral. D. Luis Terrazas, y fué testigo del postrer esfuérzo de los defensores del imperio en aquel glorioso día. Por último, en uno de sus salones, los imperialistas Carranco, Mendoza y Enríquez, fueron juzgados por el Consejo de Guerra días después del 25 de Marzo, y allí se pronunció la sentencia de

1 Las osamentas exhumadas en meses pasados al abrir los cimientos del Palacio Federal en construcción, que ocupa una parte del terreno donde el Convento se levantaba, procedían de los cadáveres de los sublevados que perecieron durante los asaltos que el General Coronado dió en esa jornada.

muerte contra los dos primeros, fusilados en el hoy clausurado Panteón de la Merced.

El Convento ó Colegio de los Jesuitas recibió ese nombre porque fué construido por los misioneros de la Compañía de Jesús, que no pudieron terminar su construcción porque los sorprendió la expulsión dictada en contra de la Orden por el rey Carlos III, en 1767. Desde ese año el vasto edificio pasó á poder del gobierno español, y más tarde, después de consumada la independencia, se convirtió en propiedad particular, volviendo en 1878 (véase el anexo número 1) al dominio del poder público en virtud del contrato celebrado el 11 de Mayo de aquel año entre el señor don Agustín Cordero Zuza y el Gobernador del Estado señor don Angel Trías. El 19 del mismo mes el "Periódico Oficial" anunciaba (véase anexo número 2) que ya había empezado la demolición del Convento. Al poco tiempo estaba ya demolida la porción que cerraba la calle Libertad, entre las calles que en la actualidad se conocen con los nombres de Calle 11 y Avenida Vicente Guerrero, y principió á construirse la que fué Casa de Moneda y luego Oficina Federal de Ensaye, conservándose sin destruir el viejo torreón, carcel del Cura de Dolores, en el mismo estado que hasta nuestros días guarda. La construcción del Palacio de Gobierno duró largos años, de 1882 á 1891 en cuyo año fué inaugurado bajo la administración del Gobernador Sr. Don Lauro Carrillo.

En 1893 el I. Ayuntamiento gestionó con la Secretaría de Hacienda, de quien dependía la Casa de Moneda, dentro de la cual quedó la prisión de Hidalgo, que le fuera cedido el famoso torreón para abrir allí un Album, para que en él inscribieran sus pensamientos las personas que lo visitaran (véase anexo número 3) y como la petición fué atendida, el torreón, verdadera reliquia para los mexicanos, es hoy propiedad del Ilustre Ayuntamiento de Chihuahua.

En el imperfecto croquis que del exterior del Convento y de *algunos* de sus departamentos interiores insertamos, formado con datos suministrados por personas ilustradas y que lo conocieron perfectamente, puede verse que el frente daba para la llamada Plaza Juárez, ocupando los departamentos situados por aquel rumbo el llamado "Cuartel de Artillería" y el hospital instalado en el interior del edificio; la espalda

miraba para la hoy Plaza Hidalgo (antes Plaza de San Felipe ó Plaza de los Ejercicios) y la ocupaba el "Cuartel de Hidalgo" que sirvió muchos años de alojamiento á tropas de infantería.

El lugar exacto donde Hidalgo sufrió la última pena, es muy difícil de determinar con *absoluta certidumbre*, mientras no se encuentre, lo que es muy remoto, algún documento que con toda precisión lo señale. Las personas que viven aún y que en sus mocedades conocieron á viejos vecinos de Chihuahua y vivían en 1811, no están de acuerdo al señalar el sitio en el edificio, afirmando solamente, por unanimidad, que la ejecución no se efectuó en el sitio donde se encuentra el Monumento al Padre de la Patria, en el centro de la Plaza Hidalgo, sino en el espacio que abarcan los corredores del patio principal del Palacio de Gobierno. Unos aseguran que el fusilamiento tuvo lugar en el punto marcado con dos cruces en el croquis y otros que en el punto señalado con una sola cruz, siendo la última aserción la que más probabilidades tiene de ser la verdadera.

José M. Ponce de León.

ANEXOS.

NÚMERO 1.

Contrato celebrado entre el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, y el ciudadano Agustín Cordero Zuza.

El Gobernador del Estado, deseando hacer efectiva la erección del monumento al Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, primer caudillo de la Independencia Nacional. ha celebrado con el D. Agustín Cordero Zuza, el que se expresa en las siguientes bases:

1ª El Sr. Agustín Cordero Zuza, dá en venta real y enajenación perpetua las fincas conocidas por Cuartel de Hidalgo, Cuartel de Artillería y Colegio de Jesuitas, cuyas tres fincas forman hoy una sola situada en esta capital. Sus linderos son: por su frente, con la plaza conocida por de Juárez; por su espalda, con la de San Felipe; por su costado izquierdo, con calle de por medio, casas de Don Juan García, de Doña

Josefa Molinar y de Don Domingo Leguinazábal; y por el derecho, con calle de por medio, casas de Don Manuel Terrazas y Don Guadalupe Quezada.

2ª El Gobierno del Estado pagará como precio de la finca que se vende, la cantidad de ocho mil pesos fuertes, en esta forma: tres mil pesos, con que él mismo contribuye para los gastos del citado monumento; mil pesos que dá con el mismo objeto el Estado de San Luis Potosí, á donde le serán librados desde luego, y el resto de cuatro mil pesos serán pagados de lo que contribuyan el Gobierno General y los demás Estados de la República.

3ª Si por alguna circunstancia llegasen á recogerse contribuciones de otros Estados ó del Gobierno General, antes que el de Chihuahua pudiese disponer de los tres mil pesos que tiene asignados para el objeto mencionado, el Sr. Cordero Zuza tiene derecho á que se le pague esta suma de lo primero que se reciba de los demás Estados.

4ª Queda el Gobierno del Estado en plena y pacífica posesión de la finca que se vende y podrá hacer el uso que mejor le conviniere hasta derribarla en su totalidad y comenzar los trabajos que sea necesario emprender para la erección del mencionado monumento.

5ª El Sr. Cordero Zuza otorgará la escritura de venta respectiva en el acto de ser pagado de los ocho mil pesos que importa la finca.

Y al cumplimiento de esta obligación obliga el Gobernador del Estado, los bienes presentes y futuros del de su mando, y el Sr. Cordero Zuza los suyos propios.

Chihuahua, Marzo 11 de 1878.—*Angel Trías.—A. Cordero Zuza.*

NÚMERO 2.

En el número 24, fechado el 19 de Mayo de 1878 del "Periódico Oficial," órgano del Gobierno del Estado de Chihuahua, se encuentra en la 4ª página, 3ª columna, el siguiente párrafo de gacetilla:

Han empezado ya los trabajos de derrumbamiento de las fincas compradas al señor Cordero, para erigirle un monumento á Hidalgo..

....

NÚMERO 3.

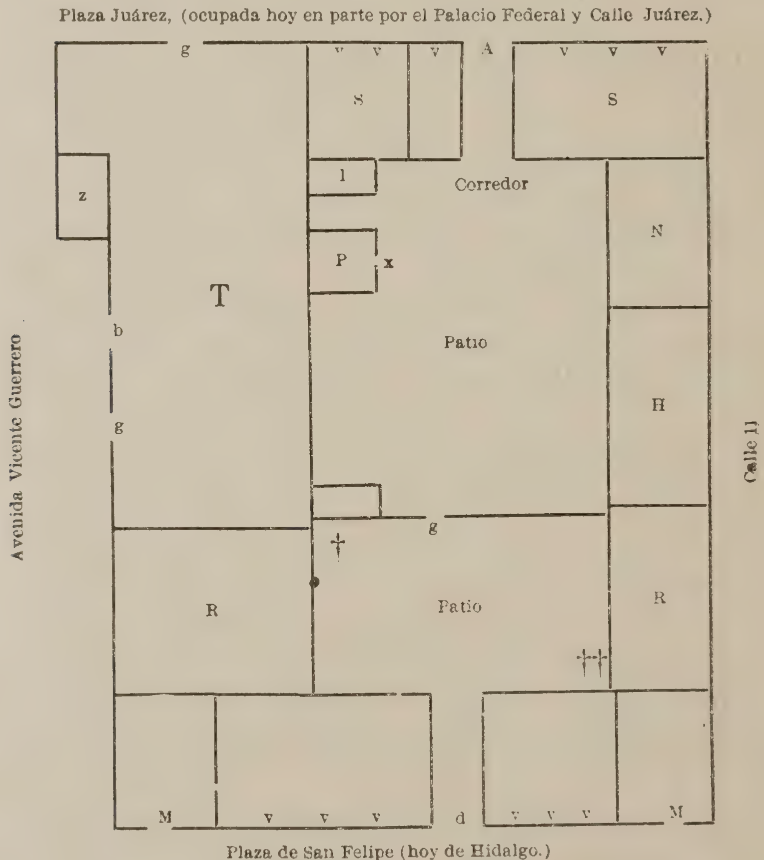
En el Archivo del I. Ayuntamiento de esta ciudad, formando parte del expediente titulado "Antecedentes sobre la petición del Ayuntamiento de esta ciudad, para que se ceda por quien corresponda, el lugar que sirvió de prisión al Padre de la Independencia Mexicana" existe una carta del tenor siguiente:

Al margen un sello que dice: Secretaría del Gobierno del Estado.—Chihuahua.—Sección 3ª—Fomento.—Nº 1528.—Al centro: El Secretario de Estado y del despacho de Fomento con fecha 9 del actual, dice al C. Gobernador:—Con fecha 26 de Octubre próximo pasado dice á esta Secretaría la de Hacienda lo que sigue: Tuve el honor de recibir el oficio de Ud. número 766 fecha 28 de Septiembre próximo pasado, en el que se sirve transcribir el que le dirigió el Gobernador del Estado de Chihuahua, relativo á que se ceda al Ayuntamiento de dicha ciudad el lugar que sirvió de prisión al *Inmortal Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla*, con el fin de abrir un "*Album*," para que en sus páginas inscriban sus pensamientos las personas que lo visiten.

En respuesta manifiesto á Ud. que esta Secretaría está *dispuesta á ceder al Ayuntamiento* de Chihuahua el torreón en que estuvo preso el Ilustre Libertador con el fin que indica en su proposición relativa, siempre que dicha Corporación haga por su cuenta y á satisfacción de los arrendatarios de la Casa de Moneda las obras que se requieran para aislar el referido torreón del resto del edificio de que forma parte entendiéndose que dicha concesión quedará sin efecto si el Ayuntamiento diere un destino distinto al propuesto al torreón de que se trata. Y por acuerdo superior lo transcribo á Ud. para que por su conducto llegue á conocimiento del I. Ayuntamiento de esta ciudad, para los efectos que se indicaron como resultado de su solicitud relativa.—Libertad y Constitución.—Chihuahua, Noviembre 16 de 1893.—Por A. del Srio., El O. M., *Tomás Hernández.*

En el periódico denominado "Boletín Municipal" de fecha 15 de Septiembre de 1894, número 146, obra publicada una acta de la sesión celebrada por el I. Ayuntamiento el 1º de Diciembre de 1893, que entre otras cosas dice: "El C. Lic.

Porras (Eulalio) hizo presente que en debido cumplimiento de la comisión que se sirvió confiarle esta Asamblea, en unión del C. Terrazas (Juan) se habían acercado ambos al gerente del Banco Mexicano, quien enterado del contenido de la comunicación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, manifestó estar de acuerdo en ceder al Ayuntamiento de esta ciudad el torreón en que estuvo preso el Inmortal Cura de Dolores Don Miguel Hidalgo y Costilla; que á este fin la comisión presentará de acuerdo con los arrendatarios de la Casa de Moneda. las bases bajo las cuales se haga la mencionada obra, siendo por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se eroguen conforme se indica en la nota mencionada."



Croquis del Convento de Jesuitas y de algunos de los departamentos que comprendía dentro de su recinto.

Explicación:

A—Puerta principal, para la Plaza Juárez, del departamento conocido por cuartel de artillería.
V—Ventana.
b—Puerta principal del templo (después Teatro del Colegio) que quedaba frente á la hoy Calle Libertad.
d—Puerta principal del llamado "Cuartel de Hidalgo," que quedaba más ó menos donde hoy se encuentra la puerta principal del Palacio de Gobierno, frente á la actual Plaza Hidalgo.
M—Puertas de las llamadas "mayorias" del Cuartel de Hidalgo.
l—Cuarto interior.
g—Puerta pequeña.
T—Teatro del Colegio.
P—Torre que sirvió de prisión á Hidalgo.
x—Puertas de la torre, prisión de Hidalgo.
S—Salas del Cuartel de Artillería.
B—Cuarto de banderas del Cuartel de Artillería.
H—Departamentos convertidos en salones para enfermos.
N—Pieza ocupada por el archivo.
R—Cuadras para soldados y paredes en ruinas.
† y ††—Sitios donde se afirma fué fusilado Hidalgo. El señalado con una sola cruz queda actualmente cerca de los departamentos de Palacio ocupados por archivo de la Secretaría del Gobierno y Sección de Catastro de la Tesorería General y el marcado con dos cruces está situado frente á las puertas del Registro Civil y Defensoría de Oficio. (Angulo N. del primer patio de Palacio).
z—Pequeño cuartito, fuera del edificio, ocupado por una pequeña tienda.

DOCUMENTO NÚM. 24.

PARTIDA DE BAUTISMO DE DON AGUSTIN HIDALGO Y COSTILLA.

Libro número 115 de Bautismos del Sagrario de México, foja 128 frente.

Al margen: *Agustín María Hidalgo y Costilla.*—"En treinta de Octubre del año del señor, de mil ochocientos cinco, con licencia del Señor D. Pedro de Fonte, Provisor y Cura de esta Santa Iglesia. Yo el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de la Congregación de los Dolores del Obispado de Michoacan, bauticé á un infante que nació el día doce del presente: púsele por nombre Agustín María, hijo legítimo de legítimo matrimonio del Lic. D. Manuel Hidalgo y Costilla, natural de Pénjamo, y de Dª María Gertrudis Armendáriz, natural de Silao: nieto por línea paterna de D. Cristóbal Hidalgo y Costilla y de Dª Ana María Gallaga; por la materna de D. Pedro Armendáriz y de Dª María Eusebia Garcia Diez: fue su padrino D. Juan María Wenceslao de la Barquera, á nombre de Don Joaquín Azpilcueta, advertido de su obligación.—*Pedro de Fonte.*—Una rúbrica."

Documento Número 25.

Informe al señor Secretario de Justicia é instrucción Pública respecto de la Autenticidad de dos estandartes de la época de la independencia de México. Uno de los cuales se guarda en el Museo Nacional de Artillería y el otro en el Museo Nacional, por el Dr. D. Jesús Sánchez [1]

Señor Ministro:

Con fecha 13 de Septiembre de 1895, el señor Prefecto Político de la Ciudad de Guadalupe Hidalgo hizo moción en el Ayuntamiento de esa localidad para que se nombrase á los señores Regidores León, Hernández y Velasco, á fin de que, tomando los datos respectivos, informaran acerca de si, como se asegura, la imagen de Guadalupe que existe en el altar mayor de la Parroquia, es la que sirvió de estandarte al Cura Hidalgo en la guerra de Independencia.

El Sr. D. José María Velasco, miembro de la comisión citada y reputado profesor de pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes, presentó un Informe al Ayuntamieto de la Villa, en el que, en resumen, dice: 1º Que examinó, aunque con luz insuficiente, la citada pintura, y que tal vez por esa causa no encontró las huellas de perforaciones que tiene, según dice el Sr. D. Mariano Orihuela. 2º Que es una verdadera pintura al óleo y no tiene las condiciones de un estandarte, pues su tamaño, forma, preparación y pintura, lo hacían impropio para traerlo y llevarlo con facilidad entre la multitud de gente que seguía al Sr. Cura Hidalgo. Que en caso de ser auténtico, habrá sido más bien una imagen que servía para colocarla en los altares que se improvisaban en el campo para decir Misa á los soldados, y para presentarla, en casos necesarios, para levantar el espíritu, el valor de la multitud que le acompañaba en tan grande como peligrosa expedición, trayéndola arrollada para que pudiese conservarse y guardarle el respeto debido. 3º Que el estandarte verdadero de la In-

1 Este informe fué leido por su autor, de acuerdo con el Sr. Ministro de Justicia é Instrucción Pública, en la sesión celebrada el día 23 de Julio de 1896: y en atención á su importancia histórica lo mandó insertar en este Boletín la Sociedad de Geografía y Estadístida.—*La Redacción.*

dependencia parece ser el que se guarda en el Museo Nacional, del cual puedo yo, en mi calidad de exdirector de ese Establecimiento, dar el informe respectivo.

El Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo acordó trasmitir el anterior Informe del Sr. Velasco al Señor Secretario de Justicia é Instrucción Pública, para su conocimiento, y para que determinase lo que fuere conveniente. El Señor Presidente de la República acordó se trascribiese al que suscribe para informar sobre el particular.

Estos son los antecedentes relativos á este asunto; y cumpliendo con lo dispuesto por el Primer Magistrado de la Nación, presento á vd., señor Ministro, el resultado de mis investigaciones.

* * *

Para esclarecer los hechos es preciso tener presentes los pormenores históricos siguientes:

En la declaración del Sr. Cura Hidalgo, se lee [1] «12 Preguntado.—Como Generalisimo nombrado y Jefe en todos los ramos como tiene declarado, qué armas ó escudos ha señalado á las Vanderas y Estandartes de sus llamadas tropas, y si ha mudado los que tenían los Regimientos que se hicieron á su partido; si en efecto ha asignado á unos y otros por armas la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y á Fernando Septimo, y qué fines se ha propuesto en hacerlo así; si fué por seducir mejor á los pueblòs, especialmente á los indios, por el conocimiento que tenía de su devoción á esta Santa Imagen y á estar hasta entonces imbuidos en los principios de una justa adhesión á su lexítimo Soberano, Dixo: que realmente no hubo orden ninguna asignando Armas algunas: que no hubo más que habiendo salido el declarante el diez y seis de Septiembre referido con dirección á San Miguel el Grande, al paso por Atotonilco tomó una Imagen de Guadalupe en un lienzo que puso en manos de uno, para que la llevase delante de la gente que le acompañaba, y de hay vino que los

1 Documentos para la Historia de la Independencia de México, de 1810 á 1821, coleccionados por J. E. Hernández y Dávalos. México, 1880. Documento núm. 2. Tomo I, pág. 13.

regimientos pasados y los que se fueron después formando tumultuariamente, igualmente que los pelotones de la Pleve que se les reunió, fueron tomando la misma Imagen de Guadalupe por Armas, á que al principio agregaban generalmente la del Sr. D. Fernando Séptimo, y algunos también la Águila de México; pero hacia estos tiempos ha notado que se hacía menor uso de la imagen de Fernando Séptimo que á los principios, particularmente en la Gente que mandaba el llamado General Iriarte: cuyo motivo ignora, pues ni él ni Allende dieron orden alguna sobre este punto, ni tampoco realmente se puede hacer alto sobre él, pues al fin cuanto se hacía era arbitrario; y que la ocurrencia que tuvo de tomar en Atotonilco la Imagen de Guadalupe, la aprovechó por parecerle á propósito para atraerse las gentes; pero debe también advertir, que la expresada Imagen de Guadalupe, que al principio todos traían en los sombreros, al fin eran pocos los que la usaban, sin saber decir cuál fuese la causa.»

El Sr. D. Lucas Alamán, en su «Historia de México,» vol. I. pág. 377, dice que el cuadro de la Virgen de Guadalupe lo tomó Hidalgo de la Sacristía del Santuario de Atotonilco; mas Licéaga, en sus «Adiciones y rectificaciones á dicha Historia,» pág. 58, refiere lo siguiente: «Aquí conviene rectificar una especie de que se habla en el folio 377, y es, de que al pasar Hidalgo por aquel punto (el Santuario de Atotonilco), vió casualmente un cuadro de la Virgen de Guadalupe en la Sacristía, y creyendo que le sería útil apoyar su empresa en la devoción tan general que se le tenía, lo hizo su pendón en la asta de una lanza, y vino á ser desde entonces el lábaro ó bandera sagrada de su ejército. Ninguno de los caudillos entró á la Sacristía, ni aun por curiosidad; porque á todos era muy conocido cuanto se comprendía en aquel edificio, sino que se mantuvieron en la sala, mas entrando uno de los rancheros de la comitiva, pidió una estampa de dicha Imagen á Doña Ramona N., que vivía allí como otras, con el nombre de beatas, y habiéndola recibido la puso en el palo de un tendedero de ropa que había en el patio, y comenzó, así él como los que le acompañaban, á gritar, «¡Viva Nuestra Señora de Guadalupe y mueran los gachupines!» Tal clamoreo y estrépito llamaron la atención de los jefes, los que salieron con el Capellán á ver qué cosa lo motivaba; y aunque impuestos de ella

trataban de recoger la Imagen, pero considerando el entusiasmo que excitaba y que después iba en aumento y se hacía general, ya no les pareció conveniente contrariarlo. El Presbítero D. Remigio González, que á la sazón era el Capellán, y su hermana Doña Juliana, aseguraron que lo que pasó fué lo que se acaba de exponer.»

Es un hecho, según lo referido, que el ilustre caudillo de nuestra Independencia, Hidalgo, se sirvió de una Imagen de la Virgen de Guadalupe, tomada del Santuario de Atotonilco, para entusiasmar á los que le seguían en el movimiento de insurrección contra los españoles, inciado en el pueblo de Dolores, según declaración del mismo, en la madrugada del día 16 de Septiembre de 1810.

* * *

En el altar mayor ó retablo de la «Iglesia antigua de los indios,» en la Villa de Cuadalupe, impropiamente llamada «Parroquia,» estuvo colocado hasta hace pocos días un marco de madera dorada, encuadrando una pintura al óleo representando á la Virgen de Guadalupe de Mexico, bastante bien ejecutada, según la autorizada opinión del profesor D. José María Velasco. Tiene $1^{m}72\frac{1}{2}$ de largo por $1^{m}4\frac{1}{2}$ de ancho, y está firmado por Andrés López, en México, el año de 1805, Por el reverso, en letras negras muy claramente pintadas, se lee la inscripción siguiente:

«Esta Sta. Imag^{n} fué el Estandarte con q^{e} proclamó la Independencia el año de 1810 el Sr. Cura Idalgo.

«Se colocó en ésta el 12 de Dre. de 1853 con la may^{r} solm^{d} con ass^{a} del S. Arzob^{o} Dr Laz^{o} de la Garza, el S. Prec^{te} de la Rep^{a} D. Ant^{o} L. de Santa-Ana, los SS. Min^{s} el V. Cab^{o} de ésta Coleg^{ta} y com^{des} Relig^{s} y Corp^{s}

«La repuso (p^{r} estar muy mal tratada) el Sr. B^{r} D. Mar^{o} Orihuela mayord^{mo} de las lim^{s} q^{e} se colectan p^{a} el cto. de Mª Sma. de Guad^{e}

«En^{o} 20 de 1858.

«Pintó ANDRES LOP^{z} Mex^{o} 1805.»

Las pocas noticias que he podido adquirir respecto á esta interesante imagen, son estas:

El Sr. D. Agustín Galindo, sacerdote anciano que hace muchos años reside en la Villa de Guadalupe, me dijo conocerla en esa localidad hace mucho tiempo; que de allí la tomó el Presidente Santa-Anna para llevarla al Congreso de la Unión, de cuyo lugar fué trasladada otra vez á Guadalupe por el mismo Presidente, en Diciembre de 1853.

En el artículo "Guadalupe," del Diccionario de Geografía y Estadística, tomo 5º, impreso en México el año de 1854, el Sr. D. Manuel Payno, conocido escritor, dice á la letra: "El año pasado S. A. el Presidente colocó personalmente en el altar mayor de la iglesia de las Capuchinas el estandarte del Cura de Dolores."

El *Album Guadalupano*, publicado á propósito de la Coronación de la Virgen de Guadalupe, ha reproducido un grabado de aquella época, que representa la traslación de la imagen que se cree sirvió de estandarte á Hidalgo, de la iglesia llamada "Colegiata," á la llamada "iglesia vieja de los indios."

Un acontecimiento tan importante como la conduccion del referido estandarte por el Presidente de la República en persona, acompañado del Arzobispo, Ministros, comunidades civiles y religiosas, etc., debió sin duda haber quedado consignado en algún documento oficial; sin embargo, mis investigaciones para hallarlo han sido infructuosas. Ni en el archivo de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, que antes tenía bajo su dependencia los negocios eclesiásticos, ni en las colecciones de periódicos de aquel tiempo, tales como el *Diario Oficial* y el *Siglo XIX*, he encontrado algo relativo á este asunto. En los que corresponden al mes de Diciembre de 1853 no se dice una sola palabra respecto del estandarte de Hidalgo, y sí se refiere detalladamente el ceremonial que se siguió en lo que llaman Instauración de la Orden de Guadalupe. También consulté infructuosamente las Efemérides de Galván, y por su parte el Dr. D. Nicolás León revisó sin resultado el archivo de la Villa de Guadalupe.

No podría dar una explicación satisfactoria de esta omisión, á no ser que se suponga que el Presidente Santa Anna, por motivos que ignoramos, no quiso se levantase acta alguna relativa á la traslación y colocación de la imagen de Gua-

dalupe en el templo llamado "iglesia vieja de los indios." La falta de un documento tan importante ha sido en parte reparada con una información de testigos, levantada por el señor Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, el Sr. D. Eduardo Velázquez, con mucho empeño y laboriosidad. Dicho señor Prefecto me la facilitó, por orden del señor Secretario de Gobernación, General D. Manuel González Cosío, y de ella tomo lo principal y más conducente al objeto de este escrito.

En la información citada se comprenden también las banderas tomadas á los españoles al mando de Barradas, y algu- otras que se guardaban en la Colegiata, estando en la iglesia á la vista de todos; cuyas banderas desaparecieron de allí al emprenderse las obras de reparación del templo.

He creido útil consignar aquí una noticia que me ha sido comunicada por el Sr. Dr. D. Nicolás Leon, y es la siguiente nota manuscrita que encontró en un calendario antiguo de Ontiveros, suscrito por un señor Valdeperas y Garrote. "El Presidente de la República D. Guadalupe Victoria trajo los pabellones de América y España que estaban en el Castillo de Veracruz; al entregarlos arengó en presencia de toda la grandeza mexicana, y le contestó el señor Presidente del Cabildo, Dr. D. Agustín Belle Cisneros; se entonó el *Te Deum*, se colocaron el de América en la asta de la iglesia, y el de Esña abajo, como cortesía. Diciembre 12 de 1825."

*
* *

Información sobre la Bandera de Barradas y el Estandarte del Cura Hidalgo.[1] —El C. Prefecto Político de la Villa de Guadalupe, Sr. D. Eduardo Velázquez, recibió con fecha 12 de Noviembre de 1895 orden del señor Presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Guerra, á fin de que "inquiriese el paradero no solamente de las banderas procedentes de la rendición de Barradas en Tampico, sino también de las que se encontraban en la Iglesia de la

1. Copia del expediente relativo á esta información me fué facilitado por el Sr. D. Eduardo Velázquez, por orden del señor Secretario de Gobernación, Gral. D. Manuel González Cosío. Lleva el núm. 355, legajo núm. 11, ramo de Guerra, y pertenece á la Prefectura Política de Guadalupe Hidalgo.

Colegiata á la vista de todos, y las cuales se trasladaron al Ayuntamiento de la propia Villa ó fueron entregadas por el Pbro. Antonio Plancarte y Labastida al Arzobispo Pelagio A. de Labastida y Dávalos cuando se iniciaron las obras de reforma del templo citado."

En 30 de Noviembre del mismo año el Sr. Velazquez acordó "se abriese una averiguación minuciosa sobre el asunto á que se refiere la orden anterior, investigando también el paradero de un bastón y un espadín de Iturbide, y á la vez la autenticidad de la imagen de la Virgen de Guadalupe que está en la iglesia de la Parroquia, sobre la que se sospecha que fué la bandera del Cura Hidalgo.

Fueron llamadas á declarar en la Prefectura algunas personas, entre ellas D. Joaquín Garrido, de 63 años, muy conocedor de los asuntos locales de la ciudad de Guadalupe Hidalgo; D. Manuel Orihuela, de 54 años, radicado allí desde la edad de dos años; D. Bernardo de la Orta, de 62 años, radicado también y empleado como cantor en la Colegiata desde el año de 1842 sin haberse separado nunca de su empleo; D. Francisco Romero, nativo de esa población, de 65 años de edad, conocedor como pocos de los asuntos clericales, el cual entró á la Parroquia en calidad de sacristán en el año de 1843, permaneciendo en ese empleo 14 años, y siendo después cochero de la estufa de Nuestro Amo, guarda de la Colegiata, sacristán de la iglesia del Cerro y fuellero del organo; D. Joaquín Orihuela, de 86 años, avecindado en la población desde el año de 1832, de donde no se ha separado nunca, habiendo estado todo este tiempo al servicio de la Parroquia como colector de la Colegiata, celador, rector del Colegio de Infantes y corista, el cual, por su avanzada edad, ha sido jubilado hace pocos años; el Sr. Dr. D. Ignacio Trejo, de 63 años, que por muchos años ha ejercido la profesión médica en la Villa; y por último, el Sr. Cenobio Acevedo, de 107 años, el cual asegura haber acompañado al señor Cura Hidalgo.

En algunas de las declaraciones citadas hay puntos muy notables. En la del Sr. Garrido se lee lo siguiente: "El C. Prefecto le dió á conocer el estado de las investigaciones que está haciendo á fin de averiguar si la otra imagen de la Virgen que está en la Parroquia vieja es realmente la que sirvió de bandera al Cura Hidalgo la noche del grito de Dolores, y

nuevamente lo exhortó á declarar toda la verdad, advirtiéndole que el Gobierno se ocupa con verdadero empeño en la fundación del Museo Nacional de Artillería, y que es un deber patriótico dar á la autoridad todos los datos que sean necesarios para autentificar prenda de tanto valor."

Sobre este punto dijo: "No cabe la menor duda. Un 12 de Diciembre, hace más de cuarenta años, D. Antonio López de Santa-Anna, siendo Presidente de la República, vino á hacer al Cabildo de la Colegiata la entrega de esta imagen, que había sido traida de un pueblo del Estado de Guanajuato; en solemne procesión se llevó á la Parroquia vieja y se colocó en el altar mayor. Tiene dos balazos, y atrás una inscripción que asegura la autenticidad de la imagen. Hace muchos años, el canónigo D. Mariano Orihuela mandó retocarla, y un pintor llamado Tiburcio Meléndez fué el encargado de semejante desacato."

En la declaración de D. Francisco Romero se lee: "Yo vi la procesión solemne que se hizo cuando el General Santa-Anna vino en su carroza y trajo á la Virgen, que se colocó en la iglesia de donde fuí sacristán. Primero llegó á la Colegiata, en donde se le esperaba, y de allí salió la procesión para la Parroquia.[1] Me acuerdo como si fuera ayer: había muchos soldados; al bajarse del coche traía en la mano el lienzo suelto con otro trapo, enredados en un palo que tenía cordones y borlas; el mismo Presidente, con sus propias manos, la desenrolló y la entregó al finado D. Ignacio Romero, Notario entonces de la Parroquia y primer Contador de la Claveria; era un lienzo suave, delgado, suelto, con las orillas muy maltratadas, y tenía unos agujeros que decían que eran balazos. Por detrás había unos renglones escritos, que todos se pusieron á leer. Desde entonces sabían todos los de mi epoca que esa imagen la había recogido el General Santa-Anna, y que la quería mucho, porque era la que el Sr. Cura Hidalgo había conseguido en un pueblo de San Miguel Allende para pegarla en su bandera. Como yo era muy muchacho, me llamó la atención todo eso, y además, siendo sacristán de la iglesia

1 En el grabado antiguo de que hablo en otro lugar, se ve dibujada una *vela* ó toldo de lienzo tendido en alto para dar sombra á las personas que van en una procesión, desde la puerta de la Colegiata hasta la de la Iglesia vieja de los indios, circunstancia que confirma lo que asegura el Sr. Romero.

que recibió la imagen, estuve allí con todos los Canónigos y demás personas que concurrieron. Me acuerdo que el señor Presidente dijo que no quería que esa Virgen anduviera rodando, porque era con la que se había hecho la Patria, y que recomendaba al Cabildo que la cuidara mucho; que todavía no sabían lo que valía. Sucedió que ese lienzo era más chico que el cuadro que se había preparado para colocarlo, y después se arregló convenientemente, completándolo con el letrero que dice *Non fecit taliter omni nationi*. Pasaron algunos años, y un pintor que había aquí, que vd. debe haber conocido de muchacho, D. Tiburcio Meléndez, le arregló los agujeros y la compuso, pegándole un lienzo por detrás."

El C. Cenobio Acevedo dijo haber nacido en el pueblo de Dolores, tener 107 años de edad, y aseguró haber acompañado al Cura Hidalgo, el cual recogió en Atotonilco una Virgen que se recortó de un cuadro. "Sería como de mi tamaño, agregó, y se arregló con un garrote y unos cordones......" El C. Prefecto llevó á Acevedo á ver la imagen de la Virgen, y el anciano, visiblemente emocionado y casi llorando, dijo con firme y segura voz "Siñor, ésta es, ésta es la mesma, siñor; pero parece que la han compuesto."

El Dr. D. Ignacio M. Trejo, de 63 años, es vecino de la Villa desde el año de 1843. Exhortado á decir verdad, y á preguntas especiales del C. Prefecto, dijo: "Desde que llegué á esta población supe como cosas ciertas, que el Cabildo de la Iglesia tenía guardadas las banderas de Barradas, y que la Virgen de Guadalupe que está actualmente en la Parroquia, era la que había servido de bandera para dar el grito de Dolores. Yo no ví, pero supe de la procesión en que el General Santa-Anna trajo enrollada la Imagen. Con motivo de mi profesión, que he ejercido aquí desde que llegué, he conocido á todos los viejos vecinos de la Villa, y puedo asegurar que nunca se ha puesto en duda ni discutido siquiera la autenticidad de la imagen."

En el mismo expediente formado por el Sr. Velázquez, hay una declaración del Abad de la Colegiata, el Sr. D. Antonio Plancarte y Labastida, el cual, interrogado sobre todo lo que en las otras declaraciones se refiere á la imagen de Guadalupe que está en el templo llamado de la Parroquia, dijo: "Que aquí en Guadalupe ha oido todas esas especies, y que nada

sabe sobre la autenticidad de los hechos. El C. Prefecto preguntó al Sr. Abad su opinión particular sobre la inscripción que esa imagen tiene en la parte posterior, y el Sr. Abad contestó que no cree en la inscripción y sí la juzga antihistórica." Por respetable que pudiera ser el criterio formado por el Sr. Plancarte en esta clase de asuntos, en el caso presente su opinión no es de tenerse en cuenta, pues no presenta fundamento alguno para apoyarla, y por confesión propia nada sabe de la autenticidad de los objetos á que se alude.

De la averiguación y de las declaraciones que constan en el expediente formado con tanto empeño y laboriosidad como buen éxito por el C. Prefecto Político de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el Sr. D. Eduardo Velázquez, resultaron perfectamente identificados, como él mismo dice, el estandarte de Hidalgo y la bandera de Barradas; cosas ambas que del poder de los Canónigos de la Colegiata pasan ahora al Museo Nacional de Artillería para su guarda y conservación.

***

En el departamento de Historia del Museo Nacional se guarda desde hace muchos años un estandarte con la imagen pintada de la Virgen de Guadalupe, el cual se cree perteneció al Caudillo de la Independencia ó por lo menos perteneció á alguno de los cuerpos del ejército insurgente. La descripción detallada de él la hizo bondadosamente, por indicación mía, el Profesor de pintura D. José Mª Velasco, y va adjunta.

Ni yo ni otros empleados antiguos en el Museo vimos los libros de entradas en el Establecimiento referente á la época en que estuvo situado en la Universidad, y es sabido que durante la invasión extranjera, al trasladarse las colecciones por orden del Archiduque Maximiliano al local que hoy ocupan en lo que antes se llamó "Casa de Moneda," se perdieron muchos objetos y los libros á que me refiero. Por este lamentable accidente se ignora hoy por completo la procedencia ú origen de muchos objetos que allí se conservan.

Sin embargo de esto, la tradición entre los empleados y los directores del Museo ha sostenido siempre la firme creen-

cia de que el estandarte que allí existe es auténtico. El director D. Ramón I. Alcaraz, literato distinguido y encargado del despacho de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública en los últimos años del gobierno del Sr. Juárez, poseedor de un elevado criterio y dotado de grandes conocimientos en asuntos relativos á la historia del país, veía con verdadera veneración este estandarte, considerándolo como el objeto más importante de las colecciones.

En el año de 1845 entró al Museo en calidad de escribiente el Sr. D. Nicolás Fuentes, permaneciendo empleado allí unos siete ú ocho años, durante la última parte de la época en que fué Director el Sr. D. Isidro Gondra y toda la época que desempeñó el mismo cargo el Sr. D. Fernando Ramírez. Dicho Sr. Fuentes, actual mayordomo en la Escuela Nacional Preparatoria, al ingresar al Museo ya encontró el estandarte; refiere que el Sr. Gondra lo adquirió, y añade que en el libro de entradas de este Establecimiento estaba escrita una relación minuciosa, que no dejaba duda alguna respecto de su autenticidad.

La tela ligera de que está formado el estandarte del Museo, su forma, tal cual se ve representada en el dibujo adjunto, y la jareta que tiene en su parte superior, propia para pasar por ella una vara horizontal, indican claramente que sirvió como guión ó estandarte. Si se reflexiona que la imagen de Guadalupe en él representada, va acompañada de una inscripción que díce: "Viva María Santísima de Guadulupe," y de un escudo de armas español, convendremos, sin duda alguna, en que sólo un estandarte de los insurgentes puede contener el grito de guerra suyo: "Viva la Virgen de Guadalupe y viva Fernando VII," tal como lo asegura el mismo Hidalgo en sus declaraciones antes citadas. En cuanto á las dos capillas del estandarte, con sus respectivas dedicatorias á los Santos Pedro y Pablo, se pueden explicar, en mi concepto, por el hecho de haber nacido la insurrección en lugar perteneciente á la Provincia religiosa dedicada entonces á ellos.

Admitiendo que el estandarte del Museo es auténtico y de hecho perteneció al ejército insurgente, no encontrariamos en manera alguna la opinión formada respecto de la pintura de de la Virgen que estaba en el altar mayor de la iglesia vieja.

de los indios en la Villa de Guadalupe. Esta es evidentemente la que en Atotonilco sirvió á Hidalgo para entusiasmar á la gente que le seguía en el movimiento de insurrección iniciado en Dolores. El del Museo es uno de tantos estandartes que se hicieron en los principios de ésta, como asegura el mismo caudillo, para que sirviesen de banderas á los diversos cuerpos del ejército independiente.

DOCUMENTO NÚMERO 26.

ARCHIVO CENERAL DE LA NACION.

Operaciones de Guerra, Armijo Gabriel José D. T. I. 1810-1813.

Al instante que llegó á mi noticia la que tube por Dn. Vrbano chabes y anuncia una conspiracion de que podrian experimentar fatales resultas tube por conbeniente para su pronto remedio poner un oficio al Subdo. de Sta. Maria del Rio cullo tenor es el Sigte. el sabado que contamos 15 de el Corriente como á las siete de la noche se me presento Dn. Vrbano chabes de esta Jusdn. haciendome ver qe. en el mismo dia avia ocurrido á verle un Moso Llamado Cleto á qn. conosia antes besino de la Hda. de Sta. Barbara Jusdn. del Pueblo de los Dolores qn. en Conferencias qe. avian tenido le avia manifestado dicho Cleto qe. en el Pueblo de Dolores, Sn. Migl. el Grande, Guanajuato y Querétaro, trataba el Criollismo de Apresar á los Europeos Españoles por ser anexo á la Religión y en veneficio comun de la Patria, y qe. tralla encargo del Cura de Dolores para confederarle y qe. con su auxilio ber si coligaba algunos Yndividuos de esta Jurisdn. a qe. conqurrieran para el día beinte y ocho del corriente á la Hcda. de Sta. Barbara de Dolores en donde debian reunirse para conqurrir el día beintinuebe á la Villa de Sn. Migl. y en la referida Hacda. existian Monturas, Aramas, y Caballos para los qe. no los tubieran, y en virtud de estas mal tonantes espresiones providenció chabes hacermelo presente con el objeto de qe. lo examinara y encargado de su espiritu dictara lo mas conve-

niente, de facto habiendole preguntado las circunstancias de el caso no pudo por lo pronto insinuarme perfetamte. su Solisitud y exigiendole las credenciales qe. tralla para el efecto me expuso no tenía embaraso en presentarme contestacion del Cura Párroco de aquel lugar siempre qe. le escribiese alguna letra de mi puño asegurandome qe. el Lunes proccimo á la media noche Se Hallaria restituido en Dolores con la contestacion, de facto en el tiempo qe. propuso cumplió exciviendome el adjunto papel. qe. dirijo con este acompañando igualmente el original qe. le franquie y me devolvió por que asi se lo previne haciendome ber qe. con respecto aber delatado al Capn. Allende qe. se hallaba mesclado en ello, se avia anticipado la egequcion en los Europeos, y qe. aviendo salido el Cura Parroco para Sn. Migl. en su defecto contestó un Soldado qe. excistia en la Casa del mismo Cura. En tal concepto y para no perder momento en la especulacion. de esta tan importe inbestigacion en qe. se intereza la Religion, Monarquía y vien Publico, he tenido á bien dar parte á V. dirigiendo á el Yndividuo qe. Yo mismo personalmte. he conducido con reserva, y seguridad á fin de qe. V. tome las Providencias qe. sean mas cobenientes siendo á mi quidado dar quenta al Sor. Comte. Brigda. por lo qe. pueda conbenir. Todo lo qual Comunico á V. para qe. en su virtud me disponga su SSa. lo que sea de su agrado.

Dios G. á Va. ma. Ms.

Sa. Ma, Sepbre. 18 de 810,—José Gabl. de Armijo (rúbrica).—Sor. brigr. Dn. Felix Ma. Calleja.

FIN

ERRATAS NOTABLES

Pág.	Línea	DICE	LEASE
60	9 y 10	fué casado tres veces y de sus tres matrimonios	fué casado dos veces y de sus dos matrimonios
60	11	Dª Guadalupe Ramos Pichardo	Dª Jerónima Ramos Orijel
71	40	*lo* que obra á fojas dos	*la* que obra á fojas dos
79	7	bien *enterado*	bien *enterada*
79	15	en don Cristóbal	*refiriéndose* á don Cristóbal,
90	24	el lugar que concedió	el lugar que *les* concedió
106	13	á principios de 1763	á principios de 1766
110	5	á principios de 1773	á principios de 1776
112	27	con 20 hombres	con 200 hombres
113	38	tuvo su astillo	tuvo su actillo
120	6	Josefa Carrachabi	Josefa Carracholi
175	3	Prado y Ojeda	Prado y Obejero
191	23	como ó el que dió origen	ó como el que dió origen
212	22	como es bien sabido *ni* en Dolores	como es bien sabido, en Dolores,
217	18	el año del Señor de mil *novecientos* sesenta y nueve	el año del Señor de mil *setecientos* sesenta y nueve
219	31	Habiendo nacido en enero *de 1760*, tenía *50 años* 8 meses en septiembre de 1810	Habiendo nacido en enero de *1769*, tenía *41 años*, 8 meses en septiembre de 1810
225	6	esposa de Allende	esposa de Abasolo
278	11 y 12	el *18* entró Jiménez con la vanguardia, y el *17* Hidalgo	el 17 entró Jiménez con la vanguardia y el 18 Hidalgo
366	34 y 35	don Pedro María *Allende* y Saavedra	don Pedro María *Allande* y Saavedra
367	37 y 38	los condujeran al campo, abrieran una fosa y los sepultaran	los condujeran al campo *santo*, abrieran una fosa y los sepultaran
415	3	Merchor Cárdenas	Melchor Cárdenas

418	35 y 36	hoy calle de *Hidalgo*	hoy calle de *Juárez*
418	40	la noche del *18* de marzo de 1811	la noche del *17* de marzo de 1811
485	18	poniendo en él la referida *conspiración*	poniendo en él la referida *inscripción.*
485	23	violando el juramento de *felicidad* al Soberano	violando el juramento de *fidelidad* al Soberano.
490	34 y 35	con lo que habeis conseguido suspender nuestro *velo*	con lo que habeis conseguido suspender nuestro *zelo*
526	23 y 24	á fin de probar que los *prisioneros* caudillos	á fin de probar que los *primeros* caudillos

INDICE




07-21 STD ECO
8 032919 996824
www.colibrisystem.com